

**Elecciones  
Regionales y  
Municipales  
2014**

**R**eporte de  
procesos y consultas | 11

## **Elecciones Regionales y Municipales 2014**

Serie: Reporte de procesos y consultas N.º II

© Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

Jr. Washington 1894, Lima I

Teléfono: (51-1) 417-0630

Correo electrónico: publicaciones@onpe.gob.pe

URL: www.onpe.gob.pe

Todos los derechos reservados



Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales: Dr. Mariano Augusto Cucho Espinoza

Elaboración: Gerencia de Información y Educación Electoral

2

Acopio y sistematización de la información: Subgerencia de Información e Investigación Electoral

Diseño editorial: Subgerencia de Información e Investigación Electoral

Fotografías: ONPE

Corrección de estilo: Grafos & Maquinaciones SAC

Iª ed., agosto de 2015

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2015-09968

ISBN: 978-9972-695-66-7

Tiraje: 500 ejemplares

Impresión: RAPIMAGEN S.A.

Jr. Callao 465 - ofic. 201 - Lima

Teléfono: 426-6581

Lima, Perú

# Contenido

<b>Presentación</b>	<b>7</b>
<b>Introducción</b>	<b>33</b>
<b>Siglas</b>	<b>35</b>
<b>Glosario de términos</b>	<b>39</b>
<b>I. Las Elecciones Regionales y Municipales: una aproximación a la práctica democrática en los ámbitos subnacionales</b>	<b>41</b>
1.1. Marco teórico: democracia y ciudadanía	43
1.1.1. Ciudadanía política: la participación electoral	46
1.2. El Estado descentralizado: los gobiernos subnacionales y la distribución del poder	48
1.2.1. La descentralización en el Perú: los gobiernos subnacionales	48
1.2.2. La transferencia de funciones y recursos	49
<b>2. Antecedentes históricos y marco normativo</b>	<b>53</b>
2.1. La elección de autoridades municipales y regionales: antecedentes históricos	55
2.1.1. Los procesos electorales entre 1892 y 1980	55
2.1.2. Los procesos electorales durante la década de los años 80	56
2.1.3. Los procesos electorales durante la década de los años 90	57
2.1.4. Los procesos electorales durante el siglo XXI	59
2.2. Marco normativo de las elecciones regionales y municipales	61
2.2.1. Marco normativo de las elecciones regionales	62
2.2.2. Marco normativo de las elecciones municipales	64
2.2.3. Marco normativo de la representación política	64
2.2.4. Marco normativo de las ERM 2014	65

<b>3. El proceso de las ERM 2014</b>	<b>69</b>
3.1. Escenarios y actores	71
3.1.1. Escenarios regionales	95
3.1.2. Escenarios municipales	111
3.2. Organización de las ERM 2014	140
3.2.1. Sistema de gestión de la calidad	143
3.2.2. Planificación del proceso	150
3.2.3. Despliegue de los recursos humanos de la ONPE	152
3.2.4. La ejecución descentralizada del proceso: las ODPE	152
3.2.5. Capacitación electoral	159
3.2.6. Educación electoral	179
3.2.7. Asistencia técnica a organizaciones políticas	191
3.2.8. Supervisión de fondos partidarios	196
3.2.9. Seguridad y orden durante el proceso	203
3.2.10. Material electoral	205
3.2.11. Difusión e información electoral	212
3.2.12. Franja electoral de las Elecciones Regionales 2014	222
3.2.13. El sistema de cómputo electoral	234
3.3. La jornada electoral	239
3.3.1. Acondicionamiento de locales, asignación e instalación de mesas de sufragio	240
3.3.2. Participación electoral	248
3.3.3. Incidencias en la jornada electoral	256
3.4. Los resultados electorales	266
3.4.1. Elección de presidentes y vicepresidentes regionales	270
3.4.2. Elección de autoridades municipales	272
3.5. Opiniones externas sobre el desarrollo del proceso electoral	277

<b>4. Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014</b>	<b>283</b>
4.1. Marco normativo	285
4.2. Escenarios y actores	287
4.2.1. Candidatos a la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales	291
4.2.2. Candidatos a la elección de consejeros regionales en las provincias de Condorcanqui y Purús	294
4.3. Organización del proceso	295
4.3.1. Ejecución descentralizada de los procesos: la conformación de las ODPE	299
4.3.2. Capacitación electoral	304
4.3.3. Seguridad y orden durante el proceso	318
4.3.4. Material electoral	322
4.3.5. Difusión de la información electoral	325
4.3.6. Supervisión de fondos partidarios	328
4.3.7. Franja electoral de la Segunda Elección Regional 2014	329
4.3.8. El sistema de cómputo electoral	334
4.4. La jornada electoral	335
4.4.1. Asignación de locales de votación y miembros de mesa	336
4.4.2. Participación electoral	338
4.4.3. Incidencias en la jornada electoral	340
4.5. Los resultados electorales	341
<b>5. El Sistema de Escrutinio Automatizado, el Voto Electrónico y el Punto de Transmisión en las ERM 2014</b>	<b>349</b>
5.1. Antecedentes y marco normativo del sistema electrónico de votación	352
5.1.1. Antecedentes y experiencias en la votación electrónica	352
5.1.2. Marco normativo de la votación electrónica	355

5.2. La automatización del sufragio en las ERM 2014	357
5.2.1. El Sistema de Escrutinio Automatizado	358
5.2.2. El Voto Electrónico	363
5.2.3. Punto de Transmisión	373
5.3. Escenarios y actores	376
5.3.1. Escenarios y actores en el SEA	376
5.3.2. Escenarios y actores del VE	380
5.4. Organización del proceso	382
5.4.1. Despliegue de los recursos humanos de la ONPE	382
5.4.2. Difusión de las innovaciones electrónicas	383
5.4.3. Capacitación electoral	384
5.4.4. Material electoral	389
5.4.5. Pruebas internas y simulacros de los sistemas	390
5.5. La jornada electoral	392
5.5.1. Participación electoral y aplicación de los sistemas de automatización	394
5.5.2. Incidencias	407
5.6. El SEA y el VE en la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014	409
5.6.1. La jornada electoral del 7 de diciembre	412

---

**Información consultada**
**418**


---

# Presentación

Desde el 2010, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) publica la serie «Reporte de Procesos y Consultas». Mediante esta serie se brinda información sobre las acciones y actividades que realiza la institución —por mandato constitucional— para la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum y otras consultas populares.

La ONPE presenta el décimo primer número de la serie «Reporte de Procesos y Consultas», que corresponde a las Elecciones Regionales y Municipales (ERM) llevadas a cabo el 5 de octubre de 2014. Asimismo, el documento presenta la información sobre el proceso electoral Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014 realizado el 7 de diciembre de 2014. En ambos procesos, los ciudadanos eligieron a las autoridades políticas de los gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales de todo el país.

En las ERM 2014, la ONPE continuó con la política institucional de modernizar los procedimientos de sufragio. En las dos fechas del proceso electoral se aplicaron tres sistemas de automatización: el de Escrutinio Automatizado (SEA), el Voto Electrónico (VE) y el Punto de Transmisión (PT). La presente edición incluye la información sobre estas innovaciones tecnológicas que se implementaron en más de un centenar de distritos.

Es importante señalar que, mediante Ley N.º 30305 de reforma de los artículos 191º, 194º y 203º de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes, la nueva denominación de las autoridades regionales es la de Gobernador y Vicegobernador Regional. Por lo tanto, en el presente documento, toda mención a Presidente y Vicepresidente Regional debe entenderse como Gobernador y Vicegobernador Regional.

Con esta publicación la institución busca contribuir a los estudios electorales y compartir con el público en general los pormenores de los procesos electorales, en tanto estos constituyen piezas clave para el sostenimiento de la democracia en nuestro país.

Lima, agosto de 2015  
Gerencia de Información y Educación Electoral  
Oficina Nacional de Procesos Electorales

# Índice de cuadros

- Cuadro N.º 1.1. | p. 44  
Tipos de ciudadanía y derechos
- Cuadro N.º 1.2. | p. 50  
Departamentos con índices de pobreza monetaria más altos en 2013
- Cuadro N.º 2.1. | p. 56  
Elecciones municipales distritales y provinciales en la década de los años 80
- Cuadro N.º 2.2. | p. 62  
Principales leyes referidas a las Elecciones Regionales y Municipales
- Cuadro N.º 3.1. | p. 76  
Población Electoral por departamento 2002-2014
- Cuadro N.º 3.2. | p. 89  
Distribución del padrón electoral por nivel de instrucción según grupos de edad y sexo
- Cuadro N.º 3.3. | p. 92  
Electores con discapacidad por departamento, según sexo
- Cuadro N.º 3.4. | p. 95  
Distritos con menor población electoral municipal 2014
- Cuadro N.º 3.5. | p. 100  
Cantidad de candidatos que participaron en las elecciones regionales según el cargo al que postularon
- Cuadro N.º 3.6. | p. 104  
Cuotas electorales de género y jóvenes menores de 29 años en las elecciones regionales 2014

- Cuadro N.º 3.7. | p. 105  
Cuotas electorales de comunidades campesinas, nativos y pueblos originarios en las elecciones regionales 2014
- Cuadro N.º 3.8. | p. 111  
Provincias con IDH más alto
- Cuadro N.º 3.9. | p. 111  
Provincias con IDH más bajo
- Cuadro N.º 3.10. | p. 112  
Provincias con mayor cantidad de electores, sin considerar Lima Metropolitana
- Cuadro N.º 3.11. | p. 113  
Provincias con menor cantidad de electores, sin considerar Lima Metropolitana
- Cuadro N.º 3.12. | p. 114  
Listas en competencia y promedios de candidatos a alcalde y regidor en las elecciones municipales provinciales 2014
- Cuadro N.º 3.13. | p. 115  
Provincias con mayor cantidad de listas en competencia y candidatos inscritos para alcalde provincial en las ERM 2014
- Cuadro N.º 3.14. | p. 116  
Provincias con menor cantidad de candidatos inscritos para alcalde provincial en las ERM 2014
- Cuadro N.º 3.15. | p. 118  
Cuotas electorales de género y jóvenes menores de 29 años en las elecciones municipales 2014
- Cuadro N.º 3.16. | p. 119  
Porcentaje de candidatos a regidores provinciales en las elecciones municipales 2014 por departamento, según sexo
- Cuadro N.º 3.17. | p. 120  
Cuota de representantes de comunidades campesinas y nativas por provincia
- Cuadro N.º 3.18. | p. 124  
Cantidad de provincias por departamento con cuotas de comunidades campesinas y nativas
- Cuadro N.º 3.19. | p. 125  
Candidatos nativos a regidores provinciales en las elecciones municipales 2014
- Cuadro N.º 3.20. | p. 127  
Candidatos jóvenes a alcalde provincial en las elecciones municipales 2014
- Cuadro N.º 3.21. | p. 127  
Candidatos nativos a alcalde provincial en las elecciones municipales 2014
- Cuadro N.º 3.22. | p. 129  
Población electoral en los distritos creados en 2013
- Cuadro N.º 3.23. | p. 129  
Distritos con IDH más alto

- Cuadro N.º 3.24. | p. 130  
Distritos con IDH más bajo
- Cuadro N.º 3.25. | p. 131  
Distribución del padrón electoral por ámbito provincial y distrital en las ERM 2014
- Cuadro N.º 3.26. | p. 132  
Autoridades para ser elegidas en las ERM 2014
- Cuadro N.º 3.27. | p. 133  
Distritos con mayor cantidad de listas en competencia
- Cuadro N.º 3.28. | p. 133  
Distritos con menor número de listas en competencia
- Cuadro N.º 3.29. | p. 143  
Estructura orgánica de la ONPE
- Cuadro N.º 3.30. | p. 145  
Documentos del sistema de gestión de la calidad actualizados para las ERM 2014
- Cuadro N.º 3.31. | p. 149  
Lista de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2014-ONPE
- Cuadro N.º 3.32. | p. 152  
Distribución del personal contratado por la ONPE para las ERM 2014 por unidades orgánicas
- Cuadro N.º 3.33. | p. 155  
Personal de las ODPE por cargo durante las ERM 2014
- Cuadro N.º 3.34. | p. 161  
Materiales de capacitación por tipo y según actor electoral
- Cuadro N.º 3.35. | p. 162  
Estrategias de capacitación a actores electorales de las ERM 2014
- Cuadro N.º 3.36. | p. 164  
Talleres de capacitación a personal de ONPE y ODPE
- Cuadro N.º 3.37. | p. 170  
Personeros capacitados por la SGAT /GIEE en Lima y Callao para las ERM 2014
- Cuadro N.º 3.38. | p. 175  
Actores capacitados por medio del módulo virtual NEM 2013 y NEM 2014
- Cuadro N.º 3.39. | p. 175  
Actores electorales capacitados por medio del módulo virtual ERM 2014
- Cuadro N.º 3.40. | p. 179  
Talleres del programa Cultura Electoral por distrito y fecha
- Cuadro N.º 3.41. | p. 184  
Total de participantes de universidades formados y empoderados por sexo en el programa “Democracia Eres Tú” 2014

- Cuadro N.º 3.42. | p. 186  
Participantes certificados como mediadores en el programa de partidos políticos Cepdapp 2014
- Cuadro N.º 3.43. | p. 188  
Total de participantes formados y sensibilizados en Proppiiaa 2014 por sexo
- Cuadro N.º 3.44. | p. 190  
Total de participantes en el programa Prodeem 2014 por sexo
- Cuadro N.º 3.45. | p. 193  
Asistencias técnicas a elecciones internas de partidos políticos para las ERM 2014
- Cuadro N.º 3.46. | p. 194  
Asistencias técnicas a elecciones internas de movimientos regionales para las ERM 2014
- Cuadro N.º 3.47. | p. 194  
Movimientos regionales que recibieron asistencia técnica en sus elecciones internas de candidatos para las ERM 2014
- Cuadro N.º 3.48. | p. 199  
Cumplimiento de presentación de las IFA 2010-2013
- Cuadro N.º 3.49. | p. 202  
Balance de rendición de cuentas por tipo de organización política según número de entrega
- Cuadro N.º 3.50. | p. 202  
Balance de rendición de cuentas por tipo de organización política que participó en las ERM 2014
- Cuadro N.º 3.51. | p. 203  
Balance de rendición de cuentas por tipo de organización política local que participó en las ERM 2014
- Cuadro N.º 3.52. | p. 204  
Efectivos desplegados para las ERM 2014 por institución
- Cuadro N.º 3.53. | p. 205  
Material electoral para voto convencional por momento de la elección
- Cuadro N.º 3.54. | p. 210  
Distribución del material electoral de sufragio ensamblado para las ERM 2014 por departamento
- Cuadro N.º 3.55. | p. 212  
Plan de rutas aéreas directas y con transbordo para el despliegue de material electoral de sufragio
- Cuadro N.º 3.56. | p. 214  
Porcentaje de presupuesto destinado a la difusión del proceso de ERM 2014
- Cuadro N.º 3.57. | p. 214  
Cantidad de segundos de difusión de las ERM 2014 en televisión
- Cuadro N.º 3.58. | p. 215  
Cantidad de segundos de difusión de las ERM 2014 en radio
- Cuadro N.º 3.59. | p. 215  
Cantidad de avisos de difusión de las ERM 2014 en diarios y revistas

Cuadro N.º 3.60. | p. 216

Cantidad de avisos de difusión de las ERM 2014 en la vía pública

Cuadro N.º 3.61. | p. 217

Spots para redes sociales e instituciones públicas y privadas mediante Internet

Cuadro N.º 3.62. | p. 217

Medios de difusión que emitieron los videos de difusión electoral de la ONPE

Cuadro N.º 3.63. | p. 219

Cantidad de consultas mediante mensajes de texto de los clientes de Movistar y Claro

Cuadro N.º 3.64. | p. 219

Material producido para las ERM 2014 por tipo de votación

Cuadro N.º 3.65. | p. 222

Presupuesto para el servicio de transmisión en medios de la franja electoral-elecciones regionales 2014

Cuadro N.º 3.66. | p. 224

Distribución de spots de la franja electoral para las ERM 2014 por región y medio de comunicación

Cuadro N.º 3.67. | p. 226

Distribución de spots en radio para Lima y Callao

Cuadro N.º 3.68. | p. 227

Distribución de spots en radio, región Loreto

Cuadro N.º 3.69. | p. 227

Distribución de spots en televisión, región Loreto

Cuadro N.º 3.70. | p. 228

Distribución de spots en televisión para Lima y Callao

Cuadro N.º 3.71. | p. 228

Distribución de la franja electoral regional en Amazonas

Cuadro N.º 3.72. | p. 228

Distribución de la franja electoral regional en Áncash

Cuadro N.º 3.73. | p. 229

Distribución de la franja electoral regional en Apurímac

Cuadro N.º 3.74. | p. 229

Distribución de la franja electoral regional en Arequipa

Cuadro N.º 3.75. | p. 229

Distribución de la franja electoral regional en Ayacucho

Cuadro N.º 3.76. | p. 229

Distribución de la franja electoral regional en Cajamarca

Cuadro N.º 3.77. | p. 230

Distribución de la franja electoral regional en Cusco

Cuadro N.º 3.78. | p. 230

Distribución de la franja electoral regional en Huancavelica

Cuadro N.º 3.79. | p. 230

Distribución de la franja electoral regional en Huánuco

Cuadro N.º 3.80. | p. 230

Distribución de la franja electoral regional en Ica

Cuadro N.º 3.81. | p. 231

Distribución de la franja electoral regional en Junín

Cuadro N.º 3.82. | p. 231

Distribución de la franja electoral regional en La Libertad

Cuadro N.º 3.83. | p. 231

Distribución de la franja electoral regional en Lambayeque

Cuadro N.º 3.84. | p. 231

Distribución de la franja electoral regional en Lima y Callao

Cuadro N.º 3.85. | p. 232

Distribución de la franja electoral regional en Loreto

Cuadro N.º 3.86. | p. 232

Distribución de la franja electoral regional en Madre de Dios

Cuadro N.º 3.87. | p. 232

Distribución de la franja electoral regional en Moquegua

Cuadro N.º 3.88. | p. 232

Distribución de la franja electoral regional en Pasco

Cuadro N.º 3.89. | p. 233

Distribución de la franja electoral regional en Piura

Cuadro N.º 3.90. | p. 233

Distribución de la franja electoral regional en Puno

Cuadro N.º 3.91. | p. 233

Distribución de la franja electoral regional en San Martín

Cuadro N.º 3.92. | p. 233

Distribución de la franja electoral regional en Tacna

Cuadro N.º 3.93. | p. 234

Distribución de la franja electoral regional en Tumbes

Cuadro N.º 3.94. | p. 234

Distribución de la franja electoral regional en Ucayali

Cuadro N.º 3.95. | p. 238

Tiempos mínimos de las pruebas internas en los centros de cómputo de las ODPE (tiempos en minutos)

Cuadro N.º 3.96. | p. 239

Autoridades participantes en el simulacro del sistema de cómputo electoral

Cuadro N.º 3.97. | p. 240

Locales de votación, mesas de sufragio y electores por departamento

Cuadro N.º 3.98. | p. 241

Mesas de sufragio instaladas en centros poblados (2003-2014)

Cuadro N.º 3.99. | p. 250

Participación total y ausentismo total en las ERM 2014 por departamento

Cuadro N.º 3.100. | p. 251

Participación total y ausentismo total en las ERM 2010 y ERM 2014 por departamento

Cuadro N.º 3.101. | p. 252

Participación electoral de los miembros de mesa en las ERM 2014

Cuadro N.º 3.102. | p. 254

Participación y ausentismo electoral en los comicios regionales 2014 por departamento

Cuadro N.º 3.103. | p. 255

Provincias con mayor porcentaje de participación electoral en Las elecciones municipales provinciales 2014

Cuadro N.º 3.104. | p. 260

Tipos de incidente registrados en la jornada electoral por departamento

Cuadro N.º 3.105. | p. 264

Distritos donde se realizarán las EMC 2015

Cuadro N.º 3.106. | p. 265

Provincias donde se realizarán las EMC 2015

Cuadro N.º 3.107. | p. 267

Porcentaje de actas observadas en los procesos electorales, 2010-2014

Cuadro N.º 3.108. | p. 270

Resultados de las elecciones de presidente y vicepresidente ERM 2014 (resultados con un ganador definitivo)

Cuadro N.º 3.109. | p. 271

Organizaciones políticas que ganaron las elecciones regionales de 2010 y 2014

Cuadro N.º 3.110. | p. 272

Organizaciones políticas que ganaron alcaldías provinciales con mayor porcentaje de votos

Cuadro N.º 3.111. | p. 273

Ganadores de las elecciones municipales provinciales por departamento, según cargo y sexo

Cuadro N.º 3.112. | p. 274

Rreelección de alcaldes de municipalidades provinciales

Cuadro N.º 3.113. | p. 275

Organizaciones políticas que ganaron alcaldías distritales con mayor porcentaje de votos

- Cuadro N.º 3.114. | p. 276  
Ganadores de las elecciones municipales distritales por departamento, según cargo y sexo
- Cuadro N.º 4.1. | p. 287  
Regiones donde hubo Segunda Elección Regional en 2010 y 2014
- Cuadro N.º 4.2. | p. 291  
Tipo de organizaciones políticas que participaron en la Segunda Elección Regional en 2010 y 2014
- Cuadro N.º 4.3. | p. 292  
Organizaciones políticas que participaron en la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014
- Cuadro N.º 4.4. | p. 294  
Organizaciones políticas que participaron en la elección de consejeros regionales en la provincia de Condorcanqui
- Cuadro N.º 4.5. | p. 295  
Organizaciones políticas que participaron en la elección de consejeros regionales en la provincia de Purús
- Cuadro N.º 4.6. | p. 298  
Documentos del sistema de gestión de la calidad actualizados para la Segunda Elección Regional 2014
- Cuadro N.º 4.7. | p. 299  
Distribución del personal de la ONPE contratado por unidades orgánicas para la Segunda Elección Regional 2014
- Cuadro N.º 4.8. | p. 300  
ODPE conformadas para la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014
- Cuadro N.º 4.9. | p. 301  
Personal de las ODPE durante la Segunda Elección Regional 2014
- Cuadro N.º 4.10. | p. 304  
Estrategias de capacitación según los actores electorales
- Cuadro N.º 4.11. | p. 305  
Materiales de capacitación para la Segunda Elección de Presidente y Vicepresidente Regional 2014 producidos y distribuidos a las ODPE
- Cuadro N.º 4.12. | p. 306  
Materiales de capacitación para la elección de consejeros regionales producidos y distribuidos a las ODPE
- Cuadro N.º 4.13. | p. 307  
Capacitación a personal de las ODPE
- Cuadro N.º 4.14. | p. 310  
Capacitación de miembros de mesa por semana
- Cuadro N.º 4.15. | p. 310  
Capacitación de miembros de mesa por ODPE y semana
- Cuadro N.º 4.16. | p. 312  
Capacitación a electores por semana

Cuadro N.º 4.17. | p. 313

Cantidad de miembros de las FFAA y PNP capacitados por semana

Cuadro N.º 4.18. | p. 315

Cantidad de actores electorales capacitados por tipo de actor y ODPE en la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014

Cuadro N.º 4.19. | p. 318

Cantidad de actores electorales capacitados por tipo de actor y ODPE en la Elección de Consejeros Regionales

Cuadro N.º 4.20. | p. 319

Cantidad de efectivos desplegados para la seguridad y el orden en la Segunda Elección Regional 2014

Cuadro N.º 4.21. | p. 319

Cantidad de efectivos de la PNP desplegados en la Segunda Elección Regional 2014

Cuadro N.º 4.22. | p. 320

Cantidad de efectivos de la PNP de los frentes policiales desplegados en la Segunda Elección Regional 2014

Cuadro N.º 4.23. | p. 321

Cantidad de efectivos de las FFAA desplegados en la Segunda Elección Regional 2014

Cuadro N.º 4.24. | p. 324

Material electoral desplegado para la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y la Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014

Cuadro N.º 4.25. | p. 325

Cantidad de segundos destinados a la campaña de difusión y el porcentaje del presupuesto asignado por medio televisivo

Cuadro N.º 4.26. | p. 326

Cantidad de segundos destinados a la campaña de difusión y el porcentaje del presupuesto asignado por medio radial

Cuadro N.º 4.27. | p. 326

Cantidad de avisos destinados a la campaña de difusión y el porcentaje del presupuesto asignado por empresa de diarios

Cuadro N.º 4.28. | p. 327

Material repartido en cada ODPE para el proceso electoral

Cuadro N.º 4.29. | p. 328

Consultas realizadas vía telefónica y medios electrónicos

Cuadro N.º 4.30. | p. 328

Cantidad de consultas por operadora de telefonía móvil

Cuadro N.º 4.31. | p. 329

Organizaciones que cumplieron con presentar su rendición de cuentas en la quinta y sexta fecha de entrega

Cuadro N.º 4.32. | p. 329

Presupuesto asignado por medio de comunicación para la franja de la Segunda Elección Regional 2014

Cuadro N.º 4.33. | p. 331

Franja de la Segunda Elección Regional 2014 en Áncash

Cuadro N.º 4.34. | p. 331

Franja de la Segunda Elección Regional 2014 en Apurímac

Cuadro N.º 4.35. | p. 331

Franja de la Segunda Elección Regional 2014 en Arequipa

Cuadro N.º 4.36. | p. 331

Franja de la Segunda Elección Regional 2014 en Cusco

Cuadro N.º 4.37. | p. 332

Franja de la Segunda Elección Regional 2014 en Huánuco

Cuadro N.º 4.38. | p. 332

Franja de la Segunda Elección Regional 2014 en Ica

Cuadro N.º 4.39. | p. 332

Franja de la Segunda Elección Regional 2014 en Junín

Cuadro N.º 4.40. | p. 332

Franja de la Segunda Elección Regional 2014 en Lima

Cuadro N.º 4.41. | p. 333

Franja de la Segunda Elección Regional 2014 en Madre de Dios

Cuadro N.º 4.42. | p. 333

Franja de la Segunda Elección Regional 2014 en Pasco

Cuadro N.º 4.43. | p. 333

Franja de la Segunda Elección Regional 2014 en Puno

Cuadro N.º 4.44. | p. 333

Franja de la Segunda Elección Regional 2014 en San Martín

Cuadro N.º 4.45. | p. 334

Franja de la Segunda Elección Regional 2014 en Tacna

Cuadro N.º 4.46. | p. 334

Franja de la Segunda Elección Regional 2014 en Tumbes

Cuadro N.º 4.47. | p. 336

Miembros de mesa titulares y suplentes por departamento

Cuadro N.º 4.48. | p. 337

Credenciales de miembros de mesa entregadas por ODPE

Cuadro N.º 4.49. | p. 339

Participación en la Segunda Elección Regional 2014

Cuadro N.º 4.50. | p. 340

Participación en la Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014

- Cuadro N.º 4.51. | p. 343  
Resultados de la Segunda Elección Regional 2014
- Cuadro N.º 4.52. | p. 343  
Presidentes y vicepresidentes electos en la Segunda Elección Regional 2014
- Cuadro N.º 4.53. | p. 344  
Resultados de la Segunda Elección de Consejeros Regionales 2014
- Cuadro N.º 4.54. | p. 345  
Consejeros regionales electos en las elecciones regionales 2014 por tipo de organización política
- Cuadro N.º 4.55. | p. 346  
Consejeros regionales electos en las elecciones regionales 2014
- Cuadro N.º 4.56. | p. 347  
Autoridades electas en las ERM 2014
- Cuadro N.º 5.1. | p. 354  
Principales experiencias vinculantes de la votación electrónica presencial en el Perú
- Cuadro N.º 5.2. | p. 355  
Principales experiencias no vinculantes de la votación electrónica presencial en el Perú
- Cuadro N.º 5.3. | p. 358  
Distritos donde se aplicó el SEA en las NEM 2014
- Cuadro N.º 5.4. | p. 363  
Experiencias vinculantes del VEP entre 2011-2013
- Cuadro N.º 5.5. | p. 376  
Población calculada a 2014 en los distritos donde se aplicó el SEA
- Cuadro N.º 5.6. | p. 379  
Población electoral por departamento donde se aplicó el SEA en las ERM 2014
- Cuadro N.º 5.7. | p. 380  
Población de los distritos donde se aplicó el VE
- Cuadro N.º 5.8. | p. 384  
Material distribuido para difusión del VE y el SEA
- Cuadro N.º 5.9. | p. 384  
Cronograma de acciones de difusión a actores electorales del VE y el SEA por semana
- Cuadro N.º 5.10. | p. 386  
Electores capacitados en los distritos con VE
- Cuadro N.º 5.11. | p. 387  
Cantidad de miembros de mesa capacitados en los distritos con VE
- Cuadro N.º 5.12. | p. 388  
Cantidad de personeros de mesa capacitados en los distritos con VE

Cuadro N.º 5.13. | p. 389

Acceso a los módulos virtuales de capacitación en los distritos con VE

Cuadro N.º 5.14. | p. 390

Distribución del material electoral para el SEA

Cuadro N.º 5.15. | p. 390

Distribución del material electoral para el VE

Cuadro N.º 5.16. | p. 391

Resumen del simulacro del SEA en las ERM 2014

Cuadro N.º 5.17. | p. 392

Cantidad de locales, mesas de sufragio y electores en los distritos donde se aplicó el SEA

Cuadro N.º 5.18. | p. 393

Cantidad de locales, mesas de sufragio y electores en los distritos donde se aplicó el VE

Cuadro N.º 5.19. | p. 394

Electores que participaron en las ERM 2014 en los distritos con el SEA

Cuadro N.º 5.20. | p. 396

Cantidad de actas impresas en el SEA (sobre plomo) ERM 2014

Cuadro N.º 5.21. | p. 396

Participación electoral en los distritos con VE en ERM 2014

Cuadro N.º 5.22. | p. 404

Distritos y locales con PT en las ERM 2014

Cuadro N.º 5.23. | p. 406

Mesas de sufragio transmitidas en los distritos donde se utilizó el Punto de Transmisión en las ERM 2014

Cuadro N.º 5.24. | p. 409

Locales de votación, mesas de sufragio y electores en los distritos con el SEA en la Segunda Elección Regional 2014

Cuadro N.º 5.25. | p. 410

Local de votación, mesas de sufragio y electores en el distrito de Pacarán (VE) en la Segunda Elección Regional 2014

Cuadro N.º 5.26. | p. 411

Actores electorales capacitados en Pacarán para la Segunda Elección Regional 2014

Cuadro N.º 5.27. | p. 413

Participación y ausentismo en los distritos con SEA en la Segunda Elección Regional 2014

Cuadro N.º 5.28. | p. 415

Participación de miembros de mesa en los distritos con SEA por sexo

# Índice de gráficos

Gráfico N.º 1.1. | p. 44

Ciudadanías escindidas en las democracias electorales de América Latina

Gráfico N.º 1.2. | p. 46

Trayectoria del Índice de Desarrollo Democrático en América Latina y Perú 2002-2013

Gráfico N.º 1.3. | p. 47

Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en América Latina y Perú (2005-2012)

Gráfico N.º 1.4. | p. 47

Porcentaje de la población en situación de pobreza en América Latina y Perú (2005-2012)

Gráfico N.º 1.5. | p. 49

Trayectoria de las transferencias a gobiernos regionales y municipales (2004-2014)

Gráfico N.º 1.6. | p. 51

Transferencias a los gobiernos municipales por recursos agrupados 2010-2014

Gráfico N.º 1.7. | p. 52

Porcentaje de monto acreditado de transferencias a gobiernos regionales por año y recursos agrupados (2010-2013)

Gráfico N.º 2.1. | p. 58

Elecciones Municipales y Regionales organizadas por la ONPE, 1995-2014

Gráfico N.º 2.2. | p. 61

Trayectoria de la participación electoral en las Elecciones Regionales y Municipales (1995-2014)

Gráfico N.º 2.3. | p. 63

Estructura orgánica de los gobiernos regionales

Gráfico N.º 2.4. | p. 64

Estructura orgánica de los gobiernos locales

Gráfico N.º 3.1. | p. 72

División político-administrativa del Perú

Gráfico N.º 3.2. | p. 75

Trayectoria de la población electoral 2002-2014

Gráfico N.º 3.3. | p. 75

Población electoral 2014 por sexo

Gráfico N.º 3.4. | p. 77

Población electoral 2002-2014

Gráfico N.º 3.5. | p. 78

Población electoral del departamento de Amazonas (2002-2014)

Gráfico N.º 3.6. | p. 78

Población electoral del departamento de Áncash (2002-2014)

Gráfico N.º 3.7. | p. 78

Población electoral del departamento de Apurímac (2002-2014)

Gráfico N.º 3.8. | p. 79

Población electoral del departamento de Arequipa (2002-2014)

Gráfico N.º 3.9. | p. 79

Población electoral del departamento de Ayacucho (2002-2014)

Gráfico N.º 3.10. | p. 79

Población electoral del departamento de Cajamarca (2002-2014)

Gráfico N.º 3.11. | p. 80

Población electoral de la Provincia Constitucional del Callao (2002-2014)

Gráfico N.º 3.12. | p. 80

Población electoral del departamento de Cusco (2002-2014)

Gráfico N.º 3.13. | p. 80

Población electoral del departamento de Huancavelica (2002-2014)

Gráfico N.º 3.14. | p. 81

Población electoral del departamento de Huánuco (2002-2014)

Gráfico N.º 3.15. | p. 81

Población Electoral del departamento de Ica (2002-2014)

Gráfico N.º 3.16. | p. 81

Población electoral del departamento de Junín (2002-2014)

Gráfico N.º 3.17. | p. 82

Población electoral del departamento de La Libertad (2002-2014)

Gráfico N.º 3.18. | p. 82  
Población Electoral del departamento de Lambayeque (2002-2014)

Gráfico N.º 3.19. | p. 82  
Población electoral del departamento de Lima (2002-2014)

Gráfico N.º 3.20. | p. 83  
Población Electoral del departamento de Loreto (2002-2014)

Gráfico N.º 3.21. | p. 83  
Población electoral del departamento de Madre de Dios (2002-2014)

Gráfico N.º 3.22. | p. 83  
Población electoral del departamento de Moquegua (2002-2014)

Gráfico N.º 3.23. | p. 84  
Población electoral del departamento de Pasco (2002-2014)

Gráfico N.º 3.24. | p. 84  
Población electoral del departamento de Piura (2002-2014)

Gráfico N.º 3.25. | p. 84  
Población Electoral del departamento de Puno (2002-2014)

Gráfico N.º 3.26. | p. 85  
Población electoral del departamento de San Martín (2002-2014)

Gráfico N.º 3.27. | p. 85  
Población electoral del departamento de Tacna (2002-2014)

Gráfico N.º 3.28. | p. 85  
Población electoral del departamento de Tumbes (2002-2014)

Gráfico N.º 3.29. | p. 86  
Población electoral del departamento de Ucayali (2002-2014)

Gráfico N.º 3.30. | p. 86  
Población electoral de Lima Metropolitana (2002-2014)

Gráfico N.º 3.31. | p. 88  
Distribución del padrón electoral según grupos de edad

Gráfico N.º 3.32. | p. 90  
Población electoral según nivel de instrucción y sexo

Gráfico N.º 3.33. | p. 90  
Electores menores de dieciocho años por nivel de instrucción y sexo

Gráfico N.º 3.34. | p. 90  
Electores de dieciocho a veintinueve años por nivel de instrucción y sexo

Gráfico N.º 3.35. | p. 91  
Electores de treinta a cuarentainueve años por nivel de instrucción y sexo

Gráfico N.º 3.36. | p. 91  
Electores de cincuenta a sesentainueve años por nivel de instrucción y sexo

Gráfico N.º 3.37. | p. 91  
Electores de setenta a más años por nivel de instrucción y sexo

Gráfico N.º 3.38. | p. 93  
Distritos con mayor población electoral municipal 2014

Gráfico N.º 3.39. | p. 94  
Distritos con mayor población electoral municipal 2014, sin considerar los distritos de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao

Gráfico N.º 3.40. | p. 96  
Población electoral regional por sexo

Gráfico N.º 3.41. | p. 97  
Porcentaje de candidatos para presidente regional según estado de no inscripción

Gráfico N.º 3.42. | p. 99  
Listas de candidatos participantes en las Elecciones Regionales (2006-2014)

Gráfico N.º 3.43. | p. 101  
Porcentaje de candidatos para presidente regional según estado de inscripción

Gráfico N.º 3.44. | p. 101  
Porcentaje de candidatos para vicepresidente regional según estado de inscripción

Gráfico N.º 3.45. | p. 101  
Porcentaje de candidatos para consejero regional según estado de inscripción

Gráfico N.º 3.46. | p. 102  
Organizaciones políticas que participaron en las Elecciones Regionales 2014

Gráfico N.º 3.47. | p. 107  
Candidatos a consejeros regionales en las ERM 2014

Gráfico N.º 3.48. | p. 107  
Porcentaje de candidatos jóvenes a consejeros regionales en las ERM 2014

Gráfico N.º 3.49. | p. 109  
Porcentaje de candidatos a presidentes regionales en las ERM 2014

Gráfico N.º 3.50. | p. 116  
Organizaciones políticas que participaron en las elecciones municipal es provinciales 2014

Gráfico N.º 3.51. | p. 119  
Candidatos a regidores provinciales en las elecciones municipales 2014

Gráfico N.º 3.52. | p. 119  
Porcentaje de candidatos jóvenes a regidores provinciales en las elecciones municipales 2014

Gráfico N.º 3.53. | p. 127  
Candidatos a alcaldes provinciales en las elecciones municipales 2014

Gráfico N.º 3.54. | p. 134

Organizaciones políticas que participaron en las elecciones municipales distritales 2014

Gráfico N.º 3.55. | p. 136

Candidatos a regidores distritales en las elecciones municipales

Gráfico N.º 3.56. | p. 138

Candidatos a alcaldes distritales en las elecciones municipales 2014

Gráfico N.º 3.57. | p. 140

Etapas del proceso electoral

Gráfico N.º 3.58. | p. 141

Estructura orgánica de la ONPE

Gráfico N.º 3.59. | p. 155

Personal de las ODPE por departamento durante las ERM 2014

Gráfico N.º 3.60. | p. 160

Componentes de la capacitación electoral

Gráfico N.º 3.61. | p. 169

Actores electorales capacitados por semana para las ERM 2014

Gráfico N.º 3.62. | p. 169

Porcentaje de personeros capacitados por la SGAT (ONPE) en las ERM 2014 por tipo de organización política

Gráfico N.º 3.63. | p. 171

Personeros capacitados por la SGAT (ONPE) en las ERM 2014 por tipo de organización política y sexo

Gráfico N.º 3.64. | p. 172

Actores electorales capacitados por departamento y tipo de actor electoral

Gráfico N.º 3.65. | p. 173

Electores capacitados por periodo y tipo de estrategia para las ERM 2014

Gráfico N.º 3.66. | p. 174

Electores capacitados por departamento para las ERM 2014

Gráfico N.º 3.67. | p. 182

Total de participantes en los programas de educación electoral

Gráfico N.º 3.68. | p. 182

Total de participantes en Profocace 2014 por sexo

Gráfico N.º 3.69. | p. 183

Participantes sensibilizados en Profocace por rangos de edad

Gráfico N.º 3.70. | p. 184

Mediadores de educación electoral formados en 2014 por sexo

Gráfico N.º 3.71. | p. 185

Mediadores de educación electoral formados en 2014 por universidad

Gráfico N.º 3.72. | p. 188

Participantes formados y sensibilizados en Proppiiiaa 2014 por sexo

Gráfico N.º 3.73. | p. 188

Participantes formados y sensibilizados en Proppiiiaa 2014

Gráfico N.º 3.74. | p. 189

Total de participantes en el Prodeem por sexo

Gráfico N.º 3.75. | p. 190

Participantes en Prodeem según estrategia implementada

Gráfico N.º 3.76. | p. 197

Porcentaje de cumplimiento de presentación de las IFA 2010

Gráfico N.º 3.77. | p. 197

Porcentaje de cumplimiento de presentación de las IFA 2011

Gráfico N.º 3.78. | p. 197

Porcentaje de cumplimiento de presentación de las IFA 2012

Gráfico N.º 3.79. | p. 198

Porcentaje de cumplimiento de presentación de las IFA 2013

Gráfico N.º 3.80. | p. 198

Cumplimiento de presentación de las IFA 2010-2013

Gráfico N.º 3.81. | p. 200

Trayectoria de las organizaciones políticas que presentaron sus informes financieros en las ERM 2014 por cada entrega

Gráfico N.º 3.82. | p. 201

Porcentaje de informes de de vericación y control finanzas partidarias por tipo de organización política

Gráfico N.º 3.83. | p. 202

Cantidad de movimientos regionales que presentaron su información financiera en las ERM 2014

Gráfico N.º 3.84. | p. 210

Producción de cédulas de sufragio para las ERM 2014 por ámbito electoral

Gráfico N.º 3.85. | p. 221

Evaluación general de la campaña publicitaria de las ERM 2014

Gráfico N.º 3.86. | p. 242

Percepciones del electorado sobre actividades realizadas por personal de la ONPE durante la jornada electoral

Gráfico N.º 3.87. | p. 243

Percepciones del electorado sobre facilidad de orientación en el local de votación según Arellano Marketing

Gráfico N.º 3.88. | p. 243

Percepciones del electorado sobre alguna dificultad al momento de participar en las ERM 2014

Gráfico N.º 3.89. | p. 244

Dificultades que enfrentó el electorado durante las ERM 2014 según Arellano Marketing

Gráfico N.º 3.90. | p. 247

Percepciones del electorado sobre la cédula de sufragio según Arellano Marketing

Gráfico N.º 3.91. | p. 247

Percepciones del electorado sobre la labor de la ONPE según Arellano Marketing

Gráfico N.º 3.92. | p. 248

Percepciones del electorado sobre la labor de la ONPE según Ipsos Opinión y Mercado

Gráfico N.º 3.93. | p. 248

Participación electoral general en las ERM 2014

Gráfico N.º 3.94. | p. 248

Participación y ausentismo electoral en las ERM 2010 y ERM 2014

Gráfico N.º 3.95. | p. 249

Participación electoral en las ERM 2014 por sexo

Gráfico N.º 3.96. | p. 249

Participación electoral por grupos de edad y sexo de los electores

Gráfico N.º 3.97. | p. 253

Participación electoral en los comicios regionales 2014 (Primera elección)

Gráfico N.º 3.98. | p. 255

Participación en las elecciones municipales provinciales 2014

Gráfico N.º 3.99. | p. 255

Participación en las elecciones municipales distritales 2014

Gráfico N.º 3.100. | p. 256

Cantidad de distritos donde se registraron incidentes durante las ERM 2014 por departamento

Gráfico N.º 3.101. | p. 258

Cantidad de distritos donde se registraron incidentes y hubo alertas de cambios irregulares de domicilio por departamento, enero-julio 2014

Gráfico N.º 3.102. | p. 262

Cantidad de locales de votación que sufrieron daños en los incidentes de violencia de las ERM 2014

Gráfico N.º 3.103. | p. 263

Cantidad de locales de votación donde se siniestraron las actas electorales por departamento

Gráfico N.º 3.104. | p. 264

Cantidad de actas siniestradas en las ERM 2014

Gráfico N.º 3.105. | p. 267

Porcentaje de actas observadas en las ERM 2010 y ERM 2014

Gráfico N.º 3.106. | p. 269

Respuestas del electorado a la pregunta: ¿los resultados entregados por la ONPE le parecieron claros y sencillos? (Arellano Marketing)

Gráfico N.º 3.107. | p. 269

Respuestas del electorado a la pregunta: ¿la entrega de los resultados le pareció rápida? (Arellano Marketing)

Gráfico N.º 3.108. | p. 269

Respuestas del electorado a la pregunta: ¿la entrega de los resultados le pareció rápida? (Ipsos Opinión y Mercado)

Gráfico N.º 3.109. | p. 269

Respuestas del electorado a la pregunta: ¿la entrega de los resultados le pareció transparente? (Ipsos)

Gráfico N.º 3.110. | p. 271

Fórmulas que ganaron en la primera elección de las ERM 2014 por tipo de organización política

Gráfico N.º 4.1. | p. 290

Población electoral para la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014

Gráfico N.º 4.2. | p. 291

Población electoral para la Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014

Gráfico N.º 4.3. | p. 294

Candidatos a presidente regional por sexo

Gráfico N.º 4.4. | p. 294

Candidatos a vicepresidente regional por sexo

Gráfico N.º 4.5. | p. 295

Cantidad de listas que participaron en la elección de consejeros regionales en las provincias de Condorcanqui y Purús por tipo de organización política

Gráfico N.º 4.6. | p. 303

Personal de las ODPE durante la Segunda Elección Regional 2014

Gráfico N.º 4.7. | p. 311

Cantidad de locales de votación donde se realizó la jornada de capacitación a miembros de mesa por región

Gráfico N.º 4.8. | p. 312

Cantidad de electores capacitados por departamento

Gráfico N.º 4.9. | p. 314

Cantidad de personeros de mesa capacitados por ODPE

Gráfico N.º 4.10. | p. 315

Porcentaje de actores electorales capacitados en la Segunda Elección Regional 2014

Gráfico N.º 4.11. | p. 317

Cantidad de miembros de mesa capacitados en la Elección de Consejeros Regionales por provincia y semana de capacitación

Gráfico N.º 4.12. | p. 317

Cantidad de electores capacitados en la Elección de Consejeros Regionales por provincia

Gráfico N.º 4.13. | p. 325

Actividades y estrategias de la difusión electoral

Gráfico N.º 4.14. | p. 338

Participación en la Segunda Elección Regional 2014

Gráfico N.º 4.15. | p. 338

Participación en la Segunda Elección Regional de 2010 y 2014

Gráfico N.º 4.16. | p. 340

Participación en la Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014

Gráfico N.º 4.17. | p. 342

Actas observadas en la Segunda Elección Regional 2010 y 2014

Gráfico N.º 4.18. | p. 342

Presidentes y vicepresidentes que ganaron en la Segunda Elección Regional 2014 por tipo de organización política

Gráfico N.º 4.19. | p. 345

Presidentes y vicepresidentes electos en las Elecciones Regionales 2014

Gráfico N.º 5.1. | p. 380

Población electoral hábil por nivel de instrucción y sexo en los distritos con el SEA

Gráfico N.º 5.2. | p. 381

Población electoral hábil en los distritos con VE

Gráfico N.º 5.3. | p. 382

Población electoral hábil por nivel de instrucción y sexo en los distritos con VE

Gráfico N.º 5.4. | p. 387

Porcentaje de electores capacitados en relación con el total de electores en los distritos con VE

Gráfico N.º 5.5. | p. 389

Acceso a los módulos virtuales de capacitación en los distritos con VE, según actor electoral

Gráfico N.º 5.6. | p. 396

Porcentaje de actas transmitidas mediante el SEA en las ERM 2014

Gráfico N.º 5.7. | p. 397

Participación electoral en los distritos con VE en las ERM 2014

Gráfico N.º 5.8. | p. 399

Percepción de confianza del VE después del sufragio

Gráfico N.º 5.9. | p. 400

Percepciones del VE en Pucusana (ERM 2014): respuestas a la pregunta ¿Le parece suficiente la información que ha recibido sobre el VE?

Gráfico N.º 5.10. | p. 401

Percepción de los miembros de mesa sobre el momento más complicado luego del sufragio por VE

Gráfico N.º 5.11. | p. 402

Percepciones del VE en La Punta (ERM 2014): respuestas a la pregunta ¿Qué le parece la implementación del VE?

Gráfico N.º 5.12. | p. 402

Percepciones del VE en La Punta (ERM 2014): respuestas a la pregunta ¿Cuán fácil o difícil le ha parecido utilizar el VE?

Gráfico N.º 5.13. | p. 402

Percepciones del VE en Pucusana (ERM 2014): respuestas a la pregunta ¿Qué le parece la implementación del VE?

Gráfico N.º 5.14. | p. 403

Percepciones del VE en Pucusana (ERM 2014): respuestas a la pregunta ¿Cuán fácil o difícil le ha parecido utilizar el VE?

Gráfico N.º 5.15. | p. 403

Satisfacción de los electores con el VE en las ERM 2014

Gráfico N.º 5.16. | p. 405

Cantidad mesas de sufragio que transmitieron los resultados mediante el PT

Gráfico N.º 5.17. | p. 408

Incidentes en Sistema de Votación Electrónica por distrito

Gráfico N.º 5.18. | p. 413

Porcentaje de transmisión con el SEA en la Segunda Elección Regional 2014

Gráfico N.º 5.19. | p. 413

Cantidad de miembros de mesa que asistieron a la Segunda Elección Regional 2014

Gráfico N.º 5.20. | p. 415

Cantidad de miembros de mesa asistentes en los distritos con el SEA en la Segunda Elección Regional 2014 por sexo

Gráfico N.º 5.21. | p. 416

Participación electoral en Pacarán en la Segunda Elección Regional 2014

Gráfico N.º 5.22. | p. 417

Participación electoral en Pacarán en las ERM 2014 y en la Segunda Elección Regional 2014

Gráfico N.º 5.23. | p. 417

Miembros de mesa de Pacarán que participaron en la Segunda Elección Regional 2014

# Índice de mapas

Mapa N.º 3.1. | p. 74

Indicadores demográficos por departamento

Mapa N.º 3.2. | p. 87

Población estimada y población electoral por departamento, año 2014

Mapa N.º 3.3. | p. 103

Cantidad de listas en competencia por región según tipo de organización política en las Elecciones Regionales 2014

Mapa N.º 3.4. | p. 108

Candidatos a consejeros regionales en las Elecciones Regionales 2014

Mapa N.º 3.5. | p. 110

Candidatos a presidentes regionales en las Elecciones Regionales 2014

Mapa N.º 3.6. | p. 117

Cantidad de listas en competencia por departamento según tipo de organización política en las elecciones municipales provinciales 2014

Mapa N.º 3.7. | p. 126

Candidatos a regidores provinciales en las elecciones municipales 2014

Mapa N.º 3.8. | p. 128

Candidatos a alcaldes provinciales en las elecciones municipales 2014

Mapa N.º 3.9. | p. 135

Cantidad de listas en competencia por departamento según tipo de organización política en las elecciones municipales distritales 2014

Mapa N.º 3.10. | p. 137

Candidatos a regidores distritales en las elecciones municipales 2014

Mapa N.º 3.11. | p. 139

Candidatos a alcaldes distritales en las elecciones municipales 2014

Mapa N.º 3.12. | p. 154

ODPE conformadas para las ERM 2014

Mapa N.º 4.1. | p. 289

ODPE conformadas para la Segunda Elección Regional 2014

Mapa N.º 5.1. | p. 378

Distritos donde se aplicó el SEA en las ERM 2014

# Introducción

La descentralización y regionalización consiste en distribuir el poder político y los recursos económicos hacia las instancias subnacionales de gobierno. Con ello se busca mejorar el sistema democrático, asegurando la representación y participación política de todos los ciudadanos. La división político-administrativa de nuestro país se compone de regiones, provincias y distritos. Cada una de estas, cuenta con un consejo de autoridades que se encargan de su representación y gobierno. La elección de estas autoridades se realiza de manera ininterrumpida mediante el sufragio universal y directo desde 1980. En este marco, el 5 de octubre de 2014 se llevó a cabo las ERM para elegir a las autoridades de las provincias y distritos del país. Además, en estos comicios se eligió por cuarta vez a los presidentes, vicepresidentes y consejeros de los veinticinco gobiernos regionales del país.

El presente documento contiene la información concerniente a las ERM y al proceso de la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014. El objetivo es detallar las actividades que la ONPE desarrolló para la organización, planificación y ejecución de los procesos electorales. Además, para una mejor comprensión de la complejidad de la elección, se incluyen los antecedentes históricos y la legislación electoral en los que se enmarca el proceso electoral.

Las ERM se convocaron mediante Decreto Supremo N.º 009-2014-PCM, del 24 de enero de 2014. Desde la convocatoria, la ONPE se enfocó en la planificación de los comicios, en los cuales 21,301,905 ciudadanos ejercerían su derecho al sufragio. Para cumplir con la meta de lograr unas elecciones limpias, transparentes y respetuosas de la voluntad popular, nuestra institución desplegó innumerables recursos, tanto humanos como tecnológicos. Finalmente, se logró el objetivo de tener unas elecciones óptimas y, con ellas, contribuir al fortalecimiento del sistema democrático del país.

Luego de que la institución diera a conocer los resultados oficiales de los comicios regionales y municipales, se convocó a una segunda fecha para la elección de los presidentes y vicepresidentes regionales que no llegaron a ser elegidos por no alcanzar la valla electoral en el proceso de octubre —que corresponde al 30% de los votos válidos—. Así, mediante Decreto Supremo N.º 066-2014-PCM, publicado el 6 de noviembre de 2014 en el Diario Oficial *El Peruano*, se convocó a la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales para catorce regiones del país. Asimismo, se convocó a la Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014, pertenecientes a las regiones Amazonas y Ucayali, respectivamente.

Este número de la serie «Reporte de Procesos y Consultas» se basa principalmente en la información producida por la ONPE, así como en datos proporcionados por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), que forman también parte del sistema electoral peruano. Además, el documento se complementa con otros datos e informaciones de instituciones tanto públicas como privadas.

Si bien por mandato constitucional nuestra institución se encarga de organizar y ejecutar todos los procesos electorales y de consulta popular en el país, nuestra labor se complementa con la sistematización de los procesos en esta serie «Reporte de Procesos y Consultas». Con ello se muestra el compromiso, responsabilidad y transparencia que tiene la ONPE con la democracia y los estudios electorales en el país. Así, con cada número que se publica se invita a que el público, especialista o no, pueda conocer mediante este importante documento la labor que cumple la ONPE dentro del sistema electoral peruano.

La décimo primera edición de la serie «Reporte de Procesos y Consultas» Elecciones Regionales y Municipales 2014 se organiza en cinco capítulos, cuyo contenido se detalla a continuación. En el primer capítulo se elabora el marco teórico, en donde se efectúa una breve revisión de los conceptos de ciudadanía y democracia y se hace una descripción de la descentralización y regionalización, procesos dentro de los cuales se enmarca la elección de autoridades regionales y municipales. En el segundo capítulo se realiza una contextualización de las leyes y normas que sustentan el proceso democrático de elegir a las autoridades en los ámbitos subnacionales. En el tercer capítulo se detalla las actividades llevadas a cabo durante la organización del proceso. Para una mejor descripción, este se ha subdividido en tres etapas: los actos preelectorales, los actos de la jornada y los resultados electorales. El cuarto capítulo detalla las actividades realizadas en el marco de la Segunda Elección Regional 2014 llevada a cabo el 7 de diciembre. Por último, el quinto capítulo aborda el desarrollo de la votación mediante las innovaciones tecnológicas que ha implementado la ONPE en el marco de la modernización de la gestión del Estado: el Voto Electrónico, el Sistema de Escrutinio Automatizado y el Punto de Transmisión.

# Siglas

AE	Alianza Electoral
CAP	Cuadro de Asignación de Personal
CAS	Contratación Administrativa de Servicios
Cenagro	Censo Nacional Agropecuario
CCFFAA	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
CLS	Contrato de Locación de Servicios
CPR	Consulta Popular de Revocatoria
CVE	Cabina de Votación Electrónica
DNI	Documento Nacional de Identidad
DNIe	Documento Nacional de Identidad electrónico
ECI	Estación de Comprobación de la Identidad
EG	Elecciones Generales
EMC	Elecciones Municipales Complementarias
ERM	Elecciones Regionales y Municipales
FF.AA.	Fuerzas Armadas
Foncomun	Fondo de Compensación Municipal
GAD	Gerencia de Administración (ONPE)
GAJ	Gerencia de Asesoría Jurídica (ONPE)

GCPH	Gerencia Corporativa de Potencial Humano (ONPE)
GCRC	Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas (ONPE)
GG	Gerencia General (ONPE)
GGE	Gerencia de Gestión Electoral (ONPE)
GGC	Gerencia de Gestión de la Calidad (ONPE)
GIEE	Gerencia de Información y Educación Electoral (ONPE)
GITE	Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (ONPE)
GOECOR	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (ONPE)
GPP	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (ONPE)
GSFP	Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (ONPE)
IDD	Índice de Desarrollo Democrático
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IFA	Información Financiera Anual
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
JEE	Jurado Electoral Especial (JNE)
JN	Jefatura Nacional (ONPE)
JNE	Jurado Nacional de Elecciones
LEM	Ley de Elecciones Municipales
LER	Ley de Elecciones Regionales
LOE	Ley Orgánica de Elecciones
LOGR	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
LOONPE	Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales
LPP	Ley de Partidos Políticos
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MOE/OEA	Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos
MR	Movimiento Regional
ODPE	Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ONPE)
OEA	Organización de los Estados Americanos
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSDN	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (ONPE)
ORC	Oficinas Regionales de Coordinación (ONPE)

PC	Computadora Personal
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNP	Policía Nacional del Perú
PP	Partido Político
PRODEEM	Programa de Educación Electoral para la promoción de la participación política de las mujeres en el ejercicio del derecho al sufragio y en el uso de mecanismos de vigilancia ciudadana.
PROFOCACE	Programa de fortalecimiento de capacidades en cultura electoral
PROPIIAA	Programa de educación electoral con pueblos indígenas amazónicos
PT	Punto de Transmisión
Reniec	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SEA	Sistema de Escrutinio Automatizado
SGAT	Subgerencia de Asistencia Técnica (ONPE)
SGIIE	Subgerencia de Información e Investigación Electoral (ONPE)
SHALI	Servicio de Habilitación Logística e Informática
SNI	Sociedad Nacional de Industrias
Unasur	Unión de Naciones Suramericanas
Uniore	Unión Interamericana de Organismos Electorales
VE	Voto Electrónico
Vraem	Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro



# Glosario de términos

**Acta electoral.** Documento donde se registran los hechos que se producen en cada mesa de sufragio, desde el momento de su instalación hasta su cierre. Consta de tres partes: el acta de instalación, el acta de sufragio y el acta de escrutinio.

**Actores electorales.** Conjunto de personas e instituciones que participan en un proceso electoral. Está comprendido por los ciudadanos (electores, miembros de mesa y personeros), los representantes de las organizaciones políticas y los organismos del sistema electoral peruano.

**Curso virtual.** Curso de capacitación que utiliza la tecnología informática para generar aprendizajes a distancia mediante el uso de Internet.

**Escrutinio.** Etapa del proceso electoral en la que se lleva a cabo la verificación, clasificación y conteo de votos para registrar los resultados de una elección.

**Instalación de la mesa de sufragio.** Primera etapa del proceso electoral realizada por los miembros de mesa y que da inicio al sufragio de los electores.

**Jurado Electoral Especial.** Órgano temporal del JNE que se instala para un determinado proceso electoral o consulta popular. Los JEE tienen plena competencia dentro de las funciones encomendadas por la ley y por el Pleno del JNE, dentro de su circunscripción electoral o en la que se le asigne, en la cual actúan como primera instancia en materia electoral.

**Mesa de sufragio.** Espacio destinado a la emisión de los votos de los electores, el escrutinio y el registro de los resultados electorales.

**Miembro de mesa.** Ciudadano que durante la jornada electoral se constituye como la máxima autoridad en la mesa de votación.

**Oficina Descentralizada de Procesos Electorales.** Órgano temporal de la ONPE que se instala en paralelo con el JEE en cada circunscripción electoral. Las ODPE se encargan de dirigir, coordinar, organizar y ejecutar en sus respectivas jurisdicciones las actividades electorales antes, durante y después de los comicios.

**Organización política.** Asociación de ciudadanos que adquiere personería jurídica con su inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas. Su finalidad es ejercer actividades políticas, formulando propuestas o programas de gobierno y contribuyendo a la formación de la voluntad cívico-ciudadana.

**Padrón electoral.** Es la relación de los ciudadanos hábiles para votar. Es elaborado por el Reniec en base al registro único de identificación de las personas.

**Personero.** Ciudadano que representa a una organización política en el desarrollo de un proceso electoral, a una autoridad específica sometida a consulta popular o al promotor de una consulta popular.

**Voto.** Materialización del derecho al sufragio. Es personal, libre, igual, secreto y obligatorio para los ciudadanos peruanos con derechos civiles vigentes. Para los mayores de setenta años el voto es facultativo.

**Sistema de Voto Electrónico.** Sufragio por medio de equipos electrónicos en los diferentes procesos electorales. Se diferencian dos tipos: el no presencial y el presencial. El primero consiste en la realización del sufragio a través del uso de Internet, por medio de un software administrado por la ONPE. En cambio, el VEP utiliza componentes de hardware y software en ambientes y sistemas administrados por la ONPE, a los que el elector se aproxima para efectuar su voto.

**Sistema de Escrutinio Automatizado.** Innovación tecnológica implementada por la ONPE. Consiste en trasladar los resultados de la “hoja borrador” al Acta de Escrutinio mediante una aplicación informática utilizada por los miembros de mesa.

**Punto de Transmisión.** Transmisión directa de los resultados electorales desde los locales de votación hacia la sede central de la ONPE por Internet. Se dispone de un ambiente reservado en cada local de votación para el registro de los resultados de las actas electorales y su transmisión hacia la ONPE. Este sistema permite reducir el tiempo de obtención de los resultados electorales.



# I. Las Elecciones Regionales y Municipales: una aproximación a la práctica democrática en los ámbitos subnacionales



**ONPE**

**OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES**

## I. Las elecciones regionales y municipales: una aproximación a la práctica democrática en los ámbitos subnacionales

Antes de presentar el desarrollo de las ERM 2014 es necesario hacer algunas precisiones sobre las nociones de ciudadanía y democracia, con especial atención en el ejercicio de estas en los ámbitos subnacionales. Este capítulo aborda dos temas centrales. Primero, los conceptos de ciudadanía y su relación con la construcción y consolidación de la democracia. La segunda parte revisa brevemente los procesos de descentralización y regionalización, en los que la elección de autoridades regionales, provinciales y distritales cumplen un rol fundamental. De esta manera, este capítulo busca mostrar que la participación en la vida política mediante el sufragio es uno de los principales componentes de la ciudadanía.

### I.1. Marco teórico: democracia y ciudadanía

En el debate en torno a la democracia hay un consenso sobre sus beneficios para el respeto y protección de los derechos humanos, condiciones básicas para asegurar la calidad de vida de las poblaciones, así como la participación de los ciudadanos en las decisiones que afecten sus existencias. La democracia se alza como el emblema dominante de la sociedad política moderna (Badiou 2011: 6) y es actualmente el sistema político más aplicado en los Estados del mundo. El concepto de democracia abarca dos áreas heterogéneas. Por un lado, se refiere a la forma en que el poder es legitimado (jurídico-político) y, por otro, a la forma en que es ejercido (económico-gerencial) (Agamben 2011: 1-2).

La ciudadanía es un fenómeno de la modernidad asociado a una idea básica de igualdad social (Quijano 1997: 608 y 620), que se caracteriza por la pertenencia a una comunidad política, la garantía estatal de la vigencia de los derechos ciudadanos y la existencia de un espacio público específico (López 1997: 25). Se considera que la democracia busca ampliar y asegurar la ciudadanía (PNUD-OEA 2010: 31). Varios estudiosos han sugerido, sobre la base de experiencias en los países del hemisferio norte, que mientras más democrático y participativo es un Estado, mayor es su efectividad (PNUD 2011: 50). Las comprensiones alternativas de democracia la plantean como una presuposición de igualdad imposible de reducirse a un tipo de gobierno o a un modo social de vida (Rancière 2011: 76-79), o como la capacidad de la gente ordinaria de descubrir modos de acción para realizar asuntos comunes (Žižek 2011: 89). En esa línea, la democracia, más que una forma de gobierno, sería un momento, un proyecto en construcción (Rose 2011: 89).

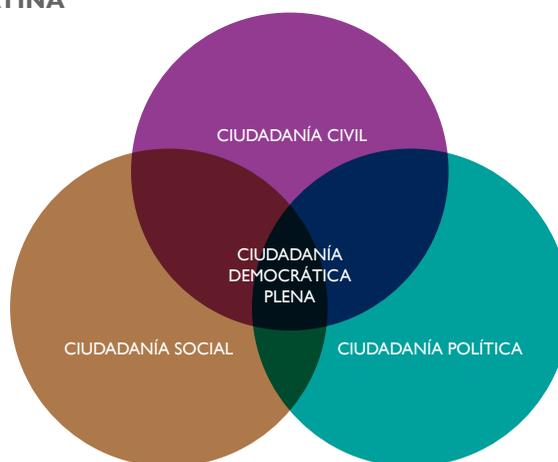
La relación causal entre efectividad estatal y expansión de la ciudadanía se asocia también a una mayor inclusión política y social de las personas a su ámbito (PNUD 2011: 59). En términos generales, la ciudadanía consiste en la idea de que los miembros de un Estado-nación —convertidos en ciudadanos libres e iguales ante la ley— participan de algún modo en los asuntos públicos de su comunidad. Si bien es cierto que las definiciones de ciudadanía son diversas y de hecho existen tantos tipos de ciudadanía como comunidades políticas modernas (López 1997: 25), en esta oportunidad vamos a recurrir a la noción más clásica de ciudadanía, la que reconoce tres momentos en el surgimiento de los derechos ciudadanos: los civiles, los políticos y los sociales (Marshall 1950). Aunque estas ideas de una evolución lineal se basan en las experiencias europeas (en particular británicas y francesas), que no necesariamente se repiten en países como los latinoamericanos, ha quedado un consenso sobre esta triple composición de la ciudadanía (ver cuadro N.º I.1). En nuestro continente esta se concibe más bien como un sistema de derechos agrupados en tres esferas escindidas y cuya intersección supone el logro de una ciudadanía democrática plena (PNUD 2014a: 23-24). El papel del Estado y la sociedad consiste en asegurar el pleno ejercicio de los derechos (ver gráfico N.º I.1).

#### CUADRO N.º I.1. TIPOS DE CIUDADANÍA Y DERECHOS

<b>Ciudadanía Civil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la libertad individual, de pensamiento, de expresión y de religión.</li> <li>• Derecho a la justicia y a la propiedad.</li> </ul>
<b>Ciudadanía Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho al bienestar económico, al trabajo, al subsidio, a la salud y a la educación.</li> <li>• Derechos culturales, a su herencia social, a sus prácticas culturales.</li> </ul>
<b>Ciudadanía Política</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a participar en la vida pública como elector o autoridad.</li> <li>• Derecho a la información sobre los asuntos públicos.</li> </ul>

Fuente: PNUD- OEA, 2010, basado en Marshall, 1949; PNUD, 2011  
Elaboración: SGIIE-ONPE

#### GRÁFICO N.º I.1. CIUDADANÍAS ESCINDIDAS EN LAS DEMOCRACIAS ELECTORALES DE AMÉRICA LATINA



Fuente: Ciudadanía Política: Voz y participación ciudadana en América Latina. PNUD (2014b: 24)  
Elaboración: SGIIE-ONPE

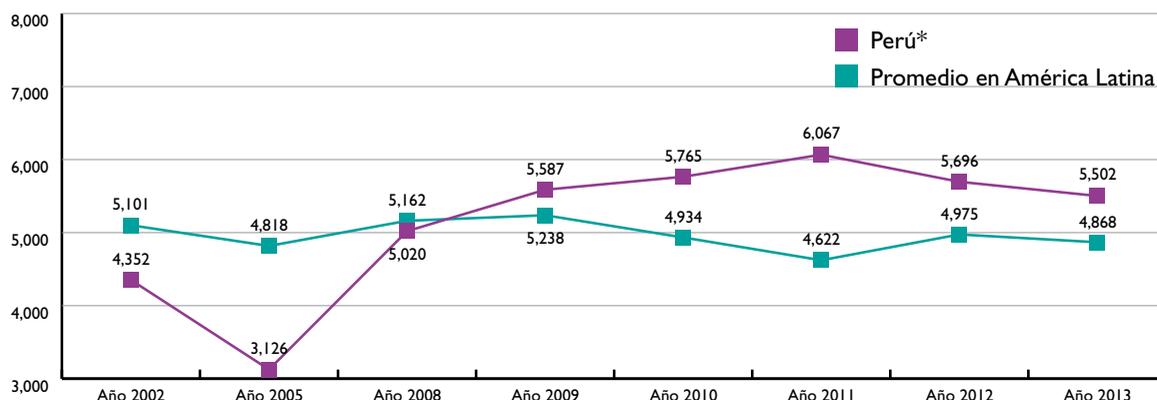
Según el Freedom House Report 2014, documento que mide el nivel de derechos políticos y libertades civiles en los países del mundo, 122 de 195 países (63%) tienen gobiernos elegidos por el sistema de democracia electoral.<sup>1</sup> En Sudamérica todos los países eligen por sufragio a sus autoridades. De estos, Chile, Surinam y Uruguay presentan las calificaciones más altas. En el caso chileno se reeligió a la presidenta Michelle Bachelet con propuestas de reforma en materia educativa y tributaria<sup>2</sup> para un segundo periodo gubernamental y en Uruguay se realizaron reformas significativas referidas a las libertades civiles.<sup>3</sup> En cambio, Ecuador y Venezuela se encuentran en último lugar en el ranking. En Venezuela el Freedom House Report identificó un aumento en las leyes y regulaciones contra el sector opositor al gobierno del presidente Nicolás Maduro.<sup>4</sup>

El Índice de Desarrollo Democrático en Latinoamérica (IDD-Lat) otorga la máxima puntuación a Uruguay, Chile y Costa Rica por su alto desarrollo democrático, tanto en 2013 como en los doce años anteriores al mencionado.<sup>5</sup> En ambas listas, el Perú se ubica en un nivel alto o medio-alto, junto a países como Argentina y Brasil. Si comparamos el IDD de Perú con el IDD de América Latina durante el periodo 2002-2013, encontramos que en 2002 y 2005 el IDD de Perú era notablemente inferior al índice global latinoamericano. Esta diferencia fue más acentuada en 2005, a fines del gobierno del expresidente Alejandro Toledo, cuando el IDD de Perú era cerca de mil setecientos puntos menos que el IDD latinoamericano.

En 2008 el IDD de Perú equiparó al IDD latinoamericano y, a partir del año siguiente, el IDD de Perú ha sido superior. En 2011, durante el primer año de gobierno del presidente Ollanta Humala, este índice llegó a su pico, alcanzando 6,067 puntos, un puntaje superior al IDD de América Latina en cerca de mil quinientos puntos. Finalmente, en el periodo 2011-2013, el IDD de Perú ha experimentado un decrecimiento, aunque este continuó siendo superior al IDD de América Latina (ver gráfico N.º 1.2).

- 1 Freedom in the World-Electoral Democracies 1989-2014. Disponible en: <[www.freedomhouse.org/sites/default/files/Electoral%20Democracy%20Numbers%2C%20FIW%201989-2014.pdf](http://www.freedomhouse.org/sites/default/files/Electoral%20Democracy%20Numbers%2C%20FIW%201989-2014.pdf)> (Consulta: 5 de setiembre de 2014).
- 2 <[www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/03/140310\\_chile\\_retos\\_bachelet\\_lav](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/03/140310_chile_retos_bachelet_lav)> (Consulta: 19 de diciembre de 2014).
- 3 Índice elaborado por la Fundación Konrad Adenauer para 2013. Disponible en <[www.idd-lat.org/2013/downloads/idd-lat-2013.pdf](http://www.idd-lat.org/2013/downloads/idd-lat-2013.pdf)> (Consulta: 5 de setiembre de 2014).
- 4 ibid. p.10
- 5 Índice elaborado por la Fundación Konrad Adenauer para 2013. Disponible en <[www.idd-lat.org/2013/downloads/idd-lat-2013.pdf](http://www.idd-lat.org/2013/downloads/idd-lat-2013.pdf)>. (Consulta: 5 de setiembre de 2014).

## GRÁFICO N.º 1.2. TRAYECTORIA DEL ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y PERÚ 2002-2013



\*En el ranking de 2013, el Perú se ubica en el cuarto lugar, luego de Uruguay, Costa Rica y Chile. No obstante, el IDD de Perú muestra un retroceso respecto a los dos años anteriores.

Fuente: IDD-Latinoamérica 2013

Elaboración: SGIIE-ONPE

En América Latina, en general, el reconocimiento y la garantía de los derechos económicos y sociales se han caracterizado por su fragilidad. En relación con los derechos civiles, se ha dado un incremento de la violencia organizada y del narcotráfico (PNUD 2011: 71). Sin embargo, no todo es negativo. El ejercicio de la participación electoral en la región muestra una expansión de los derechos políticos, aunque ello no refleje necesariamente una distribución igualitaria del poder (PNUD 2014: 33). En todo caso, en términos globales, los datos sobre el estado de la ciudadanía en la región son positivos, en especial si se los compara con aquellos de la década de 1980 ó 1990.

En este sentido, en su informe sobre la democracia en América Latina, el PNUD y la OEA plantean el concepto de «democracia de ciudadanía» para referirse a la necesaria redistribución de poder con el objetivo de garantizar a los individuos el ejercicio de sus derechos (PNUD-OEA 2010: 42). Ya que la facultad de elegir y ser elegido autoridad es uno de los principales componentes de la ciudadanía política, a continuación desarrollaremos con mayor detalle este concepto.

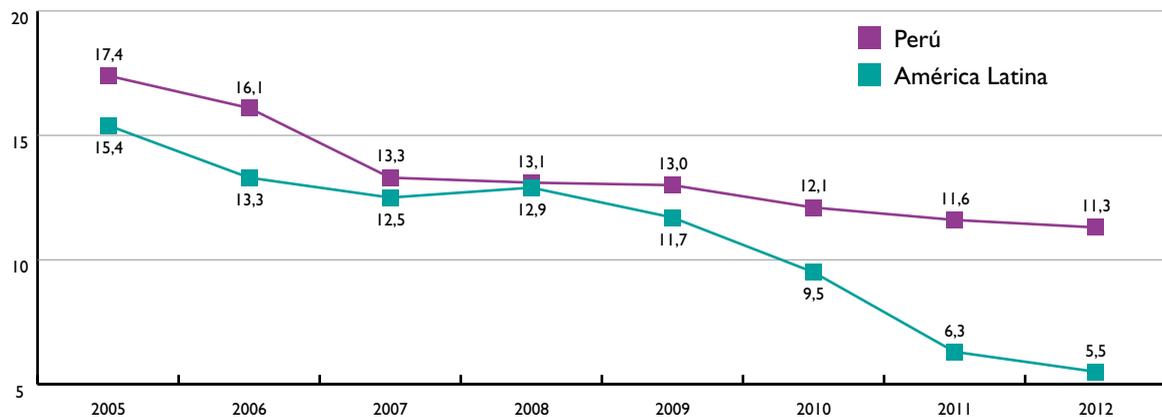
### 1.1.1. Ciudadanía política: la participación electoral

La ciudadanía política se refiere, en su acepción más básica, a los derechos a participar en las elecciones de autoridades, aunque incluye también otros más amplios como la obediencia a las leyes y la confianza en la capacidad del Estado para solucionar problemas. Se considera que para el ejercicio pleno de estos es necesario el cumplimiento de ciertos requisitos institucionales, como la garantía de la universalidad de los derechos, la transparencia y el acceso a la información y el respeto a la voluntad popular (PNUD 2011: 167-168). En América Latina, el índice de derechos políticos del Freedom House Report 2014 ubica a Chile y a Uruguay en los primeros puestos (con un puntaje de 1) en función de tres indicadores: los procesos electorales, la participación y el pluralismo político, y el funcionamiento del gobierno. A estos países, en esta lista, les siguen el Perú<sup>6</sup>, Argentina, Brasil, Guyana y Surinam (con un puntaje de 2).

6 El Perú es considerado un «país libre», es decir, uno en el que hay un amplio alcance para la competencia política abierta, un clima de respeto por las libertades civiles, independencia cívica y de medios (Freedom House 2014).

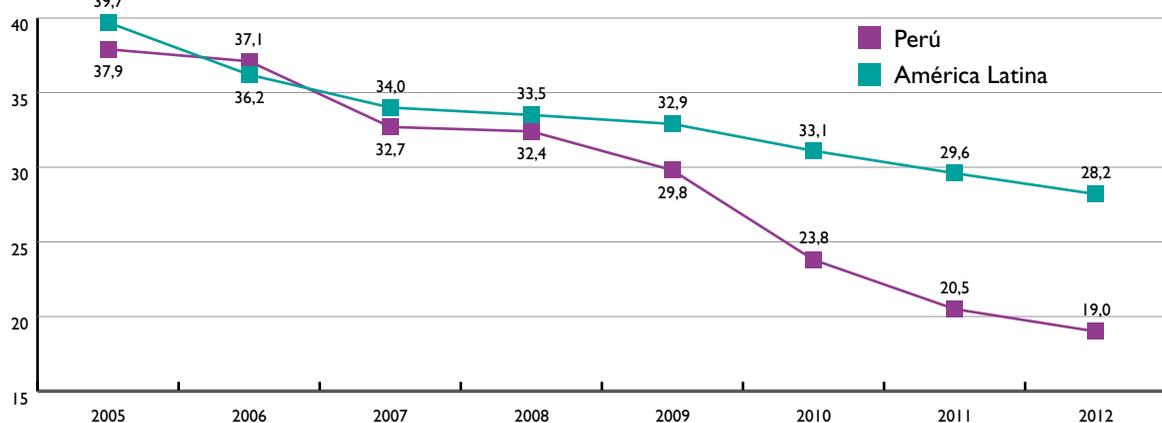
En nuestra región las fuertes desigualdades socioestructurales inciden en la participación política de los ciudadanos (PNUD 2014: 7). Precisamente aquí es donde el concepto clásico de derechos políticos se ve rebasado y se evidencia que, además de la capacidad de participar en el sistema electoral nacional, es también imprescindible la apertura de otros canales de participación democrática y el aseguramiento de otros derechos sociales. Si bien es cierto que las tasas de pobreza en América Latina han mostrado una constante disminución en los diez años recientes (disminución aún más acentuada en el Perú), ciertos grupos poblacionales todavía se mantienen en clara desventaja (ver gráficos N.º 1.3 y N.º 1.4). Por ejemplo, los niños y las mujeres presentan tasas de pobreza superiores ante el resto de la población (CEPAL 2013: 58). Esta convergencia entre democracia y desigualdad, conocida como la «paradoja latinoamericana», desafía los argumentos esgrimidos desde las ciencias sociales y la política respecto a que una mejora en la democracia implica justicia y bienestar social (Buchardt 2012: 139).

**GRÁFICO N.º 1.3. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA EN AMÉRICA LATINA Y PERÚ (2005-2012)**



Fuente: CEPAL 2012  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 1.4. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN AMÉRICA LATINA Y PERÚ (2005-2012)\***



\*La población en situación de pobreza en América Latina se redujo de 39,7% en 2005 a 28,2% en 2012. En el caso peruano, la reducción se dio de 37,9% en 2005 a 19% en 2012.

Fuente: CEPAL 2012  
Elaboración: SGIIE-ONPE

## **I.2. El Estado descentralizado: los gobiernos subnacionales y la distribución del poder**

A fines de la década de 1970 varios países del continente iniciaron procesos de descentralización como parte de la democratización emprendida después de los regímenes militares (Carrión 2007: 39). Estos nuevos gobiernos, elegidos democráticamente, eran depositarios de las grandes expectativas de los electores (Couffignal 2013). En general, se pueden diferenciar dos etapas en este periodo: una que corresponde a la «década pérdida» de 1980, cuando se dan importantes avances en el tema democrático y la otra, en la década de 1990, cuando el sistema de representación partidario entra en crisis y el descontento de la población por la política se incrementa (Zovatto 2009: 189). En el caso específico de nuestro país se diferencia una tercera, que se inicia en 2000, con el inicio de un nuevo régimen.

La descentralización se entiende como el proceso que busca la distribución equitativa del poder como un medio para democratizar la sociedad, redefiniendo las relaciones entre esta y el Estado (Carrión 2007: 32). Se diferencian dos tipos de descentralización: la horizontal o clásica, que supone la separación del Estado en tres poderes, y la vertical, que distribuye el poder en niveles del Estado para construir equilibrios en términos territoriales (Carrión 2007: 53).

### **I.2.1. La descentralización en el Perú: los gobiernos subnacionales**

En el Perú, la estructura del Estado comprende dos tipos de gobiernos subnacionales: las regiones y los municipios. Estos, a su vez, se dividen en provincias y distritos. La actual división del territorio ha sido establecida por la Ley N.º 27783, Ley de Bases de la Descentralización, la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, entre otras, que han ido acompañadas por transferencias de recursos económicos. De este modo, la descentralización y la regionalización se constituyen como reformas de carácter administrativo (Revesz 2013).

Según el artículo 188º de la Constitución Política del Perú, la descentralización es «[...] una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país. El proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales».

La primera división del territorio peruano comprende a las veinticinco regiones creadas en 2002, dirigidas por los consejos y presidentes regionales. Estos son los encargados de organizar y conducir la gestión pública regional, para lo cual cuentan con las siguientes competencias: planificación regional, ejecución de programas socioeconómicos y promoción y ejecución de inversiones públicas. De esta manera, desde su creación, se han abierto espacios públicos regionales en los que se deciden temas trascendentales, como las agendas agrarias y la conducción del desarrollo (Remy 2010). La reforma consiste en transferir 185 funciones comprendidas en la LOGR, proceso que hasta 2011 se encontraba en un 92% de avance (Revesz 2013: 93).

En cuanto a los municipios, estos son las entidades mínimas de la organización territorial del Estado. La estructura del Estado reconoce dos tipos: los municipios provinciales y los distritales. Según la

LOM, los gobiernos municipales gozan de autonomía política, económica y administrativa. El proceso de descentralización que promueve esta ley (LOM) propone a los gobiernos locales como los más idóneos para ejercer ciertas funciones, como la planeación local, la promoción de la productividad y la competitividad y el desarrollo integral.

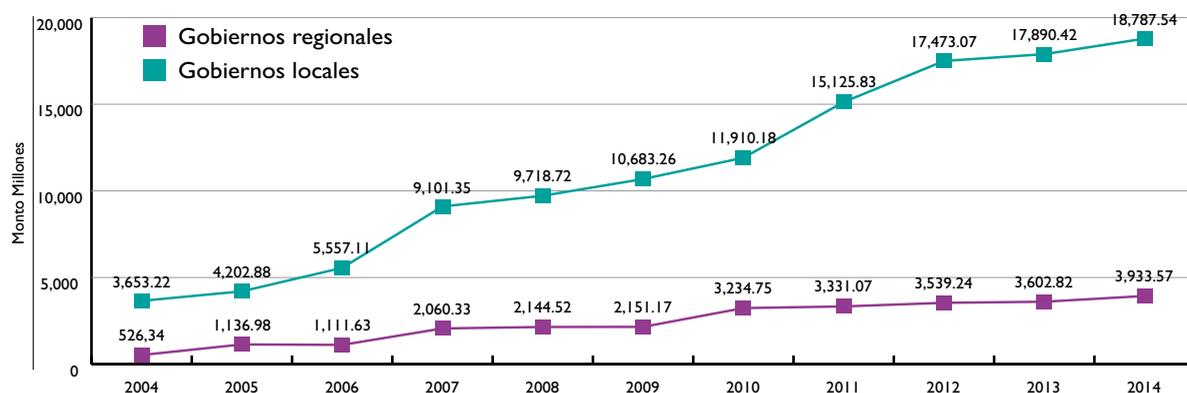
Podemos ver que ambas propuestas resaltan la planeación participativa de los gobiernos subnacionales a partir de la elaboración de planes concertados que dialoguen en las diferentes instancias: regional, provincial y distrital. Estos se constituyen como potenciales instrumentos para construir el autogobierno (Diez 2013) y servir de orientadores de mediano o largo plazo para la acción municipal (Remy 2005: 120). La elaboración de estos se ha vuelto una práctica común, de forma que, en 2013, el 74.6% de los municipios contaban con un plan de desarrollo (INEI 2014a: 85).

Estos son parte de un modelo de gobierno que se generaliza en América Latina y en que la participación constituye el *leitmotiv* de la acción política (Couffignal 2013). Sin embargo, las evidencias sugieren que los mecanismos de participación que buscan incrementar el control de la ciudadanía sobre las autoridades locales —por ejemplo, los consejos regionales, consejos de coordinación regional, audiencias públicas, entre otros— tienen en realidad un reducido efecto en la capacidad de decisión del presidente regional (Revesz 2013: 92).

### 1.2.2. La transferencia de funciones y recursos

En la búsqueda de la descentralización, en la reciente década se han transferido funciones hacia los gobiernos regionales y municipales, especialmente hacia los distritales. Estos tienen a su cargo los fondos de lucha contra la pobreza, los programas sociales, la gestión educativa y de salud. Sin embargo, las nuevas atribuciones en el manejo de programas y fondos se hacen según los lineamientos dados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Esto evidencia la prevalencia de cierto control por parte del Ejecutivo central. Con todo, desde 2004 hasta 2014, los gobiernos regionales recibieron un total de S/. 25,700 millones de soles de transferencias, mientras que las municipalidades recibieron entre 2004 y 2014 S/. 119,000 millones de soles (ver gráfico N.º 1.5).

**GRÁFICO N.º 1.5. TRAYECTORIA DE LAS TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALES (2004-2014)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2014. SIAF Sistema de Consulta Amigable (Consulta: 5 de enero de 2015, corte al 31 de diciembre de 2014)  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Tal vez una de las principales labores de los gobiernos regionales es la ejecución de proyectos de inversión para el desarrollo. En 2013, estos ejecutaron proyectos por más de S/. 6,000 millones de soles<sup>7</sup>. Los gobiernos regionales y locales concentraron el 55% del gasto de inversión pública, que corresponden a S/. 4,500 millones de soles, en proyectos de agua, saneamiento e infraestructura principalmente.<sup>8</sup> Entre 2005 y 2012 el presupuesto manejado por los gobiernos regionales se incrementó en 143% (Contraloría General de la República 2014:11), sobre base de datos del MEF 2013). Los principales proyectos de inversión son Majes Siguanas II, la construcción de la vía troncal entre los distritos de Miraflores, Yanahuara y Cayma —ambos por el gobierno regional de Arequipa— y el mejoramiento del Hospital Regional de Ayacucho.

En 2014 los gobiernos subnacionales concentraron el 55% del gasto de inversión pública, que corresponde a S/. 4,500 millones de soles en proyectos de agua y saneamiento principalmente.<sup>9</sup> Los principales proyectos de inversión en 2013 y 2014 fueron los siguientes: la construcción de la vía troncal interconectora entre los distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado de la provincia de Arequipa; el mejoramiento de la capacidad resolutoria de los servicios de salud del Hospital Antonio Lorena en Cusco; la rehabilitación de la avenida Evitamiento de la ciudad del Cusco y la construcción de la vía Costa Verde-Costanera en el Callao.<sup>10</sup>

Otras de las más importantes competencias transferidas son las funciones en materia de educación y salud. Los gobiernos subnacionales asumieron el pago de docentes por la reforma magisterial, la continuidad del personal de salud y la contratación de nuevos docentes, entre otros.<sup>11</sup> De estos, los gobiernos regionales que destinaron mayores proporciones de sus recursos al sector educativo en 2014 fueron los de Puno (52.2%), Cajamarca (49.7%) y Huancavelica (49.5%).<sup>12</sup> Sin embargo, estas regiones continúan presentando altos niveles de pobreza y pobreza extrema (INEI 2014b).

#### CUADRO N.º 1.2. DEPARTAMENTOS CON ÍNDICES DE POBREZA MONETARIA MÁS ALTOS EN 2013

Departamento	Población en situación de pobreza monetaria (%)
Cajamarca	52.9
Ayacucho	51.9
Amazonas	47.3
Pasco	46.6
Huancavelica	46.6

Fuente: INEI 2014a  
Elaboración: SGIIE-ONPE

7 Fuente: Portal de Consulta Amigable, MEF. (Consulta: 26 de agosto de 2014).

8 Guía de orientación al ciudadano 2014. MEF.

9 Guía de orientación al ciudadano 2014. MEF.

10 Fuente: Portal de Consulta Amigable, Ministerio de Economía y Finanzas (Consulta: 31 de diciembre de 2014).

11 En 2013, el mayor gasto de los gobiernos regionales (42% de total) se destinó a las áreas de salud y educación (MEF: 2013).

12 Fuente: Portal de Consulta Amigable, Ministerio de Economía y Finanzas (Consulta: 5 de enero de 2015).

El balance es de un buen avance en la descentralización de la ejecución de las obras, pero la implementación de políticas y programas sociales regionales no ha ido en igual medida (Revesz 2013).

Las instancias que reciben y administran las mayores cantidades de recursos son las municipalidades provinciales y, en especial, las distritales. Estas últimas se han vuelto más codiciables desde la asignación de transferencias (Remy 2005). En efecto, las municipalidades cuentan con recursos de varios orígenes, como el Fondo de Compensación Municipal (Foncomun),<sup>13</sup> las asignaciones y transferencias presupuestales de los gobiernos regionales y los recursos por concepto de canon, entre otros. Entre estos, las transferencias por concepto de canon (minero, gasífero, pesquero, etc.) constituyen una de las principales fuentes de recursos. El canon corresponde al 50% del Impuesto a la Renta que pagan las empresas extractoras, monto que se distribuye entre las regiones y municipios, según los índices fijados por el MEF.<sup>14</sup> Por ejemplo, entre 2010 y 2014, representaron el 37% del total de transferencias a las municipalidades (de un total de S/. 29,000 millones de soles). A este, le siguen en importancia el Foncomun y los recursos ordinarios, 25% y 21% del total, respectivamente<sup>15</sup> (ver gráfico N.º 1.6).

**GRÁFICO N.º 1.6. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR RECURSOS AGRUPADOS 2010-2014**



\* Comprende: Transferencia para reparaciones a las víctimas del terrorismo, impuestos derogados, renta de aduanas, casinos, tragamonedas y prevención-mitigación de riesgos de desastres.

Fuente: Portal de Transparencia Económica, Consultas de Transferencias a Gobiernos Nacional, Regional y Local-MEF  
Elaboración: SGIIE-ONPE

La mayor parte de los recursos del canon deben destinarse a proyectos de inversión, mientras que los del Foncomun y otras fuentes son de libre disponibilidad.

En 2013, el 58% del total del gasto de los gobiernos locales se destinó en su mayoría a los proyectos de inversión. Los municipios del departamento de Cusco fueron los que registraron el mayor aumento en la ejecución de proyectos de inversión.<sup>16</sup> En efecto, los gobiernos municipales disponen de mayor autonomía en la ejecución del gasto que los gobiernos regionales.

Lamentablemente, las transferencias económicas y de competencias no han estado acompañadas por los recursos, capacidades y controles necesarios para un gasto de calidad. Es decir, los gobiernos regionales y locales tienen una limitada capacidad de gestión para proveer con eficacia y transparencia los servicios públicos (Contraloría General de la República 2014: 382).

13 El Foncomun se creó en 1993. Consiste en la asignación de un porcentaje del Impuesto General a las Ventas (IGV) a las municipalidades, como parte del modelo de administración descentralizada.

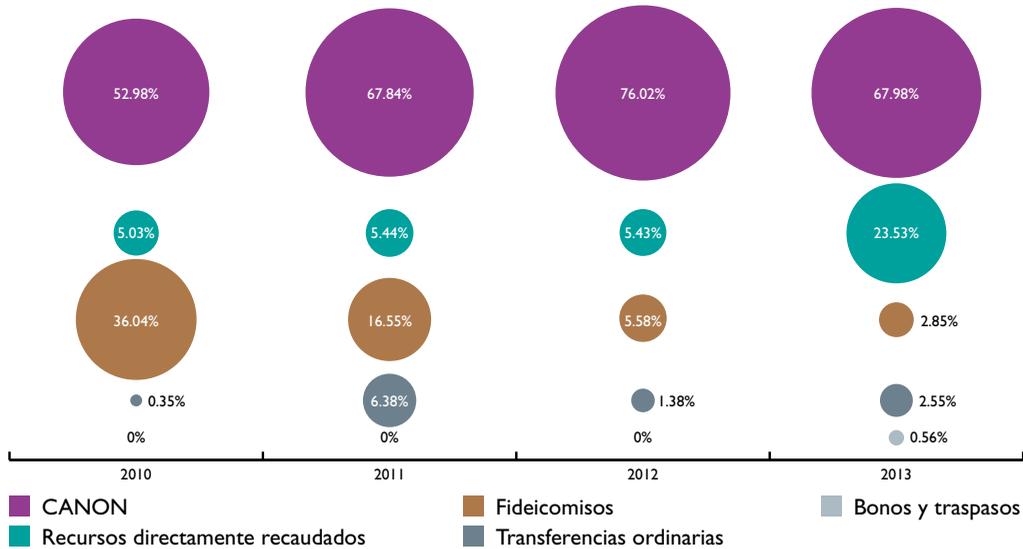
14 El 10% del total del canon se destina a los distritos donde se explota el recurso, el 25% a las provincias donde se explota, el 40% a los departamentos, y el 25% restante a los gobiernos regionales (MEF).

15 Portal Consulta Amigable-MEF (Consulta: 16 de setiembre de 2014).

16 Reporte de presupuesto de diciembre de 2013. MEF.

En el caso de los gobiernos regionales, al igual que en los gobiernos locales, el porcentaje más elevado de ingresos se recauda a través del canon. En los años 2010 y 2011 las transferencias por el canon eran seguidas por las transferencias de los fideicomisos. Mientras que en los años 2012 el segundo grupo más grande de transferencias comprendía participaciones, proyectos, donaciones y apoyo presupuestario y en los años 2013, recursos directamente recaudados respectivamente (ver gráfico N.º 1.7).

**GRÁFICO N.º 1.7. PORCENTAJE DE MONTO ACREDITADO DE TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES POR AÑO Y RECURSOS AGRUPADOS (2010–2013)**



\* Comprende: Transferencias por participaciones, proyectos, donaciones y apoyo presupuestario.  
 Fuente: Portal de Transparencia Económica, Consultas de Transferencias a Gobiernos Nacional, Regional y Local-MEF  
 Elaboración: SGIIE-ONPE



## 2. Antecedentes históricos y marco normativo

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA - FACULTAD DE INGENIERIA

Grupo de Votación	Pabellón	Piso	Aula	Mesa
030152	100	3	105	030210
030154	100	2	101	030197
030170	100	3	108	030216
030196	100	4	114	219206
030197	100	2	101	030197
030198	100	2	102	030198
030199	100	3	105	030211
030200	100	2	102	030200
030201	100	2	102	030198
030202	100	2	103	030202
030203	100	4	110	030224
030204	100	2	103	030204
030205	100	2	104	030205
030206	100	2	104	030206
030207	100	2	101	030207
030208	100	3	105	030208
030209	100	4	113	030403
030210	100	3	105	030210
030211	100	3	106	030211
030212	100	3	106	030212
030213	100	2	103	030202
030214	100	3	107	030214

Grupo de Votación	Pabellón	Piso	Aula	Mesa
030215	100	3	107	030215
030216	100	3	107	030216
030217	100	3	108	030217
030218	100	3	108	030218
030219	100	2	109	030219
030220	100	3	103	030220
030221	100	4	109	030221
030222	100	5	114	047217
030223	100	3	106	030223
030224	100	4	110	030224
030225	100	4	112	030337
030273	100	4	110	030273
030275	100	4	111	030275
030320	100	4	111	030320
030337	100	5	116	220624
030353	100	4	113	030353
030403	100	4	113	030403
047217	100	4	113	047217
047225	100	4	113	047225
216191	100	3	107	216191



PABELLÓN

Grupo de Votación	Pabellón	Piso	Aula	Mesa
030261	100	3	109	030261
030262	100	2	102	030262
030263	100	3	105	030263
030264	100	3	107	030264
030265	100	4	111	030265
030266	100	2	104	030266
030267	100	4	111	030267
030268	100	5	115	219273
030269	100	4	112	030269
030270	100	2	104	030270
030271	100	2	101	030271
030272	100	5	115	219273
030273	100	5	115	219904
030274	100	5	116	220909
030275	100	5	116	220624
030276	100	4	113	030276

## 2. Antecedentes históricos y marco normativo

### 2.1. La elección de autoridades municipales y regionales: antecedentes históricos

#### 2.1.1. Los procesos electorales entre 1892 y 1980

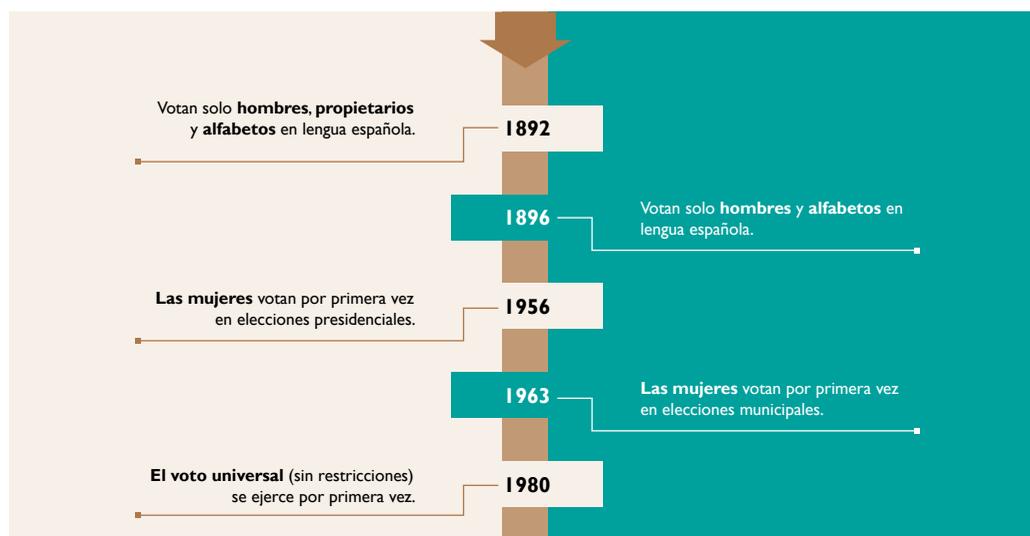
En nuestro país las elecciones de autoridades locales por sufragio directo y universal se realizan ininterrumpidamente desde 1980. Antes de este año los alcaldes fueron designados de manera directa por el gobierno central, excepto por 3 breves periodos: entre 1828 y 1834, entre 1873 y 1880 y entre 1895 y 1919, durante la denominada República Aristocrática (Zapata 1999: 90-91). Según la Nueva Ley de Municipalidades de 1892, el derecho al sufragio estaba limitado a los hombres, propietarios y alfabetos en lengua española. La Ley Electoral de 1896 eliminó el requisito de propiedad, pero mantuvo el de género y el de alfabetización. De esta forma, un amplio sector de la población se mantenía excluido del ejercicio de la ciudadanía política.

El gobierno de Augusto B. Leguía estableció que las autoridades locales volvieran a ser designadas directamente por el Ejecutivo. En 1963 el presidente Fernando Belaúnde estableció nuevamente las elecciones de autoridades locales, aunque esto solo duró hasta el inicio del gobierno militar en 1968. Por su parte, el voto femenino fue establecido en 1955 y se ejerció por primera vez en las elecciones presidenciales de 1956 y en las municipales de 1963.

El actual periodo democrático, el más largo de nuestra historia, se inició en 1980, cuando el presidente Belaúnde volvió al poder y reestableció la elección de autoridades municipales por sufragio. Las elecciones realizadas el día 23 de noviembre de 1980 se enmarcaron en un contexto de transición democrática. Además, las elecciones de ese año contaron con un electorado más amplio y diverso, luego de que la Constitución Política de 1979 eliminara los requisitos para la ciudadanía.

La ampliación de la ciudadanía a la población analfabeta significó no solo el incremento del padrón electoral sino también el cambio en el perfil del electorado. De este modo, para 1980, el padrón electoral aumentó en 29%, pasando de 4,978,831 de electores en 1978 a 6,431,651 en 1980, solo 2 años después (Del Águila 2009: 48). Los departamentos en que se dio el mayor incremento de electores fue Apurímac (146.20%), Huancavelica (131.60%) y Ayacucho (105.27%) (Del Águila 2009: 51-52).

## LÍNEA DE TIEMPO N.º 2.1. HISTORIA DE LA CIUDADANÍA POLÍTICA EN EL PERÚ (1892-1980)



Elaboración: SGIIE-ONPE

### 2.1.2. Los procesos electorales durante la década de los años 80

Las elecciones municipales de 1980 se llevaron a cabo en el marco de la Constitución Política de 1979, de la Ley N.º 14669, Ley de Elecciones Municipales (promulgada en 1963) y por el Estatuto Electoral aprobado por el Decreto Ley N.º 14250. En estos comicios se eligió a 1,813 alcaldes y 10,726 regidores en todo el país, quienes se encargarían de gobernar las 153 provincias y 1,680 distritos del país. La jornada electoral, sin embargo, se caracterizó por factores que limitaron la participación electoral como las huelgas, movilizaciones sindicales y las acciones violentas del PCP-SL (ONPE 2005: 44).

Los cuatro procesos electorales municipales desarrollados en la década de los años 80 se dieron en un contexto caracterizado por la depresión económica, el recrudecimiento de la violencia política y el incremento de las movilizaciones sindicales (ver cuadro N.º 2.1). En efecto, los altos niveles de inflación solo exacerbaban el descontento de la población en un momento en el que el Estado se enfrentaba a una ola de violencia sin precedentes.

### CUADRO N.º 2.1. ELECCIONES MUNICIPALES DISTRITALES Y PROVINCIALES EN LA DÉCADA DE LOS AÑOS 80

• Elecciones Municipales 1980 (23 de noviembre)
• Elecciones Municipales 1983 (13 de noviembre)
• Elecciones Municipales 1986 (9 de noviembre)
• Elecciones Municipales 1989 (12 de noviembre)

Fuente: Infogob 2014  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Entre los años 1980 y 1989 los atentados terroristas cobraron la vida de 68,280 personas, 79% de los cuales vivían en las zonas rurales del país (CVR 2003). En los años de procesos electorales las acciones de los grupos terroristas —los que desde mediados de la década incluían también al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA)— se concentraron en atemorizar a la población y en boicotear el proceso electoral (ONPE 2005: 98). Todo ello repercutió en la baja participación de los electores en los comicios municipales.

### 2.1.3. Los procesos electorales durante la década de los años 90

La década de los años 90, si bien se caracterizó por una mayor estabilidad económica y el declive de las acciones terroristas, se distinguió también por una serie de cambios en la relación entre el gobierno central y las autoridades municipales. Esto influyó en las dinámicas electorales. En 1992, la convocatoria a elecciones municipales fue suspendida por el Decreto Ley N.º 25558<sup>17</sup> (ONPE 2011:31). Después de la disolución del Congreso de la República se convocó a elecciones para elegir a los miembros del Congreso Constituyente Democrático encargado de redactar la Constitución Política de 1993. En el marco de la nueva Carta Magna se dieron una serie de reformas que impactaron en el ámbito de la elección de autoridades de los ámbitos subnacionales. Los comicios municipales fueron convocados en 1993.

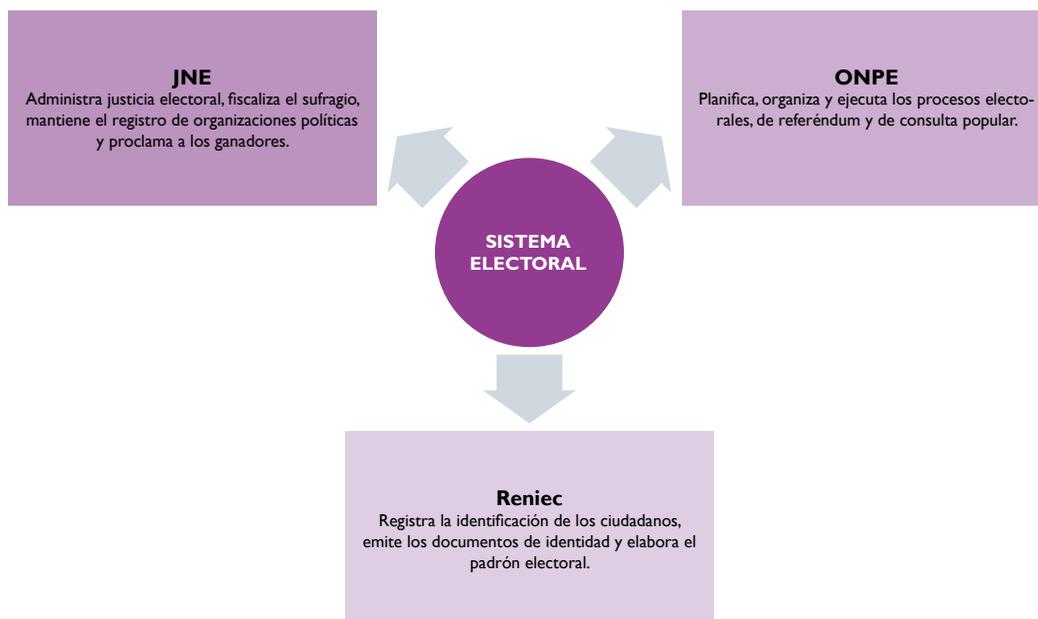
La Constitución Política de 1993 reformó el sistema electoral, creando organismos y distribuyendo las funciones electorales entre estos. La finalidad del sistema electoral se definió en el artículo 176º como «[...] asegurar que las votaciones traduzcan la expresión auténtica, libre y espontánea de los ciudadanos; y que los escrutinios sean reflejo exacto y oportuno de la voluntad del elector expresada en las urnas por votación directa». Entre las funciones del sistema electoral se incluyó el planeamiento, la organización y la ejecución de los procesos electorales, de referéndum u otras consultas populares. Además, el sistema electoral se encarga del mantenimiento y la custodia de un registro único de identificación de las personas y el registro de los actos que modifican el estado civil.<sup>18</sup> El sistema electoral está conformado por tres organismos el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec)<sup>19</sup> (ver gráfico N.º 2.1).

17 Publicado el 18 de junio de 1992.

18 Artículo 176º de la Constitución Política del Perú.

19 Artículo 177º de la Constitución Política del Perú.

## GRÁFICO N.º 2.1. ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES ORGANIZADAS POR LA ONPE, 1995- 2014



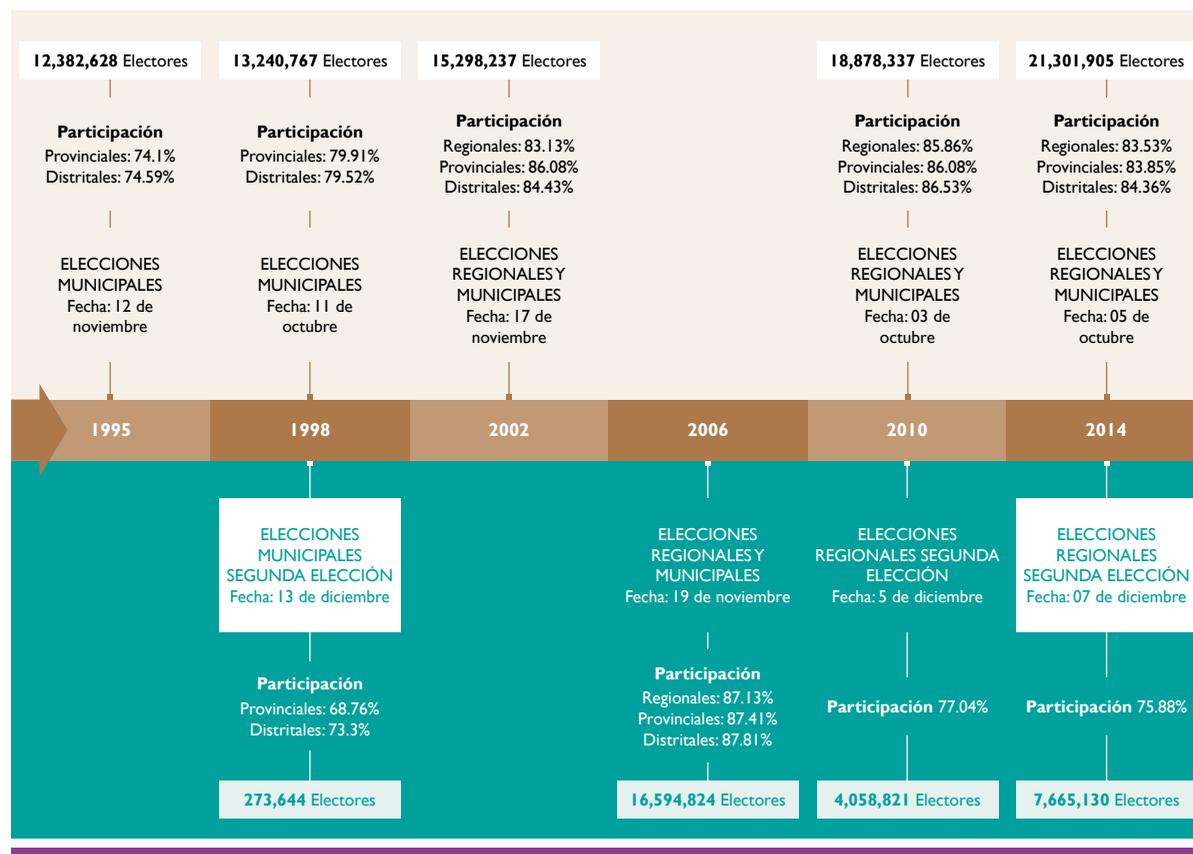
Fuente: **Constitución Política del Perú 1993**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

La ONPE se creó como la entidad responsable de la organización de las elecciones en el país. Según el artículo 182° de la Constitución Política, a la ONPE «[...] le corresponde organizar todos los procesos electorales, de referéndum y los de otros tipos de consulta popular, incluido su presupuesto, así como la elaboración y el diseño de la cédula de sufragio. Le corresponde la entrega de actas y demás material necesario para los escrutinios y la difusión de sus resultados. Brinda información permanente sobre el cómputo desde el inicio del escrutinio en las mesas de sufragio. Ejerce las demás funciones que la ley señala».

Este organismo se instaló finalmente en el mes de junio de 1995, con la promulgación de la Ley N.º 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. El primer proceso electoral del que se hizo cargo la ONPE fueron las elecciones municipales y distritales de noviembre de 1995. Desde su creación, la ONPE se ha encargado de la organización y ejecución de los procesos electorales en el país, entre los que se encuentran seis elecciones de autoridades municipales y regionales ( ver línea de tiempo N.º 2.2).

Las elecciones municipales realizadas en la década de los años 90, contaron con el incremento progresivo de la participación de los electores, de modo que hacia el final de la década esta llegó al 80%. La dinámica electoral en esta década se caracterizó por la mayor fragmentación del voto, la pérdida de vigencia de los partidos políticos, la debilitación de la sociedad civil y la concentración del poder y recursos en el Ejecutivo (Vargas 1999: 53-54).

## LÍNEA DE TIEMPO N.º 2.2. ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES ORGANIZADAS POR LA ONPE



Fuente: ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

### 2.1.4. Los procesos electorales durante el siglo XXI

El escenario institucional y político de la última década del siglo XX mostraba una creciente fragilidad, complicada por la existencia de relaciones clientelistas entre el gobierno central y el local (Vargas 2002: 7) y por el recorte de las facultades de las municipalidades por el Ejecutivo (Zapata 1999: 92-93). El retorno a la democracia se inició en un complicado contexto de desigualdad social y económica. A inicios de este siglo el Perú continuaba teniendo uno de los índices de desigualdad más elevados del continente y a la mayoría de su población (54%) en estado de pobreza (Gonzales de Olarte 2005: 58). Entre 2004 y 2009 el porcentaje de hogares que vivía por debajo de la línea de la pobreza monetaria disminuyó, aunque los niveles de pobreza y pobreza extrema continuaron siendo elevados (Trivelli 2010: 29-30). El porcentaje de hogares que se percibían como pobres descendió de 75% en 2005 a 44% en 2009. Entonces, la primera década del siglo XXI se diferenció de la anterior por los indicadores económicos positivos y el tránsito hacia una democracia más consolidada.

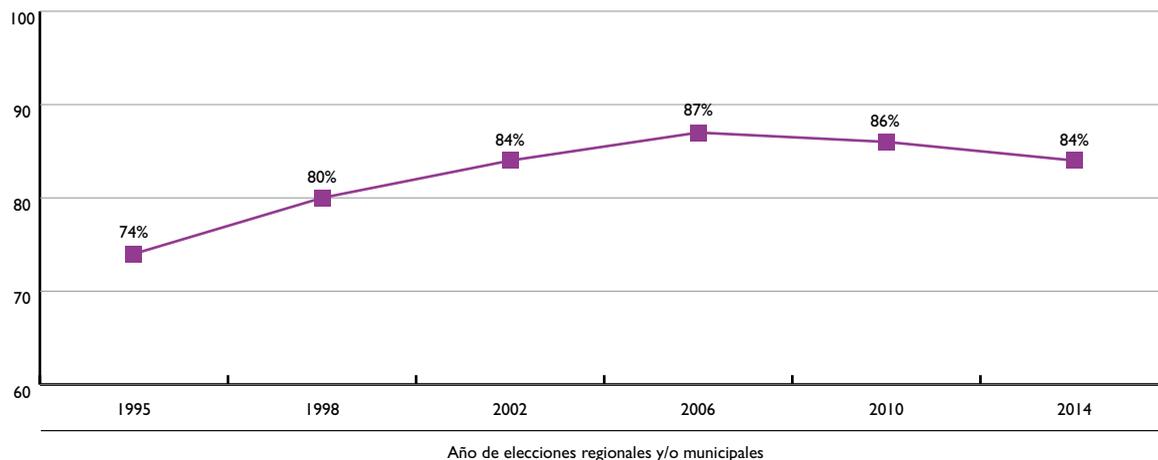
El siglo XXI se inició con una serie de reformas en la división política del territorio y en los gobiernos subnacionales. A partir de 2000 las elecciones municipales se enmarcan en un nuevo proceso de descentralización, conforme a la Ley N.º 27783, Ley de Bases de Descentralización, publicada en 2002, y con la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, promulgada en 2003.

Asimismo, en 2002 se promulgó mediante Ley N.º 27867 la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la que adicionó una estructura de gobierno subnacional, cuyas autoridades son elegidas por sufragio directo. De esta forma, en los comicios municipales de ese mismo año se eligió también, por primera vez, a los presidentes y consejeros regionales de las veinticinco regiones del país. Desde entonces, las autoridades municipales y regionales se eligen en la misma jornada electoral para un mandato de cuatro años de duración.

La LOGR establece un régimen especial para la capital de la República, la que no integra ninguna región. Las funciones reconocidas a los gobiernos regionales son asumidas por la Municipalidad Metropolitana de Lima. Esta posee autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. En concordancia, la Ley N.º 27683, Ley de Elecciones Regionales, establece que participan en la elección de las autoridades de la región Lima todas las provincias del departamento, a excepción de la provincia de Lima.

El proceso de regionalización, iniciado en 2002, constituyó un paso importante no solo en la descentralización política, sino también en la designación democrática de las autoridades subnacionales. La formación de regiones no es una iniciativa nueva en la historia del país, pero esta fue la primera que se inició con autoridades electas directamente por los ciudadanos. Desde la creación de los gobiernos regionales se han realizado cuatro elecciones municipales y regionales en 2002, 2006, 2010 y 2014. También, se han llevado a cabo dos procesos de segunda elección regional en 2010 y 2014 para la elección de los presidentes y vicepresidentes regionales que no pasaron la valla electoral en la primera fecha de las elecciones regionales.

Además de las reformas descentralistas, en noviembre de 2003 se promulgó la Ley N.º 28094, Ley de Partidos Políticos. Esta ley, en su artículo 17º, fijó la cantidad necesaria de adherentes para la inscripción de organizaciones políticas locales en el 3% del número de votos emitidos en los comicios anteriores. La participación electoral en las elecciones regionales y municipales del siglo XXI se diferencia de las décadas anteriores por presentar una trayectoria variable. En las primeras elecciones regionales de 2002 la participación llegó al 83.13%, porcentaje superior al registrado en las elecciones generales del año anterior (que fue del 82.28%). El porcentaje de electores que asistieron a las elecciones de autoridades subnacionales continuó en ascenso y llegó a su pico más alto en 2006, con 87.41%. No obstante, en las elecciones de los años siguientes la asistencia de los electores ha disminuido tanto en los comicios de 2010 como en los de 2014.

**GRÁFICO N.º 2.2. TRAYECTORIA DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES (1995-2014)**

Fuente: Infogob 2015  
Elaboración: SGIIE-ONPE

## 2.2. Marco normativo de las elecciones regionales y municipales

En torno al ejercicio de la ciudadanía política y específicamente al derecho a elegir y ser elegido autoridad, hay una serie de normas que regulan los procesos por los cuales estos derechos se ejercen. La Constitución Política del Perú establece la elección de las autoridades regionales y municipales por sufragio directo (artículos 191° y 194°). Si bien la legislación electoral es abundante y específica, en esta oportunidad nos enfocaremos en las leyes que sirven de marco para la organización de los procesos electorales. Adicionalmente, detallaremos las principales disposiciones establecidas por los organismos que conforman el sistema electoral nacional y que determinan los puntos clave en la organización de las ERM.

Las principales disposiciones que norman los procesos electorales en el país han sido establecidas por la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, promulgada el 1 de octubre de 1997. En esta se indica que el sistema electoral nacional está compuesto por tres organismos, la ONPE, el JNE y el Reniec. La ley establece también que las tres instituciones son autónomas y mantienen entre sí una relación de coordinación. Según esta, el voto es personal, libre, igual y secreto, y es obligatorio para todos los ciudadanos peruanos con derechos civiles vigentes. Para su ejercicio, es necesario el Documento Nacional de Identidad (DNI), otorgado por el Reniec.

Respecto a los procesos electorales destinados a la elección de autoridades regionales y municipales, se tienen dos cuerpos legales específicos: uno compuesto por las leyes que norman las elecciones regionales y otro por aquellas relacionadas a las elecciones municipales. El primero se compone por la LER y por la Ley N.º 29470, Ley que modifica diversos artículos de la LER. En el segundo ámbito resaltan la LEM y la Ley N.º 27734, Ley que modifica diversos artículos de la LEM (ver cuadro N.º 2.2).

## CUADRO N.º 2.2. PRINCIPALES LEYES REFERIDAS A LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES

Ley N.º 26864, Ley de Elecciones Municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 14 de octubre de 1997</li> <li>• Norma las elecciones municipales.</li> </ul>
Ley N.º 27734, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N.º 26864, Ley de Elecciones Municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 28 de mayo de 2002</li> <li>• Realiza diversas modificaciones a la Ley de Elecciones Municipales, una de las cuales reduce el periodo de gobierno municipal de 5 a 4 años.</li> </ul>
Ley N.º 27683, Ley de Elecciones Regionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 de marzo de 2002</li> <li>• Regula la organización y ejecución de las elecciones regionales.</li> </ul>
Ley N.º 29470, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N.º 27683, Ley de Elecciones Regionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 14 de diciembre de 2009</li> <li>• Realiza diversas modificaciones a la Ley de Elecciones Regionales. Una de las principales fue el establecimiento de no menos del 30% de los votos válidos para ser elegido presidente y vicepresidente regional.</li> </ul>

Fuente: Archivo digital de la Legislación en el Perú-Congreso de la República del Perú.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

### 2.2.1. Marco normativo de las elecciones regionales

El año 2002, el Congreso aprobó la Ley N.º 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización. Posteriormente el mismo año promulgó la Ley N.º 27783, Ley de Bases de la Descentralización y la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Bajo este marco legal, eligieron a las autoridades de los 25 gobiernos regionales en 2002. La Ley de Bases de la Descentralización, además, establece disposiciones que atañen a las municipalidades, dentro del proceso de descentralización. Este busca mejorar la gobernabilidad del país mediante la transferencia de funciones y recursos a los gobiernos regionales y locales de manera progresiva y ordenada.

Según la LOGR, los gobiernos regionales tienen por finalidad fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo. Son las instituciones llamadas a garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de los habitantes de sus regiones, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.<sup>20</sup> La Constitución Política reconoce la autonomía política, económica y administrativa de los gobiernos regionales en los asuntos de su competencia.<sup>21</sup>

La LER fue promulgada el 15 de marzo de 2002 y reglamenta cómo se organizan y ejecutan los procesos electorales regionales. Según esta, cada cuatro años se escoge a las autoridades que se

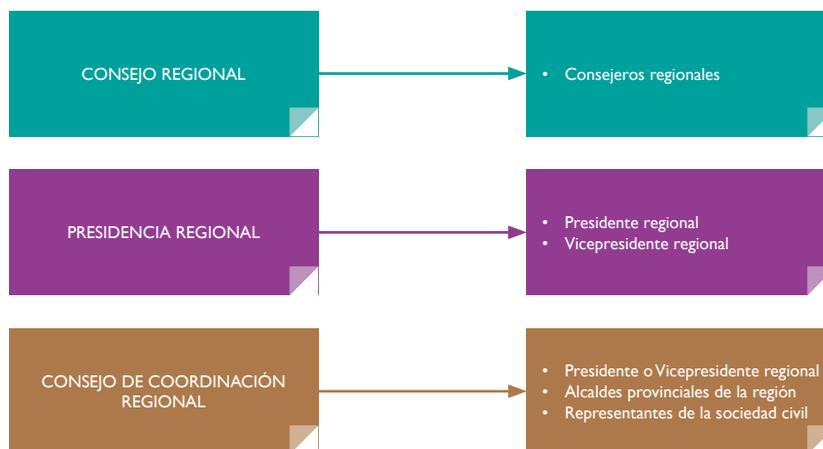
20 Artículo 4º.

21 Artículo 191º.

encargarán de los gobiernos regionales (presidente regional, vicepresidente regional y consejeros regionales)<sup>22</sup>. Además la ley dispone que los comicios se lleven a cabo el primer domingo de octubre.

Los gobiernos regionales se encuentran compuestos por el Consejo Regional, órgano normativo y de fiscalización, la Presidencia Regional, conformada por un presidente y vicepresidente regional y por el Consejo de Coordinación Regional, como órgano consultivo y de coordinación (artículo 11° de la LOGR).

### GRÁFICO N.º 2.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES



Fuente: LOGR  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En 2009 se promulgó la Ley N.º 29470, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N.º 27683 (LER). Una de las principales modificaciones de esta ley se encuentra en el artículo 5° que indica que el presidente y el vicepresidente requieren no menos del treinta por ciento (30%) de votos válidos para ser elegidos. En caso no se alcanzara el porcentaje señalado se procedería a una segunda elección dentro de los treinta días calendario siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales. En esta elección participarían las fórmulas que alcanzaron las dos votaciones más altas.

La Ley N.º 29470 establece también que la elección de consejeros regionales se realice de una manera conjunta con el proceso de elección de presidentes y vicepresidentes regionales. A diferencia de la elección de presidentes y vicepresidentes regionales —en la que cada región constituye un distrito electoral— en la elección de consejeros cada provincia constituye un distrito electoral. Esto quiere decir que para la elección de los miembros del consejo regional el JNE señala el número total de consejeros asignados a cada provincia.<sup>23</sup> En cada una de estas circunscripciones se proclama consejero electo al candidato que obtuvo la mayor cantidad de votos. En las provincias donde se eligen dos o más consejeros se aplica la cifra repartidora según el orden de candidatos establecidos por las organizaciones políticas.

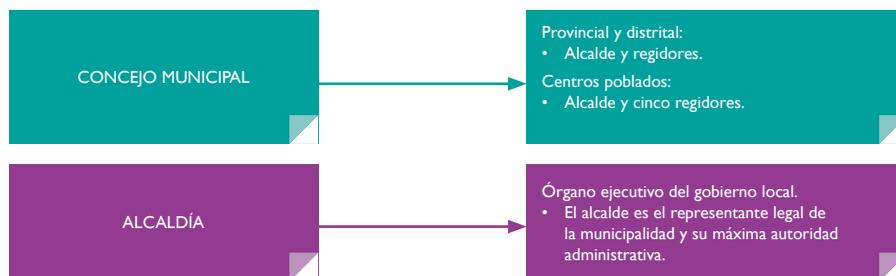
22 Mediante Ley N.º 30305 del 10 de marzo de 2015 se produjo la reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes. Esta ley cambia la denominación de presidente y vicepresidente regional a la de gobernador y vicegobernador regional respectivamente, además de prohibir la reelección.

23 Artículo 8° de la Ley de Elecciones Regionales.

### 2.2.2. Marco normativo de las elecciones municipales

Los gobiernos locales constituyen entidades básicas de la organización del Estado, así como canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses de la población (artículo 1° de la LOM). Entre estos se diferencian a los municipios provinciales y a los municipios distritales, que son concebidos como los órganos promotores del desarrollo local. La estructura orgánica de los municipios consiste en el concejo municipal y la alcaldía.

#### GRÁFICO N.º 2.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS GOBIERNOS LOCALES



Fuente: Ley Orgánica de Municipalidades (artículos 5° y 6°)  
Elaboración: SGIIE-ONPE

La elección de autoridades municipales se rige en función de la LEM, promulgada por Ley N.º 26864 del 14 de octubre de 1997. De acuerdo con esta ley (LEM), en las elecciones municipales se elige a alcaldes y regidores de los concejos provinciales y distritales en toda la República. Los comicios se celebran cada cuatro años, al igual que las elecciones de autoridades regionales. La LEM dispone que, para la elección de los concejos municipales, cada provincia y distrito constituyen un distrito electoral, los regidores son elegidos por sufragio directo en forma conjunta con el Alcalde. A la lista ganadora se le asigna la cifra repartidora o la mitad más uno de los cargos de regidores del Concejo Municipal, lo que más le favorezca, según el orden de candidatos propuestos por las agrupaciones políticas. La cifra repartidora se aplica entre todas las demás listas participantes para establecer el número de regidores que les corresponde. Es proclamado alcalde el ciudadano de la lista que obtiene la votación más alta.

### 2.2.3. Marco normativo de la representación política

El 1 de noviembre de 2003 se promulgó la Ley de Partidos Políticos. De acuerdo con esta ley, los partidos políticos expresan el pluralismo democrático y, por tanto, su finalidad es asegurar la vigencia del sistema democrático. La LPP establece que estos representan la voluntad de los ciudadanos y canalizan la opinión pública. Precisamente, el artículo 2° de la LPP establece que una de las finalidades de los partidos políticos es participar en los procesos electorales.

La participación política mediante los partidos políticos precisa del apoyo de un conjunto de ciudadanos, quienes a través de sus firmas avalan las candidaturas. Este procedimiento está regulado por la Ley N.º 27706, promulgada el 25 de abril de 2002. Esta ley agrega al artículo 7° de la Ley Orgánica del Reniec la realización de la verificación de la autenticidad de las firmas de adherentes para la inscripción de toda organización política, así como para el ejercicio de los derechos políticos previstos por la

Constitución y las leyes. La Ley N.º 27706 modifica el artículo 11º de la LEM, estableciendo que las candidaturas que no sean patrocinadas por un partido político debidamente inscrito deben presentar para su inscripción, en forma individual, una relación de adherentes que no sea menor al 3% del total de electores hábiles de la circunscripción provincial o distrital donde postulen.

Por otro lado, la legislación nacional busca garantizar a mujeres y hombres, sin sesgo de ningún tipo, el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, bienestar, libre desarrollo y autonomía. Con este objetivo, se ha establecido un sistema de cuotas electorales. Estas son mecanismos de acción afirmativa que intentan subsanar los efectos que tienen las relaciones desiguales en el ejercicio del derecho ciudadano a ser elegido autoridad. En nuestro país se tienen tres cuotas electorales: la cuota de género, representantes de comunidades campesinas, nativas y pueblos originarios y la de jóvenes.

El artículo 10º de la LEM ampliado con la ley N.º 27734 en 2002 y el artículo 12º modificado por el artículo 2º de la ley N.º 28470, publicada el 14 de diciembre de 2009 de la LER, disponen que las listas de candidatos inscritas a las ERM deben estar conformada por no menos de un 30% de hombres o mujeres, no menos del 20% de ciudadanos jóvenes menores de 29 años y un mínimo de 15% de representantes de comunidades campesinas, nativas y pueblos originarios de cada provincia correspondiente, donde existan, conforme lo determine el JNE.

#### 2.2.4. Marco normativo de las ERM 2014

Además de las leyes señaladas, existe un cuerpo de normas que tratan asuntos puntuales concernientes a las ERM. La primera de estas fue el Decreto Supremo N.º 009-2014-PCM, por el cual se convocaron a comicios para elegir a presidentes, vicepresidentes y consejeros regionales para las veinticinco regiones que componen el territorio nacional. También, se convocaron a elecciones de alcaldes y regidores municipales de los concejos provinciales y distritales de todo el país. Además, los organismos que forman parte del sistema electoral nacional emiten resoluciones que atañen específicamente a los procesos electorales regionales y municipales.

**Resolución Jefatural N.º 140-2012-J/ONPE<sup>24</sup>:** Aprueba el «Reglamento para el Tratamiento de las Actas Electorales para el Cómputo de Resultados».

**Resolución Jefatural N.º 009-2014-J/ONPE<sup>25</sup>:** Aprueba el «Plan de Estrategia Publicitaria 2014».

**Resolución Jefatural N.º 040-2014-J/ONPE:** Aprueba la conformación de las 96 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) en todo el país, para el desarrollo de las ERM 2014.

**Resolución Jefatural N.º 132-2014-J/ONPE:** Modificación los artículos 21º, 22º, 23º, 24º, 25º y 27º del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios.

**Resolución Jefatural N.º 149-2014-J/ONPE:** Aprueba el «Plan de Medios de la Campaña Publicitaria con fines de Difusión y Motivación al Elector – Elecciones Regionales y Municipales 2014».

24 Y sus modificatorias, Resolución Jefatural N.º 038-2013-J/ONPE y Resolución Jefatural N.º 182-2013-J/ONPE.

25 Y sus modificatorias, Resolución Jefatural N.º 071-2014-J/ONPE y Resolución Jefatural N.º 121-2014-J/ONPE.

**Resolución Jefatural N.º 160-2014-J/ONPE:** Aprueba el diseño de cédula de sufragio para el voto convencional y electrónico.

**Resolución Jefatural N.º 161-2014-J/ONPE:** Aprueba las «Instrucciones para el Sorteo de Asignación de Números a las Organizaciones Locales de las Elecciones Municipales 2014», «Instrucciones para el Sorteo de Ubicación a las Organizaciones Políticas en la Cédula de Sufragio de las Elecciones Regionales y Municipales 2014» y las «Instrucciones para el Sorteo de Ubicación de la fórmula de candidatos en la Cédula de Sufragio de la Segunda Elección para Presidente y Vicepresidente Regional 2014».

**Resolución Jefatural N.º 168-2014-J/ONPE:** Aprueba el «Procedimiento del sorteo para asignar el orden de aparición en la franja electoral de las organizaciones políticas participantes en la Elecciones Regionales 2014».

**Resolución Jefatural N.º 199-2014-J/ONPE:** Designa a Coordinadores de Local de Votación de las ODPE para las ERM 2014.

**Resolución Jefatural N.º 202-2014-J/ONPE:** Aprueba el «Plan de Medios de la Franja Electoral» correspondiente a las Elecciones Regionales 2014.

**Resolución N.º 081-2014-JNE:** Esta resolución, emitida por el JNE, establece las fechas límite que constituyen hitos legales en las ERM 2014. Se establece un cronograma indicando los días en que se deben realizar las diferentes actividades, como las elecciones internas de los partidos políticos, la entrega de la lista de candidatos al Jurado Electoral Especial, el cierre del padrón electoral, el sorteo de los miembros de mesa y la capacitación a los actores electores, entre otras.

**Resolución N.º 082-2014-JNE:** Esta resolución definió a las 96 circunscripciones administrativo-electorales del JNE para la realización de las ERM 2014.

**Resolución N.º 140-2014-JNE:** Dispone los requisitos y plazos para la renuncia de autoridades regionales o municipales y altos funcionarios que desean participar como candidatos en las ERM 2014.

**Resolución N.º 269-2014-JNE:** Establece el número de regidores provinciales y distritales a ser elegidos en el proceso de las elecciones municipales 2014 para los distritos con población mayor a 25,000 habitantes. Los demás distritos cuentan con 5 regidores.

**Resolución N.º 271-2014-JNE:** Resolución que aprueba el Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para Elecciones Municipales y los formatos de inscripción de listas de candidatos, el modelo de acta de elección interna/designación directa de candidato, el formato de declaración jurada de vida y el formato resumen de Plan de Gobierno.

**Resolución N.º 273-2014-JNE:** Aprueba el «Instructivo para el Ejercicio de la Democracia Interna en la Elección de los Candidatos para los Procesos Electorales Regionales y Municipales».

**Resolución N.º 434-2014-JNE:** Aprueba el «Reglamento para la acreditación de personeros y observadores en los procesos electorales y consultas populares».

**Resolución N.º 675-2014-JNE:** Aprueba el Padrón Electoral que contiene a los electores hábiles para participar en las ERM 2014. Asimismo, en la resolución se dispone la entrega del padrón a la ONPE para la organización de los comicios previstos para el mes de octubre.

**Resolución N.º 121-2014-JNAC/RENIEC:** Dispone el cierre del Padrón Electoral el día 07 de junio de 2014 para efecto del desarrollo de las ERM 2014.





### 3. Elecciones Regionales y Municipales 2014



MESA Nº

Nº DE ELECTORES

GRUPO DE

128378

128382

ONPE

RELACION DE ELECTORES

SALIDA

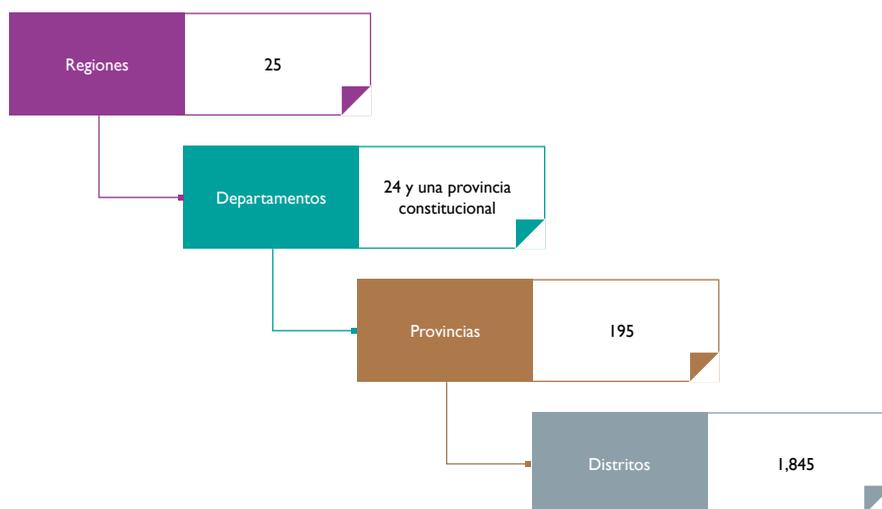
## 3. El proceso de las ERM 2014

El 24 de enero de 2014, mediante el D.S. N.º 009-2014-PCM el Ejecutivo convocó a elecciones de autoridades de los gobiernos regionales y municipales del país. Los comicios se convocaron en las 195 provincias y 1,648 distritos del país. Para ello, el padrón electoral registró a 21,301,905 ciudadanos hábiles para sufragar.

Este capítulo presenta las actividades que desarrolló la ONPE durante la organización de las ERM 2014. Se inicia con una descripción de los escenarios y actores que participaron en el sufragio, es decir, de los ámbitos regionales y municipales, su población total, electoral y candidatos. Acto seguido, se detallan cada una de las tareas que se ejecutó en los momentos previos a la jornada electoral. La tercera sección se centra en las características de la jornada electoral, en la que se presenta una síntesis de los resultados electorales.

### 3.1. Escenarios y actores

Las ERM se realizan en todo el territorio nacional, que se divide en veinticuatro departamentos y una provincia constitucional. Estas, a su vez, se subdividen en provincias, distritos y centros poblados. Para 2014 el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) ha calculado una población total de 30,814,175 habitantes, de los cuales el 50.10% son varones y el 49.90%, mujeres. El departamento que concentra mayor población es Lima, con el 31.44% del total (9,689,011 habitantes). Le sigue La Libertad (5.96%) y Piura (5.94%). A su vez, Madre de Dios y Moquegua son las regiones con menor población, las que representan el 0.44% y 0.58% del total nacional, respectivamente.

**GRÁFICO N.º 3.1. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL PERÚ**

Elaboración: SGIIE-ONPE

Según el censo nacional de 2007, el 75.92% de la población residía en áreas urbanas, mientras que el 24.08% restante habitaba las áreas rurales (INEI 2007)<sup>26</sup>. El departamento que más población rural concentraba era Cajamarca, con el 14.14% de la población rural nacional, que correspondía al 67.29% de su población total. Le seguían los departamentos de Puno y Cusco, cada uno con el 9.67%.

La provincia constitucional del Callao es la que presenta la mayor densidad poblacional: 6,803.5 habitantes por kilómetro cuadrado, seguida del departamento de Lima con 278.3 y Lambayeque, con 87.9 habitantes por kilómetro cuadrado. A su vez, los departamentos de la Amazonía oriental, Madre de Dios, Loreto y Ucayali, que además abarcan el 43% de la superficie nacional, no llegan a un habitante por kilómetro cuadrado.

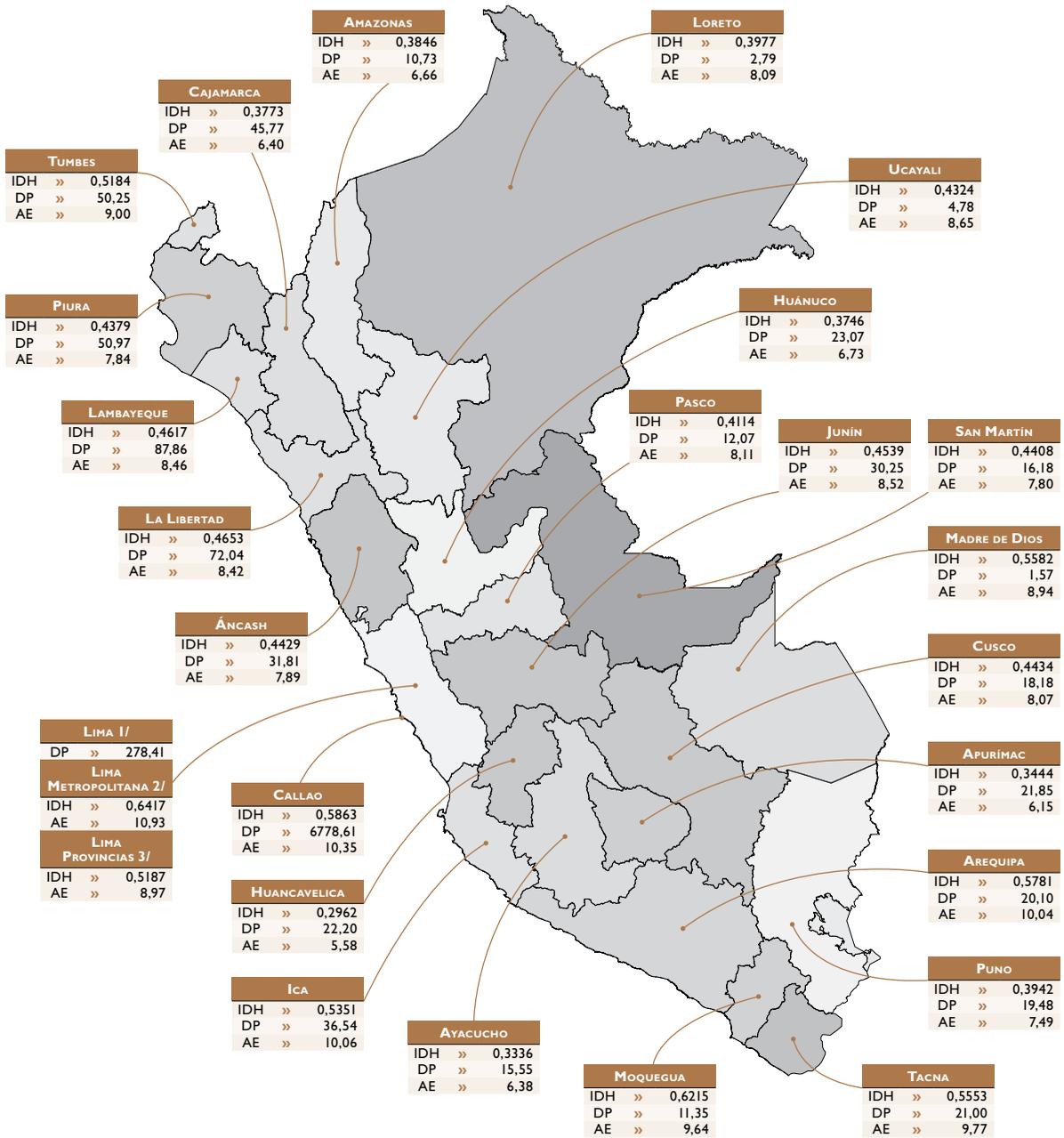
En el capítulo I partimos de la relación entre la expansión de la ciudadanía política y las prácticas democráticas con la calidad de vida de las personas. En este orden de ideas, es necesario tomar también en cuenta las condiciones de vida que caracterizan a los escenarios donde se desarrolló las ERM 2014. Para ello, recurriremos al Índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este se basa en la noción de desarrollo humano como algo mucho más que el crecimiento o la caída de los ingresos de un país. Se trata de una visión en la que el desarrollo se centra en ampliar las opciones que tienen las personas para llevar la vida que valoran, en la que el componente económico es un medio para la expansión de las opciones. En tal línea, dos elementos son fundamentales. Uno es la construcción de capacidades humanas, sin las cuales el acceso a las opciones sería imposible. Otro es la idea de los derechos humanos como íntimamente ligada a la del desarrollo, por lo que la libertad humana se constituye como el fin último.

26 El INEI considera como «población urbana» a aquellas concentradas en centros poblados que tienen como mínimo de cien viviendas agrupadas a más. En contraste, la población rural es aquella registrada en centros poblados con menos de cien viviendas, o que, aunque tengan cien viviendas, estas se encuentren dispersas (Consulta: 15 de setiembre de 2014). Fuente: <[http://censos.inei.gob.pe/Censos2007/IDSE/docs/Glosario\\_Indicadores.pdf](http://censos.inei.gob.pe/Censos2007/IDSE/docs/Glosario_Indicadores.pdf)>.

El PNUD elabora informes sobre el estado del desarrollo humano en los países del mundo. Uno de sus principales instrumentos es el IDH, un indicador que busca medir el nivel de desarrollo humano de un determinado territorio. Para su construcción, el PNUD utiliza tres indicadores: longevidad, nivel educacional y nivel de vida. El primero se calcula en función de la esperanza de vida al nacer. El segundo se mide en función de la combinación de la tasa de alfabetización de adultos y la de matrícula escolar. Por último, el nivel de vida consiste en el PIB real per cápita. De este modo, según el Informe de Desarrollo elaborado por el PNUD correspondiente a 2012, el IDH del país es de 0.737, cifra que lo ubica en el puesto número 82 entre 187 países (PNUD 2014a).

En la clasificación del IDH de los departamentos y provincias del país, el departamento de Lima se ubica en el primer lugar con un IDH de 0.63, ligeramente más alto que el registrado en 2010 (0.61). El segundo y tercer lugar lo ocupan los departamentos de Moquegua y Arequipa, con 0.62 y 0.58 respectivamente, mismas ubicaciones que ocuparon en la clasificación de 2010. El último escalón es ocupado por el departamento de Huancavelica, con un IDH de 0.30. Este departamento muestra una ligera mejoría en relación a su IDH de 2010 (0.28). El penúltimo lugar lo ocupa el departamento de Ayacucho, con un IDH de 0.33 (PNUD 2012). Precisamente, estos tres departamentos son los que presentaron los mayores indicadores de pobreza en el país en 2012, entre 49.5 y 55.5%. Por otro lado, los departamentos de Apurímac, Cajamarca y Huánuco muestran los mayores indicadores de pobreza extrema, entre 18.1 y 24.5%, en el mismo año (INEI 2013).

**MAPA N.º 3.1. INDICADORES DEMOGRÁFICOS POR DEPARTAMENTO**



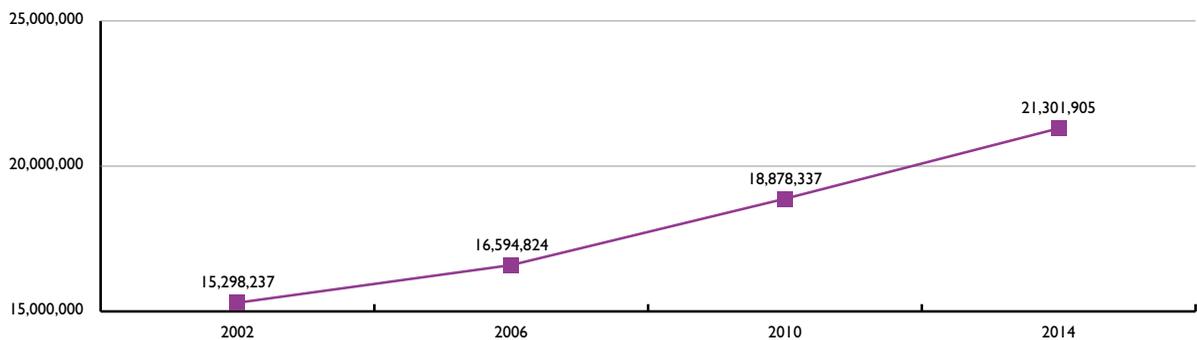
NOMBRE DE DEPARTAMENTO	
IDH	» Índice de Desarrollo Humano
DP	» Densidad poblacional (hab./km <sup>2</sup> )
AE	» Años de educación (Poblac. 25 años y más)

1/ Departamento de Lima.  
 2/ Incluye solo los distritos de la provincia de Lima.  
 3/ Incluye los distritos de las provincias del departamento de Lima, sin considerar Lima Metropolitana.

Fuente: PNUD-PERÚ/INEI-PERÚ  
 Elaboración: SGIIE-ONPE

La población electoral hábil para las ERM 2014 fue de 21,301,905 ciudadanos, el 50.20% de los cuales fueron mujeres, mientras el 49.80% hombres. La lista de electores fue proporcionada por el Reniec, el organismo encargado de elaborar el padrón electoral que comprende a los electores hábiles, es decir, aquellos ciudadanos que pueden ejercer su derecho de voto. El padrón electoral se cerró el 7 de julio y fue aprobado por el JNE el 17 de julio de 2014, según la Resolución N.º 675-2014-JNE y conforme al artículo 201º de la LOE. Mediante Resolución Jefatural N.º 227-2014/JNAC/RENIEC del 2 de octubre se prorrogó excepcionalmente la vigencia de los DNI caducos o con fecha de caducidad próxima de los electores para las ERM 2014. De este modo, los electores que no pudieron renovar su documento de identidad antes del 7 de julio pudieron ejercer su derecho al sufragio sin restricciones.

**GRÁFICO N.º 3.2. TRAYECTORIA DE LA POBLACIÓN ELECTORAL 2002-2014**

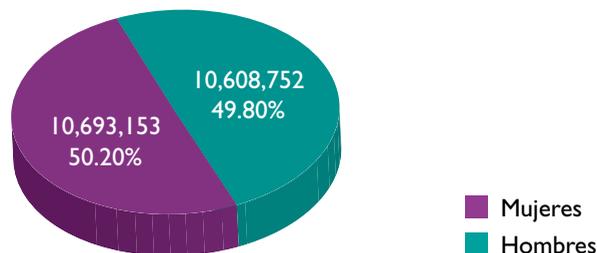


Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

De acuerdo con el artículo 7º de la Ley de Elecciones Municipales, los extranjeros mayores de dieciocho años que residen por más de dos años continuos previos a una elección están facultados para elegir y ser elegidos, excepto en las municipalidades de frontera. Para poder participar en las elecciones, los extranjeros deben estar debidamente inscritos en el Registro Electoral de Extranjeros Residentes en el Perú, que se encuentra a cargo del Reniec. En este sentido, el padrón electoral incluyó a veinticuatro ciudadanos con nacionalidad extranjera.



**GRÁFICO N.º 3.3. POBLACIÓN ELECTORAL 2014 POR SEXO**



Fuente: Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

La cantidad de electores para las ERM de 2014 aumentó en más de 6 millones desde las ERM de 2002. Esto significa un incremento del 39.24% en doce años y de más de dos millones desde el proceso electoral de 2010. El mayor incremento corresponde al departamento de Madre de Dios,

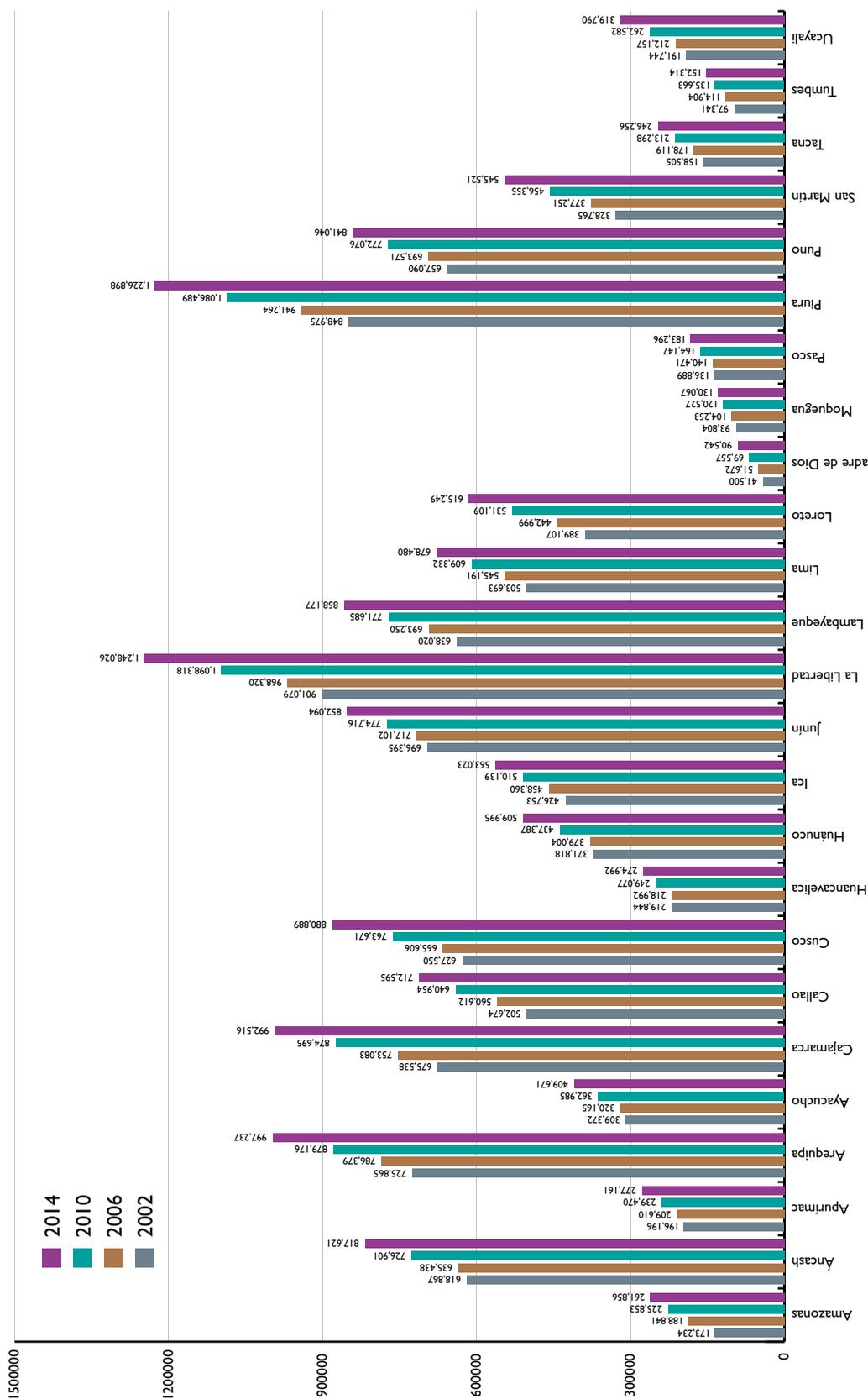
que pasó de tener 41,500 electores en 2002 a 51,672 en 2006, 51,672 en 2006 a 69,557 en 2010, y 69,557 en 2010 a 90,542 en 2014. De este modo, el electorado se incrementó en un 24.51% entre 2002 y 2006, 34.61% entre 2006 y 2010, y 30.17% entre 2010 y 2014. Así, se observa que la población electoral del departamento de Madre de Dios se duplicó en los últimos doce años (118.17%). En contraste, el departamento de Junín es el que ha mostrado el menor crecimiento, pasando de 696,395 electores en 2002 a 717,102 en 2006, lo que supuso un incremento de apenas 2.97%. Para el 2010 y 2014, el número de electores creció en 8.03% y 9.99%, respectivamente.

### CUADRO N.º 3.1. POBLACIÓN ELECTORAL POR DEPARTAMENTO 2002-2014

DEPARTAMENTO	2002	2006	2010	2014
Amazonas	173,234	188,841	225,853	261,856
Áncash	618,867	635,438	726,901	817,621
Apurímac	196,196	209,610	239,470	277,161
Arequipa	725,865	786,379	879,176	997,237
Ayacucho	309,372	320,165	362,985	409,671
Cajamarca	675,538	753,083	874,695	992,516
Callao	502,674	560,612	640,954	712,595
Cusco	627,550	665,606	763,671	880,889
Huancavelica	219,844	218,992	249,077	274,992
Huánuco	371,818	379,004	437,387	509,995
Ica	426,753	458,360	510,139	563,023
Junín	696,395	717,102	774,716	852,094
La Libertad	901,079	968,320	1,098,318	1,248,026
Lambayeque	638,020	693,250	771,685	858,177
Lima	503,693	545,191	609,332	678,480
Loreto	389,107	442,999	531,109	615,249
Madre de Dios	41,500	51,672	69,557	90,542
Moquegua	93,804	104,253	120,527	130,067
Pasco	136,889	140,471	164,147	183,296
Piura	848,975	941,264	1,086,489	1,226,898
Puno	657,090	693,571	772,076	841,046
San Martín	328,765	377,251	456,355	545,521
Tacna	158,505	178,119	213,298	246,256
Tumbes	97,341	114,904	135,663	152,314
Ucayali	191,744	212,157	262,582	319,790
Lima Metropolitana*	4,767,604	5,238,207	5,902,175	6,616,569
<b>TOTAL</b>	<b>15,298,237</b>	<b>16,594,824</b>	<b>18,878,337</b>	<b>21,301,905</b>

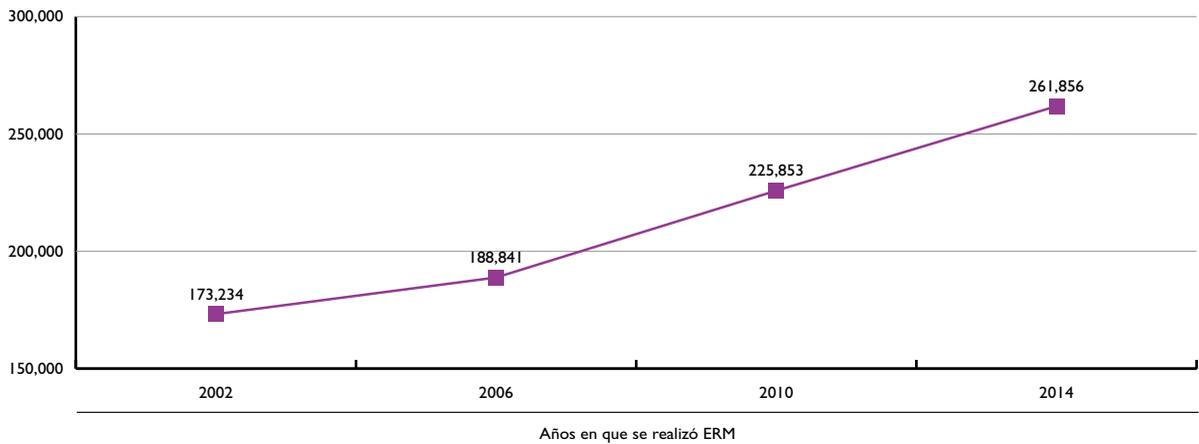
\* Población de la provincia de Lima.  
Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.4. POBLACIÓN ELECTORAL 2002-2014\*



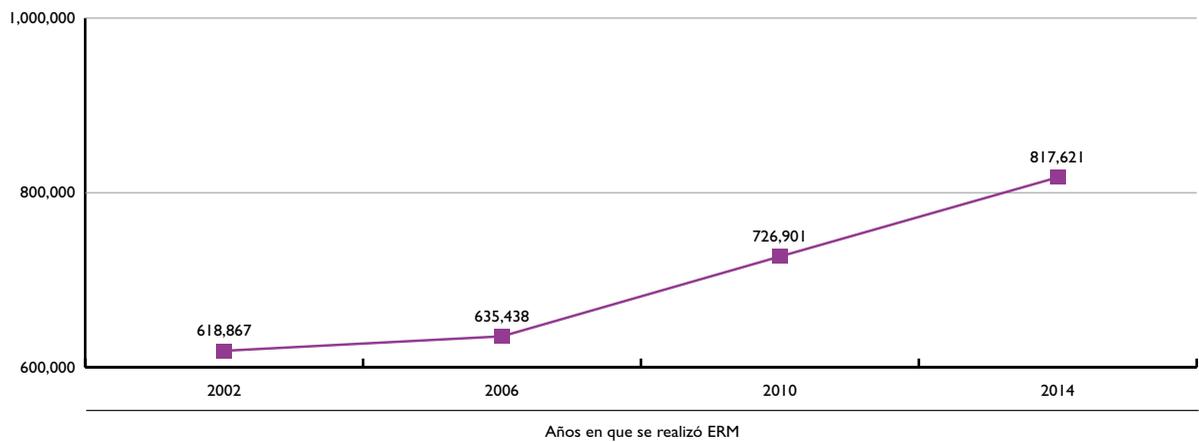
\* No incluye electores de Lima Metropolitana. No incluye electores hábiles extranjeros.  
Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, GITE-ONPE (2014)  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.5. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS (2002-2014)**



Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

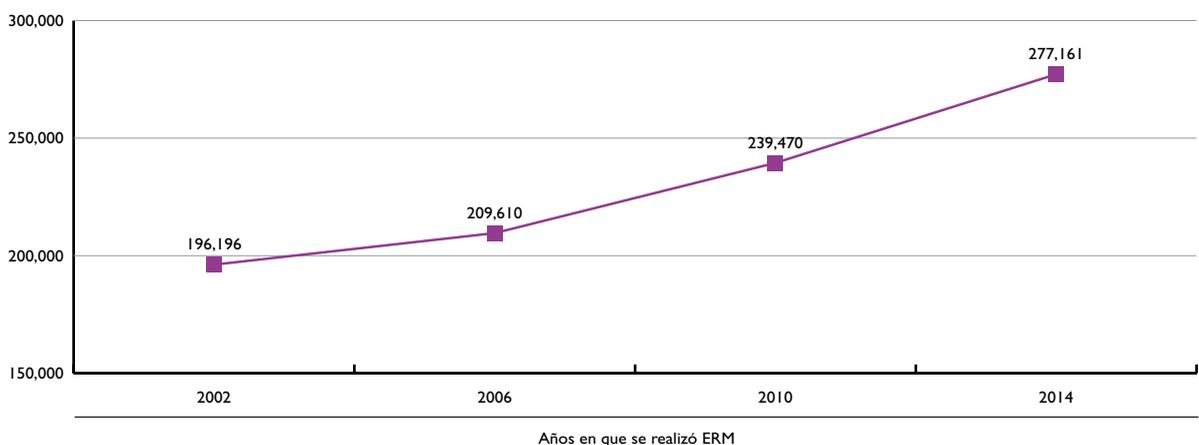
**GRÁFICO N.º 3.6. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH (2002-2014)**



Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

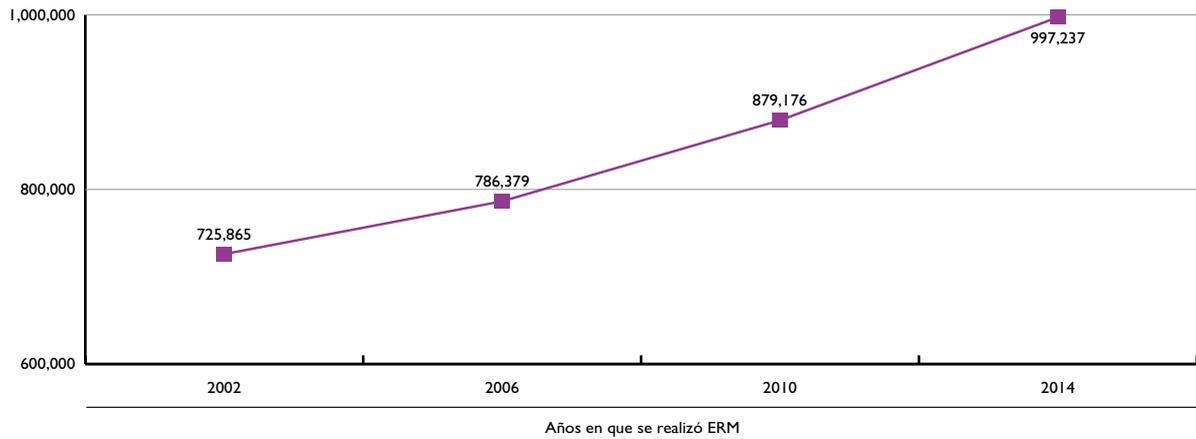


**GRÁFICO N.º 3.7. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC (2002-2014)**



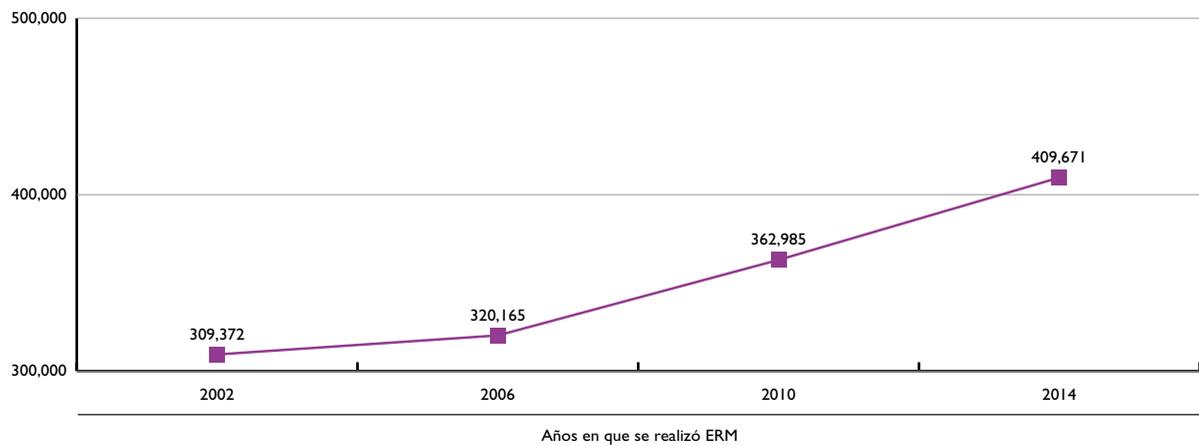
Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.8. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (2002-2014)**



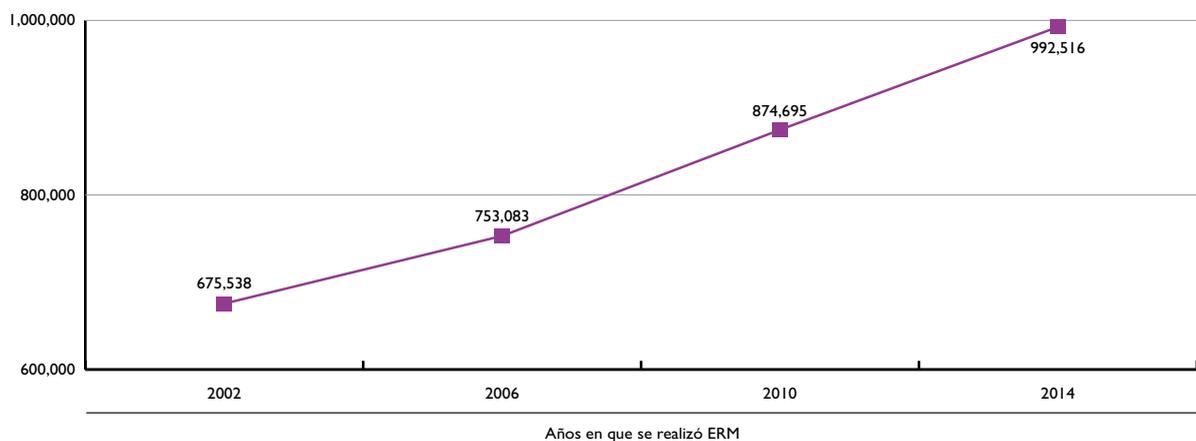
Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.9. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO (2002-2014)**



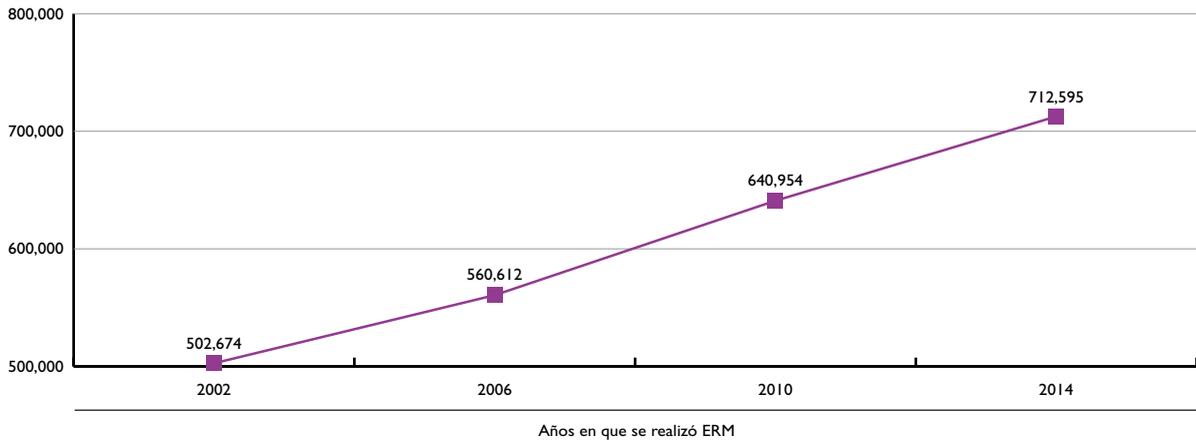
Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.10. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA (2002-2014)**



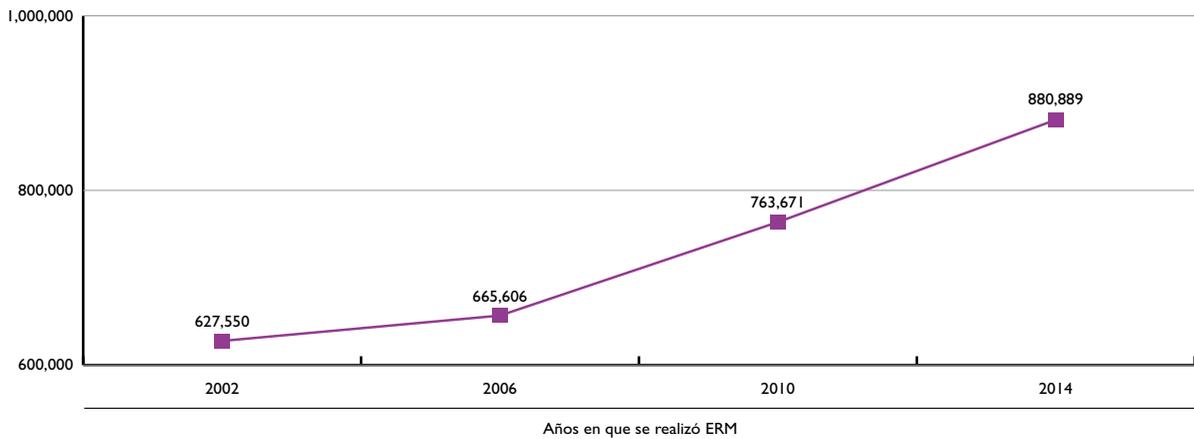
Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.11. POBLACIÓN ELECTORAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (2002-2014)**



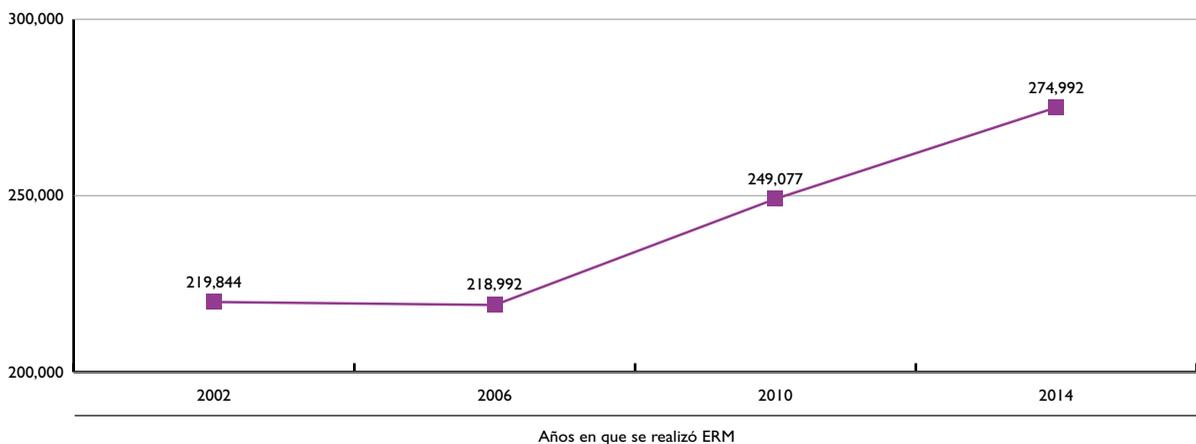
Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.12. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO (2002-2014)**



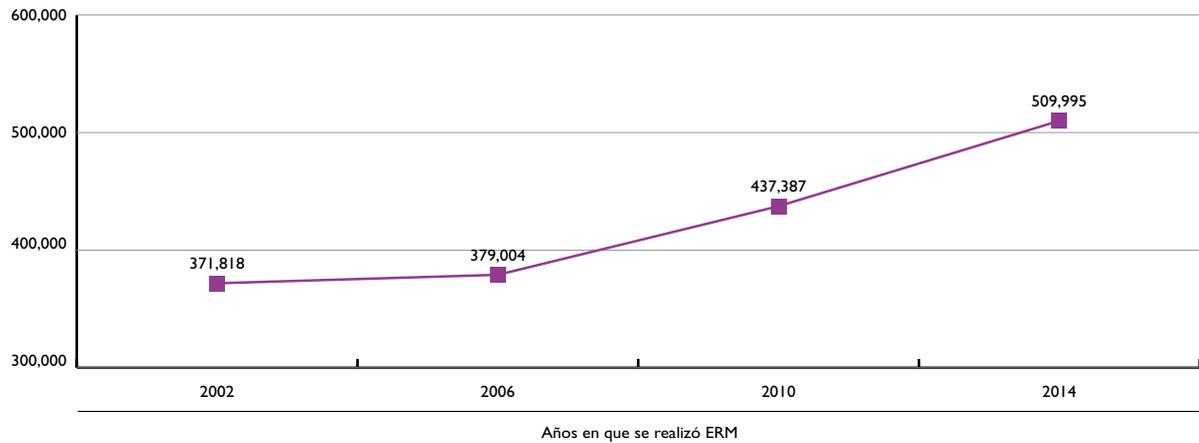
Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.13. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA (2002-2014)**



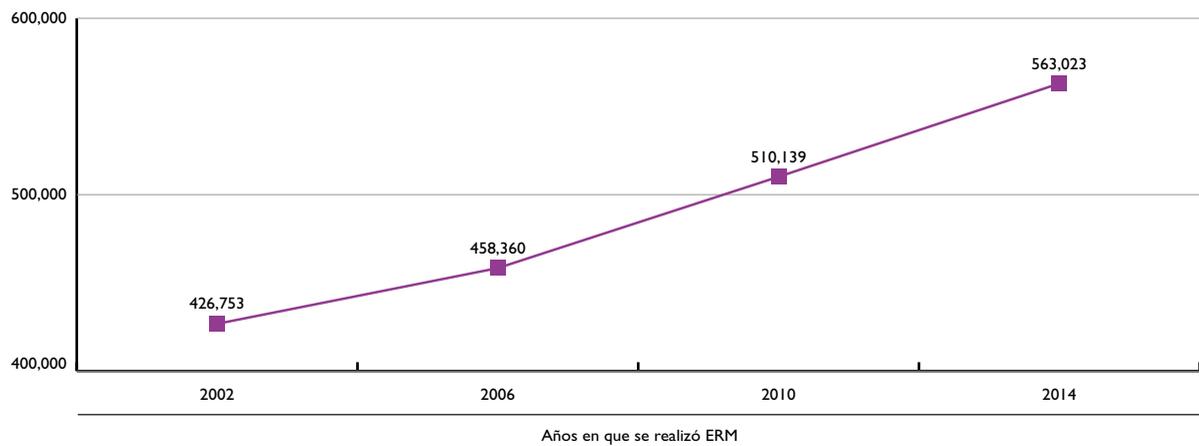
Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.14. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO (2002-2014)**



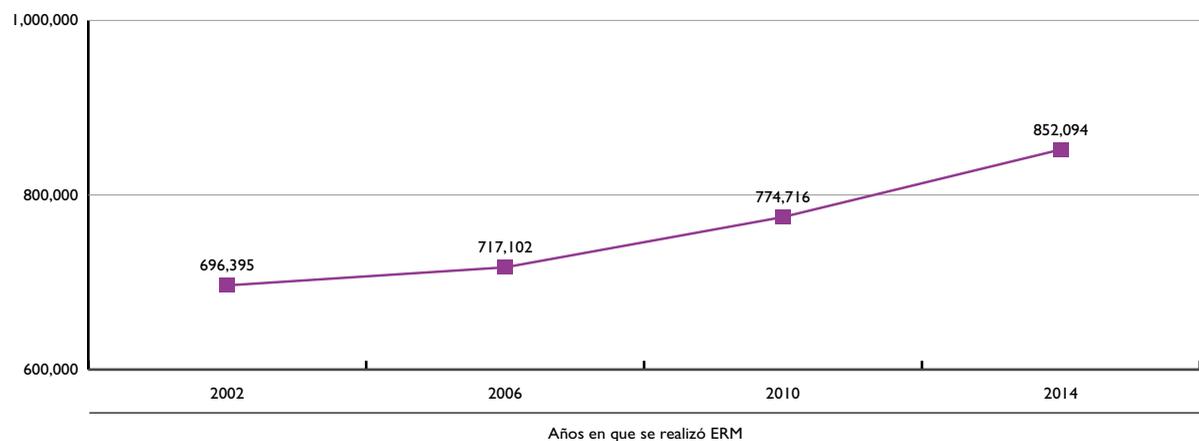
Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.15. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA (2002-2014)**



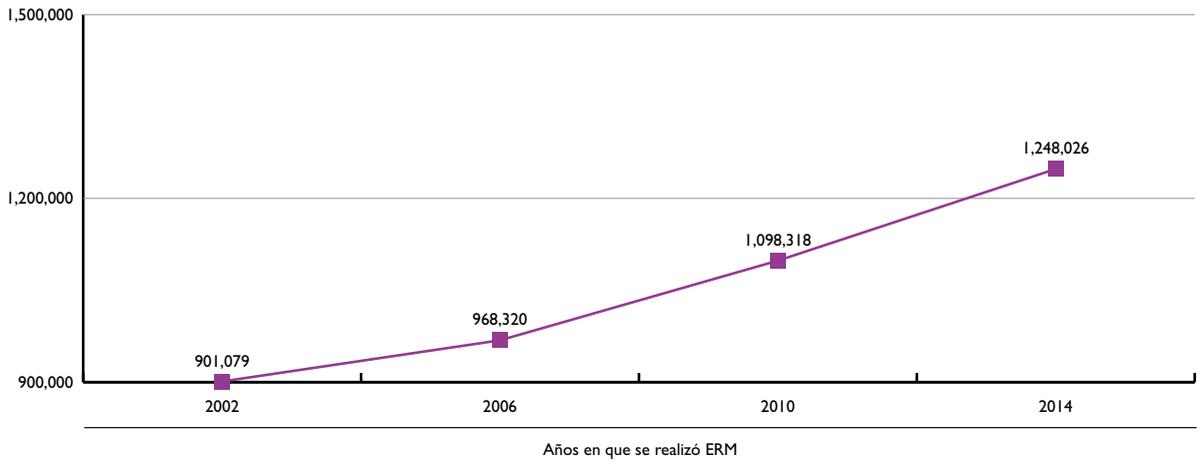
Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.16. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN (2002-2014)**



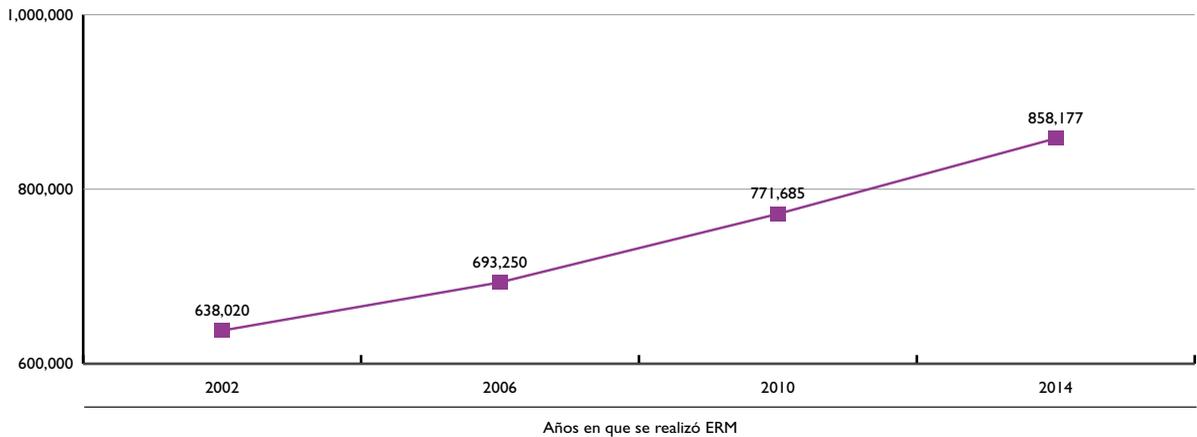
Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.17. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD (2002-2014)**



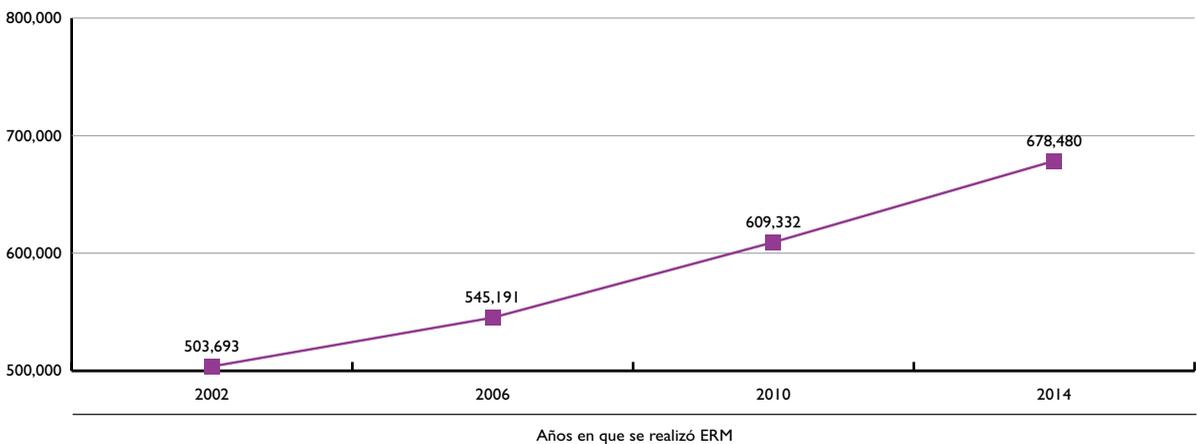
Fuente: **ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**GRÁFICO N.º 3.18. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE (2002-2014)**



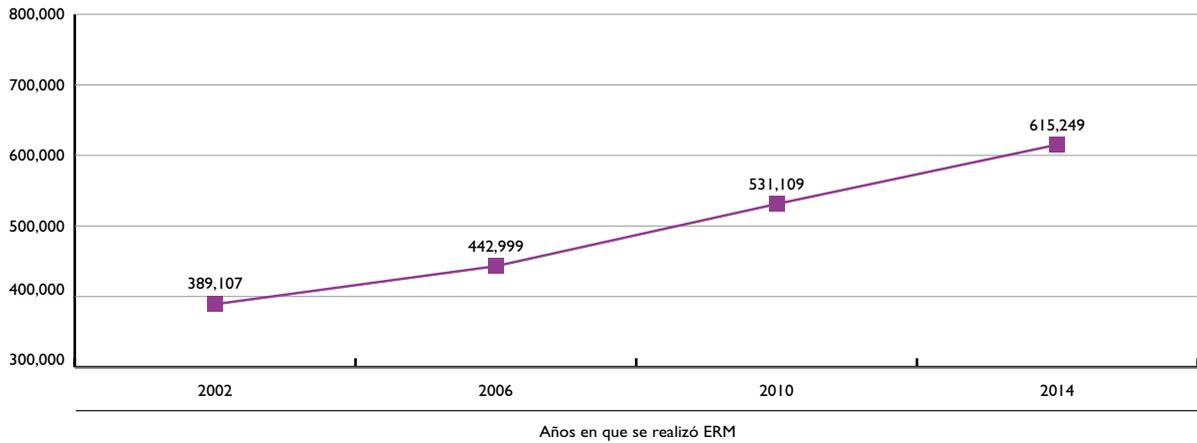
Fuente: **ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**GRÁFICO N.º 3.19. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA (2002-2014)**



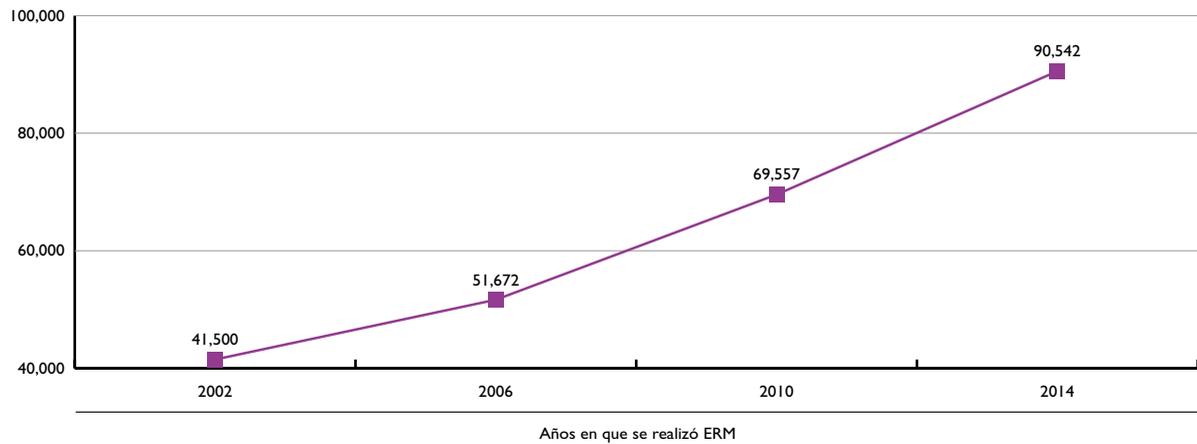
Fuente: **ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**GRÁFICO N.º 3.20. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO (2002-2014)**



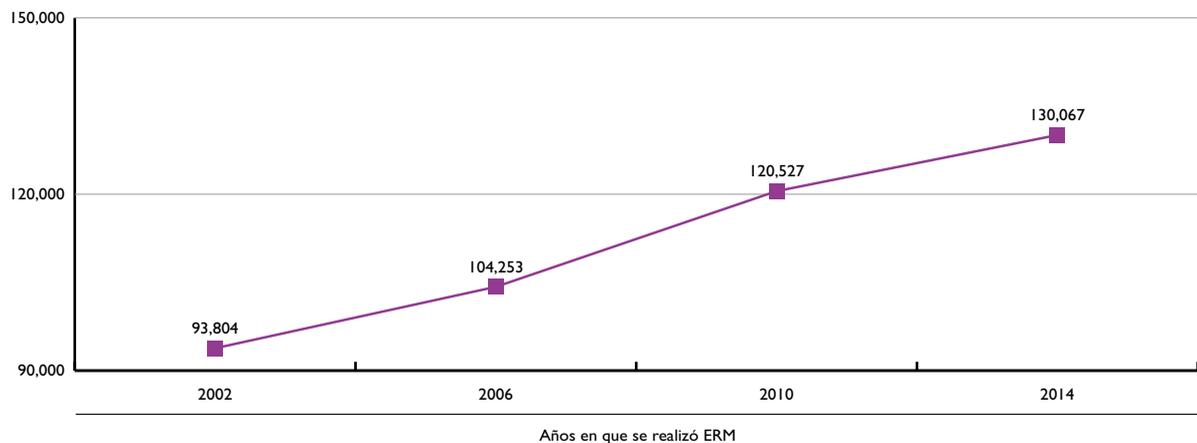
Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.21. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS (2002-2014)**



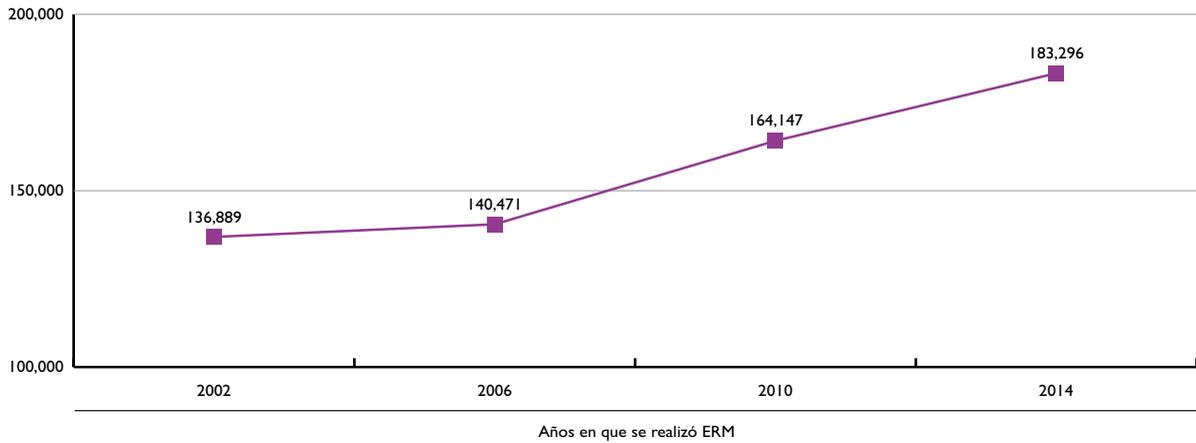
Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.22. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA (2002-2014)**



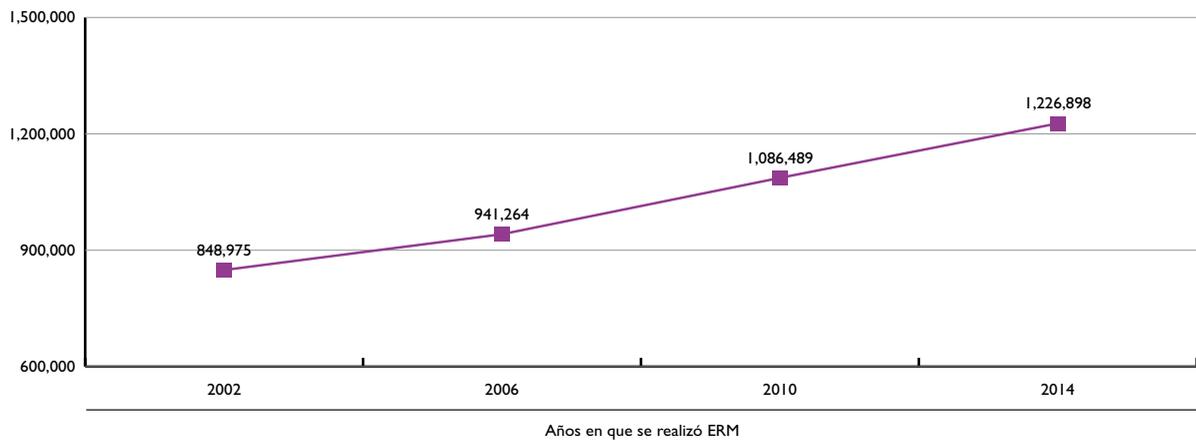
Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.23. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO (2002-2014)**



Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

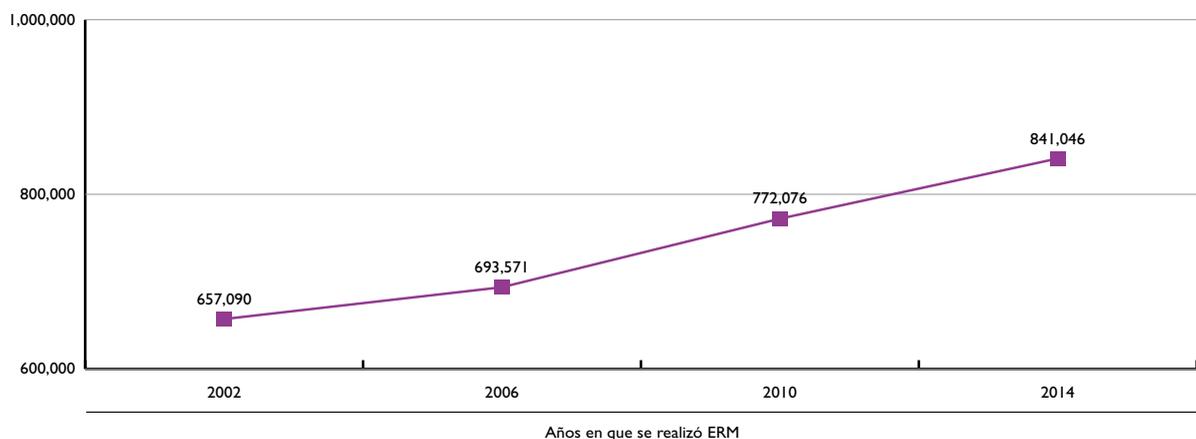
**GRÁFICO N.º 3.24. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA (2002-2014)**



Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

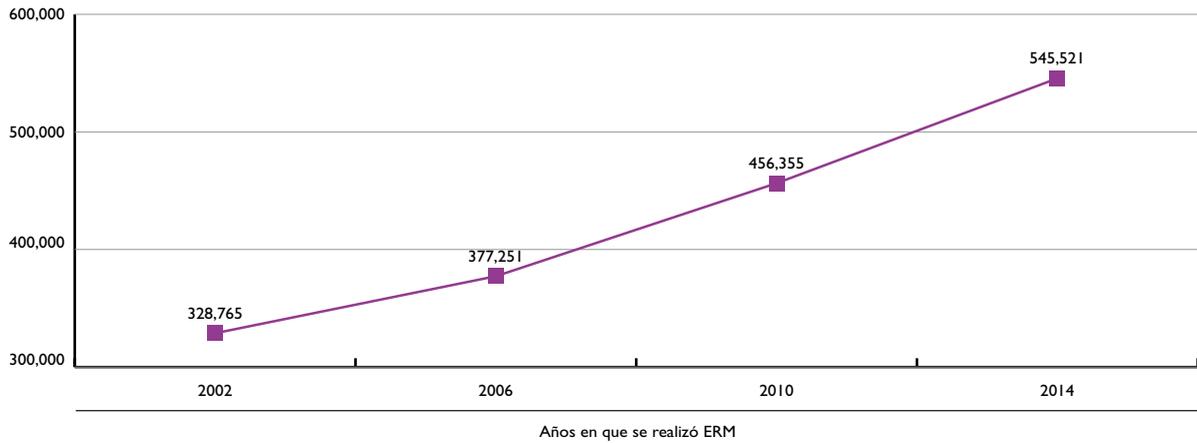


**GRÁFICO N.º 3.25. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO (2002-2014)**



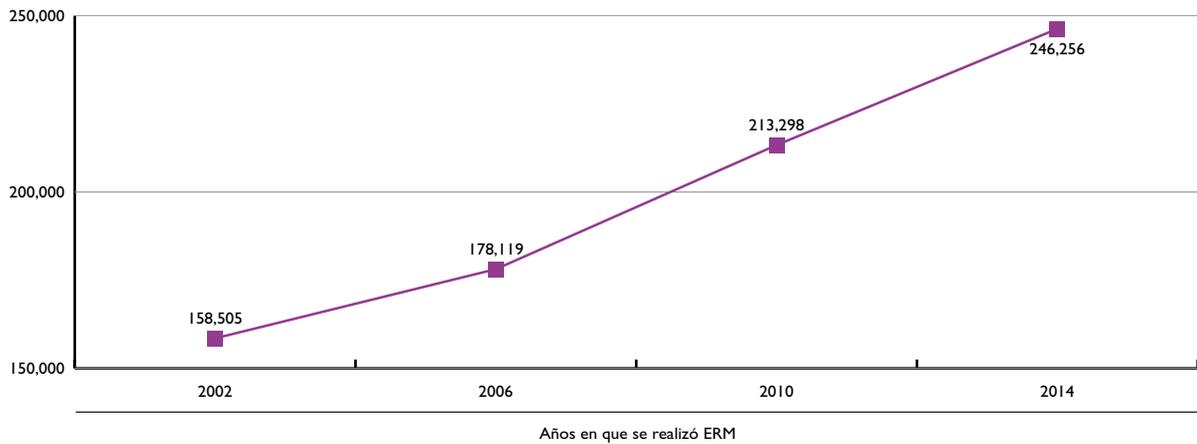
Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.26. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN (2002-2014)**



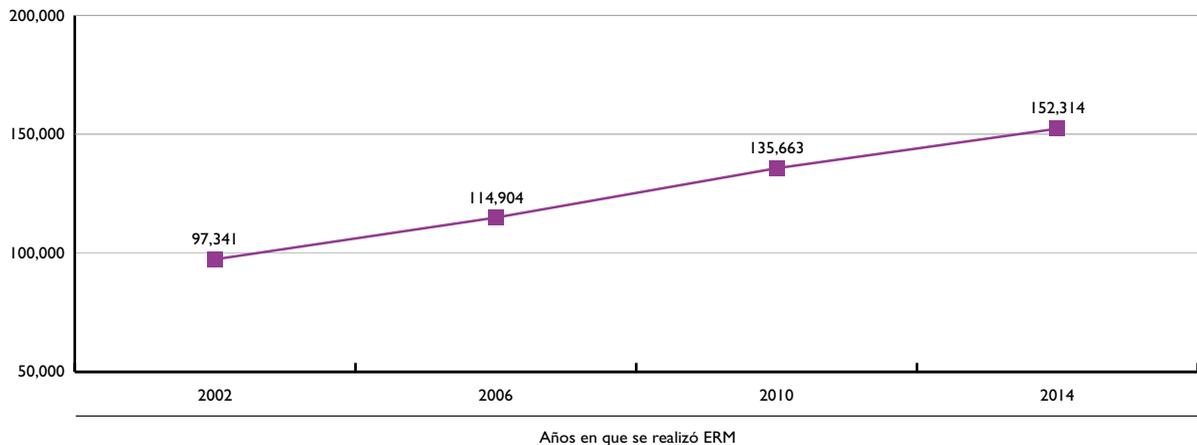
Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.27. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA (2002-2014)**

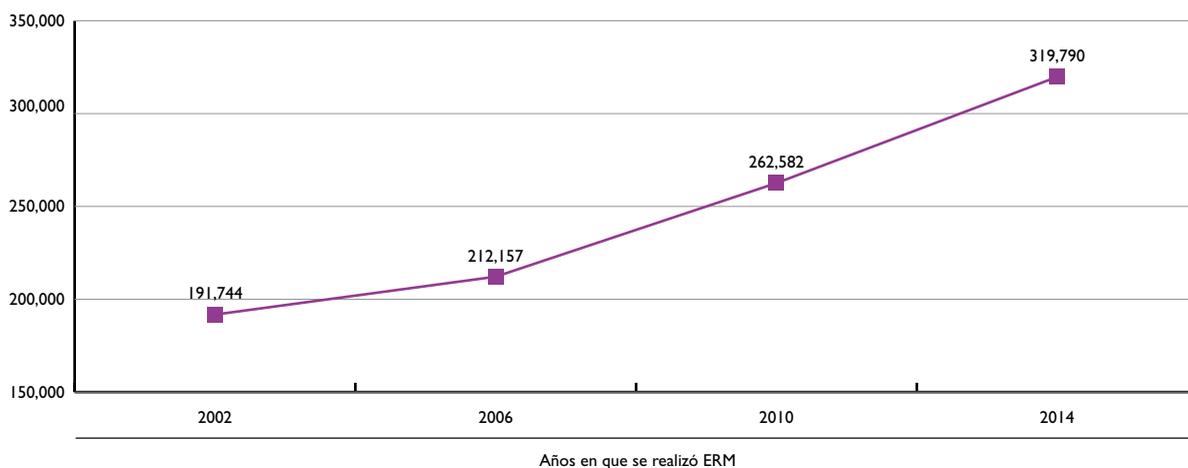


Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

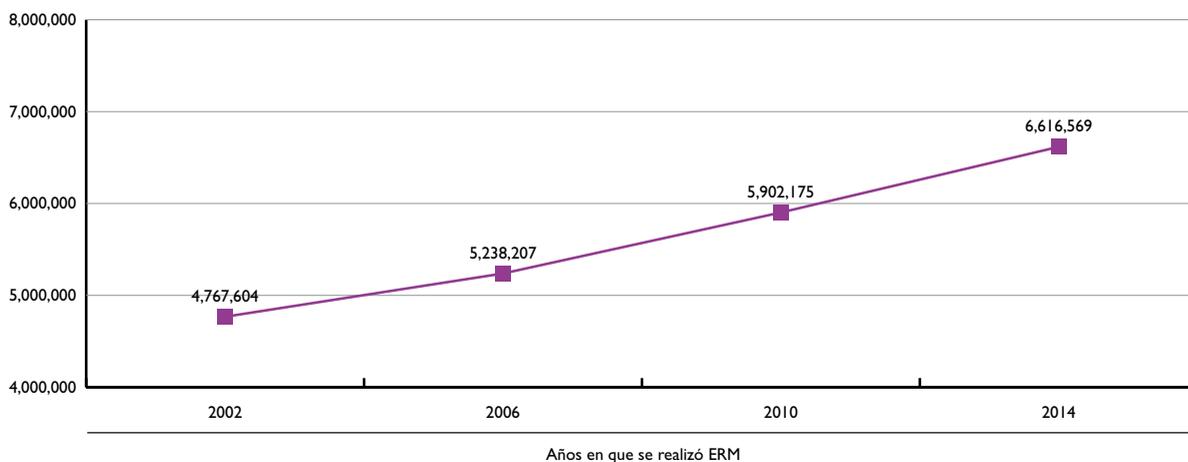
**GRÁFICO N.º 3.28. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES (2002-2014)**



Fuente: ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.29. POBLACIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI (2002-2014)**

Fuente: **ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

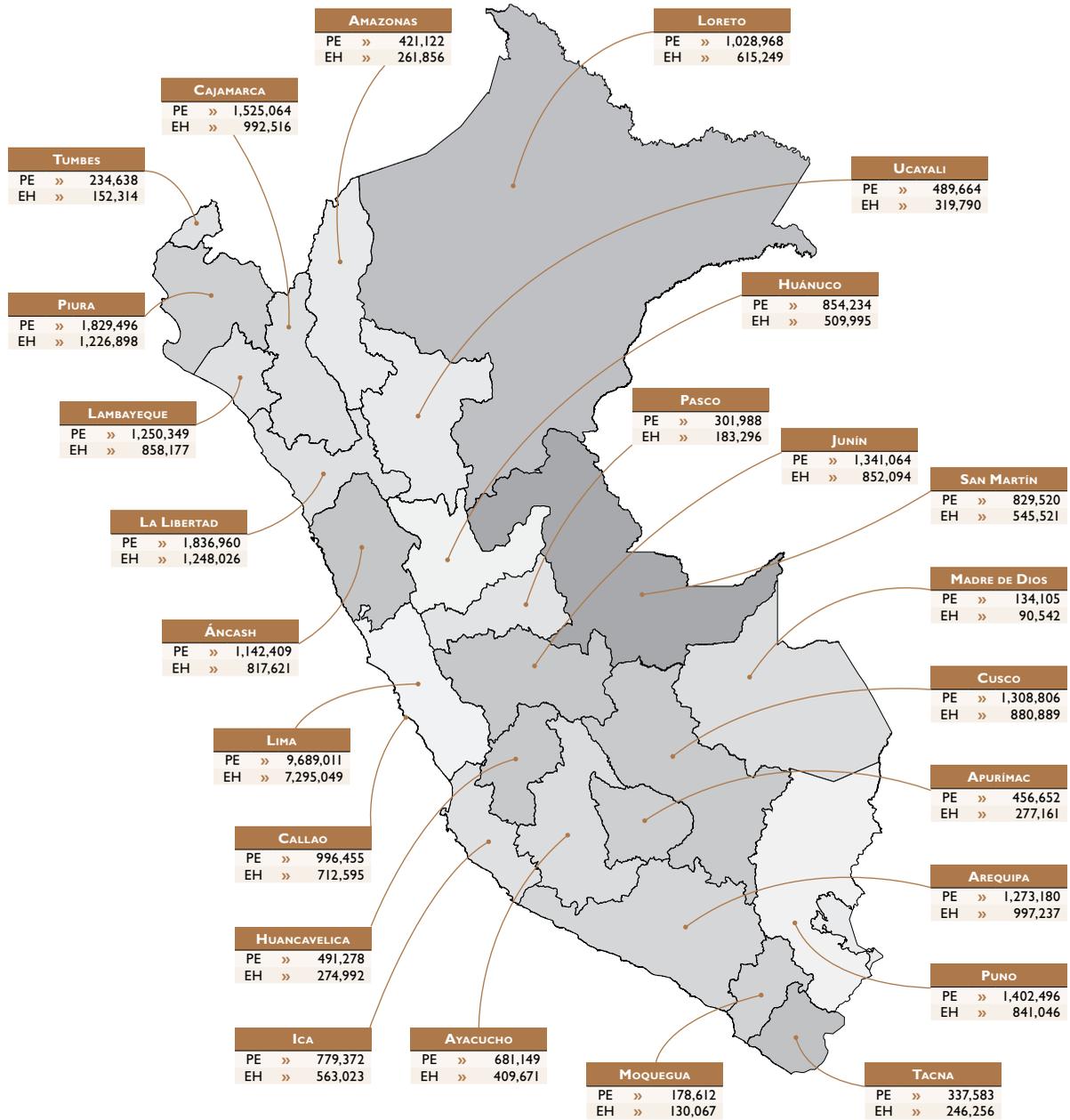
**GRÁFICO N.º 3.30. POBLACIÓN ELECTORAL DE LIMA METROPOLITANA (2002-2014)**

Fuente: **ONPE 2002, 2006, 2011, Padrón electoral 2014.**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

La población electoral de las ERM 2014 se caracteriza, en primer lugar, por su distribución dispersa y disgregada en los 24 departamentos y la provincia constitucional en que se divide el país. Así, el departamento de Lima contiene al 34.25% de la población electoral total, que corresponde a 7,295,063 electores. A esta, le siguen en cantidad los departamentos de La Libertad, con 1,248,026 electores que equivalen al 5.86% del total, y Piura con 1,226,900 electores que representan el 5.76%. En cambio, los departamentos de Madre de Dios, Moquegua y Tumbes presentan la menor cantidad de electores, los que sumados representan solo el 1.75% del total nacional.

MAPA N.º 3.2

POBLACIÓN ESTIMADA Y POBLACIÓN ELECTORAL POR DEPARTAMENTO, AÑO 2014



NOMBRE DE DEPARTAMENTO	
PE	» Población estimada*
EH	» Electores hábiles*

\* Población estimada al 30 de junio de 2014.

\*\* Incluye solo electores hábiles peruanos.

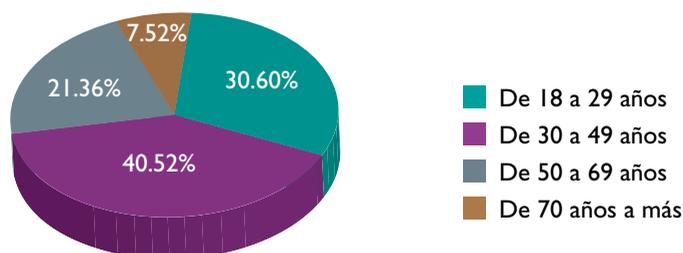
Fuente: Padrón electoral 2014, INEI 2014c

Elaboración: SGIIE-ONPE

Por otro lado, el análisis de la población electoral por grupos de edad muestra que la mayor cantidad de electores tiene entre 30 y 49 años (40.52%), es decir, se trata de una población adulta. El 30.60% de los electores cuenta entre 18 y 29 años, calificando dentro de la «población joven». Por su parte, el 21.36% está dentro del grupo etario de 50 a 69 años. Por último, según la LOE, el sufragio es obligatorio para todos los ciudadanos, excepto para aquellos mayores de 70 años, para quienes el voto es facultativo (artículo 9°). En las ERM 2014, 1,601,936 electores correspondieron a este segmento, que representó el 7.52% del padrón electoral.

En cuanto al nivel de instrucción, se observa que el 46.59% declara haber completado la educación secundaria, mientras que el 15.96% tiene solo primaria completa. La cantidad de electores que no presenta ningún nivel de instrucción es de 1,391,612, que representa el 6.53% del total nacional. De estos, el 75.26% son mujeres. De esta manera, el nivel de instrucción «iletrado» tiene el mayor porcentaje de mujeres, comparado con los demás niveles de instrucción. En los niveles de instrucción «primaria completa», «secundaria completa», «superior completa» y «técnico completa», las mujeres representan el 51.63%, 47.12%, 48.29% y 32.06%, respectivamente.

**GRÁFICO N.º 3.31. DISTRIBUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL SEGÚN GRUPOS DE EDAD**



Fuente: GPP-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Respecto a los departamentos, Cajamarca es el que tiene la mayor población electoral que no accedió a ningún nivel de educación formal (155,518), la que representa el 0.73% del total nacional. Dentro del departamento, existen diferencias en el número de iletrados por género, de modo que las mujeres constituyen el 75.59% del total de iletrados en el departamento. No obstante, las mayores diferencias en el número de iletrados por género, se presentan en el departamento de Lima, cuya población electoral iletrada asciende a 148,859 personas (0.70% del total nacional), de las cuales el 81.88% son mujeres.

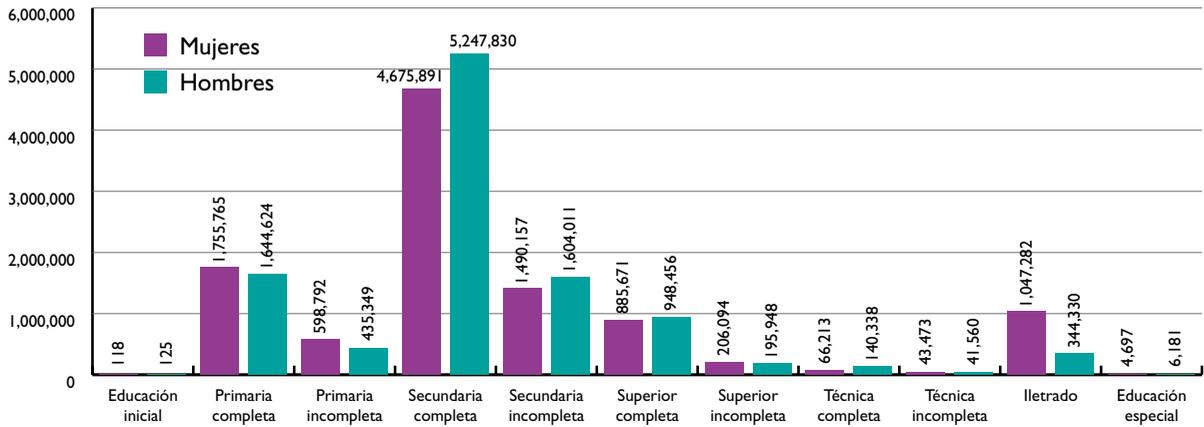
En cuanto al segmento de la población que presenta el mayor nivel educativo —superior completa—, las mayores diferencias en el número de electores con educación superior completa por género, se presentan en el departamento de Puno. En este, del total de electores que han completado la educación superior, el 62.22% son varones y el 37.78% son mujeres.

CUADRO N.º 3.2. DISTRIBUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO

GRADO DE INSTRUCCIÓN	MENOR DE 18 AÑOS		18 - 29 AÑOS		30 - 49 AÑOS		50 - 69 AÑOS		70 AÑOSA MÁS		TOTAL
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Educación inicial	0	0	125	115	0	2	0	1	0	0	243
Primaria completa	1	2	167,144	209,496	513,108	633,330	605,889	626,295	358,482	286,642	3,400,389
Primaria incompleta	1	9	139,144	184,492	182,079	277,050	69,333	101,582	44,792	35,659	1,034,141
Secundaria completa	0	18	1,897,873	1,839,121	2,345,589	1,997,037	862,322	716,772	142,046	122,943	9,923,721
Secundaria incompleta	1	37	991,204	879,733	538,317	480,615	61,693	41,685	12,796	7,087	3,013,168
Superior completa	0	0	5,104	7,094	396,431	453,309	460,623	371,062	86,298	54,206	1,834,127
Superior incompleta	0	0	57,849	67,220	122,407	128,922	14,328	9,284	1,364	668	402,042
Técnica completa	0	0	2,701	1,920	84,849	49,505	51,498	13,995	1,290	793	206,551
Técnica incompleta	0	0	8,737	9,251	30,395	32,612	2,304	1,523	124	87	85,033
Iltrado	0	1	22,564	38,651	106,794	253,618	115,402	417,282	99,570	337,730	1,391,612
Educación especial	0	0	3,617	2,646	2,287	1,731	257	284	20	36	10,878
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>67</b>	<b>3,296,062</b>	<b>3,239,739</b>	<b>4,322,256</b>	<b>4,307,731</b>	<b>2,243,649</b>	<b>2,299,765</b>	<b>746,782</b>	<b>845,851</b>	<b>21,301,905</b>

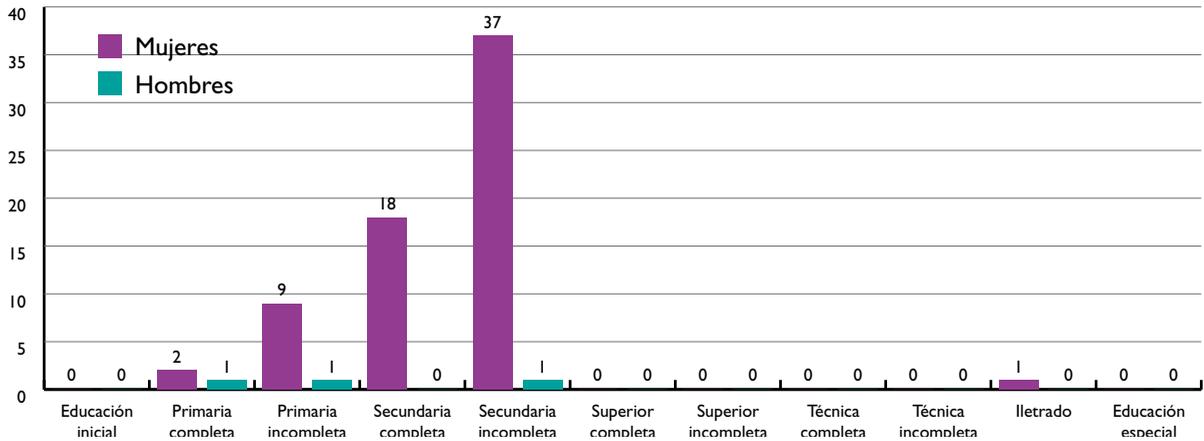
Fuente: GPP-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.32. POBLACIÓN ELECTORAL SEGÚN NIVEL DE INSTRUCCIÓN Y SEXO**



Fuente: GPP-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

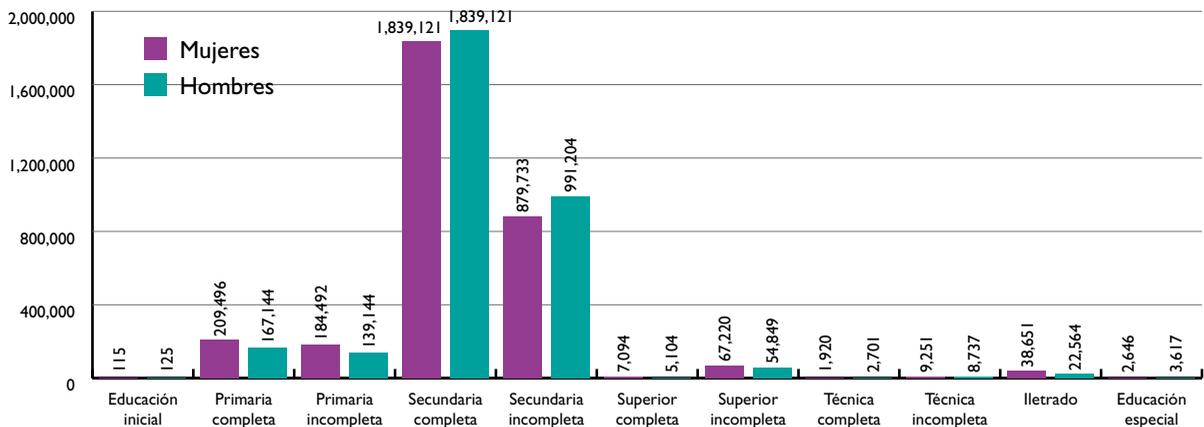
**GRÁFICO N.º 3.33. ELECTORES MENORES DE 18 AÑOS POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN Y SEXO**



Fuente: GPP-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

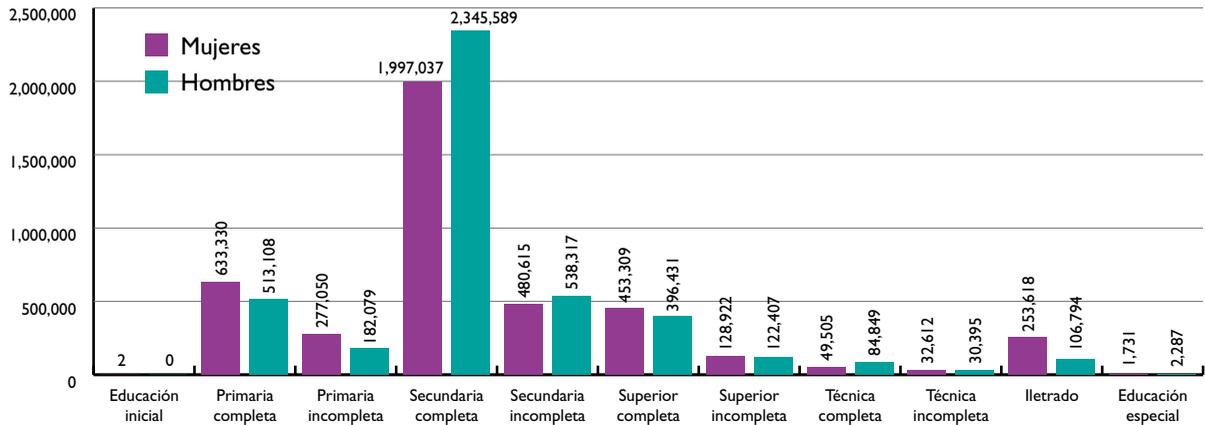


**GRÁFICO N.º 3.34. ELECTORES DE 18 A 29 AÑOS POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN Y SEXO**



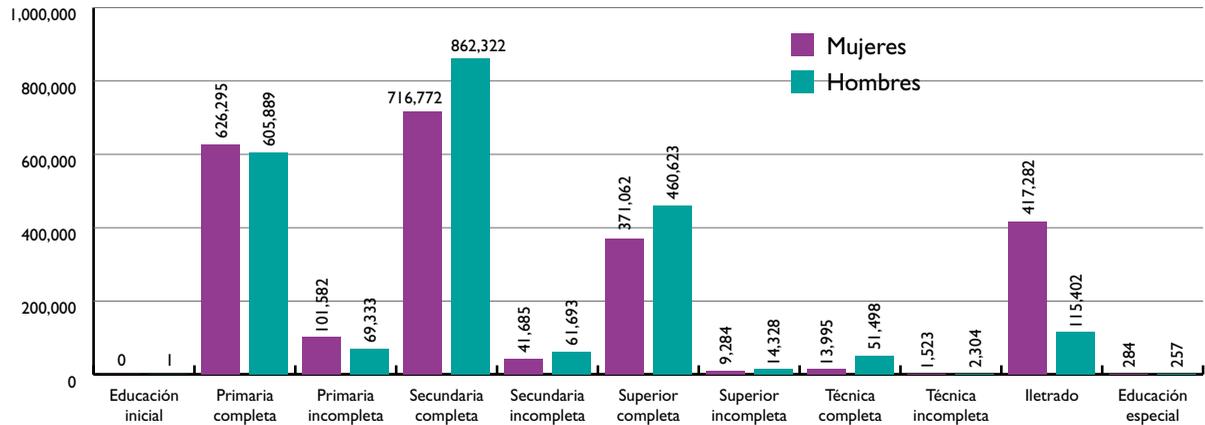
Fuente: GPP-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.35. ELECTORES DE 30 A 49 AÑOS POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN Y SEXO**



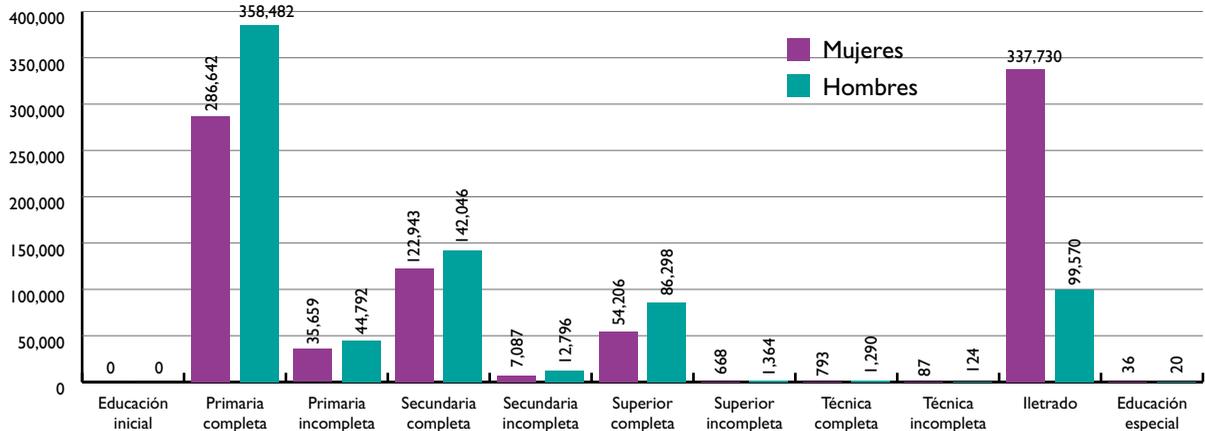
Fuente: GPP-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.36. ELECTORES DE 50 A 69 AÑOS POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN Y SEXO**



Fuente: GPP-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.37. ELECTORES DE 70 A MÁS AÑOS POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN Y SEXO**



Fuente: GPP-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE



El padrón electoral consignó una cantidad de electores con discapacidad, la que ascendió a 74,155 personas, que representan el 0.35% de la población electoral total. De estas, el 42.39% eran mujeres. El 35.60% de los electores con discapacidad se concentraron en Lima Metropolitana, el 7.92% en Piura, 5.01% en el Callao y el 4.95% en La Libertad.

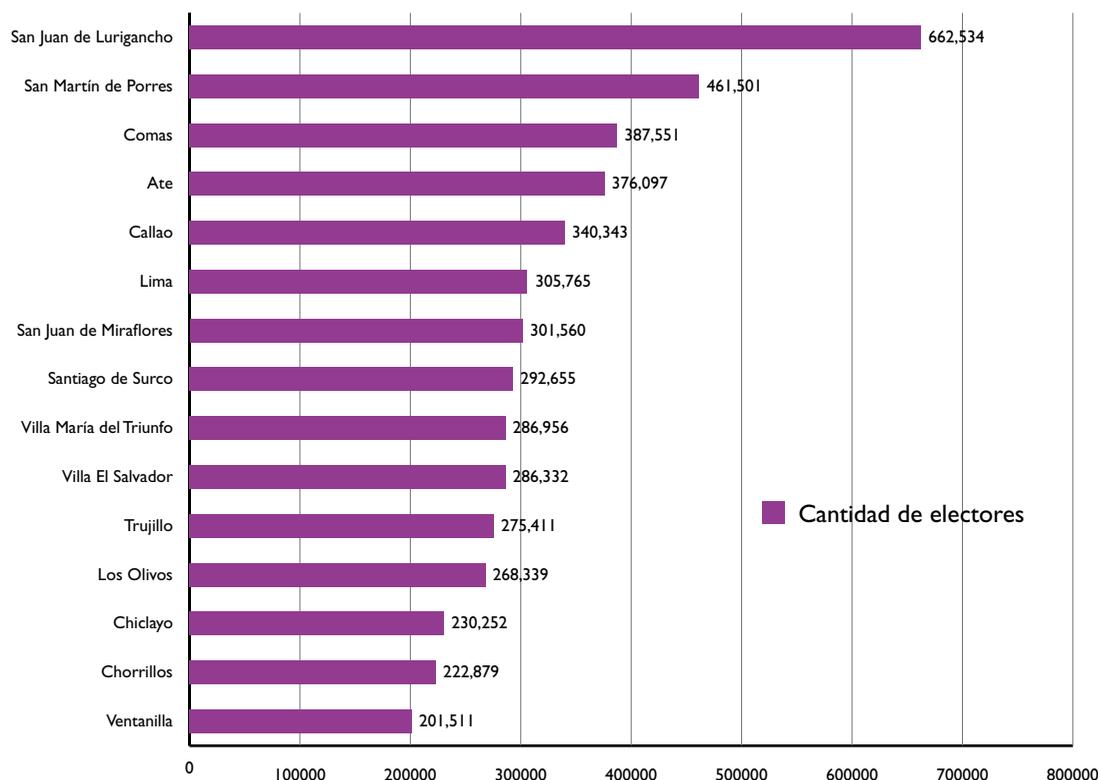
### CUADRO N.º 3.3. ELECTORES CON DISCAPACIDAD POR DEPARTAMENTO, SEGÚN SEXO

DEPARTAMENTO	ELECTORES CON DISCAPACIDAD		TOTAL	%
	HOMBRES	MUJERES		
Amazonas	295	268	563	0.76
Áncash	1,608	1,142	2,750	3.71
Apurímac	485	358	843	1.14
Arequipa	1,745	1,372	3,117	4.20
Ayacucho	624	446	1,070	1.44
Cajamarca	1,788	1,506	3,294	4.44
Callao	2,211	1,504	3,715	5.01
Cusco	1,141	914	2,055	2.77
Huancavelica	270	198	468	0.63
Huánuco	728	499	1,227	1.65
Ica	1,277	993	2,270	3.06
Junín	1,328	1,030	2,358	3.18
La Libertad	2,073	1,595	3,668	4.95
Lambayeque	1,683	1,314	2,997	4.04
Lima Metropolitana	15,558	10,838	26,396	35.60
Lima	1,433	1,133	2,566	3.46
Loreto	896	644	1,540	2.08
Madre de Dios	80	56	136	0.18
Moquegua	249	167	416	0.56
Pasco	295	258	553	0.75
Piura	3,333	2,541	5,874	7.92
Puno	1,014	774	1,788	2.41
San Martín	1,058	807	1,865	2.52
Tacna	494	368	862	1.16
Tumbes	580	415	995	1.34
Ucayali	473	296	769	1.04
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>42,719</b>	<b>31,436</b>	<b>74,155</b>	<b>100.00</b>

La revisión del padrón electoral por distritos refleja la distribución irregular del electorado en el territorio nacional. Así, los 10 distritos con mayor cantidad de electores se encuentran en Lima y Callao y los electores representan el 17.38% de la población electoral nacional. Después de estos, destacan los distritos capitales de los departamentos del norte del país: Trujillo (La Libertad) y Chiclayo (Lambayeque). No obstante, si se observa la población electoral distrital sin considerar a los distritos del departamento de Lima ni de la provincia constitucional del Callao, resaltan los distritos del norte del país: Trujillo, con 275.411 electores; Chiclayo, con 230.252; y Chimbote, con 173.743. El distrito de Juliaca, capital de la provincia de San Román en el departamento de Puno, es el único del sur del país que se ubica entre los 10 con mayor electorado. En efecto, de los 20 distritos con mayor electorado, once se encuentran ubicados en la zona norte del país, mientras solo 4 y 5 en las zonas centro y sur, respectivamente.

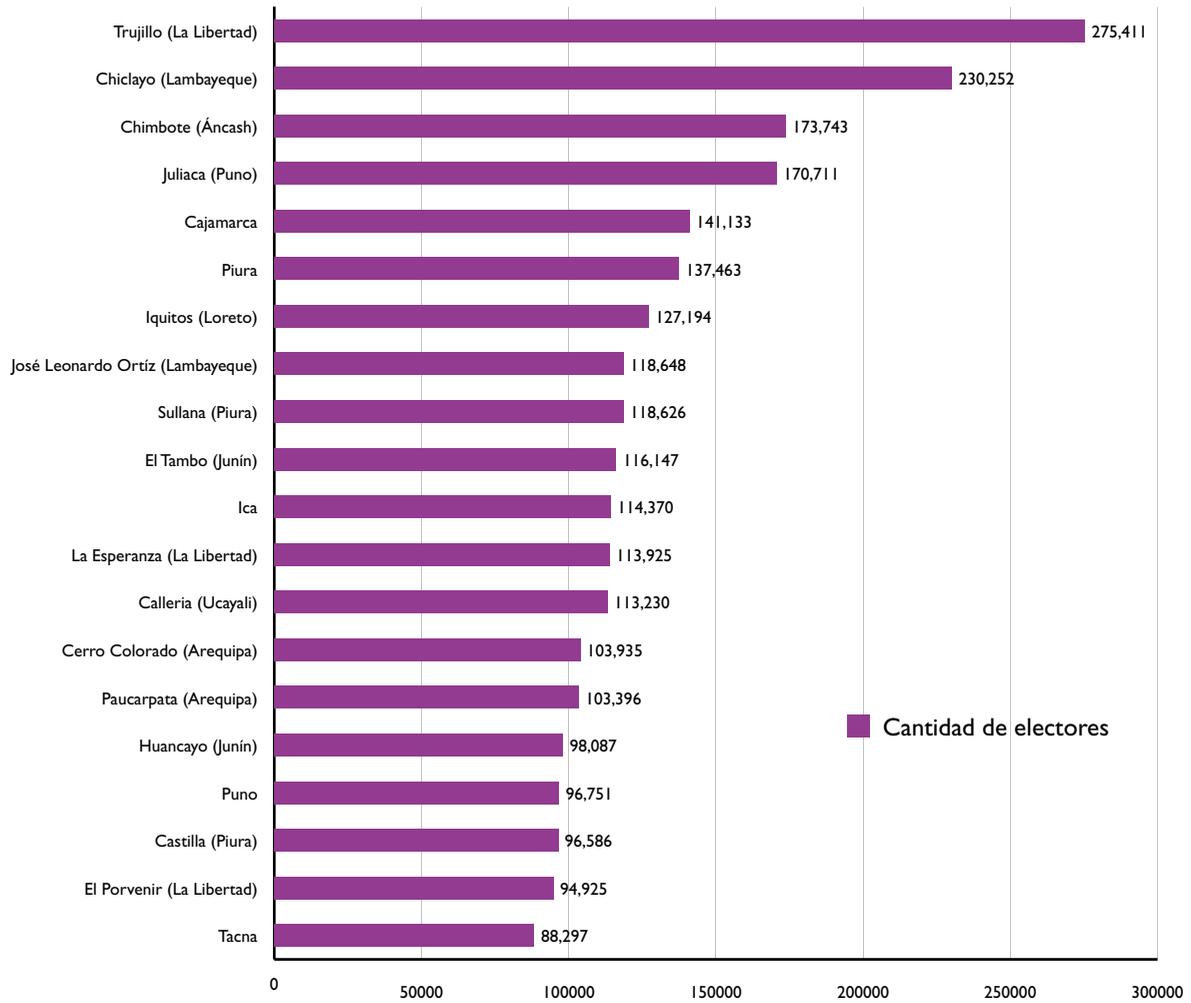
Por último, los distritos que presentan menor electorado son principalmente aquellos ubicados en las zonas rurales de la región andina. Los distritos de Cochas —provincia de Yauyos, en Lima— y San José de Ushua —provincia de Páucar del Sara Sara, en Ayacucho— son los que cuentan con la menor cantidad de electores, con 158 cada uno.

**GRÁFICO N.º 3.38. DISTRITOS CON MAYOR POBLACIÓN ELECTORAL MUNICIPAL 2014**



Fuente: GPP-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.39. DISTRITOS CON MAYOR POBLACIÓN ELECTORAL MUNICIPAL 2014, SIN CONSIDERAR LOS DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**



**CUADRO N.º 3.4. DISTRITOS CON MENOR POBLACIÓN ELECTORAL MUNICIPAL 2014\***

ORDEN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN ELECTORAL
1,828	Ayacucho	Lucanas	Saisa	302
1,829	Amazonas	Chachapoyas	Asunción	298
1,830	Áncash	Ocos	Llipa	296
1,831	Lima	Yauyos	Miraflores	293
1,832	Ayacucho	Sucre	Belén	290
1,833	Lima	Yauyos	San Joaquín	274
1,834	Áncash	Bolognesi	San Miguel de Corpanqui	267
1,835	Lima	Huachirirí	San Pedro de Huancayre	258
1,836	Arequipa	La Unión	Sayla	257
1,837	Áncash	Ocos	Cajamarquilla	239
1,838	Arequipa	La Unión	Tauría	226
1,839	Lima	Yauyos	Carania	224
1,840	Arequipa	Castilla	Uñón	221
1,841	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	San José de Ushua	158
1,842	Lima	Yauyos	Cochas	158

\*Información que se obtiene al considerar y no considerar Lima Metropolitana. En ambos casos se obtiene la misma información.

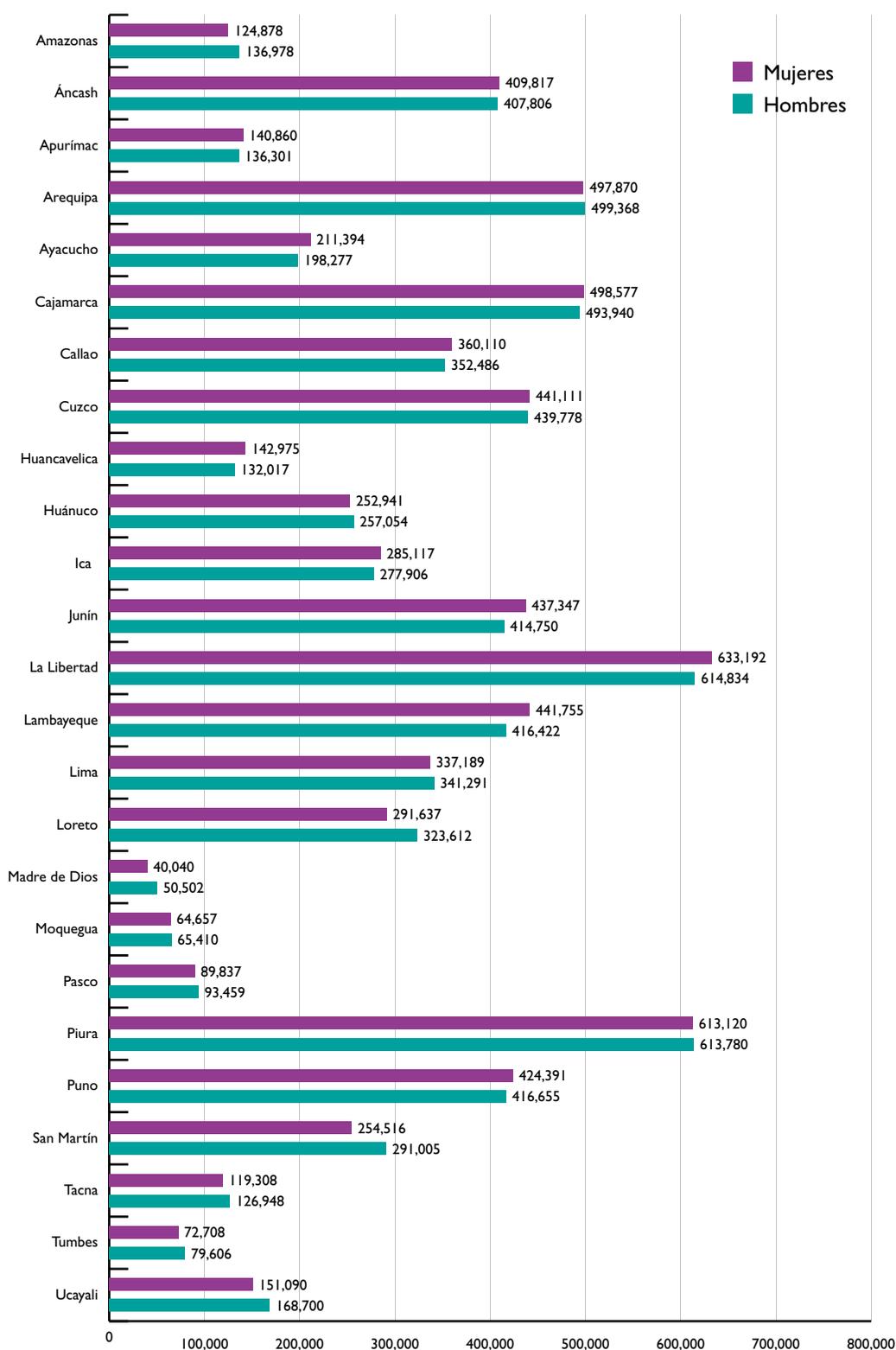
Fuente: **GPP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**3.1.1. Escenarios regionales**

El primer escenario de los comicios realizados en octubre de 2014 corresponde al regional. De acuerdo con la demarcación territorial del Estado peruano, este se divide en veinticinco regiones, para las cuales se eligen a presidentes, vicepresidentes y consejeros regionales por un periodo de cuatro años. La población electoral regional fue de 14,685,322 ciudadanos. Esta cifra es menor a la de la población electoral nacional debido a que la población de la provincia de Lima no elige a autoridades regionales, en concordancia con la primera disposición transitoria y complementaria de la LER. Así, las autoridades regionales de la región Lima son elegidas por las nueve provincias restantes del departamento, es decir, por Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huachirirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Las características de la población electoral regional varían cuando no se incluye a los electores de la provincia de Lima, que representan casi un tercio del electorado nacional. Así, la región La Libertad contiene la mayor proporción del electorado regional nacional, con el 8.50%; a la que le sigue Piura, con 8.35%; Arequipa, con 6.79%; Cajamarca, con 6.76%; y Cusco, con 6% del total. La región Madre de Dios es la que presenta la menor cantidad de electores que representan al 0.62% del total nacional.

**GRÁFICO N.º 3.40. POBLACIÓN ELECTORAL REGIONAL POR SEXO**



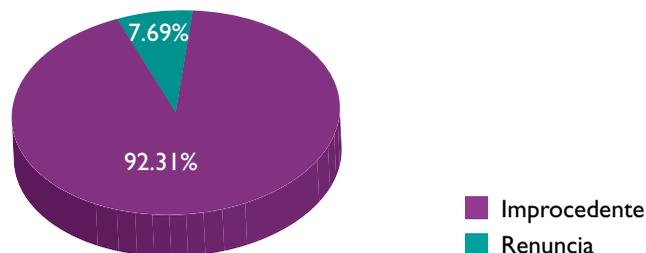
Además de los electores, los otros actores electorales en el espacio regional son los candidatos organizados en listas electorales. Los requisitos establecidos en la LER y en el Reglamento de Inscripción de Fórmulas y Listas de Candidatos del JNE son los siguientes:<sup>27</sup>

1. Ser ciudadano en ejercicio y tener DNI. En las circunscripciones de frontera, ser peruano de nacimiento.
2. Acreditar residencia en la circunscripción en que se postula y en la fecha de postulación por al menos tres años continuos hasta la fecha límite en que se presenta la solicitud de inscripción.
3. Ser mayor de edad. Para los cargos de presidente y vicepresidente se requiere como mínimo veinticinco años cumplidos hasta la fecha límite en que se presenta la solicitud de inscripción.
4. No estar incurso en los impedimentos establecidos en el artículo 14° de la LER, salvo que se hayan presentado renunciaciones o solicitudes de licencia precisados en este.

En total, 340 organizaciones políticas formalizaron el trámite para la presentación de sus listas para las elecciones regionales. El cierre de inscripciones de las agrupaciones políticas y alianzas electorales fue el día 7 de junio de 2014, 120 días antes de los comicios conforme con lo establecido en los artículos 9° de la LEM y 11° de la LER. El 7 de julio fue la fecha límite para la presentación de las listas de candidatos ante los JEE, en concordancia con el artículo 10° de la LER y el 12° de la LER.

De esta forma, 311 listas de candidatos a autoridades regionales lograron su inscripción. Del resto que no lograron inscribirse, 1 perteneciente a la región Piura renunció y el resto de ellas —en las regiones Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Callao, Cusco, Huancavelica, Ica, Moquegua y Piura— fueron declaradas improcedentes (es decir, incumplían algún requisito de ley insubsanable). Se debe precisar que estos requisitos, definidos en el Reglamento de Inscripción de Fórmulas y Listas de Candidatos para Elecciones Regionales del JNE, afectan a toda la fórmula y lista de candidatos.

**GRÁFICO N.º 3.41. PORCENTAJE DE CANDIDATOS PARA PRESIDENTE REGIONAL SEGÚN ESTADO DE NO INSCRIPCIÓN**



Fuente: GGE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

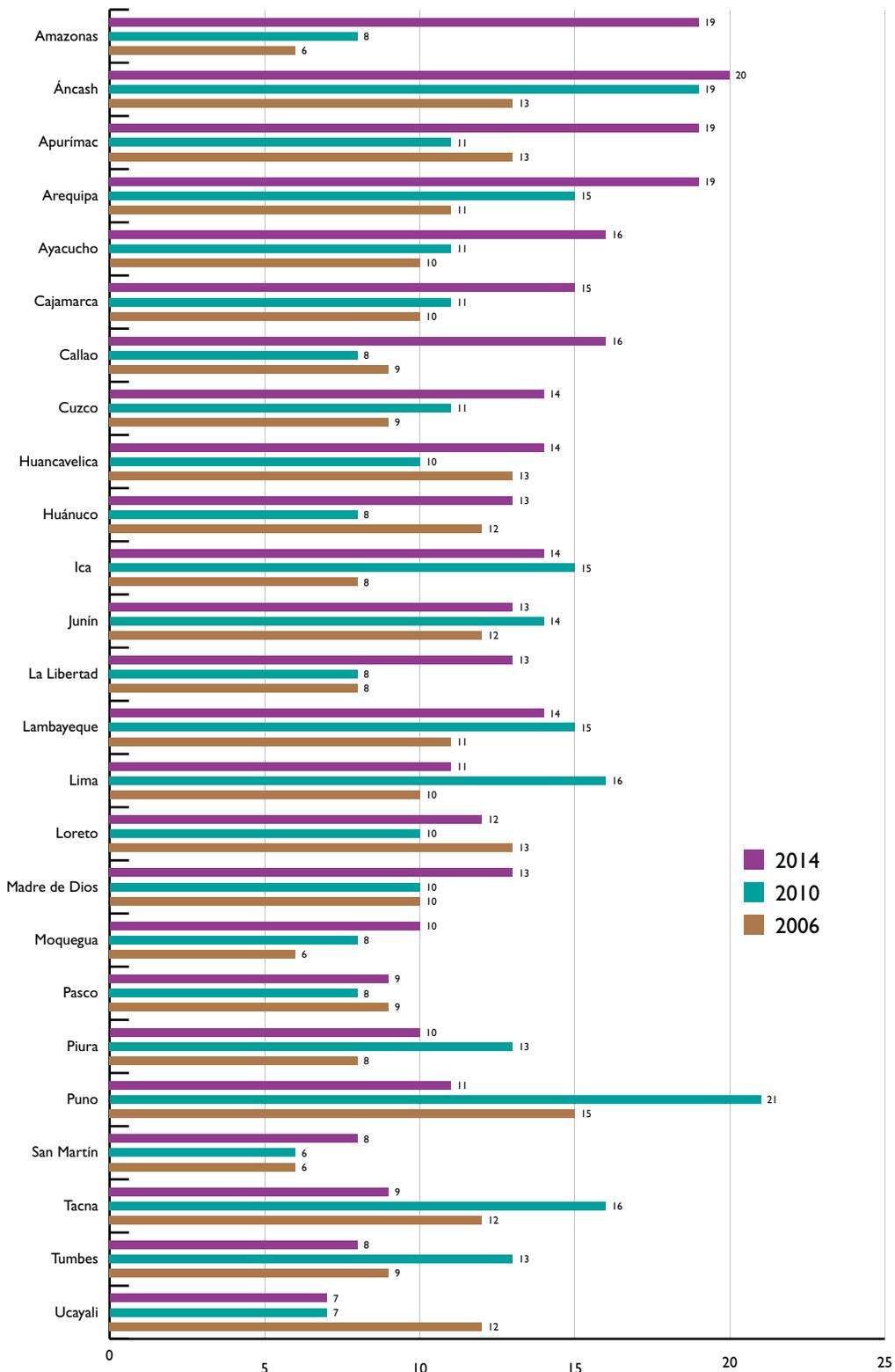
<sup>27</sup> Reglamento de Inscripción de Fórmulas y Listas de Candidatos para Elecciones Regionales, aprobado mediante la Resolución N.º 272-2014-JNE.

En cuanto a las listas que sí lograron inscribirse, dentro de estas se observaron también diferencias en sus estados de inscripción. Según la revisión de las solicitudes de inscripción que realizaron los JEE y las tachas y apelaciones que efectuaron las organizaciones políticas a estas, los estados de inscripción fueron cambiando en la etapa previa al proceso. La LER establece que luego de la publicación de las listas de candidatos por parte de los JEE y mediante las oficinas del Reniec y de las ODPE, durante los 3 días siguientes los ciudadanos pueden formular tachas contra cualquier candidato, según las infracciones dispuestas en la ley. Estas son resueltas por los JEE y pueden ser apeladas ante el JNE. La LEM establece en sus artículos 19° y 20° que la tacha que se declare fundada contra un candidato de una lista no invalida la inscripción de los demás candidatos, quienes participan en la elección como si integrasen una lista completa. La invalidación tampoco procede en caso de fallecimiento o renuncia de alguno de los integrantes de la lista.

Una vez resueltas las tachas los JEE remiten a las ODPE las listas que hayan quedado aptas para intervenir en las elecciones de su circunscripción. Así, 312 candidatos a presidentes regionales lograron su inscripción y participación en las ERM 2014. Por el contrario, 15 fueron retirados por diversos motivos: 11 de ellos fueron declarados como improcedentes, 2 renunciaron y 2 fueron retirados por otras razones. Sin embargo, esto no significó la eliminación de la lista de la contienda, conforme lo estipulan los artículos de la LER señalados líneas arriba.

La región que contó con más listas de candidatos regionales fue Tumbes, con 20. A esta le siguieron Tacna, Áncash y Arequipa, con 19, 18 y 17 respectivamente. En contraste, las regiones Loreto y San Martín tuvieron la menor cantidad de listas participantes: 7 y 8, respectivamente.

**GRÁFICO N.º 3.42. CANTIDAD DE LISTAS DE CANDIDATOS PARTICIPANTES EN LAS ELECCIONES REGIONALES (2006-2014)**



■ 2014  
■ 2010  
■ 2006

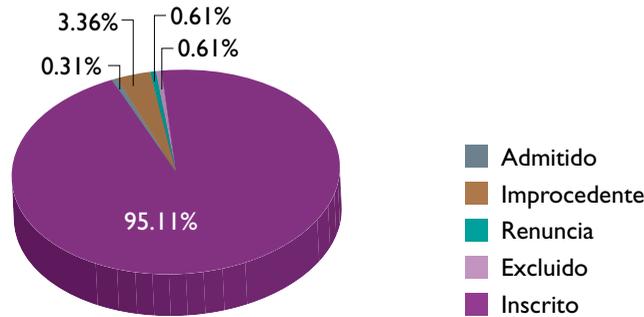


En cuanto a los vicepresidentes regionales, 303 lograron inscribirse, mientras que 24 fueron retirados. De los 3,604 candidatos a consejeros regionales que formaron parte de las listas inscritas 3,092 llegaron a participar en las elecciones. Del resto, 453 fueron declarados improcedentes, 11 renunciaron y 48 fueron excluidos por otras razones. La mayor cantidad de retirados se registró en la región Áncash (136), a la que le siguió Arequipa (40). En contraste, las regiones Cajamarca y San Martín no presentaron ningún consejero regional excluido de la contienda.

**CUADRO N.º 3.5. CANTIDAD DE CANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN LAS ELECCIONES REGIONALES SEGÚN EL CARGO AL QUE POSTULARON**

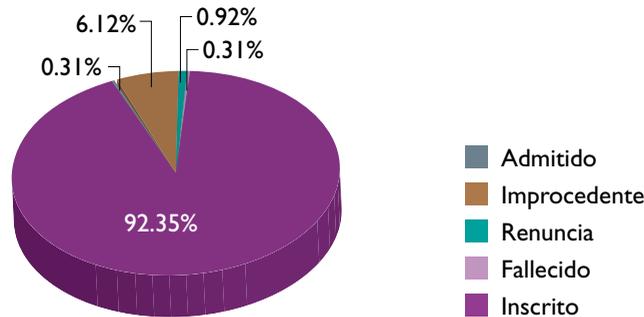
REGIÓN	PRESIDENTE REGIONAL	VICEPRESIDENTE REGIONAL	CONSEJERO REGIONAL	TOTAL
Áncash	18	17	316	351
Puno	16	15	236	267
Cusco	13	13	211	237
Huánuco	13	13	166	192
Arequipa	17	17	147	181
Tumbes	20	18	139	177
Ayacucho	10	10	134	154
La Libertad	13	10	133	156
Tacna	19	19	129	167
Cajamarca	8	8	128	144
Ica	15	15	128	158
Junín	13	12	125	150
Lima	15	15	118	148
Ucayali	13	13	103	129
San Martín	8	8	96	112
Piura	12	13	95	120
Lambayeque	13	13	88	114
Madre de Dios	11	10	87	108
Callao	12	11	80	103
Huancavelica	9	9	77	95
Loreto	7	7	76	90
Apurímac	10	10	74	94
Moquegua	8	8	72	88
Amazonas	9	9	71	89
Pasco	10	10	63	83
<b>Total</b>	<b>312</b>	<b>303</b>	<b>3,092</b>	<b>3,707</b>

**GRÁFICO N.º 3.43. PORCENTAJE DE CANDIDATOS PARA PRESIDENTE REGIONAL SEGÚN ESTADO DE INSCRIPCIÓN**



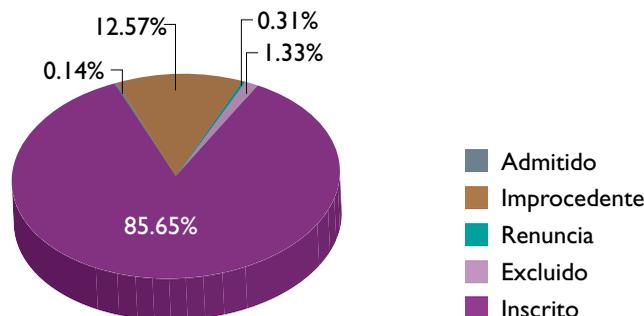
Fuente: GGE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.44. PORCENTAJE DE CANDIDATOS PARA VICEPRESIDENTE REGIONAL SEGÚN ESTADO DE INSCRIPCIÓN**



Fuente: GGE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.45. PORCENTAJE DE CANDIDATOS PARA PRESIDENTE REGIONAL SEGÚN ESTADO DE INSCRIPCIÓN**



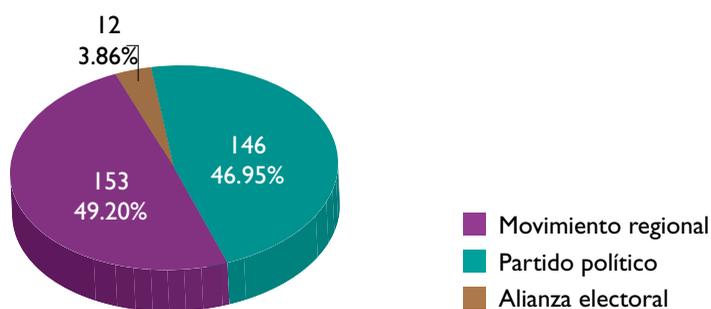
Fuente: GGE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En relación con las organizaciones políticas que participaron en las elecciones regionales, se observa que la mayor cantidad de listas inscritas fue presentada por movimientos regionales. Así, de las 174 organizaciones políticas que presentaron listas, 16 eran partidos políticos. La cantidad de partidos políticos que participaron es menor a la registrada en las elecciones regionales de 2010, en la que participaron 22 partidos políticos. Este dato sugiere que los partidos políticos de alcance nacional

continúan perdiendo terreno ante los movimientos regionales. No obstante, la mayor cantidad de listas fueron presentadas por partidos políticos de alcance nacional —153 listas que correspondieron al 49% del total—. Los movimientos regionales presentaron 146 listas de candidatos en todo el país. Sin embargo, la cifra es menor a la registrada en las elecciones regionales de 2010, en las que participaron 172 movimientos regionales. Por último, 12 organizaciones participantes fueron alianzas electorales.

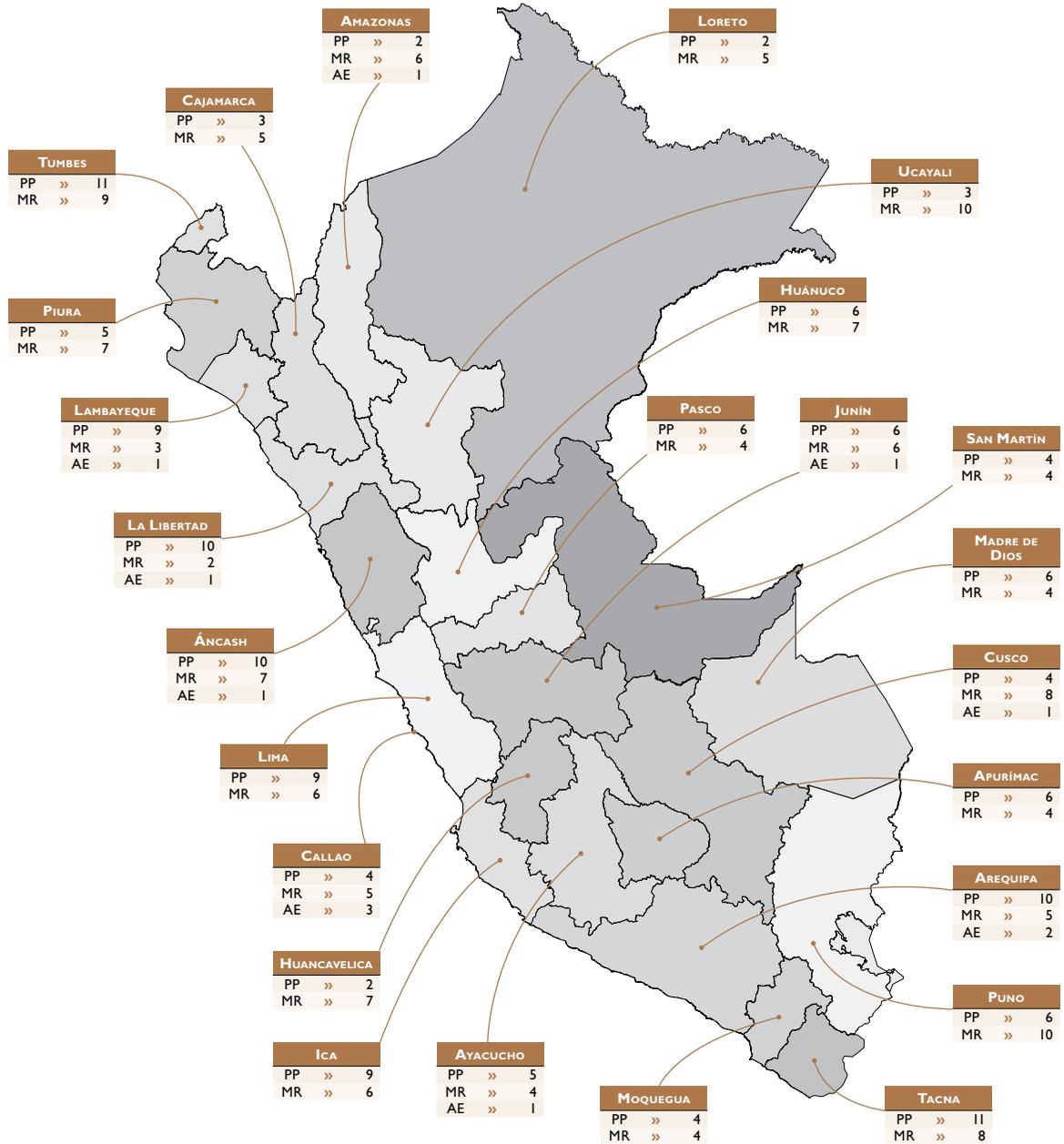
Las regiones donde participaron la mayor cantidad de movimientos regionales fueron Puno y Ucayali, con 10 cada uno. En contraste, en el departamento de La Libertad, solo 2 movimientos regionales participaron en la contienda. En cuanto a los partidos políticos, el que tuvo mayor presencia fue Alianza para el Progreso que participó en 22 regiones. A este le siguieron Acción Popular y Fuerza Popular, que participaron en 19 y 16 regiones respectivamente. Los que menor presencia tuvieron fueron Restauración Nacional, que participó en 4 regiones del país y Solidaridad Nacional, que participó en 5 regiones.

**GRÁFICO N.º 3.46. ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE PARTICIPARON EN LAS ELECCIONES REGIONALES 2014**



Fuente: Infogob 2015  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**MAPA N.º 3.3. CANTIDAD DE LISTAS EN COMPETENCIA POR REGIÓN SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN LAS ELECCIONES REGIONALES 2014**



NOMBRE DE REGIÓN	
PP	» Partido Político
MR	» Movimiento Regional
AE	» Alianza Electoral

La composición de las listas de candidatos se define en función de las cuotas electorales establecidas por la ley. Estas tienen el objetivo de promover la participación política de colectivos específicos considerados históricamente excluidos, como mujeres, jóvenes e indígenas. El artículo 191° de la Constitución Política del Perú precisa que la ley establece porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género, comunidades campesinas y nativas, y pueblos originarios en los consejos regionales y en los concejos municipales. En este marco, la LER indica que la relación de candidatos titulares a consejeros regionales debe estar constituida por no menos de 30% de hombres o mujeres, ni menos de 20% de ciudadanos jóvenes menores de 29 años. Del mismo modo, la ley dispone que las listas deben conformarse con un mínimo de 15% de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios en cada región donde existen y conforme lo determine el JNE.

Sobre la base de lo establecido por la legislación electoral, la cantidad de consejeros regionales para las ERM 2014 fue determinado por el JNE mediante la Resolución N.° 270-2014-JNE. En esta, el organismo electoral estableció la cantidad de candidatos a los cargos de consejeros regionales equivalente a los porcentajes dispuestos por la ley para la aplicación de las cuotas electorales de género y de jóvenes. Para la aplicación de la cuota de comunidades nativas, campesinas y pueblos originarios, el JNE determinó las provincias que debían presentar candidatos que formaran parte de una comunidad indígena o nativa.

**CUADRO N.° 3.6. CUOTAS ELECTORALES DE GÉNERO Y JÓVENES MENORES DE 29 AÑOS EN LAS ELECCIONES REGIONALES 2014**

REGIÓN	TOTAL DE CONSEJEROS	NO MENOS DE UN 30% DE HOMBRES O MUJERES	NO MENOS DE 20% DE JÓVENES MENORES DE 29 AÑOS
Amazonas	9	3	2
Áncash	24	8	5
Apurímac	9	3	2
Arequipa	10	3	2
Ayacucho	14	5	3
Cajamarca	16	5	4
Cusco	17	6	4
Huancavelica	9	3	2
Huánuco	14	5	3
Ica	9	3	2
Junín	11	4	3
La Libertad	12	4	3
Lambayeque	7	3	2
Lima	9	3	2
Loreto	11	4	3
Madre de Dios	9	3	2

REGIÓN	TOTAL DE CONSEJEROS	NO MENOS DE UN 30% DE HOMBRES O MUJERES	NO MENOS DE 20% DE JÓVENES MENORES DE 29 AÑOS
Moquegua	9	3	2
Pasco	9	3	2
Piura	8	3	2
Puno	16	5	4
San Martín	12	4	3
Tacna	7	3	2
Tumbes	7	3	2
Callao	7	3	2
Ucayali	9	3	2

Fuente: Resolución N.º 270-2014-JNE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**CUADRO N.º 3.7. CUOTAS ELECTORALES DE REPRESENTANTES DE COMUNIDADES NATIVAS, CAMPESINAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN LAS ELECCIONES REGIONALES 2014**

REGIÓN	PROVINCIAS	TOTAL DE CONSEJEROS POR PROVINCIA	REPRESENTANTE DE COMUNIDADES NATIVAS, CAMPESINAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS
Amazonas	Bagua	2	1
	Condorcanqui	2	1
Áncash	Carhuaz	2	1
	Huari	2	1
	Huaylas	2	1
	Yungay	2	1
Arequipa	La Unión	3	2
Apurímac	Abancay	2	1
	Andahuaylas	2	1
Ayacucho	Huamanga	2	1
	Huanta	2	1
	La Mar	2	1
Cajamarca	San Ignacio	4	3
Cusco	Chumbivilcas	2	1
	La Convención	2	1
	Paucartambo	2	1
	Quispicanchi	2	1

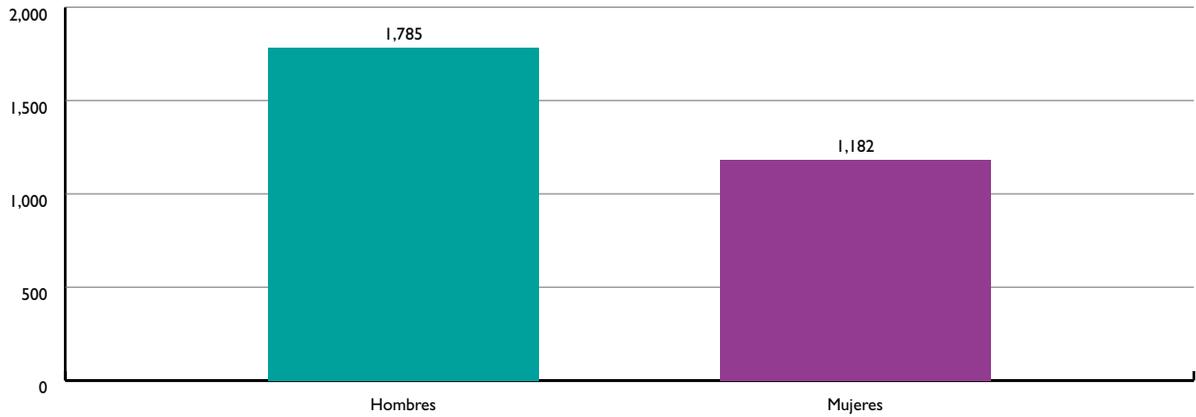
REGIÓN	PROVINCIAS	TOTAL DE CONSEJEROS POR PROVINCIA	REPRESENTANTE DE COMUNIDADES NATIVAS, CAMPESINAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS
Huancavelica	Huancavelica	2	1
	Tayacaja	2	1
Huánuco	Huamalíes	2	1
	Pachitea	2	1
	Puerto Inca	2	1
Junín	Chanchamayo	2	1
	Satipo	2	1
Loreto	Alto Amazonas	2	1
	Datem del Marañón	2	1
	Loreto	2	1
	Maynas	2	1
Madre de Dios	Manu	2	1
	Tahuamanu	2	1
	Tambopata	5	1
Pasco	Oxapampa	4	2
Puno	Azángaro	2	1
	Chucuito	2	1
	Puno	2	1
San Martín	Lamas	2	1
	Rioja	2	1
Ucayali	Atalaya	2	1
	Coronel Portillo	4	1
	Padre Abad	2	1
Ica	Ica	3	1
	Palpa	2	1
Moquegua	General Sánchez Cerro	2	1
	Mariscal Nieto	4	1

Fuente: Resolución N.º 270-2014-JNE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En cumplimiento con la normativa señalada, las listas de candidatos a consejeros regionales estuvieron compuestas por 1,182 mujeres y 1,785 varones. Por tanto, el 39.84% del total de candidatos fueron mujeres y el 60.16%, hombres. Por otro lado, 868 de los 2,967 candidatos fueron menores de 29 años, lo que representó el 29.26% de la cantidad total de candidatos. Por último,

las listas incluyeron representantes de comunidades campesinas, nativas o pueblos originarios de las provincias determinadas por el JNE. Los representantes de estos colectivos correspondieron al 15.87% del total de candidatos a consejeros regionales.

**GRÁFICO N.º 3.47. CANDIDATOS A CONSEJEROS REGIONALES EN LAS ERM 2014**



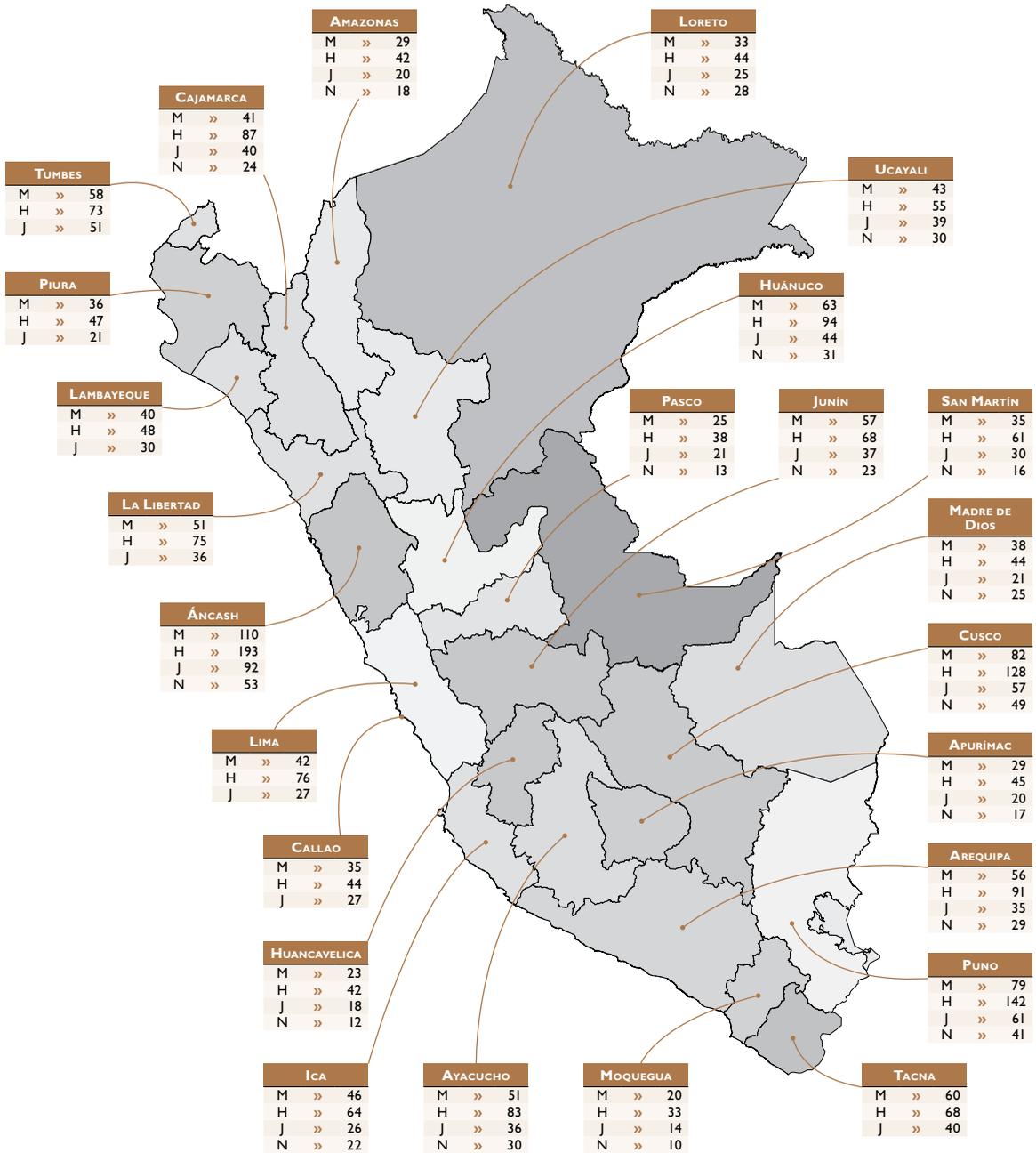
Fuente: Infogob 2015  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.48. PORCENTAJE DE CANDIDATOS JÓVENES A CONSEJEROS REGIONALES EN LAS ERM 2014**



Fuente: Infogob 2015  
Elaboración: SGIIE-ONPE

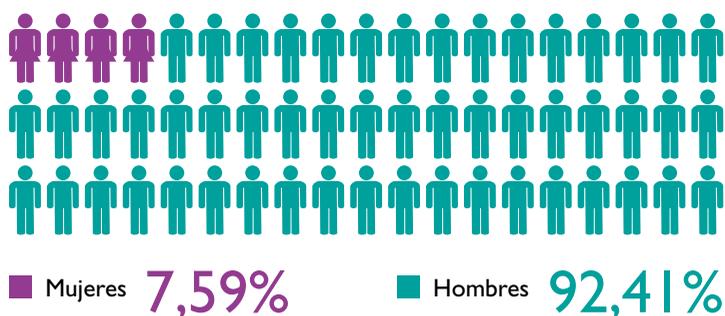
**MAPA N.º 3.4. CANDIDATOS A CONSEJEROS REGIONALES EN LAS ELECCIONES REGIONALES 2014**



NOMBRE DE REGIÓN	
M	» Mujeres
H	» Hombres
J	» Jóvenes
N	» Nativos

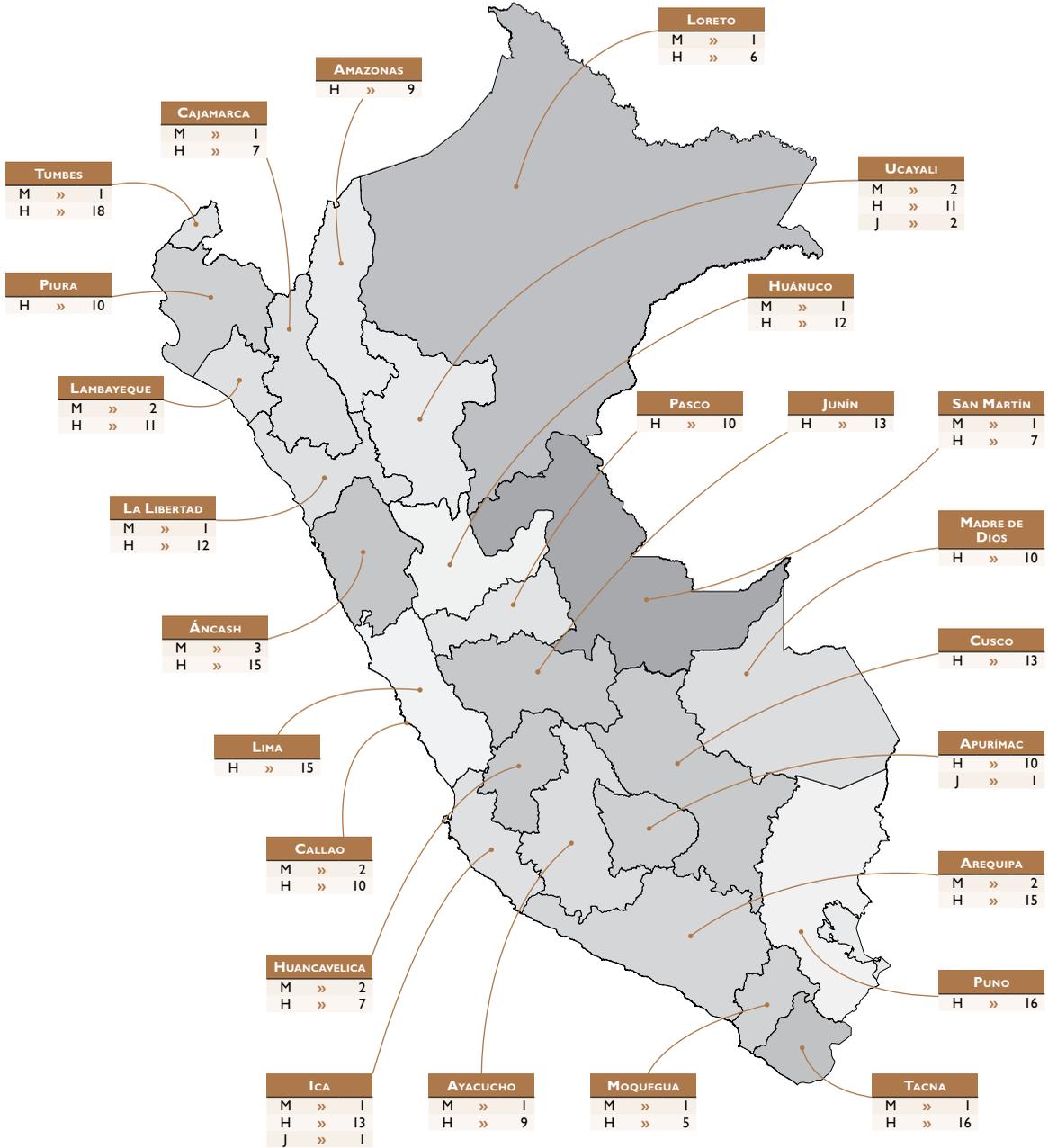
Las cuotas electorales se aplican solo a los candidatos a los consejos regionales. Sin embargo, la información presentada por los candidatos a la presidencia regional permite hacer algunas observaciones sobre las características de estos. De los 303 ciudadanos que postularon al cargo de presidente regional, 280 fueron hombres (92.41%) y solo 23 fueron mujeres (7.59%). Las regiones que contaron con la participación de candidatas fueron las siguientes: Áncash (3), Arequipa (2), Ayacucho (1), Cajamarca (1), Callao (2), Huancavelica (2), Huánuco (1), Ica (1), La Libertad (1), Lambayeque (2), Loreto (1), Moquegua (1), San Martín (1), Tacna (1), Tumbes (1) y Ucayali (2). Además, solo 4 candidatos fueron menores de 29 años, 2 de ellos se presentaron en la región Ucayali, 1 en Apurímac y 1 en Ica. Por último, ninguno de los candidatos declaró ser representante de alguna comunidad campesina, nativa o pueblo originario.

**GRÁFICO N.º 3.49. PORCENTAJE DE CANDIDATOS A PRESIDENTES REGIONALES EN LAS ERM 2014**



Fuente: Infogob 2015  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**MAPA N.º 3.5. CANDIDATOS A PRESIDENTES REGIONALES EN LAS ELECCIONES REGIONALES 2014**



NOMBRE DE REGIÓN	
M	» Mujeres
H	» Hombres
J	» Jóvenes

### 3.1.2. Escenarios municipales

En cuanto a la población calculada en el ámbito provincial, la provincia de Lima es la que tiene una mayor cantidad: 8,751,741 habitantes, que representa el 28,4% del total poblacional para el 2014. A esta le siguen el Callao, con 999,976 habitantes, y Arequipa, con 958,351. Las provincias con menor población calculada es Purús, en Ucayali (4,405 habitantes) Tarata, en Tacna (7,828) y Aija, en Áncash (7,852). Juntas, estas tres provincias representan apenas el 0.7 % de la población total calculada del país para 2014.

Por otro lado, la tendencia del IDH 2012 calculado por el PNUD a escala regional se repite en las provincias, de modo que la que ocupa el primer lugar en la clasificación es Ilo, con 0.67; seguida por Mariscal Nieto, con 0.64, ambas de la región Moquegua. A estas le siguen Lima Metropolitana y Jorge Basadre (Tacna), con un IDH de 0.64 y 0.63, respectivamente. En efecto, las provincias de Ilo y Mariscal Nieto son las que muestran mayores porcentajes de población con educación secundaria completa —por encima del 80%—, así como de ingreso familiar per cápita —entre S/. 1,160 y S/. 1,121 al mes— (PNUD 2012).

A su vez, las provincias que ocupan los últimos lugares en la clasificación del IDH son Julcán y Sánchez Carrión, en La Libertad —con 0.17 y 0.19, respectivamente—, y Paucartambo —0.18—, en Cusco. Así, Julcán y Sánchez Carrión, ubicadas en la sierra de La Libertad, presentan los menores rangos de ingreso familiar per cápita —S/. 108.4 y S/. 138, respectivamente— y menores años de escolaridad de su población adulta —4 años en promedio—.

#### CUADRO N.º 3.8. PROVINCIAS CON IDH MÁS ALTO

PROVINCIA	IDH	UBICACIÓN
Ilo (Moquegua)	0.67	1
Mariscal Nieto (Moquegua)	0.64	2
Lima Metropolitana	0.64	3
Jorge Basadre (Tacna)	0.63	4
Cusco (Cusco)	0.61	5

Fuente: PNUD 2013  
Elaboración: SGIIE-ONPE



#### CUADRO N.º 3.9. PROVINCIAS CON IDH MÁS BAJO

PROVINCIA	IDH	UBICACIÓN
Ayabaca (Piura)	0.20	191
Condorcanqui (Amazonas)	0.19	192
Sánchez Carrión (La Libertad)	0.19	193
Paucartambo (Cusco)	0.18	194
Julcán (La Libertad)	0.17	195

Fuente: PNUD 2013  
Elaboración: SGIIE-ONPE

La población electoral por ámbitos provinciales muestra una vez más el peso de la provincia de Lima en el total nacional, la que reúne al 31.06% de los electores hábiles. Luego de Lima, las provincias que concentran mayor población electoral son: Arequipa, con 3.64%, el Callao, con 3.35%, Trujillo (La Libertad), con 3.18% y Chiclayo (Lambayeque), con 2.78% del total nacional. Por el contrario, las provincias que presentan menor cantidad de electores son Purús (Ucayali), con 0.01% del electorado nacional, Corongo y Aija (ambas en Áncash), con 0.03% cada una y Candarave (Tacna), con 0.03%.

**CUADRO N.º 3.10. PROVINCIAS CON MAYOR CANTIDAD DE ELECTORES, SIN CONSIDERAR LIMA METROPOLITANA**

ORDEN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	POBLACIÓN ELECTORAL
1	Arequipa	Arequipa	776,342
2	Callao	Callao	712,596
3	La Libertad	Trujillo	678,402
4	Lambayeque	Chiclayo	591,265
5	Piura	Piura	499,144
6	Junín	Huancayo	372,501
7	Loreto	Maynas	352,943
8	Áncash	Santa	320,812
9	Cusco	Cusco	296,279
10	Ica	Ica	253,048
11	Ucayali	Coronel Portillo	249,928
12	Cajamarca	Cajamarca	239,511
13	Tacna	Tacna	223,026
14	Piura	Sullana	218,749
15	Lambayeque	Lambayeque	196,160

Fuente: GPP-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**CUADRO N.º 3.11. PROVINCIAS CON MENOR CANTIDAD DE ELECTORES, SIN CONSIDERAR LIMA METROPOLITANA**

ORDEN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	POBLACIÓN ELECTORAL
180	Madre de Dios	Manu	10,276
181	Tacna	Jorge Basadre	9,750
182	Apurímac	Antabamba	8,792
183	Ayacucho	Sucre	7,481
184	Tacna	Tarata	7,424
185	Ayacucho	Huanca Sancos	7,197
186	Ayacucho	Páucar del Sara Sara	6,720
187	Áncash	Ocros	6,699
188	Madre de Dios	Tahuamanu	6,194
189	Lima	Cajatambo	6,183
190	Áncash	Asunción	6,088
191	Tacna	Candarave	6,056
192	Áncash	Aija	5,801
193	Áncash	Corongo	5,677
194	Ucayali	Purús	2,765

Fuente: **GPP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

En cuanto a los candidatos a autoridades provinciales, la LEM establece que estos deben ser ciudadanos peruanos con DNI y que deben residir en la provincia donde postulan por al menos 2 años continuos cumplidos hasta la fecha límite para la presentación de la solicitud de inscripción de listas. La ley dispone que los extranjeros que postulan deben acreditar su DNI y la residencia en la provincia, pero que están imposibilitados de hacerlo en las zonas de frontera. Además, los candidatos no deben estar incurso en los impedimentos establecidos en el artículo 8° de la LOM.

El JNE estableció que la fecha límite para la inscripción para las listas de candidatos fuera el 7 de julio de 2014 (en el marco de lo estipulado en la legislación electoral). En este periodo, las organizaciones políticas presentaron 2,006 listas en todo el país. El 4.14% de estas (83) fueron declaradas improcedentes y no lograron inscribirse. Así, en total participaron 1,923 listas distribuidas en las 195 provincias del país, 169 más que en las ERM 2010. En general, la competitividad fue mayor que en los comicios de aquel año, cuando el promedio nacional de listas en competencia fue de 9. Las ERM 2014 tuvieron un promedio de 10 listas en competencia por provincia. Si bien la cantidad de listas inscritas fue mayor en Áncash, esto se debe a que esta región es la que cuenta con mayor cantidad de provincias, lo que eleva la cantidad de candidatos. Por esta razón, es necesario, además, tomar en cuenta la cantidad de provincias que tiene cada departamento al momento de comparar la trayectoria de la competencia electoral a escala provincial. Así, el mayor promedio se presentó en los departamentos del Callao y Moquegua —con 14 listas cada uno—, seguido por el departamento de Puno —con 13— y por los departamentos de Lima e Ica —con 12 cada uno—.

**CUADRO N.º 3.12. CANTIDAD DE LISTAS EN COMPETENCIA Y PROMEDIOS DE CANDIDATOS A ALCALDEY REGIDOR EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES PROVINCIALES 2014**

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE LISTAS	PROMEDIO POR DEPARTAMENTO		
		LISTAS	CANDIDATO A ALCALDE	CANDIDATO A REGIDOR
Amazonas	61	9	8	73
Áncash	202	10	9	69
Apurímac	58	8	8	69
Arequipa	74	9	8	76
Ayacucho	96	9	8	58
Cajamarca	124	10	9	90
Callao	14	14	14	205
Cusco	121	9	9	81
Huancavelica	61	9	8	65
Huánuco	116	11	10	91
Ica	62	12	12	117
Junín	102	11	10	103
La Libertad	101	8	8	74
Lambayeque	32	11	10	130
Lima	120	12	12	140
Loreto	62	9	8	86
Madre de Dios	27	9	9	56
Moquegua	41	14	13	100
Pasco	29	10	9	88
Piura	68	9	8	95
Puno	175	13	13	117
San Martín	74	7	7	66
Tacna	37	9	9	72
Tumbes	33	11	11	93
Ucayali	33	8	8	78
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,923</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>86</b>

Fuente: GGE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

A su vez, al interior de las listas, conforme avanzó el proceso electoral, cambiaron los estados de inscripción de los candidatos. De este modo, 115 candidatos a alcaldes y 1,426 a regidores quedaron fuera del proceso. La circunscripción que presentó mayor cantidad de candidatos a alcalde provincial fue San Román, en Puno, con 21, aunque esta presentó una lista menos que en las ERM 2010. A esta le siguió la provincia de Huaraz, en Áncash, con 19 candidatos. En tercer lugar se ubicó la provincia

de Santa, en Áncash, con 19 candidatos. En 2010, esta fue la provincia que presentó la mayor cantidad: 22 candidatos a alcalde.

En contraste, las provincias de Atalaya (Ucayali), Huallaga (San Martín), Ayabaca (Piura) y Bolívar (La Libertad) fueron las que presentaron la menor cantidad de candidatos inscritos a alcalde, con 4 cada una. La baja cantidad repite la tendencia mostrada en las ERM pasadas: en 2010, las provincias de Atalaya, Huallaga, Ayabaca y Bolívar presentaron 5 candidatos cada una. En las ERM 2006, sin embargo, las provincias de Atalaya y Ayabaca presentaron 7 y 9 respectivamente, lo que muestra una disminución en la fragmentación de la política provincial en esos espacios.

**CUADRO N.º 3.13. PROVINCIAS CON MAYOR CANTIDAD DE LISTAS EN COMPETENCIA Y CANDIDATOS INSCRITOS PARA ALCALDE PROVINCIAL EN LAS ERM 2014**

ORDEN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CANTIDAD DE LISTAS	CANTIDAD DE CANDIDATOS A ALCALDE
1	Puno	San Román	23	21
2	Áncash	Huaraz	22	19
3	Áncash	Santa	21	19
4	Cajamarca	Cajamarca	19	18
5	Huánuco	Huánuco	18	17
6	Huánuco	Leoncio prado	18	17
7	Puno	Puno	18	17
8	Lima	Huaral	18	16
9	Puno	El Collao	17	16
10	Puno	Moho	17	16
11	Tacna	Tacna	17	16
12	Arequipa	Arequipa	16	15
13	Ica	Ica	16	15
14	Lima	Barranca	16	15
15	Lima	Huaura	16	15

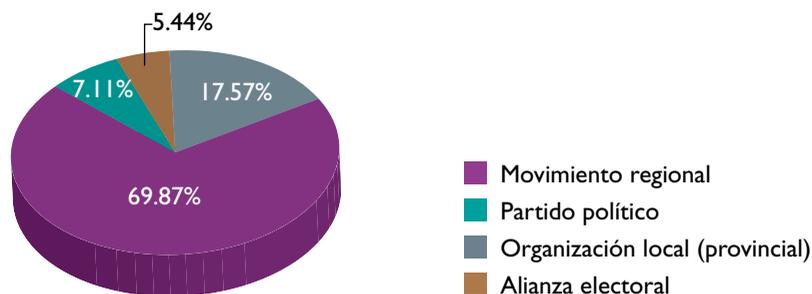
Fuente: GGE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**CUADRO N.º 3.14. PROVINCIAS CON MENOR CANTIDAD DE CANDIDATOS INSCRITOS PARA ALCALDE PROVINCIAL EN LAS ERM 2014**

ORDEN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CANTIDAD DE LISTAS	CANTIDAD DE CANDIDATOS A ALCALDE
181	Arequipa	Islay	6	5
182	Ayacucho	Parinacochas	5	5
183	Cusco	Calca	5	5
184	La Libertad	Gran Chimú	5	5
185	La Libertad	Otuzco	5	5
186	La Libertad	Pacasmayo	5	5
187	Lima	Cajatambo	5	5
188	Piura	Huancabamba	5	5
189	Piura	Sechura	5	5
190	San Martín	Bellavista	5	5
191	San Martín	El Dorado	5	5
192	La Libertad	Bolívar	4	4
193	Piura	Ayabaca	4	4
194	San Martín	Huallaga	4	4
195	Ucayali	Atalaya	4	4

Fuente: GGE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

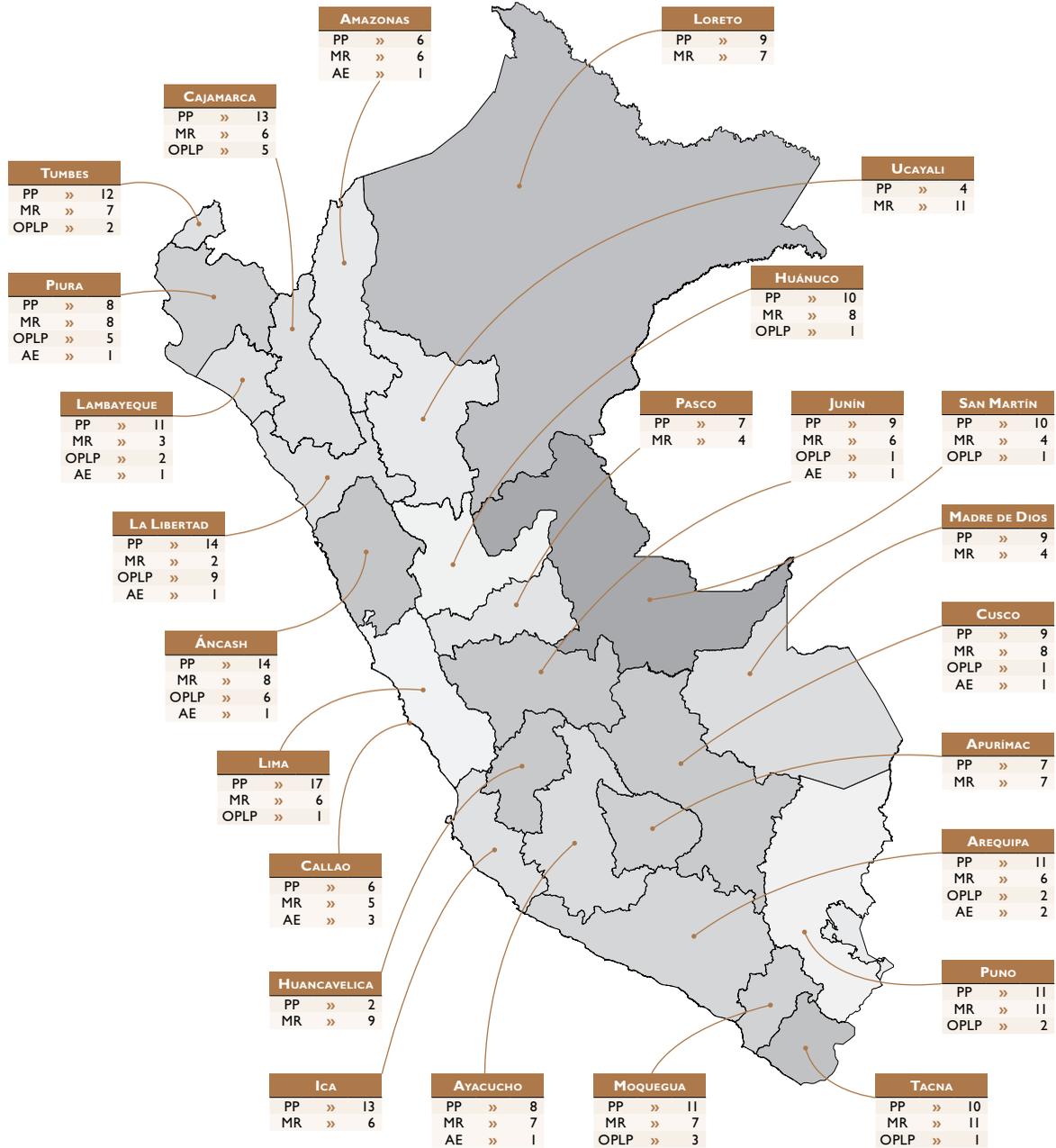
En cuanto al tipo de las organizaciones políticas que participaron en las elecciones municipales provinciales, los movimientos regionales presentaron también la mayor parte de las listas de candidatos. De las 239 organizaciones que participaron en todo el país, 17 eran partidos políticos de carácter nacional, 167 eran movimientos regionales, 42 eran organizaciones locales provinciales, y 13 eran alianzas electorales.

**GRÁFICO N.º 3.50. ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE PARTICIPARON EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES PROVINCIALES 2014**

Fuente: Infogob 2015  
Elaboración: SGIIE-ONPE

MAPA N.º 3.6.

**CANTIDAD DE LISTAS EN COMPETENCIA POR DEPARTAMENTO SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES PROVINCIALES 2014**



NOMBRE DE DEPARTAMENTO	
PP	» Partido Político
MR	» Movimiento Regional
OPLP	» Organización Política Local (Provincial)
AE	» Alianza Electoral



Las listas de candidatos a las municipalidades provinciales deben estar de acuerdo con las cuotas electorales establecidas por la ley. El artículo 10° de la LEM establece que las listas de candidatos presentadas por las organizaciones políticas deben estar conformadas por no menos de 30% de hombres o mujeres y no menos de 20% de ciudadanos menores de 29 años. También, la ley indica que la lista debe contener un mínimo de 15% de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios de cada provincia correspondiente, donde existan.

Para la aplicación de las cuotas electorales de género y jóvenes en las ERM 2014, el JNE estableció la cantidad de candidatos equivalentes a los porcentajes dispuestos por la legislación electoral.<sup>28</sup> Así, en los concejos municipales compuestos por 39 regidores, al menos 12 de los miembros de las listas de candidatos debieron ser hombres o mujeres y 8 debieron ser jóvenes. En los concejos municipales con 15 regidores, al menos 5 candidatos debieron ser hombres o mujeres y 3 jóvenes. En los concejos municipales con 13 u 11 regidores, al menos 4 debieron ser hombres o mujeres y 3 jóvenes. En los concejos municipales con 9 ó 7 regidores, al menos 3 debieron ser hombres y mujeres y 2 jóvenes. Por último, en los concejos municipales con 5 regidores, al menos 2 debieron ser hombres o mujeres y 1 debió ser joven.

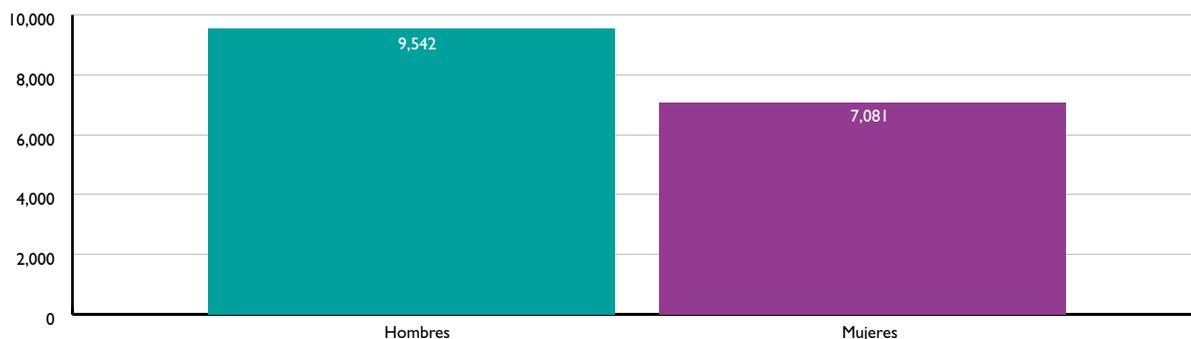
### CUADRO N.º 3.15. CUOTAS ELECTORALES DE GÉNERO Y JÓVENES MENORES DE 29 AÑOS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014

NÚMERO DE REGIDORES	NO MENOS DE 30% DE HOMBRES O MUJERES	NO MENOS DE 20% DE JÓVENES MENORES DE 29 AÑOS
Con 39 regidores	12	8
Con 15 regidores	5	3
Con 13 regidores	4	3
Con 11 regidores	4	3
Con 9 regidores	3	2
Con 7 regidores	3	2
Con 5 regidores	2	1

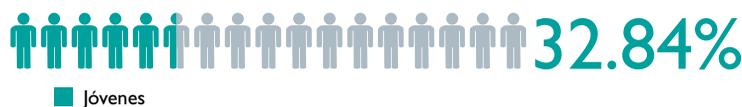
Fuente: Resolución N.º 269-2014-JNE.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En las elecciones municipales 16,623 personas postularon al cargo de concejero provincial. El 57.40% de estos fueron hombres, mientras el 42.60%, mujeres. En general, no se registraron grandes diferencias entre la participación de uno u otro género entre los departamentos. Los mayores porcentajes de mujeres que postularon a los concejos provinciales se registraron en los departamentos de Moquegua y Madre de Dios. Asimismo, el 32.84% fueron jóvenes menores de 29 años.

28 Resolución N.º 269-2014-JNE.

**GRÁFICO N.º 3.51. CANDIDATOS A REGIDORES PROVINCIALES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014**

Fuente: Infogob 2015  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.52. PORCENTAJE DE CANDIDATOS JÓVENES A REGIDORES PROVINCIALES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014**

Fuente: Infogob 2015  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**CUADRO N.º 3.16. PORCENTAJE DE CANDIDATOS A REGIDORES PROVINCIALES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014 POR DEPARTAMENTO, SEGÚN SEXO**

DEPARTAMENTO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Amazonas	40.67%	59.33%	509
Áncash	43.69%	56.31%	1,371
Apurímac	41.21%	58.79%	478
Arequipa	41.23%	58.77%	604
Ayacucho	43.71%	56.29%	636
Cajamarca	40.88%	59.12%	1,157
Callao	43.07%	56.93%	202
Cusco	40.41%	59.59%	1,037
Huancavelica	40.09%	59.91%	444
Huánuco	42.39%	57.61%	979
Ica	42.06%	57.94%	573
Junín	43.42%	56.58%	919
La Libertad	45.64%	54.36%	872
Lambayeque	42.71%	57.29%	391
Lima	43.53%	56.47%	1,390
Loreto	41.30%	58.70%	598

DEPARTAMENTO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Madre de Dios	46.01%	53.99%	163
Moquegua	46.58%	53.42%	292
Pasco	40.77%	59.23%	260
Piura	43.32%	56.68%	748
Puno	41.40%	58.60%	1,495
San Martín	42.88%	57.12%	653
Tacna	44.96%	55.04%	278
Tumbes	44.78%	55.22%	268
Ucayali	44.77%	55.23%	306
<b>TOTAL</b>	<b>42.60%</b>	<b>57.40%</b>	<b>16,623</b>

Fuente: Infogob 2015  
Elaboración: SGIIE-ONPE

El JNE estableció también la aplicación de la cuota de representantes de las comunidades nativas, campesinas y pueblos originarios en las ERM 2014. En la Resolución N.º 269-2014-JNE, se precisó la cantidad de candidatos equivalentes al porcentaje dispuesto por ley en las provincias donde existen estas organizaciones. La aplicación de la cuota se estableció para los concejos municipales de 18 departamentos del país: Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali. Los departamentos de la sierra sur fueron los que presentaron la mayor cantidad de concejos municipales con representantes de comunidades campesinas y nativas (Cusco, Puno, Ayacucho y Áncash).

#### CUADRO N.º 3.17. CUOTA DE REPRESENTANTES DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS POR PROVINCIA

MOQUEGUA	PROVINCIA	NÚMERO DE REGIDORES	MÍNIMO DE 15% DE REPRESENTANTES DE COMUNIDADES NATIVAS
Amazonas	Bagua	9	2
Amazonas	Ondorcanqui	9	2
Áncash	Carhuaz	7	2
Áncash	Huari	9	2
Áncash	Huaylas	9	2
Áncash	Pomabamba	7	2
Áncash	Yungay	9	2
Áncash	Antonio Raymondi	5	1
Áncash	Asunción	5	1
Áncash	Carlos Fermín Fitzcarrald	5	1

MOQUEGUA	PROVINCIA	NÚMERO DE REGIDORES	MÍNIMO DE 15% DE REPRESENTANTES DE COMUNIDADES NATIVAS
Áncash	Mariscal Luzuriaga	5	1
Apurímac	Abancay	11	2
Apurímac	Andahuaylas	11	2
Apurímac	Aymaraes	7	2
Apurímac	Cotabambas	9	2
Apurímac	Chincheros	9	2
Apurímac	Graú	7	2
Apurímac	Antabamba	5	1
Arequipa	La Unión	5	1
Ayacucho	Huamanga	11	2
Ayacucho	Cangallo	7	2
Ayacucho	Huanta	11	2
Ayacucho	La Mar	9	2
Ayacucho	Lucanas	9	2
Ayacucho	Parinacochas	7	2
Ayacucho	Huanca Sancos	5	1
Ayacucho	Páucar del Sara Sara	5	1
Ayacucho	Sucre	5	1
Ayacucho	Víctor Fajardo	5	1
Ayacucho	Vilcas Huamán	5	1
Cajamarca	San Ignacio	11	2
Cusco	Acomayo	7	2
Cusco	Anta	9	2
Cusco	Calca	9	2
Cusco	Canas	7	2
Cusco	Canchis	11	2
Cusco	Chumbivilcas	9	2
Cusco	Espinar	9	2
Cusco	La Convención	11	2
Cusco	Paruro	7	2
Cusco	Paucartambo	9	2

MOQUEGUA	PROVINCIA	NÚMERO DE REGIDORES	MÍNIMO DE 15% DE REPRESENTANTES DE COMUNIDADES NATIVAS
Cusco	Quispicanchi	9	2
Cusco	Urubamba	9	2
Huancavelica	Huancavelica	11	2
Huancavelica	Acobamba	9	2
Huancavelica	Angaraes	9	2
Huancavelica	Churcampa	7	2
Huancavelica	Tayacaja	11	2
Huánuco	Huamalés	9	2
Huánuco	Pachitea	9	2
Huánuco	Puerto Inca	7	2
Huánuco	Yarowilca	7	2
Huánuco	Huacaybamba	5	1
Ica	Ica	13	2
Ica	Chincha	11	2
Ica	Palpa	5	1
Junín	Chanchamayo	11	2
Junín	Satipo	11	2
Loreto	Maynas	15	3
Loreto	Alto Amazonas	11	2
Loreto	Loreto	9	2
Loreto	Mariscal Ramón Castilla	9	2
Loreto	Requena	9	2
Loreto	Ucayali	9	2
Loreto	Datem del Marañón	9	2
Madre de Dios	Tambopata	9	2
Madre de Dios	Manu	5	1
Madre de Dios	Tahuamanu	5	1
Moquegua	Mariscal Nieto	9	2
Moquegua	General Sánchez Cerro	7	2
Moquegua	Ilo	9	2

MOQUEGUA	PROVINCIA	NÚMERO DE REGIDORES	MÍNIMO DE 15% DE REPRESENTANTES DE COMUNIDADES NATIVAS
Pasco	Oxapampa	9	2
Puno	Puno	11	2
Puno	Azángaro	11	2
Puno	Carabaya	9	2
Puno	Chucuito	11	2
Puno	El Collao	9	2
Puno	Huancané	9	2
Puno	Lampa	9	2
Puno	Melgar	9	2
Puno	Moho	7	2
Puno	San Antonio de Putina	9	2
Puno	Sandia	9	2
Puno	Yunguyo	7	2
San Martín	Moyobamba	11	2
San Martín	El Dorado	7	2
San Martín	Lamas	9	2
San Martín	Rioja	11	2
San Martín	San Martín	11	2
Ucayali	Coronel Portillo	13	2
Ucayali	Atalaya	9	2
Ucayali	Padre Abad	9	2
Ucayali	Purus	5	1

Fuente: Resolución N.º 269-2014-JNE.

Elaboración: SGIIE-ONPE

**CUADRO N.º 3.18. CANTIDAD DE PROVINCIAS POR DEPARTAMENTO CON CUOTAS DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS**

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PROVINCIA
Amazonas	2
Áncash	9
Apurímac	7
Arequipa	1
Ayacucho	11
Cajamarca	1
Cusco	12
Huancavelica	5
Huánuco	5
Ica	3
Junín	2
Loreto	7
Madre de Dios	3
Moquegua	3
Pasco	1
Puno	12
San Martín	5
Ucayali	4
<b>Total</b>	<b>93</b>

Fuente: **Resolución N.º 269-2014-JNE.**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

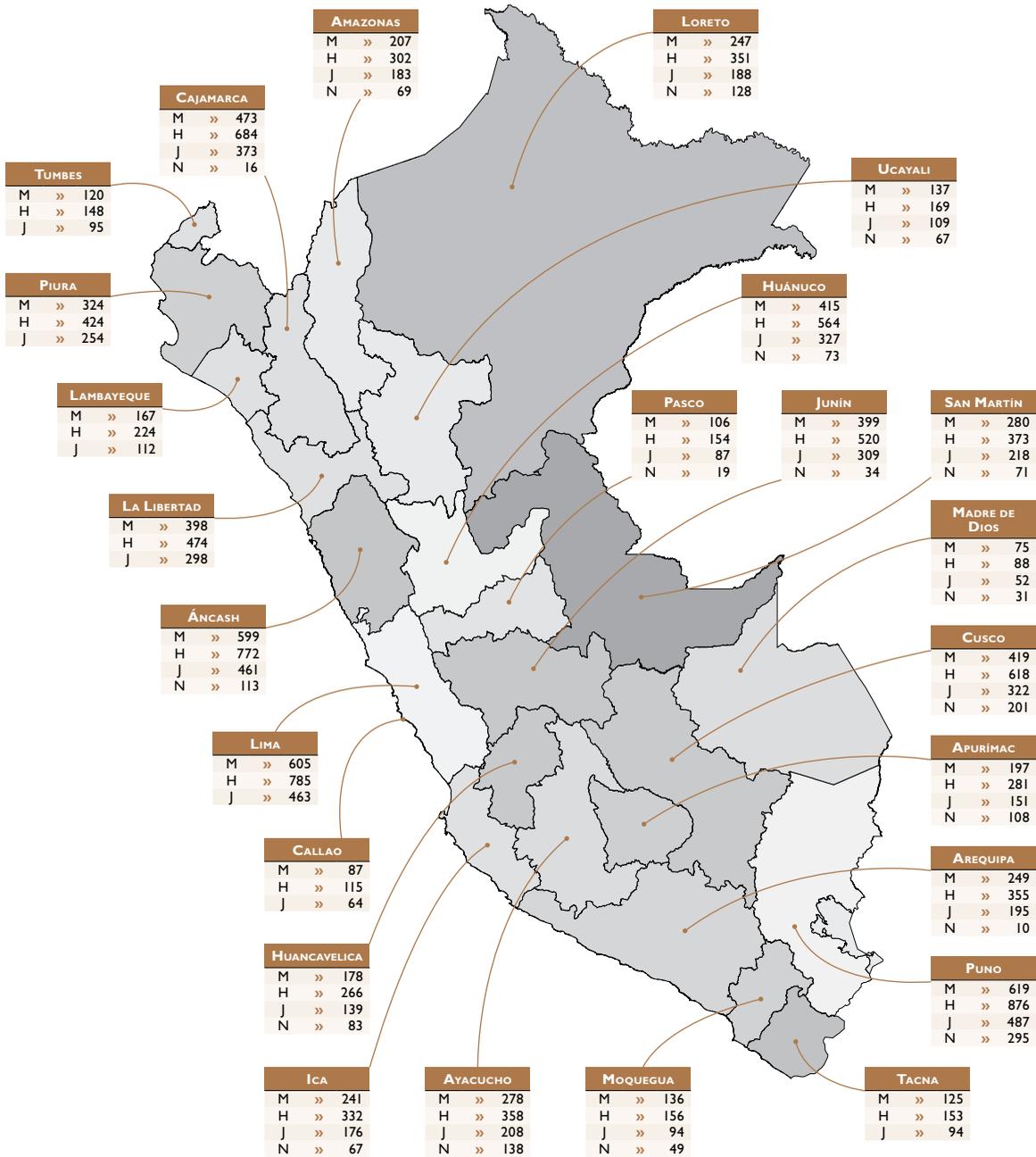
En las provincias donde se estableció el cumplimiento de la cuota de representantes nativos, las listas de candidatos a regidores provinciales se conformaron sobre la base del porcentaje dispuesto por la ley. De los 16,623 candidatos a regidores provinciales en todo el país, 1,572 fueron representantes de comunidades campesinas, nativas o pueblos originarios. Esta cifra correspondió al 9.46% del total de candidatos a regidores provinciales. En las provincias de los departamentos de Puno y Cusco —en los que se estableció la mayor cantidad de concejos municipales con representantes nativos— se presentaron 295 y 201 candidatos nativos, respectivamente. Otros porcentajes más altos de candidatos nativos correspondieron a las provincias de los departamentos de Apurímac (22.59%), Ucayali (21.90%) y Ayacucho (21.70%).

**CUADRO N.º 3.19. CANDIDATOS NATIVOS A REGIDORES PROVINCIALES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014**

DEPARTAMENTO	TOTAL	NATIVOS	%
Amazonas	509	69	13.56
Áncash	1,371	113	8.24
Apurímac	478	108	22.59
Arequipa	604	10	1.66
Ayacucho	636	138	21.70
Cajamarca	1,157	16	1.38
Cusco	1,037	201	19.38
Huancavelica	444	83	18.69
Huánuco	979	73	7.46
Ica	573	67	11.69
Junín	919	34	3.70
Loreto	598	128	21.40
Madre de Dios	163	31	19.02
Moquegua	292	49	16.78
Pasco	260	19	7.31
Puno	1,495	295	19.73
San Martín	653	71	10.87
Ucayali	306	67	21.90

Fuente: Infogob 2015  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**MAPA N.º 3.7. CANDIDATOS A REGIDORES PROVINCIALES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014**



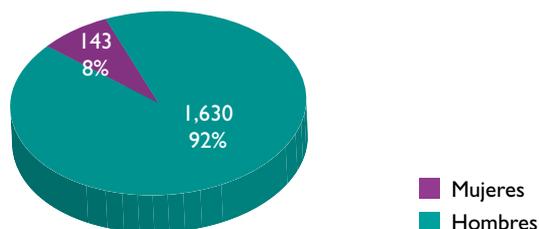
NOMBRE DE DEPARTAMENTO	
M	» Mujeres
H	» Hombres
J	» Jóvenes
N	» Nativos

Fuente: Infogob 2015  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Si bien las cuotas electorales se aplican solo a los candidatos a los concejos municipales, es posible identificar ciertas tendencias en la representatividad de los candidatos a alcaldes. Por ejemplo, el 92%

de los candidatos fueron hombres, mientras solo el 8% fueron mujeres. Los mayores porcentajes de provincias con candidatas se registraron en Pasco (17.86%) y Tacna (16.67%). En cuanto a la edad de los candidatos, solo 1.07% de estos fueron ciudadanos con menos de veintinueve años.

**GRÁFICO N.º 3.53. CANDIDATOS A ALCALDES PROVINCIALES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014**



Fuente: Infogob 2015  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**CUADRO N.º 3.20. CANDIDATOS JÓVENES A ALCALDE PROVINCIAL EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014**

DEPARTAMENTO	TOTAL DE CANDIDATOS A ALCALDES	CANDIDATOS JÓVENES
Puno	163	5
Cajamarca	119	3
Huánuco	112	3
Junín	90	3
Áncash	178	2
Madre de Dios	26	1
Tumbes	32	1
Ucayali	31	1

Fuente: Infogob 2015  
Elaboración: SGIIE-ONPE

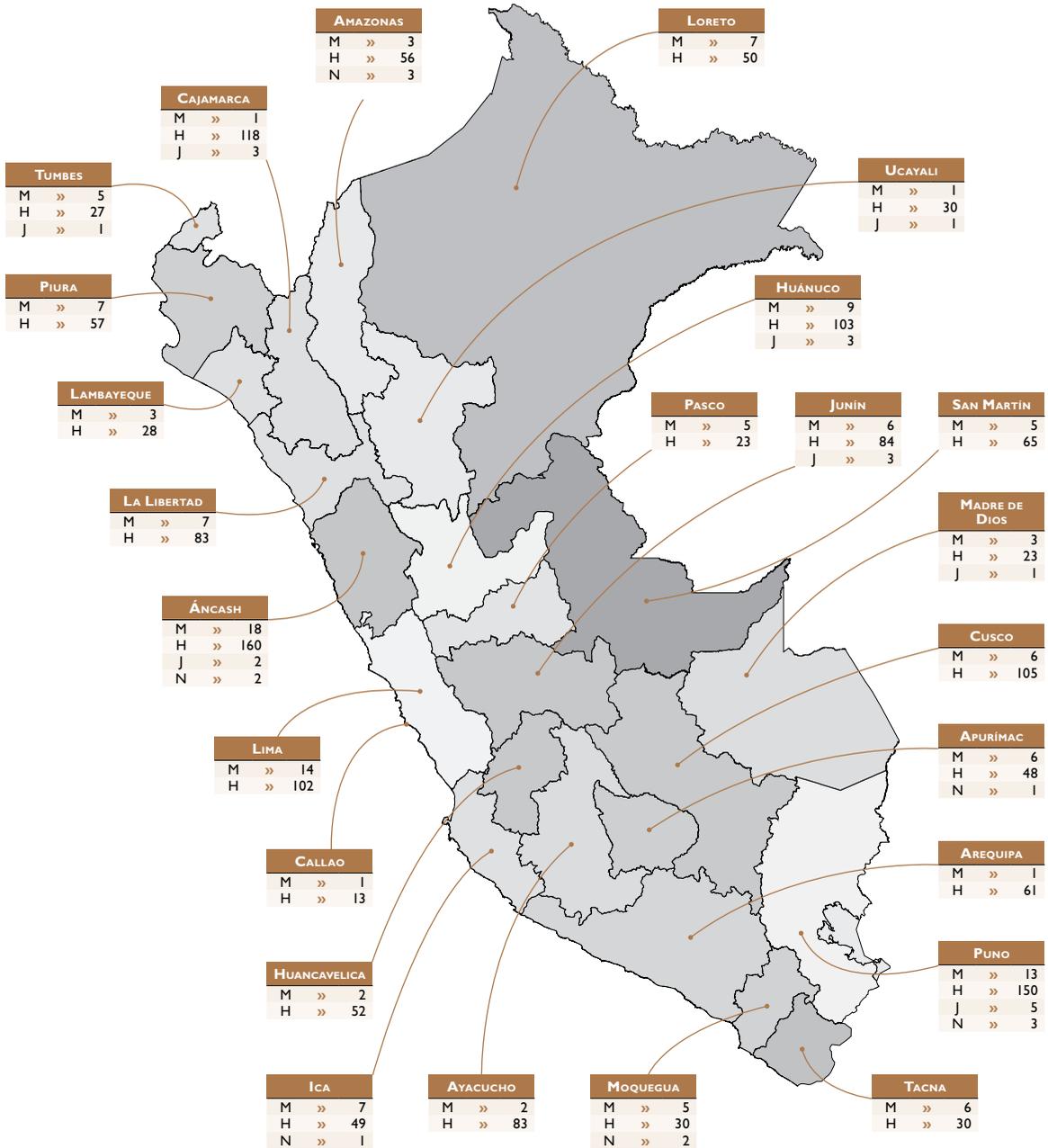
Los candidatos a alcaldes provinciales registraron en su solicitud de inscripción si eran representantes de comunidades campesinas, comunidades nativas o pueblos originarios. De los 1,773 candidatos a alcaldes provinciales, 12 indicaron ser parte de alguna comunidad campesina o nativa, lo que correspondió al 0.7% del total.

**CUADRO N.º 3.21. CANDIDATOS NATIVOS A ALCALDE PROVINCIAL EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014**

DEPARTAMENTO	TOTAL DE CANDIDATOS A ALCALDES	CANDIDATOS NATIVOS
Amazonas	59	3
Puno	163	3
Áncash	178	2
Moquegua	35	2
Apurímac	54	1
Ica	56	1

Fuente: Infogob 2015  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**MAPA N.º 3.8. CANDIDATOS A ALCALDES PROVINCIALES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014**



NOMBRE DE DEPARTAMENTO	
M	» Mujeres
H	» Hombres
J	» Jóvenes
N	» Nativos

### 3.1.2.2. Los distritos

El tercer y último ámbito corresponde al distrital. Para las ERM 2014 la cantidad de circunscripciones distritales ascendió a 1,647. Si bien la cantidad total de distritos en el país asciende a 1,845, la convocatoria a elecciones de alcaldes distritales excluye a los distritos capitales de provincia. Igualmente, los distritos creados luego de la convocatoria a elecciones no fueron incluidos en estas.

La cantidad de circunscripciones distritales de las ERM 2014 presenta 4 más que las de las elecciones municipales de 2010. La diferencia se debe a que en 2013 se crearon 3 distritos en la zona norte del departamento de Ayacucho: Andrés Avelino Cáceres, Canayre y Anchihuay, en las provincias de Huamanga, Huanta y La Mar, respectivamente. Del mismo modo, se creó el distrito de 26 de Octubre en la provincia de Piura. La población electoral hábil de los 4 distritos corresponde a 80,365 personas. De estos, el distrito que tiene mayor cantidad de electores es Veintiséis de Octubre, con 70,518 personas, que corresponde al 14.13% del total de la provincia de Piura.

**CUADRO N.º 3.22. POBLACIÓN ELECTORAL EN LOS DISTRITOS CREADOS EN 2013**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ELECTORES HÁBILES		
			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Ayacucho	Huamanga	Andrés Avelino Cáceres Dorregaray	2,874	3,783	6,657
	Huanta	Canayre	555	508	1,063
	La Mar	Anchihuay	1,105	1,022	2,127
Piura	Piura	Veintiséis de Octubre	31,603	38,915	70,518
<b>TOTAL</b>			<b>36,137</b>	<b>44,228</b>	<b>80,365</b>

Fuente: GPP-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En cuanto a la población distrital, el que presenta una mayor población calculada para 2014 es San Juan de Lurigancho (provincia de Lima) con 1,069,566 habitantes, concentrando el 12.10% de la población calculada de la ciudad de Lima. A este le siguen los distritos de San Martín de Porres y Ate, con 686,702 y 611,082 habitantes, respectivamente.

Los distritos con mayor IDH, según el cálculo para 2012, son Miraflores —en el departamento de Lima—, con 0.80 y Pacocha —en el departamento de Moquegua—, con 0.79. En contraste, los últimos en el ranking nacional del IDH son Sanagorán y Chugay, ambos en la provincia de Sánchez Carrión, en el departamento de La Libertad, con 0.09 cada uno.

**CUADRO N.º 3.23. DISTRITOS CON IDH MÁS ALTO**

NOMBRE	IDH	RANKING
Miraflores (Lima)	0.80	1
Pacocha (Moquegua)	0.79	2
La Molina (Lima)	0.78	3

NOMBRE	IDH	RANKING
Lince (Lima)	0.77	4
San Isidro (Lima)	0.76	5

Fuente: PNUD 2013  
Elaboración: SGIIE-ONPE

### CUADRO N.º 3.24. DISTRITOS CON IDH MÁS BAJO

NOMBRE	IDH	RANKING
San Francisco de Ravacayco (Ayacucho)	0.11	1,830
Huayllati (Apurímac)	0.10	1,831
Cuenca (Huancavelica)	0.09	1,832
Sanagorán (La Libertad)	0.09	1,833
Chugay (La Libertad)	0.09	1,834

Fuente: PNUD 2013  
Elaboración: SGIIE-ONPE

La distribución de la población electoral en distritos muestra, una vez más, el peso de la provincia de Lima en el total nacional. De los distritos con mayor población electoral, los diez primeros pertenecen a la provincia de Lima y Callao. Así, los distritos con mayor cantidad de electores son los de San Juan de Lurigancho, con 662,534; San Martín de Porres, con 461,501; Comas, con 387,551 y Ate, con 376,097.

En relación con los candidatos que postularon para ejercer el cargo de autoridades de las municipalidades distritales, la legislación que determina los requisitos y procedimientos es la misma que para las municipalidades provinciales. De ese modo, al momento de la fecha límite para la presentación de candidatos, 11,830 listas habían presentado su solicitud. Sin embargo, durante el proceso, 255 listas, que representan el 2.11% del total, fueron excluidas de las ERM 2014. Así, la cantidad total fue de 11,321 listas inscritas distribuidas en los 1,647 distritos del país. El promedio nacional fue de 7 listas por distrito, el mismo que en las ERM 2010. El distrito que presentó la mayor cantidad de listas fue Nuevo Chimbote, en la provincia de Santa, departamento de Áncash, con 23 participantes. Sin embargo, de estos, 4 candidatos a alcaldes fueron declarados improcedentes. En efecto, como se observa en el cuadro N.º 3.27, en varios casos la cantidad de alcaldes inscritos fue menor al de listas participantes. Por ejemplo, en el distrito Santiago, provincia y departamento de Cusco, de las 17 listas inscritas, los candidatos a alcalde de 3 de ellas fueron declarados improcedentes.

En contraste, los distritos con menor cantidad de listas fueron aquellos señalados en el cuadro N.º 3.28. Así, en el distrito de Curibaya, provincia de Candarave, en Tacna, solo se presentaron 2 listas a las elecciones distritales. Durante el proceso, el candidato a la reelección como alcalde falleció junto a 2 regidores en un trágico accidente. Esto, sin embargo, no significó la exclusión de los demás candidatos del proceso electoral. En el distrito de Pión, provincia de Chota, en Cajamarca, de las dos listas que se presentaron, el candidato a alcalde de una de ellas fue declarado como excluido del proceso por el JEE de esa circunscripción.

CUADRO N.º 3.25. DISTRIBUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL POR ÁMBITO PROVINCIAL Y DISTRITAL EN LAS ERM 2014

DEPARTAMENTO	PROVINCIAS	ELECTORES EN EL ÁMBITO PROVINCIAL			DISTRITOS	ELECTORES EN EL ÁMBITO DISTRITAL			
		Hábiles	Hábiles extr.	Total		%	Hábiles	Hábiles extr.	Total
Amazonas	7	261,856	0	261,856	1.23	77	0	176,197	1.14
Áncash	20	817,621	2	817,623	3.84	146	0	470,723	3.04
Apurímac	7	277,161	0	277,161	1.30	73	0	192,719	1.24
Arequipa	8	997,237	1	997,238	4.68	101	1	872,094	5.63
Ayacucho	11	409,671	0	409,671	1.92	104	0	270,272	1.75
Cajamarca	13	992,516	1	992,517	4.66	114	0	552,677	3.57
Callao	1	712,595	1	712,596	3.35	5	0	372,253	2.40
Cusco	13	880,889	0	880,889	4.14	95	0	620,268	4.01
Huancavelica	7	274,992	0	274,992	1.29	88	0	210,824	1.36
Huánuco	11	509,995	0	509,995	2.39	66	0	338,599	2.19
Ica	5	563,023	0	563,023	2.64	38	0	318,622	2.06
Junín	9	852,094	3	852,097	4.00	114	1	601,498	3.88
La Libertad	12	1,248,026	0	1,248,026	5.86	71	0	769,082	4.97
Lambayeque	3	858,177	0	858,177	4.03	35	0	552,459	3.57
Lima Metropolitana*	1	6,616,569	14	6,616,583	31.06	42	14	6,310,818	40.76
Lima**	9	678,480	0	678,480	3.19	119	0	452,750	2.92
Loreto	7	615,249	0	615,249	2.89	44	0	369,425	2.39
Madre de Dios	3	90,542	0	90,542	0.43	8	0	27,237	0.18
Moquegua	3	130,067	0	130,067	0.61	17	0	39,660	0.26
Pasco	3	183,296	0	183,296	0.86	26	0	139,834	0.90
Piura	8	1,226,898	2	1,226,900	5.76	57	1	725,056	4.68
Puno	13	841,046	0	841,046	3.95	96	0	392,101	2.53
San Martín	10	545,521	0	545,521	2.56	67	0	330,877	2.14
Tacna	4	246,256	0	246,256	1.16	23	0	151,108	0.98
Tumbes	3	152,314	0	152,314	0.72	10	0	60,938	0.39
Ucayali	4	319,790	0	319,790	1.50	11	0	165,631	1.07
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>	<b>21,301,881</b>	<b>24</b>	<b>21,301,905</b>	<b>100.00</b>	<b>1,647</b>	<b>17</b>	<b>15,483,706</b>	<b>100.00</b>

\* Provincia de Lima.

\*\* Sin la provincia de Lima.

Fuente: GPP-ONPE

Elaboración: SGIIE-ONPE

CUADRO N.º 3.26. AUTORIDADES PARA SER ELEGIDAS EN LAS ERM 2014

DEPARTAMENTO	REGIONALES			MUNICIPALES						TOTAL
	Presidente	Vicepresidente	Consejeros	Provincial		Distrital		Regidores	TOTAL	
				Alcaldes	Regidores	Alcaldes	Regidores			
Amazonas	1	1	9	7	61	77	387	543		
Áncash	1	1	24	20	140	146	740	1,072		
Apurímac	1	1	9	7	59	73	367	517		
Arequipa	1	1	10	8	66	101	549	736		
Ayacucho	1	1	14	11	79	104	522	732		
Cajamarca	1	1	16	13	123	114	574	842		
Callao	1	1	7	1	15	5	43	73		
Cusco	1	1	17	13	119	95	493	739		
Huancavelica	1	1	9	7	57	88	446	609		
Huánuco	1	1	14	11	93	66	344	530		
Ica	1	1	9	5	49	38	206	309		
Junín	1	1	11	9	89	114	604	829		
La Libertad	1	1	12	12	114	71	393	604		
Lambayeque	1	1	7	3	37	35	199	283		
Lima	1	1	9	10	114	161	1,029	1,325		
Loreto	1	1	11	7	71	44	234	369		
Madre de Dios	1	1	9	3	19	8	40	81		
Moquegua	1	1	9	3	25	17	85	141		
Pasco	1	1	9	3	29	26	132	201		
Piura	1	1	8	8	92	57	321	488		
Puno	1	1	16	13	121	96	486	734		
San Martín	1	1	12	10	90	67	343	524		
Tacna	1	1	7	4	28	23	125	189		
Tumbes	1	1	7	3	25	10	50	97		
Ucayali	1	1	9	4	36	11	63	125		
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>274</b>	<b>195</b>	<b>1,751</b>	<b>1,647</b>	<b>8,775</b>	<b>12,692</b>		

Fuente: Plan Operativo Electoral-ERM 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**CUADRO N.º 3.27. DISTRITOS CON MAYOR CANTIDAD DE LISTAS EN COMPETENCIA**

ORDEN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LISTAS	CANDIDATOS INSCRITOS A ALCALDE
1	Áncash	Santa	Nuevo Chimbote	23	19
2	La Libertad	Áscope	Casa Grande	20	19
3	Piura	Piura	Veintiséis de Octubre	19	19
4	Áncash	Huaraz	Independencia	18	16
5	Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado	18	18
6	Lima	Lima	Carabaylo	18	18
7	Lima	Lima	Chorrillos	18	17
8	Lima	Lima	Comas	18	17
9	Tacna	Tacna	Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	18	18
10	Áncash	Huari	San Marcos	17	17
11	Cusco	Cusco	Santiago	17	14
12	Huánuco	Leoncio Prado	Luyando	17	17
13	Junín	Huancayo	El Tambo	17	17
14	Lima	Huaura	Santa María	17	17
15	Lima	Lima	San Martín de Porres	17	15

Fuente: GGE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**CUADRO N.º 3.28. DISTRITOS CON MENOR NÚMERO DE LISTAS EN COMPETENCIA**

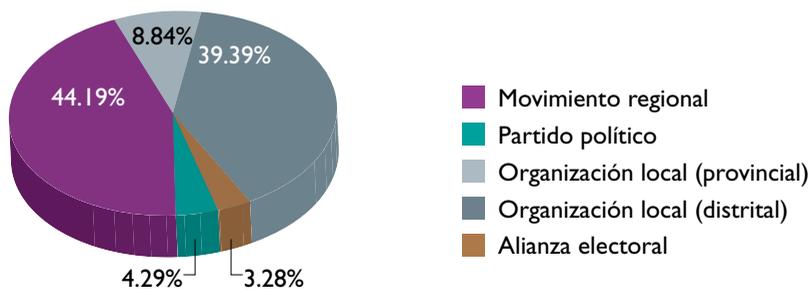
ORDEN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LISTAS	CANDIDATOS INSCRITOS A ALCALDE
1,633	Amazonas	Chachapoyas	Cheto	2	2
1,634	Amazonas	Chachapoyas	Olleros	2	2
1,635	Amazonas	Rodríguez de Mendoza	Totora	2	2
1,636	Áncash	Corongo	Aco	2	2
1,637	Áncash	Corongo	Yupán	2	2
1,638	Áncash	Huarmey	Cochapeti	2	2
1,639	Arequipa	Caravelí	Atiquipa	2	2
1,640	Arequipa	Castilla	Uñón	2	2
1,641	Ayacucho	La Mar	Luis Carranza	2	2
1,642	Cajamarca	Chota	Pión	2	1
1,643	Cajamarca	Santa Cruz	Uticayacu	2	2

ORDEN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LISTAS	CANDIDATOS INSCRITOS A ALCALDE
1,644	Lima	Huachochiri	Cuenca	2	2
1,645	Piura	Sechura	Bernal	2	2
1,646	San Martín	Lamas	Shanao	2	2
1,647	Tacna	Candarave	Curibaya	2	1

Fuente: GGE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Por último, en cuanto a las organizaciones políticas que presentaron listas a las elecciones municipales distritales, estas mostraron una mayor heterogeneidad en comparación con las elecciones regionales y municipales provinciales. De las 396 organizaciones que participaron, 17 eran partidos políticos, 175 eran movimientos regionales, 156 eran organizaciones locales distritales, 35 eran organizaciones locales provinciales y 13, alianzas electorales. No obstante, la cifra es menor a la de las ERM 2010, cuando participaron 546 organizaciones políticas.

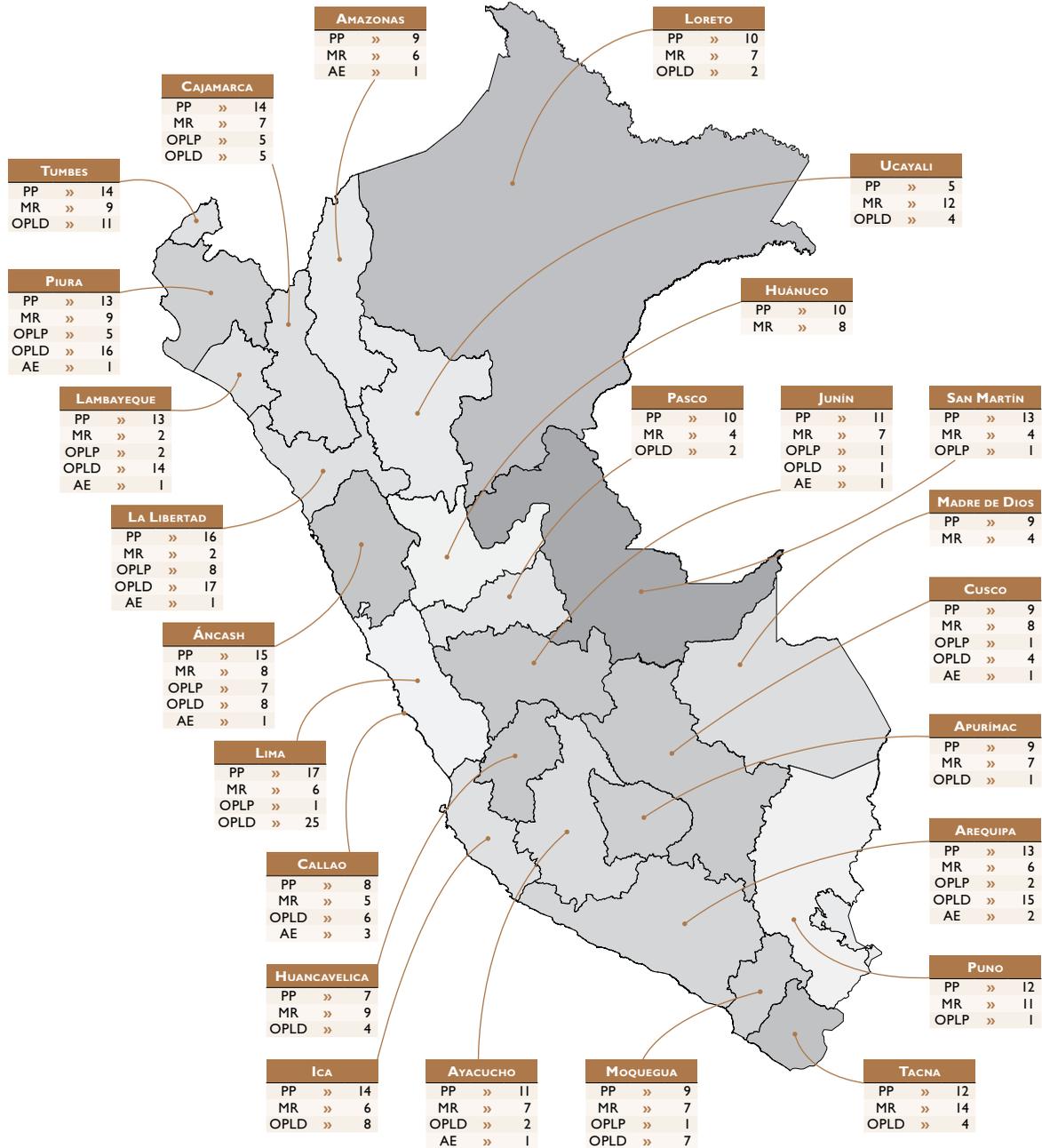
**GRÁFICO N.º 3.54. ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE PARTICIPARON EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DISTRITALES 2014**



Fuente: Infogob 2015  
Elaboración: SGIIE-ONPE

MAPA N.º 3.9

CANTIDAD DE LISTAS EN COMPETENCIA POR DEPARTAMENTO SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DISTRITALES 2014

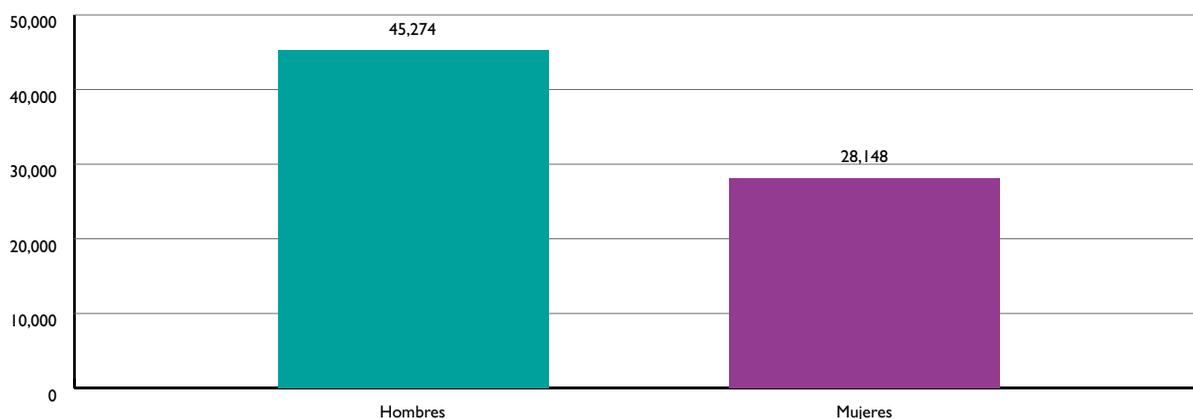


NOMBRE DE DEPARTAMENTO	
PP	» Partido Político
MR	» Movimiento Regional
OPLP	» Organización Política Local (Provincial)
OPLD	» Organización Política Local (Distrital)
AE	» Alianza Electoral



La composición de las listas de candidatos a los concejos municipales distritales se definió también sobre la base de las cuotas electorales establecidas en la legislación. La Resolución N.º 269-2014-JNE indica el porcentaje de mujeres o varones y jóvenes que deben componer las listas de candidatos, según la cantidad de miembros de los concejos municipales. La mayoría de los candidatos (61.66%) fueron hombres, mientras el 38.34% mujeres. El departamento donde la proporción de candidatas resultó mayor fue Ica, con el 42.30%. En los distritos del Callao, Lima, Madre de Dios y Tacna, se registraron también altos niveles de participación de mujeres, aunque ninguno fue mayor al de hombres.

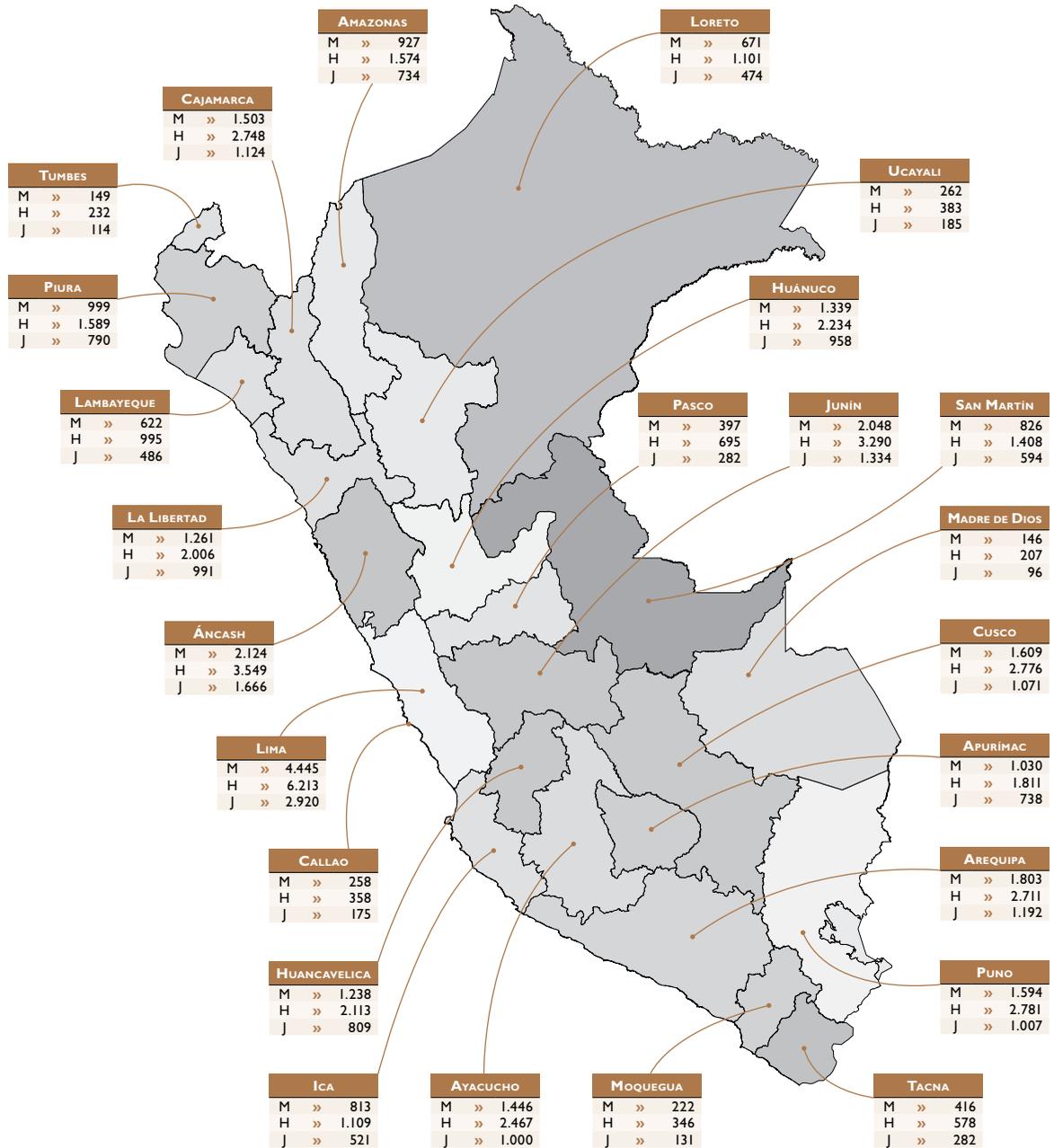
**GRÁFICO N.º 3.55. CANDIDATOS A REGIDORES DISTRITALES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES**



Fuente: Infogob 2015  
Elaboración: SGIIE-ONPE

A diferencia de la composición de las listas de consejeros provinciales, en los ámbitos distritales se registró una mayor participación de candidatos jóvenes. Así, el 26.80% de los candidatos a regidores de las municipalidades distritales fueron menores de veintinueve años. Los mayores porcentajes de candidatos jóvenes, respecto al total de ellos, se presentaron en los distritos de los departamentos de Lima y Áncash con 14.84% y 8.47%, respectivamente.

**MAPA N.º 3.10. CANDIDATOS A REGIDORES DISTRITALES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014**

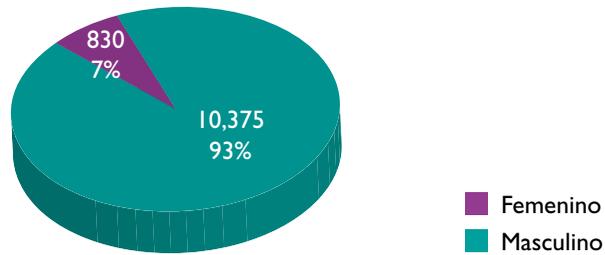


NOMBRE DE DEPARTAMENTO	
M	» Mujeres
H	» Hombres
J	» Jóvenes



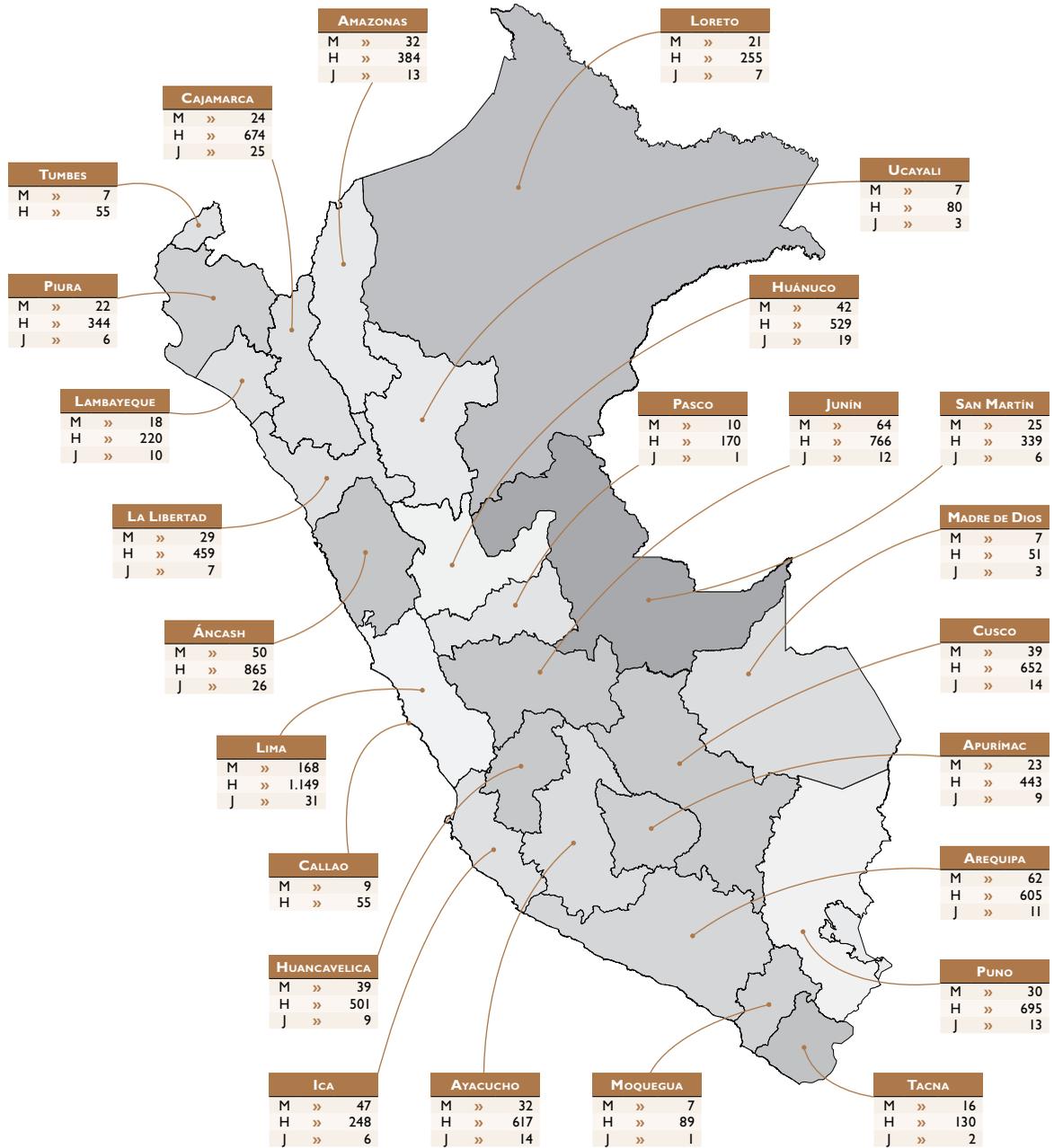
Por último, la mayor proporción de candidatos de sexo masculino en los cargos de dirección se repite en los ámbitos distritales. En estos, la mayoría de candidatos a alcaldes distritales fueron hombres, 93% de 11,205 en todo el país. El porcentaje de mujeres aspirantes al cargo de alcaldesa fue de solo 7%, lo que corresponde a 830 candidatas. No obstante, la proporción de mujeres candidatas fue mayor en algunos departamentos como Ica, Callao y Lima, con 15.93%, 14.06% y 12.76%, respectivamente. Solo el 2.21% de los candidatos fueron jóvenes. El mayor porcentaje de candidatos jóvenes se registró en los distritos del departamento de Madre de Dios (5.2%).

**GRÁFICO N.º 3.56. CANDIDATOS A ALCALDES DISTRITALES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014**



Fuente: Infogob 2015  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**MAPA N.º 3.II. CANDIDATOS A ALCALDES DISTRITALES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014**



NOMBRE DE DEPARTAMENTO	
M	Mujeres
H	Hombres
J	Jóvenes



### 3.2. Organización de las ERM 2014

La organización y ejecución de las elecciones en el Perú se encuentran a cargo de la ONPE. Esta es la autoridad máxima en la organización de procesos electorales, tal como lo establece la Ley Orgánica de la ONPE. Con tal fin, esta entidad dispone de una estructura interna que asegura la consecución de los comicios, así como de las otras actividades de las que se encarga. De esta manera, cada una de las unidades que la componen realiza actividades que contribuyen al logro de sus objetivos.

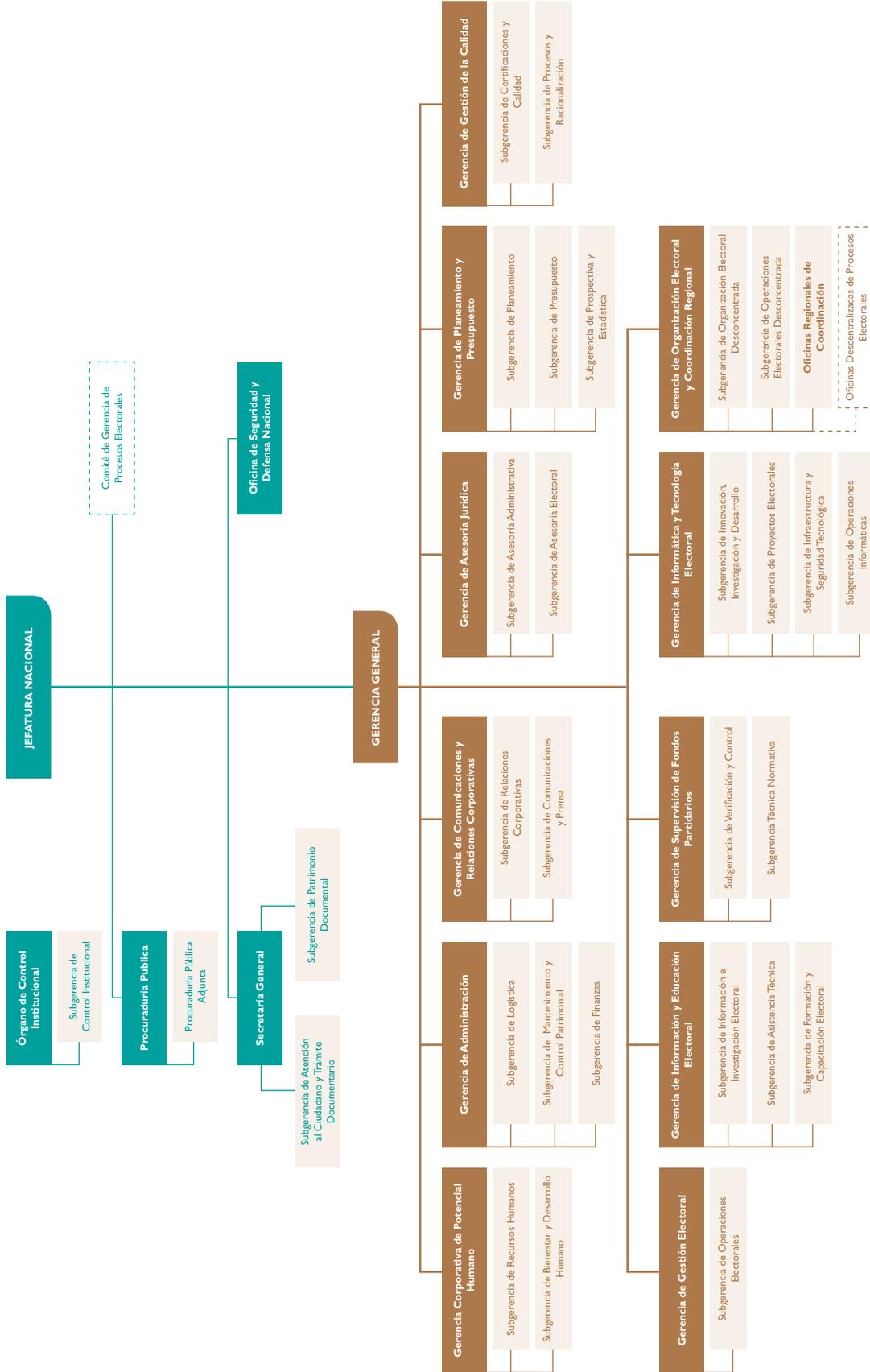
**GRÁFICO N.º 3.57. ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL**



Elaboración: SGIIE-ONPE

La estructura interna está conformada por dos tipos de entidades: los órganos permanentes y los temporales. Los primeros se dividen en siete tipos de órganos: de Alta Dirección, de Control Institucional, de Defensa judicial, de Asesoramiento, de Apoyo, de Línea y Desconcentrados. Por su parte, los órganos temporales se componen del comité de Gerencia de Procesos Electorales y las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) que se crean durante cada proceso electoral.

**GRÁFICO N.º 3.58. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ONPE**



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE. Elaboración: SGIIE-ONPE

## FICHA TÉCNICA DE LAS ERM 2014

TIPO DE ELECCIÓN	ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES			
Periodicidad	Calendario Fijo			
Circunscripción Electoral	Voto Electrónico		Voto Convencional 3/	TOTAL
	VE 1/	SEA 2/		
	7 Distritales	41 Distritales	1,599 Distritales	1,647 Distritales
				195 Provinciales
			25 Regionales	
Autoridades regionales	25 Presidentes, 25 Vice Presidentes y 274 Consejeros			
Autoridades municipales	Alcaldes 1,842 Regidores 10,526			
Ámbito de la consulta	Nacional			
Fecha	Domingo 05 de octubre de 2014			
ODPE	96			
Tipo de Votación	VE 1/	SEA 2/	Convencional 3/	TOTAL
Electores Hábiles *	34,672	601,811	20,665,422	21,301,905
Total Mesas **	154	2,537	94,597	97,288
Locales de Votación	11	119	4,806	4,936

Nota: Datos actualizados al 03OCT2014.

\* En base a la Resolución 675-2014-JNE que aprueba el padrón electoral de las ERM 2014.

\*\* El número de mesas de sufragio está calculado considerando un máximo de 300 electores por mesa.

1/ Se consideran a los distritos de Pacarán y Santa María del Mar, precursores del voto electrónico presencial en anteriores elecciones, así como, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y La Punta (07 distritos).

2/ Se consideran los 36 distritos que participaron en las NEM 2014 y adicionalmente 05 distritos de Lima Metropolitana: Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, San Isidro y San Miguel (41 distritos).

3/ Se consideran a los demás distritos a nivel nacional (1,794 distritos).

Fuente: GPP-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**CUADRO N.º 3.29. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ONPE**

TIPO DE ÓRGANO	ÓRGANO	FUNCIÓN	ADMINISTRACIONES
Órganos permanentes	de Alta Dirección	Norma, coordina y organiza funcionamiento de la ONPE.	Jefatura Nacional
			Gerencia General
			Secretaría General
			Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
	de Control Institucional	Dirige, supervisa y evalúa las actividades que son inherentes, según las normas del Sistema Nacional de Control.	Órgano de Control Institucional
	de Defensa Judicial	Representa y defiende jurídicamente a la entidad.	Procuraduría Pública
	de Asesoramiento	Brinda asesoría jurídica y legal, planeamiento estratégico, presupuesto público, prospectiva estadística.	Gerencia de Asesoría Jurídica
			Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
			Gerencia de Gestión de la Calidad
	de Apoyo	Dirige el sistema de personal de la institución, administrativo, recursos materiales y financieros, y políticas de comunicaciones, imagen e identidad.	Gerencia de Corporativa de Potencial Humano
			Gerencia de Administración
			Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
	de Línea	Actividades específicas en los procesos electorales: - producción y distribución de material - asistencia técnica, capacitación e información en temas electorales - verificación de las finanzas de las organizaciones políticas - implementación de las políticas sobre las tecnologías de la información - coordinación con los órganos electorales descentralizados	Gerencia de Gestión Electoral
			Gerencia de Información y Educación Electoral
Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios			
Gerencia de Informática y Tecnología Electoral			
Gerencia de Organización y Coordinación Regional <i>Oficinas Regionales de Coordinación</i>			
Órganos temporales	Desconcentrados	Se encargan de la organización y ejecución descentralizada de los procesos electorales.	Comité de Gerencia de Procesos Electorales
			Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales

Fuente: **Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE.**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

### 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad

El sistema de gestión de la calidad de la ONPE constituye la base para la mejora en los resultados del proceso electoral. Este consiste en el conjunto de elementos mutuamente relacionados que interactúan para establecer la política y los objetivos por seguir para dirigir y conducir la organización.

La dirección, planificación, organización y control de los procesos y actividades relacionadas con el sistema de gestión de la calidad está a cargo de la Gerencia de Gestión de la Calidad (GGC) de la ONPE. Este sistema permite identificar los recursos, las metodologías y las actividades necesarias para alcanzar los resultados deseados de forma más eficiente.

El modelo del sistema de gestión de la calidad de la ONPE se basa en el enfoque de procesos. Este parte de la idea de que el funcionamiento eficaz y eficiente de una organización se incrementa si se identifican y administran los procesos que conforman su sistema de manejo. El primer paso para lograrlo es determinar el propósito de la institución, es decir, velar por la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada en los procesos electorales que la ONPE organiza. Los procesos que se siguen para lograr la meta de la institución son los siguientes: organización de los comicios, educación electoral; asistencia técnica electoral a organizaciones políticas y asistencia técnica electoral a organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil. Cada proceso, a su vez, se compone de un conjunto de actividades, recursos y documentación que permita asegurar su ejecución y medición.

Para garantizar la eficiencia de las actividades realizadas por la institución, los órganos de la institución elaboran un conjunto de documentos con la asesoría de la GGC. Estos se componen de políticas, objetivos, manuales, directivas, procedimientos, instructivos y formatos, entre otros. La producción y seguimiento de la documentación constituye una herramienta importante para asegurar la continuidad de los procesos y resultados de la institución. La elaboración de los documentos toma en cuenta las diferentes actividades de la organización y la complejidad de los procesos.

La documentación del sistema de gestión de la calidad de la ONPE se compone de 529 documentos, entre los que se diferencian los siguientes:<sup>29</sup>

- **Manual.** Es el documento que describe el sistema de gestión aplicable en la ONPE. Se le diferencia con el código «MA».
- **Directiva.** Es el documento que contiene directrices, disposiciones generales y específicas, de carácter obligatorio, que deben cumplir las unidades orgánicas de la institución. Para su designación se utiliza el código «DI».
- **Procedimiento.** Es el documento que describe de forma general quién, cómo y cuándo deben ejecutarse las actividades de un proceso. En este documento las actividades por seguir se describen de manera secuencial y se especifica el cargo del responsable de ejecutarlas. Se les designa con el código «PR».
- **Instructivo.** Es el documento que describe de forma detallada quién, cómo y cuándo deben ejecutarse las tareas de una actividad. Al igual que en el procedimiento, cada tarea por seguir se describe de manera secuencial y se indica el cargo del responsable de ejecutarla. Para su designación se utiliza el código «IN».

- **Formato.** Se denomina así al documento estructurado para registrar información requerida de acuerdo con las necesidades del desarrollo de un proceso. Para su designación se utiliza el código «FM».
- **Otros documentos.** El sistema de gestión de la calidad elabora también otros documentos en los que se describen pautas distintivas e independientes dentro de un proceso o parte de este. Brindan información de apoyo o complementarias. A estos documentos se les distingue con el código «OD».

**CUADRO N.º 3.30. DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACTUALIZADOS PARA LAS ERM 2014**

PROCESO	TIPO DE DOCUMENTO*						TOTAL
	Manuales	Directivas	Procedimientos	Instructivos	Formatos	Otros	
1. Capacitación de actores electorales	-	-	1	2	9	-	12
2. Proceso de capacitación de personal ODPE	-	-	1	2	13	-	16
3. Contrataciones de bienes y servicios ODPE	-	-	-	1	20	-	21
4. Finanzas	-	1	1	1	13	-	16
5. Recursos humanos	-	-	1		4	-	5
6. Despliegue de material de sufragio	-	1		5	12	-	18
7. Repliegue de material electoral	-	-	1	3	16	1	21
8. Diseño de material electoral	-	-	1	-	-	-	1
9. Sistema de cómputo electoral	-	-	1	2	5	-	8
10. Tecnología de la información	-	-	8	1	24	2	35
11. Implementación de la ODPE	-	-	1	3	10	1	15
12. Cierre de ODPE	-	-	1	4	9	3	17
13. Conformación de mesas de sufragio	-	-	2	2	5		9
14. Jornada electoral	-	-	1	2	7	3	13
14.1. VE	-	-	-	3	-	7	10
14.2. SEA	-	-	-	2	1	2	5
14.3. Transmisión de resultados desde el local de votación	-	-	-	1	2	4	7
14.4. Documentos para las modalidades de votación: convencional, SEA y VE	-	-	-	-	1	2	3
15. Designación de miembros de mesa	-	-	1	4	6	3	14
16. Seguridad en proceso	-	-	1	2	1	3	7
17. Gestión de la calidad	1	-	4	-	-	4	9
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>40</b>	<b>158</b>	<b>35</b>	<b>262</b>

\* Actualizado al 31 de diciembre de 2014.  
Fuente: GGC-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Los procesos de la ONPE han recibido reconocimientos y certificaciones de varias instituciones y empresas, tanto nacionales como internacionales. Entre estas se encuentran la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), la Asociación Española de Normalización y Certificación (Aenor), Council On Green, el Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA, la asociación Ciudadanos al Día y la Sociedad Nacional de Industrias, entre otras.

La ONPE es una de las pocas entidades electorales del mundo que ha certificado la jornada electoral. En 2012 los procesos del sistema de cómputo electoral y la verificación y control de la información financiera de los partidos políticos lograron la certificación ISO 9001:2008. El sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 es la norma de gestión más reconocida en todo el mundo, establece los elementos de administración de calidad con los que debe contar una empresa para tener un sistema efectivo. La acreditación ISO 9001 es una señal de que la ONPE ha logrado incrementar la eficacia de sus funciones. Además, esta se mantiene constante, ya que cada seis meses las empresas registradas son objeto de una auditoría por parte de certificadores de ISO para asegurar el cumplimiento de las condiciones que impone la norma ISO 9001.

Otros procesos realizados por la ONPE recibieron la certificación bajo la norma ISO 9001: 2008. La lista de procesos certificados se detalla a continuación:

- Sistema de cómputo electoral-convencional.
- Gestión de la ODPE.
- Capacitación de personal ODPE y ONPE.
- Capacitación de actores electorales.
- Conformación de mesas de sufragio.
- Ensamblaje de material electoral de sufragio y reserva.
- Despliegue de material de sufragio.
- Jornada electoral.
- Repliegue de documentos y activos electorales.
- Contrataciones de bienes y servicios en ODPE.
- Verificación y control de la información financiera de las organizaciones políticas.

## IMAGEN N.º 3.1. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2008 DE LA ONPE



Certificate PE12/175082.00, continued

## OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES – ONPE

### ISO 9001:2008

Issue 3

Detailed scope

1. Capacitación de personal ODPE y ONPE
  2. Capacitación de Actores Electorales
  3. Conformación de mesas de sufragio
4. Ensamblaje de Material electoral de sufragio y reserva
  5. Despliegue de Material de Sufragio
  6. Jornada Electoral
7. Repliegue de Documentos y Activos electorales
8. Contrataciones de bienes y servicios en ODPE
  1. Training for ODPE and ONPE operative staff
  2. Training for electoral actors
  3. Establishment of polling stations
4. Suffrage and reservation electoral material assembly
  5. Suffrage material deployment
  6. Election Day
7. Documents and electoral assets withdrawal
8. Goods and services procurement for the Elections processes
  - Descentralized Office



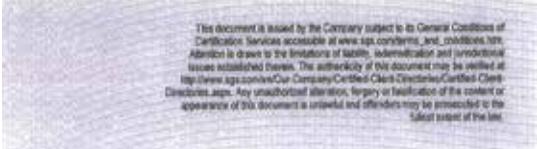


005



147

Page 2 of 2



Dos procesos de la ONPE relacionados con el manejo de la información recibieron la certificación de Aenor. Esta organización desarrolla técnicas y certificaciones con el objetivo de mejorar la calidad y competitividad de las empresas, así como sus productos y servicios. En 2014 el sistema de gestión de seguridad de la información y los sistemas de información que dan soporte al proceso de verificación y control de la información financiera de los partidos políticos fueron certificados según la declaración de aplicabilidad vigente de la Norma ISO/IEC 27001:2005.

**IMAGEN N.º 3.2. CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ISO/IEC 27001 DE LA ONPE**



Los reconocimientos obtenidos por la ONPE incluyen también el correcto manejo ambiental de sus actividades. La institución ha obtenido la certificación internacional del Council on Green en mayo de 2014, una cadena internacional de consultores y asesores en sostenibilidad. La ONPE es el primer organismo estatal peruano en certificar la ecoeficiencia en sus actividades. La labor de Council on Green busca reorientar las prácticas de las empresas e instituciones, de modo que favorezcan a la sostenibilidad, es decir, a un buen manejo de los recursos naturales.<sup>30</sup>

Además, los servicios brindados por la ONPE han sido reconocidos por instituciones comprometidas con la mejora de la gestión pública. En este sentido, dos prácticas de la ONPE han sido finalistas en el premio «Buenas Prácticas de Gestión Pública 2014» y otras recibieron la certificación de buena práctica en la misma edición. El premio es organizado por la asociación Ciudadanos al Día y contó con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, la Universidad del Pacífico y el Grupo El Comercio. Desde 2005 «Buenas Prácticas de Gestión Pública» reconoce, difunde y promueve las actividades y proyectos eficientes e innovadores desarrollados en las entidades públicas. En la décima edición del premio, el servicio brindado por la ONPE «La innovación tecnológica al servicio de la democracia: Aplicación del VE no presencial en asistencia técnica electoral a instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil» fue incluido en la lista de Buenas Prácticas en Gestión Pública. Igualmente, el programa de educación electoral «Educación electoral para la democracia, ciudadanía para la vida» obtuvo la certificación de Buenas Prácticas en Gestión Pública.

#### CUADRO N.º 3.31. LISTA DE BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PÚBLICA 2014-ONPE

TÍTULO DE LA PRÁCTICA	CATEGORÍA	DISTINCIÓN
Inclusión electoral: mesas de sufragio en centros poblados	Inclusión Social	Buena Práctica
Finalista	La Libertad	Ascope
ONPE Comunicación Virtu@l	Inclusión Social	Buena Práctica
Finalista	Áncash	Huaraz
Educación electoral para la democracia... ciudadanía para la vida	Educación	Certificación de Buena Práctica
La innovación tecnológica al servicio de la democracia: Aplicación del VE no presencial en asistencia técnica electoral a instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil	Servicio de Atención al Ciudadano	Certificación de Buena Práctica

Fuente: Ciudadanos al Día 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

La labor de la ONPE ha recibido la Medalla Líder en Calidad Categoría de Plata en el Premio Nacional a la Calidad, edición 2014. El premio es organizado desde 1991 por la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) con el objetivo de difundir y promover en las empresas del país la mejora de la competitividad y la calidad de sus servicios. El modelo que respalda al premio se propone ayudar a las organizaciones a llevar a cabo procesos de autoevaluación para postular al premio y retroalimentar a los postulantes para contribuir al fortalecimiento de su competitividad. En efecto,

30 Council on Green. Disponible en: <[www.councilongreen.org/onpe-green-business-peru](http://www.councilongreen.org/onpe-green-business-peru)> (Consulta: 13 de enero de 2014).

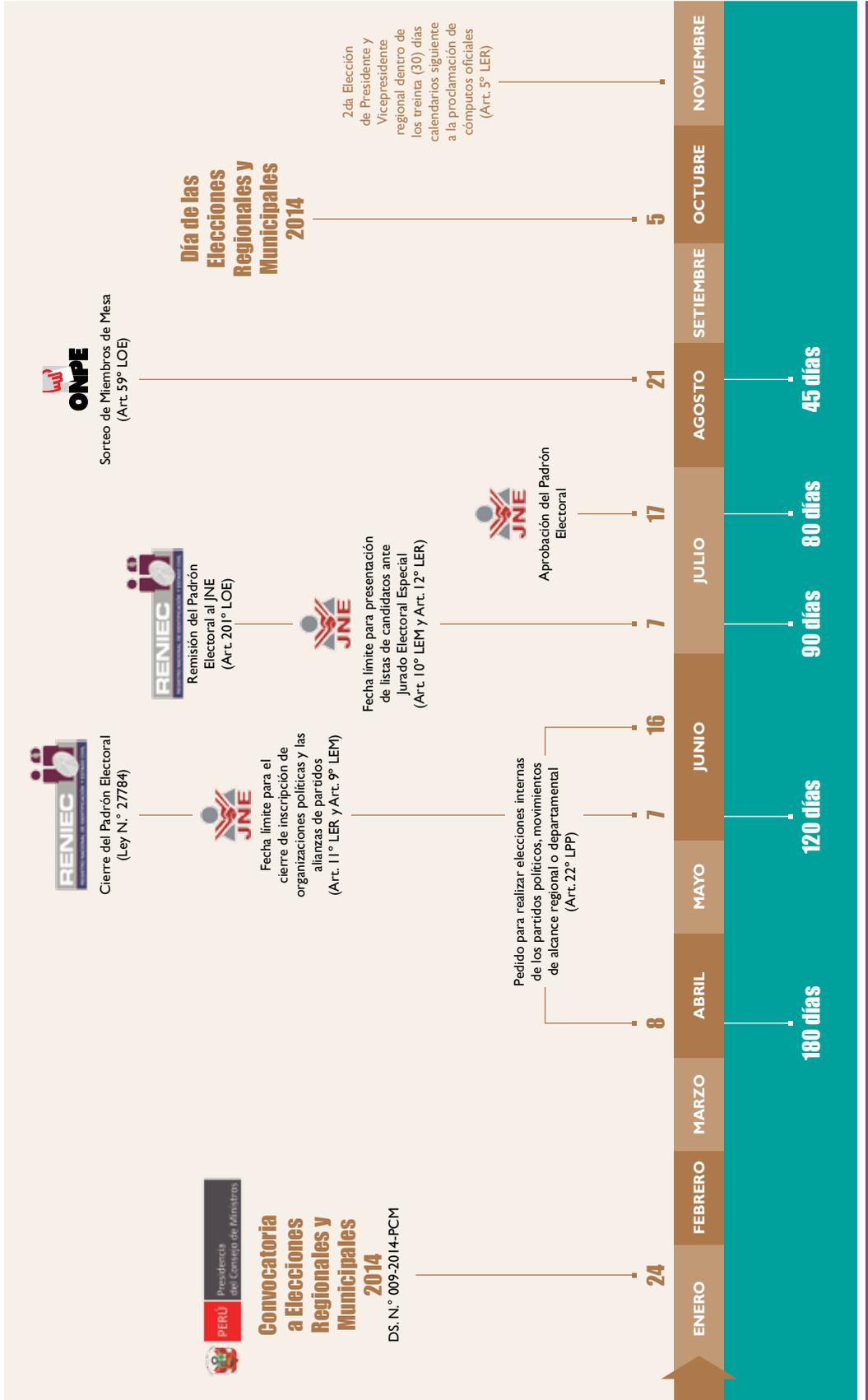
el informe de retroalimentación entregado por la SNI a la ONPE ha servido de herramienta para la mejora de los procedimientos que ejecuta la institución.

### **3.2.2. Planificación del proceso**

Para la realización de las ERM 2014 se dispuso de un presupuesto total de S/. 333,892,192, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 139-2014-EF y en la Resolución Jefatural N.º 0139-2014-J/ONPE. Para la planificación del proceso electoral se siguió el Plan Operativo Electoral-ERM 2014, aprobado el 3 de julio de 2014 por la Resolución Jefatural N.º 0159-2014-J/ONPE y actualizado el 19 de setiembre del mismo año por Resolución Jefatural N.º 223-2014-J/ONPE. Este plan constituyó el instrumento orientador para la gestión de la organización y ejecución de las ERM, un proceso que se caracteriza por su gran envergadura. En este se detalló las estrategias y actividades electorales que se ejecutaron, las que, en última instancia, contribuyen al objetivo de la institución: fortalecer las prácticas democráticas en el país y garantizar la fiel y libre expresión ciudadana.

El Plan Operativo Electoral-ERM 2014 se diseñó en función de las actividades que marcan hitos en el cronograma electoral. Estas se programaron según lo establecido en la legislación electoral y en coordinación con los otros organismos del sistema electoral peruano. Además de la programación de actividades el plan incluyó también las acciones que se realizaron para el monitoreo y evaluación de la ejecución del proceso. El documento detalla las herramientas que se usaron para las innovaciones tecnológicas que se llevaron a cabo en los comicios y que responden a la política de modernización de la gestión pública y del gobierno electrónico. Así, se incluyeron a las diferentes operaciones que permitieron la automatización del voto y escrutinio y la transmisión de resultados desde los locales de votación.

LÍNEA DE TIEMPO N.º 3.1. PROCESO ELECTORAL ERM 2014



Fuente: Resolución N.º 081-2014-JNE.  
 Elaboración: SGIIE-ONPE

### 3.2.3. Despliegue de los recursos humanos de la ONPE

En los órganos de línea de la ONPE, la organización y ejecución de las ERM 2014 requirió la participación de 40,826 personas en todo el país. El vínculo laboral del personal desplegado con la ONPE se diferencia en 3 modalidades de contrato: el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y el Contrato de Locación de Servicios (CLS). Los trabajadores contratados por CAP y CAS constituyen el personal permanente, encargado del funcionamiento de la institución. Por su parte, los trabajadores bajo CLS se incorporan temporalmente a la institución, durante la organización y ejecución de los procesos electorales. Se trata de personal especializado que se encarga de actividades electorales específicas, tanto en la sede central como en las ODPE.

**CUADRO N.º 3.32. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO POR LA ONPE PARA LAS ERM 2014 POR UNIDADES ORGÁNICAS**

UNIDADES ORGANICAS	CAP*	CAS*	CLS**	TOTAL
Gerencia de Gestión Electoral (GGE)	6	22	940	968
Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE)	11	12	172	195
Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (GSFP)	4	6	41	51
Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE)	8	35	367	410
Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR)	13	47	293	353
- Oficina Regional de Coordinación (ORC)	0	0	26	26
- Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE)**	0	0	38,823	38,823
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>122</b>	<b>40,662</b>	<b>40,826</b>

\* Actualizado al 1 de setiembre de 2014.

\*\* Actualizado al 26 de diciembre de 2014.

Fuente: GCPH-ONPE, GOECOR-ONPE

Elaboración: SGIIE-ONPE

### 3.2.4. La ejecución descentralizada del proceso: las ODPE

La LOE establece en su artículo 13° que las elecciones se efectúan sobre la base de las circunscripciones territoriales definidas por el JNE. En este marco, el JNE estableció la constitución de 96 circunscripciones administrativo-electorales para las ERM 2014 por la Resolución N.º 082-2014-JNE del 5 de febrero de 2014. El documento estableció también la conformación de los JEE que tuvieron competencia territorial sobre aquellas. Las circunscripciones administrativo-electorales constituyen unidades geográficas que se delimitan para la labor jurisdiccional de las actividades electorales. Para su establecimiento se toman en cuenta una combinación de criterios entre los que se encuentran la continuidad espacial, la accesibilidad, la densidad poblacional y la concentración de mesas de sufragio.

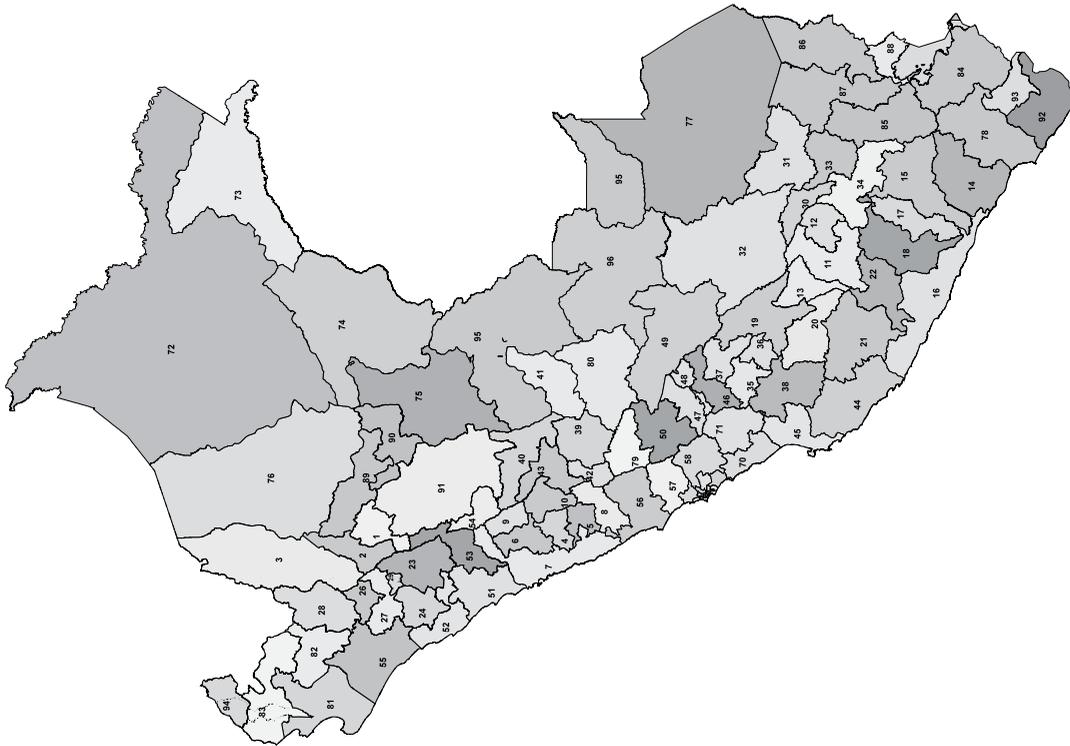
En efecto, la organización de los procesos electorales a escala nacional entraña la movilización de una gran cantidad de personas, material y recursos. Para ello, en cada proceso electoral se conforman las ODPE sobre la base de las circunscripciones definidas por el JNE. Estos son los órganos temporales encargados de dirigir, coordinar, organizar y ejecutar las actividades electorales

en todos los distritos del país. Según el artículo 27° de la LOONPE, las ODPE son las encargadas de informar a la Jefatura de la ONPE o a quien esta designe sobre el desarrollo de los procesos electorales, consultas populares y cómputo de votos en su jurisdicción, además de administrar los centros de cómputo para la contabilización de los resultados. Por medio de las ODPE, la ONPE recibe y resuelve las solicitudes de excusas y justificaciones al cargo de miembro de mesa.

Mediante la Resolución Jefatural N.° 040-2014-J/ONPE del 14 de febrero de 2014 se dispuso la conformación de 96 ODPE en todo el territorio nacional. Para la gestión descentralizada del proceso por medio de las ODPE, se elaboró el Plan de Acción para las ODPE en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2014, aprobado el 11 de julio de 2014 por Resolución Gerencial N.° 000002-2014-GOECOR/ONPE. En este, se detallan las actividades encargadas a las ODPE en su respectiva jurisdicción conforme con el artículo 27° de la LOONPE. A continuación se señala las más importantes:

- Conformación de mesas de sufragio y verificación de los locales de votación, así como de los medios y rutas de acceso.
- Sorteo de miembros de mesa, publicación de relación de estos y entrega de credenciales.
- Recepción de tachas, excusas y justificaciones de inasistencia de los miembros de mesa.
- Sorteo de asignación de números a las organizaciones políticas locales y sorteo de ubicación de las organizaciones políticas en la cédula de sufragio.
- Gestión de la capacitación y difusión electoral.
- Sorteo de la franja electoral regional.
- Simulacro de cómputo electoral.
- Recepción del material electoral distribuido por GGE (ONPE), despliegue hacia los locales de votación y repliegue de este.
- Asistencia técnica a los actores electorales durante la jornada electoral.
- Cómputo de actas, y entrega de estas al JEE y a la ONPE.

MAPA N.º 3.12. ODPE CONFORMADAS PARA LAS ERM 2014

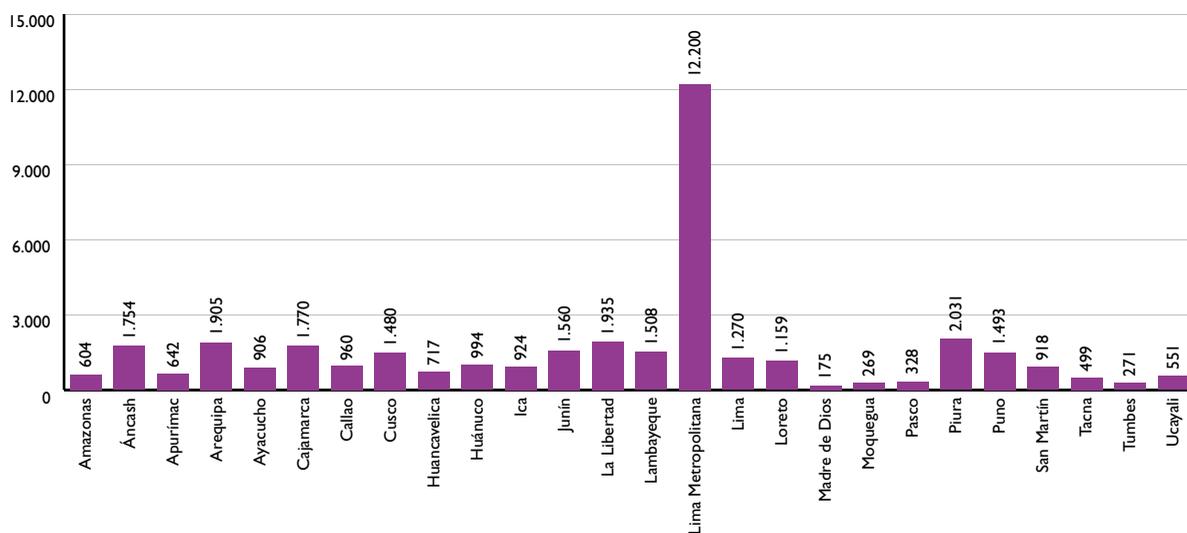


N.º	NOMBRE DE ODPE	N.º	NOMBRE DE ODPE	N.º	NOMBRE DE ODPE
1	Chachapoyas	33	Canchis	65	Lima Oeste-Santiago de Surco
2	Bongará	34	Espinar	66	Lima Este-Santa Anita
3	Bagua	35	Huancavelica	67	Lima Este-San Juan de Lurigancho
4	Huaraz	36	Angaraes	68	Lima Sur-San Juan de Miraflores
5	Recuay	37	Tayacaja	69	Lima Sur-Villa María del Triunfo
6	Huaylas	38	Huaytará	70	Cañete
7	Santa	39	Huánuco	71	Yauyos
8	Bolognesi	40	Leoncio Prado	72	Maynas
9	Pomabamba	41	Puerto Inca	73	Mariscal Ramón Castilla
10	Huari	42	Yarowilca	74	Requena
11	Abancay	43	Huamaldas	75	Ucayali
12	Graú	44	Ica	76	Alto Amazonas
13	Andahuaylas	45	Chincha	77	Tambopata
14	Arequipa	46	Huancayo	78	Mariscal Nieto
15	Caylloma	47	Jauja	79	Pasco
16	Camaná	48	Concepción	80	Oxapampa
17	Castilla	49	Chanchamayo	81	Piura
18	La Unión	50	Tarma	82	Morropón
19	Huamanga	51	Trujillo	83	Sullana
20	Cangallo	52	Pacasmayo	84	Puno
21	Lucanas	53	Sanchez Carrión	85	San Román
22	Paríacochas	54	Paiz	86	San Antonio de Putina
23	Cajamarca	55	Chiclayo	87	Azángaro
24	San Pblo	56	Huaura	88	Huancané
25	Huálgoyoc	57	Huara	89	Moyobamba
26	Cutervo	58	Huachirí	90	San Martín
27	Chota	59	Lima Centro Jesús María	91	Mariscal Cáceres
28	Jaén	60	Lima Norte-Comas	92	Tacna
29	Callao	61	Lima Norte-San Martín de Porres	93	Tarata
30	Cusco	62	Lima Norte-Los Olivos	94	Tumbes
31	Quispicanchi	63	Lima Oeste-Pueblo Libre	95	Coronel Portillo
32	Urubamba	64	Lima Oeste-Surquillo	96	Atalaya

Fuente: GOECOR-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

La realización de las tareas señaladas arriba significó el despliegue de una considerable cantidad de personal a escala nacional. Esta cantidad, hasta el 15 de setiembre, ascendía a 38,823 personas que ocuparon 35 cargos en las ODPE. En la estructura organizacional de las ODPE la responsabilidad administrativa y operativa está a cargo del jefe de la ODPE. De esta forma, durante las ERM 2014, se designó a 96 jefes de ODPE, quienes tuvieron a su cargo el funcionamiento de la sede en la jurisdicción territorial asignada. Además de estos, cada ODPE contó con un administrador, un asistente logístico, un asistente legal, un asistente de finanzas y un coordinador de operaciones. Se contrató a auxiliares administrativos y de operaciones, asistentes de oficina y coordinadores distritales en función del tamaño de las ODPE y la cantidad de electores a su cargo. La mayor cantidad de trabajadores correspondieron a los coordinadores de mesa, que ascendieron a 21,323 personas, que representaron el 54.92% del total de personal de las ODPE.

**GRÁFICO N.º 3.59. PERSONAL DE LAS ODPE POR DEPARTAMENTO DURANTE LAS ERM 2014**



Fuente: GPP-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE



**CUADRO N.º 3.33. PERSONAL DE LAS ODPE POR CARGO DURANTE LAS ERM 2014**

CARGO	N.º
Jefe	96
Administrador	55
Gestor administrativo	23
Especialista	17
Asistente logístico	61
Asistente finanzas	92
Auxiliar administrativo	539
Asistente legal	91
Asistente oficina	147

CARGO	N.º
Coordinadores de operaciones	95
Auxiliar de operaciones	140
Coordinador de prensa	67
Coordinador distrital	1,886
Coordinador distrital VE**	7
Coordinador distrital SEA**	29
Coordinador de centro poblado	582
Capacitador	2,006
Coordinador de local de votación	4,765
Coordinador de mesa	21,215
Coordinador técnico de mesa	741
Coordinador técnico mesa VE**	152
Coordinador de mesa T2	1,781
Técnico de transmisión SEA	92
Responsable de PT**	893
Asistentes de cómputo descentralizado	96
Asistente de local de votación-PT Lima	988
Auxiliar diurno	96
Auxiliar nocturno	96
Auxiliar técnico distrital SEA diurno**	38
Auxiliar técnico distrital SEA nocturno	40
Auxiliar técnico distrital VEP diurno**	7
Auxiliar técnico distrital VEP nocturno	7
Auxiliar técnico de local de votación SEA	119
Encargado de cómputo	96
Auxiliar de cómputo	144
Digitadores	1,154
Digitalizadores	478
<b>TOTAL</b>	<b>38,828</b>

\* Información actualizada al 15/09/2014.

\*\* VE: Voto Electrónico; SEA: Sistema de Escrutinio Automatizado; VEP: Voto Electrónico Presencial; PT: Punto de Transmisión.

Fuente: GOECOR-ONPE

Elaboración: SGIIE-ONPE

### 3.2.3.1. Sorteo de miembros de mesa

Una de las primeras actividades que realizaron las ODPE luego de su conformación fue la designación de los miembros de mesa para las ERM 2014. Estos cumplen un rol fundamental durante la jornada electoral, en tanto que son los encargados de instalar la mesa de sufragio, recibir los votos de los electores y realizar el recuento de estos después del cierre de las mesas. En efecto, la labor de los miembros de mesa asegura la transparencia de los comicios por medio de la protección de la

reserva del voto de los electores, del cuidado de las ánforas que contienen las cédulas marcadas y del recuento de los resultados electorales. El cargo de miembro de mesa es irrenunciable, salvo los casos de notorio o grave impedimento físico o mental, necesidad de ausentarse del territorio de la República, ser mayor de setenta años o presentar alguna de las siguientes incompatibilidades:<sup>31</sup>

- Ser candidatos y personeros de las mesas de sufragio.
- Ser funcionarios y empleados de los organismos que conforman el sistema electoral peruano.
- Ser miembros del Ministerio Público que, durante la jornada electoral, realizan funciones relacionadas con la prevención e investigación de los delitos electorales.
- Ser funcionarios de la Defensoría del Pueblo que realizan supervisión electoral.
- Ser autoridades políticas.
- Ser autoridades o representantes provenientes de elección popular.
- Ser ciudadanos que integran los comités directivos de las organizaciones políticas inscritas en el JNE.
- Ser cónyuges y parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad entre los miembros de una misma mesa.
- Ser cónyuges y parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad de los candidatos que residen en el ámbito de la jurisdicción en la cual postulan.
- Ser electores temporalmente ausentes de la República, de acuerdo con las relaciones correspondientes que remita el Reniec.
- Ser miembros en actividad de las Fuerzas Armadas (FFAA) y de la Policía Nacional del Perú (PNP) que realicen actividades relacionadas con el desarrollo de los procesos electorales.
- Ser miembros del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

La designación de los miembros de mesa se llevó a cabo en dos momentos. Primero, el día 13 de agosto, la ONPE eligió a 25 ciudadanos que podrían asumir el cargo de miembro de mesa en cada una de las 97,288 mesas de sufragio que se instalaron en todo el territorio nacional. Según la LOE, el sorteo de miembros de mesa se realiza en función de una base de ciudadanos que cumplen con los siguientes requisitos: que sean los que cuentan con mayor grado de instrucción y que sean los que menos veces han salido sorteados como miembros de mesa en los últimos cinco años.

Para la validación del *software* de selección de veinticinco candidatos al cargo de miembros de mesa se recibió en el área de pruebas de validación seis entregas del *software*. La entrega aprobada fue la sexta, en la que no se encontró ningún tipo de incidencias. Esta última prueba de validación se realizó con datos oficiales del padrón electoral, la que fue aceptada para su respectivo pase a producción.

El segundo momento correspondió a la realización del sorteo en el que se eligió a 583,728 ciudadanos para que asuman la función de miembros de mesa durante la jornada electoral. Este se realiza de acuerdo con los lineamientos indicados en el procedimiento PR01-GOECOR/DMM Designación

31 Artículos 57° y 58° de la LOE.

de Miembros de Mesa y el instructivo IN02-GOECOR/DMM Sorteo de Miembros en la ODPE. Precisamente, en este último se detallan las actividades que los encargados de las ODPE deben realizar antes, durante y después del sorteo. Este se efectúa por medio de un aplicativo informático diseñado especialmente para la designación de los miembros de mesa. La aplicación y los equipos informáticos (computadoras portátiles) fueron suministrados por la Subgerencia de Infraestructura y Seguridad Tecnológica (SGIST) de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE) de la ONPE. Estos se entregaron a los jefes de las ODPE por medio de la GOECOR.

En la realización del sorteo de miembros de mesa se utilizó una aplicación informática distribuida a las ODPE por la GITE de la ONPE. El *software* está destinado a realizar el sorteo de los miembros de mesa titulares y suplentes por cada mesa de sufragio, sobre la base de una lista de veinticinco candidatos previamente seleccionados. El *software* además contiene el módulo de excusas y justificaciones para el cargo de miembros de mesa.

Para la validación del *software* de sorteo de miembros de mesa se recibió en el área de pruebas de validación seis entregas del *software*, incluyendo manuales de usuario. Estas fueron validadas en sus respectivos momentos, quedando como producto final la V.2.0, la cual fue aceptada sin incidencias o sugerencias detectadas durante la validación. Se validó el *software* de consolidación de miembros de mesa, cuya finalidad es cargar la información de los miembros de mesa seleccionados, tachados y bolos sorteados. La entrega final fue aceptada con una sugerencia para la mejora del aplicativo.

El 20 de agosto se realizó el ensayo del sorteo de miembros de mesa, según lo establecido en los instructivos correspondientes. El ensayo se realizó entre las 11.00 y las 23.00 horas, de manera progresiva, de acuerdo con la llegada de los CD con el aplicativo a las sedes de las ODPE. En los sorteos participaron los jefes de las respectivas ODPE y el resto del personal. Además, se realizó la carga de los archivos log y lista de bolos generados en el aplicativo de recepción de información del sorteo de miembros de mesa para ser publicado en el portal web de la ONPE.

El segundo momento correspondió a la realización del sorteo en el que se eligió a 583,728 ciudadanos para que asuman la función de miembros de mesa durante la jornada electoral. Este se llevó a cabo el 21 de agosto en las sedes de las 96 ODPE conformadas para el proceso. De esta forma, sobre la base de los 25 candidatos, se eligió al azar a los 3 miembros de mesa titulares y 3 suplentes que durante el día de los comicios se constituyen como las máximas autoridades electorales en sus respectivas mesas de votación.

El aplicativo diseñado para el sorteo se utilizó en 95 ODPE —en la ODPE Mariscal Ramón Castilla se aplicó la contingencia o sorteo manual—. Las listas de ciudadanos sorteados se publicaron en las sedes de las ODPE, en diversos lugares públicos de cada distrito electoral y en el portal web de la ONPE. Para su publicación en este último la carga de los archivos log y del archivo pdf para el envío de la información a la sede central de la ONPE presentó inconvenientes con la conexión a Internet en algunas sedes de las ODPE. En las ODPE Huaylas y Huari, debido a la mala calidad de la señal de Internet, las actas del sorteo se enviaron a la sede central para su publicación en el portal web de la ONPE. La misma operación se realizó con las actas del sorteo de miembros de mesa de la ODPE Mariscal Ramón Castilla, donde el sorteo se realizó de forma manual.

Las listas de candidatos estuvieron disponibles para la realización de tachas desde el 22 de agosto hasta el 3 de setiembre. Estas fueron recibidas por las ODPE y las derivaron a los JEE de sus circunscripciones. Una vez absueltas las posibles objeciones, las listas definitivas de miembros de mesa se publicaron desde el 4 de setiembre en las sedes de las ODPE y en el portal web de la ONPE. Desde ese día las ODPE procedieron a la entrega de credenciales a los miembros de mesa, mediante 3 modalidades: en la sede central de la ODPE, en la sede distrital y a domicilio.

Para el desempeño eficiente de los miembros de mesa se desarrolló una serie de actividades orientadas a brindarles la capacitación necesaria. En las ERM 2014 la ONPE brindó facilidades a los ciudadanos para que se informaran sobre su participación en los comicios como electores o miembros de mesa, implementando sistemas de información a los que se pudo acceder por vía telefónica y medios digitales. Además, los ciudadanos sorteados para ejercer el cargo de miembros de mesa tuvieron la posibilidad de descargar sus credenciales desde la página web de la ONPE. Esta proveyó también información sobre la ubicación de los locales de votación para facilitar el acceso de los miembros y votantes el día de la jornada electoral.

### **3.2.3.2. Sorteo de asignación de números y ubicación en cédula de sufragio**

Las ODPE tuvieron a su cargo la realización del sorteo de asignación de números a las organizaciones políticas que participaron en su jurisdicción, así como de su ubicación en las cédulas de sufragio. En efecto, el artículo 165° de la LOE establece el plazo para la publicación del procedimiento. Mediante Resolución Jefatural N.° 142-2014-J/ONPE se aprobó las “Instrucciones para el sorteo de ubicación de bloques de las Organizaciones Políticas en la cédula de sufragio correspondiente a las Elecciones Regionales y Municipales”, que se llevó a cabo en la sede central de la institución el 20 de junio. De acuerdo con este, el primer lugar en la cédula fue ocupado por las organizaciones políticas locales, el segundo por los partidos políticos, y el tercero por los movimientos regionales.

En cuanto al sorteo de asignación de números a las organizaciones políticas locales y al sorteo de ubicación de estas en la cédula de sufragio, las instrucciones se establecieron en la Resolución Jefatural N.° 161-2014-J/ONPE.<sup>32</sup> Estas indicaron que las organizaciones políticas locales se identificaran con números —impares para las provinciales y pares para las distritales—, mientras que los partidos políticos y los movimientos regionales se identificaran con sus respectivos símbolos en la cédula. El sorteo se realizó el 19 de agosto, en la sede central para los partidos políticos y en las sedes de las ODPE para los movimientos regionales y las organizaciones políticas locales.

### **3.2.5. Capacitación electoral**

La organización de los comicios regionales y municipales implicó la transmisión de la información para promover las habilidades necesarias en los actores electorales para la participación plena de estos. Por tanto, fue fundamental la capacitación de los participantes electorales, la que estuvo a cargo de la Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE) de la ONPE. De este modo, en total fueron 6,307,449 personas a quienes se les brindó información para mejorar la calidad de su

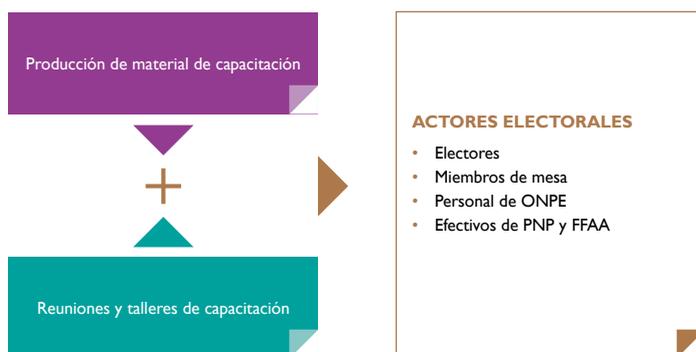
<sup>32</sup> Además, en la Resolución Jefatural N.° 184-2014-J/ONPE se levantó las observaciones planteadas por el JNE a las instrucciones aprobadas mediante Resolución Jefatural N.° 161-2014-J/ONPE.

participación durante la jornada electoral, entre electores, miembros de mesa, personeros, FF.AA. y PNP. La capacitación se brindó en los 1,842 distritos del país y estuvo a cargo de las 96 ODPE instaladas en todo el territorio nacional.

Se realizó dos grandes actividades en el marco de la capacitación: la producción del material de capacitación y la capacitación propiamente dicha a los diferentes actores. Dentro de estos se diferencian dos grupos: los actores electorales y el personal de la ONPE y ODPE. Además, se implementó actividades de capacitación específicas según el tipo de sufragio, de modo que se tuvieron estrategias diferenciadas para el voto convencional, el SEA y el VE. Las estrategias de capacitación incluyeron también módulos virtuales a los que los electores, miembros de mesa y personeros pudieron acceder desde cualquier parte del país mediante Internet.

De esta forma, las actividades de capacitación se iniciaron en abril de 2014, con el diseño y la aprobación de los contenidos de las cartillas, los cuadernos de trabajo y los afiches para la capacitación electoral. Los materiales terminaron de ser impresos hacia mediados de julio. Después empezó la capacitación a los actores electorales que se realizó entre el 5 de setiembre y el 4 de octubre de 2014.

### GRÁFICO N.º 3.60. COMPONENTES DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL



Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

#### 3.2.5.1. Producción de material de capacitación

Para el desarrollo de las habilidades electorales fue preciso contar con los materiales y recursos que permitieran la fijación del aprendizaje como complemento de las instrucciones del capacitador. En este sentido, la ONPE produjo una serie de materiales para las actividades de capacitación, entre cartillas de instrucciones para cada tipo de actor electoral, guías informativas, afiches, láminas, rotafolios y trípticos, entre otros. Estos facilitaron la adquisición de conocimientos de los actores electorales y apoyaron las acciones de los facilitadores de la ONPE y ODPE. El diseño del material se orientó a motivar a los participantes en las actividades de la capacitación, además de estimular su imaginación y aprendizaje. Además, la GIEE diseñó instrumentos que permitieron al personal capacitador desempeñar sus tareas. Se elaboró la Guía de programación y organización de la capacitación electoral y Guía de metodologías de capacitación electoral. Ambas contenían las pautas para organizar y ejecutar la capacitación de los actores electorales en función de las estrategias establecidas.

El material de capacitación se diseñó en función de la clase de actor electoral, tipo de sufragio y ámbito de la elección. Se produjo cédulas plastificadas, cartillas, láminas, banderolas y afiches sobre los pasos de la votación dirigida a los electores. Para los miembros de mesa se trabajó con cartillas de instrucción, rotafolios, ánforas de capacitación y afiches para difundir las jornadas de capacitación. Por su parte, los personeros contaron con cartillas y rotafolios para comprender sus funciones durante la jornada. Por último, se diseñó una cartilla de instrucción especialmente para los miembros de las FFAA y de la PNP. Esta contenía los aspectos específicos relacionados con la seguridad y el orden durante el proceso. Además, los miembros de mesa tuvieron la posibilidad de descargar las cartillas de instrucción para miembros de mesa en formato pdf de la página web institucional de la ONPE.

En total se elaboró 10,334,423 materiales de capacitación, entre cartillas, guías, afiches, láminas y banderolas, entre otros. La mayor cantidad de materiales se diseñó para los electores —5,516,303 materiales—, incluyendo cartillas distribuidas en las reuniones de capacitación, cédulas plastificadas para la demostración de la forma correcta de emitir el voto y láminas utilizadas para difundir la información sobre el proceso. También se elaboró banderolas y afiches los que se ubicaron en lugares estratégicos en los que se llevó a cabo las capacitaciones. Por otra parte, los materiales producidos para los miembros de mesa —3,885,597 impresos—, que consistieron en cartillas de instrucción, rotafolios, ánforas de capacitación con el sello de inhabilitado y afiches de difusión de las actividades de capacitación. Además, se elaboró cartillas para los personeros y cédulas de capacitación de rotafolio que se utilizaron para enseñar sus características e identificar los casos en que los votos se invalidan. Por último, se diseñó cartillas de instrucción para los miembros de las fuerzas de orden y de información para los representantes del Ministerio Público: 103,840 y 9,200 materiales, respectivamente.

**CUADRO N.º 3.34. MATERIALES DE CAPACITACIÓN POR TIPO Y SEGÚN ACTOR ELECTORAL**

TIPO DE MATERIAL	ACTOR ELECTORAL						TOTAL
	Elector	Miembros de mesa	Personero de mesa	FFAA y PNP	Representantes del Ministerio Público	Personal ODPE/ ONPE	
Cartilla	5,445,653	610,041	690,981	103,840	9,200	38,226	6,897,941
Guía	-	18,852	-	-	-	1,609	20,461
Afiche	-	1,300,374	-	-	-	-	1,300,374
Triptico	15,000	-	-	-	-	-	15,000
Láminas	17,150	-	-	-	-	-	17,150
Banderolas	2,500	-	-	-	-	-	2,500
Rotafolios	-	16,500	-	-	-	-	16,500
Material electoral*	-	1,891,830	-	-	-	6,747	1,898,577

TIPO DE MATERIAL	ACTOR ELECTORAL						TOTAL
	Elector	Miembros de mesa	Personero de mesa	FFAA y PNP	Representantes del Ministerio Público	Personal ODPE/ ONPE	
Calendario de jornada de capacitación	-	12,000	-	-	-	-	12,000
Calendario de capacitación virtual	36,000	36,000	36,000	-	-	-	108,000
Guía de programación y organización de la capacitación electoral	-	-	-	-	-	8,500	8,500
Guía de metodologías de capacitación electoral	-	-	-	-	-	30,920	30,920
Microprograma	-	-	-	-	-	6,500	6,500
<b>TOTAL</b>	<b>5,516,303</b>	<b>3,885,597</b>	<b>726,981</b>	<b>103,840</b>	<b>9,200</b>	<b>92,502</b>	<b>10,334,423</b>

\* Incluye las actas padrón, cédulas, paquetes para capacitación y ánforas, cada uno con el sello de inhabilitado.

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Además del material de capacitación impreso la GIEE elaboró audios que fueron propalados por radioemisoras como una forma de ampliar la difusión de la información y motivar a los actores electorales a participar en las actividades de capacitación. Para ello, se tomó en cuenta la diversidad cultural de nuestro país, que presenta una variedad de lenguas. Así, se produjo audios específicos dirigidos a proporcionar información a los electores y a los miembros de mesa en las siguientes lenguas: aguaruna, asháninka, aimara, huambisa, quechua ancashino, quechua chanca, quechua de Cusco-Collao, shipibo y español. En total se elaboró dieciocho audios que se difundieron en las diferentes regiones del país, de acuerdo con sus características culturales.

### 3.2.5.2. Capacitación a actores electorales

Las actividades de capacitación a los actores electorales involucraron seis tipos de estrategia: reuniones de capacitación en las sedes distritales de las ODPE, capacitaciones personalizadas a domicilio, talleres de capacitación, jornadas de capacitación, reuniones de capacitación en instituciones y capacitaciones en espacios públicos. La programación de cada una de ellas se definió en función de las características de los distritos, de modo que se tomó en cuenta la geografía, el contexto político y social, las organizaciones locales y las vías de comunicación existentes.

**CUADRO N.º 3.35. ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN A ACTORES ELECTORALES DE LAS ERM 2014**

ACTOR ELECTORAL	CANTIDAD DE ACTORES CAPACITADOS	ESTRATEGIAS
Miembro de mesa	375,316	Reunión de capacitación en la sede distrital
		Capacitación personalizada a domicilio
		Taller de capacitación
		Jornada de capacitación
Elector	5,771,279	Reunión de capacitación en instituciones
		Capacitación por grupos en espacios públicos
		Capacitación personalizada
Personero de mesa	100,628	Reunión de capacitación

ACTOR ELECTORAL	CANTIDAD DE ACTORES CAPACITADOS	ESTRATEGIAS
Efectivos de las FFAA. y PNP	60,226	Reunión de capacitación
Personal ONPE y ODPE	36,532	Talleres de capacitación

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

IMAGEN N.º 3.3. CARTILLAS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA LAS ERM 2014



Fuente: GIEE-ONPE

### 3.2.5.3. Capacitación a personal ONPE y ODPE

La estructura de la ONPE considera dos tipos de órganos: los permanentes, orientados al funcionamiento institucional y los temporales conformados por las ODPE constituidas para cada proceso electoral en todo el país. En este sentido, se programó capacitaciones para el personal de las ODPE y la ONPE mediante talleres en la sede central de la institución —en la ciudad de Lima— y en las sedes de las oficinas descentralizadas. En total, se realizó 16 talleres en el que se instruyó a 36,847 personas, entre trabajadores de la sede central y de las ODPE.

En cuanto a la capacitación del personal de las ODPE, hubo 96 conformadas para el proceso; los talleres se efectuaron de manera centralizada y descentralizada. Los talleres centralizados estuvieron dirigidos al personal contratado responsable de la conducción de las ODPE y se llevaron a cabo en la sede central de la ONPE. En estos, se capacitó a 642 personas, entre jefes de ODPE, administradores, gestores, encargados del cómputo descentralizado, coordinadores de capacitación, asistentes de cómputo, analistas de recursos humanos y coordinadores de centro de soporte. En estos se abordaron temas relacionados con la gestión de las ODPE, el plan de acción establecido para estos órganos en el marco de las ERM 2014 y a las actividades que comprenden la organización de los comicios. Por ejemplo, el primer taller realizado —entre el 23 y 30 de junio— estuvo dirigido a los 96 jefes de las ODPE, con quienes se abordaron temas como el Plan Operativo Electoral-ERM 2014, la gestión de calidad, el contexto electoral del país, la seguridad del proceso, el presupuesto asignado, la selección de personal para sus jurisdicciones, la rendición de cuentas y las medidas para la seguridad de la información.

El resto de talleres centralizados se llevó a cabo en julio y agosto. Así, el segundo taller estuvo dirigido al personal encargado de las funciones administrativas de las ODPE y se realizó entre el 1 y el 5 de julio. El tercero se dirigió a los encargados de cómputo descentralizado y se realizó del 1 al 5 de julio. El cuarto taller, realizado del 21 al 25 de julio, estuvo dirigido a los coordinadores de capacitación de la sede central de la ONPE, quienes se encargaron de organizar las actividades de capacitación ejecutadas desde las ODPE. El quinto taller estuvo dirigido a los asistentes de cómputo descentralizado y se realizó del 18 al 25 de agosto. El sexto taller se realizó entre el 18 al 25 de agosto y estuvo dirigido a los analistas descentralizados de recursos humanos y coordinadores de centro de soporte. Por último, el séptimo taller se dirigió al personal de la sede central de la ONPE que apoyó en brindar asistencia técnica electoral a los miembros de mesa durante la jornada electoral. Este se realizó del 24 al 26 de setiembre.

**CUADRO N.º 3.36. TALLERES DE CAPACITACIÓN A PERSONAL DE ONPE Y ODPE**

TIPO DE TALLERES	N.º TALLER	DIRIGIDO A:	ASISTENTES
Talleres de capacitación centralizados*	N.º 01	Jefe de ODPE	96
	N.º 02	Administrador de la ODPE	44
		Administrador de la ODPE segundo taller y gestor de contrataciones	28
		Gestor administrativo	42
	N.º 03	Encargado de cómputo descentralizado	96
	N.º 04	Coordinador de capacitación (ONPE)	126
	N.º 05	Asistente de cómputo descentralizado	109
	N.º 06	Analista descentralizado de recursos humanos	91
Coordinador de centro de soporte		10	
N.º 07	Personal sede central	189	

TIPO DE TALLERES	N.º TALLER	DIRIGIDO A:	ASISTENTES
Talleres de capacitación descentralizados**	N.º 01	Asistente logístico	60
		Asistente de finanzas	89
		Asistente de oficina	144
		Auxiliar administrativo	550
		Auxiliar técnico diurno y auxiliar técnico nocturno	181
		Asistente legal	88
		Coordinador de prensa	67
	N.º 02	Coordinador distrital	1,878
		Coordinador distrital VE	7
		Coordinador distrital SEA	36
		Coordinador de centro poblado	572
	N.º 03	Coordinador de operaciones	94
		Auxiliar de operaciones	141
	N.º 04	Capacitador electoral	1,997
		Auxiliar de cómputo	146
	N.º 05	Coordinador de local de votación	4,646
	N.º 06	Coordinador de mesa, coordinador técnico de mesa SEA y coordinador técnico de mesa VE	21,808
	N.º 07	Digitador/verificador y digitalizador/lotizador	1,742
	N.º 08	Coordinador de mesa T2	1,763
		Auxiliar de local de votación SEA	7
<b>TOTAL</b>			<b>36,847</b>

\* Dirigidos al personal responsable de la conducción de las ODPE y al contratado por la sede central.

\*\* Dirigidos al personal contratado en las ODPE para apoyar en las diversas actividades que se desarrollarán en cada ODPE y en los distritos de su respectiva jurisdicción.

Fuente: GIEE-ONPE

Elaboración: SGIIE-ONPE

El segundo grupo de talleres se efectuó en las diferentes sedes de las ODPE instaladas en todo el país. En total, fueron 8 talleres descentralizados que se realizaron entre el 30 de julio y el 18 de setiembre. El primero de estos se llevó a cabo el 30 y 31 de julio y estuvo dirigido al personal encargado de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de las ODPE. El segundo se desarrolló del 2 al 5 de agosto. En este se capacitó a los coordinadores distritales y de centros poblados, quienes se encargaron del funcionamiento de la oficina en los territorios que conformaron las ODPE. En el tercer taller, realizado entre el 9 y 11 de agosto, se capacitó a los coordinadores y auxiliares de operaciones de cada ODPE. El cuarto se efectuó entre el 14 y 18 de agosto, días en los que se instruyó al personal encargado de las capacitaciones electorales en el ámbito de la circunscripción de las ODPE. El quinto taller se desarrolló el 28 y 29 de agosto y el 1 y 2 de setiembre. Estuvo dirigido a los coordinadores del local de votación, quienes tuvieron a su cargo las actividades dentro de los locales a los que se les asignó. En el sexto taller se capacitó al mayor número de personal —21,808 coordinadores de mesa— y se realizó entre el 4 y 11 de setiembre en las sedes de las ODPE. Por último, el séptimo y octavo se realizaron entre el 12 y 18 de setiembre y estuvieron dirigidos a los digitadores, digitalizadores, coordinadores de mesa T2 y auxiliares de local de votación SEA.

IMAGEN N.º 3.4. CUADERNOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA LAS ERM 2014



## IMAGEN N.º 3.5. CUADERNOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN VE PARA LAS ERM 2014



Fuente: GIEE-ONPE

Por otro lado, la capacitación a los actores electorales estuvo a cargo de los capacitadores, coordinadores de local y coordinadores de mesa —o coordinadores técnicos de mesa en el caso de los distritos donde el sufragio fue por el SEA o el VE—. Para las ERM 2014, por primera vez se contó con al menos un capacitador por distrito, lo que permitió llegar a una mayor cantidad de actores en todo el país.

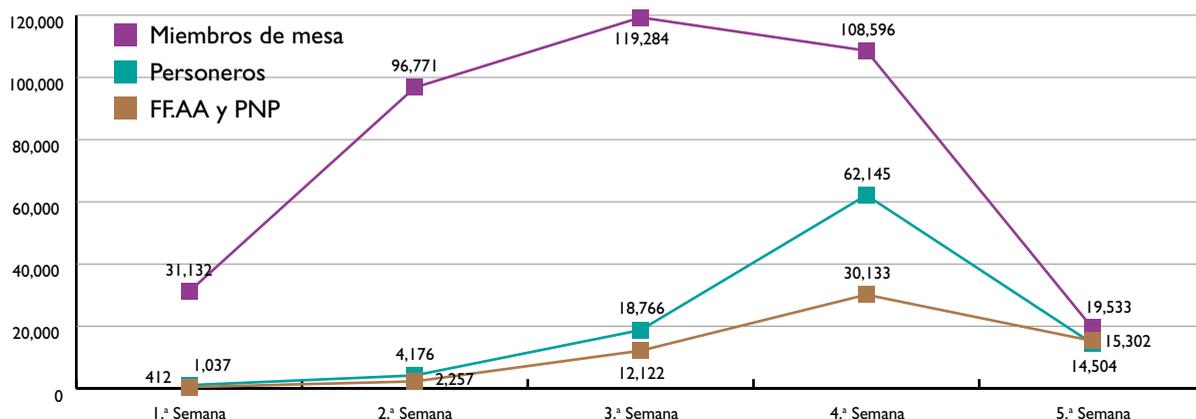
En cuanto a los ciudadanos que fueron sorteados para asumir la función de miembros de mesa durante el día de los comicios, fueron capacitadas 375,316 personas, que representan al 64.30% del total de miembros de mesa titulares y suplentes. La capacitación a los miembros de mesa se efectuó mediante reuniones de capacitación en la sede distrital de la ODPE, capacitaciones personalizadas a domicilio, talleres de capacitación y jornadas de capacitación. En cada una de estas, los miembros de mesa pudieron acceder a los materiales de capacitación similares a aquellos utilizados el día de la votación, lo que supuso un mayor realismo. De este modo, se capacitó a 240,716 miembros de mesa en las reuniones: 14,715 en los talleres y 226,001 en las instrucciones a domicilio.

La mayoría de miembros de mesa recibió los conocimientos necesarios para ejercer su cargo en las dos grandes jornadas de capacitación que se realizaron en todo el país: la primera, el domingo 21 de setiembre, y la segunda, el domingo 28 de setiembre. De este modo, se capacitó a 375,316 miembros de mesa, lo que corresponde al 64.30% del total de los miembros de mesa titulares y suplentes sorteados. Las jornadas masivas se efectuaron simultáneamente en todo el país. En estas, los miembros de mesa se familiarizaron y ejercitaron con el material electoral, además de identificar los momentos y pasos por seguir durante el sufragio. Los capacitadores de las ODPE pudieron instruir a los ciudadanos que fueron sorteados miembros de mesa y que durante los días de la semana no pudieron dirigirse a la sede distrital de la ODPE para informarse sobre su labor.

En general, la mayor cantidad de miembros de mesa capacitados perteneció a la provincia de Lima (92,516 personas), a la que le siguió en número el departamento de La Libertad (26,482) y Piura (25,780). No obstante, si se observa la distribución de los miembros de mesa capacitados por la ODPE por la que recibieron la información, en primer lugar se ubica la ODPE Trujillo con 18,361 personas capacitadas. A esta le sigue la de Chiclayo con 17,680 personas capacitadas, y en tercer lugar la de Arequipa con 15,766.

En cuanto a los otros actores electorales, se capacitó a 100,628 personeros de mesa. Estos son los representantes de las organizaciones políticas que participan en la contienda electoral. Su función es presenciar y fiscalizar los actos de instalación, sufragio y escrutinio que dirigen los miembros de mesa durante la jornada electoral. De esta forma, los personeros tienen la facultad de denunciar cualquier hecho que atente contra la transparencia y legalidad del proceso electoral en la mesa donde se encuentren acreditados, solo si estuvieron presentes en el momento en que ocurrió el hecho. No obstante, los personeros de mesa no pueden preguntar a los electores sobre su preferencia electoral, conversar o discutir con otros personeros, miembros de mesa o electores durante la votación, ni interrumpir o solicitar la revisión de las decisiones de los miembros de mesa. En caso de transgredir las prohibiciones, la LOE establece en su artículo 155° que los miembros de mesa pueden, por decisión unánime, hacerlos retirar.

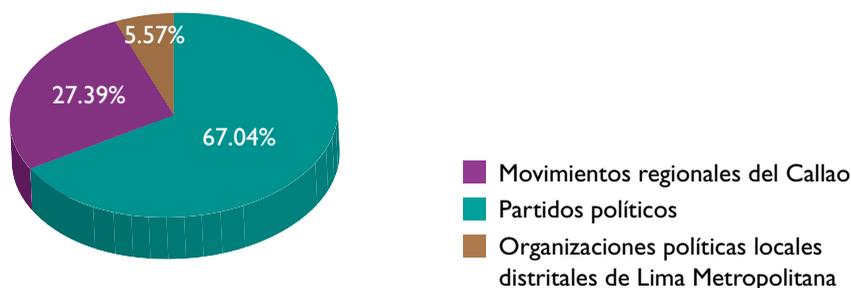
La mayor cantidad de capacitaciones a los personeros de mesa se desarrolló en los locales de votación y se realizó en la cuarta semana. En ese periodo se efectuó reuniones en los locales de las organizaciones políticas de los personeros, donde se capacitó al 61.75% del total. La mayor cantidad de personeros que recibió información se capacitó en el departamento de Piura (9,064 personas), seguido por Cajamarca (7,494) y Cusco (6,791). En cuanto a los departamentos en los que se capacitó a la menor cantidad de personeros, Moquegua se ubicó en último lugar (con 435), seguida por Tumbes y Pasco (con 742 y 808 personeros capacitados, respectivamente).

**GRÁFICO N.º 3.61. ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS POR SEMANA PARA LAS ERM 2014**

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Además de la preparación brindada por los capacitadores de las ODPE, las organizaciones políticas tuvieron también la posibilidad de solicitar la capacitación a sus personeros directamente a la sede central de la ONPE. La Subgerencia de Asistencia Técnica (SGAT) de la GIEE brindó capacitaciones a los personeros de los partidos políticos, movimientos regionales y organizaciones políticas locales de Lima y Callao que así lo solicitaron. Así, entre el 30 de agosto y el 29 de setiembre de 2014, la SGAT capacitó a 2,081 personeros de 14 organizaciones políticas. La cantidad de organizaciones políticas que solicitaron este tipo de asistencia fue menor al de las ERM de 2010. En aquel proceso la SGAT brindó capacitación a los personeros de 19 organizaciones políticas.

La mayor parte de los personeros capacitados eran representantes de los partidos políticos de alcance nacional. Se capacitó a 1,395 personeros de 10 partidos políticos: Partido Aprista Peruano, Partido Democrático Somos Perú, Partido Humanista Peruano, Acción Popular, Perú Patria Segura, Fuerza Popular, Perú Posible, Unión por el Perú, Partido Popular Cristiano y Vamos Perú. De esta lista de partidos, 7 habían solicitado también la capacitación en las ERM de 2010. Los partidos Perú Patria Segura, Fuerza Popular, Unión por el Perú y Vamos Perú solicitaron por primera vez este tipo de capacitación en las ERM de 2014.

**GRÁFICO N.º 3.62. PORCENTAJE DE PERSONEROS CAPACITADOS POR LA SGAT (ONPE) EN LAS ERM 2014 POR TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA**

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

El primer partido al que se brindó capacitación para personeros fue Perú Posible, los días 30 de agosto y 25 de setiembre. Las capacitaciones a los demás partidos se realizaron durante setiembre. De los 10 partidos que solicitaron la asistencia el que contó con mayor cantidad de personeros que participaron en las reuniones de capacitación fue el Partido Democrático Somos Perú con 380 asistentes. A este le siguieron el PPC y Perú Patria Segura, con 340 y 220 personeros capacitados respectivamente.

El 27.39% de los personeros capacitados eran representantes de dos movimientos regionales de la región Callao. Entre el 16 y 19 de setiembre la SGAT brindó información sobre las labores de los personeros durante la jornada electoral a los personeros de la alianza electoral Chim Pum Callao y del Movimiento Independiente Regional Unión Democrática Chalaca. En total asistieron 570 personeros: 300 de Chim Pum Callao y 270 del Movimiento Independiente Regional Unión Democrática Chalaca. El 5.57% restante de personeros capacitados eran parte de las organizaciones políticas locales distritales de Lima Metropolitana. En efecto, de este tipo de organizaciones, 2 solicitaron el servicio de capacitación: la agrupación Villa Cambia del distrito de Villa El Salvador y la organización Voces de Lince. Las capacitaciones se realizaron el 11 de julio y el 19 de setiembre.

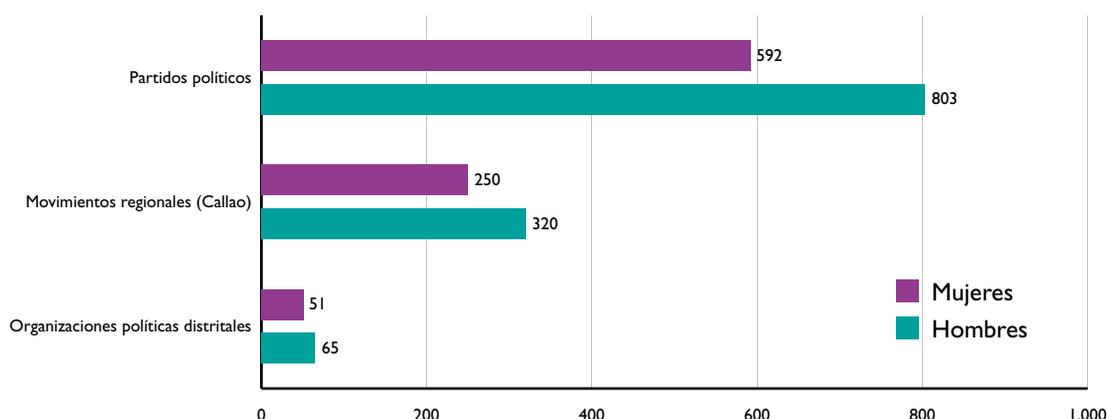
**CUADRO N.º 3.37. PERSONEROS CAPACITADOS POR LA SGAT/GIEE EN LIMAY CALLAO PARA LAS ERM 2014**

	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA	FECHAS DE CAPACITACIÓN	PERSONEROS CAPACITADOS		TOTAL DE PERSONEROS CAPACITADOS
			Hombres	Mujeres	
Partido político	Partido Aprista Peruano	6 de setiembre	90	70	160
	Partido Democrático Somos Perú	10 y 13 de setiembre	220	160	380
	Partido Humanista Peruano	29 de setiembre	18	17	35
	Acción Popular	8 de setiembre	15	10	25
	Perú Patria Segura	15 y 23 de setiembre	130	90	220
	Fuerza Popular	4 de setiembre	25	15	40
	Perú Posible	30 de agosto y 25 de setiembre	45	35	80
	Unión por el Perú	09 de setiembre	15	10	25
	Partido Popular Cristiano	18 y 21 de setiembre	195	145	340
	Vamos Perú	22 de setiembre	50	40	90
Movimiento regional o alianza electoral regional	Chim Pum Callao	16 y 17 de setiembre	170	130	300
	Movimiento Independiente Regional Unión Democrática Chalaca	18 y 19 de setiembre	150	120	270
Organización política local-Lima Metropolitana	Voces de Lince	19 de setiembre	28	22	50
	Villa Cambia	11 de julio	37	29	66
<b>TOTAL</b>			<b>1,188</b>	<b>893</b>	<b>2,081</b>

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIEE-ONPE

Si se examina la composición del grupo de personeros que fue capacitado por medio del servicio de la SGAT es posible identificar ciertas características comunes a las organizaciones políticas del país. Por ejemplo, el 57.09% de los personeros que participaron en las reuniones con la SGAT fueron hombres (1,188 personas) y el 42.91%, mujeres (893 personas). La distribución por sexo no varía entre los tipos de organización —partidos políticos, movimientos regionales u organizaciones políticas locales distritales—, aunque se observa un ligero mayor porcentaje de hombres en los partidos políticos. En estos, el 57.56% de personeros capacitados fueron hombres y el 42.44% fueron mujeres, mientras el 56.14% de los personeros de los movimientos regionales del Callao y de las organizaciones políticas locales distritales fueron hombres.

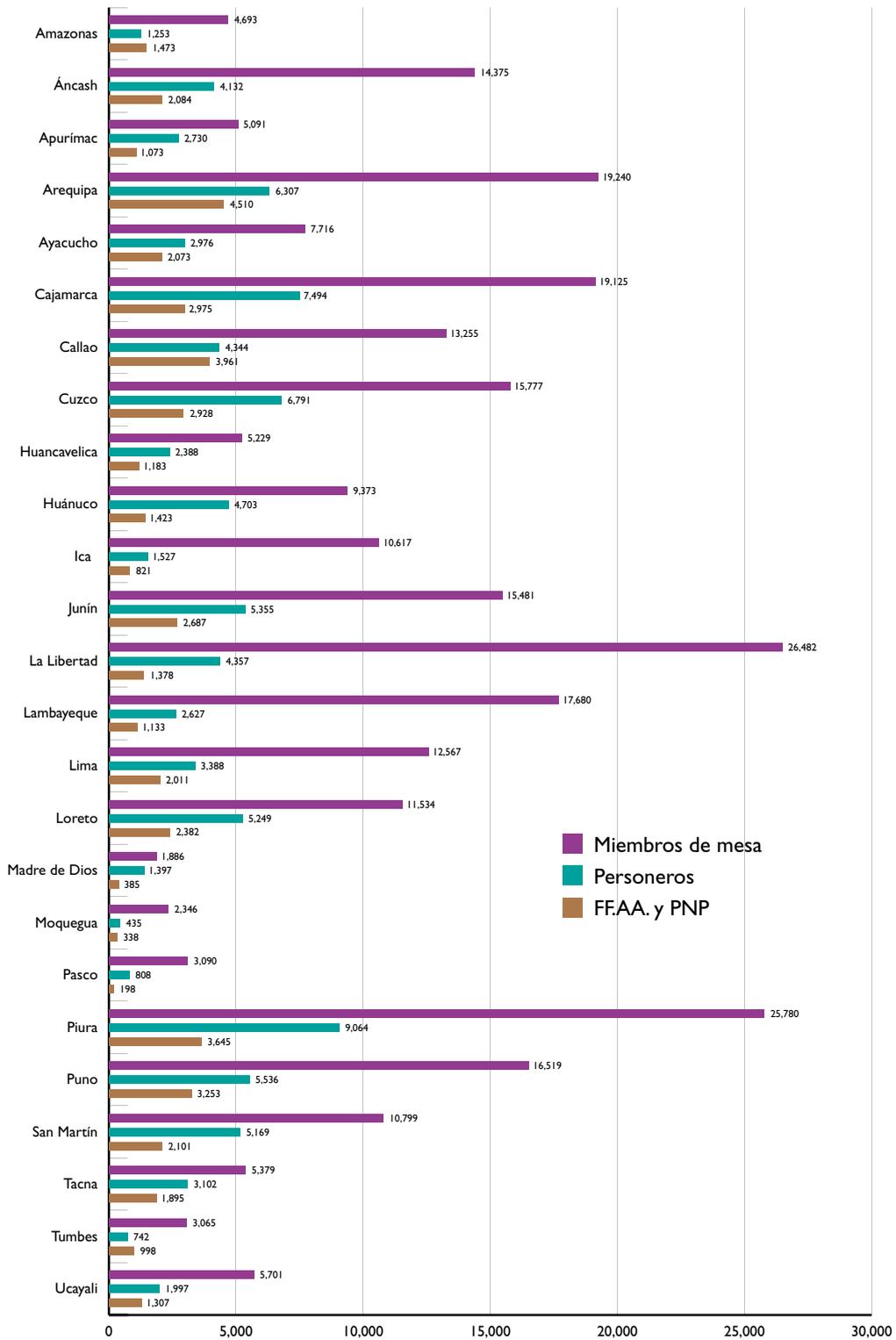
**GRÁFICO N.º 3.63. PERSONEROS CAPACITADOS POR LA SGAT (ONPE) EN LAS ERM 2014 POR TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y SEXO**



Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En relación con los miembros de las FFAA y de la PNP, el personal de la ONPE se reunió con los efectivos de ambas instituciones para informarles sobre el rol que les corresponde cumplir en los comicios. En efecto, la seguridad y el orden estuvieron a cargo de ambas instituciones, conforme con lo establecido en la Constitución Política del Perú y la legislación electoral. En total se capacitó a 60,226 efectivos de las FFAA y de la PNP. El 50% de las capacitaciones se efectuó entre el 22 y 28 de setiembre, de modo que una semana antes de las elecciones 44,924 miembros de las FFAA y de la PNP se encontraban listos para asistir a la población y a la ONPE durante las ERM 2014. Además, los efectivos recibieron cartillas elaboradas especialmente para sus instituciones. En estas se detallan las funciones asignadas a cada institución, en cuanto a la custodia del material electoral, la seguridad de los ciudadanos y el resguardo de los funcionarios electorales y los locales de votación. Los funcionarios de la ONPE absolvieron las consultas de los efectivos en cuanto a situaciones puntuales como las restricciones a los medios de comunicación en los locales de votación, las funciones de los personeros de las organizaciones políticas y los roles de los representantes de los organismos electorales. La mayor cantidad de miembros de las FFAA y de la PNP se capacitó en la provincia de Lima (12,011 efectivos), a la que le siguió Arequipa (4,510) y la provincia constitucional del Callao (3,961).

**GRÁFICO N.º 3.64. ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS POR DEPARTAMENTO Y TIPO DE ACTOR ELECTORAL\***

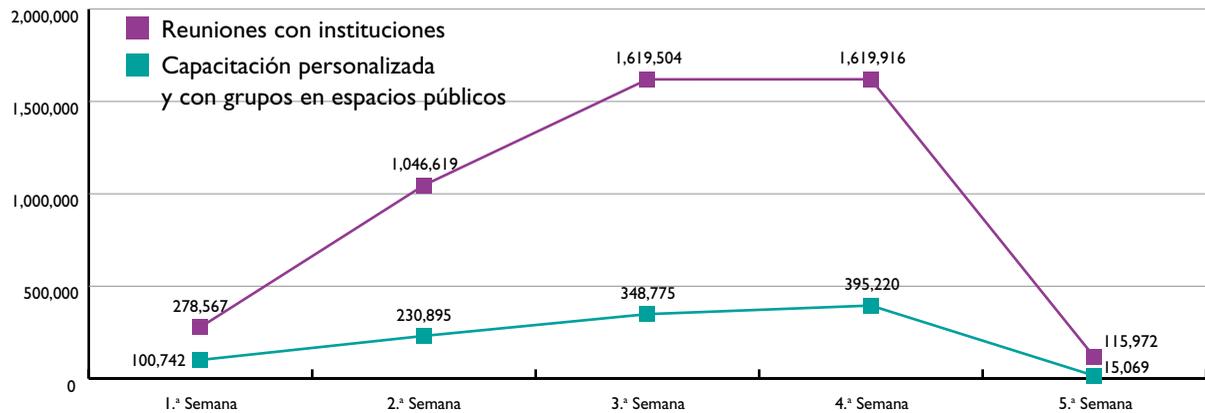


\*El gráfico no incluye a Lima Metropolitana ni a electores capacitados.  
 Fuente: GIEE-ONPE  
 Elaboración: SGIIE-ONPE

En cuanto a los electores, por medio de reuniones con instituciones, reuniones con grupos en espacios públicos y de visitas personalizadas a domicilio, se capacitó a 5,771,279. En efecto, los capacitadores coordinaron con las instituciones públicas y privadas para la realización de reuniones informativas sobre el proceso electoral y motivar la participación de sus miembros. En muchos casos se aprovechó las reuniones ya programadas de las organizaciones, como comunidades campesinas, clubes de madres y asociaciones de productores locales. De esta forma, por medio de estas reuniones, se capacitó a 1,090,701 personas, el 36.24% de las cuales se efectuó en la cuarta semana de las actividades.

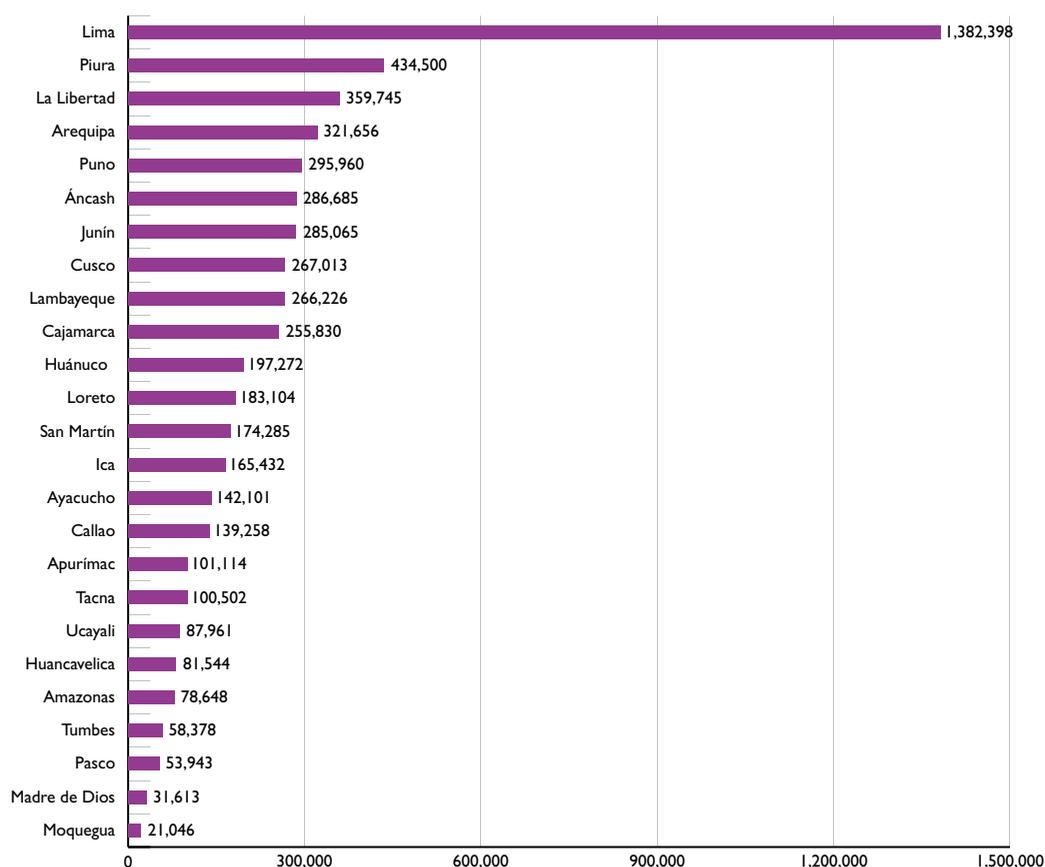
No obstante, la mayor cantidad de electores recibió información por medio de visitas a domicilio y en reuniones grupales en espacios públicos para un total de 4,680,578 electores. El 69.21% de estos se capacitó entre la tercera y cuarta semana de las actividades. Estas estrategias consistieron en la salida de los capacitadores hacia los espacios públicos del distrito con la intención de identificar a electores dispuestos a recibir la información relacionada con el proceso electoral. Así, se reunió grupos de electores en plazas, mercados y centros comerciales, entre otros. Además, se llevó a cabo capacitaciones personalizadas a los ciudadanos, de forma individual, especialmente en los distritos rurales con pocos electores.

**GRÁFICO N.º 3.65. ELECTORES CAPACITADOS POR PERIODO Y TIPO DE ESTRATEGIA PARA LAS ERM 2014**



Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

El departamento en el que se registró una mayor participación de los electores en las actividades de capacitación fue Lima, con 1,382,398 personas capacitadas, al que le siguió Piura y La Libertad, con 434,500 y 359,745 electores capacitados, respectivamente.

**GRÁFICO N.º 3.66. ELECTORES CAPACITADOS POR DEPARTAMENTO PARA LAS ERM 2014**

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Además, los electores y demás actores electorales tuvieron la posibilidad de informarse mediante el módulo virtual que implementó la ONPE en su portal web, herramienta que permite que los ciudadanos que enfrentan dificultades para asistir a las capacitaciones presenciales debido a la poca disponibilidad de tiempo, la residencia en lugares lejanos a los centros de capacitación o la falta de recursos económicos para solventar el desplazamiento, puedan capacitarse. Para facilitar el acceso a la información sobre los roles que los ciudadanos cumplen durante la jornada electoral la ONPE promueve el uso de tecnologías informáticas. La primera experiencia de capacitación virtual se desarrolló en 2002 y estuvo dirigida a las personas que aspiraban a formar parte del personal de la ONPE. Ese curso virtual de capacitación se implementó en el marco del Programa de Formación Flexible ejecutado por la Organización Internacional del Trabajo.

Desde la experiencia de capacitación virtual de 2002 la ONPE ha implementado módulos virtuales de capacitación en dos procesos electorales: las Nuevas Elecciones Municipales (NEM) realizadas en 2013 y las NEM de 2014. Los módulos se desarrollan en función de 3 actores clave en todo proceso electoral: los electores, los miembros de mesa y los personeros de las organizaciones políticas. Los contenidos de la capacitación virtual son preparados por los especialistas de la ONPE sobre la base de los contenidos de la capacitación presencial. El diseño de la aplicación informática se encarga a empresas especialistas.

En las NEM 2014 el acceso a los módulos virtuales permitió reducir el tiempo de capacitación de 5 horas de forma presencial a cuarenta y cinco minutos en el caso de los miembros de mesa. La reducción en la capacitación de los electores se redujo a 8 minutos mediante el uso de los módulos virtuales. Así, 55,873 actores electorales se capacitaron mediante esta modalidad implementada por la ONPE.

**CUADRO N.º 3.38. ACTORES CAPACITADOS POR MEDIO DEL MÓDULO VIRTUAL NEM 2013 Y NEM 2014**

ACTOR ELECTORAL	NEM 2013	DISTINCIÓN
Electores	21,729	7,862
Miembros de mesa	30,647	5,617
Personeros	3,497	1,910
<b>TOTAL</b>	<b>55,873</b>	<b>15,389</b>

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

El módulo de capacitación virtual para las ERM 2014 estuvo disponible en la página web de la institución desde el 16 de setiembre hasta el 5 de octubre. La estrategia de capacitación virtual estuvo administrada directamente por la GIEE de la ONPE y se diferenciaron tres tipos de módulos: para los electores, para los miembros de mesa y para los personeros. Para acceder a estos, los actores se identificaban con el número del DNI, de modo que el sistema dirigía al usuario al módulo de voto convencional, SEA o VE, según la modalidad establecida para su distrito electoral. Mediante la capacitación virtual se capacitó a 2,459,245 personas. El 85% de estos fueron electores que recibieron información sobre el sufragio convencional. El 13% de quienes accedieron al módulo virtual era miembro de mesa —325,494 en total— que buscaba capacitarse sobre sus labores durante la jornada electoral. En contraste, solo 268 personas que ejercieron la función de personeros de mesa en los distritos donde se aplicó el VE se capacitaron virtualmente.

**CUADRO N.º 3.39. ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS POR MEDIO DEL MÓDULO VIRTUAL ERM 2014**

ACTOR ELECTORAL	TIPO DE ELECCIÓN	CANTIDAD DE ACCESOS
Electores	Voto convencional	2,081,005
	VE	24,740
Miembros de mesa	Voto convencional	325,494
	VE	680
Personeros	Voto convencional	27,058
	VE	268
<b>TOTAL</b>		<b>2,459,245</b>

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

## IMAGEN N.º 3.6. CAPACITACIÓN VIRTUAL EN LAS ERM 2014



Fuente: GIEE-ONPE

En las Elecciones Regionales y Municipales 2014, ONPE organizó la capacitación mediante plataformas virtuales dirigidas al personal postulante y/o contratado de las Oficina Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE).

Diseñado desde la plataforma Moodle, este curso virtual buscó inculcar al personal postulante y contratado de las ODPE los conceptos y procedimientos que deben conocerse para cumplir de forma adecuada con su cargo.

Las elecciones del 5 de octubre fueron el primer proceso en que se implementó esta capacitación virtual, la misma que requirió metas de capacitación para el personal contratado. Los trabajadores fueron evaluados en cómo desempeñar sus funciones el día del proceso. Los resultados pudieron ser revisados al final de la jornada en el portal ONPEDUCA.

Habilitar el módulo virtual de capacitación fue un trabajo de la Gerencia de Información y Educación Electoral, quién a través de la Sub Gerencia de Formación y Capacitación Electoral, planteó esta innovación como un paso previo a la capacitación presencial. Y es que en esa etapa se esperaba que los postulantes a los cargos ODPE tengan algunas nociones en materia electoral y desarrollen habilidades y destrezas en el momento que ocupen su puesto de trabajo.

Mediante la plataforma virtual ONPEDUCA, este módulo de capacitación ofreció a los trabajadores contenidos teóricos y procedimentales que debieron conocer de acuerdo al cargo que postulaban.

Para acceder a los módulos virtuales, se habilitó la plataforma ONPEDUCA con la dirección web: <http://www.onpeduca.edu.pe>, desde el 30 de julio al 19 de setiembre de 2014. Las capacitaciones se realizaron por grupos de trabajo, los cuales manejaron distintas estrategia:

**Primer grupo:** dirigido a jefes de ODPE, administradores, coordinadores de capacitación, asistentes logísticos, asistentes de finanzas, asistentes de oficina, auxiliares técnicos, auxiliares administrativos, asistentes de personal, asistentes legales, coordinadores de prensa, coordinadores de operaciones, auxiliares de operaciones, coordinadores distritales, coordinadores de centros poblados.

Con este primer grupo, la estrategia empleada fue la capacitación virtual a través del reforzamiento, pues la instrucción virtual fue posterior a la ejecución de la presencial. La convocatoria de estos módulos se realizó del 23 al 26 de julio de 2014.

**Segundo Grupo:** capacitadores electorales y coordinadores de local de votación

Con ese grupo se empleó el afianzamiento de conocimientos a los postulantes de los grupos ocupacionales, quienes recibieron información reforzada una vez contratados en los talleres presenciales. La convocatoria de estos cursos fue desde el 29 de julio al 2 de agosto de 2014. El periodo de ejecución de los cursos virtuales dirigidos para estos grupos ocupacionales fue del 04 al 10 de agosto de 2014.

**Tercer Grupo:** coordinadores de mesa, auxiliares de cómputo, y digitadores/digitalizadores.

Con este personal se trabajó la misma estrategia que el segundo grupo: preparación sobre el procesos electoral para luego reforzarse en talleres presenciales. La convocatoria de los cursos se realizó del 13 al 15 de agosto de 2014. El periodo de ejecución de los cursos virtuales dirigidos para estos grupos ocupacionales fue del 21 al 27 de agosto de 2014.

#### IMAGEN N.º 3.7. CAPACITACIÓN VIRTUAL EN LAS ERM 2014 PARA EL PERSONAL ODPE



Fuente: GCRC-ONPE

### 3.2.5.4. Capacitación a Scouts para las Elecciones Regionales y Municipales 2014

A finales de setiembre, la Asociación de Scouts del Perú firmó un convenio con la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para que sus miembros participen en la orientación a ciudadanos sobre la ubicación de la mesa de votación, como también en brindar atención preferencial a electores de la tercera edad, con discapacidad, mujeres gestantes y madres lactante.

Los requisitos para participar en las ERM 2014 eran ser miembro de la Asociación de Scouts, tener más 15 años, y en el caso de quienes sean menores de edad, presentar una carta de autorización del padre o apoderado. Quienes estuvieron interesados en participar pudieron acreditarse hasta el 22 de setiembre en la página web de los Scout a través del servicio Fono ONPE.

El convenio estipuló que tanto ONPE como el JNE debía capacitar a la Asociación de Scouts para que estén preparados y realicen una labor adecuada en la jornada electoral. ONPE organizó capacitaciones que empezaron el sábado 27 setiembre, mientras que el JNE dirigió talleres en materia de educación electoral y democracia, gobernabilidad y educación cívico-ciudadana.

Para celebrar la participación de esta agrupación el día de los comicios, se llevó a cabo la entrega de certificados, en una ceremonia realizada en la Sede Nacional Scout el sábado 22 de noviembre. Con esta ceremonia, se valoró la participación desinteresada del grupo Scout quién recibió muestras de agradecimiento por parte de la ciudadanía.

IMAGEN N.º 3.8. CAPACITACIÓN VIRTUAL EN LAS ERM 2014



Fuente: GCRC-ONPE

### 3.2.6. Educación electoral

La ONPE, siguiendo su compromiso con la democracia, desarrolla actividades que contribuyen al fortalecimiento de la cultura democrática y a la formación de ciudadanos activos. Durante todo el año se lleva a cabo cursos, programas y sesiones didácticas que tienen como objetivo brindar educación en temas electorales a los diferentes sectores de la población nacional. En estos se abordan los temas de democracia, ciudadanía, participación electoral, cultura política, cultura electoral y sistemas electorales, entre otros. En este sentido se pone especial atención a ciertos temas en función a los actores sociales a los que se encuentre dirigido el programa. La educación electoral, entonces, se entiende como el proceso de aprendizaje orientado a motivar el ejercicio de derechos políticos y de ciudadanía. Bajo esta premisa, la Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE) de la ONPE desarrolla permanentemente programas de educación electoral dirigidos a mujeres, a jóvenes universitarios de la red de mediadores de educación electoral, a pueblos indígenas amazónicos, al Sector Educación y a partidos políticos.

#### 3.2.6.1. Programa Cultura Electoral

Además de los programas de educación electoral permanentes, la GIEE realiza programas educativos especiales durante los procesos electorales. En el caso de las ERM 2014 se implementó el Programa Democracia, Participación Ciudadana y Procesos Electorales 2014, que se desarrolló en catorce provincias. El objetivo fue fortalecer las capacidades de los ciudadanos en temas relacionados con la cultura electoral en provincias donde se realizó las ERM 2014. Los talleres se llevaron a cabo entre el 21 de agosto y el 30 de setiembre en Andahuaylas (Apuurímac), Cutervo (Cajamarca), Churcapampa (Huancavelica), Chucuito (Puno), El Collao (Puno), El Dorado (San Martín), Huari (Ayacucho), Huaytará (Huancavelica), Jauja (Junín), Mariscal Ramón Castilla (Loreto), Pataz (La Libertad), San Antonio de Putina (Puno), Tambopata (Madre de Dios) y Yauyos (Lima). Estos estuvieron dirigidos a líderes, miembros de organizaciones sociales, juntas vecinales, colectivos culturales, directivos y afiliados a los partidos políticos, movimientos regionales, docentes escolares, jóvenes y ciudadanía en general. En total, se efectuó dieciocho talleres en las provincias mencionadas, en las que participaron 1,053 ciudadanos.

**CUADRO N.º 3.40. TALLERES DEL PROGRAMA CULTURA ELECTORAL POR DISTRITO Y FECHA**

PROVINCIA	DISTRITO	FECHA	ASISTENTES
Andahuaylas	Andahuaylas	21 y 22 de setiembre	59
Chucuito	Juli	21 y 22 de setiembre	47
Churcapampa	Churcapampa	21 y 22 de setiembre	26
Churcapampa	Churcapampa	24 de setiembre	38
Cutervo	Cutervo	26 y 27 de setiembre	110
El Collao	Ilave	21 y 22 de agosto	23
El Collao	Ilave	30 de setiembre	70
El Dorado	San José de Sisa	21 y 22 de agosto	62
Huari	Huari	21 y 22 de agosto	54

PROVINCIA	DISTRITO	FECHA	ASISTENTES
Huaytará	Huaytará	21 y 22 de agosto	27
Huaytará	Huaytará	25 de setiembre	30
Jauja	Jauja	21 y 22 de agosto	161
Mariscal Ramón Castilla	Caballococha	21 y 22 de agosto	55
Pataz	Tayabamba	21 y 22 de agosto	88
San Antonio de Putina	Putina	21 y 22 de agosto	92
Tambopata	Puerto Maldonado	21 y 22 de agosto	83
Yauyos	Yauyos	21 y 22 de agosto	10
Yauyos	Yauyos	24 de setiembre	18
<b>TOTAL</b>			<b>1,053</b>

Fuente: **GIEE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

Para complementar las actividades educativas la GIEE elaboró materiales educativos para los talleres de cultura electoral. El primero de ellos fue el folleto «Fortaleciendo nuestra cultura política», que abordó los temas centrales para la formación de ciudadanos activos y que se centraron en el sistema democrático en que se enmarcan las ERM. Así, se conceptualizó y desarrolló con un discurso sencillo y didáctico los temas de democracia, ciudadanía, regímenes políticos, partidos políticos, sistema electoral, procesos electorales, actores electorales y, en general, la relación entre la cultura política y la cultura electoral.

**IMAGEN N.º 3.9. FOLLETO «FORTALECIENDO NUESTRA CULTURA POLÍTICA» EMPLEADO EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014**



Fuente: **GIEE-ONPE**

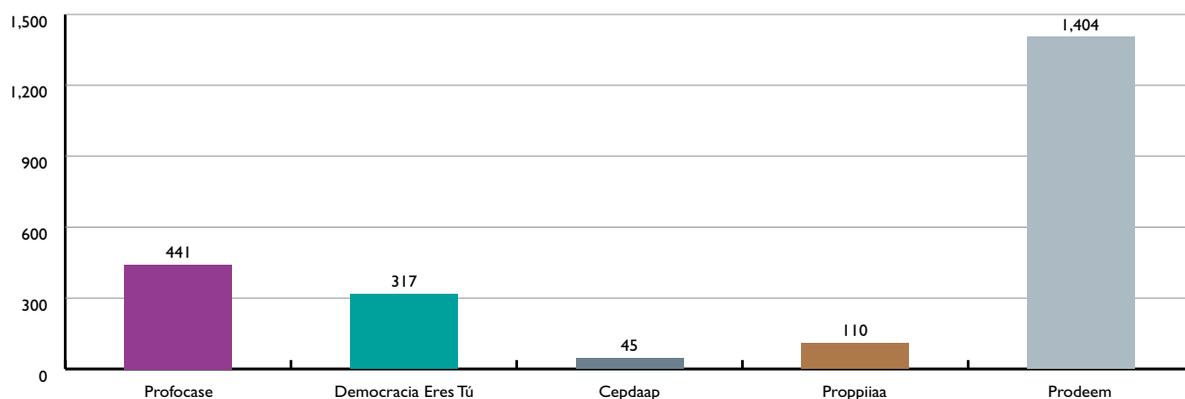
El segundo material educativo consistió en la historieta «Bien informados elegiremos mejor». En este se narra de forma amena y didáctica la necesidad de los ciudadanos de estar informados sobre el proceso electoral regional municipal, así como sobre las propuestas y hojas de vida de los candidatos que aspiran a ser autoridades. Se motivó a los ciudadanos a participar activa y conscientemente en los comicios regionales y municipales y a respetar los resultados electorales en tanto son el reflejo de la voluntad popular. En total se distribuyeron 1,540 folletos y 1,680 historietas en las catorce provincias donde se desarrollaron los talleres de cultura electoral.

**IMAGEN N.º 3.10. HISTORIETA «BIEN INFORMADOS ELEGIREMOS MEJOR» EMPLEADA EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014**



Fuente: GIEE-ONPE

En el marco de sus actividades institucionales la ONPE desarrolla también programas de educación electoral de forma permanente. En 2014 la GIEE desarrolló sendos programas educativos dirigidos al Sector Educación, a jóvenes universitarios, a miembros de los partidos políticos, a pueblos indígenas amazónicos y a mujeres. En total, los programas contaron con 2,317 personas que recibieron la formación electoral. El objetivo de los programas es la formación de mediadores de educación electoral, quienes son personas con las habilidades necesarias para desarrollar talleres de educación electoral en su entorno más cercano.

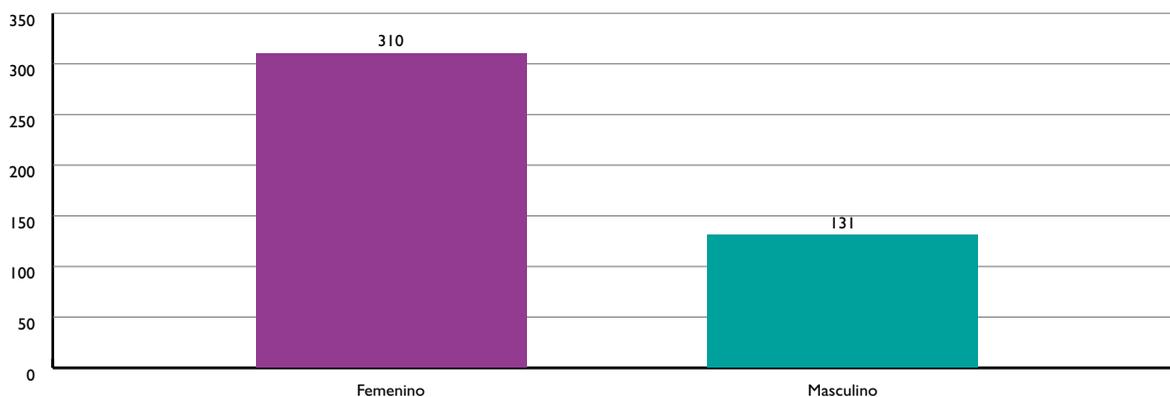
**GRÁFICO N.º 3.67. TOTAL DE PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ELECTORAL**

Fuente: **GIEE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

### 3.2.6.2. Programa dirigido al Sector Educación

La ONPE, en convenio con el Ministerio de Educación, desarrolló el Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Cultura Electoral (Profocace), dirigido al Sector Educación. Las actividades del programa se desarrollaron a escala nacional y estuvieron dirigidas a la comunidad educativa en general, especialmente a los estudiantes y docentes de las instituciones educativas. El programa Profocace se dirigió a docentes, asesores y tutores. Estos se comprometieron a participar en las actividades educativas programadas y cumplir con los requisitos para la certificación como «mediadores de educación electoral».

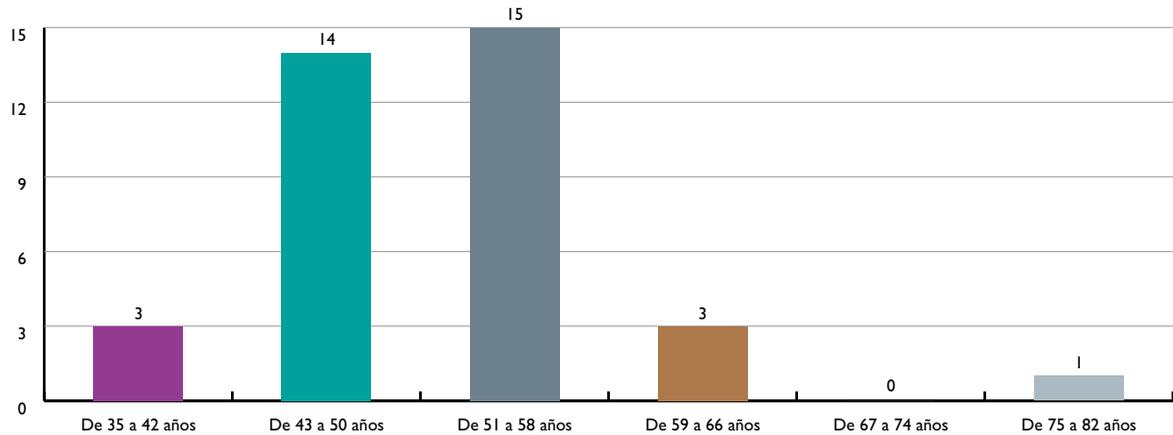
El programa tuvo como objetivo general la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de capacidades en cultura política, electoral y democracia en las instituciones educativas. En este sentido, tuvo la intención de formar mediadores de educación electoral en los actores más importantes del sector educación que participaron en la experiencia de las diversas directivas de los municipios escolares. Su labor, durante 2014, benefició a 441 personas de la comunidad educativa en la que se registró una mayor participación de mujeres.

**GRÁFICO N.º 3.68. TOTAL DE PARTICIPANTES EN PROFOCACE 2014 POR SEXO**

Fuente: **GIEE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

Ahora bien, los talleres desarrollados en el marco de Profocace registraron una mayor participación de profesores, tutores y asesores de entre 51 y 58 años, que correspondieron al 41.67% del total de participantes sensibilizados. Se debe precisar que se denomina participantes sensibilizados a todas aquellas personas que asistieron a la mayoría de talleres desarrollados y que, por tanto, cumplieron con las metas del programa. El 38.89% de participantes sensibilizados fueron educadores de entre 43 y 50 años. En contraste, los talleres del programa no contaron con la participación de personas menores de 35 años.

**GRÁFICO N.º 3.69. PARTICIPANTES SENSIBILIZADOS EN PROFOCACE POR RANGOS DE EDAD\***



\* Del total de 48 participantes sensibilizados en Profocace 2014, doce no registraron fecha de nacimiento o edad en sus fichas de inscripción.

Fuente: GIEE-ONPE

Elaboración: SGIIE-ONPE

**IMAGEN N.º 3.11. PROGRAMA DIRIGIDO AL SECTOR EDUCACIÓN**



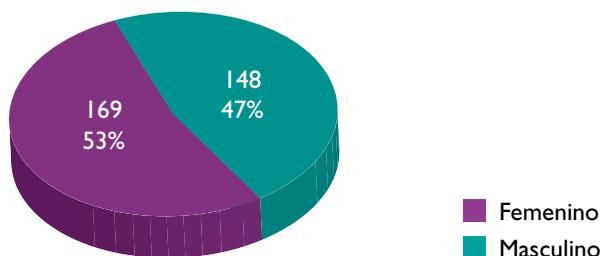
Fuente: GIEE-ONPE

### 3.2.6.3. Programa para jóvenes universitarios

El programa dirigido a jóvenes universitarios “Democracia Eres Tú” realiza acciones de educación electoral para mejorar la percepción de los estudiantes de instituciones de educación superior sobre la democracia, los procesos electorales y la cultura política. Su objetivo principal es la difusión de la importancia de la cultura democrática en un grupo cuantitativamente significativo, los que además serán quienes elijan a los futuros representantes del país. El programa “Democracia Eres Tú” se desarrolla desde 2012, no obstante, su antecedente más inmediato fue el piloto desarrollado en 2011 en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, en Ayacucho. En 2012 “Democracia Eres Tú” se desarrolló en tres universidades de la ciudad de Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Universidad Nacional Federico Villarreal. En ese año se formó a 163 mediadores de educación electoral. En 2013 los talleres se desarrollaron en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad César Vallejo y Universidad Antonio Ruiz de Montoya, mediante los cuales se formó a 295 mediadores de educación electoral.

En 2014 se desarrolló el programa con el objetivo de formar «mediadores de educación electoral». En este sentido se ejecutaron talleres de educación electoral en las siguientes universidades del país: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad de San Martín de Porres, Universidad César Vallejo y Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Los talleres realizados lograron la participación de 317 jóvenes. De estos, 295 culminaron el programa y se formaron como mediadores de educación electoral. Los 22 participantes restantes, si bien no completaron el total de los talleres, recibieron la instrucción necesaria en cultura democrática. El 53% de los mediadores formados fueron mujeres, mientras el 47%, hombres.

GRÁFICO N.º 3.70. MEDIADORES DE EDUCACIÓN ELECTORAL FORMADOS EN 2014 POR SEXO



Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

CUADRO N.º 3.41. TOTAL DE PARTICIPANTES DE UNIVERSIDADES FORMADOS Y EMPODERADOS POR SEXO EN EL PROGRAMA “DEMOCRACIA ERES TÚ” 2014

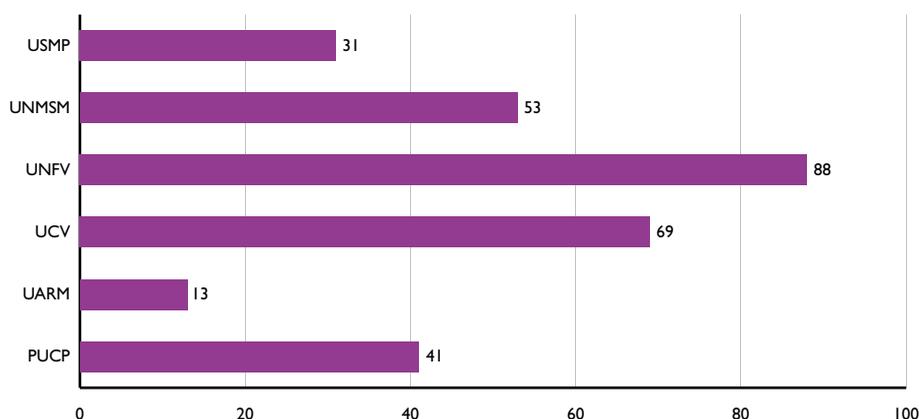
CUENTA DE ENTIDAD O UNIVERSIDAD	SEXO DEL PARTICIPANTE		TOTAL GENERAL
	Femenino	Masculino	
<b>Formación</b>	<b>159</b>	<b>136</b>	<b>295</b>
Pontificia Universidad Católica del Perú	25	16	41
Universidad Antonio Ruiz de Montoya	6	7	13

CUENTA DE ENTIDAD O UNIVERSIDAD	SEXO DEL PARTICIPANTE		TOTAL GENERAL
	Femenino	Masculino	
Universidad César Vallejo	36	33	69
Universidad Nacional Federico Villarreal	55	33	88
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	21	32	53
Universidad de San Martín de Porres	16	15	31
<b>Empoderados</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>22</b>
Pontificia Universidad Católica del Perú	2	2	4
Universidad Antonio Ruiz de Montoya	-	1	1
Universidad César Vallejo	2	5	7
Universidad Nacional Federico Villarreal	2	-	2
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	4	4	8
<b>TOTAL</b>	<b>169</b>	<b>148</b>	<b>317</b>

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Los talleres de educación electoral se realizan en coordinación con las universidades, que facilitan ambientes para el desarrollo de las actividades que están a cargo de especialistas en educación de la ONPE. La universidad que registró la mayor participación de sus estudiantes fue la UNFV, donde 88 jóvenes fueron formados como mediadores de educación electoral. A esta le siguió la UCV sede Lima, en la que se formó a 69 mediadores de educación electoral. La tercera universidad que contó con una alta participación fue la UNMSM, donde 53 jóvenes culminaron con la formación como mediadores de educación electoral.

**GRÁFICO N.º 3.71. MEDIADORES DE EDUCACIÓN ELECTORAL FORMADOS EN 2014 POR UNIVERSIDAD**



Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

## IMAGEN N.º 3.12. PROGRAMA PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS



Fuente: GIEE-ONPE

## 3.2.6.4. Programa de educación electoral para partidos políticos

El tercer programa de educación electoral permanente desarrollado por la ONPE es el de Fortalecimiento en Cultura Política y Electoral para Directivos y Afiliados de Partidos Políticos (Cepdapp). Mediante las actividades de educación electoral a los partidos políticos se busca generar un cambio que lleve a consolidar la democracia y tener una mejor participación en los procesos electorales. El programa tiene como objetivos enseñar valores y prácticas democráticas a los militantes de los partidos políticos con el fin de fortalecer a su organización interna, difundir conocimientos relacionados con temas importantes en el país, como democracia, ciudadanía y procesos electorales y promover una cultura política y electoral en los militantes de los partidos políticos y ciudadanía en general.

En 2014 se han formado como mediadores de educación electoral a 45 militantes de los siguientes partidos políticos: Acción Popular, Movimiento Regional Chiclayo Paz y Progreso, Partido Aprista Peruano, Fuerza Popular, Partido Nacionalista Peruano, Partido Popular Cristiano, Solidaridad Nacional y Somos Perú. Los participantes de todos estos partidos fueron debidamente certificados por la ONPE. La mayor cantidad de participantes fueron afiliados del Partido Nacionalista Peruano y del Partido Popular Cristiano.

## CUADRO N.º 3.42. PARTICIPANTES CERTIFICADOS COMO MEDIADORES EN EL PROGRAMA DE PARTIDOS POLÍTICOS CEPDAPP 2014

NOMBRE DE PARTIDO	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS
Acción Popular	5
Movimiento Regional Chiclayo Paz y Progreso	3
Partido Aprista Peruano	7
Fuerza Popular	5

NOMBRE DE PARTIDO	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS
Partido Nacionalista Peruano	10
Partido Popular Cristiano	10
Solidaridad Nacional	3
Somos Perú	2
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

IMAGEN N.º 3.13. PROGRAMA DE EDUCACIÓN ELECTORAL PARA PARTIDOS POLÍTICOS



Fuente: GIEE-ONPE

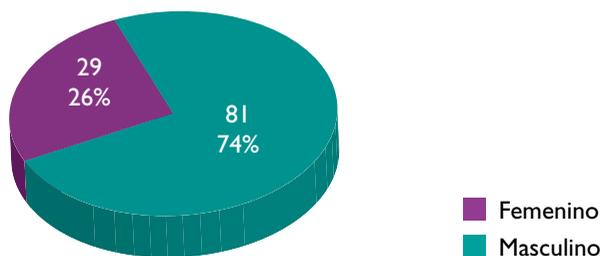


### 3.2.6.5. Programa dirigido a pueblos indígenas amazónicos

Los programas de educación electoral se dirigieron también a los miembros de las diversas etnias amazónicas del país. La ONPE desarrolló el Programa de Educación Electoral, Ciudadanía y Democracia con Pueblos Indígenas Amazónicos (Proppiiaa). Este tiene la intención de contribuir con la igualdad de los derechos en todo el país, bajo los principios que guían su trabajo educativo: la libertad política, respecto a la diversidad e igualdad de oportunidades. El objetivo del programa es contribuir en la promoción de una cultura política, electoral y democrática por medio del fortalecimiento de capacidades, nuevos conocimientos y habilidades de jóvenes líderes de los pueblos indígenas amazónicos.

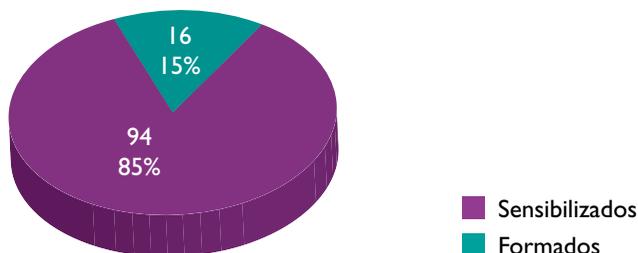
El Proppiiaa se realizó en 2013 en el departamento de Junín. Durante 2014 el desarrollo del programa benefició a ciento diez personas, de las cuales 94 se formaron como mediadores de educación electoral. El 26% de estos fueron mujeres, mientras el 74%, hombres. Los talleres se realizaron en los departamentos de Junín, Loreto y San Martín.

**GRÁFICO N.º 3.72. PARTICIPANTES FORMADOS Y SENSIBILIZADOS EN PROPIIAA 2014 POR SEXO**



Fuente: **GIEE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**GRÁFICO N.º 3.73. PARTICIPANTES FORMADOS Y SENSIBILIZADOS EN PROPIIAA 2014**



Fuente: **GIEE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.43. TOTAL DE PARTICIPANTES FORMADOS Y SENSIBILIZADOS EN PROPIIAA 2014 POR SEXO**

ESTRATEGIAS	TOTAL DE BENEFICIARIOS CERTIFICADOS	MUJERES	HOMBRES
Sensibilizar	94	21	73
Formación	16	8	8
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>29</b>	<b>81</b>

Fuente: **GIEE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**



**IMAGEN N.º 3.14. PROGRAMA DIRIGIDO A PUEBLOS INDÍGENAS AMAZÓNICOS**



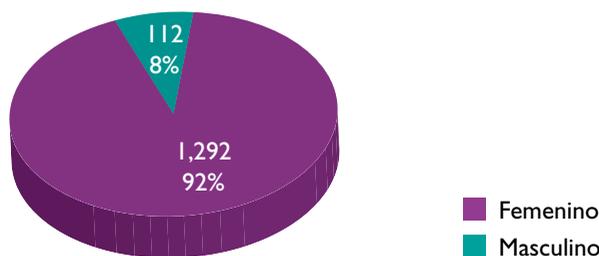
Fuente: **GIEE-ONPE**

### 3.2.6.6. Programa dirigido a mujeres (Prodeem)

El quinto programa de educación electoral desarrollado por la ONPE es el de Educación Electoral para la Promoción de la Participación Política de las Mujeres en el Ejercicio del Derecho al Sufragio y en el Uso de Mecanismos de Vigilancia Ciudadana (Prodeem). Este programa tiene como objetivo promover la participación política de las mujeres para que conozcan sus derechos políticos y actúen activamente en espacios de toma de decisiones y que participen como candidatas en los municipios escolares, comités vecinales, organizaciones sociales y en los partidos políticos en el ámbito de sus distritos. El programa está dirigido a niñas, adolescentes, docentes de instituciones educativas de educación básica regular, mujeres de organizaciones sociales de base y vecinales y políticas directivas y afiliadas.

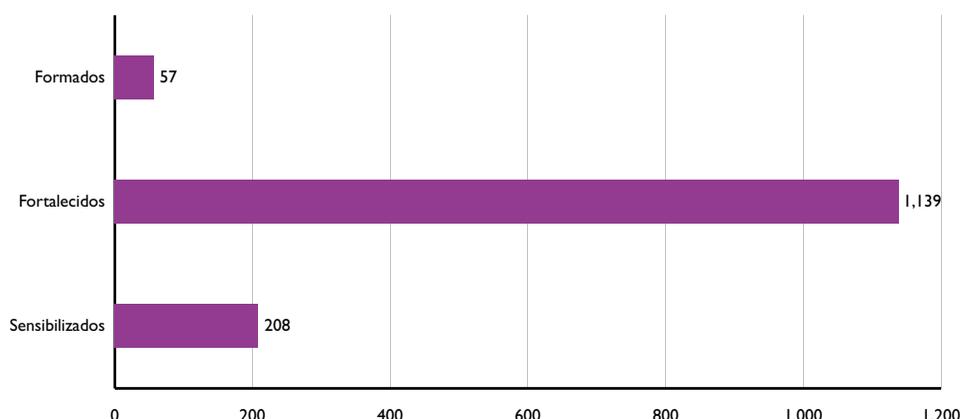
En 2014 se desarrolló el programa de educación electoral para el Prodeem en los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador y el Agustino, en Lima Metropolitana. En total, se registró la participación de 1,404 personas. El 92% de estos fueron mujeres, mientras el 8% fueron hombres.

**GRÁFICO N.º 3.74. TOTAL DE PARTICIPANTES EN EL PRODEEM POR SEXO**



Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Es posible diferenciar a los participantes del Prodeem según las estrategias que se siguieron para su formación electoral. Los educadores de la GIEE desplegaron tres estrategias: la sensibilización, el fortalecimiento y la formación. La primera se dirigió a mujeres de organizaciones sociales de base. Mediante esta se formó a doscientas ocho personas. La estrategia de fortalecimiento se dirigió a los estudiantes de instituciones educativas, de los cuales se registró la participación de 1,139 personas. La mayoría de estas fueron niñas y jóvenes (1,040). No obstante, la estrategia de fortalecimiento contó también con la participación de 99 estudiantes de sexo masculino. Por último, la tercera estrategia aplicada fue la formación, que estuvo dirigida a mujeres de organizaciones políticas y docentes de las instituciones educativas. Mediante esta estrategia se formó a 57 personas, 55 mujeres y 2 varones.

**GRÁFICO N.º 3.75. PARTICIPANTES EN PRODEEM SEGÚN ESTRATEGIA IMPLEMENTADA**

Fuente: **GIEE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.44. TOTAL DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA PRODEEM 2014 POR SEXO**

CUENTA DE ENTIDAD O UNIVERSIDAD	SEXO DEL PARTICIPANTE		TOTAL GENERAL
	Femenino	Masculino	
Sensibilizar	197	11	208
Fortalecer	1,040	99	1,139
Formación	55	2	57
<b>TOTAL</b>	<b>1,292</b>	<b>112</b>	<b>1,404</b>

Fuente: **GIEE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

Los programas de educación electoral de la ONPE han sido reconocidos por su contribución a la construcción y fortalecimiento de la cultura democrática del país. El Programa “Forjando Ciudadanía y Cultura Política para el Futuro del País” recibió el reconocimiento especial de la OEA en el marco del Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2013. El premio es organizado por el Departamento para la Gestión Pública de la OEA y busca identificar las innovaciones en gestión pública que las distintas administraciones del continente desarrollan. En la edición de 2013, fueron 55 las entidades públicas, que participaron en el premio, pertenecientes a 13 países miembros de la OEA. El fortalecimiento de capacidades en cultura electoral que realiza la ONPE mediante la formación de mediadores de educación electoral fue reconocido en la categoría innovación en la coordinación institucional.<sup>33</sup>

Las actividades de “Educación Electoral para la Democracia, Ciudadanía para la Vida” obtuvieron la certificación de Buenas Prácticas en Gestión Pública en 2014. El reconocimiento es otorgado por la asociación Ciudadanos al Día y busca premiar a las instituciones estatales que han implementado acciones exitosas en el servicio a la ciudadanía. Además de las actividades de educación electoral,

<sup>33</sup> Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA, disponible en: <[www.oas.org/es/sap/dgpe/innovacion/2014/pre.asp](http://www.oas.org/es/sap/dgpe/innovacion/2014/pre.asp)> (Consulta: 9 de enero de 2015).

otros servicios brindados por la ONPE fueron reconocidos como Buenas Prácticas en la Gestión Pública. Estos fueron la inclusión de las mesas de sufragio en centros poblados, la implementación de la comunicación virtual en el portal institucional y la innovación tecnológica en la aplicación del VE no presencial en asistencia técnica electoral en instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

Además del desarrollo de los programas de educación permanentes, la ONPE organizó el Programa de Fortalecimiento a los Mediadores de Educación Electoral (Proformee). Las actividades se desarrollaron con el objetivo de reforzar las habilidades de los mediadores de educación formados en los programas realizados en años pasados, así como para compartir experiencias de sus actividades de educación. En 2014 se organizó 3 talleres en el marco de Proformee, los que contaron con la participación total de ciento 52 mediadores de educación electoral.

#### IMAGEN N.º 3.15. PROGRAMA DIRIGIDO A MUJERES (PRODEEM)



Fuente: GIEE-ONPE



#### 3.2.7. Asistencia técnica a organizaciones políticas

Como parte de las actividades del proceso de organización de las ERM 2014, la ONPE brindó asistencia técnica a las organizaciones políticas en la elección de sus candidatos. El artículo 21° de la LPP establece que los partidos políticos y movimientos regionales pueden contar con el apoyo y asistencia técnica de la ONPE para la realización de los procesos electorales internos en que se elijan a los candidatos a los cargos de presidente y vicepresidente regional, y alcaldes de las provincias capitales de departamento.<sup>34</sup> Esta consiste en el asesoramiento especializado a los órganos electorales centrales de las organizaciones políticas que la requieran, además de los recursos logísticos necesarios para la realización de los comicios internos. De esta forma, se busca fomentar la institucionalidad democrática y la transparencia de las organizaciones políticas.

<sup>34</sup> La Ley N.º 24940 (2009), que estableció modificaciones a la LPP, indica que los movimientos regionales pueden solicitar también asistencia técnica a la ONPE. Antes de 2003, en que se promulga la LPP, las organizaciones políticas no estaban obligadas a elegir a sus candidatos por elecciones internas.

La ONPE brindó asistencia técnica a las organizaciones políticas en las elecciones generales de 2006 y 2011, así como en las ERM de 2006 y 2010. En las ERM 2014, para cumplir con esta tarea, la GIEE elaboró el Plan de Asistencia Técnica a las organizaciones políticas en la elección de sus candidatos<sup>35</sup> en función de tres elementos: la cantidad de partidos políticos y movimientos que podrían participar en las ERM 2014 y, por tanto, solicitar la asistencia técnica, la cantidad de candidatos por elegir y el ámbito en que participa cada organización.

De acuerdo con los plazos establecidos para las ERM 2014 y en concordancia con la LPP (artículo 22°) las elecciones internas se realizaron entre el 8 de abril y el 16 de junio. La legislación establece tres modalidades de elecciones internas, las que difieren en los electores que participan. La primera se constituye como el ideal de participación política plena de los ciudadanos en tanto los candidatos se eligen con voto de los afiliados a la organización política y de los ciudadanos no afiliados. La segunda prevé la elección solo con el voto de los afiliados a las organizaciones. Por último, la tercera forma de elección se realiza por medio de los delegados elegidos por los órganos partidarios, según el estatuto de la organización.

### **3.2.7.1. Asistencia técnica a partidos políticos**

La GIEE-SGAT brindó asistencias técnicas a 10 de los 18 partidos políticos inscritos, en respuesta a las solicitudes que estos enviaron entre enero y mayo de 2014. En estas se asesoró sobre la organización de las elecciones internas, el reglamento electoral y el diseño de las cédulas. Se proporcionó materiales electorales —ánforas, cabinas y útiles— a 7 de los 10 partidos, se verificó el padrón electoral de 4 de los 10 partidos y se brindó asistencia durante la jornada electoral a 7 de los 10 partidos. De las 3 formas de elección concebidas en la LPP, 4 de los 10 partidos siguieron la elección por delegados (tercera modalidad); 4, la elección por voto de los afiliados (segunda modalidad); y 1, la combinación de la segunda y tercera modalidad.

En general, los electores mostraron poca participación los días de las elecciones (excepto en el caso del Partido Popular Cristiano), debido en parte a la poca difusión de información a los afiliados. Precisamente, este fue uno de los problemas identificados durante las elecciones internas, además de otros como la desactualización de los padrones electorales y la conformación tardía de comités electorales. Estos llevaron en algunos lugares a la suspensión de los comicios, como en las elecciones internas del Partido Popular Cristiano en Los Olivos y Surco y de Somos Perú en Comas y San Luis, donde además se registraron hechos de violencia que incluyeron la destrucción de material electoral y agresiones tanto a los miembros de mesa como a personal de la ONPE. Luego de los procesos electorales internos la ONPE emitió informes a los órganos centrales de las organizaciones políticas sobre el desarrollo de estos.

35 Aprobado por la Resolución Jefatural N.º 00126-2014/J-ONPE, del 26 de marzo de 2014.

**CUADRO N.º 3.45. ASISTENCIAS TÉCNICAS A ELECCIONES INTERNAS DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA LAS ERM 2014**

PARTIDO POLÍTICO	FECHA EN QUE SOLICITA ASISTENCIA TÉCNICA	FECHA DE ELECCIONES INTERNAS	MODALIDAD DE ELECCIÓN (ESTATUTO)			ONPE PARTICIPÓ EN JORNADA ELECTORAL	LUGARES AT
			Regional	Municipal			
				Provincial	Distrital		
Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	16 de abril	15 de junio	Tercera modalidad	Tercera modalidad	Tercera modalidad	No	-
Democracia Directa	8 de mayo	14 de junio	Segunda modalidad	Segunda modalidad	Segunda modalidad	Sí	Lima (provincia y 19 distritos) Cajamarca, Ica, Junín, Tacna y Ucayali
Partido Popular Cristiano	29 de mayo	14 de junio	Segunda modalidad	Segunda modalidad	Segunda modalidad	Sí	Lima (23 distritos)
Perú Posible	31 de enero	4 y 10 de mayo	Tercera modalidad	Tercera modalidad	Tercera modalidad	Sí	Lima
Acción Popular	27 de febrero	1 y 15 de junio	Segunda modalidad	Segunda modalidad	Segunda modalidad	Sí	Lima (24 distritos) y 12 capitales de provincias
Restauración Nacional	29 de abril	1, 8 y 15 de junio	Tercera modalidad	Tercera modalidad	Segunda modalidad	Sí	Lima y Callao (10 distritos) y departamentos
Somos Perú	27 de marzo	15 de junio	Segunda modalidad	Segunda modalidad	Segunda modalidad	Sí	Lima, regionales (no específica)
Solidaridad Nacional	2 de mayo	15 de mayo, 7 y 12 de julio	Tercera modalidad	Tercera modalidad	Tercera modalidad	No	-
Partido Nacionalista Peruano*	28 de abril	-	-	-	-	No	-
Partido Humanista Peruano	7 de mayo	24 de mayo, 7 de junio y 9 de setiembre	Tercera modalidad	Tercera modalidad	Tercera modalidad	Sí	Lima (2 plenarios metropolitanos y 1 nacional)

\* La asistencia técnica al Partido Nacionalista consistió en la verificación de la información del padrón de afiliados de la agrupación. La GIEE-SGAT hizo llegar la respuesta a Marco Barboza Tello, personero legal del partido, el 29 de abril de 2014.

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

### 3.2.7.2. Asistencia técnica a movimientos regionales

Por su parte, la asistencia técnica a los movimientos regionales estuvo a cargo de las ORC. De acuerdo con los plazos legales establecidos para las ERM 2014, la convocatoria a elecciones internas de las organizaciones políticas se desarrolló entre abril y junio, mientras que las elecciones se efectuaron en su mayoría en junio. Los movimientos regionales solicitaron las asistencias técnicas entre marzo y mayo de 2014. Así, el movimiento regional que la solicitó con mayor anticipación fue Arequipa

Renace (el 4 de marzo de 2014). De este modo, la ONPE asistió a 42 de las 43 organizaciones en el día de la jornada de elecciones internas (excepto al Movimiento Regional Tumbesino Pueblo Unido, al que se brindó capacitación sobre la organización, elaboración del material electoral y se le proporcionaron cabinas y ánforas).

Las jornadas de elecciones internas contaron con poca afluencia de electores, debido en parte a la poca difusión entre los afiliados, así como al corto periodo de tiempo entre la convocatoria a elecciones y la fecha de estas. A diferencia de los partidos políticos, 11 movimientos regionales eligieron a sus candidatos mediante el voto universal, directo y secreto de los afiliados y no afiliados, de acuerdo a la segunda modalidad en la Ley de Partidos Políticos (LPP). No obstante, al seguir este tipo de elección, presentaron problemas con los padrones electorales. En muchos casos los electores no figuraban en ellos o, en otros, estos eran extensos y dificultaban las labores de los miembros de mesa y el escrutinio.

**CUADRO N.º 3.46. ASISTENCIAS TÉCNICAS A ELECCIONES INTERNAS DE MOVIMIENTOS REGIONALES PARA LAS ERM 2014**

	MODALIDAD DE ELECCIÓN			ACTIVIDADES EN QUE SE ASISTIÓ		
	Primera modalidad	Segunda modalidad	Tercera modalidad	Capacitación a actores	Entrega de material	Jornada electoral
Cantidad de movimientos regionales	11	20	12	28	43	42

Fuente: **GIEE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.47. MOVIMIENTOS REGIONALES QUE RECIBIERON ASISTENCIA TÉCNICA EN SUS ELECCIONES INTERNAS DE CANDIDATOS PARA LAS ERM 2014**

ORC	REGIÓN	N.º	MOVIMIENTO REGIONAL
Abancay	Apurímac	1	Movimiento Popular Kallpa
	Apurímac	2	Movimiento Etnocacerista Regional Ama Sua, Ama Llulla, Ama Quella
Arequipa	Arequipa	3	Movimiento Regional Arequipa Renace*
	Arequipa	4	Movimiento Regional Juntos para el Desarrollo de Arequipa
Ayacucho	Ayacucho	5	Movimiento Independiente Regional Desarrollo Integral Ayacucho (DIA)
Chachapoyas	Amazonas	6	Movimiento Regional Sentimiento Amazonense
	Amazonas	7	Movimiento Regional Obras por Amazonas
	Amazonas	8	Movimiento Regional Fuerza Amazonense
	Amazonas	9	Movimiento Regional Amazonenses Unidos al Campo
	Amazonas	10	Movimiento Regional Unidad y Democracia de Amazonas
Cusco	Cusco	11	Movimiento Regional Patria Arriba Perú Adelante (PAPA).
	Cusco	12	Movimiento Regional Acuerdo Popular Unificado (APU)
	Madre de Dios	13	Movimiento Independiente Obras Siempre Obras

ORC	REGIÓN	N.º	MOVIMIENTO REGIONAL
Huánuco	Huánuco	14	Avanzada Regional Independiente Unidos por Huánuco
	Huánuco	15	Cuenta Conmigo
	Huánuco	16	Movimiento Político Frente Amplio Regional Paisanocuna
Ica	Ica	17	Movimiento Regional Unidos por la Región
	Ica	18	Movimiento Regional Partido Regional de Integración
Lima	Lima	19	Concertación para el Desarrollo Regional de Lima
	Lima	20	Movimiento Regional Unidad Cívica Lima
	Lima	21	Movimiento Regional Patria Joven
	Lima	22	Movimiento Regional Fuerza Regional
	Lima	23	Movimiento Regional Colectivo Ciudadano Confianza Perú
Piura	Piura	24	Movimiento Regional Seguridad y Prosperidad
	Piura	25	Movimiento Regional Agro Sí
	Piura	26	Movimiento Regional Obras + Obras
	Piura	27	Movimiento Regional Unión Democrática del Norte
	Tumbes	28	Movimiento Regional Participación Tumbesina
	Tumbes	29	Movimiento Regional Ya Es la Hora
	Tumbes	30	Movimiento Regional Tumbesino Pueblo Unido**
Pucallpa	Ucayali	31	Movimiento Regional Fuerza Juvenil
	Ucayali	32	Movimiento Regional Cambio Ucayalino
	Ucayali	33	Movimiento Regional Bloque Popular Ucayali
Puno	Puno	34	Movimiento Político Regional Proyecto de la Integración para la Cooperación (PICO)
Tacna	Tacna	35	Movimiento Regional Siempre Tacna
	Tacna	36	Movimiento Regional Tacna en Acción
	Tacna	37	Movimiento Regional Nueva Generación Tacneña
	Tacna	38	Movimiento Regional Frente Regional Unidos por Tacna Frutac
	Tacna	39	Movimiento Regional Cívico Peruano
	Moquegua	40	Movimiento Regional Líder (Lista de Integración para el Desarrollo Regional)
	Moquegua	41	Movimiento Regional Frente de Integración Regional Moquegua Emprendedora Firme
Tarapoto	San Martín	42	Movimiento Regional Acción Regional
Trujillo	La Libertad	43	Movimiento Regional para el Desarrollo con Seguridad y Honradez

**\*\*MR que solicitó con mayor anticipación AT a ORC. ONPE no asistió a MR en el día de la jornada de elecciones internas, pero se brindó capacitación sobre la organización, elaboración del material electoral, y se le proporcionaron cabinas y ánforas.**

Fuente: GIEE-SGAT-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

### 3.2.8. Supervisión de fondos partidarios

La LPP establece en el artículo 34° que los partidos políticos, los movimientos de alcance regional o departamental y las organizaciones políticas de alcance provincial y distrital deben prever un sistema de control interno que garantice la adecuada utilización y contabilización de todos los actos y documentos de los que deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme a los estatutos. La Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (GSFP) de la ONPE es la encargada de la verificación y control externos de la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas. De esta forma, durante todo el año, la GSFP efectúa las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas vigentes, para lo cual solicita y recibe la información financiera de las organizaciones políticas, emite los lineamientos e instructivos concernientes, brinda capacitaciones y orientación en materia de finanzas partidarias y emite los informes sobre los resultados de la verificación y control llevados a cabo.

El Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios,<sup>36</sup> precisa con claridad las normas que se aplican a las organizaciones políticas, y el artículo 36° de la LPP norma la imposición de sanciones a las organizaciones que infrinjan la ley al no registrar sus ingresos y gastos. Entre las faltas señaladas en el Reglamento que son sancionadas, se encuentran las siguientes:

- Recepción de financiamiento de alguna entidad pública, empresa de propiedad o con participación del Estado.
- Recepción de financiamiento de alguna confesión religiosa.
- Recepción de financiamiento de partidos políticos o agencias de gobiernos extranjeros y destinarlos a actividades distintas a la capacitación, formación o investigación señalados en los artículos 48° al 50° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios.
- Omisión del registro de los gastos generados por sus candidatos para financiar sus campañas.
- Omisión de la información de ingresos o gastos en sus informes anuales.
- Adulteración de información de ingresos o gastos en sus informes anuales.
- Comprobación de que existen ingresos que no han sido declarados por su partido, siendo considerados ingresos prohibidos.

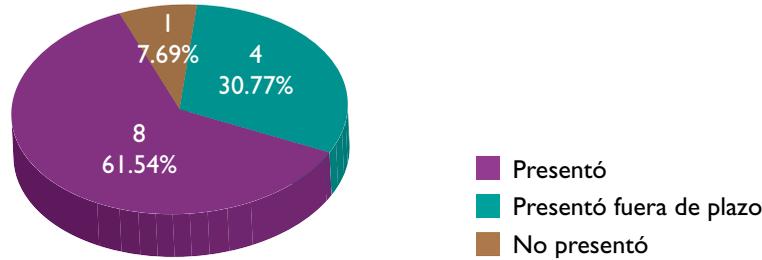
#### 3.2.8.1. Información Financiera Anual (IFA) de las organizaciones políticas

En función de esta normativa, las organizaciones políticas que participan en los procesos electorales en el ámbito nacional y subnacional presentan su IFA a la ONPE. Entre 2010 y 2013, trece partidos políticos cumplieron con presentar su información financiera en alguna de las fechas establecidas por la ONPE. Estos fueron los partidos Acción Popular, Alianza para el Progreso, Fuerza Popular (antes Fuerza 2011), Partido Aprista Peruano, Partido Democrático Somos Perú, Partido Humanista

<sup>36</sup> Aprobado por Resolución Jefatural N.° 060-2005-J/ONPE y modificado por las Resoluciones Jefaturales N.° 333-2005-J/ONPE, 032-2006-J/ONPE, 050-2006-J/ONPE, 084-2006-J/ONPE, 077-2009-J/ONPE, 186-2009-J/ONPE, 121-2011-J/ONPE, 052-2012-J/ONPE y 132-2014-J/ONPE.

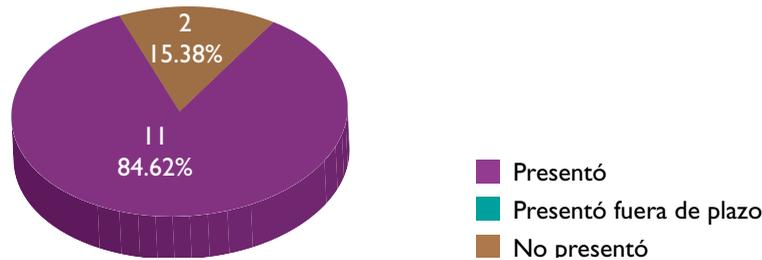
Peruano, Partido Nacionalista Peruano, Partido Popular Cristiano, Perú Patria Segura (antes Cambio 90), Perú Posible, Restauración Nacional, Solidaridad Nacional y Unión por el Perú. De estos, solo seis cumplieron con presentar sus informes en el plazo establecido: Acción Popular, Alianza para el Progreso, Fuerza Popular, Partido Aprista Peruano, Partido Popular Cristiano y Perú Patria Segura. Es decir, en cuatro años, el 79% de la IFA presentada por los trece partidos se entregaron dentro de las fechas establecidas.

**GRÁFICO N.º 3.76. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LAS IFA 2010**



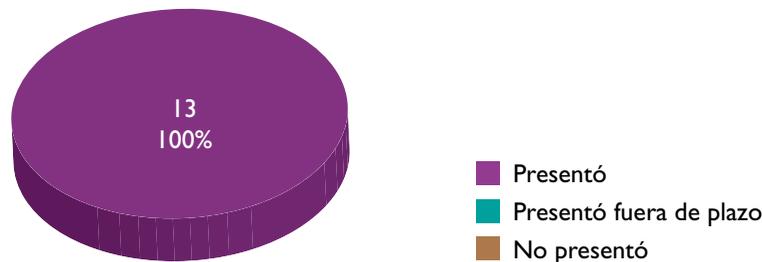
Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**GRÁFICO N.º 3.77. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LAS IFA 2011**

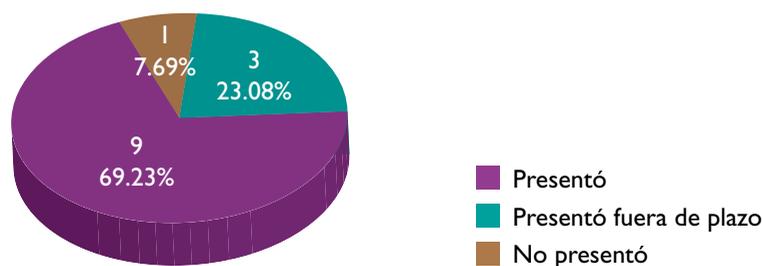


Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

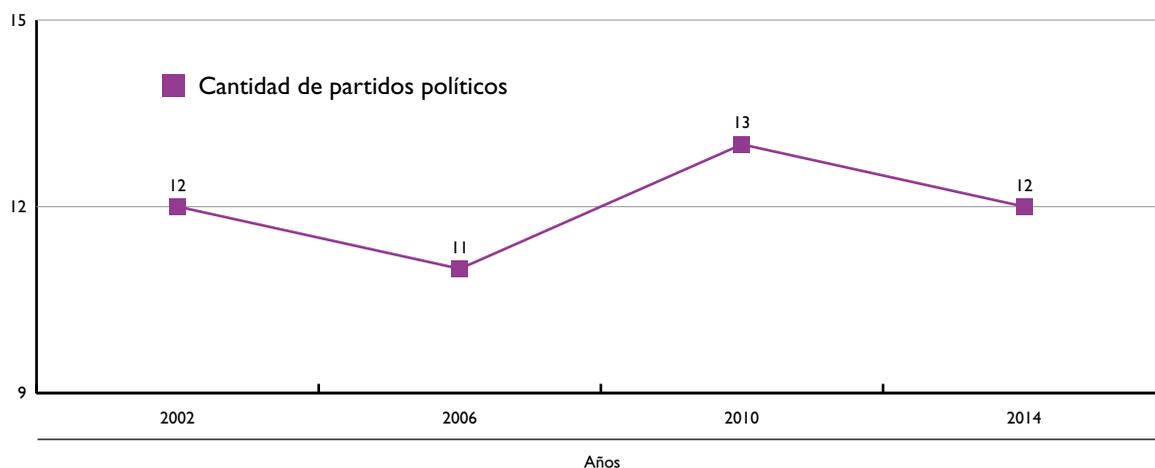
**GRÁFICO N.º 3.78. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LAS IFA 2012**



Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**GRÁFICO N.º 3.79. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LAS IFA 2013**

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**GRÁFICO N.º 3.80. CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LAS IFA 2010-2013**

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

El plazo establecido para la entrega de la IFA correspondiente al 2010 fue el 30 de junio de 2011. Los partidos políticos Acción Popular, Alianza para el Progreso, Fuerza Popular, Partido Aprista Peruano, Partido Popular Cristiano, Perú Patria Segura (antes Cambio 90), Partido Democrático Somos Perú y Unión por el Perú cumplieron con presentar esta información a tiempo. El Partido Humanista Peruano presentó la información el 15 de agosto de 2011 y el Partido Nacionalista Peruano el 4 de octubre de 2011. Los partidos Restauración Nacional y Solidaridad Nacional presentaron sus informes al año siguiente, el 6 de marzo de 2012. Por último, Perú Posible no presentó su informe financiero correspondiente a 2010.

El plazo establecido para la presentación de la IFA correspondiente al 2011 de los partidos políticos fue el 27 de junio de 2012. Los partidos Acción Popular, Alianza para el Progreso, Fuerza Popular, Partido Aprista Peruano, Partido Democrático Somos Perú, Partido Humanista Peruano, Partido Nacionalista Peruano, Partido Popular Cristiano, Perú Patria Segura, Solidaridad Nacional y Unión por el Perú cumplieron con la entrega en la fecha prevista. En cambio, los partidos Perú Posible y Restauración Nacional no presentaron sus informes.

En cuanto al informe correspondiente a 2012 los partidos políticos que presentaron su información financiera dentro del plazo establecido, el 26 de junio de 2013, fueron Acción Popular, Alianza para

el Progreso, Fuerza Popular, Partido Aprista Peruano, Partido Democrático Somos Perú, Partido Humanista Peruano, Partido Nacionalista Peruano, Partido Popular Cristiano, Perú Patria Segura, Perú Posible, Restauración Nacional, Solidaridad Nacional y Unión por el Perú. Este fue el año que registró la mayor cantidad de partidos políticos que cumplieron con entregar sus IFA.

Por último, los partidos políticos que presentaron en el plazo sus IFA correspondiente al 2013 fueron 9: Acción Popular, Alianza para el Progreso, Fuerza Popular, Partido Aprista Peruano, Partido Humanista Peruano, Partido Popular Cristiano, Perú Patria Segura, Perú Posible y Solidaridad Nacional. La fecha límite para la entrega fue el 30 de junio de 2014. Los partidos que presentaron sus IFA después de la fecha establecida fueron Partido Democrático Somos Perú, Partido Nacionalista Peruano y Restauración Nacional. El partido Unión por el Perú no cumplió con la entrega correspondiente al 2013.

**CUADRO N.º 3.48. CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LAS IFA 2010-2013**

PARTIDO POLÍTICO	CUMPLIMIENTO*				FECHAS DE PRESENTACIÓN			
	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013
Acción Popular	P	P	P	P	30/06/2011	27/06/2012	25/06/2013	27/06/2014
Alianza para el Progreso	P	P	P	P	28/06/2011	27/06/2012	26/06/2013	30/06/2014
Fuerza Popular (antes Fuerza 2011)	P	P	P	P	30/06/2011	28/06/2012	25/06/2013	30/06/2014
Partido Aprista Peruano	P	P	P	P	30/06/2011	28/06/2012	26/06/2013	30/06/2014
Partido Democrático Somos Perú	P	P	P	PE	30/06/2011	27/06/2012	24/06/2013	01/07/2014
Partido Humanista Peruano	PE	P	P	P	15/08/2011	28/06/2012	25/06/2013	30/06/2014
Partido Nacionalista Peruano	PE	P	P	PE	04/10/2012	28/06/2012	26/06/2013	07/07/2014
Partido Popular Cristiano	P	P	P	P	30/06/2011	28/06/2012	26/06/2013	30/06/2014
Perú Patria Segura (antes Cambio 90)	P	P	P	P	28/06/2011	28/06/2012	26/06/2013	30/06/2014
Perú Posible	NP	NP	P	P	NP		10	10
NP	25/06/2013	26/06/2014	10	10	10	10	10	10
Restauración Nacional	PE	NP	P	PE	06/03/2012		3	3
NP	25/06/2013	01/07/2014	2	2	2	2	2	2
Solidaridad Nacional	PE	P	P	P	06/03/2012	28/06/2012	26/06/2013	30/06/2014
Unión por el Perú	P	P	P	NP	30/06/2011	28/06/2012	26/06/2013	NP

\* P: Presentó; PE: Presentación Extemporánea; NP: No Presentó.  
Fuente: GSFP-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

### 3.2.8.2. Control y verificación de finanzas partidarias en las ERM 2014

Las organizaciones políticas que participaron en las ERM 2014 entregaron su información financiera a la ONPE en cuatro momentos: la primera entre el 24 de marzo y el 3 de abril, la segunda entre el

24 de mayo y el 3 de junio, la tercera entre el 24 de julio y el 6 de agosto y la última entre el 5 y el 15 de octubre, luego de las elecciones. Los reportes presentados incluyen aportes en efectivo y en especie, gastos en publicidad, caravanas, mítines y otras actividades realizadas dentro del marco de la campaña electoral.

Como se puede apreciar en el cuadro N.º 3.49, de las 413 organizaciones políticas que participaron en las ERM 2014, 230 presentaron sus informes económicos a la ONPE en alguna de las 4 fechas establecidas. Es decir, el 56% de las organizaciones presentaron información que sirvió para el control de las finanzas partidarias. La cantidad de presentaciones ascendió en las fechas de entrega, de forma que, en la primera fecha, 111 organizaciones informaron sobre sus cuentas; en la segunda, 140; en la tercera, 150; y hasta el cierre de la cuarta fecha, solo 97 habían entregado sus informes. Los montos de los ingresos y egresos fueron incrementándose conforme se acercaba la fecha de los comicios. En la primera fecha las organizaciones informaron ingresos por S/. 923,421, de los cuales gastaron solo S/. 589,508, lo que representa al 64% de sus ingresos. Los movimientos regionales fueron los que informaron los fondos más altos: S/. 799,056 de ingresos y S/. 516,230 de egresos.

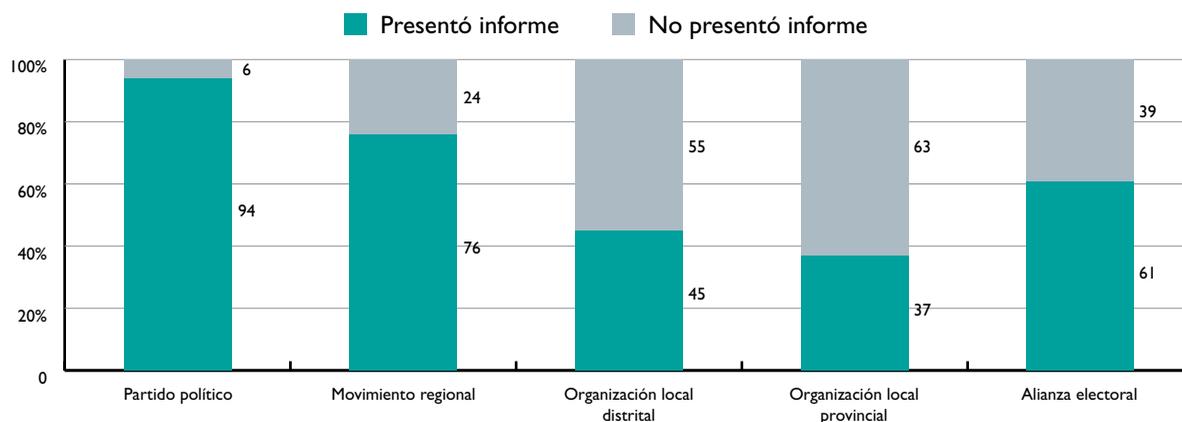
Para la segunda fecha de entrega —entre el 24 de mayo y el 3 de junio—, los ingresos globales de las organizaciones políticas participantes en los comicios ascendieron a S/. 1,760,864, mientras que los gastos fueron de S/. 1,148,135, lo que representa el 65% de los ingresos. Una vez más, los montos manejados por los movimientos regionales fueron los más altos, llegando a S/. 1,345,892 de ingresos y S/. 785,561 de gastos. Los movimientos financieros continuaron en ascenso para el periodo de la tercera entrega, cuando las organizaciones políticas informaron ingresos por S/. 6,340,364 y egresos por S/. 4,772,782. En efecto, para el periodo de junio y julio, las organizaciones gastaron el 75% de sus ingresos en la campaña electoral. El balance realizado muestra que los montos de ingresos presentados por los partidos políticos se incrementaron notablemente. Así, pasaron de ser S/. 157,388 en la segunda fecha de entrega —el 3 de junio— a S/. 3,019,403 en la tercera fecha de entrega —el 6 de agosto—. De esta manera superaron a los montos de los movimientos regionales, que para ese periodo ascendieron a S/. 2,607,979 de ingresos y S/. 2,231,947 de egresos.

**GRÁFICO N.º 3.81. TRAYECTORIA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE PRESENTARON SUS INFORMES FINANCIEROS EN LAS ERM 2014 POR CADA ENTREGA**



Los movimientos financieros de las organizaciones políticas llegaron a su cúspide para el periodo de la cuarta entrega, realizada entre el 5 y el 15 de octubre. Efectivamente, este periodo correspondió al punto álgido de la campaña electoral, en el que se movilizó S/. 15,398,806 de ingresos. La mayor parte de estos correspondieron a los ingresos de los partidos políticos —S/. 7,892,458 reportados— y a los movimientos regionales —S/. 6,125,804—. En general, estos se destinaron a la publicidad y difusión de los planes de gobierno a través de los diferentes medios de comunicación, a las visitas a centros poblados para captar los potenciales votos de electores y a los mítines de cierre de campaña. De esta forma, en los 9 meses que duró el proceso electoral, las organizaciones políticas que participaron tuvieron S/. 24,423,455 de ingresos y S/. 12,877,946 de gastos reportados hasta el cierre del plazo establecido para la cuarta entrega. Debe precisarse, sin embargo, que los montos globales pueden no reflejar todo el panorama financiero partidario, debido a la gran cantidad de organizaciones que no presentaron su rendición de cuentas y al hecho de que varias de las que sí informaron sus cuentas declararon ingresos o gastos correspondientes en cero soles.

**GRÁFICO N.º 3.82. PORCENTAJE DE INFORMES DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE FINANZAS PARTIDARIAS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA\***



\* Información actualizada hasta el 14 de noviembre de 2014.

Fuente: GSFP-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE



En cuanto al tipo de organización política, las que mostraron un mayor cumplimiento con las fechas de entrega fueron los partidos políticos, de los cuales el 94% presentó sus rendimientos financieros. A estos les siguieron los movimientos regionales, de los que el 76% presentó la información de sus actividades financieras. Luego, se encuentran las alianzas electorales, de las cuales el 61% presentó sus rendimientos financieros. Finalmente con menores porcentajes están las organizaciones políticas locales: el 37% de las provinciales y el 45% de las distritales, presentaron la información financiera.

**CUADRO N.º 3.49. BALANCE DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA SEGÚN NÚMERO DE ENTREGA**

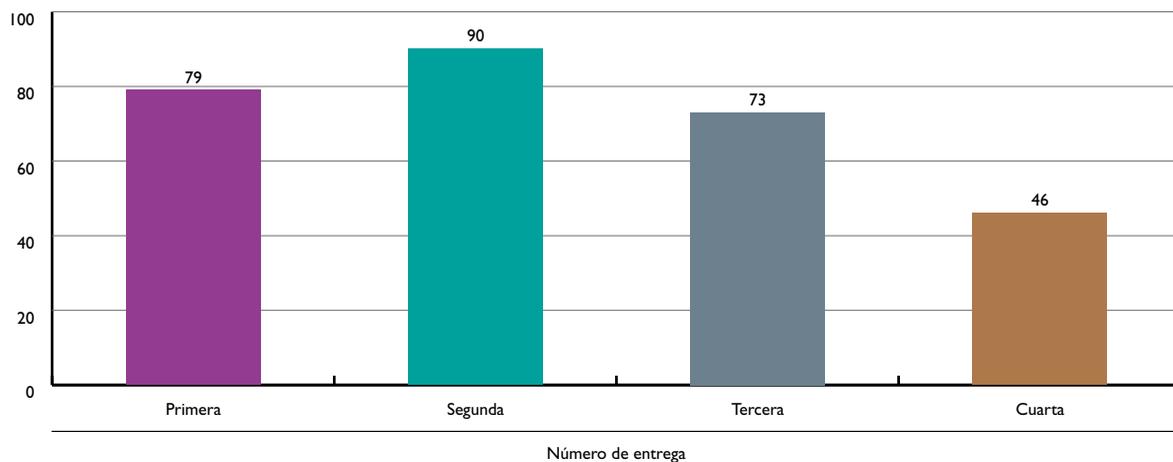
ORGANIZACIONES POLÍTICAS	N.º DE ENTREGA*				TOTAL DE ORG. POLÍTICAS
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	
Alianza electoral	6	8	4	4	11
Movimiento regional	79	90	73	46	126
Organización local (distrital)	8	19	44	26	59
Organización local (provincial)	8	11	15	7	19
Partido político	10	12	14	14	15
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>	<b>140</b>	<b>150</b>	<b>97</b>	<b>230**</b>

\* Información actualizada hasta el 14 de noviembre de 2014.

\*\* La columna final representa la cantidad de organizaciones políticas que presentaron información en alguna de las cuatro fechas.

Fuente: GSFP-ONPE

Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.83. CANTIDAD DE MOVIMIENTOS REGIONALES QUE PRESENTARON SU INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS ERM 2014**

\* Información actualizada hasta el 14 de noviembre de 2014.

Fuente: GSFP-ONPE

Elaboración: SGIIE-ONPE

**CUADRO N.º 3.50. BALANCE DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA QUE PARTICIPÓ EN LAS ERM 2014**

ORGANIZACIONES POLÍTICAS	N.º DE ENTREGA*			
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta
Alianza electoral	6	8	4	4
Movimiento regional	79	90	73	46
Partido político	10	12	14	14
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>110</b>	<b>91</b>	<b>64</b>

\* Información actualizada hasta el 14 de noviembre de 2014.

Fuente: GSFP-ONPE

Elaboración: SGIIE-ONPE

### CUADRO N.º 3.51. BALANCE DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA LOCAL QUE PARTICIPÓ EN LAS ERM 2014

ORGANIZACIONES POLÍTICAS	N.º DE ENTREGA*			
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta
Organización local (provincial)	8	11	15	7
Organización local (distrital)	8	19	44	26
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>30</b>	<b>59</b>	<b>33</b>

\* Información actualizada hasta el 14 de noviembre de 2014.

Fuente: GSFP-ONPE

Elaboración: SGIIE-ONPE

Parte de la labor de la GSFP es la verificación y control de las finanzas partidarias, para lo cual ha realizado diversas actividades como la coordinación con los medios de comunicación para contrastar la información sobre la publicidad electoral de las organizaciones políticas durante la campaña. Además, la ONPE estableció un acuerdo con varias instituciones públicas y privadas para la verificación de los datos de sus aportantes. Los resultados del filtrado de la relación de aportantes declarados hasta agosto de 2014 con las bases de datos de las instituciones del Estado encontraron que algunos de estos figuraban como beneficiarios de programas sociales en el registro del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Por ejemplo, se encontró que 293 aportantes contaban con el Sistema Integral de Salud, un programa orientado a proteger la salud prioritariamente de las poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema. Del mismo modo, se encontró que 380 aportantes no pudieron ser identificados por el Reniec, mientras que 651 aportantes tenían alguna parte de su deuda con la Superintendencia de Banca y Seguros como castigada o de cobranza dudosa.

#### 3.2.9. Seguridad y orden durante el proceso

Dada la magnitud de las actividades electorales y de la cantidad de personas por desplazarse para la emisión del sufragio, fue imperioso incluir la previsión del orden y la seguridad de la población antes, durante y después de la jornada electoral. De esta forma, el 7 de enero de 2014 la ONPE publicó las disposiciones e instrucciones para garantizar el orden, la seguridad y la protección de la libertad personal durante los comicios por realizarse en 2014, según la Resolución de Secretaría General N.º 003-2014-SG/ONPE. En esta se señala que las FFAA y la PNP están en la obligación de cumplir con las disposiciones de la ONPE. Precisamente, el artículo 5º de la Ley Orgánica de la ONPE indica que una de las funciones del organismo es dictar las instrucciones necesarias para el mantenimiento del orden y la protección de la libertad personal durante los comicios.

De este modo, se buscó asegurar el orden y la protección de los actores electorales que participaron en las ERM 2014, entre electores, miembros de mesa, candidatos, personeros de las organizaciones políticas, observadores y personal de los organismos del sistema electoral. Se puso especial atención a la seguridad en las zonas declaradas en estado de emergencia para garantizar el ejercicio del derecho al sufragio de los electores. Por tanto, las coordinaciones y actividades se enfocaron también en asegurar el despliegue y repliegue del material electoral y del personal de los organismos electorales sin contratiempos.

Las disposiciones para asegurar el orden durante los comicios incluyeron el resguardo a las sedes centrales de los organismos electorales —ONPE, JNE y Reniec— a cargo de la PNP, así como de las 96 JEE, 96 ODPE, a las oficinas del Reniec a escala nacional y a las sedes donde se produjeron los materiales electorales. También se dispuso el resguardo a los locales de votación por parte de los comandos operacionales y especiales de las FFAA, así como de las direcciones territoriales policiales y frentes policiales. La seguridad al interior de los 4,936 locales de votación se encargó a las FFAA para la custodia del material electoral, desde 24 horas antes de la jornada electoral; mientras la seguridad y el orden externo en los locales de votación estuvieron asignados a la PNP.

### CUADRO N.º 3.52. EFECTIVOS DESPLEGADOS PARA LAS ERM 2014 POR INSTITUCIÓN

INSTITUCIÓN	DESPLIEGUE DE:	OBJETIVO	CANTIDAD DE EFECTIVOS DESPLEGADOS	%
FFAA	Comandos operacionales centro, sur, norte, de la Amazonía, aéreo y marítimo	21	34,518	43.65
PNP	Regiones y frentes policiales	Resguardo de exteriores de los locales de votación	24,562	31.06
		Resguardo de orden público, seguridad de sedes de organismos electorales, despliegue y repliegue de material electoral, entre otros	20,000	25.29
<b>TOTAL</b>			<b>79,080</b>	<b>100.00</b>

Fuente: OSDN-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Así, estos dispusieron las medidas y los efectivos necesarios para la protección y resguardo de los locales de votación, en coordinación con los jefes de las ODPE, desde las 48 horas antes de la jornada electoral hasta el término del escrutinio de las actas y su entrega a los centros de cómputo de las ODPE. En este sentido, el día de la jornada electoral, los miembros de las FFAA y de la PNP, por disposición de los organismos electorales, no permitieron el uso de dispositivos para tomar fotos o grabar video o celulares con tales aplicaciones en la cámara secreta. De igual forma, solo permitieron el retiro de las actas escrutadas y del resto del material electoral por personal de la ODPE acreditado. Por último, la colaboración de las FFAA y de la PNP estuvo también dirigida a resguardar el material electoral y el personal de la ONPE y ODPE durante el despliegue y repliegue de este, tanto desde la ciudad de Lima hacia las diferentes ODPE en todo el país como desde estas hacia los locales de votación.

La ONPE coordinó la seguridad, el orden y la protección durante los comicios con las FFAA y la PNP. De este modo, los altos mandos de las instituciones se reunieron para asegurar el normal desarrollo de las ERM 2014.

Por su parte, el Comando Conjunto de las FFAA promulgó la Directiva N.º 019-14-CCFFAA/D-3/DAI, en la que se establecieron los lineamientos por seguir para la coordinación, conducción y accionar militar durante las ERM 2014. La PNP diseñó el Plan General de Operaciones N.º I3-DIRNOP-PNP/EM-UNIPLO ERM 2014 para la ejecución de las acciones necesarias para asegurar la prevención, vigilancia y protección del orden público en las ERM 2014.

Por último, la organización en materia de seguridad y orden comprendió también la coordinación con el Ministerio Público, que es el ente encargado de la defensa de la legalidad y los intereses públicos tutelados por la ley. De este modo, se coordinó con las 32 presidencias de las fiscalías superiores de los distritos fiscales a escala nacional, para que designaran a los fiscales provinciales o mixtos que asumirían la labor de fiscalizar la seguridad y el orden el día de los comicios.

### 3.2.10. Material electoral

Conforme con lo establecido por la legislación nacional,<sup>37</sup> la ONPE se encargó del diseño, producción y distribución del material electoral para la realización de los comicios regionales y municipales. Estas tareas estuvieron a cargo de la GGE, que incluyó el despliegue y repliegue del material a todas las ODPE conformadas para el proceso. Además, GITE se encargó de la producción de las actas padrón. Así, mediante la Resolución Jefatural N.º 0158-2014-J/ONPE, se aprobó los catálogos de materiales para voto convencional y el SEA, así como del VE, para ser utilizados en las ERM 2014.

El material electoral se diferencia por los momentos de la jornada electoral en que se utiliza, de modo que se tiene el paquete de instalación compuesto por las cédulas de sufragio, el acta padrón, la cartilla de hologramas, el sobre anaranjado para guardar la lista de electores y la cartilla de instrucción para miembros de mesa. El segundo grupo corresponde al paquete de cierre de sufragio y escrutinio que incluye los sobres plásticos de varios colores para las actas electorales, las láminas para la protección de los resultados, los sobres de papel para la impugnación de votos y el cargo de entrega. Por último, la ONPE entrega a los miembros de mesa un paquete con diversos útiles (cinta adhesiva, lapiceros y el tampón para la impresión de la huella dactilar), además de las ánforas y cabinas de votación, que son utilizadas para acondicionar la cámara secreta donde sufragarán los electores. El coordinador del local de votación dispone de materiales para el acondicionamiento de las aulas y locales de votación, entre los que se encuentran los carteles con los nombres de los candidatos para informar al electorado sobre las listas y otros de señalización e información. La manipulación y revisión del material está restringida al personal de la ONPE, ODPE y a los miembros de mesa.

**CUADRO N.º 3.53. MATERIAL ELECTORAL PARA VOTO CONVENCIONAL POR MOMENTO DE LA ELECCIÓN**

MOMENTOS	MATERIALES	CONTENIDO	QUIÉNES LO MANEJAN
I. Instalación	Actas padrón	Relación de electores Lista de electores Hoja de control de asistencia de miembros de mesa Actas de escrutinio, instalación y sufragio Hoja borrador	Miembros de mesa, personal de ODPE
	Sobre anaranjado	Para remitir a la ODPE la lista de electores, hoja de asistencia de miembros de mesa y cartilla de hologramas	
	Cartilla de instrucción para miembros de mesa		

37 Constitución Política del Perú (artículo 182º), LOE (artículo 37º) y LOONPE (artículo 5º, inciso b).

MOMENTOS	MATERIALES	CONTENIDO	QUIÉNES LO MANEJAN
2. Sufragio	Cédulas de sufragio	Cédula de sufragio regional Cédula de sufragio municipal provincial Cédula de sufragio municipal distrital	Miembros de mesa y electores
	Cartillas de hologramas		
3. Escrutinio	Sobres plásticos para las actas	Sobre plomo para la ODPE Sobre verde para el JNE Sobre celeste para el JEE Sobre rojo para la ONPE Sobre morado para el representante de las organizaciones políticas	Miembros de mesa
	Láminas autoadhesivas para la protección de los resultados	Láminas para la protección de resultados y recuadro de observaciones regional Láminas para la protección de resultados y recuadro de observaciones municipal	
	Sobres de papel para impugnación de votos		
	Cargo de entrega de actas y material electoral	Cargo para el coordinador de la ONPE regional municipal Cargo para el coordinador de la ONPE municipal	
Implementos	Útiles	Cinta adhesiva Lapiceros Tampón	Miembros de mesa, personal de ODPE y ONPE
	Cabinas de votación		
	Ánforas		
Acondicionamiento	Señalización (seguridad, aula, baño, rutas) Rótulos Carteles de candidatos Plantillas braille		Coordinador de local de votación, personal de ODPE y ONPE

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

### 3.2.10.1. Cédulas de sufragio

La GGE propuso el modelo de las cédulas de sufragio que fue aprobado por la Jefatura Nacional de la ONPE por la Resolución Jefatural N.º 160-2014-J/ONPE, publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 8 de julio de 2014. Así, se permitió a los personeros acreditados de las organizaciones políticas presentar impugnaciones al diseño ante el JNE. No obstante, el oficio remitido por este organismo a la ONPE indicó que no hubo impugnaciones.

El diseño definitivo de las cédulas fue aprobado por Resolución Jefatural N.º 181-2014 del 25 de julio de 2014. Se diseñó seis modelos específicos para cada tipo de sufragio y ámbito electoral: sufragio regional, sufragio regional en la provincia constitucional del Callao, sufragio municipal provincial, sufragio municipal distrital, votación electrónica regional para la provincia constitucional del Callao y votación electrónica municipal provincial-distrital. En total, se imprimió 36,830,727 cédulas de sufragio que fueron distribuidas a todo el país, incluyendo material de reserva.

Cada una de las cédulas de sufragio presentó medidas y configuraciones. Por ejemplo, la cédula regional tuvo un tamaño mínimo de veintiún centímetros de largo por veintiséis de ancho. El largo de esta se incrementó de acuerdo con la cantidad de organizaciones políticas que se presentaron en cada región, de modo que no excedieron los veintiséis centímetros. La cédula se dividió en dos cuerpos: en el izquierdo se detallaba la lista de candidatos para presidente y vicepresidente regional, y en el derecho, la lista de consejeros regionales según la organización política a la que pertenecían. Así, se tuvo 15,041,672 de cédulas de sufragio regional, lo que representó el 40.84% de la producción total de cédulas de sufragio.

IMAGEN N.º 3.16. CÉDULA DE SUFRAGIO REGIONAL

**ELECCIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL  
UNIVERSO**

<b>PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE REGIONAL</b>	<b>CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE LA GALAXIA</b>																																								
MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL RECUADRO DE LA FOTOGRAFIA O SIMBOLO DE SU PREFERENCIA	MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO DE SU PREFERENCIA																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: 8px;">PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO</td> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">ALIANZA ELECTORAL CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES</td> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">PARTIDO POLITICO CLASICO Y NACIONAL</td> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">PARTIDO POLITICO PAZ Y AMOR</td> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA</td> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO</td> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">MOVIMIENTO ALCANZAR EL INFINITO</td> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">MOVIMIENTO SEMBRANDO LA AMISTAD</td> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> </table>	PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO			ALIANZA ELECTORAL CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES			PARTIDO POLITICO CLASICO Y NACIONAL			PARTIDO POLITICO PAZ Y AMOR			MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA			MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO			MOVIMIENTO ALCANZAR EL INFINITO			MOVIMIENTO SEMBRANDO LA AMISTAD			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: 8px;">PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">ALIANZA ELECTORAL CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">PARTIDO POLITICO CLASICO Y NACIONAL</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">PARTIDO POLITICO PAZ Y AMOR</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">MOVIMIENTO ALCANZAR EL INFINITO</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">MOVIMIENTO SEMBRANDO LA AMISTAD</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> </table>	PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO		ALIANZA ELECTORAL CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES		PARTIDO POLITICO CLASICO Y NACIONAL		PARTIDO POLITICO PAZ Y AMOR		MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA		MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO		MOVIMIENTO ALCANZAR EL INFINITO		MOVIMIENTO SEMBRANDO LA AMISTAD	
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO																																									
ALIANZA ELECTORAL CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES																																									
PARTIDO POLITICO CLASICO Y NACIONAL																																									
PARTIDO POLITICO PAZ Y AMOR																																									
MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA																																									
MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO																																									
MOVIMIENTO ALCANZAR EL INFINITO																																									
MOVIMIENTO SEMBRANDO LA AMISTAD																																									
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO																																									
ALIANZA ELECTORAL CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES																																									
PARTIDO POLITICO CLASICO Y NACIONAL																																									
PARTIDO POLITICO PAZ Y AMOR																																									
MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA																																									
MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO																																									
MOVIMIENTO ALCANZAR EL INFINITO																																									
MOVIMIENTO SEMBRANDO LA AMISTAD																																									

**ELECCIONES REGIONALES  
2014**  
 ORGANISMOS ELECTORALES  
 JNE - ONPE - RENIEC  
  
**CEDULA DE SUFRAGIO**  
 FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA  
 Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL PERSONERO  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL PERSONERO  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL PERSONERO  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL PERSONERO  
 \_\_\_\_\_

Las cédulas de sufragio municipal provincial tuvieron las siguientes medidas:

- Cuando incluyó de una a cinco organizaciones políticas, fue de 16 cm. de largo por 21 cm. de ancho.
- Cuando tuvo más de seis organizaciones políticas, el formato se cambió a vertical, de modo que el largo fue entre 21 cm. y 33 cm. y el ancho fue de 16 cm.

IMAGEN N.º 3.17. CÉDULA DE SUFRAGIO MUNICIPAL PROVINCIAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2014	
PROVINCIA DE LA GALAXIA	
MARQUE CON UNA CRUZ + O UN ASPA X DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO O NUMERO DE SU PREFERENCIA	
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL JUNTOS EN ARMONIA	55
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL UN MUNDO FELIZ	57
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO	
ALIANZA ELECTORAL CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES	
PARTIDO POLITICO CLASICO Y NACIONAL	
MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	
MOVIMIENTO ALCANZAR EL INFINITO	
MOVIMIENTO SEMBRANDO LA AMISTAD	
<b>UNIVERSO</b>	

**ELECCIONES MUNICIPALES 2014**

ORGANISMOS ELECTORALES  
JNE - ONPE - RENIEC

**CEDULA DE SUFRAGIO**

FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA  
Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA

FIRMA DEL PERSONERO

Fuente: Resolución Jefatural N.º 0160-2014-J/ONPE

En cuanto a las cédulas de sufragio municipal provincial-distrital, el tamaño mínimo fue de 21 cm. de largo por 24 cm. de ancho. El largo de estas se incrementó de acuerdo con la cantidad de organizaciones políticas que se presentaron, hasta un máximo de 40 cm. En total, se produjo 15,851,273 de cédulas de este tipo.

IMAGEN N.º 3.18. CÉDULA DE SUFRAGIO MUNICIPAL PROVINCIAL-DISTRITAL



## ELECCIONES MUNICIPALES 2014



### PROVINCIA DE LA GALAXIA

MARQUE CON UNA CRUZ + O UN ASPA X DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO O NUMERO DE SU PREFERENCIA

ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL JUNTOS EN ARMONIA	55
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL UN MUNDO FELIZ	57
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO	
ALIANZA ELECTORAL CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES	
MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	
MOVIMIENTO ALCANZAR EL INFINITO	

### DISTRITO DE JUPITER

MARQUE CON UNA CRUZ + O UN ASPA X DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO O NUMERO DE SU PREFERENCIA

ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL EL DEPORTE ES SALUD	56
ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL EL MEJOR AMIGO	58
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL JUNTOS EN ARMONIA	55
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL UN MUNDO FELIZ	57
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO	
ALIANZA ELECTORAL CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES	
MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	
MOVIMIENTO ALCANZAR EL INFINITO	

UNIVERSO

## ELECCIONES MUNICIPALES 2014

ORGANISMOS ELECTORALES  
JNE - ONPE - REMEC



### CEDULA DE SUFRAGIO

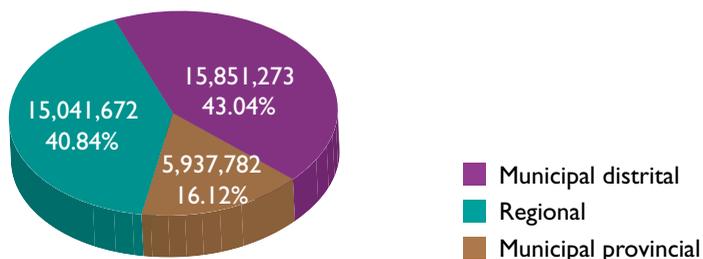
FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA  
Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA

---

FIRMA DEL PERSONERO

---

**GRÁFICO N.º 3.84. PRODUCCIÓN DE CÉDULAS DE SUFRAGIO PARA LAS ERM 2014 POR ÁMBITO ELECTORAL**

Fuente: **GGE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

La GGE inició el ensamblaje del material electoral utilizado en los diferentes departamentos del país el 12 de setiembre de 2014. La actividad, que ocupó a más de 300 personas, consistió en el montaje de las ánforas para cada mesa de sufragio, así como la agrupación, embolsado y etiquetado del material que se inserta al interior de estas. En total se ensambló 97,288 ánforas de sufragio y 5,147 para reserva. Se ensambló 5,147 paquetes para el coordinador del local de votación.

**CUADRO N.º 3.54. DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL DE SUFRAGIO ENSAMBLADO PARA LAS ERM 2014 POR DEPARTAMENTO**

DEPARTAMENTO	IMPLEMENTOS ELECTORALES PARA LOS MOMENTOS DEL SUFRAGIO	ÁNFORAS DE RESERVA	PAQUETE DE COORDINADOR	CANTIDAD DE HOLOGRAMAS
	PAQUETES DE INSTALACIÓN, DE ÚTILES Y DE ESCRUTINIO	BULTOS	BULTOS	
Amazonas	1,166	147	147	261,856
Áncash	3,515	288	288	817,623
Apurímac	1,177	140	140	277,161
Arequipa	4,617	244	244	997,238
Ayacucho	1,729	205	205	409,671
Cajamarca	4,537	322	322	992,517
Callao	3,354	122	122	712,596
Cusco	3,793	217	217	880,889
Huancavelica	1,137	170	170	274,992
Huánuco	2,184	158	158	509,995
Ica	2,666	114	114	563,023
Junín	3,616	237	237	852,097
La Libertad	5,924	254	254	1,248,026
Lambayeque	4,113	184	184	858,177
Lima Metropolitana	30,665	1,101	1,101	6,616,583

DEPARTAMENTO	IMPLEMENTOS ELECTORALES PARA LOS MOMENTOS DEL SUFRAGIO	ÁNFORAS DE RESERVA	PAQUETE DE COORDINADOR	CANTIDAD DE HOLOGRAMAS
	PAQUETES DE INSTALACIÓN, DE ÚTILES Y DE ESCRUTINIO	BULTOS	BULTOS	
Lima	3,075	213	213	678,480
Loreto	2,823	179	179	615,249
Madre de Dios	428	18	18	90,542
Moquegua	607	44	44	130,067
Pasco	766	50	50	183,296
Piura	5,784	253	253	1,226,900
Puno	3,712	201	201	841,046
San Martín	2,513	137	137	545,521
Tacna	1,189	68	68	246,256
Tumbes	752	26	26	152,314
Ucayali	1,446	55	55	319,790
<b>TOTAL</b>	<b>97,288</b>	<b>5,147</b>	<b>5,147</b>	<b>21,301,905</b>

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

### 3.2.10.2. Despliegue y repliegue del material electoral

Para la distribución del material de sufragio a todo el país se coordinó con la PNP. En esta se diferencian tres etapas.

Primero, las ánforas fueron transportadas desde el almacén de la ONPE hasta las ODPE, bajo custodia policial y rastreo satelital de las unidades de transporte. Se priorizó a las siete jurisdicciones ubicadas a mayor distancia y de difícil acceso (Maynas, Requena, Ucayali y Mariscal Castilla, en Loreto; Atalaya y Coronel Portillo, en Ucayali; Puerto Inca, en Huánuco; y Tambopata, en Madre de Dios). Luego se prosiguió con el traslado a todas las demás ODPE, actividad que se concluyó el 30 de setiembre.

El segundo momento de despliegue correspondió al traslado del material desde las ODPE hasta los locales de votación. Este se realizó entre el 1 y 4 de octubre.

Por último, el despliegue del material hacia los distritos de Lima Metropolitana y de la provincia constitucional del Callao se realizó, por su cercanía al centro de ensamblaje, un día antes de los comicios: el 4 de octubre.

En total, el traslado de material electoral se realizó por medio de 37 rutas terrestres para el material convencional a escala nacional, 9 rutas terrestres para transportar el material SEA, 5 rutas terrestres

para transportar el material para el VE, y 110 rutas terrestres para el traslado del material hacia los locales de votación de Lima y Callao.

IMAGEN N.º 3.19. DESPLIEGUE DEL MATERIAL ELECTORAL DE LAS ERM 2014



Fuente: GCRG-ONPE

CUADRO N.º 3.55. PLAN DE RUTAS AÉREAS DIRECTAS Y CON TRANSBORDO PARA EL DESPLIEGUE DE MATERIAL ELECTORAL DE SUFRAGIO

DEPARTAMENTO	RUTAS*								TOTAL
	Directas**			Con transbordo***					
	N.º 39	N.º 40	N.º 42	N.º 38	N.º 41	N.º 43	N.º 44	N.º 45	
Huánuco									
Loreto									4
Madre de Dios									
Ucayali									2
<b>TOTAL</b>									<b>8</b>

\* El plan de rutas aéreas para el despliegue del material electoral para voto convencional se realizó en forma directa y con transbordo.

\*\* Las rutas 39, 40 y 42 se consideraron para trasladar los materiales electorales a las ODPE Coronel Portillo, Tambopata y Maynas, respectivamente.

\*\*\* Las rutas 38, 41, 43, 44 y 45 se consideraron para trasladar los materiales electorales a las ODPE Atalaya, Ucayali, Requena, Mariscal Ramón Castilla y Puerto Inca, respectivamente.

Fuente: GGE-ONPE

Elaboración: SGIIE-ONPE

### 3.2.11. Difusión e información electoral

Dentro de las funciones de la ONPE se encuentra la difusión del proceso electoral mediante todos los canales que se requiera. Esta facultad se enmarca en la Ley N.º 28874 (Ley de Publicidad Estatal), la que establece los requisitos necesarios para la autorización de la realización de la campaña de difusión electoral. De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, la

Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas (GCRC) es el órgano de apoyo encargado de dirigir políticas nacionales de comunicaciones internas y externas, como también de difundir información institucional a la ciudadanía y a los medios de comunicación.

De acuerdo al artículo 62° del ROF de la ONPE, la GCRC tiene como labor, entre otras, el diseñar, conducir y supervisar las campañas publicitarias con fines de difusión y comunicación; coordinar y supervisar actividades de protocolo y eventos institucionales, incluso los programados en los procesos electorales y proponer el diseño y organización del sistema de difusión de la información y resultados electorales, además de brindar información sobre el cómputo de las mesas de votación desde el inicio del escrutinio.

Para la difusión del proceso electoral ERM 2014, la ONPE aprobó el “Plan de Medios de la Campaña Publicitaria con Fines de Difusión y Motivación al Elector - Elecciones Regionales y Municipales 2014” mediante Resolución Jefatural N.º 149-2014 J/ONPE. La campaña de difusión se realizó entre el 1 de setiembre y 4 de octubre de 2014. Los objetivos de la campaña fueron:

- Informar a los ciudadanos de los veinticuatro departamentos y la provincia constitucional del Callao sobre la importancia de emitir su voto, conocer los alcances del proceso y de reconocer su responsabilidad como un deber cívico y un derecho democrático.
- Motivar a los miembros de mesa a acudir debidamente preparados a sus capacitaciones y a la jornada electoral.
- Difundir la realización del proceso electoral en siete distritos mediante el uso del VEP, generando conocimiento, confianza y participación ciudadana.

Además de estos objetivos, la GCRC planteó las siguientes estrategias para desarrollar mejor la campaña de difusión:

- Informar y sensibilizar a actores electorales.
- Organizar eventos oficiales.
- Atender y orientar al elector y miembros de mesa.
- Cimentar el posicionamiento e identidad de la ONPE en las ERM 2014.

El presupuesto destinado a la difusión del proceso ERM 2014 en medios de comunicación ascendió a S/. 10,303,971.68. Este monto se encuentra dentro de lo previsto en el plan de estrategia publicitaria 2014, en el que se estableció una cantidad máxima de S/. 10,500,000. El presupuesto fue repartido en varios rubros. En vista de que el medio televisivo es uno de los que tiene mayor cobertura, a este se destinó el 52.85% del presupuesto total de difusión. El 31.59% se destinó a la difusión por las radioemisoras y el 8.50%, a la prensa escrita. Por último, para la publicidad en Internet en las vías públicas y en los radiomercados se destinó el 7.06% del presupuesto.

**CUADRO N.º 3.56. PORCENTAJE DE PRESUPUESTO DESTINADO A LA DIFUSIÓN DEL PROCESO DE ERM 2014**

TIPO DE MEDIO DE DIFUSIÓN	PORCENTAJE (%)
Televisión	52.85
Radio	31.59
Prensa escrita	8.50
Internet, vías públicas y radiomercado	7.06

Fuente: **GCRC-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.57. CANTIDAD DE SEGUNDOS DE DIFUSIÓN DE LAS ERM 2014 EN TELEVISIÓN**

EMPRESAS DE MEDIOS TELEVISIVOS	SEGUNDOS
Frecuencia Latina-Frecuencia Latina Representaciones SAC	2,700
América Televisión-Compañía Peruana de Radiodifusión SA	2,820
Panamericana Televisión-Panamericana Televisión SA	2,495
TV Perú-Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP)	1,530
ATV-Andina de Radiodifusión SAC	3,750
RBC Televisión-Red Bicolor de Comunicaciones SAA	450
Global Televisión-Corporación Peruana de Consultoría SA	1,620
La Tele-Alliance SAC	2,400
Canal N-Productora Peruana de Información SAC	4,095
Willax TV-AGENCIAPERÚ Producciones SAC	1,635
RPP TV-GRUPORPP SAC	3,900
ATV +-Andina de Radiodifusión SAC	7,815
ATV SUR-Televisión Nacional Peruana SAC	7,050
Red TV-Asociación Nacional de Canales Locales de Televisión RED TV	1,630
<b>TOTAL</b>	<b>43,890</b>

Fuente: **GCRC-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

Para la difusión del proceso electoral por los medios televisivos se produjeron los siguientes materiales:

- Spots de 45”
- Spots de 30”

En cuanto a la difusión en radios, esta contó con un presupuesto de S/. 3,254,852.54. La campaña de difusión se realizó en radios a escala nacional. Las emisoras de radio que dedicaron más segundos

a la campaña ERM 2014 fueron las que forman parte del consorcio Emisoras Cruz del Perú SA. Los materiales producidos para los espacios de radiodifusión fueron los siguientes:

- Spots de 45"
- Spots de 30"

### CUADRO N.º 3.58. CANTIDAD DE SEGUNDOS DE DIFUSIÓN DE LAS ERM 2014 EN RADIO

EMPRESAS DE RADIODIFUSIÓN	SEGUNDOS
Grupo RPP SAC	35,370
Grupo Panamericana de Radios SA	14,760
CRP Medios y Entretenimientos SAC	38,115
Radio La Karibeña SAC	14,400
Radio CORPPERU	9,300
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP)	6,825
Radiodifusora San Borja SRL	6,825
Radio Unión y TV SA	13,740
Consortio Emisoras Cruz del Perú SA	652,860
Consortio NOVA-Nor Peruana de Telecomunicaciones SA	42,120
Radios de cobertura regional y local	94,770
<b>TOTAL</b>	<b>929,085</b>

Fuente: GCRC-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

La tercera modalidad en difusión fue diarios y revistas, que contó con el 8.50% del presupuesto para la difusión de las ERM 2014. Durante la campaña en diarios y revistas se publicaron 276 avisos a escala nacional y local. Los medios con la mayor cantidad de avisos sobre el proceso electoral ERM 2014 fueron Editora El Comercio y los diarios locales de provincias. A continuación se presenta la cantidad de avisos en cada medio escrito.

### CUADRO N.º 3.59. CANTIDAD DE AVISOS DE DIFUSIÓN DE LAS ERM 2014 EN DIARIOS Y REVISTAS

EMPRESAS DE DIARIOS Y REVISTAS	CANTIDAD DE AVISOS
Empresa Editora El Comercio SA	19
Empresa Periodística Nacional SA	12
Grupo La República Publicaciones SA	12
Sindesa SA	10
Editorial Nilai SAC	8
Radio La Karibeña SAC	4
Servicio de Comunicaciones Especializadas e Integrales del Perú SAC	5

EMPRESAS DE DIARIOS Y REVISTAS	CANTIDAD DE AVISOS
Editora del País SAC	7
Lobo Editores SAC	5
Diarios locales-provincias	187
Editora Novolexis SAC	2
Empresa Periodística Nacional SA	2
Grupo Editorial Clic SAC	2
Gestión Medios Peruanos SAC	1
<b>TOTAL</b>	<b>276</b>

Fuente: **GCRC-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

La cuarta modalidad de difusión fue la publicidad en la vía pública. Para ello, se destinó el 3.95% del presupuesto para la difusión de las ERM 2014. La empresa Paneles Napsa SA difundió la mayor cantidad de avisos. El número de avisos de cada empresa que colaboró con la difusión en la vía pública se detalla en el cuadro N.º 3.60. Para la difusión del proceso en la vía pública se produjeron los siguientes materiales:

- Avisos en pantallas LED en principales avenidas.
- Vallas altas.
- Vallas de pared.

#### CUADRO N.º 3.60. CANTIDAD DE AVISOS DE DIFUSIÓN DE LAS ERM 2014 EN LA VÍA PÚBLICA

CANTIDAD DE AVISOS	CANTIDAD DE AVISOS	CANTIDAD DE AVISOS
Paneles Napsa SA	Clear Channel-8 pantallas digitales	11,520
	Eye Catcher-16 vallas en el Metro de Lima	10,000
JMT Outdoors Servicios Corporativos EIRL	JMT Outdoors: 2 pantallas digitales y 16 paneles en provincias	2,880
<b>TOTAL</b>		<b>24,400</b>

Fuente: **GCRC-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

Para la campaña de difusión mediante la red Internet se destinó el 2.12% del presupuesto de publicidad total para las ERM 2014. La ONPE difundió la publicidad del proceso en los siguientes sitios web:

- Avisos en Facebook-Nativos Digitales SAC.
- Web El Comercio-Empresa Editora El Comercio SAC.
- Web Perú.com-www.peru.com SA.
- Web América TV-Compañía Peruana de Radiodifusión SA.
- Webs del Grupo RPP-Grupo RPP SAC.

- Web Net Joven-Grupo Emprendedor de Comunicaciones SAC.
- Web La República-Grupo La República Publicaciones SA.
- Web Andina-Empresa Peruana de Servicios Editoriales SA.

Otra forma de difundir las ERM fue mediante las radios que funcionan en los mercados de las diferentes localidades del país. En esta modalidad de difusión se destinaron S/. 101,631.04, lo que correspondió al 0.99% del presupuesto de publicidad del proceso ERM 2014. La cantidad total de avisos a través de radiomercados de Lima Metropolitana y al interior del país es de 1,080. Las empresas que brindaron este servicio fueron las siguientes: Radio Mercados en Lima y Provincias-CRAC Medios Publicitarios SA y Radio Mercados en Lima y Provincias-Universal Media SAC.

Además de las modalidades de difusión descritas, se recurrió a otros mecanismos para la transmisión de la información electoral. Por ejemplo, el IRTP (canal 7) difundió los *spots* elaborados por la ONPE, al igual que el canal del Congreso de la República. Otras instituciones públicas y privadas se sumaron a este esfuerzo con el objetivo de informar y resaltar la importancia del proceso electoral a través de redes sociales y canales internos mediante el Internet.

#### CUADRO N.º 3.61. SPOTS PARA REDES SOCIALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS MEDIANTE INTERNET

1	Video informativo general
2	Video motivador para miembros de mesa
3	Video electores voto convencional
4	Video VE
5	Video SEA

Fuente: GCRC-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

#### CUADRO N.º 3.62. MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE EMITIERON LOS VIDEOS DE DIFUSIÓN ELECTORAL DE LA ONPE

MEDIO DE DIFUSIÓN	FORMA DE DIFUSIÓN
Canales de televisión y emisoras de radio contratadas por la ONPE, según Ley de Partidos Políticos	Difusión de la franja electoral regional
Instituto de Radio y Televisión del Perú (IRTP)	Se difundió como parte de la programación
Canal de TV del Congreso de la República del Perú	Se transmitió por medio de un convenio con la ONPE
Banco Interbank Consejo Nacional de la Magistratura Ministerio de Educación Ministerio de Economía y Finanzas Sedapal Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Terra Banco Comercio Banco Financiero	Los <i>spots</i> fueron transmitidos mediante el circuito cerrado de los clientes de estas empresas.

Fuente: GCRC-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Además de los *spots* institucionales se contó con el apoyo de empresas que enviaron *mailings* (información publicitaria vía correo electrónico). Las instituciones que colaboraron con el envío de correos a sus trabajadores con información sobre las ERM 2014 se detallan a continuación:

- Luz del Sur.
- Sunat.
- Sedapal.
- Gloria.
- Edelnor.
- Backus.
- BBVA Continental.
- Poder Judicial.
- Ministerio de Agricultura.
- Osinergmin.
- Ministerio del Ambiente.
- Editora Perú.
- Ministerio de Defensa.
- Cámara de Comercio de Lima.
- Ministerio de Educación.
- Sociedad Nacional de Industrias.
- Ministerio de Energía y Minas.
- Suiza Lab.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Confiep.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Universidad Católica San Pablo.
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Consejo Nacional de la Magistratura.
- Universidad Ricardo Palma.
- Defensoría del Pueblo.
- Ministerio del Interior.
- Petroperú.

Por otro lado, la campaña de difusión que realiza la ONPE durante los procesos electorales incluye la divulgación de la información en medios de comunicación sin ningún costo para la institución. Esto se realiza mediante la publicación de las notas de prensa que la institución emite, las entrevistas brindadas por los funcionarios y los informes emitidos en medios periodísticos. Sin embargo, la

publicación de notas de prensa sin costo para la institución se valorizó en función de cada aparición durante la campaña de las ERM 2014. En total esta valorización ascendió a S/. 3,106,631.60.

Con el objetivo de brindar información integral a los miembros de mesa y electores, la ONPE desarrolló otras modalidades internas de difusión. Una de las más importantes fue la producción de material para ser repartido en las 96 ODPE. Otra de las estrategias aplicadas que tuvo gran aceptación fue el servicio Fono ONPE, el cual se habilita como central telefónica orientada a resolver las consultas de los ciudadanos relacionadas con el proceso electoral (monto de multas, consulta de miembros de mesa y locales de votación, etcétera). Personal especialmente capacitado respondió las inquietudes de los ciudadanos desde el 20 de agosto hasta el 6 de octubre. El horario de atención de Fono ONPE fue desde las 7.00 horas hasta las 23.00 horas, periodo en el cual se atendió 273,244 consultas sobre el proceso de las ERM 2014.

La ONPE estableció alianzas con las empresas telefónicas para que los ciudadanos puedan consultar si eran miembros de mesa y conocer su local de votación. El convenio de cooperación se suscribió con las tres empresas más importantes de telefonía móvil del país: Movistar, Claro y Nextel. De este modo, sus clientes tuvieron la posibilidad de consultar mediante mensajes de texto si habían sido sorteados como miembros de mesa y su local de votación.

#### CUADRO N.º 3.63. CANTIDAD DE CONSULTAS MEDIANTE MENSAJES DE TEXTO DE LOS CLIENTES DE MOVISTAR Y CLARO

EMPRESA DE OPERADOR MÓVIL	CONSULTAS
Claro	3,137,752
Movistar	2,653,030
<b>TOTAL</b>	<b>5,790,782</b>

Fuente: GCRC-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Como complemento a la campaña publicitaria, se produjo material de difusión (volantes, afiches y folletos), los cuales fueron distribuidos a las 96 ODPE del país. De este modo, cada oficina descentralizada recibió volantes, folletos y afiches, tanto de voto convencional, VE y SEA. En total, se produjo 7,400,000 volantes, 3,900,000 folletos y 31,000 afiches sobre el voto convencional. El material gráfico se produjo también para los distritos en los que se aplicó el Sistema de Votación Electrónica y SEA. Para estos se produjo 100,000 volantes, 100,000 folletos y 2,000 afiches, que fueron distribuidos en las ODPE correspondientes.

#### CUADRO N.º 3.64. MATERIAL PRODUCIDO PARA LAS ERM 2014 POR TIPO DE VOTACIÓN

TIPO DE PROCESO/ MATERIALES	VOLANTES	FOLLETOS	AFICHES
Voto convencional	7,400,000	3,900,000	31,000
VE y SEA	100,000	100,000	2,000

Fuente: GCRC-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

IMAGEN N.º 3.20. PROGRAMA DIRIGIDO A MUJERES (PRODEEM)

**ONPE**  
Hacemos que tu voto cuente

**Elecciones Regionales y Municipales 2014**

De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

**¡Tú decides con tu voto!**

En la cédula de sufragio marca con un apa (A) o una cruz (+) dentro del recuadro de la fotografía, del símbolo o del número de la organización política de tu preferencia.

Oficina distrital de la ONPE:

Fono ONPE: 0 800 20 100 | [informes@onpe.gob.pe](mailto:informes@onpe.gob.pe) | [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)

**ONPE**  
Hacemos que tu voto cuente

**Elecciones Regionales y Municipales 2014**

De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

**¡Tú decides con tu voto!**

**MIEMBRO DE MESA:**  
Recomendamos que debes asistir el domingo 05 de octubre a las 7:30 a.m. Debes capacitarte en las jornadas de los domingos 21 y 28 de septiembre, o de lunes a domingo de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la Oficina de la ONPE de tu distrito.

Oficina distrital de la ONPE:

Fono ONPE: 0 800 20 100 | [informes@onpe.gob.pe](mailto:informes@onpe.gob.pe) | [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)

**ONPE**  
Hacemos que tu voto cuente

**Elecciones Regionales y Municipales 2014**

De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

**¡Tú decides con tu voto!**

Oficina distrital de la ONPE:

Fono ONPE: 0 800 20 100 | [informes@onpe.gob.pe](mailto:informes@onpe.gob.pe) | [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)

**ONPE**  
Hacemos que tu voto cuente

**Elecciones Regionales y Municipales 2014**

De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

**¡Tú decides con tu voto!**

La gran idea de votar online

Mujer por involucrarse

[www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)  
[informes@onpe.gob.pe](mailto:informes@onpe.gob.pe)  
Fono ONPE: 0 800 20 100

**ONPE**  
Hacemos que tu voto cuente

**ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014**

Publicaciones recomendadas para leer

Oficina distrital de la ONPE:

Fono ONPE: 0 800 20 100 | [informes@onpe.gob.pe](mailto:informes@onpe.gob.pe) | [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)

**Elecciones Regionales y Municipales 2014**

De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

**¡Tú decides con tu voto!**

**ONPE**  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES  
Hacemos que tu voto cuente

**BIENVENIDO A TU LOCAL DE VOTACIÓN**

Fono ONPE: 0 800 20 100 | [informes@onpe.gob.pe](mailto:informes@onpe.gob.pe) | [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)

**Elecciones Regionales y Municipales 2014**

De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

**¡Tú decides con tu voto!**

**ONPE**  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES  
Hacemos que tu voto cuente

**¡Infórmate y participa!**

Conoce tu local de votación en la oficina distrital de la ONPE o en [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)

**Elecciones Regionales y Municipales 2014**

Domingo 5 de octubre de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

**¡Infórmate y participa!**

Conoce tu local de votación en la oficina distrital de la ONPE o en [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)

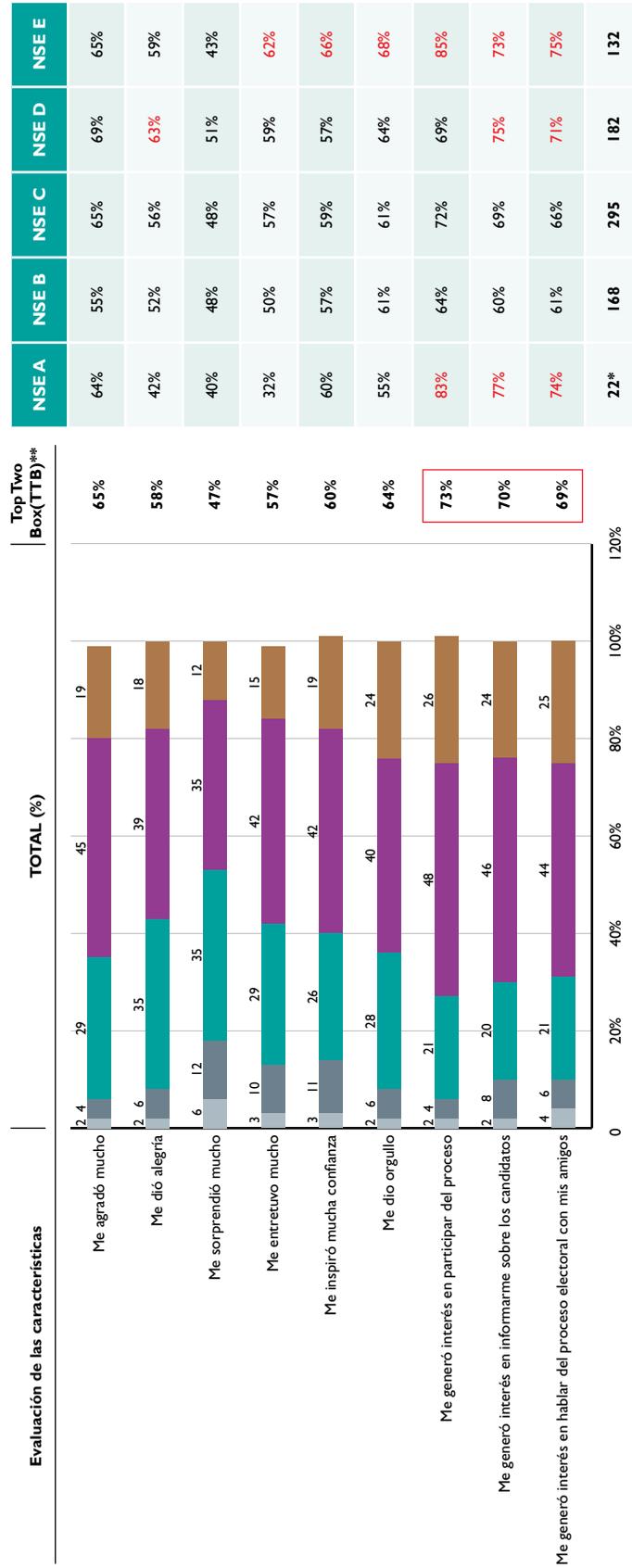
**ONPE**  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES  
Hacemos que tu voto cuente

Fuente: GCRC-ONPE

Por otro lado, la ONPE trabajó con la consultora Arellano Marketing para elaborar un estudio sobre la efectividad comunicacional de la campaña de difusión y satisfacción ciudadana de organización de las ERM 2014.

En general, la mayoría de respuestas de los encuestados mostró el interés por participar en el proceso y por informarse sobre los candidatos. Además, los electores resaltaron la necesidad de promover un voto responsable en los electores, reconociendo la importancia de su decisión.

**GRÁFICO N.º 3.85. EVALUACIÓN GENERAL DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LAS ERM 2014**



\* Base no representativa por ser menor a 30 encuestas.  
 \*\* TTB: La suma de las dos puntuaciones más altas de una escala Likert: 5. «muy bueno» + 4. «bueno».  
 Fuente: GGE-ONPE  
 Elaboración: SGIIE-ONPE

### 3.2.12. Franja electoral de las Elecciones Regionales 2014

Según la Cuarta Disposición Transitoria y Complementaria de la Ley de Elecciones Regionales, establece que en las elecciones regionales habrá espacios en los canales de televisión de señal abierta y estaciones de radio, públicos y privados, de cobertura nacional y regional. Estos espacios se ponen a disposición gratuitamente de los partidos políticos, movimientos regionales o departamentales y alianzas electorales que hayan logrado la inscripción definitiva de sus listas de candidatos para las Elecciones Regionales, con el objeto de que difundan sus programas de gobierno regional. Cabe resaltar que la franja electoral no se aplica para las elecciones municipales.

La primera vez que la ONPE, por medio de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios, se encargó de la organización de la franja electoral de unas ER fue en 2014. El JNE se encargó de esta en las ER de 2002, 2006 y 2010, mientras que la ONPE se encargó de la correspondiente a las elecciones generales de 2006 y 2011.<sup>38</sup> Los artículos 21° al 28° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios regulan la franja electoral, tanto de las Elecciones Generales como de las Regionales, es decir, establece el procedimiento de distribución del tiempo para cada organización política, el sorteo del orden de aparición, la acreditación de los representantes autorizados, la contratación de los espacios para la franja electoral y la supervisión de la transmisión.<sup>39</sup> De acuerdo al artículo 24° del citado Reglamento, la ONPE estableció el siguiente periodo de transmisión de la franja electoral regional: Desde trece (13) días naturales y hasta dos (2) días naturales antes de la fecha fijada para la primera elección, es decir, desde el sábado 20 de setiembre de 2014 hasta el jueves 2 de octubre de 2014.

La franja electoral se concibe como parte del financiamiento del Estado a las organizaciones políticas, por lo que este compensa a los medios de comunicación por la utilización del espacio de transmisión. Para la realización de la franja electoral en las ER 2014 costó S/. 27,999,798.58.<sup>40</sup>

**CUADRO N.º 3.65. PRESUPUESTO PARA EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS DE LA FRANJA ELECTORAL-ELECCIONES REGIONALES 2014**

RAZÓN SOCIAL	VALOR REFERENCIAL
Frecuencia Latina Representaciones SAC	S/. 5,050,518.00
Compañía Peruana de Radiodifusión SA	S/. 5,480,098.31
Panamericana Televisión SA	S/. 2,007,919.72
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP)	S/. 385,246.40
Andina de Radiodifusión SAC	S/. 5,940,820.92

38 Desde el 2011, y por mandato de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Expediente N° 0002-2011-PCC/TC), corresponde a la ONPE, la competencia para regular dentro del marco constitucional y legal todos los aspectos relacionados con la implementación y ejecución de la franja electoral de todo proceso electoral.

39 El reglamento fue aprobado por Resolución Jefatural N.º 060-2005-J/ONPE y modificado por las Resoluciones Jefaturales N.º 333-2005-J/ONPE, 032-2006-J/ONPE, 050-2006-J/ONPE, 084-2006-J/ONPE, 077-2009-J/ONPE, 186-2009-J/ONPE, 121-2011-J/ONPE, 052-2012-J/ONPE y 132-2014-J/ONPE.

40 Resolución Jefatural N.º 210-2014-J/ONPE, del 11 de setiembre de 2014.

RAZÓN SOCIAL	VALOR REFERENCIAL
Red Bicolor de Comunicaciones SAA	S/. 128,459.52
Corporación Peruana de Consultoría SAC	S/. 1,542,283.60
Alliance SAC	S/. 152,347.44
Andina de Radiodifusión SAC	S/. 184,693.60
Televisión Nacional Peruana SAC	S/. 233,130.24
Grupo RPP SAC	S/. 2,892,550.43
CRP Medios y Entretenimiento SAC	S/. 2,207,437.80
Grupo Panamericana de Radios SA	S/. 399,326.51
Radio La Karibeña SAC	S/. 675,996.98
Radio Tigre SAC	S/. 59,995.35
Consortio Emisoras Cruz del Perú SA	S/. 243,794.64
Consortio Emisoras Cruz del Perú SA	S/. 366,642.50
Nor Peruana de Telecomunicaciones SA	S/. 48,536.62
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 27,999,798.58</b>

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

La cobertura de la franja electoral abarcó las veinticinco circunscripciones donde se eligieron autoridades regionales. Para la distribución de la franja electoral regional se elaboró y aprobó el respectivo Plan de Medios de la Franja Electoral.<sup>41</sup> Los espacios se pusieron a disposición en forma gratuita de los partidos políticos, movimientos regionales y alianzas electorales que inscribieron en forma definitiva su fórmula de candidatos a la presidencia y vicepresidencia regional y/o su lista al consejo regional.

La franja electoral se emitió desde el 20 de setiembre hasta el 2 de octubre de 2014. Los medios de comunicación radiales y televisivos se seleccionaron según criterios de cobertura, rating y sintonía. En este sentido, los horarios de transmisión se programaron sobre la base de los índices de sintonía de cada medio de comunicación. Los picos más altos se registraron desde las 7.00 horas hasta las 11.00 horas para radio y desde las 19.00 horas hasta las 22.00 horas para la televisión.<sup>42</sup> La difusión tuvo una duración no mayor a diez minutos diarios, de forma que cada organización política dispuso de un minuto por transmisión tanto en radio como en televisión, para asegurar la transparencia.

Para asegurar la calidad de las grabaciones se prohibió el uso de cualquier símbolo o color vinculado con instituciones estatales y la alusión a programas de gobierno, candidatos, listas u organizaciones políticas que participaran en otros procesos electorales. De igual modo se estableció que los

41 Aprobado mediante la Resolución Jefatural N.º 202-2014.

42 Para esta definición se tomó como referencia los picos de sintonía reportados en los estudios de audiencia de CPI (mayo 2014) e Ibope Media (julio 2014).

contenidos evitarán incluir cualquier tipo de agravio o perjuicio a terceros ni la incitación a la violencia o delito, así como la propaganda electoral municipal. Las grabaciones —en DVD para televisión y CD de audio para radio— fueron entregadas a las ODPE correspondientes, las que se encargaron de la verificación de su contenido conforme con las normas previstas. Acto seguido, las ODPE entregaron las grabaciones a la supervisora de medios para que esta la ponga a disposición de los medios de comunicación que transmitieron la franja electoral regional.

El orden de aparición y difusión de los *spots* de las organizaciones políticas se definió mediante un sorteo público. Este contó con la presencia de un notario público, los representantes de las organizaciones políticas, del JEE y de los medios de comunicación. El sorteo se llevó a cabo el 28 de agosto en las ODPE cuyas sedes se ubicaron en las capitales de departamentos, así como en la ODPE Callao.<sup>43</sup>

Para la distribución de los *spots* entre las listas regionales se tomó en cuenta los siguientes criterios: la cantidad de organizaciones políticas que presentaron listas en cada región, la cantidad de medios de comunicación, los costos de las tarifas y el mapa de regiones; por lo que hubo una programación particular. Por ejemplo, en el caso de la región Loreto, una de las que contaba con menor cantidad de listas (7 en total), se distribuyeron los *spots* radiales en 19 medios, de forma que la grabación de cada organización política se transmitió 9 veces. Ya que la cantidad de medios televisivos fue menor (4 canales de televisión), la cantidad de repeticiones de los videos fue de 5 veces.

**CUADRO N.º 3.66. DISTRIBUCIÓN DE SPOTS DE LA FRANJA ELECTORAL PARA LAS ERM 2014 POR REGIÓN Y MEDIO DE COMUNICACIÓN**

REGIÓN	MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE LISTAS	CANTIDAD DE SPOTS POR LISTA	TOTAL DE SPOTS*
Amazonas	Televisión	5	9	5	45
	Radio	10	9	9	81
Áncash	Televisión	7	19	3	57
	Radio	26	19	6	114
Apurímac	Televisión	1	11	4	44
	Radio	15	11	8	88
Arequipa	Televisión	5	19	3	57
	Radio	27	19	5	95
Ayacucho	Televisión	4	12	4	48
	Radio	13	12	7	84
Cajamarca	Televisión	5	8	5	40
	Radio	22	8	8	64

43 En la sede de Tacna el sorteo se realizó el 29 de agosto, en vista de que el 28 se celebró un feriado regional.

REGIÓN	MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE LISTAS	CANTIDAD DE SPOTS POR LISTA	TOTAL DE SPOTS*
Cusco	Televisión	8	14	4	56
	Radio	15	14	5	70
Huancavelica	Televisión	2	10	5	50
	Radio	6	10	9	90
Huánuco	Televisión	7	14	4	56
	Radio	20	14	6	84
Ica	Televisión	2	16	3	48
	Radio	28	16	5	80
Junín	Televisión	6	13	5	65
	Radio	22	13	6	78
La Libertad	Televisión	3	13	5	65
	Radio	21	13	6	78
Lambayeque	Televisión	3	13	5	65
	Radio	18	13	6	78
Lima y Callao	Televisión	13	29	3	87
	Radio	27	29	3	87
Lima	Televisión	4	15	3	45
	Radio	4	15	3	45
Callao	Televisión	1	14	3	42
	Radio	2	14	3	42
Loreto	Televisión	4	7	5	35
	Radio	19	7	9	63
Madre de Dios	Televisión	4	11	4	44
	Radio	6	11	8	88
Moquegua	Televisión	5	9	5	45
	Radio	13	9	9	81
Pasco	Televisión	2	10	5	50
	Radio	7	10	9	90
Piura	Televisión	5	14	4	56
	Radio	32	14	6	84

REGIÓN	MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE LISTAS	CANTIDAD DE SPOTS POR LISTA	TOTAL DE SPOTS*
Puno	Televisión	4	15	4	60
	Radio	23	15	6	90
San Martín	Televisión	4	8	5	40
	Radio	14	8	9	72
Tacna	Televisión	5	19	4	76
	Radio	11	19	6	114
Tumbes	Televisión	4	21	3	63
	Radio	9	21	5	105
Ucayali	Televisión	3	13	5	65
		11	13	6	78

\* El total de spots es igual al producto de la cantidad de listas con la cantidad de spots por lista.

Fuente: **GSFP-ONPE**

Elaboración: **SGIIE-ONPE**

La emisión de la franja electoral en Lima y Callao tuvo un tratamiento especial. Debido a que los medios de comunicación que transmiten en el ámbito nacional no divulgan espacios locales para Lima y Callao, se agruparon a los spots de ambas regiones en una sola distribución. Así, los spots de las veintinueve organizaciones políticas que participaron en las elecciones regionales de Lima y Callao (quince de Lima y catorce del Callao) emitieron sus spots en ambas regiones. Cada spot fue transmitido hasta tres veces en todos los canales de televisión y radio.

#### CUADRO N.º 3.67. DISTRIBUCIÓN DE SPOTS EN RADIO PARA LIMAY CALLAO

GÉNERO	HORARIO	FRANJA SETIEMBRE/OCTUBRE (13 DÍAS)														TOTAL SPOTS	
		S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V		
		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3		
Concurso	07.00															13	
Concurso	07.30															13	
Concurso	08.00															13	
Concurso	08.30															13	
Novela	09.00															13	
Novela	09.30															13	
Novela	10.00															9	
Novela	10.30															0	
Novela	11.00															0	
Novela	11.30															0	
		7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	6	6	6	6	0	87
<b>N.º DE LISTAS</b>																	
29																	
<b>N.º DE MEDIOS</b>																	
27																	
<b>N.º DE SPOTS POR LISTA</b>																	
3																	

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.68. DISTRIBUCIÓN DE SPOTS EN RADIO, REGIÓN LORETO**

GÉNERO	HORARIO	FRANJA SETIEMBRE/OCTUBRE (13 DÍAS)														TOTAL SPOTS
		S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	
		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	
Concurso	07.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		13
Concurso	07.30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		13
Concurso	08.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		13
Concurso	08.30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		13
Novela	09.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					11
Novela	09.30															0
Novela	10.00															0
Novela	10.30															0
Novela	11.00															0
Novela	11.30															0
		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	0	63
<b>N.º DE LISTAS</b>		<b>N.º DE MEDIOS</b>					<b>N.º DE SPOTS POR LISTA</b>									
7		19					9									

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.69. DISTRIBUCIÓN DE SPOTS EN TELEVISIÓN, REGIÓN LORETO**

GÉNERO	HORARIO	FRANJA SETIEMBRE/OCTUBRE (13 DÍAS)														TOTAL SPOTS
		S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	
		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	
Concurso	18.00															0
Concurso	18.30															0
Concurso	19.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		13
Concurso	19.30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		13
Novela	20.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1						9
Novela	20.30															0
Novela	21.00															0
Novela	21.30															0
Novela	22.00															0
Novela	22.30															0
		3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	0	35
<b>N.º DE LISTAS</b>		<b>N.º DE MEDIOS</b>					<b>N.º DE SPOTS POR LISTA</b>									
7		4					5									

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.70. DISTRIBUCIÓN DE SPOTS EN TELEVISIÓN PARA LIMAY CALLAO**

GÉNERO	HORARIO	FRANJA SETIEMBRE/OCTUBRE (13 DÍAS)														TOTAL SPOTS	
		S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V		
		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3		
Concurso	18.00															0	
Concurso	18.30															0	
Concurso	19.00	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	13		
Concurso	19.30	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	13		
Novela	20.00	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	13		
Novela	20.30	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	13		
Novela	21.00	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	13		
Novela	21.30	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	13		
Novela	22.00	I	I	I	I	I	I	I	I						9		
Novela	22.30														0		
		<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>87</b>
<b>N.º DE LISTAS</b>		<b>N.º DE MEDIOS</b>							<b>N.º DE SPOTS POR LISTA</b>								
29		13							3								

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.71. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN AMAZONAS**

AMAZONAS (NUEVE ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	5	5	45	19.00-20.30
Radio	10	9	81	07.00-10.00

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.72. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN ÁNCASH**

ÁNCASH (DIECINUEVE ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	7	3	57	19.00-21.00
Radio	26	6	114	07.00-11.00

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.73. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN APURÍMAC**

APURÍMAC (ONCE ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	1	4	44	19.00-20.30
Radio	15	8	88	07.00-10.00

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.74. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN AREQUIPA**

AREQUIPA (DIECINUEVE ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	5	3	57	19.00-21.00
Radio	27	5	95	07.00-10.30

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.75. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN AYACUCHO**

AYACUCHO (DOCE ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	4	4	48	19.00-20.30
Radio	13	7	84	07.00-10.00

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.76. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN CAJAMARCA**

CAJAMARCA (OCHO ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	5	5	40	19.00-20.30
Radio	22	8	64	07.00-09.00

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.77. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN CUSCO**

CUSCO (CATORCE ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	8	4	56	19.00-21.00
Radio	15	5	70	07.00-09.30

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.78. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN HUANCAVELICA**

HUANCAVELICA (DIEZ ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	2	5	50	19.00-20.30
Radio	6	9	90	07.00-10.00

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.79. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN HUÁNUCO**

HUÁNUCO (CATORCE ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	7	4	56	19.00-21.00
Radio	20	6	84	07.00-10.00

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.80. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN ICA**

ICA (DIECISÉIS ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	2	3	48	19.00-20.30
Radio	28	5	80	07.00-10.00

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.81. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN JUNÍN**

JUNÍN (TRECE ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	6	5	65	19.00-21.00
Radio	22	6	78	07.00-09.30

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.82. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN LA LIBERTAD**

LA LIBERTAD (TRECE ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	3	5	65	19.00-21.00
Radio	21	6	78	07.00-09.30

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.83. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN LAMBAYEQUE**

LAMBAYEQUE (TRECE ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	3	5	65	19.00-21.00
Radio	18	6	78	07.00-09.30

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.84. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN LIMAY CALLAO**

LIMA/CALLAO (VEINTINUEVE ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	13	3	87	19.00-22.00
Radio	27	3	87	07.00-10.00

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.85. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN LORETO**

LORETO (SIETE ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	4	5	35	19.00-20.00
Radio	19	9	63	07.00-09.00

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.86. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN MADRE DE DIOS**

MADRE DE DIOS (ONCE ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	4	4	44	19.00-20.30
Radio	6	8	88	07.00-10.00

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.87. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN MOQUEGUA**

MOQUEGUA (NUEVE ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	5	5	45	19.00-20.30
Radio	13	9	81	07.00-10.00

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.88. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN PASCO**

PASCO (DIEZ ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	2	5	50	19.00-20.30
Radio	7	9	90	07.00-10.00

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.89. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN PIURA**

PIURA (CATORCE ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	5	4	56	19.00-21.00
Radio	32	6	84	07.00-10.00

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.90. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN PUNO**

PUNO (QUINCE ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	4	4	60	19.00-21.00
Radio	23	6	90	07.00-10.00

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.91. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN SAN MARTÍN**

SAN MARTÍN (OCHO ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	4	5	40	19.00-20.30
Radio	14	9	72	07.00-09.30

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.92. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN TACNA**

TACNA (DIECINUEVE ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	5	4	76	19.00-21.30
Radio	11	6	114	07.00-11.00

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.93. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN TUMBES**

TUMBES (VEINTIÚN ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	4	3	63	19.00-21.00
Radio	9	5	105	07.00-11.00

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.94. DISTRIBUCIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL EN UCAYALI**

UCAYALI (DIEZ ORGANIZACIONES POLÍTICAS)				
MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
Televisión	3	5	65	19.00-21.00
Radio	11	6	78	07.00-09.30

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**3.2.13. El sistema de cómputo electoral**

El sistema de cómputo para las ERM 2014 consistió en una red electoral compuesta por un centro de datos principal, un centro de datos de respaldo y 96 centros de cómputo. De este modo, se implementó un conjunto de dispositivos para el cómputo de los resultados electorales, la selección y el sorteo de los miembros de mesa, la presentación de los resultados y el registro de entrega de credenciales a los miembros de mesa.

**3.2.13.1. La infraestructura tecnológica**

Para la implementación del sistema de cómputo electoral descentralizado se diseñó e implementó una infraestructura en los centros de cómputo en cada una de las 96 sedes de las ODPE, un centro de cómputo de contingencia y un centro de datos de respaldo. Esta infraestructura contó con instalaciones eléctricas con sistemas de respaldo de energía, instalaciones de red de datos y equipos de cómputo (estaciones de trabajo y servidores). La instalación de la infraestructura implicó la realización de actividades para la habilitación y capacitación del personal de los centros de cómputo, así como el acondicionamiento de estos. La logística informática incluyó la dotación de útiles de oficina, despliegue de CD y material de prueba, y la provisión de alimentos para el personal que realizó el procesamiento de las actas electorales. A estas actividades se sumó las labores de soporte técnico para el mantenimiento de la operatividad de la infraestructura y para el repliegue de los materiales y equipos informáticos luego de las elecciones.

La habilitación y acondicionamiento de la logística informática permitió contar temporalmente con la infraestructura, recursos logísticos y recursos humanos suficientes para llevar a cabo el proceso

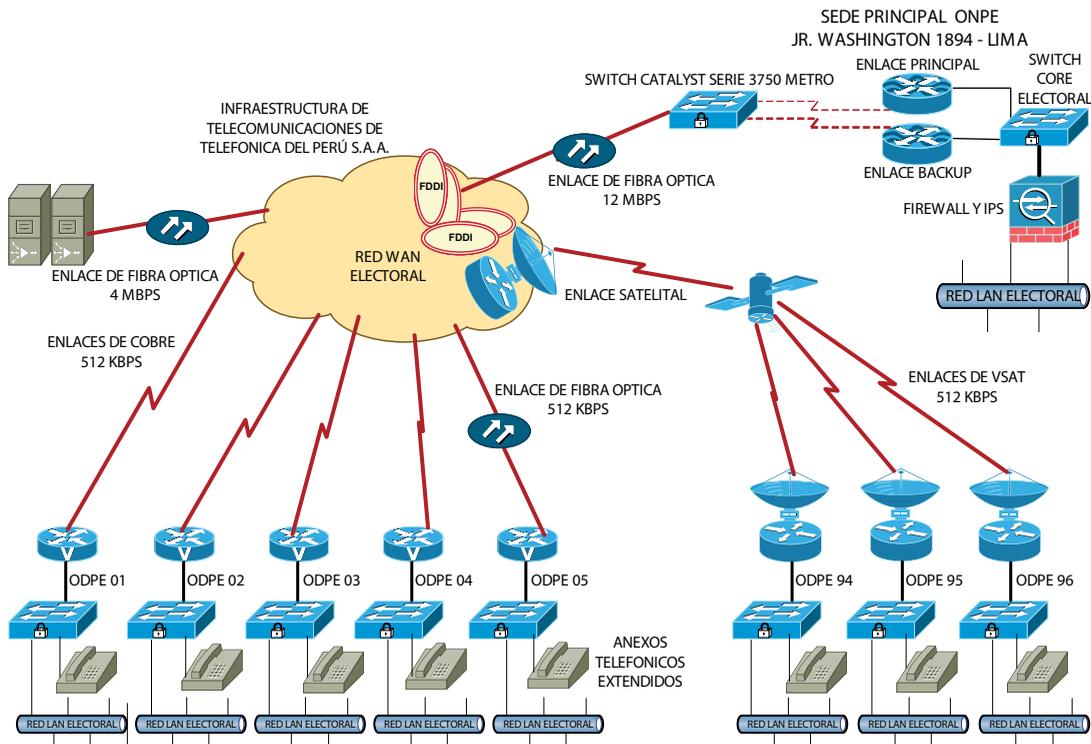
de las ERM 2014. De este modo, los centros de cómputo y áreas administrativas instaladas en las ODPE contaron con los servicios necesarios para el desarrollo de sus labores. La habilitación de la logística informática implicó la realización de las siguientes actividades:

- La habilitación de los tendidos eléctricos y de la red local de datos, y el despliegue, configuración y repliegue de los equipos informáticos. Dentro de esta actividad se incluyó la implementación de los ambientes destinados a la capacitación del personal y actores electorales.
- El acondicionamiento de la estructura física de los centros de cómputo y la instalación del mobiliario. Esta se dispuso para los centros de cómputo de las ODPE, para las actividades de capacitación y para el taller de evaluación final.
- El soporte técnico. Los centros de cómputo y las áreas de la ONPE contaron con asistencia técnica constante durante la realización de sus actividades en el proceso.

### 3.2.13.2. El servicio de telecomunicaciones

La infraestructura de telecomunicaciones se diseñó e implementó con el fin de enlazar los centros de cómputo de las ODPE con el centro de datos de la ONPE y los centros de datos de respaldo. La solución del servicio de telecomunicaciones ERM 2014 consistió en la implementación de la red electoral de forma independiente a la red administrativa. Esta se conformó por 96 enlaces de línea dedicada para las ODPE, dos enlaces de línea dedicada para la sede principal de la ONPE y un enlace de línea dedicada para el centro de datos de contingencia. Los enlaces a las ODPE se compusieron de fibra de óptica, cobre y enlaces satelitales. La implementación del servicio de telecomunicaciones se realizó entre el 30 de agosto y el 27 de setiembre de 2014.

IMAGEN N.º 3.21. SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES ERM 2014



### 3.2.13.3. El software electoral

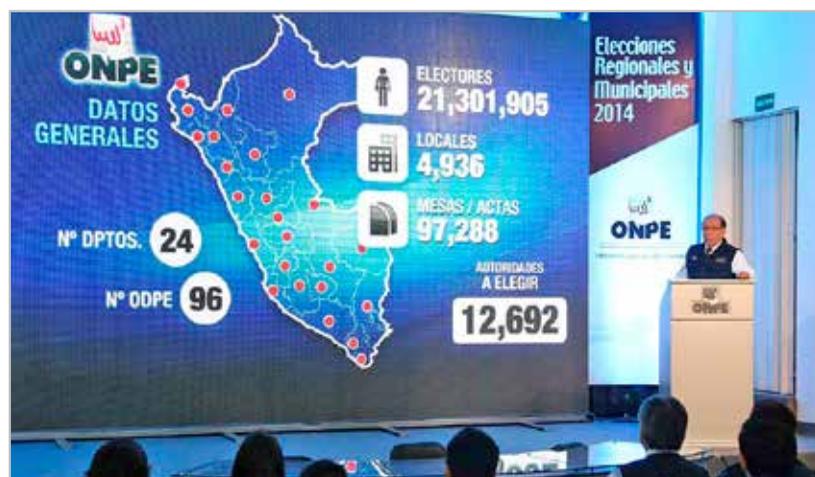
Para el desarrollo de los procesos electorales se dispone de un conjunto de aplicaciones que permiten el procesamiento electrónico de los resultados de los comicios, así como la realización de las otras actividades electorales. El *software* incluye aplicaciones de validación, transmisión, consolidación y divulgación de los datos electorales, así como otras aplicaciones para la automatización de las etapas del proceso electoral. Los principales aplicativos utilizados en el proceso electoral se enumeran a continuación.

- Suite electoral.
- Selección de veinticinco candidatos al cargo de miembros de mesa.
- Sorteo de miembros de mesa.
- Consulta de miembros de mesa.
- *Software* de registro de entrega de credenciales a miembros de mesa.
- *Software* de presentación de resultados.
- *Software* de resultados esperados.
- SEA.
- *Software* PT.

La suite electoral es un conjunto de aplicaciones destinadas a realizar el procesamiento de los resultados electorales en cada centro de cómputo. La suite está conformada por siete módulos: administración y seguridad, datos preelectorales, lotización y digitación, reportes y consultas, digitalización de actas, registro de omisos y trasmisión y recepción. Cada uno de estos fue certificado minuciosamente por el área de validación funcional. El *software* de presentación de resultados está destinado para realizar la presentación de los resultados electorales por medio de la página web, el aplicativo HTML 5 y el aplicativo móvil. Este *software* se validó con los reportes generados por la suite electoral, los avances de los resultados, resoluciones digitalizadas, entre otros. Para la validación del *software* de la presentación de resultados se recibió en el área de pruebas de validación tres entregas del *software*, todas certificadas en sus respectivos momentos, quedando como versión final la tercera entrega.

El *software* de resultados esperados está destinado para realizar la comparación de los reportes generados por el *software* de la suite electoral con los reportes generados por el *software* de resultados esperados. La comparación se efectúa con los avances de resultados de la suite electoral y los reportes de resultados esperados sin resoluciones y resultados esperados con resoluciones. Esta innovación se utiliza únicamente para pruebas internas en los centros de cómputo y se aplica con datos ficticios. Para la validación del *software* de resultados esperados se recibió en el área de pruebas de validación tres entregas del *software*, de las cuales todas ellas fueron validadas. La tercera entrega fue aceptada como versión final, sin incidencias o sugerencias.

## IMAGEN N.º 3.22. SOFTWARE SUIT ELECTORAL



Fuente: GCRC-ONPE

#### 3.2.13.4. La instalación de los centros de cómputo

La habilitación y acondicionamiento de la logística informática en los 96 centros de cómputo se realizó del 23 de agosto al 27 de setiembre de 2014. La instalación consistió en dos etapas: la verificación de los locales y la distribución de la infraestructura. La elaboración de los planos de distribución de los centros de cómputo fue realizada por los encargados de cómputo, quienes iniciaron la elaboración de los planos a partir de las visitas de verificación a los locales seleccionados para sede de las ODPE. La ampliación de la carga eléctrica de los centros de cómputo empezó el 26 de agosto y concluyó el 26 de setiembre. De este modo, los 96 locales contaron con la potencia requerida para el desarrollo de las actividades de las ODPE y del centro de cómputo, permitiendo de esta manera que se desarrolle con normalidad el proceso electoral.

Las pruebas internas en los centros de cómputo se realizaron entre el 18 y el 27 de setiembre de 2014, en la medida que concluyeron la habilitación y acondicionamiento de estos. Las pruebas finales en los centros de cómputo se realizaron entre el 29 de setiembre y el 3 de octubre. A partir del 1 de octubre las pruebas se realizaron con el *software* electoral versión 1.2. El cronograma de pruebas fue elaborado considerando diferentes porcentajes del material de prueba, los que se incrementaron en función de la destreza adquirida por los digitadores. De esta manera, se consideraron materiales de prueba desde el 20% hasta el 100% equivalente al total de actas por procesar por centro de cómputo. El tiempo de digitación por acta se redujo conforme se desarrollaron las pruebas finales. Durante los quince días de pruebas se consideraron ocho pruebas de esfuerzo, tres de las cuales se realizaron de manera integral con personal de la ODPE, utilizando el sistema de control de llegada de actas a estas (SICAO).

Se debe precisar que durante estas pruebas se consideraron los diferentes escenarios negativos que podrían obstaculizar el normal desarrollo del procesamiento de las actas, de manera que se conozcan en la práctica los procedimientos a seguir, de forma tal que se restablezca el normal desarrollo del procesamiento de estas. En tal sentido, se consideró las pruebas de contingencia de caída de servidor, de corte de fluido y de caída de estación de digitación-digitalización.

### CUADRO N.º 3.95. TIEMPOS MÍNIMOS DE LAS PRUEBAS INTERNAS EN LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LAS ODPE (TIEMPOS EN MINUTOS)

TIEMPOS	REGIONAL	MUNICIPAL
Tiempo mínimo prueba 1*	2.32	4.08
Tiempo mínimo prueba 2**	4.02	5.99
Tiempo mínimo prueba 3***	3.93	4.86
Tiempo mínimo promedio total****	4.6	0.09

\* El tiempo de digitación promedio mínimo para la elección regional se obtuvo sin considerar las ODPE de Lima. En el caso de la elección municipal se consideraron todas las ODPE.

\*\* El tiempo de digitación promedio mínimo para la elección regional y municipal se obtuvo sin considerar la ODPE Grau. En el caso de la elección regional tampoco se consideraron las ODPE de Lima.

\*\*\* El tiempo de digitación promedio mínimo para la elección regional y municipal se obtuvo sin considerar las ODPE Grau y Convención. En el caso de la elección regional tampoco se consideraron las ODPE de Lima.

\*\*\*\* El tiempo de digitación promedio total mínimo para la elección regional y municipal se obtuvo sin considerar la ODPE Grau. En el caso de la elección regional tampoco se consideraron las ODPE de Lima.

Fuente: GITE-ONPE

Elaboración: SGIIE-ONPE

#### 3.2.13.5. El simulacro del sistema de cómputo electoral

La LOE establece en su artículo 215° que antes del proceso electoral la ONPE debe organizar y ejecutar un plan de simulacros. En este sentido, el domingo 28 de setiembre —una semana antes de los comicios— se llevó a cabo el simulacro del sistema de cómputo electoral empleado en las ERM 2014. Por medio de este se comprobó la funcionalidad del *software* electoral que se utilizó para la contabilización de los resultados de la elección de las 12,692 autoridades regionales y municipales. En el simulacro participaron tanto las ODPE conformadas para el proceso como la sede central de la ONPE y estuvieron presentes los representantes del JNE, de los JEE, de la Contraloría General de la República, del Instituto Nacional Demócrata, los personeros legales de las organizaciones políticas y los integrantes de la Misión de Observación de la Organización de Estados Americanos.

La actividad consistió en tres etapas, como lo establece la LOE: la preparación de los datos de prueba, la ejecución del simulacro y la evaluación de los resultados (artículo 217°). En este sentido, el ensayo se inició a las 08.00 horas en la sede central de la ONPE en la ciudad de Lima y en los 96 centros de cómputo habilitados y acondicionados en las ODPE instaladas en todo el país. La primera acción realizada fue la puesta en cero de los servidores centrales de la ONPE. Para ello se eliminó los registros de la base de datos del sistema de cómputo electoral. Una vez verificada la inexistencia de datos que pudieran alterar los resultados, se procedió al procesamiento de las actas de prueba con información ficticia que simulaba los resultados de una elección. Estos se computaron manualmente para obtener la información que sirvió de comparación con los resultados del cómputo automatizado. Además, el simulacro involucró el proceso de transmisión y consolidación de resultados desde los centros de cómputo de las ODPE hacia la sede central de la ONPE. Así, se pusieron a prueba los planes de contingencia ante la existencia de alguna falla en el fluido eléctrico o los servidores.

El simulacro del sistema de cómputo electoral en la sede central de la ONPE empezó a las 08.10 horas. Las actividades se desarrollaron en forma simultánea en las 96 ODPE, conforme a lo establecido en el procedimiento PR01-GITE/SCE: Sistema de Cómputo Electoral, el instructivo IN01-GITE/SCE: Procesamiento de Actas en el Centro de Cómputo y el memorando múltiple

N.° 0000170-2014-GOECOR-ERM 2014/ONPE. El evento se desarrolló sin mayores inconvenientes y contó con la presencia del fiscalizador técnico del JNE en todas las ODPE, el presidente del JEE en cuarenta ODPE y de otras autoridades, como representantes de las FFAA.

### CUADRO N.° 3.96. AUTORIDADES PARTICIPANTES EN EL SIMULACRO DEL SISTEMA DE CÓMPUTO ELECTORAL

REPRESENTANTES	CANTIDAD ODPE
Presidentes del JEE	40
Representantes del JEE	78
Fiscalizadores técnico del JNE	96
Personeros	50
FFAA	12

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

El simulacro en los centros de cómputo de las ODPE empezó a las 08.30 horas y concluyó a las 18.30 horas. Las primeras ODPE en iniciar el simulacro fueron las de Andahuaylas, Parinacochas, Canchis, Chanchamayo, Sánchez Carrión, Cañete y Quispicanchi. La última en terminar con el simulacro fue la ODPE San Román, a las 18.30 horas.

### 3.3. La jornada electoral

Las ERM 2014 se llevaron a cabo el 5 de octubre. La preparación para el gran día se inició desde el sábado 4 de octubre, con el arribo de los materiales electorales a los locales de votación y el acondicionamiento de estos a cargo del personal de las ODPE. De este modo, el domingo 5 de octubre todo estuvo listo para que 21,301,905 peruanos ejercieran su derecho a voto.

La primera mesa de sufragio se instaló a las 05.00 horas en el distrito de Huancapi, en la provincia de Víctor Fajardo, en Ayacucho. José María Huamaní Quispe (presidente), Wilfredo Risco Quilca (secretario) y Diana Huamaní Fernández (tercer miembro) fueron los comprometidos ciudadanos que desde la madrugada acudieron a cumplir su labor de miembros de mesa al colegio Mártires de la Educación. Antes del mediodía, aproximadamente el 99% de los miembros de mesa ya habían instalado sus mesas de sufragio.

La jornada se caracterizó por la participación entusiasta de millones de ciudadanos en todo el territorio nacional, quienes acudieron a los 4,936 locales de votación habilitados para expresar su voluntad. No obstante, la jornada no estuvo exenta de penosos incidentes, en especial al final del escrutinio y durante la publicación de los carteles de resultados en los locales de votación. Estos fueron producto de la combinación del descontento popular con autoridades que buscaban reelegirse, la desconfianza ante posibles electores golondrinos y, principalmente, la renuencia de los simpatizantes de ciertas agrupaciones a aceptar su derrota en las elecciones. Por encima de ello, la voluntad de la ciudadanía se respetó y se eligieron a más de doce mil autoridades regionales y municipales.

En la misma noche del domingo 5 de octubre, la ONPE emitió los resultados al 100% de actas contabilizadas en los siete distritos donde se aplicó el VE: Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, La Punta, Pacarán y Santa María del Mar. Ese mismo día se emitió el primer reporte de resultados de Lima Metropolitana al 46.9% de actas procesadas. De esta forma, el martes 7 de octubre se emitió los resultados al 100% de actas procesadas de siete departamentos del país: Apurímac, Arequipa, Callao, Madre de Dios, Moquegua, Tacna y Tumbes, así como los de Lima Metropolitana.

### 3.3.1. Acondicionamiento de locales, asignación e instalación de mesas de sufragio

En nuestro país la emisión del sufragio es presencial y se realiza por el sistema de votación manual o convencional y electrónico. Para ello se disponen de mesas de sufragio en cada distrito. En estas, los electores pueden emitir su voto de forma personal, libre, igual y secreta, tal como lo establece la Constitución Política del Perú.<sup>44</sup> Si bien el acondicionamiento de los locales de votación y la instalación de mesas se dispone horas antes del inicio del sufragio, la planificación y asignación de mesas se efectúa meses antes de la jornada electoral. Los criterios para la conformación de las mesas de sufragio están establecidos en la LOE. En cada distrito se conforman mesas en función de la cantidad de electores, de modo que en cada una puedan sufragar entre doscientos electores hábiles como mínimo y trescientos como máximo. A partir de estos parámetros en el Plan Operativo Electoral-ERM 2014 se estableció la conformación de 97,288 mesas de sufragio en 4,936 locales de votación. Estos últimos fueron designados por las ODPE según el siguiente orden: escuelas, municipalidades, juzgados y edificios públicos no destinados al servicio de las FFAA, de la PNP o de las autoridades políticas.<sup>45</sup>

**CUADRO N.º 3.97. LOCALES DE VOTACIÓN, MESAS DE SUFRAGIO Y ELECTORES POR DEPARTAMENTO**

DEPARTAMENTO	LOCALES	MESAS	ELECTORES
Amazonas	147	1,166	261,856
Áncash	285	3,515	817,623
Apurímac	138	1,177	277,161
Arequipa	240	4,617	997,238
Ayacucho	205	1,729	409,671
Cajamarca	319	4,537	992,517
Callao	122	3,354	712,596
Cusco	213	3,793	880,889
Huancavelica	170	1,137	274,992
Huánuco	155	2,184	509,995
Ica	111	2,666	563,023
Junín	232	3,616	852,097

44 Artículo 30° y 31° de la Constitución Política del Perú.

45 Artículo 65° de la LOE.

DEPARTAMENTO	LOCALES	MESAS	ELECTORES
La Libertad	242	5,924	1,248,026
Lambayeque	175	4,113	858,177
Lima	1,170	33,740	7,295,063
Loreto	177	2,823	615,249
Madre de Dios	18	428	90,542
Moquegua	44	607	130,067
Pasco	50	766	183,296
Piura	246	5,784	1,226,900
Puno	198	3,712	841,046
San Martín	136	2,513	545,521
Tacna	65	1,189	246,256
Tumbes	26	752	152,314
Ucayali	52	1,446	319,790
<b>TOTAL</b>	<b>4,936</b>	<b>97,288</b>	<b>21,301,905</b>

Fuente: **GPP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

Con el fin de brindar las facilidades a los ciudadanos para la emisión del voto, la ONPE viene implementando desde 2003 la instalación de mesas de sufragio en centros poblados que se encuentran alejados de las capitales de distrito. Debido a la accidentada geografía de nuestro país, la falta de vías de comunicación o las condiciones económicas, muchos electores tienen dificultades para acudir a sus centros de votación, ubicados en las capitales de distrito. Para contrarrestar estos inconvenientes y acercar la democracia a todos los ciudadanos, se acondicionan locales de votación en los centros poblados que lo soliciten y que cumplan los requisitos establecidos por la ONPE.

La primera experiencia de conformación de mesas de sufragio en centros poblados se dio en las ERM de 2002, cuando el Reniec creó cerca de trescientos grupos de votación en estas localidades. La experiencia se repitió en las Elecciones Generales de 2006, cuando se instaló 449 mesas de sufragio en 99 centros poblados del país. Las mesas de sufragio en los centros poblados se han instalado en las ERM de 2006 y 2010, en las Elecciones Generales de 2011, en la CPR y en las NEM realizadas en 2013. Para las ERM 2014 la cantidad de centros de votación donde se instalaron mesas de sufragio ascendió a 587, que albergaron a 1,854 mesas. De este modo 396,017 electores hábiles tuvieron la posibilidad de sufragar en su misma localidad.



**CUADRO N.º 3.98. MESAS DE SUFRAGIO INSTALADAS EN CENTROS POBLADOS (2003-2014)**

AÑO	PROCESO ELECTORAL	MESAS INSTALADAS	CENTROS POBLADOS
2002	ERM 2002	300	-
2006	Elecciones Generales 2006	449	99
2006	ERM 2006	821	244

AÑO	PROCESO ELECTORAL	MESAS INSTALADAS	CENTROS POBLADOS
2010	ERM y Referéndum 2010	1,422	437
2011	Elecciones Generales 2011	1,648	463
2013	CPR 2013	69	3
2013	NEM Lima 2013	69	3
2014	ERM 2014	1,854	587

Fuente: **ONPE 2007, GPP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

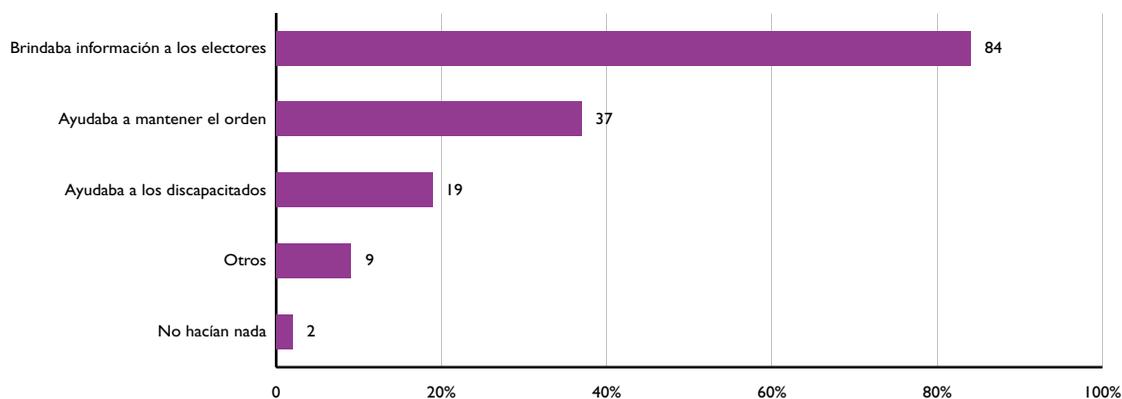
El día de los comicios se instalaron 97,282 mesas de votación, lo que representó el 99.9% de las 97,288 mesas previstas. Las seis mesas que no llegaron a instalarse correspondieron a aquellas conformadas para el sufragio de los electores de la capital de la provincia de Huarochirí, en el departamento de Lima. En ese distrito, una turba de manifestantes impidió el ingreso de los miembros de mesa, personal de la ONPE y del JNE al único local de votación establecido en el distrito. El grupo de personas que se aglomeró en las puertas de acceso al local de votación protestaba por la supuesta presencia de electores golondrinos. Debido a la ausencia de miembros de mesa la jornada electoral no pudo desarrollarse con normalidad ni pudieron instalarse las seis mesas de sufragio. No obstante, en el resto del país la instalación de las mesas se realizó entre las 05.00 y las 12.00 horas.

La ONPE desplegó a todo su personal hacia los locales de votación para asistir a los electores y brindar información sobre la ubicación de las mesas de sufragio. La atención brindada en los locales de votación fue reconocida por los electores, según varias encuestas realizadas durante la jornada electoral. Por ejemplo, el 92% de los electores encuestados por Arellano Marketing indicaron que en su local de votación había personal de la ONPE brindando información a los electores, ayudando a mantener el orden y brindando asistencia a los electores discapacitados.<sup>46</sup>



**GRÁFICO N.º 3.86. PERCEPCIONES DEL ELECTORADO SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS POR PERSONAL DE LA ONPE DURANTE LA JORNADA ELECTORAL**

242

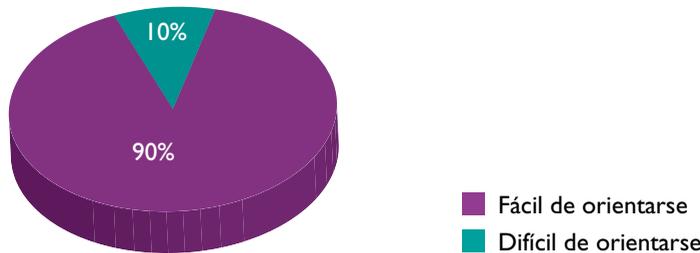


Fuente: **Arellano Marketing 2014a.**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

<sup>46</sup> El estudio de Arellano Marketing se basó en una muestra de 1,071 ciudadanos peruanos, de entre dieciocho y setenta años, que participaron en las ERM 2014. Las encuestas se realizaron a escala nacional, entre el 6 y el 13 de octubre de 2014, a 832 electores de las áreas urbanas y a 239 de la zona rural (Arellano Marketing 2014a: 4).

Uno de los objetivos del personal de la ONPE y de las ODPE durante la jornada electoral fue acondicionar los locales de votación de tal forma que los electores pudieran encontrar sus mesas de sufragio sin problemas. La señalización de los locales de votación y la disposición de las aulas se organizaron tomando en cuenta la cantidad de electores y las características específicas de cada distrito. En los espacios más visibles de cada local se colocaron las listas de los grupos de votación y las aulas en donde se dispusieron las mesas correspondientes. De este modo, los electores pudieron ubicar las mesas de sufragio en donde les correspondía votar. El 90% de electores encuestados por Arellano Marketing indicaron que la disposición de los locales de votación y la asistencia del personal de la ONPE y ODPE les permitieron orientarse fácilmente durante la jornada electoral.

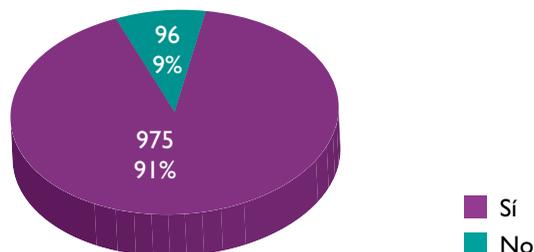
**GRÁFICO N.º 3.87. PERCEPCIONES DEL ELECTORADO SOBRE FACILIDAD DE ORIENTACIÓN EN EL LOCAL DE VOTACIÓN SEGÚN ARELLANO MARKETING**



Fuente: Arellano Marketing 2014a.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

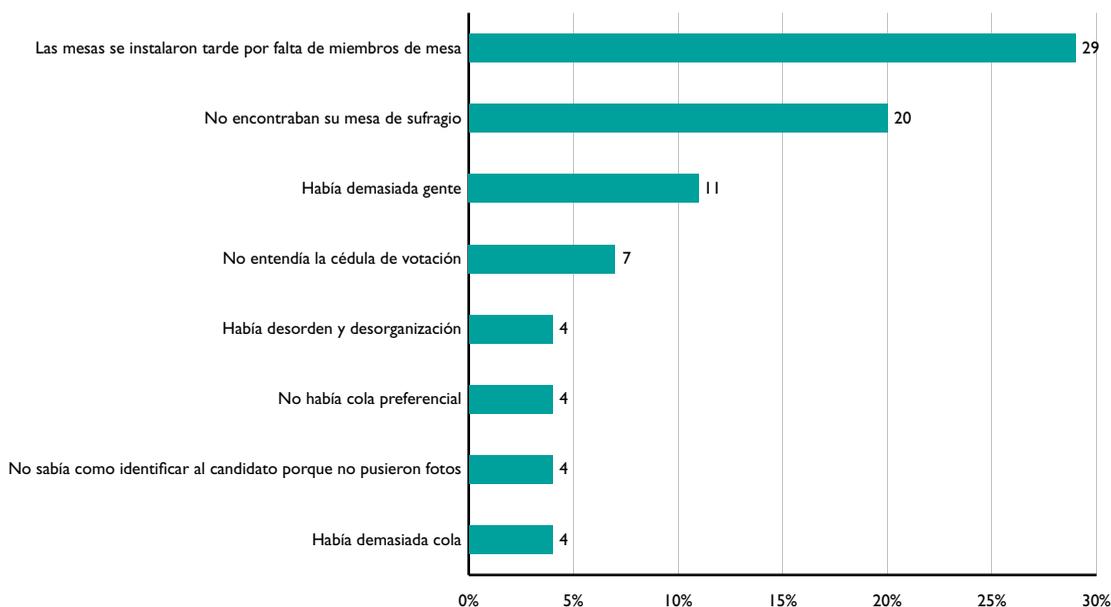
Las pocas dificultades que enfrentaron los electores en sus locales de votación se debieron en primer lugar a la falta de miembros de mesa. Según Arellano Marketing (2014a) solo el 9% de sus encuestados indicó haber tenido algún tipo de dificultad el día de las elecciones. El 29% de las dificultades que tuvieron los electores estuvo relacionada con la inasistencia de los miembros de mesas en las que debían sufragar. El 20% indicó que tuvo dificultad en encontrar su mesa de sufragio, mientras el 11% se refirió a la gran cantidad de personas en su local de votación.

**GRÁFICO N.º 3.88. PERCEPCIONES DEL ELECTORADO SOBRE ALGUNA DIFICULTAD AL MOMENTO DE PARTICIPAR EN LAS ERM 2014**



Fuente: Arellano Marketing 2014a.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

### GRÁFICO N.º 3.89. DIFICULTADES QUE ENFRENTÓ EL ELECTORADO DURANTE LAS ERM 2014 SEGÚN ARELLANO MARKETING



Fuente: Arellano Marketing 2014a.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En cuanto al momento del sufragio, las cámaras secretas de votación contaron con carteles que contenían las listas de organizaciones políticas que participaron en las elecciones. Estas fueron colocadas por los coordinadores de los locales de votación un día antes de la jornada electoral. Cada cartel indicó el símbolo y nombre de la agrupación política y los nombres de los candidatos. En los distritos donde se eligió a autoridades regionales y autoridades municipales provinciales y distritales, se colocó en total cuatro carteles de candidatos:

- Uno con los nombres de los candidatos a presidentes y vicepresidentes regionales.
- Uno con los nombres de los candidatos a consejeros.
- Uno con los nombres de los candidatos a alcaldes y regidores provinciales.
- Uno con los nombres de los candidatos a alcaldes y regidores distritales.

En cambio, en los distritos capitales de provincia, donde se eligió a autoridades regionales y municipales provinciales, se colocaron tres carteles:

- Uno con los nombres de los candidatos a presidentes y vicepresidentes regionales.
- Uno con los nombres de los candidatos a consejeros.
- Uno con los nombres de los candidatos a alcaldes y regidores provinciales.

Por último, en los distritos de la provincia de Lima se colocaron solo los carteles de candidatos municipales.

IMAGEN N.º 3.23. CARTEL DE CANDIDATOS A PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE REGIONAL

ELECCIONES REGIONALES 2014		ONPE
DEPARTAMENTO		
UNIVERSO		
ORGANIZACIONES POLITICAS		
	PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO	Presidente : NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO Vicepresidente: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
	ALIANZA ELECTORAL CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES	Presidente : NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO Vicepresidente: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
	PARTIDO POLITICO CLASICO Y NACIONAL	Presidente : NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO Vicepresidente: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
	PARTIDO POLITICO PAZ Y AMOR	Presidente : NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO Vicepresidente: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
	MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA	Presidente : NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO Vicepresidente: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
	MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	Presidente : NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO Vicepresidente: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
	MOVIMIENTO ALCANZAR EL INFINITO	Presidente : NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO Vicepresidente: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
	MOVIMIENTO SEMBRANDO LA AMISTAD	Presidente : NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO Vicepresidente: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

COLOCAR EN LA CAMARA SECRETA

Fuente: GGE-ONPE

IMAGEN N.º 3.24. CARTEL DE CANDIDATOS A CONSEJERO REGIONAL

ELECCIONES REGIONALES 2014		ONPE
DEPARTAMENTO		
UNIVERSO		PROVINCIA
		LA GALAXIA
ORGANIZACIONES POLITICAS		
	PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO	Consejero: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
	ALIANZA ELECTORAL CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES	Consejero: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
	PARTIDO POLITICO CLASICO Y NACIONAL	Consejero: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
	PARTIDO POLITICO PAZ Y AMOR	Consejero: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
	MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA	Consejero: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
	MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	Consejero: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
	MOVIMIENTO ALCANZAR EL INFINITO	Consejero: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
	MOVIMIENTO SEMBRANDO LA AMISTAD	Consejero: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

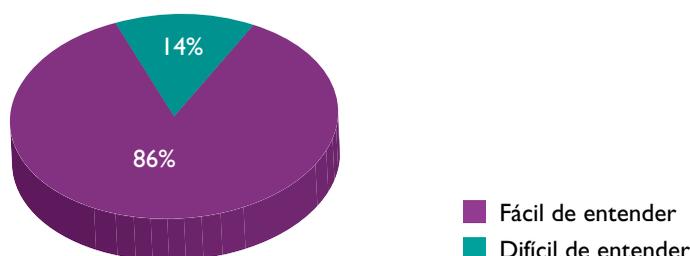
COLOCAR EN LA CAMARA SECRETA

Fuente: GGE-ONPE



El acondicionamiento de los locales de votación y de las cámaras secretas de sufragio con los carteles de postulantes permitió a los electores identificar al candidato de su preferencia. En vista de la alta cantidad de listas competidoras, las cédulas de sufragio consignaron solo el nombre de las organizaciones políticas participantes. El diseño de las cédulas tuvo como objetivo facilitar el momento del sufragio de los electores, así como el posterior escrutinio por parte de los miembros de mesa. El 86% de los electores encuestados por Arellano Marketing indicó que la disposición de la cédula de sufragio les resultó fácil de entender.

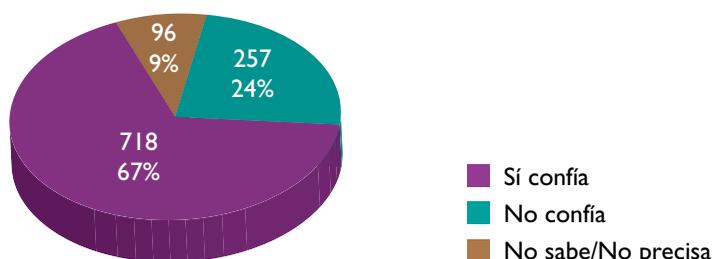
**GRÁFICO N.º 3.90. PERCEPCIONES DEL ELECTORADO SOBRE LA CÉDULA DE SUFRAGIO SEGÚN ARELLANO MARKETING**



Fuente: Arellano Marketing 2014a.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Los resultados de los estudios realizados por Arellano Marketing e Ipsos coinciden en los niveles de confianza del electorado en la labor realizada por la ONPE. Según la encuesta de Ipsos, el 68% de electores aprobó el desempeño de la ONPE en las elecciones del 5 de octubre.<sup>47</sup> Los resultados del estudio de Arellano Marketing indicaron que el 67% de los electores confía en la transparencia y neutralidad de la ONPE (Arellano Marketing 2014a). Ambos estudios fueron realizados a escala nacional, durante y después de las elecciones del 5 de octubre.

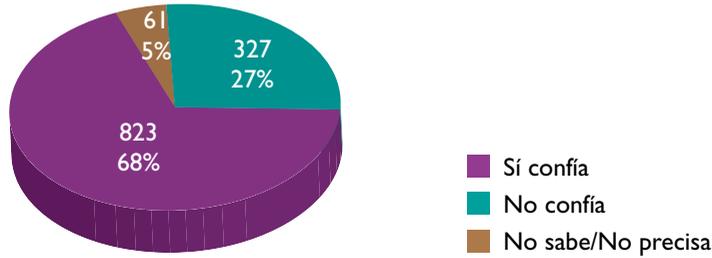
**GRÁFICO N.º 3.91. PERCEPCIONES DEL ELECTORADO SOBRE LA LABOR DE LA ONPE SEGÚN ARELLANO MARKETING**



Fuente: Arellano Marketing 2014a.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

<sup>47</sup> El estudio de opinión de Ipsos se basó en encuestas cara a cara realizadas a 1,211 electores residentes en la ciudad de Lima y en otras dieciséis ciudades del país. Las encuestas se realizaron entre el 14 y el 17 de octubre de 2014 (Ipsos 2014).

**GRÁFICO N.º 3.92. PERCEPCIONES DEL ELECTORADO SOBRE LA LABOR DE LA ONPE SEGÚN IPSOS OPINIÓN Y MERCADO**

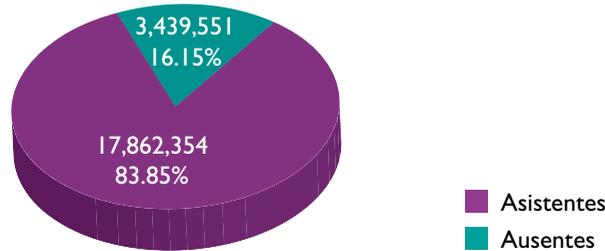


Fuente: Ipsos 2014  
Elaboración: SGIIE-ONPE

### 3.3.2. Participación electoral

De acuerdo con el padrón electoral proporcionado por el Reniec, los electores hábiles para las ERM 2014 ascendieron a 21,301,905 ciudadanos. La jornada electoral del 5 de octubre contó con la asistencia de 17,862,354 electores en todo el país. Esta cifra representó el 83.85% del total de electores hábiles para el proceso, una participación menor que la registrada en las ERM de 2010. En aquel proceso 16,249,753 electores hábiles asistieron a sufragar, lo que representó el 86.08% del total del electorado hábil.

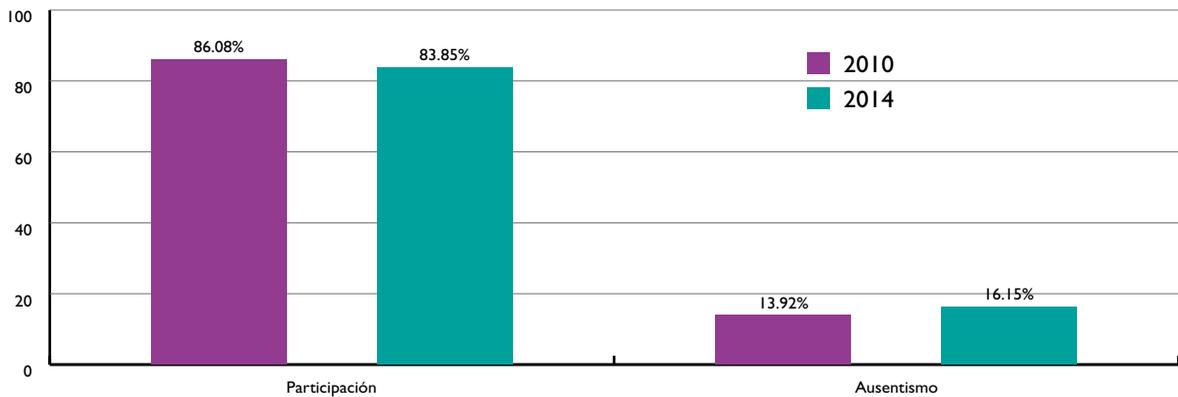
**GRÁFICO N.º 3.93. PARTICIPACIÓN ELECTORAL GENERAL EN LAS ERM 2014\***



\* Sobre la base de los votos registrados en las actas de escrutinio contabilizadas.  
Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE



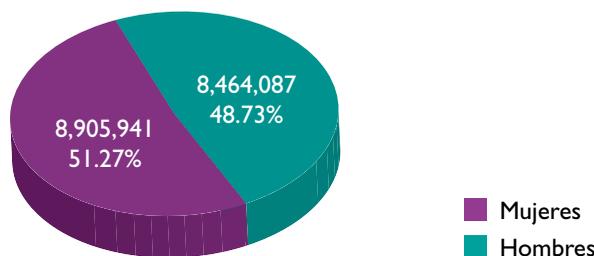
**GRÁFICO N.º 3.94. PARTICIPACIÓN Y AUSENTISMO ELECTORAL EN LAS ERM 2010 Y ERM 2014\***



\* Sobre la base de los votos registrados en las actas de escrutinio contabilizadas.  
Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En general, la participación electoral de las mujeres fue mayor que la de los hombres. El 83.29% de las 10,693,153 mujeres hábiles para sufragar emitieron su voto, mientras el 79.15% de los electores hábiles hombres asistieron a la jornada electoral. No obstante, cinco departamentos contaron con menor asistencia de mujeres al sufragio: Amazonas (48.93%), Madre de Dios (46.22%), San Martín (47.93%), Tacna (49.94%) y Ucayali (49.85%). Estos departamentos se ubican en la región amazónica del país, a excepción de Tacna.

**GRÁFICO N.º 3.95. PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LAS ERM 2014 POR SEXO\***



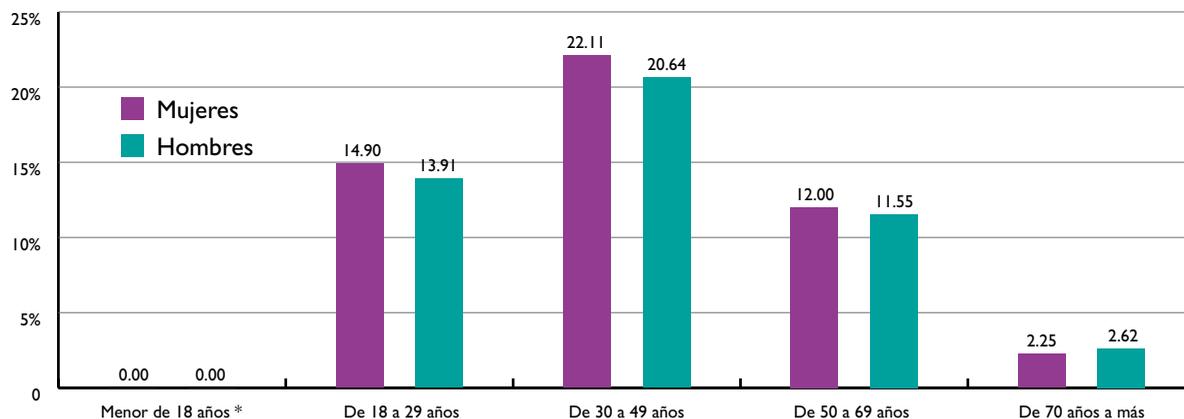
\* Sobre la base de los votos registrados en las actas de escrutinio contabilizadas.

Fuente: GITE-ONPE

Elaboración: SGIIE-ONPE

En cuanto a la participación electoral por grupos de edad, el mayor porcentaje se registró en el grupo de electores entre 30 y 49 años de edad, que llegó al 42.76%. La participación de los electores entre 18 y 29 años fue de 28.81% y de aquellos entre 50 y 69 años fue de 23.56%. En estos tres grupos etarios la participación de las mujeres fue mayor a la de los hombres. Los más bajos porcentajes de participación se registraron en los electores menores de 18 años. Por último, la participación de los electores mayores de 70 años, para quienes el voto es facultativo, fue del 4.87%. En contraste con los grupos etarios anteriores, en este grupo la participación de los hombres fue mayor a la de las mujeres.

**GRÁFICO N.º 3.96. PARTICIPACIÓN ELECTORAL POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DE LOS ELECTORES**



\* Ciudadanos que han obtenido su capacidad civil conforme a ley y han sido considerados en el padrón electoral.

Fuente: GITE-ONPE

Elaboración: SGIIE-ONPE

La participación electoral en las ERM de 2014 presentó diferencias en los departamentos del país. El departamento que contó con una mayor cantidad de asistentes al sufragio fue Ica, con 495,278 electores que representaron el 87.97% del total de electores hábiles. No obstante, el porcentaje de asistencia fue ligeramente menor al registrado en este departamento en las ERM de 2010, donde la participación fue del 89.42%. Luego de Ica los porcentajes más altos de asistencia se registraron en los departamentos de Moquegua y Puno, con el 87.47% y 87.30% de participación electoral, respectivamente. Tanto Ica como Moquegua y Puno presentaron los mayores porcentajes de participación electoral en las ERM de 2010. En contraste, el departamento de Loreto fue el que contó con la más baja participación electoral en 2014, con el 76.33% de electores que asistieron a sufragar. En las ERM de 2010, Loreto se ubicó también en el último lugar de participación electoral. En suma, la comparación entre los porcentajes de participación de las dos últimas ERM muestra que los departamentos con la mayor asistencia de electores se repiten en ambos procesos.

**CUADRO N.º 3.99. PARTICIPACIÓN TOTAL Y AUSENTISMO TOTAL EN LAS ERM 2014 POR DEPARTAMENTO**

DEPARTAMENTO	PARTICIPACIÓN		AUSENTISMO		ELECTORES HÁBILES
	Total asistentes	% total asistentes	Total ausentes	% total ausentes	
Amazonas	213,765	81.63	48,091	18.37	261,856
Áncash	679,208	83.07	138,415	16.93	817,623
Apurímac	224,226	80.90	52,935	19.10	277,161
Arequipa	863,316	86.57	133,922	13.43	997,238
Ayacucho	329,014	80.31	80,657	19.69	409,671
Cajamarca	823,435	82.96	169,082	17.04	992,517
Callao	601,560	84.42	111,036	15.58	712,596
Cusco	739,093	83.90	141,796	16.10	880,889
Huancavelica	225,622	82.05	49,37	17.95	274,992
Huánuco	403,813	79.18	106,182	20.82	509,995
Ica	495,278	87.97	67,745	12.03	563,023
Junín	686,283	80.54	165,814	19.46	852,097
La Libertad	1,044,959	83.73	203,067	16.27	1,248,026
Lambayeque	720,712	83.98	137,465	16.02	858,177
Lima	6,174,194	84.64	1,120,869	15.36	7,295,063
Loreto	469,646	76.33	145,603	23.67	615,249
Madre de Dios	74,208	81.96	16,334	18.04	90,542
Moquegua	113,770	87.47	16,297	12.53	130,067
Pasco	149,476	81.55	33,820	18.45	183,296
Piura	1,049,201	85.52	177,699	14.48	1,226,900

DEPARTAMENTO	PARTICIPACIÓN		AUSENTISMO		ELECTORES HÁBILES
	Total asistentes	% total asistentes	Total ausentes	% total ausentes	
Puno	734,193	87.30	106,853	12.70	841,046
San Martín	451,223	82.71	94,298	17.29	545,521
Tacna	213,054	86.52	33,202	13.48	246,256
Tumbes	130,206	85.49	22,108	14.51	152,314
Ucayali	252,899	79.08	66,891	20.92	319,790
<b>TOTAL</b>	<b>17,862,354</b>	<b>83.85</b>	<b>3,439,551</b>	<b>16.15</b>	<b>21,301,905</b>

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**CUADRO N.º 3.100. PARTICIPACIÓN TOTAL Y AUSENTISMO TOTAL EN LAS ERM 2010 Y ERM 2014 POR DEPARTAMENTO**

DEPARTAMENTO	% PARTICIPACIÓN		% AUSENTISMO	
	2010	2014	2010	2014
Amazonas	81,25	81,63	18,75	18,37
Áncash	86,28	83,07	13,72	16,93
Apurímac	83,49	80,90	16,51	19,10
Arequipa	88,43	86,57	11,57	13,43
Ayacucho	83,17	80,31	16,83	19,69
Cajamarca	85,24	82,96	14,76	17,04
Callao	87,06	84,42	12,94	15,58
Cusco	85,54	83,90	14,46	16,10
Huancavelica	85,43	82,05	14,57	17,95
Huánuco	82,75	79,18	17,25	20,82
Ica	89,42	87,97	10,58	12,03
Junín	83,18	80,54	16,82	19,46
La Libertad	85,54	83,73	14,46	16,27
Lambayeque	86,79	83,98	13,21	16,02
Lima	86,62	84,64	13,38	15,36
Loreto	80,73	76,33	19,28	23,67
Madre de Dios	83,27	81,96	16,73	18,04
Moquegua	89,46	87,47	10,54	12,53
Pasco	83,19	81,55	16,81	18,45

DEPARTAMENTO	% PARTICIPACIÓN		% AUSENTISMO	
	2010	2014	2010	2014
Piura	87,46	85,52	12,54	14,48
Puno	89,26	87,30	10,74	12,70
San Martín	84,60	82,71	15,40	17,29
Tacna	89,73	86,52	10,27	13,48
Tumbes	87,17	85,49	12,83	14,51
Ucayali	80,74	79,08	19,26	20,92
<b>TOTAL</b>	<b>86,08</b>	<b>83,85</b>	<b>13,92</b>	<b>16,15</b>

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En las ERM 2014 se registró la participación del 72.43% de los 583,728 miembros de mesa sorteados para el proceso electoral: 50.15% mujeres y 49.85% hombres. Los miembros de mesa que no asistieron a cumplir con su rol sumaron 160,941, el 55.39% de los cuales fueron hombres y el 44.61% mujeres. El departamento que contó con mayor participación de miembros de mesa fue Puno (82.56%), seguido de Huancavelica (79.48%) y Moquegua (78.20%). En contraste los menores porcentajes de participación correspondieron a los departamentos de Loreto (66.24%), Callao (66.98%), Lima (67.11%) y Madre de Dios (67.76%).

#### CUADRO N.º 3.101. PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LOS MIEMBROS DE MESA EN LAS ERM 2014

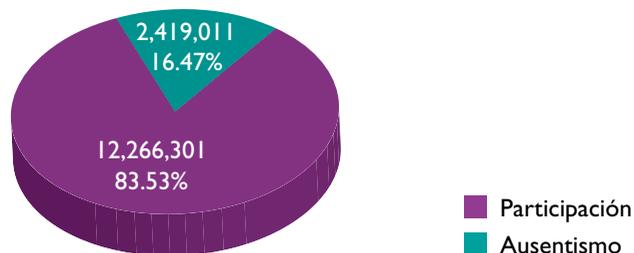
DEPARTAMENTO	TOTAL POR SEXO		ASISTENTES	PARTICIPACIÓN %	MIEMBROS DE MESA SORTEADOS
	Mujeres	Hombres			
Amazonas	2,401	2,857	5,258	75.16	6,996
Áncash	7,667	8,128	15,795	74.89	21,090
Apurímac	2,505	2,837	5,342	75.64	7,062
Arequipa	10,472	10,753	21,225	76.62	27,702
Ayacucho	3,852	4,052	7,904	76.19	10,374
Cajamarca	9,731	10,944	20,675	75.95	27,222
Callao	6,893	6,586	13,479	66.98	20,124
Cusco	8,145	9,073	17,218	75.66	22,758
Huancavelica	2,530	2,892	5,422	79.48	6,822
Huánuco	4,499	4,961	9,460	72.19	13,104
Ica	6,465	5,746	12,211	76.34	15,996
Junín	8,469	7,791	16,260	74.94	21,696

DEPARTAMENTO	TOTAL POR SEXO		ASISTENTES	PARTICIPACIÓN %	MIEMBROS DE MESA SORTEADOS
	Mujeres	Hombres			
La Libertad	13,880	12,949	26,829	75.48	35,544
Lambayeque	9,801	9,330	19,131	77.52	24,678
Lima	70,250	65,608	135,858	67.11	202,440
Loreto	5,576	5,644	11,220	66.24	16,938
Madre de Dios	843	897	1,740	67.76	2,568
Moquegua	1,434	1,414	2,848	78.20	3,642
Pasco	1,649	1,782	3,431	74.65	4,596
Piura	13,398	13,136	26,534	76.46	34,704
Puno	8,572	9,816	18,388	82.56	22,272
San Martín	5,485	5,997	11,482	76.15	15,078
Tacna	2,673	2,815	5,488	76.93	7,134
Tumbes	1,762	1,749	3,511	77.81	4,512
Ucayali	3,077	3,001	6,078	70.06	8,676
<b>TOTAL</b>	<b>212,029</b>	<b>210,758</b>	<b>422,787</b>	<b>72.43</b>	<b>583,728</b>

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En cuanto a la participación en la elección de autoridades regionales, los porcentajes presentan una leve variación debido a que en estos comicios no participa el electorado de Lima Metropolitana. En estas votaciones se registró la participación de 12,266,301 electores, cifra que corresponde al 83.53% de los que son hábiles.

**GRÁFICO N.º 3.97. PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LOS COMICIOS REGIONALES 2014 (PRIMERA ELECCIÓN)**



Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**CUADRO N.º 3.102. PARTICIPACIÓN Y AUSENTISMO ELECTORAL EN LOS COMICIOS REGIONALES 2014 POR DEPARTAMENTO**

DEPARTAMENTO	PARTICIPACIÓN		AUSENTISMO		ELECTORES HÁBILES
	Total asistentes	% total asistentes	Total ausentes	% total ausentes	
Amazonas	211,175	80.65	50,681	19.35	261,856
Áncash	678,783	83.02	138,838	16.98	817,621
Apurímac	224,286	80.92	52,875	19.08	277,161
Arequipa	863,193	86.56	134,044	13.44	997,237
Ayacucho	329,045	80.32	80,626	19.68	409,671
Cajamarca	822,397	82.86	170,119	17.14	992,516
Callao	601,492	84.41	111,103	15.59	712,595
Cusco	739,047	83.90	141,842	16.10	880,889
Huancavelica	225,309	81.93	49,683	18.07	274,992
Huánuco	404,354	79.29	105,641	20.71	509,995
Ica	494,846	87.89	68,177	12.11	563,023
Junín	686,172	80.53	165,922	19.47	852,094
La Libertad	1,045,062	83.74	202,964	16.26	1,248,026
Lambayeque	720,520	83.96	137,657	16.04	858,177
Lima	583,397	85.99	95,083	14.01	678,480
Loreto	470,417	76.46	144,832	23.54	615,249
Madre de Dios	74,236	81.99	16,306	18.01	90,542
Moquegua	113,769	87.47	16,298	12.53	130,067
Pasco	149,363	81.49	33,933	18.51	183,296
Piura	1,049,340	85.53	177,558	14.47	1,226,898
Puno	733,831	87.25	107,215	12.75	841,046
San Martín	450,736	82.62	94,785	17.38	545,521
Tacna	212,952	86.48	33,304	13.52	246,256
Tumbes	130,020	85.36	22,294	14.64	152,314
Ucayali	252,559	78.98	67,231	21.02	319,790
<b>TOTAL</b>	<b>12,266,301</b>	<b>83.53</b>	<b>2,419,011</b>	<b>16.47</b>	<b>14,685,312</b>

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En los comicios para elegir a las autoridades de las municipalidades provinciales participaron 17,862,354 electores en todo el país. Esta cifra corresponde al 83.85% de electores hábiles para las elecciones municipales. Los electores que no acudieron a votar fueron en total 3,439,551, lo que corresponde al 16.15% de la población electoral hábil. Las provincias del país donde se registró la mayor participación fueron Sechura (Piura) y San Antonio de Putina (Puno), con 92.68% y 91%, respectivamente. Las provincias de Contralmirante Villar (Tumbes), Chincha (Ica) y Azángaro (Puno) contaron también con altos porcentajes de participación electoral, con 89.83%, 89.52% y 89.49%, respectivamente.

**GRÁFICO N.º 3.98. PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES PROVINCIALES 2014**



Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**CUADRO N.º 3.103. PROVINCIAS CON MAYOR PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES PROVINCIALES 2014**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	ASISTENTES	PARTICIPACIÓN (%)	ELECTORES HÁBILES
Piura	Sechura	41,277	92.68%	44,536
Puno	San Antonio de Putina	18,806	91.00%	20,666
Tumbes	Contralmirante Villar	12,408	89.83%	13,812
Ica	Chincha	132,841	89.52%	148,388
Puno	Azángaro	82,395	89.49%	92,069
Tacna	Jorge Basadre	8,709	89.32%	9,750
Piura	Paita	70,705	89.29%	79,187
Lima	Cañete	140,617	89.11%	157,804
Puno	Lampa	30,353	89.03%	34,092
Cajamarca	San Miguel	34,972	88.77%	39,394

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

La participación electoral para elegir a las autoridades distritales fue ligeramente mayor en comparación a los ámbitos provinciales. La población electoral hábil para las elecciones distritales fue de 15,483,723 ciudadanos, de los cuales 13,061,856 asistieron a los comicios. Se registró así una participación del 84.36% de electores.

**GRÁFICO N.º 3.99. PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DISTRITALES 2014**

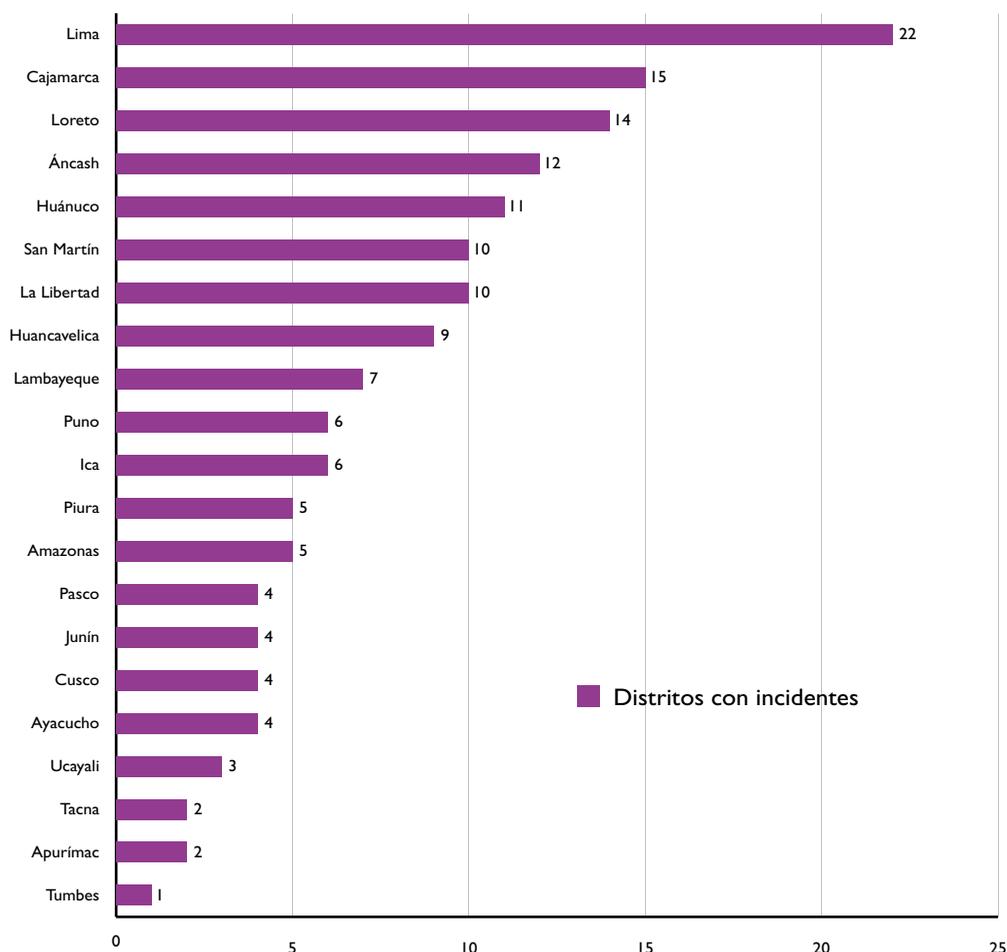


Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

### 3.3.3. Incidencias en la jornada electoral

El día de los comicios se registró algunos sucesos que atentaron contra su normal funcionamiento, llegando en varios casos a lamentables hechos de violencia. En algunos lugares los incidentes se produjeron días antes de los comicios y en otros continuaron luego de la jornada electoral. Los incidentes se dieron en 156 distritos del país y consistieron en movilizaciones durante la jornada, tomas de locales de votación y retención de personas al interior de estos y destrucción de material electoral y de propiedad estatal, entre otros. El departamento donde se registró la mayor cantidad de distritos con hechos de violencia fue Lima, con veintidós distritos. A este le siguieron el departamento de Cajamarca, con quince distritos con incidentes; Loreto, con catorce; y Áncash, con diez.<sup>48</sup> En cambio, en los departamentos de Madre de Dios, Moquegua, Arequipa y en la provincia constitucional del Callao no se registraron incidentes electorales.

**GRÁFICO N.º 3.100. CANTIDAD DE DISTRITOS DONDE SE REGISTRARON INCIDENTES DURANTE LAS ERM 2014 POR DEPARTAMENTO**



Fuente: OSDN-ONPE, Defensoría del Pueblo (2014: 3).  
Elaboración: SGIIE-ONPE

48 En los departamentos de Lima y Cajamarca se registraron también altos niveles de incidencias electorales en anteriores procesos ERM. En Cajamarca se registró incidentes en diez distritos del departamento en 2002 y en ocho distritos en las ERM 2010. En el departamento de Lima, los incidentes en las ERM 2010 se registraron en diez distritos.

Si bien los sucesos se dieron por una combinación de factores relacionados con la coyuntura política local, se puede diferenciar tres elementos que contribuyeron a desencadenarlos:

- **Denuncia de electores golondrinos**

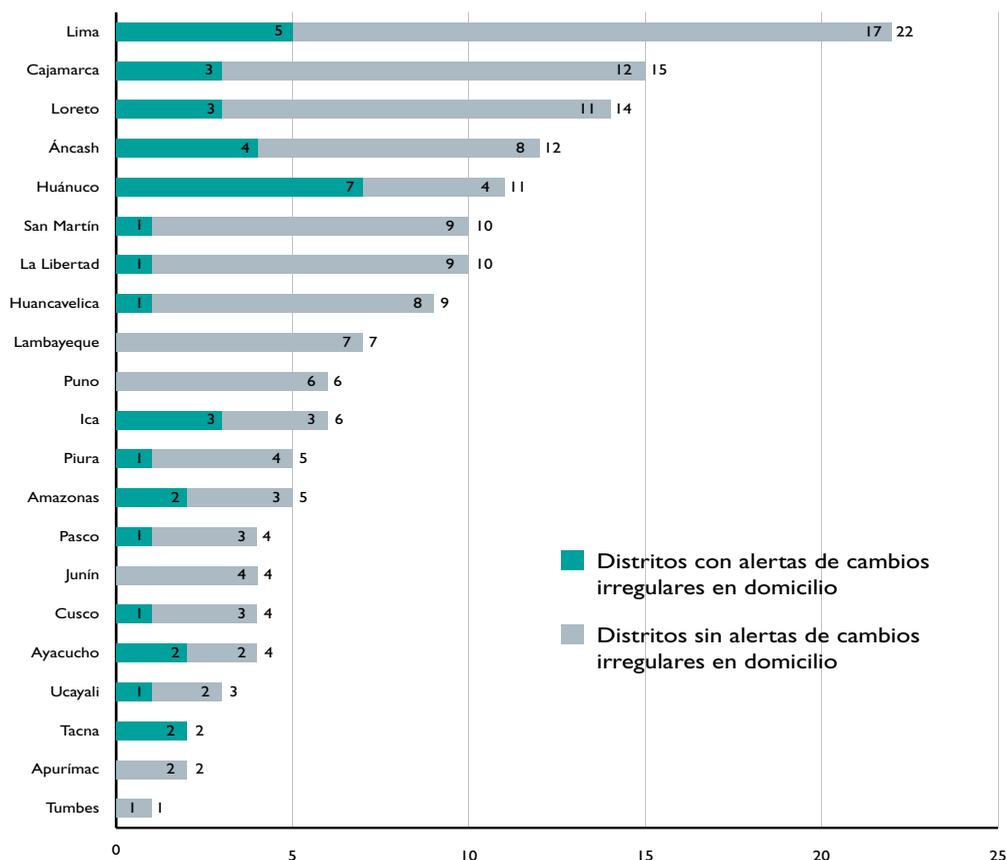
El padrón electoral es la relación de los ciudadanos hábiles para votar. Se elabora sobre la base del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales. El RENIEC, de acuerdo al artículo 204° de la LOE, remite trimestralmente al JNE y a la ONPE la relación de inscripciones agregadas o eliminadas del padrón electoral a nivel nacional. La Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales del Jurado Nacional de Elecciones recibe denuncias de ciudadanos sobre posibles casos de electores denominados golondrinos y realiza un análisis estadístico de los cambios domiciliarios por cada uno de los distritos comparándolos con la información remitida en cada actualización trimestral del padrón electoral.

Un factor común de descontento fue la presunta presencia de votantes que habrían llegado a los distritos a sufragar, pero que en realidad no radicaban ni tenían mayor relación con el lugar. Los pobladores denunciaban el traslado de electores de un distrito a otro a cambio de dinero o favores para favorecer a un determinado candidato. Los reportes del Registro de Denuncias de Cambios Irregulares de Domicilio (Redcid), emitidos por el Reniec el 9 de setiembre y el 3 de octubre de 2014, detallan los distritos donde se presentaron denuncias por «golondrinaje».49 Estos muestran un análisis de los altos porcentajes de cambios domiciliarios registrados entre enero y julio de 2014, periodo anterior al cierre del padrón electoral. 297 distritos presentaban, al momento de las ERM 2014, alertas de cambios irregulares de domicilio, lo que representa el 16.12% del total de distritos a escala nacional. Esta cifra indica el crecimiento de distritos con denuncias respecto a 2013.

Como se observa en el gráfico N.º 3.101, la mayor incidencia de protestas en distritos con alertas de cambios irregulares de domicilio se registró en el departamento de Huánuco. En 7 de los 11 distritos con incidentes de este departamento se habían reportado denuncias y altos porcentajes de cambios domiciliarios en los meses antes del cierre del padrón electoral. En 4 de los 8 distritos del departamento de Áncash donde se registraron incidentes de violencia, el Reniec había identificado cambios irregulares de domicilio. Sin embargo, en varios lugares, los promotores de los hechos de violencia denunciaban la existencia de votantes golondrinos, aun cuando el Redcid no incluía a sus distritos en el reporte.

49 El Reniec remite trimestralmente la relación de inscripciones agregadas o eliminadas del padrón electoral a escala nacional al JNE y a la ONPE, conforme con el artículo 204° de la LOE.

**GRÁFICO N.º 3.101. CANTIDAD DE DISTRITOS DONDE SE REGISTRARON INCIDENTES Y HUBO ALERTAS DE CAMBIOS IRREGULARES DE DOMICILIO POR DEPARTAMENTO, ENERO-JULIO 2014**



Fuente: OSDN-ONPE; Defensoría del Pueblo 2014; Reniec 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

- **Rechazo a reelección de autoridades**

Otro de los motivos de la reacción adversa de la población fue la reelección de los alcaldes que tenían algún tipo de cuestionamiento, denuncias o procesos por malos manejos durante su gestión. En efecto, el descontento de la población se debió a la virtual reelección de autoridades acusadas de actos de corrupción. Además, las acusaciones se combinaron con la denuncia de electores golondrinos, en especial en distritos con poca cantidad de votantes. La aprobación de la Ley N° 30305, Ley de reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes, contribuirá a calmar el descontento popular en torno a este tema.

- **Rechazo a resultados electorales**

Este factor, estrechamente relacionado con el anterior, hace referencia a la disconformidad de un sector de la población con los resultados preliminares de los comicios. En muchos casos fueron los simpatizantes de las listas que no figuraban como ganadores los que azuzaban a los manifestantes para perturbar la jornada electoral. Las reclamaciones incluían el cuestionamiento a los funcionarios

de organismos electorales y la acusación del incumplimiento del principio de neutralidad de autoridades locales. Las sospechas de irregularidades fueron atribuidas a la intervención de las autoridades locales, lo que en algunos casos se vio como un acuerdo entre estas y el personal de los organismos electorales.

En suma, los 156 hechos reportados alrededor de las ERM 2014 se dieron por la combinación de los factores señalados, así como de otros más. Por ejemplo, en el distrito de Poroy, departamento de Cusco, los manifestantes arremetieron contra el local municipal, el local de campaña del candidato a alcalde y la casa del alcalde, a quien vinculaban con el virtual alcalde electo. Entre las causas del descontento se encontraban la disconformidad con los resultados y la denuncia de supuestos electores golondrinos.<sup>50</sup>

Los incidentes que se desencadenaron en las ERM 2014 consistieron en los siguientes:

- Destrucción del material electoral.
- Retención, violencia o secuestro contra el personal de los organismos electorales.
- Movilizaciones durante la jornada electoral.
- Daños a la propiedad.
- Bloqueos de vías y carreteras.
- Toma de locales de votación o ingreso fuera de la hora.

Los incidentes se iniciaron luego de la publicación del cartel de resultados en el exterior del aula de votación, cuando los personeros de las organizaciones políticas verificaban los votos obtenidos por su agrupación. Al observar que los resultados electorales les eran desfavorables, algunos personeros azuzaron a los electores aduciendo irregularidades en el proceso electoral. Los enardecidos manifestantes se aglomeraron alrededor de los locales de votación con el objetivo de destruir el material electoral y conseguir la anulación de la elección.

Las protestas, en algunos casos, rebasaron las medidas de seguridad dispuestas por las FFAA y la PNP. Estas se desbordaron de tal forma que llegaron a actos de violencia en los que las turbas ingresaron a los locales de votación, arrebataron el material electoral al personal de la ODPE y lo quemaron o destruyeron. Por ejemplo, en Huarochirí se denunció la asistencia de electores golondrinos en uno de los locales de votación, lo que incitó a los votantes a manifestarse,<sup>51</sup> mientras que en Yauyos los

50 Fuentes: Defensoría del Pueblo (2014: 16). Agencia Peruana de Noticias. Disponible en: <[www.andina.com.pe/agencia/noticia-mp-investiga-desmanes-y-danos-a-palacio-municipal-poroy-cusco-526502.aspx](http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-mp-investiga-desmanes-y-danos-a-palacio-municipal-poroy-cusco-526502.aspx)> (Consulta: 29 de octubre de 2014).

51 Informe del coordinador distrital del distrito de Huarochirí al jefe de la ODPE Huarochirí (Informe N.º 001-2014-CD-ODPE HUA-ROCHIRÍ/ONPE-ERM-2014). Defensoría del Pueblo (2014: 23).

manifestantes quemaron ánforas.<sup>52</sup> En ambos casos, la PNP y las ODPE correspondientes coordinaron las medidas necesarias para continuar con el conteo de votos, resguardar el local de votación y las sedes de los organismos electorales y proteger a los miembros de mesa y al personal electoral.

**CUADRO N.º 3.104. TIPOS DE INCIDENTE REGISTRADOS EN LA JORNADA ELECTORAL POR DEPARTAMENTO**

DEPARTAMENTO	DESTRUCCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL	RETENCIÓN, VIOLENCIA O SECUESTRO CONTRA PERSONAL DE ORGANISMOS ELECTORALES	MOVILIZACIONES DURANTE LA JORNADA	TOMA DE LOCAL O DAÑOS A LA PROPIEDAD	BLOQUEO DE CARRETERAS O VÍAS	IMPEDIMENTO DE INGRESO AL LOCAL DE VOTACIÓN A SUPUESTOS ELECTORES GOLONDRI-NOS	INTENTO DE TOMA DE LOCALES DE ODPE Y JEE
Amazonas	4	3	-	1	-	-	-
Áncash	4	5	-	3	-	2	2
Apurímac	-	-	-	0	-	-	-
Ayacucho	-	1	-	2	1	-	-
Cajamarca	10	3	-	9	1	-	1
Cusco	-	1	-	2	-	1	1
Huancavelica	4	2	-	6	2	-	1
Huánuco	6	2	1	4	1	-	1
Ica	3	-	2	3	-	-	1
Junín	2	2	1	4	1	-	-
La Libertad	4	6	-	4	-	-	2
Lambayeque	4	4	-	6	-	-	-
Lima	7	7	2	9	2	-	4
Loreto	10	7	-	5	-	-	-
Pasco	2	-	-	3	-	-	-
Piura	2	3	2	5	-	-	1
Puno	3	4	-	2	1	-	1
San Martín	8	6	1	8	1	-	1
Tacna	-	-	-	0	1	1	-
Tumbes	-	-	1	1	-	-	1
Ucayali	3	2	-	3	1	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>58</b>	<b>10</b>	<b>80</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>17</b>

Fuente: OSDN-ONPE; Defensoría del Pueblo (2014: 1).  
Elaboración: SGIIE-ONPE

52 Informe del jefe de la ODPE Yauyos al gerente de GOECOR (Informe N.º 036-2014-ODPE YAUYOS-GOECOR/ONPE-ERM-2014). Defensoría del Pueblo (2014: 23).

Lamentablemente en los distritos de Mazán (provincia de Maynas, departamento de Loreto), Yamango (provincia de Morropón, departamento de Piura) y San Jacinto (departamento de Tumbes) las manifestaciones llegaron a tal punto que ocasionaron la muerte de tres personas. En los 3 casos los resultados preliminares indicaban la reelección de los alcaldes, a lo que los simpatizantes de las listas adversarias se mostraron en desacuerdo. Estos se dirigieron a los locales de votación donde el personal de la ODPE y JEE se encontraba custodiando el material que contenía los resultados electorales.<sup>53</sup> En este sentido, la conflictividad de las ERM 2014 es mayor a la registrada en las ERM 2010, cuando una persona perdió la vida en los incidentes violentos desatados en el distrito de Usicayos (provincia de Carabaya, en Puno) (ONPE 2013: 65).

En Yamango la PNP trasladó al personal de los organismos electorales que custodiaban los resultados de los comicios a la comisaría para su protección. Sin embargo, la turba de manifestantes los siguió hasta ese lugar, produciéndose un violento enfrentamiento donde dos policías resultaron heridos y en el que un menor de edad de 17 años de iniciales K.L.S. perdió la vida.<sup>54</sup> En Mazán, cerca de 500 simpatizantes de los candidatos que no figuraban como ganadores tomaron el local de votación, lo que desató una gresca en la que un ciudadano murió y 4 policías fueron heridos.<sup>55</sup> En el distrito de San Jacinto la turba que rechazaba la cuarta reelección del alcalde, la supuesta presencia de electores golondrinos y los resultados electorales, se aglomeró alrededor del local de votación. Luego de irrumpir en el recinto atacaron a la PNP, enfrentamiento en el que un policía resultó herido y una ciudadana falleció. Los disturbios continuaron el 6 y 15 de octubre cuando los pobladores de San Jacinto y de otros distritos del departamento protestaron frente a la sede de la ODPE de Tumbes.<sup>56</sup>

Los enfrentamientos dejaron, además, 35 heridos, de los cuales 10 eran miembros de las FFAA y de la PNP. La mayor cantidad de heridos se registró en el distrito de Pampa Hermosa —provincia de Satipo, en Junín— donde los primeros resultados a boca de urna indicaban la reelección del alcalde.<sup>57</sup> Esto, además de la sospecha de electores golondrinos, fue el motivo para que la población atacara el local de votación y retuviera por más de dos horas a los miembros de mesa, personal de la ODPE y JEE y al fiscal del Ministerio Público. Para dispersar a los manifestantes la PNP hizo uso de gases lacrimógenos, con lo que se logró recuperar el control del local y del material electoral. Sin embargo, en el acto resultaron heridos ocho adultos y cuatro niños. Posteriormente la turba de manifestantes atacó el palacio municipal.<sup>58</sup>

Los sucesos detallados no fueron los únicos hechos de violencia alrededor de las ERM 2014. En la madrugada del 3 de octubre un remanente terrorista atacó un convoy de la PNP destinado al

53 Nota de prensa de la Defensoría del Pueblo, del 10 de octubre de 2014 (Nota de Prensa N.º 199/DP/OCII/2014).

54 Diario *La República*, edición digital del 7 de octubre de 2014. Disponible en: <[www.larepublica.pe/07-10-2014/3-muertos-y-dece-nas-de-heridos-dejan-actos-vandalicos-en-proceso-electoral](http://www.larepublica.pe/07-10-2014/3-muertos-y-dece-nas-de-heridos-dejan-actos-vandalicos-en-proceso-electoral)> (Consulta: 27 de octubre de 2014).

55 RPP Noticias, edición digital del 7 de octubre de 2014. Disponible en: <[www.rpp.com.pe/2014-10-07-loreto-vuelve-la-calma-a-mazan-tras-enfrentamiento-durante-elecciones-noticia\\_731604.html](http://www.rpp.com.pe/2014-10-07-loreto-vuelve-la-calma-a-mazan-tras-enfrentamiento-durante-elecciones-noticia_731604.html)> (Consulta: 27 de octubre de 2014).

56 Defensoría del Pueblo (2014: 30). Diario *La República*, edición digital del 6 de octubre de 2014. Disponible en: <[www.larepublica.pe/06-10-2014/tumbes-elecciones-dejo-un-muerto-y-un-herido](http://www.larepublica.pe/06-10-2014/tumbes-elecciones-dejo-un-muerto-y-un-herido)> (Consulta: 20 de octubre de 2014).

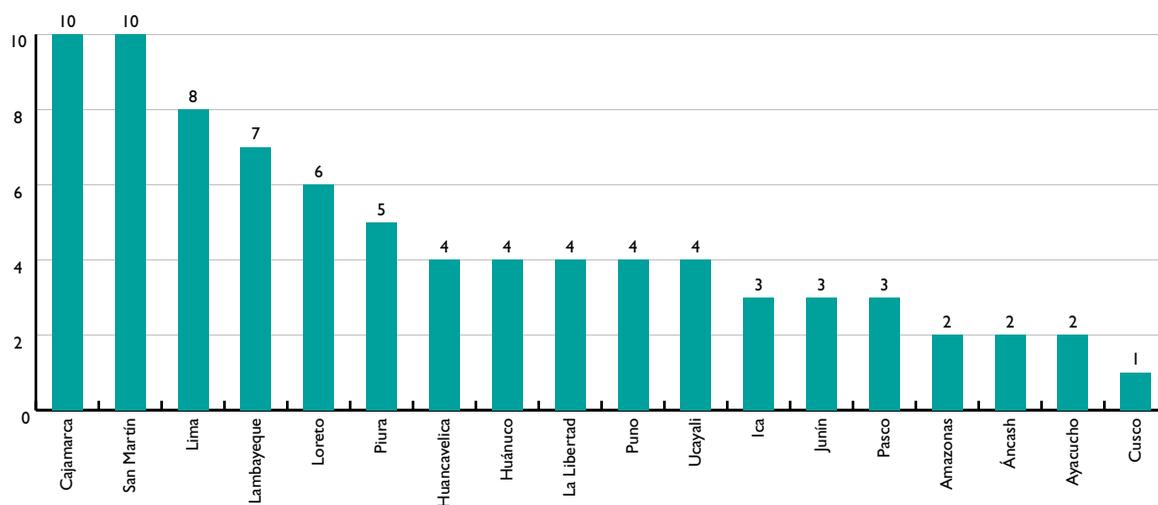
57 Defensoría del Pueblo (2014: 4).

58 Defensoría del Pueblo (2014: 21). RPP Noticias, edición digital del 7 de octubre de 2014. Disponible en: <[www.rpp.com.pe/2014-10-07-satipo-pobladores-bloquean-ingreso-a-municipalidad-de-pampa-hermosa-noticia\\_731727.html](http://www.rpp.com.pe/2014-10-07-satipo-pobladores-bloquean-ingreso-a-municipalidad-de-pampa-hermosa-noticia_731727.html)> (Consulta: 25 de octubre de 2014).

resguardo del material electoral en Ayacucho. El vehículo se dirigía a reemplazar a otro grupo de policías que protegían las unidades móviles que transportaban el material electoral hacia los locales de votación de los distritos de Huamanga. La emboscada, que se produjo en la carretera entre Tutumbaru y Manchete, dejó a 5 policías heridos y 2 fallecidos, todos miembros de la DINOES. Así, los suboficiales de la PNP Luis Vásquez Díaz y Sergio Mendoza Hallasi murieron cuando eran trasladados al hospital de apoyo de San Francisco.<sup>59</sup>

El ingreso violento de los manifestantes en los locales de votación ocasionó daños en su infraestructura, además de la destrucción de material electoral. Así, 82 locales de votación sufrieron daños durante la jornada electoral. El 24.39% de estos se ubicó en el norte del país, en los departamentos de Cajamarca y San Martín.

**GRÁFICO N.º 3.102. CANTIDAD DE LOCALES DE VOTACIÓN QUE SUFRIERON DAÑOS EN LOS INCIDENTES DE VIOLENCIA DE LAS ERM 2014**



Fuente: OSDN-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE



En las provincias de Purús (Ucayali) y Condorcanqui (Amazonas), los hechos de violencia llegaron a la destrucción de las actas electorales. La ODPE Coronel Portillo reportó que, en la provincia de Purús, los sobres con las actas electorales correspondientes a las doce mesas de la provincia fueron siniestrados, por lo que no llegaron a ser procesadas. La destrucción del material electoral se produjo luego de la publicación de los carteles de resultados en los locales de votación, cuando una turba ingresó a la fuerza en la IE N.º 64171. No obstante, la población de Purús estuvo dividida. Según el informe de los representantes de las FFAA y la PNP, el 6 de octubre cerca de 1800 pobladores tomaron el aeropuerto Puerto Esperanza para exigir la anulación de los comicios.<sup>60</sup> Al mismo tiempo, mil seguidores del supuesto candidato ganador se concentraron en la plaza de

59 Nota de prensa «Para afirmar la democracia y rechazar la violencia, la ONPE deplora atentado e insta a ciudadanos a concurrir masivamente a las urnas el domingo», del 3 de octubre de 2014. Diario *La República*, edición digital del 3 de octubre de 2014. Disponible en: <[www.larepublica.pe/03-10-2014/ayacucho-emboscada-senderista-a-vehiculo-que-trasladaba-material-electoral](http://www.larepublica.pe/03-10-2014/ayacucho-emboscada-senderista-a-vehiculo-que-trasladaba-material-electoral)> (Consulta: 3 de octubre de 2014).

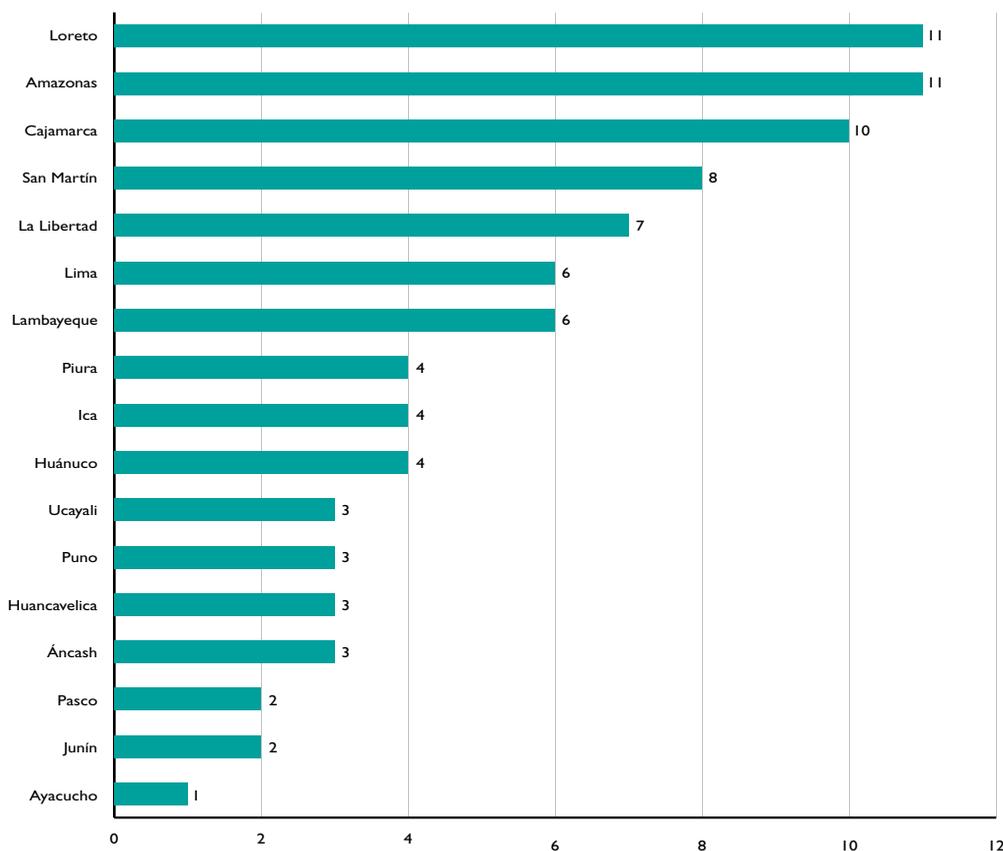
60 Informe N.º 000047-2014-OSDN/ONPE, informe final en materia de seguridad de la Segunda Elección Regional 2014 emitido por la OSDN de la ONPE.

armas, exigiendo la anulación de las elecciones. Dos días después la comisión de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM se reunió con los 6 candidatos a la alcaldía provincial. En la reunión acordaron el cese de las protestas.<sup>61</sup>

En el distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, solo se pudieron contabilizar 5 de las 29 actas correspondientes a las mesas de votación, mientras que en el distrito de Nieva, en la misma provincia, se contabilizaron 28 actas de las 56 mesas de votación. En ambos distritos, más de un millar de personas ingresaron en los locales de votación y destruyeron las actas de resultados.<sup>62</sup>

La destrucción de material electoral dificultó —y en algunos casos imposibilitó— el conteo de resultados. En total se siniestró actas electorales en 88 locales de votación de 76 distritos del país. En 45 de estos locales de votación el material siniestrado correspondió al total de actas emitidas en las mesas de sufragio. Los departamentos donde se registró la mayor cantidad de locales de votación con actas siniestradas fueron Loreto y Amazonas —con 11 cada uno—. En el departamento de Cajamarca se destruyó las actas electorales de 10 locales de votación.

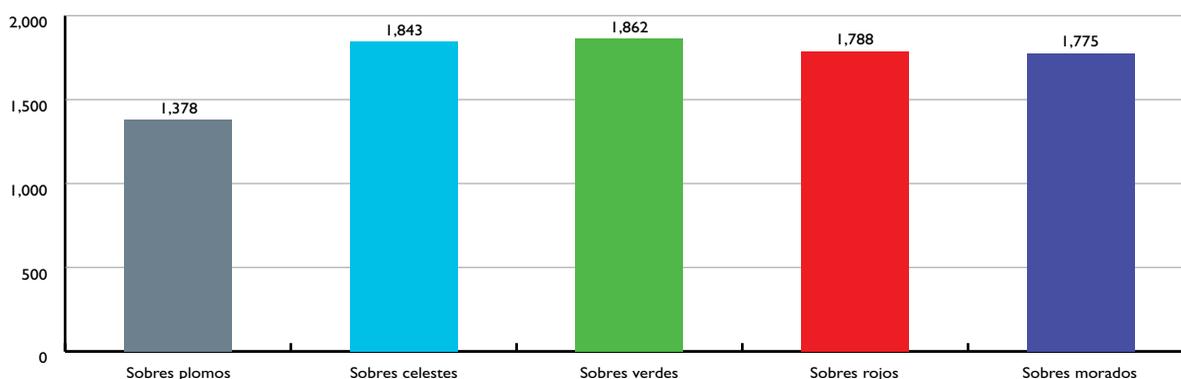
**GRÁFICO N.º 3.103. CANTIDAD DE LOCALES DE VOTACIÓN DONDE SE SINIESTRAN LAS ACTAS ELECTORALES POR DEPARTAMENTO**



Fuente: GOECOR-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

61 Ibid.

62 Ibid.

**GRÁFICO N.º 3.104. CANTIDAD DE ACTAS SINIESTRADAS EN LAS ERM 2014**

Fuente: **GOECOR-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

La ONPE interpuso denuncias penales contra los responsables de los hechos de violencia que se suscitaron durante y después de la jornada electoral de las ERM 2014. Esto con el objetivo de evitar que los actos que alteraron el proceso electoral queden impunes y para prevenir futuros incidentes de este tipo. La Procuraduría Pública del organismo electoral formuló 83 denuncias por perturbación e impedimento del proceso electoral, por impedimento del derecho al sufragio y por suplantación de la identidad, entre otros. De ser declarados culpables los responsables enfrentarían una condena de 3 a 10 años de prisión en la modalidad de perturbación e impedimento al ejercicio del derecho al sufragio y 8 años de prisión por el atentado contra el proceso por delitos como la quema de ánforas y demás materiales electorales. Las demás penas son menores a 4 años. Las denuncias se presentaron ante las fiscalías de las regiones de Amazonas, Áncash, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

En vista de la nulidad de las elecciones declarada por el JNE en las provincias de Purús y Condorcanqui, se convocó a una segunda fecha de elecciones para los consejeros regionales para el 7 de diciembre de 2014. El JNE estableció en la Resolución N.º 3801-2014-JNE, promulgada el 29 de diciembre de 2014, que en 29 distritos y 2 provincias del país las autoridades municipales elegidas para el gobierno municipal 2011-2014 continuarán en sus funciones hasta la realización de las Elecciones Municipales Complementarias (EMC). Estas se realizarán en julio de 2015 para elegir a las nuevas autoridades municipales.

**CUADRO N.º 3.105. DISTRITOS DONDE SE REALIZARÁN LAS EMC 2015**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
Amazonas	Condorcanqui	El Cenepa
	Utcubamba	Cumba
Áncash	Huaraz	Huanchay
	Yungay	Ranrahircá

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
Cajamarca	Chota	Paccha
	Jaén	Pucará
	San Miguel	Calquis
	San Miguel	Llapa
	San Miguel	San Gregorio
	San Miguel	Tongod
Huancavelica	Huaytará	Córdova
Huánuco	Huánuco	Quisqui
Ica	Ica	Pueblo Nuevo
Junín	Huancayo	Quichuay
La Libertad	Gran Chimú	Lucma
	Pataz	Taurija
	Santiago de Chuco	Mollepata
Lambayeque	Lambayeque	Ílilimo
Lima	Huaral	Sumbilca
	Huachichirí	Huachichirí
	Yauyos	Huangáscar
Loreto	Loreto	Parinari
Pasco	Oxapampa	Puerto Bermúdez
Piura	Sechura	Cristo Nos Valga
Puno	Chucuito	Pomata
San Martín	Bellavista	Bajo Biavo
	Huallaga	Piscoyacu
	Mariscal Cáceres	Pajarillo
	Picota	Tres Unidos

Fuente: Resolución N.º 3801-2014-JNE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

### CUADRO N.º 3.106. PROVINCIAS DONDE SE REALIZARÁN LAS EMC 2015

N.º	DEPARTAMENTO	PROVINCIA
1	Amazonas	Condorcanqui
2	Ucayali	Purús

Fuente: Resolución N.º 3801-2014-JNE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

### 3.4. Los resultados electorales

Por mandato constitucional la ONPE se encarga de brindar información permanente sobre el cómputo de resultados a la ciudadanía. Luego del escrutinio y el llenado de las actas electorales por los miembros de mesa, el personal de las ODPE traslada las actas a los respectivos centros de cómputo para su contabilización. En estos se realiza también la verificación y contabilización de los resultados contenidos en las actas electorales. Estos resultados son enviados al mismo tiempo a los servidores de la sede central de la ONPE.

La veracidad en la transmisión de resultados se asegura con el *software* utilizado durante el proceso. Este registra la identificación del primer digitador y segundo digitador de los centros de cómputo por cada acta procesada. Además, verificadores de digitalización comparan cada acta digitalizada con la información registrada por los digitadores. Se debe recordar que los datos consignados en las actas llevan las láminas autoadhesivas colocadas por los miembros de mesa al final del escrutinio, de modo que los resultados están protegidos.

En cuanto a las actas procesadas se diferencian dos tipos: las actas contabilizadas y las actas observadas. Las primeras son todas aquellas que ingresaron en los centros de cómputo y pasaron por la digitación y verificación correspondiente. En cambio, las actas observadas son aquellas que ingresaron en los centros de cómputo, pero que no fueron contabilizadas debido a una observación o impugnación realizada durante el momento del escrutinio y que, por tanto, fueron enviadas a los JEE para su resolución.

En los centros de cómputo los jefes de las ODPE entregan a los encargados de cómputo las actas electorales contenidas en el sobre plomo. Los encargados de cómputo las entregan a los lotizadores, quienes son los que ingresan el registro de las actas al *software* electoral. La aplicación está diseñada para asignar un grupo de actas, aleatoriamente, al primer y segundo digitador. Una vez que el digitador recibe las actas inicia la transcripción de los resultados de cada una. Luego, entrega el conjunto de actas digitadas al asistente de cómputo, quien a su vez proporciona el material al segundo digitador. Este registra los resultados del conjunto de actas por segunda vez y las clasifica, según indica el sistema:

- **Actas normales.** Son aquellas que no tienen errores, es decir, en las que coinciden la primera y la segunda digitación. Estas son digitalizadas o escaneadas, y enviadas a los servidores para mostrarse en la página web de la ONPE.
- **Actas por redigitar.** Son aquellas en las que no coinciden las dos digitaciones, por lo que vuelven a pasar por la primera y segunda digitación. Luego de la subsanación de la diferencia estas actas son consideradas como procesadas.
- **Actas para el envío al JEE.** Se denomina así a las actas que contienen votos impugnados, solicitud de nulidad y actas observadas (error material, sin datos, incompleta o algún tipo de ilegibilidad). Estas actas son enviadas a los JEE correspondientes, los que resuelven mediante resolución las

observaciones. Una vez que estos han resuelto las observaciones, las actas regresan al centro de cómputo de la ODPE con sus respectivas resoluciones. Las resoluciones del JEE que resuelven las actas electorales como «actas normales» sentencian que estas sean contabilizadas al cómputo general. Por otro lado, las resoluciones del JEE que resuelven las actas electorales como «actas anuladas» señalan que estas sean contabilizadas como votos nulos al cómputo general.

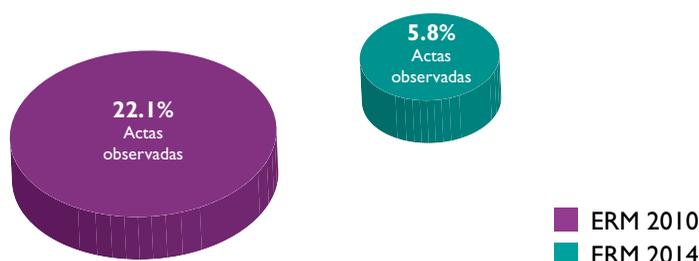
**CUADRO N.º 3.107. PORCENTAJE DE ACTAS OBSERVADAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES, 2010-2014**

PROCESO ELECTORAL	ACTAS OBSERVADAS (%)
Elecciones Regionales 2010	22.1
Segunda Elección Regional 2010	2.44
Elecciones Generales 2011 (presidente y vicepresidente)	3.55
Elecciones Generales 2011 (congresistas)	24.47
Segunda Elección Presidencial 2011	3.72
Consulta Popular de Revocatoria 2012	5.17
Consulta Popular de Revocatoria 2013-Lima	46.00
Consulta Popular de Revocatoria 2013	3.53
Nuevas Elecciones Municipales 2013	1.2
Nuevas Elecciones Municipales 2013-Lima	1.97
Nuevas Elecciones Municipales 2014	0.56

Fuente: SGIIE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En las ERM 2014 se redujo la cantidad de actas observadas respecto a las ERM 2010. En las ERM de 2014 se tuvo 5.8% de actas observadas, mientras que en las ERM 2010 el porcentaje fue de 22.10%. La cantidad de actas observadas en una elección se produce por un conjunto de factores como el tipo de elección (es más alto el porcentaje cuando hay voto preferencial), la asistencia, capacitación y grado de instrucción de los miembros de mesa (ONPE 2012c: 117-118). La considerable reducción en las ERM 2014 puede atribuirse a las labores de sensibilización y capacitación a los miembros de mesa.

**GRÁFICO N.º 3.105. PORCENTAJE DE ACTAS OBSERVADAS EN LAS ERM 2010 Y ERM 2014**

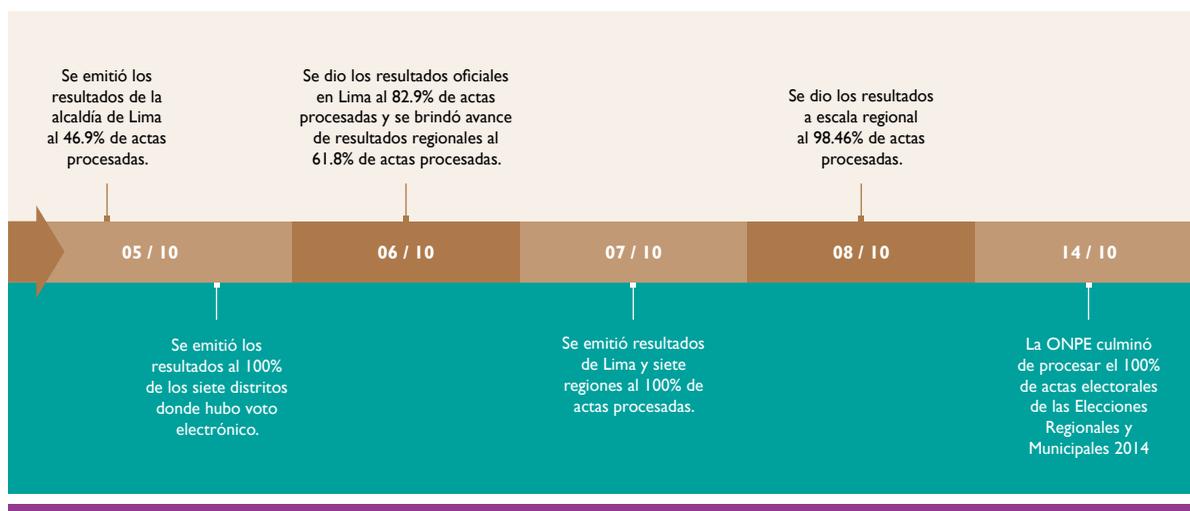


Fuente: GGC-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

La ONPE desarrolló un sistema de presentación multimedia de resultados electorales con la finalidad de mostrar avances de los resultados oficiales de las ERM ante los medios de comunicación y la ciudadanía en general. El primer reporte de resultados se emitió el mismo día de las elecciones. En este primer reporte el jefe de la ONPE informó sobre los resultados para la alcaldía de Lima al 46,9% de actas procesadas. En el siguiente reporte, realizado también el domingo 5 de octubre, dio los resultados al 100% de siete distritos donde se aplicó el VE. El 6 de octubre, brindó los resultados oficiales en Lima al 82,9% de actas procesadas y ofreció un avance de resultados regionales al 61,8% de actas procesadas.

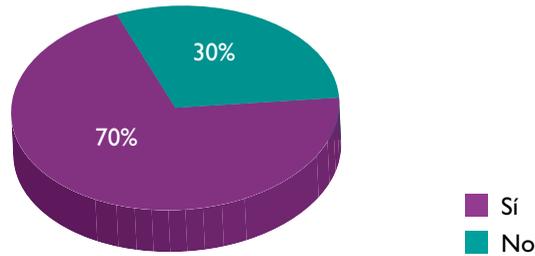
El martes 7 de octubre se emitió el informe de resultados al 100% de Lima y de las siguientes regiones: Apurímac, Arequipa, Callao, Madre de Dios, Moquegua, Tacna y Tumbes. El siguiente informe se emitió el 8 de octubre, con los resultados a escala regional al 98,46% de actas procesadas. Por último, el 14 de octubre se terminó de procesar el 100% de actas electorales de las ERM 2014. Ese día se entregaron los resultados al 100% a los medios de comunicación y a la ciudadanía.

### LÍNEA DE TIEMPO N.º 3.2. ENTREGA DE RESULTADOS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN



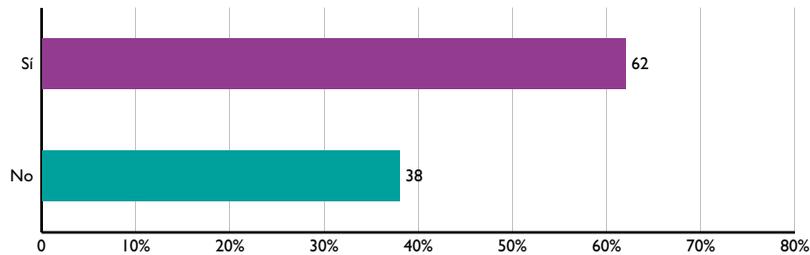
Los resultados electorales se presentaron en el portal web de la ONPE, además de los informes a los medios de comunicación. La actualización de los avances de los resultados electorales en el portal web fue constante. Se presentaron los resultados por departamento, provincia y distrito, así como por el número de acta emitida por cada mesa de sufragio. De esta forma se buscó que la ciudadanía se encuentre informada del proceso electoral mediante los diferentes canales de comunicación. Los estudios realizados por las empresas Arellano Marketing e Ipsos indicaron que, en general, los ciudadanos se mostraron satisfechos con la difusión de los resultados del proceso. El 70% de los electores encuestados por Arellano Marketing a escala nacional afirmó que los resultados entregados por la ONPE fueron claros y sencillos, mientras el 62% consideró que la entrega se hizo de forma rápida. Del mismo modo, el 92% de los encuestados por Ipsos indicó que los resultados de las elecciones realizadas en Lima se entregaron de forma rápida y el 81% los consideró transparentes.

**GRÁFICO N.º 3.106. RESPUESTAS DEL ELECTORADO A LA PREGUNTA: ¿LOS RESULTADOS ENTREGADOS POR LA ONPE LE PARECIERON CLAROS Y SENCILLOS? (ARELLANO MARKETING)**



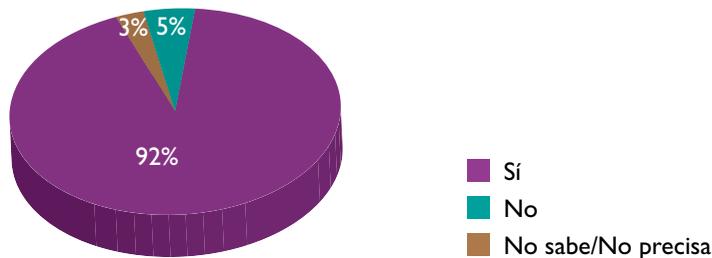
Fuente: Arellano Marketing 2014a.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.107. RESPUESTAS DEL ELECTORADO A LA PREGUNTA: ¿LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS LE PARECIÓ RÁPIDA? (ARELLANO MARKETING)**



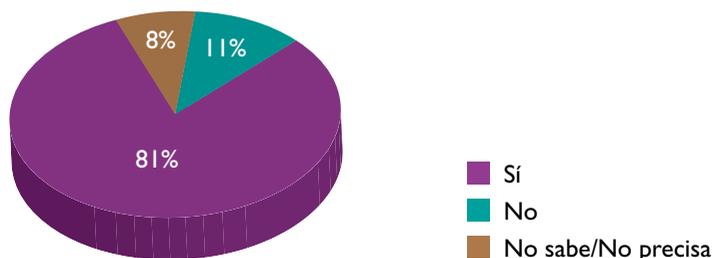
Fuente: Arellano Marketing 2014a.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.108. RESPUESTAS DEL ELECTORADO A LA PREGUNTA: ¿LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS LE PARECIÓ RÁPIDA? (IPSOS OPINIÓN Y MERCADO)**



Fuente: Ipsos 2014  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 3.109. RESPUESTAS DEL ELECTORADO A LA PREGUNTA: ¿LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS LE PARECIÓ TRANSPARENTE? (IPSOS)**



Fuente: Ipsos 2014  
Elaboración: SGIIE-ONPE

### 3.4.1. Elección de presidentes y vicepresidentes regionales

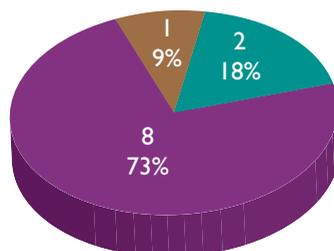
En los comicios del 5 de octubre se eligieron a las autoridades de once regiones del país: Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Huancavelica, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Moquegua, Piura y Ucayali. En las catorce regiones restantes los votos válidos no superaron la valla electoral, por lo que la elección del presidente y vicepresidente correspondiente se realizó en un segundo proceso electoral. En efecto, el artículo 5° de la LER establece que el presidente y vicepresidente del gobierno regional son elegidos por sufragio directo con el 30% de los votos válidos. Además, estipula que si ninguna de las fórmulas presentadas supera el porcentaje establecido, estos se eligen en una segunda elección que debe realizarse dentro de los treinta días calendario luego de la proclamación de los resultados oficiales.

**CUADRO N.º 3.108. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE ERM 2014 (RESULTADOS CON UN GANADOR DEFINITIVO)**

REGIÓN	AGRUPACIÓN GANADORA	TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	% VOTOS VÁLIDOS
Amazonas	Sentimiento Amazonense Regional	Movimiento regional	53,831	33.00
Ayacucho	Alianza Renace Ayacucho	Movimiento regional	87,364	31.73
Cajamarca	Movimiento de Afirmación Social	Movimiento regional	288,432	44.27
Callao	Chim Pum Callao	Alianza electoral	200,082	39.66
Huancavelica	Movimiento Independiente Regional Ayllu	Movimiento regional	57,663	30.16
La Libertad	Alianza para el Progreso	Partido político	380,875	43.58
Lambayeque	Alianza para el Progreso	Partido político	203,536	33.40
Loreto	Movimiento Integración Loreтана	Movimiento regional	164,210	41.28
Moquegua	Kausachun	Movimiento regional	46,975	49.07
Piura	Unión Democrática del Norte	Movimiento regional	298,688	36.24
Ucayali	Movimiento Independiente Regional Cambio Ucayalino	Movimiento regional	79,510	37.80

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Las 11 fórmulas de presidentes y vicepresidentes regionales electas en la primera fecha de las ERM 2014 fueron hombres. Por otro lado, ocho de las listas ganadoras fueron presentadas por movimientos regionales, dos por partidos políticos de alcance nacional y una por una alianza electoral. La preferencia del electorado por los movimientos regionales es un fenómeno que ya se había dado en las ERM de 2010. En aquellas elecciones, 8 de las 15 listas que ganaron las elecciones regionales en la primera fecha fueron presentadas por movimientos regionales. Además, en ambas elecciones, fueron 8 regiones de las 25 en las que se eligieron autoridades regionales en la primer fecha, que provienen de listas presentadas por movimientos regionales.

**GRÁFICO N.º 3.110. FÓRMULAS QUE GANARON EN LA PRIMERA ELECCIÓN DE LAS ERM 2014 POR TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA**

- Movimiento regional
- Partido político
- Alianza electoral

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**CUADRO N.º 3.109. ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE GANARON LAS ELECCIONES REGIONALES DE 2010 Y 2014**

DEPARTAMENTO	2010		2014	
	AGRUPACIÓN GANADORA	TIPO	AGRUPACIÓN GANADORA	TIPO
Amazonas	-	-	Sentimiento Amazonense Regional	MR
Áncash	Movimiento Regional Independiente Cuenta Conmigo	MR	-	-
Apurímac	Poder Popular Andino	MR	-	-
Arequipa	Alianza por Arequipa	AE	-	-
Ayacucho	-	-	Alianza Renace Ayacucho	MR
Cajamarca	Movimiento de Afirmación Social	AE	Movimiento de Afirmación Social	MR
Callao	Chim Pum Callao	AE	Chim Pum Callao	AE
Cusco	Gran Alianza Nacionalista Cusco	AE	-	-
Huancavelica	Movimiento Independiente Trabajando para Todos	MR	Movimiento Independiente Regional Ayllu	MR
Junín	Movimiento Político Regional Perú Libre	MR	-	-
La Libertad	Partido Aprista Peruano	PP	Alianza para el Progreso	PP
Lambayeque	-	-	Alianza para el Progreso	PP
Loreto	Fuerza Loretana	MR	Movimiento Integración Loretana	MR
Moquegua	Integración Regional por Ti	MR	Kausachun	MR
Piura	Unidos Construyendo	AE	Unión Democrática del Norte	MR
San Martín	Nueva Amazonia	MR	-	-
Tacna	Acción Popular	PP	-	-
Ucayali	Integrando Ucayali	MR	Movimiento Independiente Regional Cambio Ucayalino	MR
0.56	0.56	0.56	0.56	0.56

En las ERM 2014 se eligieron a 271 consejeros regionales: 61 mujeres y 210 hombres. Los consejeros de las provincias de Condorcanqui (Amazonas) y Purús (Ucayali) no fueron electos debido a la anulación de las elecciones en tres distritos de estas provincias. La elección de estos consejeros se convocó para la segunda fecha de las elecciones regionales, el 7 de diciembre de 2014.

### 3.4.2. Elección de autoridades municipales

En los comicios del 5 de octubre se eligió también a las autoridades municipales: alcaldes y regidores de 193 provincias y 1,618 distritos. En los ámbitos provinciales las organizaciones políticas que ganaron obtuvieron menos del 50% de los votos válidos en sus respectivas provincias, excepto en las de Condesuyos (Arequipa) y Lima. En la primera, el movimiento regional Arequipa Renace obtuvo el mayor porcentaje de votos válidos: 57.30%. En la provincia de Lima, el partido político Solidaridad Nacional obtuvo el 50.78% de los votos válidos. El movimiento regional Arequipa Renace presentó listas de candidatos en 6 provincias de Arequipa, ganando en 3 de estas.

**CUADRO N.º 3.110. ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE GANARON ALCALDÍAS PROVINCIALES CON MAYOR PORCENTAJE DEVOTOS**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	% VOTOS VÁLIDOS
Arequipa	Condesuyos	Arequipa Renace	Movimiento regional	4,322	57.30
Lima	Lima	Solidaridad Nacional	Partido político	2,583,745	50.77
Junín	Satipo	Junín Sostenible con su Gente	Movimiento regional	32,324	48.09
Arequipa	Islay	Integración Islay	Organización local (provincial)	15,057	47.68
Áncash	Asunción	Alianza para el Progreso	Partido político	1,919	47.35
Cajamarca	Hualgayoc	Luchemos por Cajamarca	Movimiento regional	20,634	47.12
Ucayali	Atalaya	Integrando Ucayali	Movimiento regional	8,482	46.14

Fuente: Infogob 2015  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En cuanto a las características de las autoridades provinciales electas, el 62.23% de estas fueron hombres y el 37.77% mujeres. La proporción de mujeres electas se ha incrementado<sup>63</sup> en comparación con los procesos anteriores debido a que la cantidad de mujeres electas como regidoras municipales creció en 78.08%, pasando de 406 en las ERM 2010 a 723 en las ERM 2014. En cambio, la cantidad de alcaldesas de las municipalidades provinciales se redujo de 9 en 2010 a 6 en las ERM 2014. La mayor cantidad de regidoras municipales se registró en las provincias del departamento de Tumbes, donde el 60% fueron mujeres, por encima del porcentaje total a nivel nacional que fue de 41.62%.

63 En las elecciones municipales provinciales 2006, el porcentaje de mujeres electas fue de 22.70%, y en 2010 fue de 21.89%.

**CUADRO N.º 3.111. GANADORES DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES PROVINCIALES POR DEPARTAMENTO, SEGÚN CARGO Y SEXO**

DEPARTAMENTO	CARGO				TOTAL
	ALCALDE		REGIDOR		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Amazonas	6	-	31	21	58
Áncash	19	1	86	54	160
Apurímac	7	-	39	20	66
Arequipa	8	-	35	31	74
Ayacucho	11	-	49	30	90
Cajamarca	13	-	78	45	136
Callao	1	-	9	6	16
Cusco	13	-	71	48	132
Huancavelica	7	-	31	26	64
Huánuco	9	2	53	40	104
Ica	5	-	28	21	54
Junín	9	-	53	36	98
La Libertad	12	-	61	53	126
Lambayeque	3	-	24	13	40
Lima	9	1	67	47	124
Loreto	6	1	41	30	78
Madre de Dios	3	-	10	9	22
Moquegua	3	-	16	9	28
Pasco	3	-	15	14	32
Piura	8	-	56	36	100
Puno	13	-	71	50	134
San Martín	9	1	45	45	100
Tacna	4	-	15	13	32
Tumbes	3	-	10	15	28
Ucayali	3	-	20	11	34
<b>TOTAL</b>	<b>187</b>	<b>6</b>	<b>1,014</b>	<b>723</b>	<b>1,930</b>

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

La proporción de alcaldes provinciales que buscaron la reelección en las ERM 2014 fue similar a las elecciones municipales anteriores: 52.31% postularon a la reelección en 2014, 58.97% en 2010 y 57.43% en 2006 (Aragón e Incio 2014: 19). No obstante, solo 43 alcaldes fueron reelectos, lo que significa que el 22.28% de autoridades ya ejercieron el cargo en el pasado. La mayoría de estos

alcaldes fueron reelectos para su segundo periodo de gobierno (31 alcaldes). Del mismo modo, más de la mitad de los reelectos fueron elegidos para un periodo consecutivo de gobierno (24 alcaldes). La mayor cantidad de alcaldes provinciales reelectos se registró en el departamento de San Martín (5 alcaldes), seguido de Lima (4 alcaldes).

### CUADRO N.º 3.112. REELECCIÓN DE ALCALDES DE MUNICIPALIDADES PROVINCIALES

DEPARTAMENTO	REELECTO EN ERM 2014	PERIODOS COMO ALCALDE		
		2	3	4
Amazonas	3	3	--	--
Áncash	3	2	1	--
Apurímac	3	3	--	--
Arequipa	2	2	--	--
Ayacucho	2	1	1	--
Cajamarca	2	1	1	--
Callao	1	1	--	--
Cusco	--	--	--	--
Huancavelica	--	--	--	--
Huánuco	2	2	--	--
Ica	2	2	--	--
Junín	3	2	1	--
La Libertad	--	--	--	--
Lambayeque	2	--	2	--
Lima	4	2	2	--
Loreto	2	2	--	--
Madre de Dios	1	1	--	--
Moquegua	1	--	--	1
Pasco	--	--	--	--
Piura	2	1	1	--
Puno	--	--	--	--
San Martín	5	5	--	--
Tacna	1	--	1	--
Tumbes	1	1	--	--
Ucayali	1	--	1	--
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>31</b>	<b>11</b>	<b>1</b>

Fuente: Infogob, GITE-ONPE.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En cuanto a las elecciones distritales, las organizaciones políticas que ganaron obtuvieron porcentajes de votos válidos más altos que en las elecciones provinciales. Así, la organización política que obtuvo el porcentaje más alto de votos (78.08%) fue el movimiento político regional Perú Libre, en el distrito de Chongos Alto, en la provincia de Huancayo, en Junín. El alto porcentaje con que ganó la agrupación es una novedad en la política local de Chongos Alto, donde las autoridades municipales electas en años anteriores no sobrepasaron el 50% de votos válidos. El segundo distrito donde se eligió al alcalde con alto porcentaje de votos fue en San Isidro de Maino, en la provincia de Chachapoyas, en Amazonas, donde el movimiento regional Fuerza Amazonense obtuvo el 73.67% de los votos válidos. En tercer lugar se ubicó también un movimiento regional, Nueva Amazonía, que obtuvo el 73.59% de los votos válidos en el distrito de Elías Soplín Vargas, en la provincia de Rioja, en San Martín. De las ocho organizaciones políticas que obtuvieron los mayores porcentajes de votos, siete fueron movimientos regionales.

**CUADRO N.º 3.113. ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE GANARON ALCALDÍAS DISTRICTALES CON MAYOR PORCENTAJE DE VOTOS**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	% VOTOS VÁLIDOS
Junín	Huancayo	Chongos Alto	Movimiento Político Regional Perú Libre	Movimiento regional	570	78.08
Amazonas	Chachapoyas	San Isidro de Maino	Movimiento Regional Fuerza Amazonense	Movimiento regional	291	73.67
San Martín	Rioja	Elías Soplín Vargas	Nueva Amazonia	Movimiento regional	4,597	73.59
Piura	Morropón	Santo Domingo	Región para Todos	Movimiento regional	2,615	71.55
Ayacucho	Sucre	Soras	Musuq Ñan	Movimiento regional	328	70.39
Ayacucho	Páucar del Sara Sara	Corculla	Movimiento Independiente Innovación Regional	Movimiento regional	161	70.00
La Libertad	Trujillo	Simbal	Partido Aprista Peruano	Partido político	1,948	69.42
Amazonas	Bagua	El Parco	Sentimiento Amazónico Regional	Movimiento regional	760	69.09

Fuente: Infogob 2015  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Al igual que en las elecciones en ámbitos provinciales, la cantidad de mujeres electas en cargos distritales se incrementó en comparación con las ERM anteriores. De las 10,259 autoridades distritales electas, 6,499 fueron hombres (63.35%) y 3,760 mujeres (36.65%). De nuevo, el incremento se registró en el cargo de regidor distrital, de los cuales 3,715 fueron mujeres y 4,926 fueron hombres.<sup>64</sup> En cuanto a los alcaldes, de los 1,618 que se eligieron en las ERM 2014, 45 fueron mujeres (2.78%) y 1,573 hombres (97.22%). La cantidad de alcaldesas distritales es menor a la de las ERM 2010, cuando en este proceso 60 mujeres fueron electas para el cargo.

<sup>64</sup> Mientras que 2,377 mujeres fueron electas regidoras en las ERM 2010, en las ERM 2006 fueron electas 2,417.

**CUADRO N.º 3.114. GANADORES DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DISTRITALES POR DEPARTAMENTO, SEGÚN CARGO Y SEXO**

DEPARTAMENTO	CARGO				TOTAL
	ALCALDE		REGIDOR		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Amazonas	73	3	227	155	458
Áncash	140	3	410	312	865
Apurímac	69	4	219	148	440
Arequipa	97	4	302	246	649
Ayacucho	103	--	305	212	620
Cajamarca	108	2	322	236	668
Callao	4	1	28	15	48
Cusco	93	1	281	207	582
Huancavelica	83	2	243	193	521
Huánuco	63	3	196	148	410
Ica	35	3	112	94	244
Junín	108	2	341	243	694
La Libertad	69	1	214	174	458
Lambayeque	34	--	108	86	228
Lima	148	8	556	451	1163
Loreto	40	3	126	103	272
Madre de Dios	8	--	21	19	48
Moquegua	16	1	52	33	102
Pasco	24	2	77	55	158
Piura	57	--	175	146	378
Puno	95	--	280	201	576
San Martín	63	2	191	141	397
Tacna	22	--	71	53	146
Tumbes	10	--	30	20	60
Ucayali	11	--	39	24	74
<b>TOTAL</b>	<b>1,573</b>	<b>45</b>	<b>4926</b>	<b>3,715</b>	<b>10,259</b>

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

### 3.5. Opiniones externas sobre el desarrollo del proceso electoral

La transparencia del proceso electoral estuvo conformada por observadores externos que verificaron de forma imparcial la realización de los comicios del 5 de octubre. El JNE acreditó a 82 observadores internacionales que tuvieron una participación clave en las ERM 2014. Estos fueron los encargados de garantizar un proceso transparente y justo.<sup>65</sup> Entre las organizaciones internacionales y redes electorales que participaron como observadores, se encontraron la misión electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore), la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Además, participaron representantes del Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador, la Asociación Mundial de Organismos Electorales, la Comisión Nacional Electoral de la República de Corea del Sur, la Comisión Electoral Central de la Federación Rusa e investigadores internacionales de Ecuador y Argentina. El proceso contó también con la observación de instituciones del ámbito nacional, entre las cuales la principal fue la Asociación Civil Transparencia.

La Secretaría General de la OEA desplegó una Misión de Observación Electoral (MOE) antes y durante la jornada electoral del 5 de octubre, para verificar y asegurar el cumplimiento del derecho al sufragio de los ciudadanos. La OEA ha observado los procesos electorales del continente desde 1962, promoviendo el ejercicio del sufragio en más de 150 procesos electorales. En este sentido, las MOE-OEA son instrumentos esenciales para la promoción y defensa de la democracia. En la historia de nuestro país las MOE han observado los siguientes procesos electorales:

- Congreso Constituyente Democrático de 1992.
- Las Elecciones Municipales y el Referéndum de 1993.
- Las Elecciones Generales de 1995.
- Las Elecciones Municipales de 1998.
- Las Elecciones Municipales de 2000.
- Las Elecciones Generales de 2001 (primera y segunda vuelta).
- Las Elecciones Regionales y Municipales de 2002.
- Las Elecciones Presidenciales de 2006.
- Las Elecciones Regionales y Municipales de 2006.
- Las Elecciones Regionales y Municipales y Referéndum de 2010.
- Las Elecciones Generales de 2011.
- Las Elecciones Regionales y Municipales de 2014.

<sup>65</sup> Nota de prensa del JNE, del 29 de diciembre de 2014. Disponible en: <<http://portal.jne.gob.pe/prensaypublicaciones/archivonoticias/paginas/participaciondemisionesdeobservadoresinternacionalesfueclaveenlaserm2014.aspx>> (Consulta: 11 de enero de 2015).

La MOE-OEA desplegada a nuestro país durante las ERM 2014 estuvo encabezada por el senador uruguayo Sergio Abreu Bonilla. La misión se instaló en el país desde el 23 de setiembre de 2014 para cumplir con su tarea de observación. Durante su estadía, la MOE-OEA puso especial énfasis en el financiamiento de las campañas electorales, en la participación equitativa de hombres y mujeres, en la seguridad electoral y en la resolución de disputas, así como en la participación de grupos nativos y afrodescendientes.

Durante la jornada electoral 34 observadores de la OEA visitaron 174 locales de votación de quince departamentos del país. En estos, comprobaron que las mesas contaran con los materiales electorales necesarios para el ejercicio del sufragio, así como la presencia de personal de los organismos electorales (ONPE y JNE). El informe preliminar de la MOE-OEA saludó el trabajo conjunto de las organizaciones que componen el sistema electoral peruano para asegurar el buen desarrollo del proceso electoral y reconoció la participación de los electores peruanos en los comicios.

La Misión saludó la manera en la que el JNE, la ONPE y el Reniec trabajaron conjuntamente en la preparación de los comicios para asegurar el buen desarrollo del proceso electoral [...] reconoce la buena disposición de la ciudadanía que acudió de manera ordenada a los centros de votación a ejercer su derecho al sufragio en las elecciones regionales y municipales... ello, sin perjuicio de lamentar los episodios de violencia ocurridos en la etapa preelectoral, el día de la elección en algunos centros de votación y al cierre de la votación en diferentes departamentos del país (10).

El informe de la MOE-OEA valoró los esfuerzos de la ONPE en la modernización del sistema electoral peruano mediante la aplicación del VE, el SEA y el PT. Otras observaciones y sugerencias incluidas en el informe de la MOE-OEA se refirieron a los procedimientos de inscripción de candidatos y la impugnación de sus postulaciones antes de las elecciones. La misión de observadores recomendó la implementación de un procedimiento sumario que reduzca la carga administrativa del JNE para la revisión de las hojas de vida de los candidatos, así como la redefinición de los tiempos del calendario electoral para su presentación. En este sentido, recomendó también la revisión de la legislación sobre la posibilidad de que candidatos presuntamente responsables de la comisión de delitos puedan participar en los comicios.

En cuanto al financiamiento de las campañas electorales, el informe de la MOE-OEA expresó su preocupación sobre la falta de entrega de financiamiento público directo. En efecto, la franja electoral es la única forma de financiamiento público (indirecto) al que acceden las organizaciones políticas que postulan en los ámbitos regionales. El resto del financiamiento proviene de recursos privados. Si bien la ONPE realiza grandes esfuerzos por supervisar y verificar la transparencia y legalidad de las fuentes de financiamiento, la MOE-OEA recomendó fortalecer las capacidades de este órgano de control.

Las observaciones sobre la postulación de personas de uno u otro sexo en la contienda valoraron el incremento en la inscripción de candidaturas de mujeres para los cargos de regidoras y consejeras regionales, gracias a la implementación del sistema de cuotas. No obstante, la MOE-OEA observó en su informe la reducida participación de mujeres en la competencia por los cargos de las presidencias

regionales y las alcaldías. Por último, la misión recomendó la unificación de las normas que rigen el sistema electoral peruano.

Las ERM 2014 contaron también con la asistencia de una misión de observadores de la Uniore. Esta se compuso de diecisiete integrantes representantes de varios países del continente. La Uniore es una integración de los organismos y asociaciones electorales de los países del continente. Se creó con el propósito de incrementar la cooperación entre sus miembros, impulsar el intercambio de información relacionada con los regímenes electorales, estimular la participación de representantes de los organismos miembros como observadores de los procesos electorales y formular recomendaciones sobre estos.<sup>66</sup> Entre sus objetivos se encuentra la promoción de sistemas electorales seguros, eficientes y democráticos, en los cuales se garantice la emisión libre, universal y secreta del voto.

Los organismos electorales miembros de Uniore son:

- Electoral Commission, Antigua y Barbuda.
- Cámara Nacional Electoral, Argentina.
- Tribunal Supremo Electoral, Bolivia.
- Tribunal Superior Eleitoral, Brasil.
- Elections Canada, Canadá.
- Consejo Nacional Electoral, Colombia.
- Registraduría Nacional del Estado Civil, Colombia.
- Tribunal Supremo de Elecciones, Costa Rica.
- Servicio Electoral, Chile.
- Tribunal Calificador de Elecciones, Chile.
- Consejo Nacional Electoral, Ecuador.
- Tribunal Contencioso Electoral, Ecuador.
- Tribunal Supremo Electoral, El Salvador.
- Federal Election Commission, Estados Unidos.
- Tribunal Supremo Electoral, Guatemala.
- Tribunal Supremo Electoral, Honduras.
- Electoral Commission, Jamaica.

<sup>66</sup> Fuente: portal web de UNIORE. Disponible en: <[www.uniore.org/Qu%C3%A9esUNIORE.aspx](http://www.uniore.org/Qu%C3%A9esUNIORE.aspx)> (Consulta: 11 de enero de 2015).

- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México.
- Instituto Federal Electoral, México.
- Consejo Supremo Electoral, Nicaragua.
- Tribunal Electoral, Panamá.
- Tribunal Superior de Justicia Electoral, Paraguay.
- Jurado Nacional de Elecciones, Perú.
- Oficina Nacional de Procesos Electorales, Perú.
- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Perú.
- Comisión Estatal de Elecciones, Puerto Rico.
- Junta Central Electoral, República Dominicana.
- Tribunal Superior Electoral, República Dominicana.
- Electoral Commission, Santa Lucía.
- Corte Electoral, Uruguay.
- Consejo Nacional Electoral, Venezuela.

La misión de Unioire en las ERM 2014 estuvo dirigida por el ministro del Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay Jaime Bestard Duschek. El informe de la misión sobre las ERM 2014 mostró su preocupación sobre las reacciones violentas de simpatizantes de las organizaciones políticas que participaron en el proceso.

La reaparición de manifestaciones de violencia durante la campaña, con amenazas y asesinatos de candidatos y policías, debe generar una pronta y firme respuesta del Estado y de la sociedad peruana, con una investigación sobre las causas profundas de estos brotes así como el diseño de estrategias de mitigación, atenuación o eliminación de estos factores de violencia y delincuencia, para conservar un ambiente idóneo para los comicios generales de 2016. (08)

El Consejo Electoral de Unasur fue otro de los organismos internacionales que envió a una delegación de observadores a nuestro país. Unasur es un organismo internacional, conformado por los doce países de Sudamérica: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. Su principal objetivo es constituir un espacio de integración cultural, económica, social y política.<sup>67</sup> En este marco, la Unasur desplegó a una misión de observadores liderada por Alejandro Tullio, de la Dirección Nacional Electoral de Argentina. La misión estuvo formada por quince autoridades y funcionarios con amplia experiencia electoral de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Surinam, Uruguay y Venezuela. Entre los

67 Fuente: portal web de Unasur. Disponible en: <[www.unasur.org/node/1](http://www.unasur.org/node/1)> (Consulta: 12 de enero de 2014).

integrantes se encontraron José Domingo Paredes, presidente del Consejo Nacional Electoral de Ecuador, y Wilfredo Penco, vicepresidente de la Corte Electoral de Uruguay. Estos observaron las actividades electorales desde los días previos a los comicios, así como durante la jornada electoral.

La misión de Unasur entregó su informe sobre la observación del proceso electoral el 24 de noviembre a los tres organismos del sistema electoral peruano. Este incluyó recomendaciones para la organización y realización de las futuras elecciones en el país.

La Asociación Civil Transparencia fue otra de las instituciones que desplegó observadores durante el proceso electoral del 5 de octubre. Transparencia es una asociación sin fines de lucro fundada el 18 de julio de 1994 por un grupo de ciudadanos sin filiación partidaria. El principal objetivo de la asociación es la consolidación de la democracia en el país y la cooperación para el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía.<sup>68</sup>

Durante las ERM 2014 la Asociación Civil Transparencia desplegó a dos mil voluntarios en treinta ciudades del país para la observación electoral en los locales de votación con mayor cantidad de electores y en todos los distritos de Lima y Callao.<sup>69</sup> Los observadores fueron voluntarios comprometidos con la democracia, estudiantes y egresados de institutos y universidades del país. Estos contaron con la correspondiente acreditación de observadores del JNE y una credencial para su identificación. El informe emitido por la Asociación Civil Transparencia al cierre de la jornada electoral enfatizó el rechazo de la entidad a la violencia suscitada en contra de candidatos y policías en el periodo preelectoral, así como la adopción de medidas criminales con fines políticos y los incidentes violentos producidos durante la jornada electoral.<sup>70</sup>

Transparencia rechaza el empleo de la violencia en cualquiera de sus formas como mecanismo para resolver diferencias políticas o para alcanzar cargos de gobierno. Es innegable que en el actual proceso electoral se han incrementado diversos hechos de amenaza, amedrentamiento, sicariato y acoso político que son expresión de una preocupante adopción de prácticas criminales en el campo de la política. Se trata de un desafío que debemos afrontar con prontitud y eficacia para proteger la democracia (Asociación Civil Transparencia 2014: 1).

El informe de la Asociación Civil Transparencia realizó observaciones sobre cuatro aspectos del proceso electoral: las hojas de vida de los candidatos, la campaña electoral y las propuestas de los candidatos, la multiplicación de listas, el control de las finanzas de campaña y el desarrollo de la jornada electoral. En cuanto al primer punto, la asociación alertó sobre la gran cantidad de candidatos que tenían sentencias o procesos penales por delitos graves, lo que supondría un incremento de la desconfianza de la ciudadanía en la política y la democracia. El segundo aspecto observado por la Asociación Civil Transparencia resaltó la importancia de la divulgación de las hojas de vida de los candidatos, así como de sus propuestas. En efecto, la asociación y los organismos del

68 Fuente: portal web de la Asociación Civil Transparencia. Disponible en: <[www.transparencia.org.pe/nosotros.php](http://www.transparencia.org.pe/nosotros.php)> (Consulta: 12 de enero de 2014).

69 Nota de prensa de la Asociación Civil Transparencia del día 26 de setiembre de 2014. Disponible en: <[www.transparencia.org.pe/documentos/transparencia\\_observara\\_en\\_30\\_ciudades\\_ERM2014.pdf](http://www.transparencia.org.pe/documentos/transparencia_observara_en_30_ciudades_ERM2014.pdf)> (Consulta: 12 de enero de 2015).

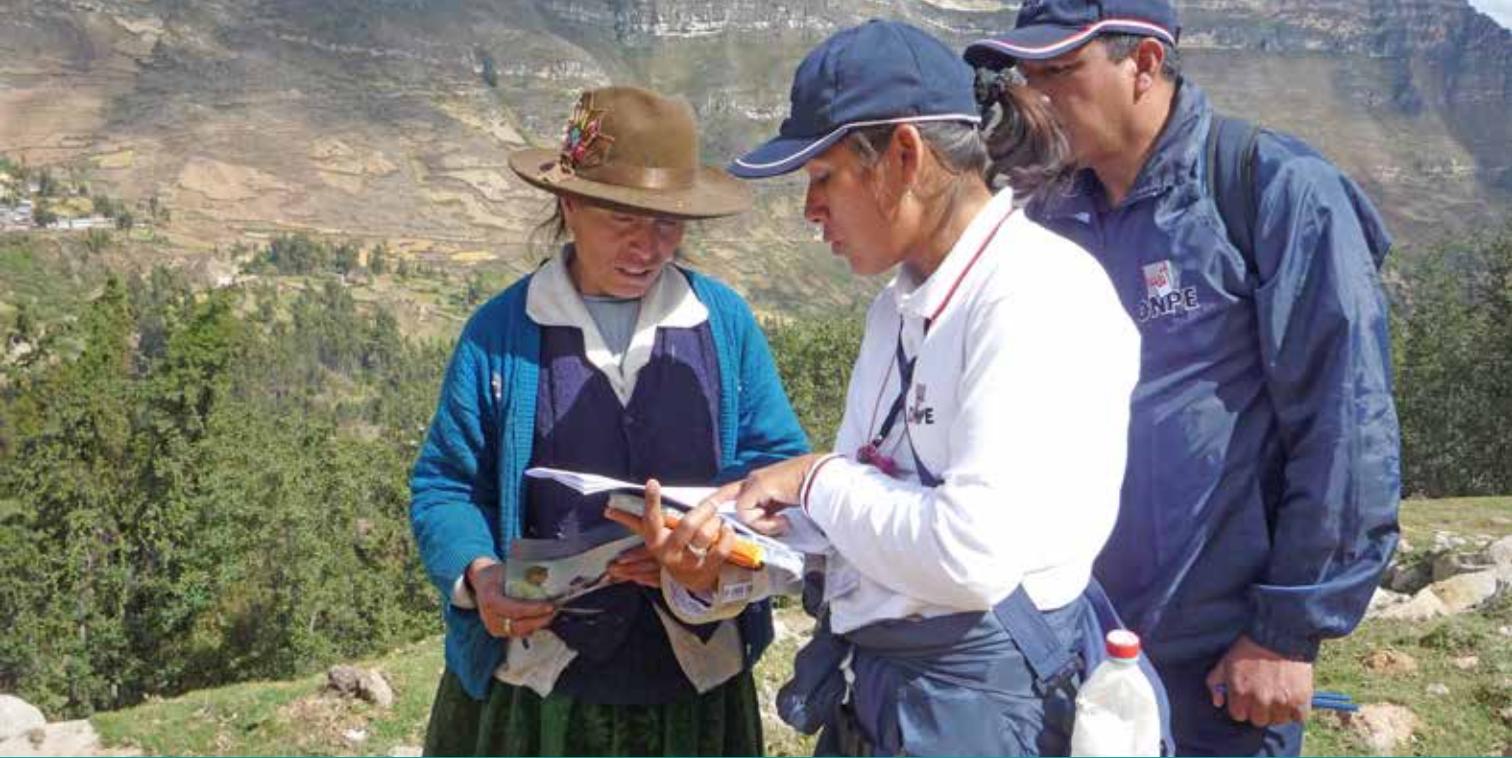
70 Informe disponible en: <<http://es.slideshare.net/ACTransparencia/declaracin-de-transparencia>> (Consulta: 12 de enero de 2015).

sistema electoral peruano hicieron esfuerzos por difundir las hojas de vida de los candidatos y, al mismo tiempo, concientizar a los electores en la necesidad de estar informados.

El informe de la Asociación Civil Transparencia hizo alusión a otra característica de los procesos electorales municipales y regionales: la multiplicación de listas de candidatos. En efecto, el incremento de listas participantes en los comicios realizados en 2014 implica no solo la inestabilidad del sistema de partidos sino que dificulta la fiscalización de las finanzas por parte de la ONPE (Asociación Civil Transparencia 2014: 3).

El último punto desarrollado en el informe de la Asociación Civil Transparencia se centró en la jornada electoral del 5 de octubre. Los observadores de la asociación constataron la presencia de personal de la ONPE, JNE, Reniec, PNP y FFAA en todos los locales de votación. En este sentido, la entidad expresó su reconocimiento al sistema electoral peruano: «nuestro reconocimiento también a los organismos del sistema electoral por el trabajo coordinado y eficiente que desarrollan y que les permite contar con altos niveles de confianza ciudadana» (Asociación Civil Transparencia 2014: 6).

Las sugerencias del informe incluyen la mejora en la señalización de los locales de votación y en la atención a personas que tienen derecho a un trato preferente (discapacitados, adultos mayores, madres y padres con niños en brazos, gestantes y analfabetos). Otra de las recomendaciones del informe está dirigida al Congreso de la República, al que se le insta a continuar con el debate de las reformas políticas y electorales necesarias para mejorar la democracia en el país. De este modo, la Asociación Civil Transparencia se suma a la iniciativa de los organismos del sistema electoral peruano, los que han presentado un conjunto de proyectos de ley para modificar la LPP y la LOE.



## 4. Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014



## 4. Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014

La convocatoria a la Segunda Elección Regional 2014 se realizó mediante el Decreto Supremo N.º 066-2014-PCM, publicado el 6 de noviembre de 2014 en el Diario Oficial *El Peruano*. La convocatoria abarcó a catorce regiones del país donde no se superó la valla electoral. Además, en la convocatoria se incluyó la Elección de Consejeros Regionales a las provincias de Condorcanqui (región Amazonas) y Purús (región Ucayali), en las que se produjo la nulidad de las elecciones llevadas a cabo el 5 de octubre. De este modo, el día 7 de diciembre se eligió a catorce presidentes y vicepresidentes de los gobiernos regionales de Áncash, Apurímac, Arequipa, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, Lima (provincias), Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Tumbes. Además, se eligió a los tres consejeros regionales correspondientes a las provincias de Condorcanqui y Purús.

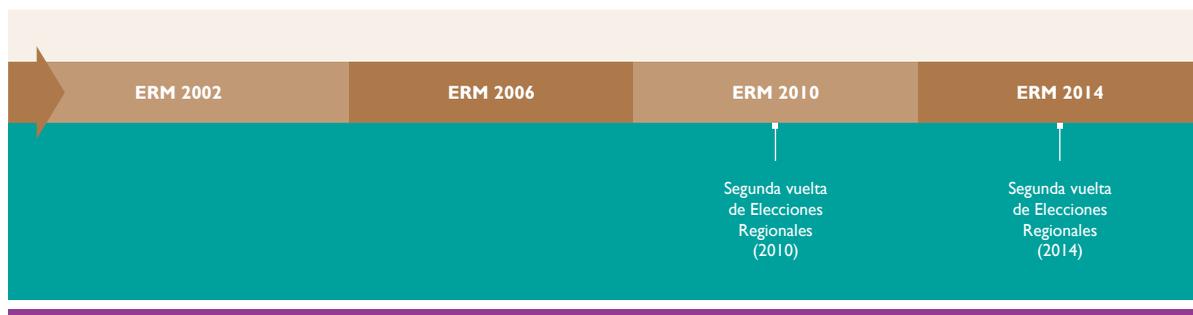
La nulidad de elecciones en las provincias de Condorcanqui y Purús se produjo como consecuencia del siniestro de un número significativo de actas electorales. Desde la implementación del distrito electoral provincial para la elección de consejeros regionales, con la Ley N.º 29470, publicada el 14 de diciembre de 2009, los casos de Condorcanqui y Purús, se constituyen en los primeros en los que se produce la nulidad cuantitativa, sin embargo, la Ley N.º 27683, Ley de Elecciones Regionales, no prevé la realización de elecciones complementarias para estos casos, como si lo hace la Ley N.º 26864, Ley de Elecciones Municipales, para los supuestos de nulidad en la elección de autoridades municipales de provincias y distritos. El JNE ante este vacío legal dispuso que la elección de los consejeros de las provincias de Condorcanqui y Purús se realice conjuntamente con la segunda elección regional para las fórmulas de presidente regional y vicepresidente regional de los catorce distritos electorales regionales a nivel nacional.

### 4.1. Marco normativo

La Constitución Política del Perú señala en el numeral 5) del artículo 118º que corresponde al Presidente del Perú convocar a elecciones para alcaldes y regidores y demás funcionarios que señala la ley. Por su parte, la LER establece en su artículo 5º que el presidente y vicepresidente del gobierno regional son elegidos conjuntamente por sufragio directo para un periodo de 4 años. Del mismo modo, indica que para ser elegidos se requiere que la fórmula respectiva obtenga no menos del 30% de los votos válidos y que si ninguna fórmula supera el porcentaje antes señalado, se procede a una

segunda elección dentro de los 30 días calendario siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales, en todas las circunscripciones que así lo requieran. De este modo, participan en la segunda elección aquellas fórmulas que alcanzaron las dos más altas votaciones, siendo proclamados presidente y vicepresidente regional a la que obtenga la mayoría simple de votos válidos.

#### LÍNEA DE TIEMPO N.º 4.1. ERM REALIZADAS ENTRE 2002 Y 2014



Elaboración: SGIIE-ONPE

Por otro lado, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 184° que el JNE declara la nulidad de un proceso electoral cuando los votos nulos o en blanco, sumados o separadamente, superan los dos tercios de la cantidad de votos emitidos. En concordancia, la LOE establece la misma precisión en su artículo 365°. La LER indica en su artículo 8° que, para la elección de los consejeros regionales, cada provincia constituye un distrito electoral. Esta precisión se implementó el 14 de diciembre de 2009. No obstante, la modificación no prevé la realización de elecciones complementarias para los casos de nulidad cuantitativa.

En efecto, en las provincias de Purús y Condorcanqui, las elecciones fueron anuladas debido a los disturbios que se suscitaron el 5 de octubre de 2014, fecha de la jornada electoral de las ERM 2014. Estos fueron los primeros casos en los que se declaró la nulidad cuantitativa desde la implementación de los distritos electorales provinciales. En vista de esta situación, fue preciso convocar a comicios para la elección de los consejeros que representen a dichas circunscripciones, tal y como lo solicitó el Acuerdo del Pleno del JNE decretado el día 4 de noviembre de 2014.<sup>71</sup>

En vista de la verificación de la nulidad cuantitativa de las elecciones en las provincias de Purús y Condorcanqui, el JNE consideró pertinente que la elección de sus consejeros regionales se realice en el mismo proceso de la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014. Este acuerdo se fundamentó en dos razones: por un lado, en la optimización de los recursos y gestión del proceso electoral, y por otro, en vista de la urgencia de dotar de autoridades regionales a los Consejos Regionales de Amazonas y Ucayali en el periodo 2015-2018.

71 Oficio N.º 11527-2014-SG/JNE, en el que el JNE pone en conocimiento de la ONPE los acuerdos en relación con la segunda vuelta electoral.

## 4.2. Escenarios y actores

En los comicios del 7 de diciembre se diferenciaron dos tipos de elección: aquella en que se eligieron a los presidentes y vicepresidentes regionales de catorce regiones del país, y aquella en que se eligieron a los consejeros regionales de las provincias de Condorcanqui (Amazonas) y Purús (Ucayali). En este sentido, a continuación describiremos las características de los escenarios y actores de cada ámbito electoral.

La Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidente Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014 se convocó para las catorce regiones en donde ninguna de las listas de candidatos a presidente y vicepresidente regional alcanzó el 30% de los votos válidos. Estas fueron las regiones de Tumbes y San Martín, en el norte del país; Áncash, Huánuco, Lima, Pasco y Junín, en el centro; e Ica, Apurímac, Cusco, Madre de Dios, Arequipa, Puno y Tacna, en el sur. Así se observa que la mayor cantidad de regiones donde no se superó la valla electoral se encontró en la zona meridional del país. En contraste, las regiones ubicadas en la costa y selva norte del territorio nacional eligieron a sus autoridades regionales en la primera etapa de los comicios.

La norma sobre la elección de los presidentes y vicepresidentes regionales con el 30% o más de los votos válidos se modificó en 2009 mediante la Ley N.º 29470 que modificó diversos artículos de la Ley N.º 27683, Ley de Elecciones Regionales. Así, hasta el momento solo se tiene 2 experiencias de este tipo de elección: la de 2010 y la de 2014. Una revisión a ambas experiencias muestra que la cantidad de regiones que participaron en la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales en 2014 fue mayor a la misma elección realizada en 2010. En aquella oportunidad, las elecciones se convocaron en 10 regiones: Amazonas, Ayacucho, Huánuco, Ica, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Pasco, Puno y Tumbes. Cuatro años después, en 7 de estas regiones no se alcanzó la valla electoral, por lo que se tuvo que convocar a la Segunda Elección. Estas fueron las regiones de Huánuco, Ica, Lima, Madre de Dios, Pasco, Puno y Tumbes.

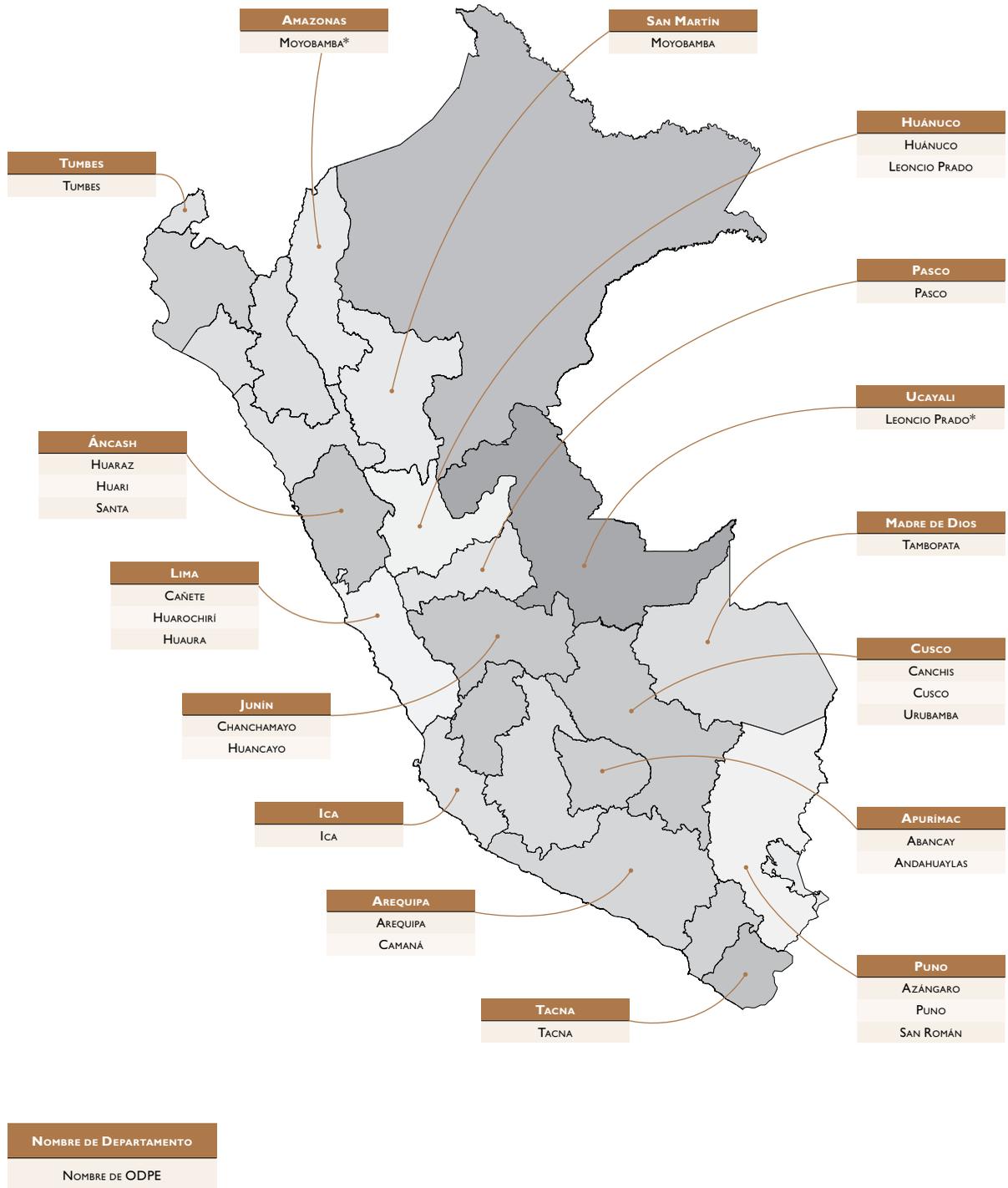
**CUADRO N.º 4.1. REGIONES DONDE HUBO SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL EN 2010 Y 2014**

REGIÓN	2010	2014
Amazonas	✓	-
Áncash	-	✓
Apurímac	-	✓
Arequipa	-	✓
Ayacucho	✓	-
Callao	-	-
Cajamarca	-	-
Cusco	-	✓
Huancavelica	-	-

REGIÓN	2010	2014
Huánuco	✓	✓
Ica	✓	✓
Junín	-	✓
La Libertad	-	-
Lambayeque	✓	-
Lima	✓	✓
Loreto	-	-
Madre de Dios	✓	✓
Moquegua	-	-
Pasco	✓	✓
Piura	-	-
Puno	✓	✓
San Martín	-	✓
Tacna	-	✓
Tumbes	✓	✓
Ucayali	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>14</b>

Fuente: **ONPE 2010, 2014**  
 Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**MAPA N.º 4.1. ODPE CONFORMADAS PARA LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014**

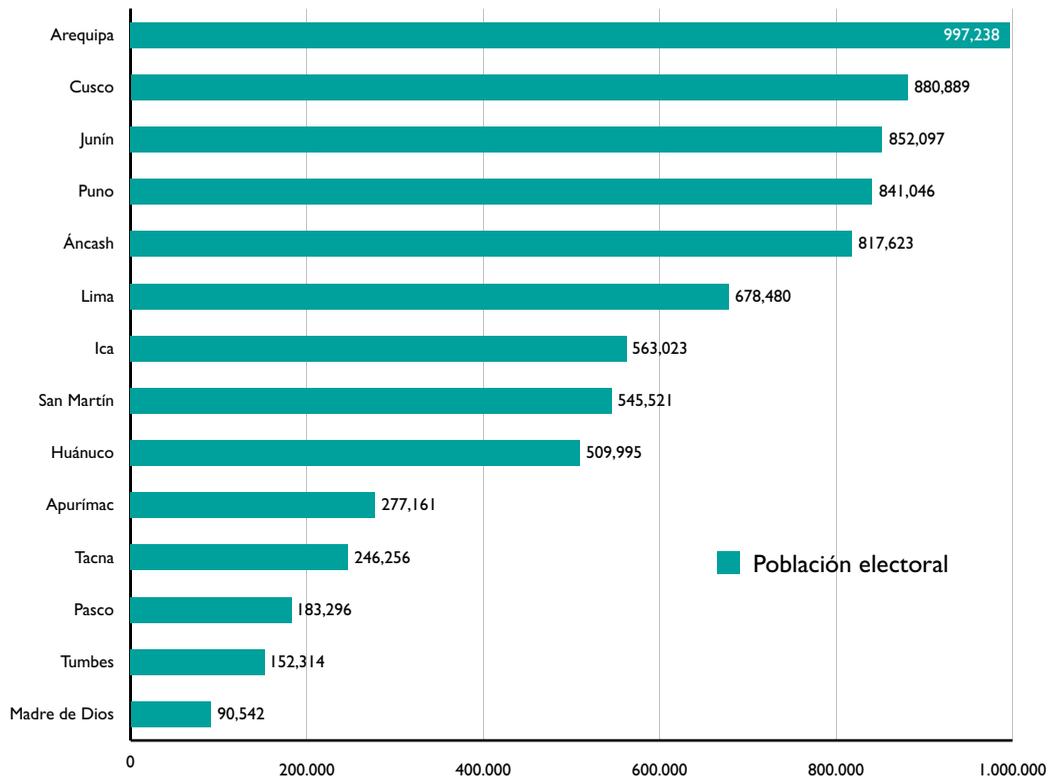


\*La ODPE Moyobamba y Leoncio Prado están a cargo de la organización y ejecución de la Elección de Consejeros Regionales en las provincias de Condorcanqui y Purús respectivamente.  
Fuente: Resolución Jefatural N.º 253-2014-J/ONPE (6 de noviembre de 2014)  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En relación con los electores hábiles para los comicios, el Reniec dispuso que el padrón electoral continuara cerrado en las regiones donde se convocó a la Segunda Elección Regional 2014. Ello significó que los ciudadanos de las 14 regiones no pudieran realizar cambios en su información personal. En el resto de regiones el padrón se reabrió el 6 de octubre, luego de las ERM del 5 de octubre. Esta medida tiene el propósito de evitar algún tipo de alteración en cuanto a la cantidad de electores hábiles para participar en los comicios en cada departamento y distrito del país, de modo que los organismos electorales puedan planificar el proceso electoral. Los electores hábiles para la elección de los 14 presidentes y vicepresidentes regionales ascendió a 7,635,481 personas.

La mayor cantidad de electores en las regiones que participaron en la Segunda Elección Regional 2014 correspondió a Arequipa, que registró 997,238 ciudadanos hábiles para sufragar (13.06% del total del electorado). En segundo lugar se ubicó la región Cusco, que contó con 880,889 electores hábiles que representaron el 11.54% del electorado. La tercera región con más cantidad de electores fue Junín, con 852,097 personas, que correspondieron al 11.16% del total. La región con menor cantidad de electores fue Madre de Dios, con 90,542 electores, que representó el 1.19% del total.

**GRÁFICO N.º 4.1. POBLACIÓN ELECTORAL PARA LA SEGUNDA ELECCIÓN DE PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES REGIONALES 2014**

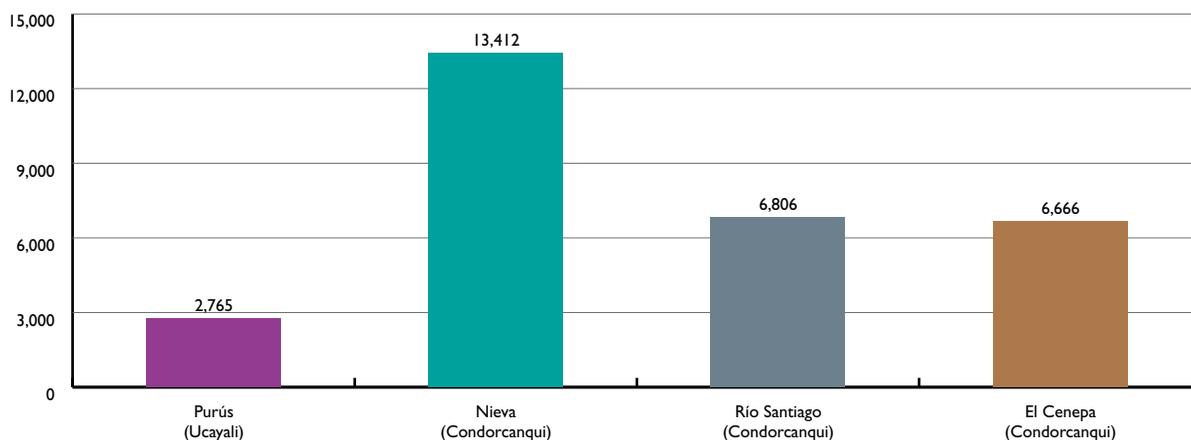


Fuente: GGE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

El padrón electoral continuó cerrado en las provincias de Condorcanqui y Purús, donde se eligieron a 3 consejeros regionales. De este modo, la cantidad total de electores en ambas provincias ascendió a 29,649 personas, distribuidas en 4 distritos. De estos, la mayor cantidad de electores se concentró

en el distrito amazense de Nieva (provincia de Condorcanqui) con 13,412 personas. En cambio, el distrito que presentó la menor cantidad de población electoral hábil fue Purús (Ucayali) con 2,765 electores.

**GRÁFICO N.º 4.2. POBLACIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES EN LAS PROVINCIAS DE CONDORCANQUI Y PURÚS 2014**



Fuente: GGE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

De esta forma, la población electoral total hábil en los dos ámbitos —para la elección de presidentes y vicepresidentes regionales, y para la elección de consejeros regionales— fue de 7,665,130 ciudadanos. Esta cifra correspondió al 35.98% del padrón electoral de las ERM 2014.

#### 4.2.1. Candidatos a la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales

En la Segunda Elección Regional 2014 participaron las 2 listas de cada región que obtuvieron las más altas votaciones en las ERM 2014. En total, participaron 28 organizaciones políticas en las 14 regiones donde se llevó a cabo el proceso electoral. En comparación a la Segunda Elección Regional 2010, esta cifra fue mayor. En aquella elección, solo 10 regiones fueron convocadas. Estas fueron Amazonas, Ayacucho, Huánuco, Ica, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Pasco, Puno y Tumbes. En 7 de estas regiones se convocaron a la Segunda Elección Regional 2014: Huánuco, Ica, Lima, Madre de Dios, Pasco, Puno y Tumbes. La comparación entre ambos procesos electorales muestra que los movimientos regionales tienen mayor presencia en las regiones del país, más que los partidos políticos de alcance nacional.

**CUADRO N.º 4.2. TIPO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE PARTICIPARON EN LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL EN 2010 Y 2014**

REGIÓN	2010		2014	
	Alianza electoral	Movimiento regional		
Amazonas	Alianza electoral	Movimiento regional	-	-
Áncash	-	-	Movimiento regional	Movimiento regional
Apurímac	-	-	Movimiento regional	Movimiento regional

REGIÓN	2010		2014	
Arequipa	-	-	Movimiento regional	Movimiento regional
Ayacucho	Partido político	Movimiento regional	-	-
Cusco	-	-	Movimiento regional	Movimiento regional
Huánuco	Partido político	Movimiento regional	Movimiento regional	Movimiento regional
Ica	Partido político	Movimiento regional	Partido político	Movimiento regional
Junín	-	-	Movimiento regional	Movimiento regional
Lambayeque	Partido político	Partido político	-	-
Lima	Movimiento regional	Movimiento regional	Movimiento regional	Movimiento regional
Madre de Dios	Movimiento regional	Movimiento regional	Partido político	Movimiento regional
Pasco	Partido político	Alianza electoral	Partido político	Movimiento regional
Puno	Movimiento regional	Movimiento regional	Movimiento regional	Partido político
San Martín	-	-	Partido político	Partido Político
Tacna	-	-	Movimiento regional	Partido político
Tumbes	Movimiento regional	Movimiento regional	Movimiento regional	Movimiento regional

Fuente: **ONPE 2010, GGE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

El incremento en la cantidad de regiones donde las listas a autoridades regionales no superaron la valla electoral en las ERM de 2014 refleja la creciente fragmentación política en los espacios regionales del país. En las 4 regiones con mayor cantidad de listas competidoras no se llegaron a elegir presidentes ni vicepresidentes regionales en las ERM 2014. En efecto, las regiones de Tumbes (20 listas), Tacna (19 listas), Áncash (18 listas) y Arequipa (17 listas) cuentan con un largo historial de fragmentación política.

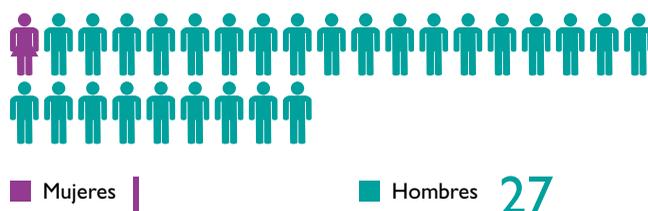
#### CUADRO N.º 4.3. ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE PARTICIPARON EN LA SEGUNDA ELECCIÓN DE PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES REGIONALES 2014

DEPARTAMENTO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TIPO
Áncash	Movimiento Regional Ande-Mar	Movimiento regional
	Movimiento Independiente Regional Puro Áncash	Movimiento regional
Apurímac	Movimiento Popular Kallpa	Movimiento regional
	Movimiento Independiente Fuerza Campesina Regional	Movimiento regional
Arequipa	Arequipa Renace	Movimiento regional
	Arequipa, Tradición y Futuro	Movimiento regional
Cusco	Movimiento Regional Acuerdo Popular Unificado	Movimiento regional
	Movimiento Regional Kausachun Cusco	Movimiento regional

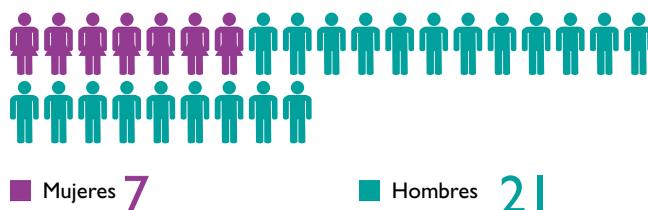
DEPARTAMENTO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TIPO
Huánuco	Movimiento Integración Descentralista	Movimiento regional
	Avanzada Regional Independiente Unidos por Huánuco	Movimiento regional
Ica	Fuerza Popular	Partido político
	Movimiento Regional Obras por la Modernidad	Movimiento regional
Junín	Junín Sostenible con Su Gente	Movimiento regional
	Movimiento Político Regional Perú Libre	Movimiento regional
Lima	Concertación para el Desarrollo Regional-Lima	Movimiento regional
	Patria Joven	Movimiento regional
Madre de Dios	Democracia Directa	Partido político
	Movimiento Independiente Amor por Madre de Dios	Movimiento regional
Pasco	Fuerza Popular	Partido político
	Pasco Verde	Movimiento regional
Puno	Proyecto de la Integración para la Cooperación	Movimiento regional
	Democracia Directa	Partido político
San Martín	Partido Aprista Peruano	Partido político
	Fuerza Popular	Partido político
Tacna	Movimiento Cívico Peruano	Movimiento regional
	Vamos Perú	Partido político
Tumbes	Reconstrucción con Obras Más Obras para un Tumbes Bello	Movimiento regional
	Movimiento Independiente Regional Yo Sí Amo a Tumbes	Movimiento regional

Fuente: GGE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En cuanto a las características de los candidatos a presidentes y vicepresidentes regionales se observa la predominancia del sexo masculino. La única candidata en la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014 postuló a la presidencia regional de Arequipa por el movimiento regional Arequipa, Tradición y Futuro y obtuvo el 50.56% de los votos válidos. Sin embargo, se ha registrado una mayor cantidad de mujeres compitiendo por la vicepresidencia regional en la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014. En las regiones Áncash, Cusco, Huánuco, Lima, Madre de Dios, Pasco y Tumbes, las fórmulas competidoras incluyeron a mujeres candidatas a la vicepresidencia regional. En 6 de estas regiones, las candidatas postularon por movimientos regionales y solo una fue representante de un partido político de alcance nacional.

**GRÁFICO N.º 4.3. CANDIDATOS A PRESIDENTE REGIONAL POR SEXO**

Fuente: GGE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 4.4. CANDIDATOS A VICEPRESIDENTE REGIONAL POR SEXO**

Fuente: GGE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

#### 4.2.2. Candidatos a la elección de consejeros regionales en las provincias de Condorcanqui y Purús

El segundo ámbito de votación correspondió la elección de los consejeros regionales representantes de las provincias de Condorcanqui (Amazonas) y Purús (Ucayali). En este proceso participaron las mismas listas de las organizaciones políticas que compitieron en las ERM 2014. En la provincia Condorcanqui, fueron 8 las listas participantes: una presentada por un partido político de alcance nacional y 7 por movimientos regionales. En la provincia de Purús 11 listas compitieron en las elecciones regionales: 3 presentadas por partidos políticos y 8 por movimientos regionales. La única organización política que presentó listas de candidatos a consejeros regionales en las 2 provincias fue el partido político Alianza para el Progreso.

**CUADRO N.º 4.4. ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE PARTICIPARON EN LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES EN LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI**

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TIPO
Alianza para el Progreso	Partido político
Sentimiento Amazonense Regional	Movimiento regional
Obras por Amazonas	Movimiento regional
Movimiento Regional Fuerza Amazonense	Movimiento regional
Movimiento Independiente Surge Amazonas	Movimiento regional
Amazonense Unidos al Campo	Movimiento regional
Todos Somos Amazonas	Movimiento regional
Unidad y Democracia de Amazonas	Movimiento regional

Fuente: GGE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**CUADRO N.º 4.5. ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE PARTICIPARON EN LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES EN LA PROVINCIA DE PURÚS**

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TIPO
Fuerza Popular	Partido político
Alianza para el Progreso	Partido político
Unión por el Perú	Partido político
Ciencia y Acción Movilizadora de Ucayali	Movimiento regional
Movimiento Agrario Popular Ucayalino	Movimiento regional
Movimiento Político Regional Fuerza Ucayalina	Movimiento regional
Bloque Popular Ucayali	Movimiento regional
Todos Somos Ucayali	Movimiento regional
Ucayali Región con Futuro	Movimiento regional
Movimiento Independiente Regional Cambio Ucayalino	Movimiento regional
Confianza Ucayali	Movimiento regional

Fuente: GGE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 4.5. CANTIDAD DE LISTAS QUE PARTICIPARON EN LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES EN LAS PROVINCIAS DE CONDORCANQUI Y PURÚS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA**

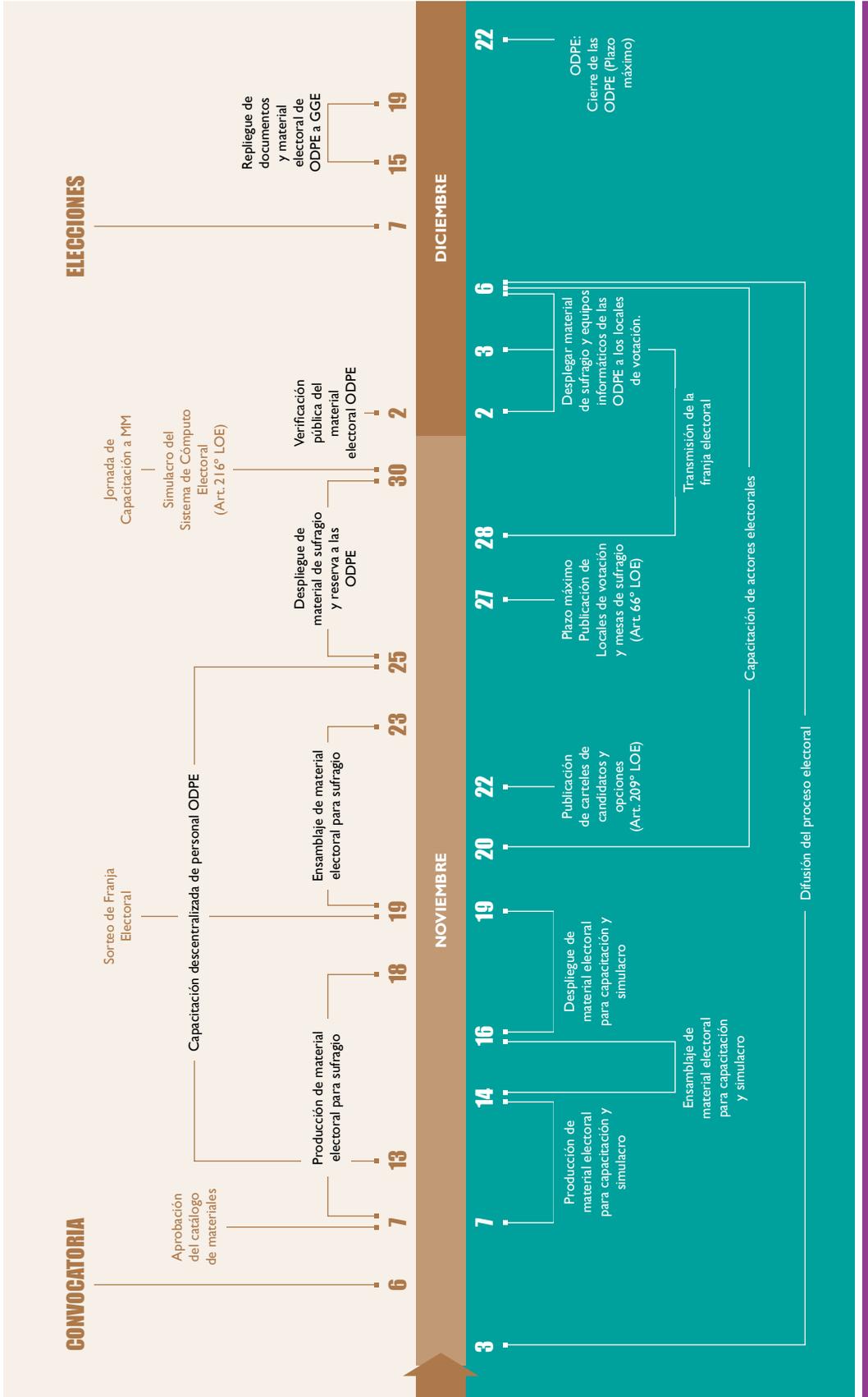
Fuente: GGE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

### 4.3. Organización del proceso

Para la realización del proceso Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014, la ONPE planificó y ejecutó una serie de actividades orientadas a brindar al electorado las condiciones óptimas para el ejercicio del sufragio. En este sentido, el 12 de noviembre de 2014 se aprobó el Plan Operativo Electoral de la Segunda Elección para Presidente y Vicepresidente Regional y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014, mediante la Resolución Jefatural N.º 263-2014-J/ONPE. En la misma resolución se estipuló que para la realización de los comicios se dispuso de un presupuesto de S/. 62,382,285. De este modo, la ONPE pudo ejecutar las actividades electorales programadas, las que se iniciaron con la conformación de las ODPE en los departamentos del país donde se convocaron las elecciones.



**LÍNEA DE TIEMPO N.º 4.2. SEGUNDA ELECCIÓN DE PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES REGIONALES Y ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES EN LAS PROVINCIAS DE CONDORCANQUI Y PURÚS 2014**



Fuente: Plan Operativo Electoral Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014, ONPE  
Elaboración: GPP-ONPE

# FICHA TÉCNICA DE LA SEGUNDA ELECCIÓN DE PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES REGIONALES Y ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES EN LAS PROVINCIAS DE CONDORCANQUI Y PURÚS (DS-066-2014-PCM)

TIPO DE ELECCIÓN	ELECCIONES REGIONALES (2ª ELECCIÓN)			
Periodicidad	Calendario variable			
Circunscripción Electoral	Voto Electrónico		Voto Convencional 3/	TOTAL
	VEI 1/	SEA 2/		
	I Distrito	25 Distritos	1,078 Distritos	1,104 Distritos
				2 Provincias
			14 Regiones	
Autoridades regionales	14 Presidentes, 14 Vice Presidentes y 3 Consejeros 4/			
Ámbito de la consulta	Nacional			
Fecha	Domingo 07 de diciembre de 2014			
ODPE	26			
Tipo de Votación	VEI 1/	SEA 2/	Convencional 3/	TOTAL
Electores Hábiles *	1,458	76,805	7,586,867	7,665,130
Total Mesas **	5	332	33,793	34,130
Locales de Votación	1	31	2,067	2,099

\* En función al Padrón Electoral de las ERM 2014, aprobado por Resolución 675-2014-JNE que aprueba.

\*\* Número de mesas de sufragio calculado considerando un máximo de 300 electores por mesa.

1/ VE: Se considera 01 distrito.

2/ SEA: Se consideran 25 distritos.

3/ Convencional: Se consideran el resto de distritos a nivel nacional (1,078 distritos).

4/ Conforme al Acuerdo del Pleno del JNE de fecha 04 de noviembre de 2014: 02 para la provincia de Condorcanqui y 01 para la provincia de Purús.

Fuente: Reporte de resultados electorales regionales al 100% (28OCT2014-GITE)  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Con el objetivo de mejorar el sistema de gestión y el servicio brindado por la institución, la GGC de la ONPE actualizó los documentos del sistema de gestión de la calidad relacionados con algunas actividades de la Segunda Elección Regional 2014. En total se actualizaron 20 documentos, entre instructivos, procedimientos, formatos y directivas. Por ejemplo, se actualizaron los documentos de GITE para establecer los controles para la recepción de los equipos informáticos electorales y las actividades de habilitación de la cabina de votación electrónica debido a la adquisición de un módulo para colocar los componentes de la cabina de votación electrónica (CVE). Además se actualizaron los documentos de GOECOR para la recepción, verificación, señalización y devolución de los locales de votación.

**CUADRO N.º 4.6. DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACTUALIZADOS PARA LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014\***

PROCESO	DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN
Tecnología de la información	IN02-GITE/TI: Entrega de equipos informáticos electorales	28/11/2014
Recepción, control, custodia y despacho	PR02-GGE/RCD: Recepción y despacho de equipos informáticos electorales	28/11/2014
Mantenimiento y control patrimonial	IN02-GAD/MCP: Altas y bajas de bienes muebles	27/11/2014
	IN03-GAD/MCP: Asignación y transferencia de bienes muebles	26/11/2014
Jornada electoral	OD04-GOECOR/JEL: Transmisión de resultados-SEA Contingencia desde las agencias del Banco de la Nación	02/12/2014
	OD07-GITE/JEL: Habilitación y puesta en funcionamiento de los equipos para el VE	26/11/2014
	OD10-GOECOR/JEL: Gestión del Comité de Seguridad de VE	26/11/2014
	OD01-GOECOR/JEL: Recepción, señalización y devolución del local de votación	24/11/2014
	FM11-GOECOR/JEL: Acta de recepción/devolución del local de votación	24/11/2014
Planeamiento	DI01-GPP/PLAN: Formulación, reprogramación, monitoreo y evaluación de los planes institucionales de la ONPE	25/11/2014
	IN01-GPP/PLAN: Formulación, reprogramación, monitoreo y evaluación de los planes institucionales de la ONPE	25/11/2014
Recursos humanos	PR08-GCPH-RRHH: Contratación de locación de servicios en las ODPE	07/11/2014
	FM32_GCPH_RRHH: Contrato de locación de servicios-ODPE	07/11/2014
	OD01_GCPH_RRHH: Perfil del jefe de ODPE	05/12/2014
	OD04_GCPH_RRHH: Cuadro de ponderación JODPE	05/12/2014
Conformación de mesas de sufragio	IN01-GOECOR-CMS: Verificación del local de votación	12/11/2014
	IN02-GOECOR-CMS: Elaboración del maestro de mesas	12/11/2014
	FM06-GOECOR/CMS: Reverificación y autorización de uso de LV para la Segunda Elección Regional 2014	12/11/2014
Archivo Central	PR03-SG_AC: Transferencia de documentos al Archivo Central	24/11/2014
	OD04-SG_AC: Indicaciones para el llenado del inventario de transferencia de documentos y del inventario	24/11/2014

\*Actualizado hasta el 2 de diciembre de 2014.

Fuente: GGC-ONPE

Elaboración: SGIIE-ONPE

La ejecución del proceso implicó la contratación y despliegue de personal hacia los departamentos donde se realizaron los comicios. En vista de que estos se efectuaron en los distritos de 14 regiones y 2 provincias, el despliegue de personal fue menor al de las ERM realizadas en octubre. El personal contratado para la sede central de la ONPE ascendió a 2,058 personas. El 91.25% de los trabajadores de la sede central de la ONPE —1,878 personas— fue contratado mediante la modalidad de locación de servicios, es decir, para desempeñar un servicio especializado y por un tiempo determinado. El resto del personal fue contratado por las modalidades de CAP y CAS, quienes desempeñan los cargos necesarios para el funcionamiento de la estructura orgánica de la ONPE. Así, el 2.09% del personal fue contratado por CAP; y el 6.66%, por CAS.

La mayor cantidad de contratados correspondió a la GGE, que es la encargada de la producción, ensamblaje, despliegue y repliegue del material electoral y capacitación. En la realización de estas actividades participaron en total 1,266 individuos, que correspondió al 61.52% del total del personal de la ONPE a nivel central. El 20.46% fue personal de la GITE, que se enfocó en la gestión del sistema de cómputo electoral y de todas las actividades necesarias para la implementación del SEA y del VE. No obstante, la mayor cantidad de personal contratado correspondió al de las oficinas temporales creadas para desarrollar el proceso de forma descentralizada. Estas contrataron a 10,276 personas, que sumadas al personal contratado para la sede central de la ONPE llegaron a 12,334 trabajadores.

**CUADRO N.º 4.7. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE LA ONPE CONTRATADO POR UNIDADES ORGÁNICAS PARA LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014**

UNIDADES ORGÁNICAS	CAP*	CAS**	CLS***
Gerencia de Gestión Electoral (GGE)	7	22	1,237
Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE)	11	12	86
Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (GSFP)	4	6	43
Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE)	8	47	366
Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR)	13	50	146
- Oficina Regional de Coordinación (ORC) ****	0	0	17
- Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE)*****	0	0	10,259
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>137</b>	<b>12,154</b>

\* Actualizado al 28 de noviembre de 2014.

\*\* Actualizado al 1 de diciembre de 2014.

\*\*\* Actualizado al 26 de diciembre de 2014.

\*\*\*\* Órganos descentralizados.

\*\*\*\*\* Actualizado al 31 de diciembre de 2014.

Fuente: GCPH-ONPE, GOECOR-ONPE.

Elaboración: SGIIE-ONPE

#### 4.3.1. Ejecución descentralizada de los procesos: la conformación de las ODPE

Para la realización descentralizada de la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014 se instaló 26 ODPE, según lo establecido en la Resolución Jefatural N.º 253-2014-J/ONPE. Las oficinas descentralizadas se encargaron de la organización de los comicios en las 14 regiones que participaron en el proceso electoral. Para la elección de consejeros regionales de Purús y Condorcanqui, estas provincias fueron reubicadas para lograr una mayor eficiencia y eficacia en la organización de los procesos. Para tal fin, se tuvo en cuenta los criterios de continuidad espacial, contigüidad, vecindad y accesibilidad. Así,

se estableció que la provincia de Purús (Ucayali) se incorpore a la ODPE de Leoncio Prado y que la provincia Condorcanqui forme parte de la ODPE Moyobamba.

La ceremonia pública de instalación de las ODPE se llevó a cabo el 19 de noviembre de 2014, a las 10.00 horas. En esta actividad participaron los representantes de los JEE de 21 circunscripciones electorales y del Reniec de 5 circunscripciones. Las ceremonias contaron con la asistencia de los representantes de la Defensoría del Pueblo en 5 ODPE, de las FFAA en 4 y de la PNP en 13.

De este modo, las 26 ODPE conformadas coordinaron, organizaron y ejecutaron las actividades necesarias para la realización de los comicios en los 1,104 distritos que participaron en el sufragio. La Resolución Jefatural N.º 253-2014-J/ONPE estableció también que la GOECOR tuviera la facultad para ratificar, reasignar o reubicar al personal designado como jefe, administrador, gestor administrativo y coordinador de local de votación para las ERM 2014.

**CUADRO N.º 4.8. ODPE CONFORMADAS PARA LA SEGUNDA ELECCIÓN DE PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES REGIONALES 2014**

ODPE	SEDE	DISTRITOS	LOCALES	MESAS	ELECTORES
Abancay	Abancay	53	84	632	146,430
Andahuaylas	Andahuaylas	27	54	545	130,731
Arequipa	Arequipa	55	172	4,127	882,578
Azángaro	Azángaro	40	51	784	187,618
Camaná	Camaná	54	68	490	114,660
Canchis	Sicuani	39	63	845	205,508
Cañete	San Vicente de Cañete	49	77	844	182,765
Chanchamayo	La Merced	37	88	1,335	328,823
Cusco	Cusco	44	89	1,978	448,563
Huancayo	Huancayo	86	144	2,281	523,274
Huánuco	Huánuco	63	126	1,636	387,562
Huaraz	Huaraz	88	133	1,211	282,543
Huari	Huari	49	69	584	143,190
Huarocharí	Ricardo Palma	32	41	328	72,512
Huaura	Huacho	47	89	1,903	423,203
Ica	Ica	43	111	2,666	563,023
Leoncio Prado	Tingo María	15	30	560	125,198
Moyobamba	Moyobamba	80	160	2,628	572,405
Pasco	Chaupimarca	29	50	766	183,296
Puno	Puno	34	76	1,342	307,580
San Román	Juliacá	35	71	1,586	345,848
Santa	Nuevo Chimbote	29	83	1,720	391,890

ODPE	SEDE	DISTRITOS	LOCALES	MESAS	ELECTORES
Tacna	Tacna	27	65	1,189	246,256
Tambopata	Tambopata	11	18	428	90,542
Tumbes	Tumbes	13	26	752	152,314
Urubamba	Urubamba	25	61	970	226,818
<b>TOTAL</b>		<b>1,104</b>	<b>2,099</b>	<b>34,130</b>	<b>7,665,130</b>

Fuente: **GPP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

La ejecución descentralizada de las elecciones del 7 de diciembre contó con un presupuesto de S/. 28,751,494, según lo establecido en la Resolución Jefatural N.º 261-2014-J/ONPE. Además, en esta se determinó que para la realización de los comicios en el distrito limeño de Pacarán —donde se implementó el VE— se disponga de un presupuesto adicional de S/. 41,576.

Las ODPE contaron con un personal que ascendió a 10,259 personas que se desplegaron en las 14 regiones y 2 provincias donde se desarrollaron los comicios. La mayor cantidad de personal de las ODPE desempeñó el cargo de coordinador de mesa, que brinda asistencia técnica a los miembros de mesa durante la instalación, sufragio y escrutinio. Los coordinadores de mesa fueron 4,798 personas, cifra que correspondió al 46% del total de trabajadores de las ODPE. Las ODPE contrataron a 2,126 personas para ocupar el puesto de coordinador de local de votación, que representaron al 20.83% del total. Los coordinadores de local de votación son los encargados de coordinar y supervisar todas las actividades electorales que se desarrollen en sus respectivos lugares de votación. El 10.87% del personal contratado fue coordinador distrital, que se encarga de ejecutar las actividades planificadas por la ONPE en el distrito que se le asigne. En cuanto a la distribución del personal por ODPE, el 10.25% fue contratado por la ODPE Arequipa, que fue la que abarcó la mayor cantidad de locales de votación y electores para la Segunda Elección Regional 2014.

**CUADRO N.º 4.9. PERSONAL DE LAS ODPE DURANTE LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014**

CARGO	CANTIDAD
Jefe	26
Administrador	26
Asistente de finanzas	26
Asistente de oficina	26
Asistente logístico	25
Auxiliar administrativo	130
Auxiliar de operaciones	60
Auxiliar de cómputo	52
Auxiliar técnico diurno	21

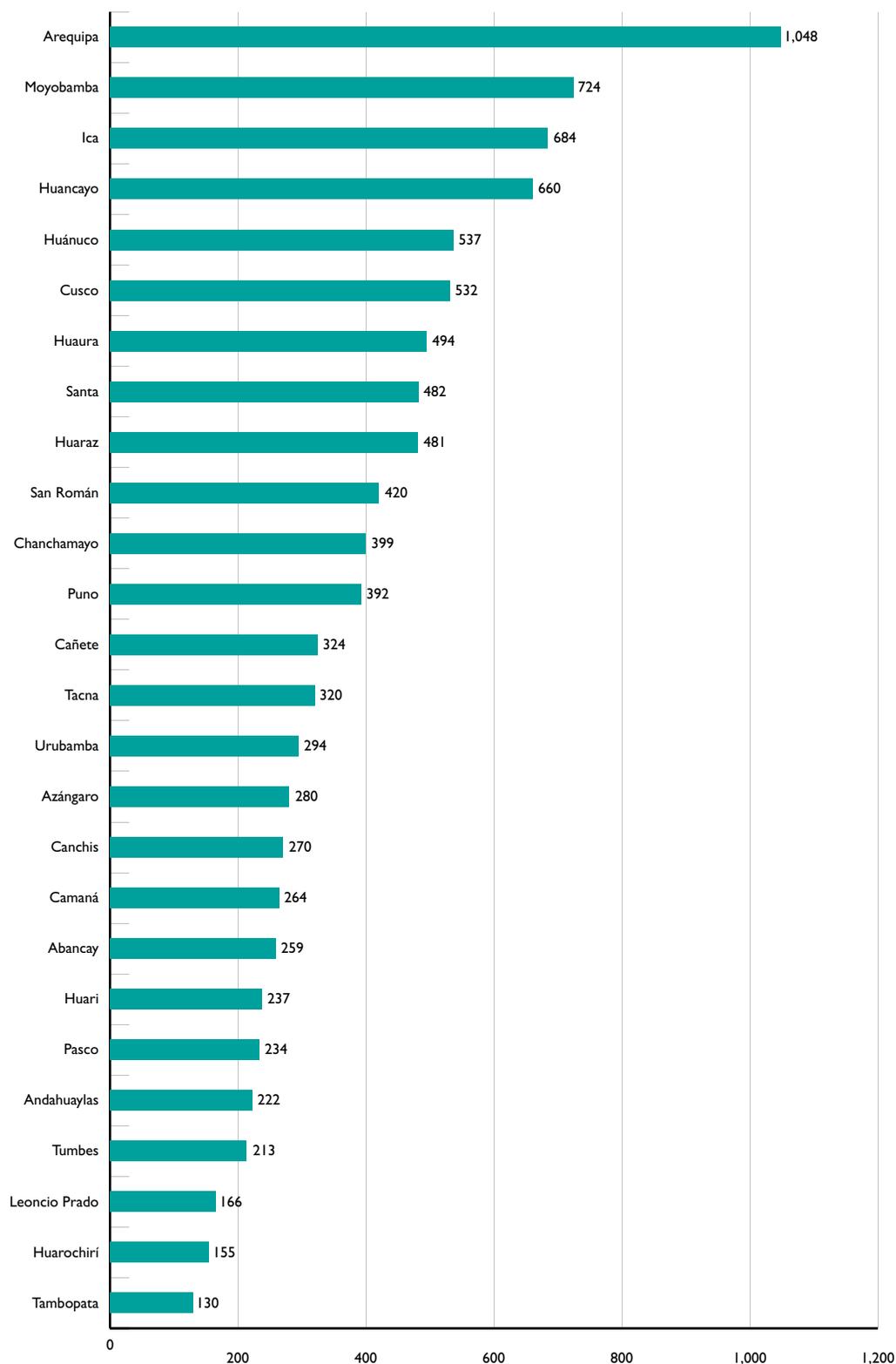
CARGO	CANTIDAD
Auxiliar técnico distrital VE diurno*	1
Auxiliar técnico nocturno	26
Coordinador de centro poblado	299
Coordinador de local de votación	2,126
Coordinador de mesa	4,798
Coordinador de mesa T2	626
Coordinador de operaciones	26
Coordinador de prensa	11
Coordinador distrital	1,093
Coordinador distrital SEA*	21
Coordinador distrital VE	1
Coordinador técnico de mesa SEA	172
Coordinador técnico de mesa VE	5
Digitador	410
Digitalizador	137
Auxiliar técnico de local de votación SEA	32
Auxiliar técnico distrital SEA diurno	26
Auxiliar técnico distrital SEA nocturno	25
Auxiliar técnico distrital VE nocturno	1
Encargados de cómputo descentralizado	26
Asistente de cómputo descentralizado	27
Técnico de transmisión SEA	31
<b>TOTAL</b>	<b>10,259</b>

\* Actualizado al 31 de diciembre de 2014.

\*\* VE: Voto Electrónico; SEA: Sistema de Escrutinio Automatizado; VEP: Voto Electrónico Presencial.

Fuente: GOECOR-ONPE

Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 4.6. PERSONAL DE LAS ODPE DURANTE LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014**

### 4.3.2. Capacitación electoral

Las actividades de capacitación electoral en el marco de la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014 se desarrollaron entre el 20 de noviembre y el 6 de diciembre. De acuerdo con la línea de tiempo establecida para el proceso, se determinaron 17 días para la capacitación a los diferentes actores electorales que participaron en los comicios. Las estrategias implementadas fueron las mismas que en las ERM 2014. Estas consistieron en reuniones de capacitación en la sede distrital de la ODPE y en espacios públicos, capacitaciones personalizadas a domicilio, talleres de capacitación en instituciones y una jornada de capacitación a miembros de mesa.

#### CUADRO N.º 4.10. ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN SEGÚN LOS ACTORES ELECTORALES

Miembro de mesa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de capacitación en la sede distrital</li> <li>• Capacitación personalizada a domicilio</li> <li>• Taller de capacitación</li> <li>• Jornada de capacitación</li> </ul>
Elector	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de capacitación en instituciones</li> <li>• Capacitación por grupos en espacios públicos</li> <li>• Capacitación personalizada</li> </ul>
Personero de mesa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de capacitación</li> </ul>
Efectivos de las FFAA y PNP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de capacitación</li> </ul>

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

A diferencia del proceso electoral ERM 2014, para la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014 no se implementó el módulo de capacitación virtual, debido a la brevedad del tiempo entre la convocatoria al proceso y la jornada electoral. Otra diferencia con el proceso ERM 2014 fue que la capacitación estuvo a cargo de los coordinadores distritales, con el apoyo de los coordinadores de los locales de votación y los coordinadores de mesa. Estos fueron capacitados por la GIEE de la ONPE, que desplegó a 57 coordinadores de capacitación, quienes también se encargaron del monitoreo de la capacitación a actores electorales y del registro consolidado de las actividades en cada ODPE. Estos coordinadores lideraron las actividades de capacitación de los actores electorales, acordándolas con los jefes de las ODPE y con los coordinadores distritales de los 1,104 distritos donde se realizó el proceso electoral.

Para la capacitación de los actores electorales el área de capacitación de la GIEE elaboró un conjunto de materiales destinado a complementar las actividades realizadas por el personal designado para la capacitación. Estos fueron distribuidos hacia las 26 ODPE conformadas para el proceso, las que a su vez los distribuyeron a los distritos de su jurisdicción. El contenido de los materiales fue desarrollado por los especialistas en capacitación de la ONPE, quienes tomaron en cuenta los ámbitos de elección, los tipos de sufragio implementados en el proceso y las características de los actores electorales en los departamentos donde se convocaron los comicios. En la Segunda Elección Regional 2014 la votación se realizó mediante el sufragio convencional (o manual) y a través del Sistema de Votación Electrónica. El escrutinio se realizó por medio del SEA en 25 distritos del país.

El material producido por la GIEE consistió en dos tipos: aquellos destinados a las 14 regiones donde se eligieron presidentes y vicepresidentes regionales y los que fueron distribuidos en las provincias donde se eligieron consejeros regionales. En ambos casos, el material consistió en cartillas de instrucción para miembros de mesa, electores, personeros y efectivos de las FFAA y PNP. El contenido de las cartillas difirió según el tipo de voto: convencional, SEA y VE. Se elaboró cartillas instructivas para los representantes del Ministerio Público, quienes son los encargados de la prevención de incidentes y delitos durante la jornada electoral. Los materiales de capacitación incluyeron también actas padrón, ánforas y cédulas que sirvieron para instruir a los miembros de mesa y electores sobre los procedimientos por seguir durante el sufragio. Estos materiales llevaron el sello de inhabilitado para prevenir el uso de estos con fines diferentes al de capacitar. Por último, la GIEE elaboró guías metodológicas dirigidas al personal de la ODPE encargado de la capacitación de los actores electorales. En estas, se explicaron los pasos por seguir para la capacitación efectiva de los ciudadanos.

Para la capacitación de los actores electorales de la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014 la ONPE distribuyó 2,122,235 materiales electorales. La mayor cantidad correspondió a cartillas de electores, tanto para el voto convencional como para el escrutinio por el SEA.

**CUADRO N.º 4.11. MATERIALES DE CAPACITACIÓN PARA LA SEGUNDA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE REGIONAL 2014 PRODUCIDOS Y DISTRIBUIDOS A LAS ODPE**

N.º	MATERIALES	CANTIDAD
1	Cartilla de instrucción para miembros de mesa (Convencional)	226,660
2	Cartilla de instrucción para miembros de mesa (con referencia al SEA)	2,530
3	Cartilla de instrucción para miembros de mesa (VE)	93
4	Cartilla del elector (Convencional y SEA)	1,473,058
5	Cartilla del elector (VE)	1,180
6	Cartilla del personero de mesa (Convencional y SEA)	68,194
7	Cartilla del personero de mesa (VE)	30
8	Cartilla de instrucción para efectivos de las FFAA y PNP (Convencional, SEA y VE)	41,640

N.º	MATERIALES	CANTIDAD
9	Cartilla informativa para los representantes del Ministerio Público (Convencional, SEA y VE)	2,132
10	Guía del miembro de mesa para el escrutinio automatizado	2,530
11	Acta padrón de capacitación (Convencional)	23,900
12	Acta padrón de capacitación (SEA)	400
13	Ánforas y paquetes de capacitación (Convencional)	23,800
14	Ánforas y paquetes de capacitación (SEA)	400
15	Ánforas de capacitación (VE)	32
16	Cédulas de capacitación impresas	241,130
17	Guía de programación y organización	1,160
18	Guía de metodologías de capacitación (Convencional)	9,240
19	Guía de metodologías de capacitación (con referencia al SEA)	218
20	Guía para la capacitación de actores electorales en VE	8
21	Rotafolio	3,900

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En cuanto al material producido para el proceso de Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014, este consistió en cartillas de instrucción para los 4 tipos de actores electorales. Se elaboró actas padrón, ánforas y cédulas de sufragio con el sello de inhabilitado. En total se produjeron y distribuyeron 12,350 materiales a las 2 provincias donde se llevaron a cabo las elecciones. La mayor cantidad de materiales distribuidos fue cartillas de electores y cartillas para los personeros de mesa de las organizaciones políticas. De esta forma, se previno la incidencia de actas observadas por parte de los personeros, así como de objeciones en cuanto al proceso electoral.

**CUADRO N.º 4.12. MATERIALES DE CAPACITACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES PRODUCIDOS Y DISTRIBUIDOS A LAS ODPE**

N.º	MATERIALES	CANTIDAD
1	Cartilla de instrucción para miembros de mesa	904
2	Cartilla del elector	7,348
3	Cartilla del personero de mesa	1,980
4	Cartilla de instrucción para efectivos de las FFAA y PNP	530
5	Cartilla informativa para los representantes del Ministerio Público	40
6	Acta padrón de capacitación	159

N.º	MATERIALES	CANTIDAD
7	Ánforas y paquetes de capacitación	160
8	Cédulas de capacitación impresas	1,130
9	Guía de programación y organización	6
10	Guía de metodologías de capacitación	64
11	Rotafolio	29

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

#### 4.3.2.1. Capacitación a personal de las ODPE y ONPE

Una de las primeras actividades desarrolladas por la GIEE de la ONPE fue la de brindar capacitación al personal de la ONPE y ODPE que participó en la organización y ejecución del proceso electoral. De este modo, se capacitó a los trabajadores de las 26 ODPE conformadas, mediante la realización de 5 talleres descentralizados. En el primer taller se capacitó a los coordinadores distritales, de centro poblado y de local de votación. Muchos de estos ya habían ejercido estos cargos durante las ERM 2014, por lo que los temas del taller se enfocaron en reforzar las habilidades del personal, así como en identificar y corregir las dificultades enfrentadas durante el anterior proceso electoral. En el primer taller, se capacitó a 3,504 personas de todas las ODPE establecidas.

El segundo taller de capacitación descentralizado se dirigió a los coordinadores técnicos de mesa del SEA y el VE y a los de voto convencional. Este taller contó con la participación de 4,893 coordinadores de mesa. El tercer taller se dirigió al personal administrativo de las ODPE: asistentes logísticos, de finanzas, de oficina, auxiliares, coordinadores de prensa y coordinadores de operaciones. En total se capacitó a 350 personas en el tercer taller descentralizado. El cuarto y quinto taller tuvieron el objetivo de capacitar al personal encargado de los centros de cómputo electoral y de la transmisión de resultados a la sede central de la ONPE. En el cuarto taller se capacitó a 601 auxiliares de cómputo, digitadores y digitalizadores de las 26 ODPE. Por último, en el quinto taller se capacitó a 646 coordinadores de mesa T2, auxiliares de local de votación y técnicos de PT.



CUADRO N.º 4.13. CAPACITACIÓN A PERSONAL DE LAS ODPE

TALLER	GRUPO OCUPACIONAL	CONTRATADOS	CAPACITADOS
Primer descentralizado	Coordinador distrital	1,082	1,082
	Coordinador distrital SEA	25	25
	Coordinador distrital VE	1	1
	Coordinador de centro poblado	297	297
	Coordinador de local de votación	2,099	2,099

TALLER	GRUPO OCUPACIONAL	CONTRATADOS	CAPACITADOS
Segundo descentralizado	Coordinador técnico de mesa SEA	161	161
	Coordinador técnico de mesa VE	5	5
	Coordinador de mesa voto convencional	4,727	4,727
Tercer descentralizado	Asistente logístico	26	26
	Asistente de finanzas	26	26
	Asistente de oficina	26	26
	Asistente diurno	26	26
	Asistente nocturno	26	26
	Asistente administrativo	125	125
	Coordinador de prensa	12	12
	Coordinador de operaciones	26	26
	Auxiliar de operaciones	57	57
Cuarto descentralizado	Auxiliar de cómputo	52	52
	Digitador	412	412
	Digitalizador	137	137
Quinto descentralizado	Coordinador de mesa T2	615	615
	Auxiliar de local de votación	10	10
	Técnico de punto de transmisión	21	21
<b>TOTAL</b>		<b>9,994</b>	<b>9,994</b>

Al igual que en las ERM 2014, para las SER 2014 se capacitó a postulantes y/o contratados para ocupar cargos en las ODPE. Los módulos virtuales estuvieron disponibles mediante la Plataforma ONPEDUCA desde el 15 de octubre al 07 de noviembre de 2014. Al igual que en el proceso de octubre, se trabajó con tres grupos.

**Primer grupo:** jefes de ODPE, encargados de cómputo, administradores de ODPE, coordinadores de capacitación

La estrategia realizada fue la de reforzamiento debido a que el personal fue renovado para este proceso. La convocatoria a los cursos se realizó del 14 al 15 de octubre de 2014. El periodo de ejecución de los cursos virtuales dirigidos para estos grupos ocupacionales fue del 15 de octubre al 21 de octubre de 2014.

**Segundo Grupo:** coordinadores distritales, coordinadores de centros poblados, asistentes logístico, asistentes de finanzas, asistentes de oficina, auxiliares técnicos, auxiliares administrativos, coordinadores de prensa, coordinadores de operaciones, auxiliares de operaciones, coordinadores de local de votación

Este segundo grupo trabajó con información sobre el proceso electoral que luego fueron reforzados en talleres presenciales. La convocatoria a los cursos se realizó del 27 al 28 de octubre de 2014. El periodo de ejecución de los cursos virtuales dirigidos para estos grupos ocupacionales fue del 29 de octubre al 05 de noviembre de 2014

**Tercer Grupo:** coordinadores de mesa, auxiliares de cómputo y digitadores/digitalizadores.

En este caso, el personal fue capacitado de manera virtual para luego, una vez contratados, reciban la instrucción presencial. La convocatoria a los cursos se realizó del 28 al 30 de octubre de 2014. El periodo de ejecución de los cursos virtuales dirigidos para estos grupos ocupacionales fue del 31 octubre al 07 de noviembre de 2014.

#### IMAGEN N.º 4.1. CAPACITACIÓN VIRTUAL EN LAS ERM 2014 PARA EL PERSONAL ODPE



#### 4.3.2.2. Capacitación a actores electorales

Mediante las diferentes actividades desarrolladas por el personal de las ODPE se capacitó a 119,064 miembros de mesa. La mayor cantidad de miembros de mesa capacitados correspondió a la primera semana de actividades —del 17 al 21 de noviembre—, que representó el 56.38% del total de miembros de mesa capacitados. La cantidad de miembros de mesa capacitados fue disminuyendo hacia la tercera y última semana de las actividades, cuando solo 8,831 miembros de mesa participaron en las capacitaciones. Es preciso señalar que los miembros de mesa designados para la jornada electoral del 7 de diciembre fueron los mismos que se sortearon para las ERM 2014. De ahí que las actividades de capacitación sirvieran como un refuerzo de los conocimientos sobre el procedimiento por seguir durante la jornada electoral.

**CUADRO N.º 4.14. CAPACITACIÓN DE MIEMBROS DE MESA POR SEMANA**

TOTAL DE MIEMBROS DE MESA SORTEADOS	PRIMERA SEMANA	SEGUNDA SEMANA	TERCERA SEMANA	TOTAL DE MIEMBROS DE MESA CAPACITADOS	% DE AVANCE RESPECTO AL TOTAL DE MIEMBROS DE MESA
204,018	67,133	43,100	8,831	119,064	58.4

Fuente: **GIEE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

En cuanto a los miembros de mesa capacitados por ODPE, la mayor cantidad de participación se registró en la ODPE de Arequipa, donde 12,313 ciudadanos asistieron a las actividades desarrolladas. En segundo lugar se ubicó la ODPE Ica, con 10,229 miembros de mesa capacitados y en tercer lugar la ODPE Huancayo, con 8,704 miembros de mesa capacitados. La menor cantidad de miembros de mesa capacitados se registró en la ODPE Huarochirí, donde solo 866 asistieron a las actividades desarrolladas.

**CUADRO N.º 4.15. CAPACITACIÓN DE MIEMBROS DE MESA POR ODPE Y SEMANA**

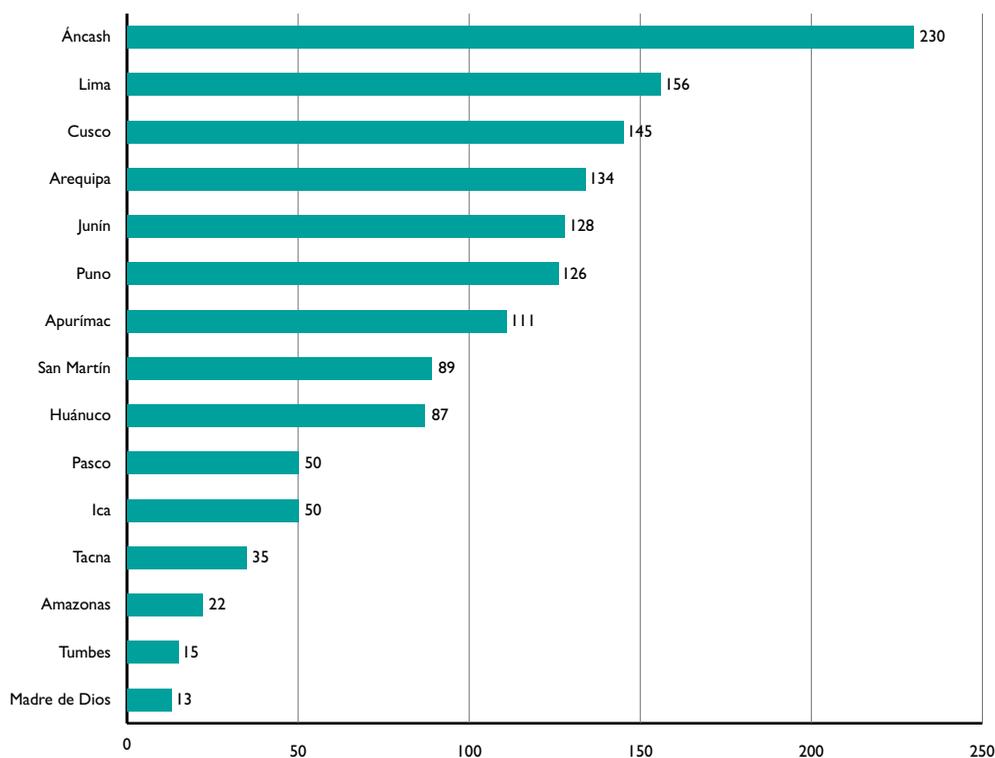
ODPE	SEMANA DE CAPACITACIÓN			TOTAL
	Primera	Segunda	Tercera	
Huaraz	2,479	1,573	531	4,583
Santa	3,791	1,259	301	5,351
Huari	874	929	284	2,087
Abancay	1,394	527	270	2,191
Andahuaylas	1,392	677	245	2,314
Arequipa	6,227	4,419	1,667	12,313
Camaná	549	1,010	45	1,604
Cusco	3,523	2,475	296	6,294
Urubamba	1,884	1,140	162	3,186
Canchis	1,576	1,021	525	3,122
Huánuco	3,030	2,368	376	5,774
Leoncio Prado	1,534	322	44	1,900
Ica	5,251	4,841	137	10,229
Huancayo	4,299	3,971	434	8,704
Chanchamayo	2,854	1,539	216	4,609
Huaura	4,061	2,300	342	6,703
Huarochirí	367	456	43	866
Cañete	1,609	798	182	2,589
Tambopata	1,393	238	62	1,693
Pasco	1,298	896	414	2,608

ODPE	SEMANA DE CAPACITACIÓN			TOTAL
	Primera	Segunda	Tercera	
Puno	2,210	1,894	433	4,537
San Román	4,355	1,478	556	6,389
Azángaro	2,175	1,070	234	3,479
Moyobamba	4,634	3,150	855	8,639
Tacna	2,688	2,288	158	5,134
Tumbes	1,686	461	19	2,166
<b>TOTAL</b>	<b>67,133</b>	<b>43,100</b>	<b>8,831</b>	<b>119,064</b>

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Para la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014 se realizó una jornada de capacitación a los miembros de mesa en las 14 regiones donde se realizaron los comicios. Esta se llevó a cabo el 30 de noviembre en los locales de votación designados para el proceso electoral. En total, la jornada de capacitación contó con la asistencia de 5,769 miembros de mesa. A diferencia de las actividades desarrolladas en el marco de las ERM 2014, la mayor cantidad de miembros de mesa capacitados se instruyó mediante reuniones personalizadas y las realizadas en espacios públicos.

**GRÁFICO N.º 4.7. CANTIDAD DE LOCALES DE VOTACIÓN DONDE SE REALIZÓ LA JORNADA DE CAPACITACIÓN A MIEMBROS DE MESA POR REGIÓN**



Los otros actores electorales a los que se brindó la capacitación fueron los electores. En las actividades se capacitó a 2,070,622 electores. Las estrategias desplegadas para esta capacitación consistieron en reuniones en las instituciones locales y en los espacios públicos de cada distrito, así como en la capacitación personalizada. El énfasis en una u otra estrategia se decidió en función de las características geográficas, sociales y culturales de cada distrito. De esta manera, se tuvo en cuenta la experiencia y los resultados de las actividades de capacitación desplegadas en el marco de las ERM 2014.

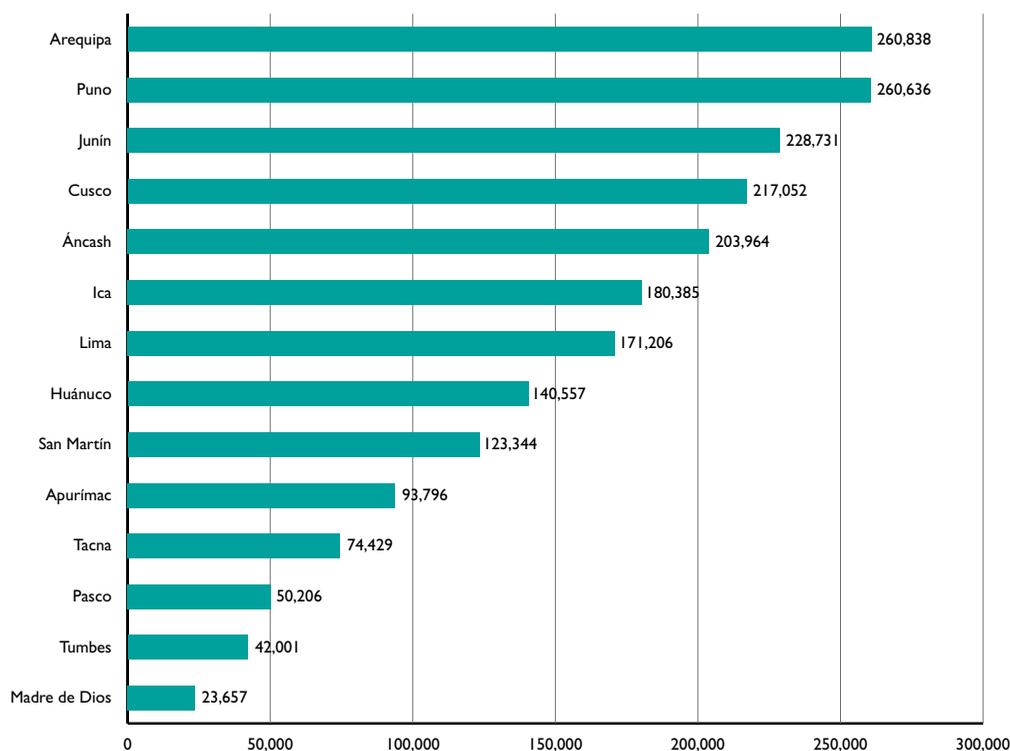
#### CUADRO N.º 4.16. CAPACITACIÓN A ELECTORES POR SEMANA

TOTAL DE ELECTORES	PRIMERA SEMANA	SEGUNDA SEMANA	TERCERA SEMANA	TOTAL DE ELECTORES CAPACITADOS	% DE AVANCE RESPECTO AL TOTAL DE ELECTORES
7,635,481	944,034	1,038,530	88,058	2,070,622	27.1

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

El departamento donde se registró la mayor cantidad de asistentes a las actividades de capacitación fue Arequipa, con 260,838 electores capacitados. A este le siguió el departamento de Puno, con 260,636 electores capacitados. En cambio, la menor cantidad de electores capacitados se registró en el departamento de Madre de Dios, donde solo 23,657 electores asistieron a las actividades desarrolladas por las ODPE.

#### GRÁFICO N.º 4.8. CANTIDAD DE ELECTORES CAPACITADOS POR DEPARTAMENTO



Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Además, la ONPE capacitó a los efectivos de las FFAA y la PNP, encargados de la seguridad y el orden en los 14 regiones donde se realizó la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales. Las reuniones con los miembros de estas instituciones se realizaron mediante las 26 ODPE y en constante coordinación con las regiones militares y policiales de aquellas jurisdicciones. Durante estas jornadas se resaltó el papel que cumplen los efectivos de las FFAA y la PNP, según lo establecido en la legislación nacional. Para las reuniones se prepararon cartillas de instrucción, en las que se detalló todo lo relacionado con el mantenimiento de la seguridad y el orden público necesario para el ejercicio libre del sufragio. En este sentido, se precisó las funciones que corresponden a cada institución: la custodia al interior de los locales de votación a cargo de las FFAA y el orden público en el exterior, a cargo de la PNP. En total se capacitó a 23,712 efectivos de las FFAA y PNP.

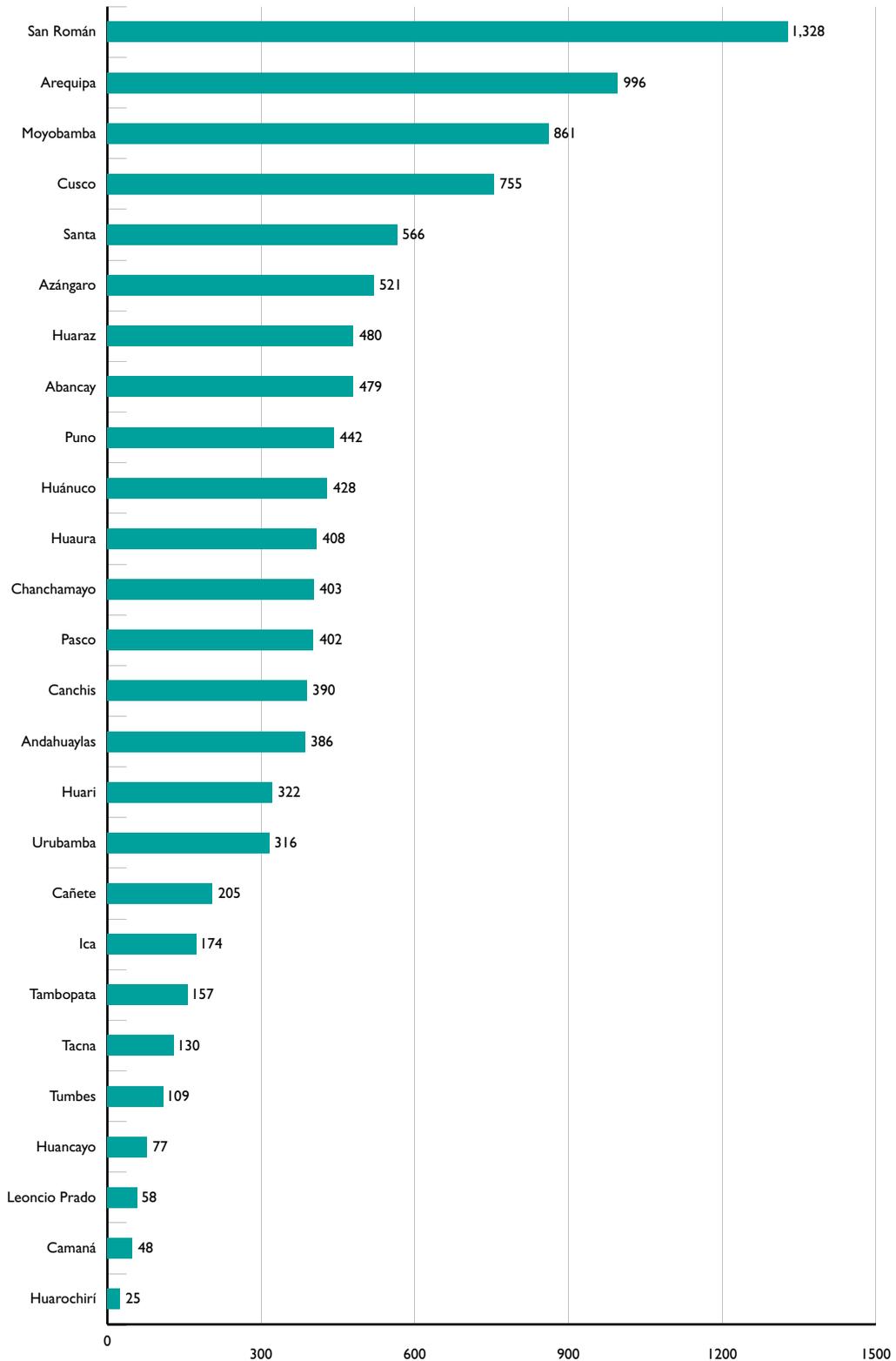
#### CUADRO N.º 4.17. CANTIDAD DE MIEMBROS DE LAS FFAA Y PNP CAPACITADOS POR SEMANA

ACTORES ELECTORALES	PRIMERA SEMANA	SEGUNDA SEMANA	TERCERA SEMANA	TOTAL
Personeros	501	5,465	4,500	10,466
FFAA y PNP	1,110	7,264	15,338	23,712
<b>TOTAL</b>	<b>1,611</b>	<b>12,729</b>	<b>19,838</b>	<b>34,178</b>

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

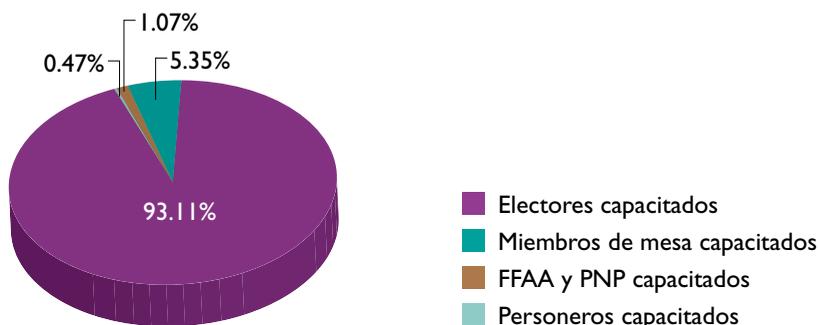
Por último, las actividades de capacitación se dirigieron también a los personeros de mesa de las organizaciones políticas que participaron en el proceso. Las estrategias desplegadas para ello consistieron en reuniones realizadas en los locales de las organizaciones políticas, previa coordinación con sus representantes. Así, se capacitó a 10,466 personeros de mesa, la mayor parte de estos en la semana previa a los comicios, entre el 1 y 6 de diciembre. La mayor cantidad de personeros que participaron en las actividades de capacitación fue de la ODPE San Román (departamento de Puno), que registró 1,328 personeros de mesa asistentes. Las otras ODPE que mostraron altas cantidades de asistencia de personeros fueron Arequipa y Moyobamba, con 996 y 861 personeros capacitados, respectivamente.

**GRÁFICO N.º 4.9. CANTIDAD DE PERSONEROS DE MESA CAPACITADOS POR ODPE**



Mediante las diferentes estrategias de capacitación aplicadas por las ODPE y la ONPE, 2,223,864 actores electorales fueron capacitados. El 93.11% de estos fue electores, mientras que el 5.35%, miembros de mesa. El 1.54% restante fue personeros de mesa y efectivos de las FFAA y la PNP.

**GRÁFICO N.º 4.10. PORCENTAJE DE ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS EN LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014**



Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**CUADRO N.º 4.18. CANTIDAD DE ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS POR TIPO DE ACTOR Y ODPE EN LA SEGUNDA ELECCIÓN DE PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES REGIONALES 2014**

DEPARTAMENTO	ODPE	MIEMBROS DE MESA CAPACITADOS	ELECTORES CAPACITADOS	PERSONEROS CAPACITADOS	FFAA Y PNP CAPACITADOS	TOTAL
Apurímac	Abancay	2.191	48.181	479	931	51.782
Apurímac	Andahuaylas	2.314	45.615	386	686	49.001
Arequipa	Arequipa	12.313	231.188	996	1.708	246.205
Puno	Azángaro	3.479	54.988	521	647	59.635
Arequipa	Camaná	1.604	29.650	48	830	32.132
Cusco	Canchis	3.122	63.525	390	576	67.613
Lima	Cañete	2.589	44.550	205	455	47.799
Junín	Chanchamayo	4.609	92.791	403	1.842	99.645
Cusco	Cusco	6.294	107.703	755	962	115.714
Junín	Huancayo	8.704	135.940	77	965	145.686
Huánuco	Huánuco	5.774	110.438	428	1.003	117.643
Áncash	Huaraz	4.583	80.169	480	1.272	86.504
Áncash	Huari	2.087	41.944	322	863	45.216
Lima	Huachirirí	866	17.964	25	538	19.393
Lima	Huaura	6.703	108.512	408	879	116.502
Ica	Ica	10.229	180.385	174	1.678	192.466

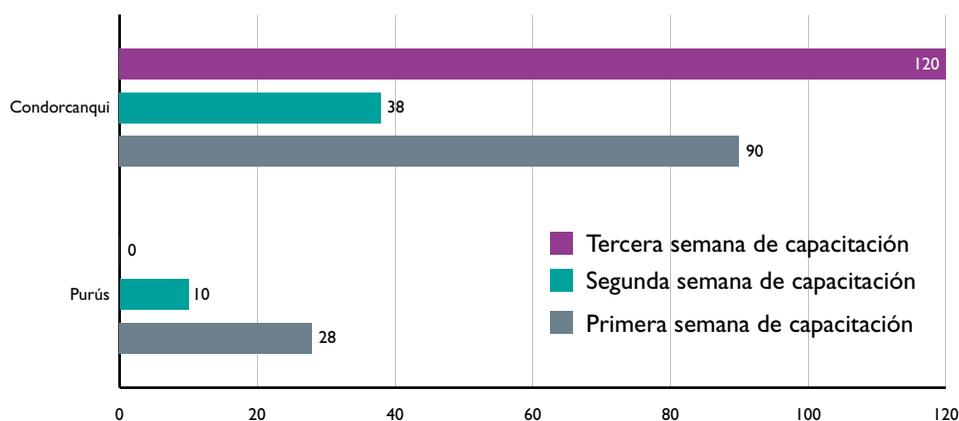
DEPARTAMENTO	ODPE	MIEMBROS DE MESA CAPACITADOS	ELECTORES CAPACITADOS	PERSONEROS CAPACITADOS	FFAA Y PNP CAPACITADOS	TOTAL
Huánuco	Leoncio Prado	1.900	30.119	58	192	32.269
San Martín	Moyobamba	8.639	123.344	861	1.459	134.303
Pasco	Pasco	2.608	50.206	402	598	53.814
Puno	Puno	4.537	102.261	442	1.477	108.717
Puno	San Román	6.389	103.387	1.328	590	111.694
Áncash	Santa	5.351	81.851	566	1.404	89.172
Tacna	Tacna	5.134	74.429	130	1.156	80.849
Madre de Dios	Tambopata	1.693	23.657	157	296	25.803
Tumbes	Tumbes	2.166	42.001	109	276	44.552
Cusco	Urubamba	3.186	45.824	316	429	49.755
<b>TOTAL</b>		<b>119.064</b>	<b>2.070.622</b>	<b>10.466</b>	<b>23.712</b>	<b>2.223.864</b>

Fuente: **GIEE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

Ahora bien, la ONPE desarrolló también actividades de capacitación a los actores electorales del distrito de Pacarán, donde el sufragio se realizó mediante el VE. Así, el día 30 de noviembre se llevó a cabo el Simulacro y la Jornada de Capacitación en el VE. Durante ésta, los miembros de mesa y electores de Pacarán se capacitaron y reforzaron sus habilidades sobre la modalidad electrónica de votación. Para ello, la GITE dispuso de 4 módulos del VE y desplegó al personal necesario para la realización de la actividad. De este modo, el Simulacro y la Jornada de Capacitación en VE se realizó entre las 07.45 y las 12.30 horas. Los resultados de las pruebas realizadas durante el simulacro del VE en el distrito de Pacarán fueron satisfactorios, tal como lo señala el informe del fiscalizador del JNE que estuvo presente en la actividad.<sup>72</sup>

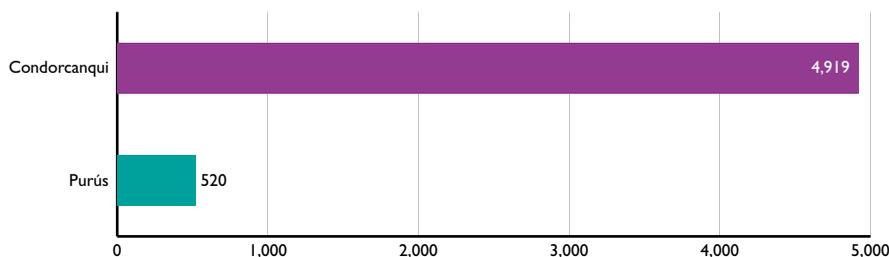
En las provincias donde se eligieron a consejeros regionales, el personal de las ODPE capacitó a 286 miembros de mesa: 38 en Purús y 248 en los distritos de la provincia de Condorcanqui. La participación de los miembros de mesa en las actividades difirió en cada provincia. Así, en Purús, la asistencia de los miembros de mesa fue mayor durante la primera semana de actividades, cuando 28 miembros de mesa se capacitaron. En cambio, en la provincia de Condorcanqui, la mayor cantidad de miembros de mesa capacitados se registró en la tercera semana de actividades, con 120 personas.

72 Según el Oficio N.º 1794-2014-DCGI/JNE, por el cual el JNE remite el informe N.º 085-2014-AGAD-DNFPE/JNE respecto al simulacro y jornada de capacitación en voto electrónico en el distrito de Pacarán.

**GRÁFICO N.º 4.11. CANTIDAD DE MIEMBROS DE MESA CAPACITADOS EN LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES POR PROVINCIA Y SEMANA DE CAPACITACIÓN**

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Mediante las actividades de capacitación dirigidas a los electores de las provincias de Condorcanqui y Purús se capacitó a 5,439 personas. Esta cifra correspondió al 18.34% del total de electores hábiles para la elección de consejeros regionales (29,649 electores). En la provincia de Condorcanqui, el personal de la ODPE Moyobamba capacitó a 4,919 electores de los distritos de Nieva, El Cenepa y Río Santiago. Por su parte, los encargados de la capacitación de la ODPE Leoncio Prado capacitaron a 520 electores de la provincia de Purús.

**GRÁFICO N.º 4.12. CANTIDAD DE ELECTORES CAPACITADOS EN LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES POR PROVINCIA**

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

La capacitación en las provincias de Condorcanqui y Purús se dirigió también a los personeros de mesa. En ambas provincias se capacitó a 30 personeros que representaron a las organizaciones políticas participantes en el proceso electoral en cada mesa de sufragio. En Purús se registró la asistencia de 12 personeros y 18 en Condorcanqui. Las cantidades de personeros que participaron en las actividades de capacitación son bajas si se tiene en cuenta la cantidad de organizaciones políticas que presentaron listas para los comicios, así como el número de mesas establecidas para el sufragio.

**CUADRO N.º 4.19. CANTIDAD DE ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS POR TIPO DE ACTOR Y ODPE EN LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES**

PROVINCIA	ODPE	MIEMBROS DE MESA CAPACITADOS	ELECTORES CAPACITADOS	PERSONEROS CAPACITADOS	FFAA Y PNP CAPACITADOS	TOTAL
Purús	Leoncio Prado (Huánuco)	38	520	12	9	579
Condorcanqui	Moyobamba (San Martín)	248	4,919	18	256	5,441
<b>TOTAL</b>		<b>286</b>	<b>5,439</b>	<b>30</b>	<b>265</b>	<b>6,020</b>

Fuente: **GIEE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

Por último, se brindó la capacitación electoral a los efectivos de las FFAA y PNP de las provincias de Condorcanqui y Purús. En total se capacitó a 265 efectivos: 9 de la provincia de Purús y 256 de la provincia de Condorcanqui. En las reuniones de capacitación el personal encargado puso especial énfasis en la labor de los miembros de estas instituciones durante y después del escrutinio electoral a fin de prevenir incidentes que dificulten la obtención de los resultados.

#### 4.3.3. Seguridad y orden durante el proceso

Las coordinaciones entre los organismos electorales y las instituciones encargadas de la seguridad incluyeron reuniones entre los titulares de los ministerios de Defensa y del Interior, Pedro Cateriano y Daniel Urresti, respectivamente, y el jefe de la ONPE, Mariano Cucho Espinoza.<sup>73</sup> En estas se establecieron las medidas necesarias para garantizar el libre tránsito y la seguridad de los electores, miembros de mesa y personal electoral. También, se puso especial atención a la coordinación de las acciones en los distritos donde se presentaron incidentes en los comicios del 5 de octubre. Por su parte, los jefes de las ODPE se reunieron con los jefes militares y policiales de los catorce departamentos en donde se realizó el proceso electoral, y con las provincias de Condorcanqui y Purús.

Para el mantenimiento del orden público al exterior de los locales de votación, la PNP desplegó 16,200 efectivos hacia los 14 departamentos y 2 provincias donde se realizó el proceso electoral. El despliegue se realizó desde 10 regiones policiales: Piura, Áncash, Lima, Lima Norte, Ica, Sur, Centro, Sureste, Nororiente y Oriente. De modo que, los efectivos policiales de movilizaron desde los frentes policiales de Puno, Huallaga, VRAEM, Espinar y Puerto Inca. Estas son unidades policiales creadas de forma temporal y excepcional con el mismo nivel de una región policial. En estas jurisdicciones especiales se desplegó 2,133 efectivos.

<sup>73</sup> Nota de prensa «ONPE coordina con ministros de Defensa e Interior medidas de seguridad para segunda elección regional», del 13 de noviembre de 2014

**CUADRO N.º 4.20. CANTIDAD DE EFECTIVOS DESPLEGADOS PARA LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014**

DESTINO	PNP	FFAA	TOTAL
Local de votación	12,797	25,025	37,822
Sedes de organismos electorales	152	-	152
Personal de reserva	3,251	-	3,251
<b>TOTAL</b>	<b>16,200</b>	<b>25,025</b>	<b>41,225</b>

Fuente: **OSDN-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

La mayor cantidad de efectivos policiales se destinó a los departamentos con más población electoral. Estos fueron Áncash (2,130 policías), Arequipa (1,553) y Lima (1,444).

**CUADRO N.º 4.21. CANTIDAD DE EFECTIVOS DE LA PNP DESPLEGADOS EN LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014**

DEPARTAMENTO	SEGURIDAD PNP EN LOCALES DE VOTACIÓN		EFECTIVOS PNP EN SEDES DE ORGANISMOS ELECTORALES	FUERZA DE RESERVA	TOTAL DE EFECTIVOS PNP		
	Locales de votación	Efectivos PNP					
Tumbes	26	156	5	100	261		
Áncash	285	1,710	15	405	2,130		
Lima	207	1,174	30	240	1,444		
Ica	111	666	5	200	871		
Arequipa	240	1,440	13	100	1,553		
Tacna	65	661	5	70	736		
Huánuco	104	624	9	840	2,795		
Pasco	31	186	5				
Junín	187	1,122	9				
Madre de Dios	18	108	5				
Cusco	184	1,104	13	611	2,678		
Apurímac	138	828	9	30	183		
Amazonas	24	144	9				
San Martín	125	750	5				
Ucayali	1	6	-			40	46
<b>TOTAL</b>	<b>1,746</b>	<b>10,679</b>	<b>137</b>			<b>2,726</b>	<b>13,542</b>

Fuente: **OSDN-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 4.22. CANTIDAD DE EFECTIVOS DE LA PNP DE LOS FRENTE POLICIALES DESPLEGADOS EN LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014**

FRENTE POLICIAL	DIRTEPOL	SEGURIDAD PNP EN LOCALES DEVOTACIÓN		EFECTIVOS PNP EN SEDES DE ORGANISMOS ELECTORALES	FUERZA DE RESERVA	TOTAL PNP
		Local de votación	Efectivos PNP			
<b>Puno</b>	<b>Puno</b>	<b>198</b>	<b>1,188</b>	5	280	1,473
<b>Huallaga</b>	<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>330</b>	10	50	390
Tocache	San Martín	11	66	-		
Huamalíes	Huánuco	16	96			
Leoncio Prado		15	90			
Huacaybamba		6	36			
Marañón		7	42			
<b>VRAEM</b>	<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>342</b>		-	120
Satipo	Junín	40	240			
Santo Domingo de Acobamba		4	24			
Andamarca (Concepción)		1	6			
La Convención		Cusco	12	72		
<b>Espinar</b>	<b>Cusco</b>	<b>17</b>	<b>102</b>	-	25	127
<b>Puerto Inca</b>	<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>156</b>	-	50	206
Puerto Inca	Huánuco	7	42			
Oxapampa	Pasco	19	114			
<b>TOTAL</b>		<b>353</b>	<b>2,118</b>	<b>15</b>	<b>525</b>	<b>2,658</b>

Las FFAA, por su parte, movilizaron a un 25,025 efectivos, miembros de 6 comandos operacionales y especiales. Así, el Comando Operacional Norte se desplegó hacia los departamentos de Tumbes y Áncash, y a la provincia de Condorcanqui en Amazonas. El Comando Operacional Sur fue designado a los departamentos de Apurímac, Arequipa, Madre de Dios, Tacna, Puno y Cusco. La seguridad en los departamentos de Huánuco, Ica, Lima y San Martín fue delegada al Comando Operacional del Centro, mientras que el Comando Especial VRAEM se encargó de los departamentos de Pasco y Junín, y de la provincia de La Convención, al norte del departamento de Cusco.

**CUADRO N.º 4.23. CANTIDAD DE EFECTIVOS DE LAS FFAA DESPLEGADOS EN LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014**

COMANDOS	DEPARTAMENTO	LOCALES DE VOTACIÓN	PERSONAL SUPERIOR	PERSONAL SUBALTERNO Y TROPA	TOTAL
CCFFAA	-	-	10	10	20
Comando Operacional Sur (COS)	Apurímac	840	929	8,043	8,972
	Arequipa				
	Madre de Dios				
	Tacna				
	Puno				
Comando Operacional Centro (COC)	Cusco	594	708	5,979	6,687
	Huánuco				
	Ica				
	Lima Provincias				
Comando Operacional Norte (CON)	San Martín	300	245	3,411	3,656
	Tumbes				
	Áncash				
Comando Operacional Marítimo (COMA)	Amazonas	39	80	944	1,110
	Áncash				
Comando Especial Ucayali (CEU)	Ica	12	17	275	292
	Huánuco				
	Junín				
Comando Especial VRAEM (CE-VRAEM)	Ucayali	314	415	3,873	4,288
	Pasco				
	Junín				
<b>TOTAL</b>		<b>2,099</b>	<b>2,404</b>	<b>22,535</b>	<b>25,025</b>

Fuente: OSDN-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Además, el 10 de noviembre se llevó a cabo una reunión con los representantes de la PNP y de las FFAA para tratar el tema de la situación sociopolítica en las provincias de Condorcanqui y Purús. El 1 de diciembre se realizó una segunda reunión con los jefes de la División de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto de las FFAA para coordinar la seguridad en la provincia de Condorcanqui (Amazonas). En estas reuniones, los representantes de la PNP y del Comando Conjunto de las

FFAA informaron a la ONPE la situación en Condorcanqui y Purús luego de los incidentes de violencia de las ERM 2014.

De este modo, las provincias donde se realizó la elección de consejeros regionales contaron con 229 efectivos policiales, 183 en Condorcanqui y 46 en Purús.

#### 4.3.4. Material electoral

A diferencia del material elaborado para la jornada electoral del 5 de octubre, el requerido para la Segunda Elección fue menos numeroso, ya que solo se produjo el necesario para las elecciones regionales, es decir, no se hizo cédulas ni ánforas municipales. El catálogo de materiales fue aprobado el 7 de noviembre de 2014 mediante la Resolución Jefatural N.º 257-2014-J/ONPE. La cédula de sufragio consignó el nombre de las organizaciones políticas participantes en la elección, así como la fotografía del candidato a presidente y el símbolo de la agrupación.

#### IMAGEN N.º 4.2. CÉDULA DE SUFRAGIO REGIONAL

The image shows two examples of regional ballot papers (Cédula de Sufragio Regional) for the 2014 regional elections. The top one is for "GOBIERNO REGIONAL UNIVERSO" and the bottom one is for "ORGANISMOS ELECTORALES JNE - ONPE - RENIEC".

**GOBIERNO REGIONAL UNIVERSO**

ELECCIONES REGIONALES 2014  
SEGUNDA ELECCION PARA PRESIDENTE  
Y VICEPRESIDENTE REGIONAL

ONPE

REPUBLICA DEL PERU

MARKÉ CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL  
RECUADRO DE LA FOTOGRAFIA O SIMBOLO DE SU PREFERENCIA

ORGANIZACION POLITICA  
CONTIGO EN LA DISTANCIA

ORGANIZACION POLITICA  
HOJAS AL VIENTO

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

**ORGANISMOS ELECTORALES  
JNE - ONPE - RENIEC**

ELECCIONES REGIONALES 2014  
SEGUNDA ELECCION PARA  
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE REGIONAL

REPUBLICA DEL PERU

**CEDULA DE SUFRAGIO**

FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA  
Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

El material fue agrupado, embolsado y etiquetado por la GGE de la ONPE en la ciudad de Lima. Este consistió en los 3 paquetes utilizados en cada momento del sufragio: un paquete de instalación, un paquete de escrutinio y un paquete de útiles. Estos viajaron al interior de las ánforas destinadas a cada una de las 34,130 mesas de votación instaladas para los comicios.

En este sentido, se armó 102,390 paquetes para todas las mesas de votación del país. El paquete de instalación estuvo compuesto por las cédulas de sufragio con los nombres de las organizaciones políticas participantes, el acta padrón con la relación de electores, la cartilla de hologramas, el sobre anaranjado para depositar la lista de electores y la cartilla de instrucción para miembros de mesa. Por su parte, el paquete de escrutinio contenía los sobres de colores para remitir los resultados electorales a las instancias electorales correspondientes. Incluyendo un sobre plomo para la ODPE, uno verde para el JNE, uno celeste para el JEE, uno rojo para la ONPE y uno morado para el representante del conjunto de las organizaciones políticas. Además, dentro del paquete de escrutinio se colocó 10 actas de escrutinio adicionales para los personeros de mesa, las láminas autoadhesivas para la protección de los resultados, los sobres de papel para las posibles impugnaciones de votos y el cargo de entrega de actas y material electoral. Por último, el paquete de útiles contuvo todos los implementos necesarios para la realización de las tareas de los miembros de mesa: lapiceros para el llenado de las actas, cintas adhesivas y un tampón para la impresión de la huella dactilar.

Por otro lado, se armó cabinas de votación, las que son necesarias para acondicionar la cámara secreta de sufragio y otros implementos utilizados por el coordinador del local de votación, para acondicionar las aulas de votación. También, para la Segunda Elección Regional 2014 se elaboró carteles con información sobre las listas de candidatos para los cargos de presidente y vicepresidente regional.

#### **4.3.4.1. Despliegue y repliegue del material electoral**

El 26 de noviembre empezó el despliegue del material electoral a los departamentos donde se realizó la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y la Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014. El traslado del material consistió en dos etapas. En la primera se desplegó el material hacia doce departamentos: Apurímac, Arequipa, Cusco, Huánuco, Ica, Lima, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Tumbes. El despliegue de material para los departamentos de Áncash y Junín se pospuso hasta la confirmación de los candidatos a presidentes regionales de esas circunscripciones por parte del JNE. En efecto, las candidaturas de Waldo Enrique Ríos Salcedo, al gobierno regional de Áncash y la de Ángel Dante Unchupaico Canchumari, al gobierno regional de Junín, fueron objetadas ante el JNE debido a las sentencias judiciales que tenían ambos candidatos y que los inhabilitaban de ejercer cargos públicos. No obstante, el JNE emitió las resoluciones correspondientes el 26 de octubre, en las que declaró infundado los recursos interpuestos dado que el momento para realizar esas impugnaciones ya había vencido.

Así, el primer despacho de material electoral se dirigió a las ODPE ubicadas a mayor distancia de Lima y a las de difícil acceso ubicadas en los departamentos de San Martín, Puno, Madre de Dios, Apurímac y Cusco. Estas fueron las ODPE de Moyobamba, Puno, Juliaca, Azángaro, Tacna, Tambopata, Andahuaylas, Abancay, Cusco Urubamba y Canchis. Este primer envío empezó el 26 de noviembre y concluyó tres días después, con la entrega a la ODPE Tambopata, en el departamento de Madre de Dios.

**CUADRO N.º 4.24. MATERIAL ELECTORAL DESPLEGADO PARA LA SEGUNDA ELECCIÓN DE PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES REGIONALES Y LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES EN LAS PROVINCIAS DE CONDORCANQUI Y PURÚS 2014**

UNIDAD	RUTA	ODPE	DESTINO: SEDE	FECHA DE PARTIDA	FECHA DE LLEGADA
7	Lima-Moyobamba	Moyobamba	Moyobamba	26/11/2014	28/11/2014
10	Lima-Abancay	Abancay	Abancay	26/11/2014	27/11/2014
	Abancay-Andahuaylas	Andahuaylas	Andahuaylas	28/11/2014	28/11/2014
15	Lima-Tacna	Tacna	Tacna	26/11/2014	28/11/2014
19	Lima-Juliaca	San Román	Juliaca	26/11/2014	28/11/2014
	Juliaca-Azángaro	Azángaro	Azángaro	28/11/2014	28/11/2014
20	Lima-Puno	Puno	Puno	26/11/2014	28/11/2014
18	Lima-Tambopata	Tambopata	Tambopata	26/11/2014	29/11/2014
16	Lima-Cusco	Cusco	Cusco	26/11/2014	28/11/2014
17	Lima-Urubamba	Urubamba	Urubamba	26/11/2014	28/11/2014
	Urubamba-Sicuani	Canchis	Sicuani	28/11/2014	29/11/2014
3	Lima-Tumbes	Tumbes	Tumbes	27/11/2014	28/11/2014
5	Lima-Pasco	Pasco	Chaupimarca	27/11/2014	27/11/2014
	Pasco-Tingo María	Leoncio Prado	Tingo María	27/11/2014	28/11/2014
6	Lima-Huánuco	Huánuco	Huánuco	27/11/2014	28/11/2014
13	Lima-Camaná	Camaná	Camaná	27/11/2014	28/11/2014
	Camaná-Arequipa	Arequipa	Arequipa	28/11/2014	29/11/2014
14	Lima-Arequipa	Arequipa	Arequipa	27/11/2014	29/11/2014
1	Lima-Huacho	Huaura	Huacho	28/11/2014	28/11/2014
8	Lima-Huachirí	Huachirí	Ricardo Palma	28/11/2014	28/11/2014
11	Lima-Cañete	Cañete	San Vicente de Cañete	28/11/2014	28/11/2014
12	Lima-Ica	Ica	Ica	28/11/2014	28/11/2014
4	Lima-Huaraz	Huaraz	Huaraz	01/12/2014	01/12/2014
5	Lima-Huari	Huari	Huari	01/12/2014	02/12/2014
2	Lima-Chimbote	Santa	Nuevo Chimbote	01/12/2014	01/12/2014
4	Lima-Huancayo	Huancayo	Huancayo	03/12/2014	03/12/2014
5	Lima-Chanchamayo	Chanchamayo	Chanchamayo	03/12/2014	03/12/2014

### 4.3.5. Difusión de la información electoral

La ONPE planteó una serie de actividades y estrategias para la difusión de la información relacionada con el proceso electoral de la Segunda Elección Regional 2014. Estas se detallaron en el Plan de Medios aprobado mediante la Resolución Jefatural N.º 272-2014-J/ONPE y en el Plan de Estrategia Publicitaria 2014, aprobado mediante la Resolución Jefatural N.º 009-2014-J/ONPE.

Para este proceso electoral la ONPE contó con S/. 3,449,193, monto menor que no supera el límite máximo aprobado en el Plan de Estrategia Publicitaria 2014 (S/. 5 millones de soles). El presupuesto se destinó a la difusión de avisos en los medios televisivos, radiales (nacionales y provincias), diarios, web y radio mercado.

#### GRÁFICO N.º 4.13. ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LA DIFUSIÓN ELECTORAL



Fuente: Informe ejecutivo de cumplimiento de acciones y resultados del Plan de Comunicaciones de la Segunda Elección para Presidente y Vicepresidente Regionales 2014  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Del monto total de la inversión publicitaria, se destinó el 70.52% a la difusión en televisión. Los principales canales por los cuales se transmitió la información fueron América Televisión, Frecuencia Latina y ATV. A los medios de radiodifusión se destinó el 21.28% del presupuesto. Entre estas se encuentran el consorcio Emisoras Cruz del Perú SA, CRP Medio y Entretenimiento SAC y Radio Unión y TV SA.

#### CUADRO N.º 4.25. CANTIDAD DE SEGUNDOS DESTINADOS A LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y EL PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR MEDIO TELEVISIVO

MEDIO TELEVISIVO	TOTAL DE SEGUNDOS DESTINADOS A LA CAMPAÑA	PRESUPUESTO ASIGNADO (%)
Frecuencia Latina-Frecuencia Latina Representaciones SAC	17,160	21.64
América Televisión-Compañía Peruana de Radiodifusión SA	50,400	32.48
Panamericana Televisión-Panamericana Televisión SA	20,160	13.27
TV Perú-Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP	1,980	7.61
ATV-Andina de Radiodifusión SAC	15,360	21.58
ATV SUR-Televisión Nacional Peruana SAC	6,720	2.43
Enlace Nacional-Asociación Nacional de Canales Locales de Televisión RED TV	1,200	0.99
<b>TOTAL</b>	<b>112,980</b>	<b>100</b>

Fuente: GCRC-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**CUADRO N.º 4.26. CANTIDAD DE SEGUNDOS DESTINADOS A LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y EL PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR MEDIO RADIAL**

MEDIO RADIAL	TOTAL DE SEGUNDOS DESTINADOS A LA CAMPAÑA	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA RADIOS (%)
Grupo RPP SAC	4,620	22.69
Grupo Panamericana de Radios SA	4,800	3.06
CRP Medios y Entretenimientos SAC	29,400	10.70
Radio La Karibeña SAC	10,440	20.27
Radio Unión y TV S.A.	11,520	2.71
Consortio Emisoras Cruz del Perú SA	424,800	29.70
Consortio Nova-Nor Peruana de Telecomunicaciones SA	7,800	0.99
Otras radios de provincias	31,200	9.88
<b>TOTAL</b>	<b>524,580</b>	<b>100</b>

Fuente: **GCRC-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

Además, la difusión de la información electoral se realizó mediante los medios de comunicación escritos. A estos se destinó el 6.81% del presupuesto de publicidad. Los diarios que publicaron la mayor cantidad de avisos fueron de Prensart SAC y los diarios locales de provincias. La ONPE recurrió también a los medios en Internet, para los cuales se asignó el 0.63% del presupuesto.

**CUADRO N.º 4.27. CANTIDAD DE AVISOS DESTINADOS A LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y EL PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EMPRESA DE DIARIOS**

MEDIO ESCRITO	AVISOS PUBLICADOS SOBRE LA CAMPAÑA	PRESUPUESTO ASIGNADO PARA DIARIOS (%)
Empresa Editora El Comercio SA	2	26.07
Prensart SAC	40	14.38
Grupo La República Publicaciones SA	16	15.62
Diarios locales de provincias	96	43.93
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>100</b>

Fuente: **GCRC-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

Al igual que en las ERM 2014, en este proceso la ONPE tuvo presencia en medios de comunicación sin costo alguno. Durante noviembre la aparición de nuestra institución en medios consistió en doce entrevistas, una conferencia de prensa, 87 informes especiales y cincuenta notas de prensa. Durante ese mes la valorización de las apariciones de la ONPE fue de S/. 4,624,752.65.

Como parte de la labor de difusión se repartió material de promoción a las ODPE participantes en el proceso de la Segunda Elección Regional 2014. Los artículos por repartir incluían volantes y folletos, tanto para voto convencional como para electrónico.

**CUADRO N.º 4.28. MATERIAL REPARTIDO EN CADA ODPE PARA EL PROCESO ELECTORAL**

ODPE	VOLANTES VOTO CONVENCIONAL	VOLANTES VE	CONSEJEROS CONDORCANQUI Y PURÚS	FOLLETOS	FOLLETOS VE
Abancay	48,000	-	-	26,300	-
Andahuaylas	45,000	-	-	23,600	-
Arequipa	300,000	-	-	160,500	-
Azángaro	65,000	-	-	33,900	-
Camaná	39,000	-	-	17,400	-
Canchis	70,000	-	-	37,400	-
Cañete	60,000	4,000	-	32,700	4,000
Chanchamayo	110,000	-	-	60,800	-
Cusco	155,000	-	-	81,900	-
Huancayo	180,000	-	-	96,900	-
Huánuco	115,000	-	-	62,600	-
Huaraz	95,000	-	-	50,800	-
Huari	45,000	-	-	24,900	-
Huachichilco	26,300	-	-	12,600	-
Huaura	145,000	-	-	77,900	-
Ica	195,000	-	-	104,000	-
Leoncio Prado	40,000	-	5,000	21,900	-
Moyobamba	185,000	-	30,000	98,500	-
Pasco	62,000	-	-	33,300	-
Puno	109,000	-	-	57,500	-
San Román	120,000	-	-	64,000	-
Santa	135,000	-	-	71,900	-
Tacna	85,000	-	-	44,800	-
Tambopata	30,000	-	-	16,100	-
Tumbes	50,000	-	-	28,000	-
Urubamba	75,000	-	-	40,000	-
<b>TOTAL</b>	<b>2,584,300</b>	<b>4,000</b>	<b>35,000</b>	<b>1,380,200</b>	<b>4,000</b>

Para este proceso se habilitó también la línea de Fono ONPE. Este servicio estuvo disponible desde el 7 de octubre hasta el 16 de diciembre con el fin de resolver cualquier consulta de electores, miembros de mesa y otros actores electorales que fueron partícipes de la Segunda Elección Regional 2014. Además de Fono ONPE los ciudadanos pudieron absolver sus dudas mediante comunicación electrónica o visitando las redes sociales de la institución. En total el público realizó 31,568 consultas en los tres medios institucionales.

#### CUADRO N.º 4.29. CONSULTAS REALIZADAS VÍA TELEFÓNICA Y MEDIOS ELECTRÓNICOS

MEDIO DE CONSULTA	PERÍODO DE ATENCIÓN	CONSULTAS
Fono ONPE	Del 7 de octubre al 16 de diciembre	29,764
Correo electrónico	Del 7 de octubre al 16 de diciembre	1,339
Redes sociales	Del 3 de noviembre al 16 de diciembre	465
<b>TOTAL</b>		<b>31,568</b>

Fuente: GCRC-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Para la Segunda Elección Regional 2014 se mantuvo el convenio con las empresas más importantes de telefonía móvil del país: Movistar y Claro. Esto con el fin de consultar información sobre el proceso vía mensaje de texto. De este modo, a partir del 14 de noviembre las compañías Claro y Movistar brindaron el servicio gratuito de mensajes de texto a sus clientes para que los usuarios pudiesen averiguar si eran miembros de mesa y conocer la ubicación de su local de votación. Entre el 21 de noviembre y el 7 de diciembre se atendieron 153,694 consultas vía SMS.

#### CUADRO N.º 4.30. CANTIDAD DE CONSULTAS POR OPERADORA DE TELEFONÍA MÓVIL

OPERADOR DE TELEFONÍA MÓVIL	CONSULTAS
Claro	101,987
Movistar	51,707
<b>TOTAL</b>	<b>153,694</b>

Fuente: GCRC-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Además de instituciones privadas, un grupo de instituciones públicas difundió la información electoral en sus portales web. Las instituciones que colaboraron con la campaña de difusión fueron el JNE, el Reniec, la SNI y el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).

#### 4.3.6. Supervisión de fondos partidarios

El plazo establecido para que las organizaciones políticas que participaron en la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014 presenten sus informes de ingresos y gastos de la campaña electoral venció el día 27 de noviembre. Hasta este día, de las 25 organizaciones participantes solo 4 partidos políticos y 21 movimientos regionales habían cumplido con entregar los 4 informes previos a la ONPE.

En efecto, el artículo 80° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios establece que se impondrá una multa no menor de 10 ni mayor de 50 veces el monto de contribución omitida, recibida indebidamente o adulterada, en caso de que la infracción se compruebe en el IFA.

#### CUADRO N.º 4.31. ORGANIZACIONES QUE CUMPLIERON CON PRESENTAR SU RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA QUINTA Y SEXTA FECHA DE ENTREGA

TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA	QUINTA ENTREGA	SEXTA ENTREGA
Partido político	4	3
Alianza electoral	-	-
Movimiento regional	11	6
Organización política local provincial	-	-
Organización política local distrital	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>9</b>

Fuente: GSFP-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

#### 4.3.7. Franja electoral de la Segunda Elección Regional 2014

Para el proceso de la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014, las fórmulas de candidatos a la presidencia y vicepresidencia tuvieron la posibilidad de difundir sus programas de gobierno a través de los medios de comunicación radiales y televisivos. Esto en concordancia con el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios que estipula en su artículo 21°, numeral 21.2, que este regula la franja electoral en caso de una segunda vuelta regional. De este modo, las organizaciones políticas tuvieron acceso gratuito a los canales de señal abierta y a las estaciones de radio en las regiones en que participaron. Las pautas para la distribución de la franja de la Segunda Elección Regional 2014 se estableció mediante el Plan de Medios de la Franja Electoral Correspondiente a la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014, aprobado por la Resolución Jefatural N.º 00274-2014-J/ONPE. El plan proyectó un presupuesto de S/. 4,702,664.77, monto que no superó la previsión presupuestal de S/. 4,704,513.80.

#### CUADRO N.º 4.32. PRESUPUESTO ASIGNADO POR MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA LA FRANJA DE LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014

RAZÓN SOCIAL	VALOR REFERENCIAL	SPOTS PROGRAMADOS*
Frecuencia Latina Representaciones SAC	S/. 778,092.00	126
Cía. Peruana de Radiodifusión SA	S/. 968,710.61	112
Panamericana Televisión SA	S/. 321,156.02	98
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP)	S/. 67,118.40	14
Andina de Radiodifusión SAC	S/. 936,414.96	196
Corporación Peruana de Consultoría SAC	S/. 259,859.60	28
Alliance SAC	S/. 24,515.68	14

RAZÓN SOCIAL	VALOR REFERENCIAL	SPOTS PROGRAMADOS*
Andina de Radiodifusión SAC	S/. 28,929.82	14
Televisión Nacional Peruana SAC	S/. 48,846.34	56
Grupo RPP Sociedad Anónima Cerrada	S/. 377,437.07	1,190
CRP Medios y Entretenimiento SAC	S/. 265,284.77	700
Grupo Panamericana de Radios SA-GPR SA	S/. 55,437.82	112
Radio La Karibeña SAC	S/. 75,380.76	504
Consorcio Emisoras Cruz del Perú SA	S/. 374,781.12	1,470
Consorcio Emisoras Cruz del Perú SA	S/. 120,699.80	1,582
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 4,702,664.77</b>	<b>6,216</b>

\*La programación se realizó en función de la cobertura del medio de comunicación.  
Fuente: Plan de Medios de la Franja Electoral Correspondiente a la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014  
Elaboración: SGIIE-ONPE

El sorteo público para asignar el orden de aparición en la franja regional se realizó el 19 de noviembre en las sedes de las catorce ODPE establecidas para el proceso. En el sorteo participaron los representantes de las organizaciones políticas que participaron en la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014.

Tal como se hizo para el proceso de las ERM realizadas el 5 de octubre, las organizaciones políticas presentaron sus grabaciones a las respectivas ODPE, cuyos contenidos fueron verificados para asegurar el cumplimiento de las pautas establecidas. De este modo, cada fórmula regional transmitió dos spots diarios: uno en radio y uno en televisión. El orden de aparición en la franja se determinó mediante sorteos que ejecutaron las ODPE en cada una de las circunscripciones electorales. El sorteo público se llevó a cabo el 19 de noviembre en las sedes de las ODPE ubicadas en las capitales de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Huacho para la franja regional de Lima.

La franja electoral para la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014 fue transmitida desde el viernes 28 de noviembre hasta el 4 de diciembre en las catorce regiones en que se realizaron los comicios. El espacio total utilizado no fue mayor a los diez minutos, tanto en radio como en televisión, de modo que cada organización política dispuso de un minuto por cada transmisión de su grabación. El horario de transmisión se estableció en dos cortes diarios, en función de los picos de sintonía que reportaron los estudios de CPI (mayo de 2014) e Ibope Media (noviembre de 2014). Así, la franja fue transmitida por las estaciones radiales a las 07.00 horas, el primer corte, y a las 07.30 horas, el segundo corte. Las radios, por su parte, transmitieron la franja a las 20.00 horas, el primer corte, y a las 20.30 horas, el segundo corte.

**CUADRO N.º 4.33. FRANJA DE LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014 EN ÁNCASH**

MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA		TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
		Movimiento Regional Ande-Mar	Movimiento Independiente Regional Puro Áncash		
Televisión	11	7	7	168	20.00-20.30
Radio	31	7	7	448	07.00-07.30

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 4.34. FRANJA DE LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014 EN APURÍMAC**

MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA		TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
		Movimiento Independiente Fuerza Campesina Regional	Movimiento Popular Kallpa		
Televisión	6	7	7	84	20.00-20.30
Radio	16	7	7	224	07.00-07.30

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 4.35. FRANJA DE LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014 EN AREQUIPA**

MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA		TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
		Arequipa, Tradición y Futuro	Arequipa Renace		
Televisión	14	7	7	196	20.00-20.30
Radio	36	7	7	504	07.00-07.30

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 4.36. FRANJA DE LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014 EN CUSCO**

MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA		TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
		Movimiento Regional Kausachun Cusco	Movimiento Regional Acuerdo Popular Unificado		
Televisión	13	7	7	182	20.00-20.30
Radio	19	7	7	266	07.00-07.30

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 4.37. FRANJA DE LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014 EN HUÁNUCO**

MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA		TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
		Avanzada Regional Independiente Unidos por Huánuco	Movimiento Integración Descentralista		
Televisión	10	7	7	140	20.00-20.30
Radio	19	7	7	266	07.00-07.30

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 4.38. FRANJA DE LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014 EN ICA**

MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA		TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
		Fuerza Popular	Movimiento Regional Obras por la Modernidad		
Televisión	15	7	7	210	20.00-20.30
Radio	26	7	7	364	07.00-07.30

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 4.39. FRANJA DE LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014 EN JUNÍN**

MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA		TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
		Junín Sostenible con Su Gente	Movimiento Político Regional Perú Libre		
Televisión	21	7	7	294	20.00-20.30
Radio	34	7	7	476	07.00-07.30

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 4.40. FRANJA DE LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014 EN LIMA**

MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA		TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
		Concertación para el Desarrollo Regional-Lima	Patria Joven		
Televisión	14	7	7	196	20.00-20.30
Radio	23	7	7	322	07.00-07.30

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 4.41. FRANJA DE LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014 EN MADRE DE DIOS**

MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA		TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
		Democracia Directa	Movimiento Independiente Amor por Madre de Dios		
Televisión	5	7	7	70	20.00-20.30
Radio	9	7	7	126	07.00-07.30

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 4.42. FRANJA DE LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014 EN PASCO**

MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA		TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
		Fuerza Popular	Pasco Verde		
Televisión	5	7	7	70	20.00-20.30
Radio	9	7	7	126	07.00-07.30

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 4.43. FRANJA DE LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014 EN PUNO**

MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA		TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
		Democracia Directa	Proyecto de la Integración para la Cooperación		
Televisión	13	7	7	182	20.00-20.30
Radio	26	7	7	364	07.00-07.30

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 4.44. FRANJA DE LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014 EN SAN MARTÍN**

MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA		TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
		Fuerza Popular	Partido Aprista Peruano		
Televisión	11	7	7	154	20.00-20.30
Radio	20	7	7	280	07.00-07.30

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 4.45. FRANJA DE LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014 EN TACNA**

MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA		TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
		Vamos Perú	Movimiento Cívico Peruano		
Televisión	11	7	7	154	20.00-20.30
Radio	20	7	7	280	07.00-07.30

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 4.46. FRANJA DE LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014 EN TUMBES**

MEDIO	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE SPOTS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA		TOTAL DE SPOTS EMITIDOS EN LA FRANJA	HORARIO SPOTS FRANJA
		Reconstrucción con Obras Más Obras para un Tumbes Bello	Movimiento Independiente Regional Yo Sí Amo Tumbes		
Televisión	5	7	7	70	20.00-20.30
Radio	11	7	7	154	07.00-07.30

Fuente: **GSFP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**4.3.8. El sistema de cómputo electoral**

El simulacro oficial del sistema de cómputo empleado en la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014 se realizó el 30 de noviembre. En efecto, la LOE establece en su artículo 215° que la ONPE se encarga de desarrollar y ejecutar un plan de simulacros previos al proceso electoral. En este sentido, el simulacro se realizó mediante la coordinación entre las ODPE establecidas para la Segunda Elección Regional 2014 y la sede central de la ONPE. En concordancia con lo establecido en la LOE, el simulacro se llevó a cabo en tres etapas: la preparación de datos de prueba, la ejecución del simulacro y la evaluación de los resultados.

El simulacro empezó a las 08.00 horas en la sede central de la ONPE con la verificación de la versión del *software* electoral y la puesta en cero del sistema de cómputo. Así, a partir de las 09.00 horas, los centros de cómputo habilitados en las veintiséis ODPE establecidas para el proceso iniciaron el ingreso de la información contenida en las actas de prueba. Estas fueron registradas manualmente para contar con resultados con los cuales comparar el cómputo automatizado.

Además, el simulacro comprendió la transmisión y consolidación de resultados desde cada uno de los veintiséis centros de cómputo hasta la sede central de la ONPE en la ciudad de Lima. De esta forma, se pudo comprobar la operatividad de la infraestructura de la red utilizada para el proceso electoral, los equipos del centro de cómputo, los medios de comunicación y los servidores. Se puso especial atención a aquellas dificultades que se presentaron en el proceso electoral de las ERM, realizado el 5 de octubre.

#### 4.4. La jornada electoral

El 7 de octubre se llevó a cabo la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014 en 16 departamentos del país: en 14 la elección de presidentes y vicepresidentes y en 2 la elección de consejeros regionales. La jornada se desarrolló con normalidad, sin el reporte de incidentes, y destacando el respeto a los resultados electorales publicados en los locales de votación por los miembros de mesa y también a los emitidos de manera oficial por la ONPE. Los electores, organizaciones políticas y demás actores electorales demostraron su conducta cívica y compromiso con la democracia.

El 100% de las mesas de votación se instalaron antes del mediodía. Las primeras mesas se instalaron en las regiones de Cusco y Puno, en el sur del país. Así, los miembros de la mesa N.º 900743 en el CE N.º 56374, en el distrito de Acopia (provincia de Acomayo, en Cusco) instalaron la primera mesa a las 04.30 horas. En el distrito de Lampa (Puno), se instaló la mesa N.º 206372 en el colegio Glorioso Centenario a las 05.58 horas. De este modo, antes del mediodía, se instaló las 34,130 mesas de votación previstas para el proceso.

La jornada contó con el despliegue de 3,542 fiscalizadores del JNE en los 16 departamentos donde se realizó el proceso. Por su parte, el Ministerio Público estableció la participación de 2,200 fiscales destinados a la prevención de incidentes durante los comicios.<sup>74</sup> La Asociación Civil Transparencia movilizó a 400 voluntarios en 33 provincias del país para realizar las labores de observación electoral.

Luego de finalizado el tiempo programado para el sufragio de los electores, se inició el proceso de repliegue de las actas electorales contenidas en los sobre plomos hacia los centros de cómputo de las ODPE. Este se realizó desde las 16.20 horas, de modo que el 100% de las actas electorales de las regiones de Ica, Tacna y Tumbes se procesó el mismo día de la jornada electoral. Los sobres celestes se entregaron a los JEE el 8 de diciembre y los sobres verdes al JNE el 9 y 10 del mismo mes.

En la Segunda Elección Regional 2014 se implementó también las innovaciones tecnológicas del SEA y el VE. Los resultados electorales de 25 distritos del país se enviaron luego del escrutinio a la sede central de la ONPE. Estos fueron los distritos de Pachaconas, Virundo, Kaquiabamba y San Antonio de Cachi, en Apurímac; Uchumayo, Ichupampa, Punta de Bombón, Chala, Chachas, Pampacolca y Viraco, en Arequipa; Arapa, José Domingo Choquehuanca, Ayapata, Santa Rosa y Tinicachi, en Puno; Asia, en Lima; Hualhuas, Ataura, El Mantaro y Huaripampa, en Junín; Acopampa y Huata, en Áncash; San Andrés, en Ica; y Estique Pampa, en Tacna.

<sup>74</sup> Nota de prensa del Ministerio Público, del 7 de diciembre de 2014. Disponible en: <[www.mpfm.gob.pe/index.php/prensa/informacion-de-prensa/588-mas-de-2,200-fiscales-supervisar%20la-segunda-vuelta-para-elegir-gobiernos-regionales](http://www.mpfm.gob.pe/index.php/prensa/informacion-de-prensa/588-mas-de-2,200-fiscales-supervisar%20la-segunda-vuelta-para-elegir-gobiernos-regionales)> (Consulta: 16 de diciembre de 2014).

#### 4.4.1. Asignación de locales de votación y miembros de mesa

Para el proceso de Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014 se acondicionaron 2,099 locales de votación. Los locales establecidos albergaron a las 34,130 mesas de sufragio asignadas para que los electores emitan su voto. De este modo, los 7,665,130 electores hábiles de las catorce regiones y dos provincias participantes pudieron ejercer su derecho al sufragio.

Para la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014, los miembros de mesa que asumieron el cargo fueron los mismos de las ERM realizadas el 5 de octubre, según lo establecido en el artículo 64° de la LOE. En este sentido, 204,780 ciudadanos fueron convocados para ejercer los cargos de miembros de mesa: 3 titulares y 3 suplentes por cada una de las 34,130 mesas de sufragio instaladas en las regiones participantes, quienes no acudieron a cumplir con su labor en la jornada electoral debieron pagar una multa de S/. 190.

**CUADRO N.º 4.47. MIEMBROS DE MESA TITULARES Y SUPLENTE POR DEPARTAMENTO**

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE MESAS DE SUFRAGIO	MIEMBROS DE MESA
Amazonas	115	690
Áncash	3,515	21,090
Apurímac	1,177	7,062
Arequipa	4,617	27,702
Cusco	3,793	22,758
Huánuco	2,184	13,104
Ica	2,666	15,996
Junín	3,616	21,696
Lima	3,075	18,450
Madre de Dios	428	2,568
Pasco	766	4,596
Puno	3,712	22,272
San Martín	2,513	15,078
Tacna	1,189	7,134
Tumbes	752	4,512
Ucayali	12	72
<b>TOTAL</b>	<b>34,130</b>	<b>204,780</b>

Fuente: GPP-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Las ODPE se encargaron también de recibir las excusas y justificaciones de los ciudadanos sorteados que no podían asumir el cargo de miembros de mesa. Entre las causales que se consideran para la solicitud de excusa al cargo se encuentran la de ser candidato o personero de alguna organización política, ser funcionario o empleado de alguno de los organismos electorales, ser autoridad política,

tener notorio o grave impedimento físico o mental, necesidad de ausentarse del país, entre otras. Las ODPE recibieron 238 excusas, de las cuales 197 fueron aprobadas. Además, recibieron 343 justificaciones, de las cuales fueron aprobadas automáticamente 253. La mayor cantidad de excusas y justificaciones se registraron en la ODPE Moyobamba, donde 96 ciudadanos presentaron justificaciones y solicitudes para ser exonerados del cargo de miembro de mesa.

Luego de publicarse la lista definitiva de los miembros de mesa designados para la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales de las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014, las ODPE procedieron a hacer entrega de las credenciales. Para los comicios se convocó a 204,780 ciudadanos para ejercer el cargo. Las ODPE entregaron las credenciales a 148,742 miembros de mesa, cifra que correspondió al 72.64% del total de miembros de mesa sorteados. La ODPE que registró el porcentaje más alto de credenciales entregadas fue Andahuaylas, donde solo uno de los 3,270 miembros de mesa sorteados no recibió su credencial.

**CUADRO N.º 4.48. CREDENCIALES DE MIEMBROS DE MESA ENTREGADAS POR ODPE**

ODPE	TOTAL DE MIEMBROS DE MESA	CREDENCIALES ENTREGADAS	PORCENTAJE DE CREDENCIALES ENTREGADAS (%)
Huaraz	7,266	5,168	71.13
Santa	10,320	6,940	67.25
Huari	3,504	2,263	64.58
Abancay	3,792	2,467	65.06
Andahuaylas	3,270	3,269	99.97
Arequipa	24,762	19,449	78.54
Camaná	2,940	2,008	68.30
Cusco	11,868	4,979	41.95
Urubamba	5,820	3,619	62.18
Canchis	5,070	3,644	71.87
Huánuco	9,816	6,581	67.04
Leoncio Prado	3,360	2,303	68.54
Ica	15,996	12,908	80.70
Huancayo	13,686	10,383	75.87
Chanchamayo	8,010	5,906	73.73
Huaura	11,418	9,132	79.98
Huachichirí	1,968	1,558	79.17
Cañete	5,064	3,103	61.28
Tambopata	2,568	1,783	69.43
Pasco	4,596	3,465	75.39
Puno	8,052	6,150	76.38

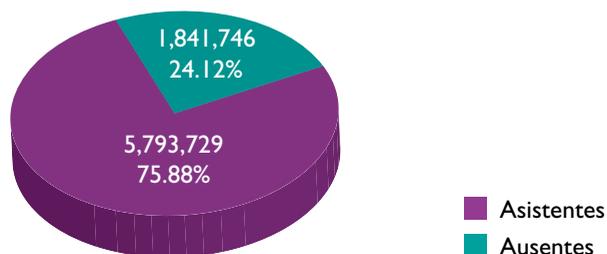
ODPE	TOTAL DE MIEMBROS DE MESA	CREDENCIALES ENTREGADAS	PORCENTAJE DE CREDENCIALES ENTREGADAS (%)
San Román	9,516	7,755	81.49
Azángaro	4,704	4,002	85.08
Moyobamba	15,768	11,018	69.88
Tacna	7,134	5,538	77.63
Tumbes	4,512	3,351	74.27
<b>TOTAL</b>	<b>204,780</b>	<b>148,742</b>	<b>72.64</b>

Fuente: **GOECOR-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

#### 4.4.2. Participación electoral

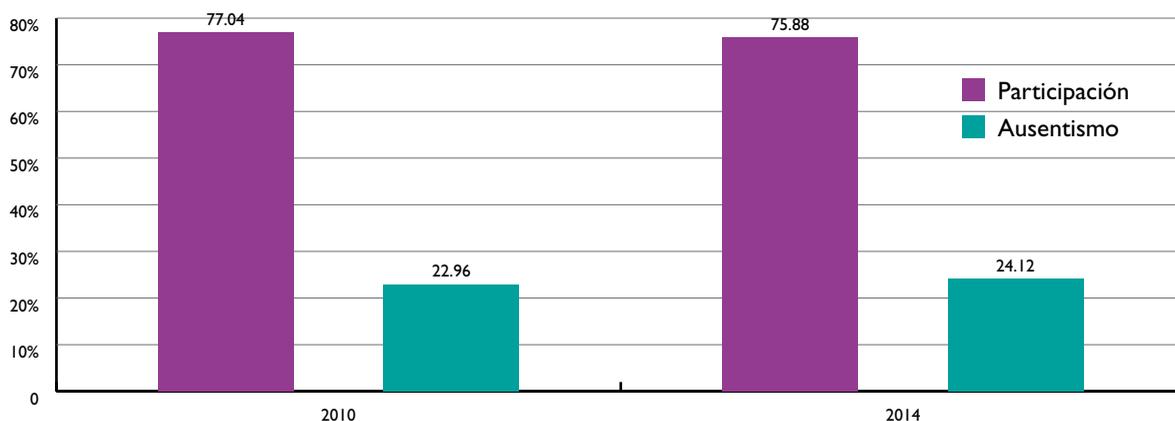
En la Segunda Elección Regional 2014 participaron 5,793,729 electores en las 14 regiones donde se desarrollaron los comicios. Esta cifra correspondió al 75.88% de participación electoral, un nivel de participación menor al observado en las ERM del 5 de octubre. Asimismo, la participación fue menor a la registrada en la Segunda Elección Regional 2010, cuando el 77.04% del electorado asistió a los comicios.

**GRÁFICO N.º 4.14. PARTICIPACIÓN EN LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014**



Fuente: **GITE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**GRÁFICO N.º 4.15. PARTICIPACIÓN EN LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL DE 2010 Y 2014**



Fuente: **GITE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

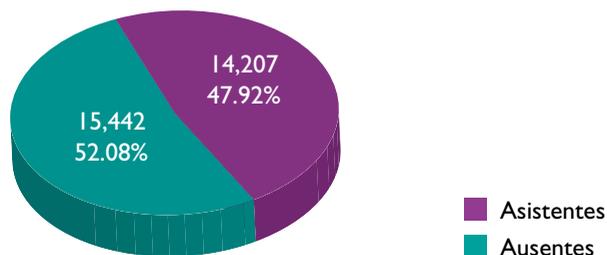
En cuanto a las diferencias en la participación por departamentos, el que registró la mayor cantidad de asistentes fue Ica, con 464,180 votantes, que correspondió al 82.44%. Después de este, los departamentos de Tacna y Arequipa registraron los más altos niveles de participación, con 82.10% y 81.87%, respectivamente. En cambio, la menor participación en la Segunda Elección Regional 2014 se registró en el departamento de Huánuco, donde solo el 64.61% de los electores asistieron al sufragio. Por su parte, los departamentos de Pasco y San Martín registraron también bajos niveles de participación con 68.53% y 69.99%, respectivamente.

**CUADRO N.º 4.49. PARTICIPACIÓN EN LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014**

DEPARTAMENTO	ASISTENTES	PARTICIPACIÓN %	AUSENTES	AUSENTISMO %	ELECTORES HÁBILES
Áncash	600,204	73.41	217,417	26.59	817,621
Apurímac	193,973	69.99	83,188	30.01	277,161
Arequipa	816,433	81.87	180,804	18.13	997,237
Cusco	652,905	74.12	227,984	25.88	880,889
Huánuco	329,485	64.61	180,510	35.39	509,995
Ica	464,180	82.44	98,843	17.56	563,023
Junín	629,206	73.84	222,888	26.16	852,094
Lima	525,304	77.42	153,176	22.58	678,480
Madre de Dios	68,814	76.00	21,728	24.00	90,542
Pasco	125,605	68.53	57,691	31.47	183,296
Puno	674,685	80.22	166,361	19.78	841,046
San Martín	389,286	71.36	156,235	28.64	545,521
Tacna	202,180	82.10	44,076	17.90	246,256
Tumbes	121,469	79.75	30,845	20.25	152,314
<b>TOTAL</b>	<b>5,793,729</b>	<b>75.88</b>	<b>1,841,746</b>	<b>24.12</b>	<b>7,635,475</b>

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

La menor participación de los electores se registró en las provincias de Condorcanqui y Purús, en las que se eligió a los consejeros regionales. En los distritos de estas provincias solo 14,207 ciudadanos asistieron al sufragio, lo que correspondió al 47.92% de participación. Entre estos, el distrito con mayor participación fue Purús, donde el 53.74% de los electores votó. En los demás distritos la asistencia disminuyó en casi la mitad en comparación a la jornada de las ERM 2014. En el distrito de El Cenepa (Condorcanqui, Amazonas), solo el 47.84% de electores acudió al sufragio, cifra menor a la registrada en octubre, cuando la participación fue de 97.84%. Además, en Río Santiago (Condorcanqui, Amazonas) la participación disminuyó de 80.19% en las ERM 2014 a 48.18% en la Segunda Elección Regional 2014.

**GRÁFICO N.º 4.16. PARTICIPACIÓN EN LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES EN LAS PROVINCIAS DE CONDORCANQUI Y PURÚS 2014**

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**CUADRO N.º 4.50. PARTICIPACIÓN EN LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES EN LAS PROVINCIAS DE CONDORCANQUI Y PURÚS 2014**

PROVINCIA	DISTRITO	ASISTENTES	PARTICIPACIÓN %	AUSENTES	AUSENTISMO %	ELECTORES HÁBILES
Purús (Ucayali)	Purús	1,486	53.74	1,279	46.26	2,765
Condorcanqui (Amazonas)	El Cenepa	3,189	47.84	3,477	52.16	6,666
	Nieva	6,253	46.62	7,159	53.38	13,412
	Río Santiago	3,279	48.18	3,527	51.82	6,806
<b>TOTAL</b>		<b>14,207</b>	<b>47.92</b>	<b>15,442</b>	<b>52.08</b>	<b>29,649</b>

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**4.4.3. Incidencias en la jornada electoral**

Como ya se mencionó líneas arriba, la jornada de la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014 se caracterizó por el respeto de los resultados del proceso electoral, al proceso y al sistema electoral peruano por parte de los actores electorales. Esto se demostró tanto por la instalación del 100% de las mesas de votación antes del mediodía como por la inexistencia de incidentes álgidos durante todo el desarrollo del proceso. Del mismo modo fue importante la participación de los entes fiscalizadores y observadores como el JNE, el Ministerio Público y la Asociación Civil Transparencia.

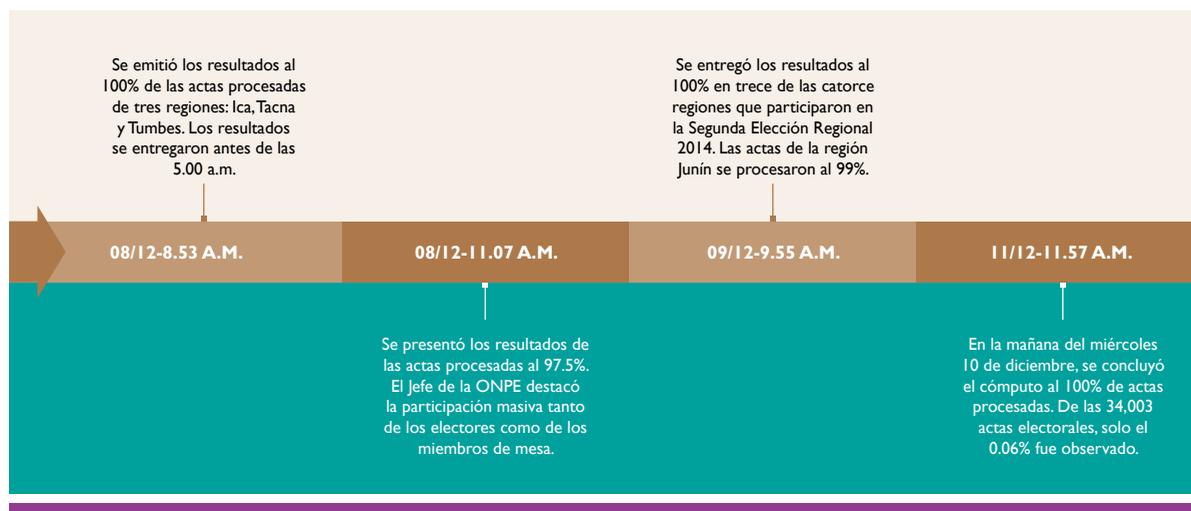
En efecto, los JEE que participaron en la Segunda Elección Regional 2014 informaron al JNE que los comicios se desarrollaron con toda normalidad, sin incidentes violentos que lamentar.<sup>75</sup>

75 Fuente: <<http://portal.jne.gob.pe/prensaypublicaciones/archivonoticias/paginas/jeedelas14regionesnoreportaronningunincidente-violentoensegundaeleccionregional.aspx>> (Consulta: 10 de diciembre de 2014).

## 4.5. Los resultados electorales

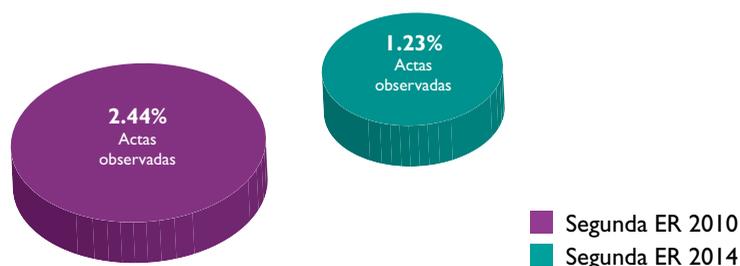
El primer reporte de resultados se emitió a las 20.45 horas del mismo día de la jornada electoral, al 43.3% de actas procesadas a escala nacional (4,778 actas). En esta entrega, además, el jefe de la ONPE recalcó la invocación a las organizaciones políticas y a los candidatos a tomar con prudencia los resultados parciales y a esperar el procesamiento al 100% de las actas electorales. A las 05.04 horas del 8 de diciembre, la ONPE emitió resultados al 100% en las regiones de Ica, Tacna y Tumbes. A las 10.20 horas de ese mismo día se emitió el reporte de resultados al 97.07% de las actas procesadas (33,006 actas) y al 95.74% de actas contabilizadas (32,553 actas). El reporte de resultados al 100% de actas procesadas de 13 regiones se emitió el 9 de diciembre a las 09.55 horas. No obstante, debido a las difíciles condiciones climáticas de la región Junín, las actas de esta región demoraron en llegar al centro de cómputo para su procesamiento. El 11 de diciembre se concluyó con el procesamiento del 100% de actas de las 14 regiones en las que se realizó la elección de presidente y vicepresidente regional y en las 2 provincias donde se eligieron consejeros regionales. Los reportes estuvieron disponibles en el portal web de la ONPE.

### LÍNEA DE TIEMPO N.º 4.3. EMISIÓN DE RESULTADOS EN LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014



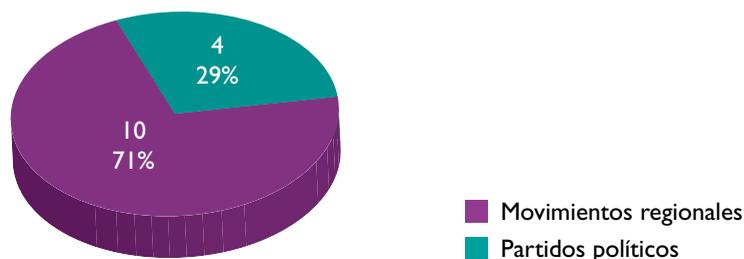
Fuente: GCRC-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En la Segunda Elección Regional 2014 las actas observadas correspondieron al 1.23 % del total de actas emitidas. Esta cifra fue menor a la registrada en la Segunda Elección Regional 2010, cuando el 2.44% de las actas fueron observadas.

**GRÁFICO N.º 4.17. ACTAS OBSERVADAS EN LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2010 Y 2014**

Fuente: **GGC-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

En cuanto a los resultados del proceso, las listas presentadas por los movimientos regionales mostraron mayor aceptación por el electorado que los partidos políticos de alcance nacional. De las 14 regiones donde se eligieron presidentes y vicepresidentes, en 10 de ellas ganaron listas de movimientos regionales. En las 4 restantes, las autoridades elegidas pertenecieron a partidos políticos de alcance nacional. El dato es interesante, pues muestra la recuperación de los partidos políticos en comparación a los resultados de la primera jornada electoral de las ERM 2014. Además, la cantidad de partidos políticos ganadores es mayor que el registrado en la Segunda Elección Regional 2010, cuando solo una de las 10 listas ganadoras fue presentada por un partido político.

**GRÁFICO N.º 4.18. PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES QUE GANARON EN LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014 POR TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA**

Fuente: **GITE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

Las fórmulas presentadas por partidos políticos ganaron la Segunda Elección Regional 2014 en Ica (Fuerza Popular), Madre de Dios (Democracia Directa), Pasco (Fuerza Popular) y San Martín (Fuerza Popular). En el resto de regiones los presidentes y vicepresidentes electos formaron parte de movimientos regionales. La lista que obtuvo la mayor cantidad de votos fue la presentada por el Movimiento Integración Descentralista de la región Huánuco, que obtuvo el 68.26% de votos válidos (210,017 votos). Luego de este, el Movimiento Independiente Regional Puro Áncash obtuvo también una alta cantidad de votos que representaron al 65.46% del total de la región Áncash.

**CUADRO N.º 4.51. RESULTADOS DE LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014**

REGIÓN	AGRUPACIÓN GANADORA	TIPO DE AGRUPACIÓN	VOTOS		
			Total de votos válidos	% votos válidos	% votos emitidos
Áncash	Movimiento Independiente Regional Puro Áncash	Movimiento regional	328,443	65.46	54.72
Apurímac	Movimiento Independiente Fuerza Campesina Regional	Movimiento regional	105,042	59.38	54.15
Arequipa	Arequipa, Tradición y Futuro	Movimiento regional	294,469	50.56	36.07
Cusco	Kausachun Cusco	Movimiento regional	268,940	53.21	41.19
Huánuco	Movimiento Integración Descentralista	Movimiento regional	210,017	68.26	63.74
Ica	Fuerza Popular	Partido político	231,645	53.74	49.90
Junín	Junín Sostenible con Su Gente	Movimiento regional	298,737	53.11	47.48
Lima	Concertación para el Desarrollo Regional-Lima	Movimiento regional	279,607	58.76	53.23
Madre de Dios	Democracia Directa	Partido político	38,620	60.10	56.12
Pasco	Fuerza Popular	Partido político	56,364	50.46	44.87
Puno	Proyecto de la Integración para la Cooperación	Movimiento regional	324,431	53.81	48.09
San Martín	Fuerza Popular	Partido político	190,022	54.68	48.81
Tacna	Movimiento Cívico Peruano	Movimiento regional	87,621	55.14	43.34
Tumbes	Reconstrucción con Obras Más Obras para un Tumbes Bello	Movimiento regional	60,688	54.28	49.96

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

De otro lado las 28 autoridades electas, solo 5 fueron mujeres: una presidenta regional y 4 vicepresidentas regionales. La única presidenta regional se eligió en la región Arequipa y es la cuarta mujer que ocupa este cargo en la historia del país.<sup>76</sup> Adicionalmente, de las 7 mujeres candidatas a la vicepresidencia regional en la Segunda Elección Regional 2014, fueron 4 mujeres electas en las regiones de Cusco, Huánuco, Madre de Dios y Tumbes.

**CUADRO N.º 4.52. PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES ELECTOS EN LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014**

REGIÓN	PRESIDENTE		VICEPRESIDENTE		TOTAL
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Áncash	1	-	1	-	2
Apurímac	1	-	1	-	2

76 En las ERM 2002 se eligieron a presidentas regionales en Huánuco, Moquegua y Tumbes.

REGIÓN	PRESIDENTE		VICEPRESIDENTE		TOTAL
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Arequipa	-	1	1	-	2
Cusco	1	-	-	1	2
Huánuco	1	-	-	1	2
Ica	1	-	1	-	2
Junín	1	-	1	-	2
Lima	1	-	1	-	2
Madre de Dios	1	-	-	1	2
Pasco	1	-	1	-	2
Puno	1	-	1	-	2
San Martín	1	-	1	-	2
Tacna	1	-	1	-	2
Tumbes	1	-	-	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>28</b>

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En cuanto a la elección de consejeros regionales de las provincias de Condorcanqui y Purús, los candidatos de los movimientos regionales obtuvieron las mayores votaciones. En la provincia de Condorcanqui las dos consejeras electas se presentaron por el movimiento Sentimiento Amazonense Regional (20.90% de votos válidos) y por el Movimiento Independiente Surge Amazonas (21.71% de votos válidos). En Purús se eligió al candidato del Movimiento Independiente Regional Cambio Ucayalino (57.47% de votos válidos).



#### CUADRO N.º 4.53. RESULTADOS DE LA SEGUNDA ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES 2014

REGIÓN	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TIPO DE ORGANIZACIÓN	TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	% VOTOS VÁLIDOS	% VOTOS EMITIDOS
Amazonas	Condorcanqui	Movimiento Independiente Surge Amazonas	Movimiento regional	2,762	24.31	21.71
		Sentimiento Amazonense Regional	Movimiento regional	2,659	23.40	20.90
Ucayali	Purús	Movimiento Independiente Regional Cambio Ucayalino	Movimiento regional	854	59.60	57.47

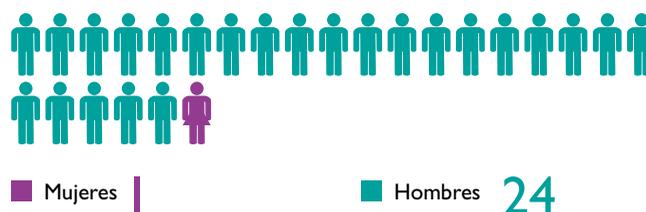
Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

De este modo, en las 2 fechas de las elecciones regionales de 2014 se eligieron a los presidentes y vicepresidentes de las 25 regiones del país. Solo 6 de las autoridades electas fueron presentadas por partidos políticos de alcance nacional, mientras que las 19 restantes fueron candidatos: 18 de movimientos regionales y 1 de alianza electoral. El partido político que ganó las elecciones en 3

regiones fue Fuerza Popular. También, en 4 regiones se reeligieron a los presidentes regionales: Ayacucho, Cajamarca, Lambayeque y Callao, aunque solo en esta última el candidato postuló por la misma organización política que lo llevó al gobierno regional en 2010 (Chim Pum Callao). En el resto de regiones las agrupaciones políticas que ganaron las elecciones de 2014 fueron diferentes a aquellas elegidas en el proceso electoral anterior.

La cantidad de presidentes regionales reelectos en 2014 es menor a la de 2010, cuando en este año 6 presidentes regionales fueron reelectos para un segundo periodo de gobierno. El dato contrasta con la reducción de presidentes regionales que postularon a la reelección en las elecciones de 2014 en comparación con procesos pasados (Aragón e Incio 2014: 18-19). En las ERM 2006, el 64% de presidentes buscaron reelegirse. Este porcentaje descendió a 56.53% en las ERM 2010 y a 44% en las ERM 2014.

#### GRÁFICO N.º 4.19. PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES ELECTOS EN LAS ELECCIONES REGIONALES 2014



Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En las elecciones regionales de 2014 también se eligieron a los consejeros regionales de las 25 regiones del país. En total, 274 consejeros regionales fueron elegidos, de los cuales 63 fueron mujeres (22.99%), 211 fueron hombres (77.01%); 43 fueron jóvenes y 16 fueron representantes de comunidades campesinas, nativas y pueblos originarios. Al igual que en la elección de presidentes y vicepresidentes, la mayoría de consejeros electos (68.61%) postularon por los movimientos regionales. Los consejeros elegidos que postularon por partidos políticos de alcance nacional fueron 72 (26.28%), mientras solo 14 (5.11%) se presentaron por alianzas electorales. La organización política que ganó más cantidad de consejerías fue el partido político Alianza para el Progreso (22) en las siguientes regiones: La Libertad (8), Lambayeque (4), Áncash (3), Lima (3), San Martín (2), Apurímac (1) y Pasco (1). Adicionalmente, 12 consejeros fueron elegidos por el partido político Fuerza Popular y 12 por el Movimiento de Afirmación Social (todos elegidos en la región Cajamarca).

#### CUADRO N.º 4.54. CONSEJEROS REGIONALES ELECTOS EN LAS ELECCIONES REGIONALES 2014 POR TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA

TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CONSEJEROS	%
Alianza electoral	14	5.11
Movimiento regional	188	68.61
Partido político	72	26.28
<b>TOTAL</b>	<b>274</b>	<b>100</b>

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**CUADRO N.º 4.55. CONSEJEROS REGIONALES ELECTOS EN LAS ELECCIONES REGIONALES 2014**

REGIÓN	SEXO		JOVEN	NATIVO
	Femenino	Masculino		
Amazonas	4	5	2	1
Áncash	3	21	1	2
Apurímac	1	8	-	-
Arequipa	2	8	1	1
Ayacucho	4	10	3	3
Cajamarca	2	14	4	1
Callao	2	5	2	-
Cusco	5	12	4	-
Huancavelica	4	5	3	-
Huánuco	4	10	4	3
Ica	3	6	1	-
Junín	3	8	1	1
La Libertad	1	11	1	-
Lambayeque	1	6	-	-
Lima	-	9	-	-
Loreto	2	9	2	-
Madre de Dios	3	6	1	-
Moquegua	3	6	2	2
Pasco	3	6	3	1
Piura	2	6	2	-
Puno	2	14	2	-
San Martín	4	8	3	-
Tacna	-	7	-	-
Tumbes	3	4	-	-
Ucayali	2	7	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>211</b>	<b>43</b>	<b>16</b>

Fuente: Infogob 2015  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En suma, en las dos fechas de las ERM 2014 se eligieron a 12,513 autoridades de los gobiernos regionales y municipales del país. Estas tendrán a su cargo la administración de los gobiernos subnacionales durante el periodo 2015-2018.

**CUADRO N.º 4.56. AUTORIDADES ELECTAS EN LAS ERM 2014**

CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES	CARGO	CANTIDAD
25 regiones	Presidentes	25
	Vicepresidentes	25
	Consejeros regionales	274
195 provincias	Alcaldes provinciales	193
	Regidores provinciales	1,737
1,645 distritos	Alcaldes distritales	1,618
	Regidores distritales	8,641
<b>TOTAL</b>		<b>12,513</b>

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE





## 5. El Sistema de Escrutinio Automatizado, el Voto Electrónico y el Punto de Transmisión en las ERM 2014



## 5. El Sistema de Escrutinio Automatizado, el Voto Electrónico y el Punto de Transmisión en las ERM 2014

La Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017, aprobada por el D.S. N.° 081-2013-PCM, establece que uno de los objetivos de esta estrategia es acercar el Estado a los ciudadanos mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Siguiendo este lineamiento de política nacional, la ONPE está implementando una serie de mecanismos para mejorar y simplificar los servicios ofrecidos a la ciudadanía. Así, para las ERM 2014 se desplegaron tres innovaciones destinadas a modernizar el sufragio en nuestro país: el SEA, el VE y la transmisión de resultados mediante el sistema de Punto de Transmisión (PT). Estos sistemas utilizan tecnología informática para automatizar determinados momentos de la votación, permitiendo una mayor rapidez y confiabilidad en la comprobación de la identidad del elector, el conteo de los votos y la transmisión de los resultados. En este último capítulo, abordamos la información sobre la automatización del sufragio en las ERM 2014 y en la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014.

El SEA se implementó con el objetivo de facilitar la tarea de los miembros de mesa en el registro de los resultados de la votación. La tecnología implementada tuvo el propósito de incrementar la seguridad, exactitud y rapidez en la transmisión de los resultados electorales. El SEA se aplicó en 41 distritos del país: Acopampa y Huata, en el departamentos de Áncash, Kaquiabamba, San Antonio de Cachi, Pachaconas y Virundo, en Apurímac, Uchumayo, Chala, Chachas, Pampacolca, Viraco, Ichupampa y Punta de Bombón, en Arequipa, Chipaq, en Ayacucho, Bolívar y San Luis, en Cajamarca, San Juan, Ticrapo y Acostambo, en Huancavelica, San Andrés, en Ica, Hualhuas, Ataura, El Mantaro y Huaripampa, en Junín Huanchaco, en La Libertad, Cayaltí y Oyotún, en Lambayeque Asia, Pueblo Libre, Magdalena, San Isidro, San Miguel y Lince, en Lima Balsapuerto, en Loreto, Arapa, José Domingo Choquehuanca, Ayapata, Santa Rosa y Tinicachi, en Puno, Estique Pampa, en Tacna y Campoverde, en Ucayali. En total, estos comprendieron a una población total de 601,811 electores.

Por su parte, el VE permitió la automatización de los tres momentos de la votación: la instalación de la mesa de sufragio, la emisión del voto y el escrutinio para la obtención de los resultados, los cuales se transmitieron de forma directa hacia los servidores de la sede central de la ONPE mediante tecnología de punta. Durante las ERM 2014 esta innovación electoral se aplicó en siete distritos que comprendieron a 34,672 electores hábiles: Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María del Mar, en Lima Metropolitana, Pacarán, en la provincia de Cañete y La Punta, en la provincia constitucional del Callao.

Por último, la transmisión de los resultados de las actas electorales mediante el sistema de PT se realizó en los locales de votación de 33 distritos de la provincia de Lima. A diferencia del SEA, el PT no involucró la participación de los miembros de mesa en el registro de los resultados electorales, sino de personal técnico ubicado en un ambiente al interior del local de votación desde donde se llevó a cabo la transcripción de los resultados contenidos en las actas de escrutinio para su transmisión al centro de cómputo de la sede central de la ONPE. Los distritos donde se desplegó esta tecnología fueron Lima, Breña, Jesús María, El Agustino, San Juan de Lurigancho, Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, Lurigancho, Santa Anita, Comas, Independencia, Ancón, Carabayllo, Los Olivos, Puente Piedra, Santa Rosa, Rímac, San Martín de Porres, La Victoria, Miraflores, San Borja, San Luis, Surquillo, Barranco, Chorrillos, La Molina, Santiago de Surco, Lurín, Pachacamac, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo.

## 5.1. Antecedentes y marco normativo del sistema electrónico de votación

### 5.1.1. Antecedentes y experiencias en la votación electrónica

La incorporación de innovaciones tecnológicas digitales en los procesos electorales en el Perú comenzó en la segunda mitad del siglo XX, pero es recién en la década de 1990 que se empieza a considerar como un elemento clave en la modernización y mejora de los aparatos electorales en todo el mundo (ONPE 2014c). En el Perú las primeras experiencias se realizaron en 1996. En ese año, la ONPE elaboró dos documentos que serían fundamentales para la implementación del sistema. Por un lado, presentó el «Plan Piloto de Votación Automática», en el que se proponía una legislación para regular e implementar el VE. Por otro lado, elaboró el «Plan Estratégico 1996-2000», donde se establecieron las actividades a seguir para la implementación progresiva y gradual del sufragio electrónico. A partir de entonces se han realizado experiencias de sufragio con la utilización de la tecnología informática.

Entre las experiencias de VE se diferencian dos tipos: las vinculantes y las no vinculantes. Las primeras se refieren a todo proceso electoral cuyos resultados tienen efectos reales, mientras la segunda consiste en la simulación de una votación en que los resultados no generan ninguna consecuencia real. La primera experiencia de VE de la ONPE de carácter vinculante fue el 7 de julio de 1996 en la elección de la junta directiva de la asociación de padres de familia (APAFa) de la IE Alfonso Ugarte, en Lima, proceso en el cual la ONPE brindó asistencia técnica. Para este proceso se utilizó monitores sensibles al tacto, en los cuales los participantes elegían a sus candidatos. Acto seguido, la computadora imprimía el comprobante de voto que caía en un ánfora sin intervención del elector.

En aquellos años, la ONPE organizó demostraciones de las soluciones de VE disponibles, para presentar los equipos y la tecnología involucrada a los actores electorales del país, así como para recoger las opiniones sobre estos. La primera presentación se efectuó en la conferencia organizada por la Asociación Civil Transparencia, el 20 de marzo de 1997. Ese mismo año, la ONPE presentó el sistema en la Feria del Hogar, realizada entre el 24 de julio y el 10 de agosto. Del mismo modo, se organizaron otras presentaciones en la I Feria Informática de la Administración Pública a cargo del INEI —del 28 al 31 de octubre de 1997—, en el Centro Comercial Jockey Plaza, en el marco de las ERM de 2002, en los locales de los partidos políticos PPC y Acción Popular —el 17 y 24 de agosto de

2003— y en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en 2003. Las presentaciones se hicieron también de forma descentralizada en Iquitos (2003, 2004), Arequipa (2003, 2004), Cusco (2004), Huancayo (2004) y Huacho (2004), entre otros.

Cabe indicar que en 2001 se aprobó el «Plan Estratégico Multianual Sectorial para el Periodo 2002-2006» de la ONPE.<sup>77</sup> Sobre la base de este plan, la Gerencia de Informática de la ONPE elaboró el «Plan Operativo Informático 2003»,<sup>78</sup> en el que se propusieron dos proyectos para incrementar la eficiencia, transparencia y modernización de la ONPE. El primero de estos fue el Desarrollo del Plan General de Votación Electrónica y el segundo, el Sistema de Votación Electrónica, en el marco de la organización y ejecución de las Elecciones Municipales Complementarias (EMC) por realizarse el 17 de noviembre de 2003. El diseño del Sistema de Votación Electrónica fue presentado ante el Congreso de la República el 23 de junio de 2003. (ONPE: 2011c)

En 2003 se realizó las elecciones internas del PPC mediante estos nuevos equipos de VE. Estas se desarrollaron en el marco establecido por la LPP de 2003, que establece la asistencia de la ONPE en las elecciones internas de las organizaciones políticas a solicitud de estas. El 20 de setiembre de 2003, los militantes del PPC eligieron a su dirigencia nacional mediante seis máquinas de votación electrónica, de modo que los resultados se obtuvieron de manera casi inmediata. Ese año continuaron las experiencias vinculantes en elecciones partidarias. El 26 de octubre se eligió a la directiva nacional del Partido Democrático Somos Perú y el 30 de noviembre a la directiva del Partido Aprista Peruano. En ambas organizaciones políticas las elecciones con el Sistema de Votación Electrónica se repitieron en 2004. Además de las experiencias en elecciones partidarias se puso también en práctica el Sistema de Votación Electrónica en elecciones de directivas de organizaciones de la sociedad civil.

Los esfuerzos por regular la votación electrónica en el país se reflejaron en la primera propuesta de Reglamento sobre Voto Electrónico elaborada en 2004 por la Comisión de Voto Electrónico conformada por encargo de la Jefatura Nacional de la ONPE. La normativa sobre la votación electrónica comenzó a definirse en 2005. El 20 de julio de 2005 se promulgó la Ley N.º 28581, en la que se dispuso normas para la realización de las Elecciones Generales de 2006, entre las que se incluía la implementación progresiva y gradual del VE. La promulgación de la ley fue importante porque autoriza a la ONPE la implementación gradual de la votación electrónica en los procesos electorales del país.

En el marco de la Ley N.º 28581 la ONPE asistió en la organización de las elecciones internas de los partidos políticos Acción Popular (2005), PPC (2007), Perú Posible (2007) y Partido Nacionalista Peruano (2008), entre otros. También, participó en la realización de las elecciones para elegir a la directiva de del Consejo Nacional del Medio Ambiente (2007), a los Consejos de Coordinación Local Distrital de Pueblo Libre (2007) y Comas (2008), de las Juntas Vecinales en Miraflores (2008), y la elección de los representantes de los trabajadores que integran el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE-ONPE) (2009). Organizó igualmente la primera experiencia

77 Aprobado el 12 de diciembre de 2001.

78 Aprobado con la Resolución Jefatural N.º 127-2003-J/ONPE, del 4 de junio de 2003.

vinculante en un proceso electoral del ámbito nacional: la Segunda Elección Presidencial en Pacarán (Cañete, Lima), en 2011. Luego de esta, realizó la Consulta Popular de Revocatoria 2012 y las Nuevas Elecciones Municipales (NEM) 2013 con VE, también en el distrito de Pacarán y en el distrito de Santa María del Mar (Lima). En el siguiente cuadro se resumen las experiencias de VE vinculante realizadas por la ONPE antes de las ERM 2014.

#### CUADRO N.º 5.1. PRINCIPALES EXPERIENCIAS VINCULANTES DE LA VOTACIÓN ELECTRÓNICA PRESENCIAL EN EL PERÚ

EXPERIENCIAS	FECHA
Elección de la junta directiva de la asociación de padres de familia (APAFA) de la IE Alfonso Ugarte (Lima)	7 de julio de 1996
Elección de la junta directiva del Círculo de Cronistas Parlamentarios	12 de junio de 1997
Elección de la mesa directiva del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional de Ingeniería	18 de setiembre de 1997
Elecciones de los representantes de los trabajadores al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la ONPE 2003-2005	2003
Elecciones en los municipios escolares en la IE Elvira García y García (Pueblo Libre, Lima)	20 de noviembre de 2003
Elecciones internas del PPC	20 de setiembre de 2003
Elecciones internas del Partido Democrático Somos Perú	26 de octubre de 2003
Elecciones internas del Partido Aprista Peruano	30 de noviembre de 2003
Elecciones internas del Partido Aprista Peruano (Trujillo)	29 de febrero de 2004
Elecciones de la APAFA en la IE Fe y Alegría N.º 4	21 de noviembre de 2004
Elecciones del vicepresidente del partido político Acción Popular	6 de febrero de 2005
Elecciones internas en el Partido Popular Cristiano	13 de noviembre de 2005
Elección de dirigentes nacionales del Partido Popular Cristiano	11 de noviembre de 2007
Elección del comité ejecutivo nacional del partido político Perú Posible	17 de noviembre de 2007
Elección del consejo directivo del Consejo Nacional del Medio Ambiente (Conam-Lima)	28 de marzo de 2007
Elección del Consejo de Coordinación Local Distrital de Pueblo Libre (Lima)	27 de abril de 2007
Elecciones internas en el Partido Nacionalista Peruano	16 de marzo de 2008
Elección del Consejo de Coordinación Local-Distrital de Comas	6 de abril de 2008
Elecciones de juntas vecinales en el distrito de Miraflores (Lima)	26 de abril de 2008
Elección del presidente y vicepresidente del partido político Acción Popular	30 de mayo de 2009
Elección de los representantes de los trabajadores que integran el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE-ONPE)	5 de noviembre de 2009
Segunda Elección Presidencial en Pacarán (Cañete, Lima)	5 de junio de 2011
Consulta Popular de Revocatoria 2012 en Pacarán (Cañete, Lima)	30 de setiembre de 2012
Nuevas Elecciones Municipales 2013 en Pacarán (Cañete, Lima)	7 de julio de 2013
Nuevas Elecciones Municipales 2013 de Lima Metropolitana en Santa María del Mar (Lima)	24 de noviembre de 2013

Respecto a las experiencias no vinculantes del VE, estas se diferencian a su vez de las pruebas piloto y ensayos —que se realizan de forma paralela a una jornada electoral— de las demostraciones y presentaciones. La primera experiencia no vinculante se llevó a cabo el 11 de agosto de 1996 en Huachipa, donde se realizó el ensayo de votación automática que contó con la participación de cien personas. Los siguientes ensayos se realizaron en Huancavelica y Huarochirí, el 10 de noviembre de 1996.

El 6 de julio de 2003 se implementó un ensayo de votación durante las Elecciones Municipales Complementarias (EMC) en el distrito de Samanco (provincia de Santa, en Áncash). En este, participaron 1,785 electores que emitieron su voto mediante los equipos multicabina diseñados por la ONPE. De igual manera, se realizó el ensayo con VE en la ciudad de Huancayo para la elección del alcalde escolar, el 21 de noviembre de 2003. Esta experiencia contó con la participación de cuatrocientos sesenta alumnos de la IE José Carlos Mariátegui. Desde entonces se pusieron en práctica otras experiencias no vinculantes en el marco de la Convocatoria Popular de Revocatoria (CPR) y Elecciones Municipales Complementarias (EMC), en 2004; en el referéndum para la integración y conformación de regiones, en 2005; y en la elección del Consejo de Coordinación Local Distrital de Comas, en 2008. En el siguiente cuadro se resumen las experiencias no vinculantes del VE.

#### CUADRO N.º 5.2. PRINCIPALES EXPERIENCIAS NO VINCULANTES DE LA VOTACIÓN ELECTRÓNICA PRESENCIAL EN EL PERÚ

EXPERIENCIAS	FECHA
Ensayo de votación automática en Huachipa	11 de agosto de 1996
Ensayo de votación automática en Huancavelica	10 de noviembre de 1996
Ensayo de votación automática en Santiago de Tuna (Huarochirí)	
Ensayo de votación automática en el distrito de Samanco (Santa, Áncash)	6 de julio de 2003
Ensayo con VE en la IE José Carlos Mariátegui, en Huancayo	21 de noviembre de 2003
Experiencia piloto en las CPR y EMC en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Collao (Puno)</li> <li>- Zurite (Anta, Cusco)</li> <li>- El Carmen (Chincha, Ica)</li> <li>- El Alto (Morropón, Piura)</li> <li>- Ilo (Moquegua)</li> </ul>	17 de octubre de 2004
Ensayo piloto en el referéndum para la integración y conformación de regiones en las ciudades de Arequipa, Chiclayo y Piura	30 de octubre de 2005
Ensayo en el distrito de Comas posterior a la elección del Consejo de Coordinación Local Distrital	Abril de 2008

Fuente: SGIIE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

#### 5.1.2. Marco normativo de la votación electrónica

El marco normativo del VE comprende diversas leyes, decretos y resoluciones que progresivamente han estructurado y precisado las reglas y procedimientos sobre este sistema de votación. A continuación señalaremos las normas más importantes que se han emitido en relación con el VE desde el inicio de su implementación en 1996.

La normativa sobre la votación electrónica tiene su primer antecedente en la propuesta de proyecto de ley que presentó la ONPE en 1996, denominada «Plan Piloto de Votación Automática». Con este

se buscaba la realización de las próximas Elecciones Generales mediante la votación electrónica en una o dos localidades del país. En 1996, la ONPE elaboró el Plan Estratégico de la institución para el periodo 1996-2000, en el que se incluían actividades para la implementación progresiva de la votación electrónica. En este mismo año el JNE presentó sobre la base de la propuesta de la ONPE un proyecto de ley para la implementación de la votación electrónica, pero con modificaciones en el texto de modo que este no tendría carácter vinculante y sería solo de prueba (ONPE 2011c).

El 20 de julio de 2005 se promulgó la Ley N.º 28581. En esta se estableció las normas que rigieron para las Elecciones Generales de 2006. Lo más relevante de esta norma en cuanto a la automatización del sufragio se especificó en la primera disposición complementaria, donde se autorizó a la ONPE la implementación progresiva y gradual del VE a partir del proceso electoral para la elección de autoridades nacionales de 2006.<sup>79</sup> La promulgación de esta ley fue fundamental para el inicio de la automatización del VE, ya que permitió a la ONPE el diseño de planes y proyectos a largo plazo para la automatización del proceso de sufragio.

El 19 de julio de 2008 se aprobó el Decreto Supremo N.º 052-2008-PCM que sería fundamental en la historia y desarrollo de la normativa sobre el VE en el Perú. Con este decreto se aprobó el Reglamento de Ley de Firmas y Certificados Digitales con el fin de regular —para el sector público y privado— la utilización de las firmas digitales y el régimen de infraestructura oficial de firma electrónica. En la 13ª disposición complementaria final se estableció que en tanto no se implemente el Documento Nacional de Identidad electrónico (DNle), los ciudadanos podrán utilizar los certificados de persona natural emitidos por cualquier entidad de certificación del Estado peruano. En la 14ª disposición complementaria final se especificó la siguiente definición de VE: «Sistema de votación que utiliza una combinación de procedimientos, componentes de *hardware* y *software*, y red de comunicaciones que permiten automatizar los procesos de identificación del elector, emisión del voto, conteo de votos, emisión de reportes y/o presentación de resultados de un proceso electoral, referéndum y otras consultas populares» (ONPE 2012: 49). En el decreto se detalló que el VE se clasifica en:

- a) Presencial: cuando los procesos de votación se dan en ambientes o lugares debidamente supervisados por las autoridades electorales.
- b) No presencial: cuando los procesos de identificación del elector y emisión del voto se dan desde cualquier ubicación geográfica o ambiente que el elector elija y disponga de los accesos apropiados.

Luego de la autorización de la implementación gradual de la votación electrónica, fue necesaria también la reglamentación de este proceso. Para ello, el 21 de octubre de 2010 se promulgó la Ley N.º 29603. Mediante esta se permitió a la ONPE de manera autónoma el establecimiento de los procedimientos necesarios para la aplicación del VE presencial y no presencial, dentro del marco de lo dispuesto en la Ley N.º 28581 (ley que establece normas que regirán para las Elecciones Generales de 2006). Para tal efecto, se emitió el reglamento para su implementación gradual y

79 El texto de la Ley N.º 28581 indicaba: «autorizase a la Oficina Nacional de Procesos Electorales-ONPE, la implementación progresiva y gradual del voto electrónico con medio electrónicos e informáticos o cualquier otra modalidad tecnológica que garantice la seguridad, y confidencialidad de la votación, la identificación del elector, la integridad de los resultados y la transparencia en el proceso electoral» (ONPEa 2014: 86).

progresiva. En este sentido, el 17 de diciembre de 2010 se aprobó mediante la Resolución Jefatural N.º 211-2010-J/ONPE el “Reglamento del Voto Electrónico”.

El reglamento aprobado en 2010 estuvo vigente hasta 2014, siendo reemplazado mediante Resolución Jefatural N.º 171-2014-J/ONPE del 15 de julio de 2014, la que aprobó el nuevo “Reglamento del Voto Electrónico”.

En cuanto al Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), la primera norma se emitió en el marco de las NEM realizadas el 16 de marzo de 2014. Este fue el primer proceso electoral en que se realizó el escrutinio mediante los equipos y el aplicativo diseñados para tal efecto. El uso del SEA para el proceso de las NEM 2014 se aprobó mediante la Resolución Jefatural N.º 065-2014-J/ONPE del 12 de marzo de 2014.

## 5.2. La automatización del sufragio en las ERM 2014

En principio, es necesario precisar dos conceptos clave en la automatización del sufragio. Por un lado, se tiene el concepto de «automatización del proceso electoral», que se refiere tanto a la modernización de los procedimientos electorales, desde la gestión del padrón electoral hasta la transmisión y difusión de los resultados durante el proceso electoral. La automatización del proceso electoral incluye a todos los procesos en los que se involucra nueva tecnología para la obtención de resultados de forma más rápida y confiable. Por otro lado, se tiene el concepto de «votación electrónica» que hace referencia al acto mismo del sufragio por medio de los equipos y aplicativos diseñados para ello. En este sentido, varios de los procesos electorales han sido automatizados, entre estos se encuentra la votación electrónica.

Los sistemas electrónicos implementados en las ERM 2014 y en la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014 tuvieron el objetivo común de contribuir a la automatización gradual del proceso electoral en alguno de sus momentos. A continuación, describiremos cada una de las soluciones tecnológicas implementadas por la ONPE en ambos procesos electorales.

IMAGEN N.º 5.1. ESCRUTINIO CON EL SEA EN LAS ERM 2014



### 5.2.1. El Sistema de Escrutinio Automatizado

Una de las innovaciones tecnológicas implementadas por la ONPE en las ERM 2014 fue el SEA. Este consiste en el registro de los resultados electorales y su transmisión hacia la sede central de la ONPE, con el apoyo de sistemas y equipos informáticos. A diferencia de la votación convencional —en la que los miembros de mesa trasladan los resultados consignados en la hoja borrador al acta de escrutinio—, en el SEA la información de los resultados se transmite por la red.

La puesta en funcionamiento del SEA está destinada a ofrecer a los miembros de mesa una herramienta informática para el registro de los resultados de la votación en la actas de escrutinio, con la cual se incrementa la seguridad, exactitud y velocidad de transmisión de los resultados del escrutinio. En efecto, el SEA permite el registro de los resultados electorales y su transmisión automática desde el local de votación hacia la sede central de la ONPE, donde se ubica el centro de cómputo electoral. De este modo, los resultados son digitados directamente en la aplicación informática por los miembros de mesa, lo que disminuye las probabilidades de cometer errores materiales en las actas electorales.

#### 5.2.1.1. Experiencias previas

La primera aplicación del SEA en un proceso electoral vinculante en nuestro país se dio durante las NEM de 2014. En los 36 distritos que participaron en aquel proceso, la transmisión de los resultados se realizó de forma directa desde las mesas de sufragio hacia la sede central de la ONPE. Los distritos en que se realizaron las NEM 2014 se detallan en el cuadro 5.3.

**CUADRO N.º 5.3. DISTRITOS DONDE SE APLICÓ EL SEA EN LAS NEM 2014**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
Áncash	Carhuaz	Acopampa
	Huaylas	Huata
Apurímac	Andahuaylas	San Antonio de Cachi
		Kaquiabamba
	Antabamba	Pachaconas
	Graú	Virundo
Arequipa	Arequipa	Uchumayo
	Caylloma	Ichupampa
	Caravelí	Chala
Arequipa	Castilla	Chachas
		Pampacolca
		Viraco
	Islay	Punta de Bombón
Ayacucho	Lucanas	Chipao

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
Cajamarca	San Miguel	Bolívar
	San Pablo	San Luis
Huancavelica	Castrovirreyna	San Juan
		Ticrapo
	Tayacaja	Acostambo
Ica	Pisco	San Andrés
Junín	Huancayo	Hualhuas
	Jauja	Ataura
		El Mantaro
		Huaripampa
La Libertad	Trujillo	Huanchaco
Lambayeque	Chiclayo	Oyotún
		Cayaltí
Lima	Cañete	Asia
Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto
Puno	Azángaro	Arapa
		José Domingo Choquehuanca
	Carabaya	Ayapata
	Yunguyo	Tinicachi
	El Collao	Santa Rosa
Tacna	Tarata	Estique Pampa
Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

La aplicación del SEA en las NEM 2014 dejó valiosos aportes y, en general, una experiencia positiva para el proceso de implementación gradual de innovaciones tecnológicas electorales. En este proceso se instalaron 713 mesas de sufragio en los 36 distritos donde se realizaron las elecciones. Los resultados electorales se transmitieron mediante el SEA en 542 de las mesas instaladas, el 76% de estas entre las 2 primeras horas de escrutinio, es decir, entre las 16.00 y las 18.00 horas. En las dos horas siguientes, los resultados transmitidos llegaron al 80%.

En comparación a anteriores procesos electorales y de consulta, el tiempo en la entrega de resultados en los distritos donde hubo el SEA fue considerablemente menor en las NEM 2014. Igualmente, se redujo el tiempo en la digitación de los resultados de las actas provenientes de estos 36 distritos, demorando un promedio de cinco minutos y diecinueve segundos. Además, la realización del escrutinio por medio de los procedimientos automatizados permitió reducir la

cantidad de actas observadas. De este modo, la transmisión inmediata de los resultados supuso la mayor rapidez en la contabilización de los resultados.

### 5.2.1.2. Descripción del SEA

El SEA fue uno de los procesos implementados por la ONPE para la automatización del proceso electoral. Este se aplicó en la última etapa del sufragio, es decir, en la obtención de las actas de escrutinio y del cartel de los resultados. Los miembros de mesa accedieron al aplicativo informático electoral mediante la computadora portátil de la que dispuso cada mesa de sufragio. Mediante estas, las actas de escrutinio fueron llenadas por los miembros de mesa, con la asistencia de un especialista de la ONPE. La información de los resultados fue almacenada y transportada en un USB criptográfico hacia el PT del local de votación, desde donde se transmitió hacia la sede central de la ONPE.

Este sistema difirió del utilizado en la primera experiencia del SEA en las NEM 2014 realizadas en marzo. En esa experiencia, la transmisión de los resultados electorales se hizo directamente desde la mesa de votación hacia la sede central de la ONPE mediante Internet. La transmisión de los resultados de la contabilización de votos fue inmediata y constante durante todo el escrutinio. No obstante, durante las ERM 2014 la solución tecnológica incluyó varias modificaciones en el proceso de transmisión de datos, siendo la misma que se utilizó en las Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014.

El *software* diseñado para el SEA está destinado para que los miembros de mesa realicen el registro de resultados y la impresión de las respectivas actas de escrutinio. Este *software* permite al personal técnico de la ONPE realizar la transmisión de los resultados electorales desde los locales de votación hacia la sede central de la ONPE. La validación del *software* SEA se realizó entre el 3 y el 22 de setiembre de 2014 en la sede central de la ONPE. Para ello se recibió en el área de pruebas de validación tres entregas del *software*. Estos contenían los instaladores, la base de datos y la documentación respectiva. La cantidad de incidentes en las entregas disminuyó, de modo que en la tercera recepción no se reportó ningún tipo de incidencias ni sugerencias.

La solución tecnológica implementada para la realización del escrutinio automatizado consistió en un conjunto de equipos dispuestos en cada mesa de sufragio. Estos se detallan a continuación.

Equipos del SEA:

- a) Computadora portátil: en la cual los miembros de mesa ingresan los datos del escrutinio.
- b) Dispositivo USB criptográfico: para iniciar el sistema en la computadora portátil.
- c) Impresora: para la impresión de las actas de escrutinio y el cartel de resultados.
- d) *Mouse*.

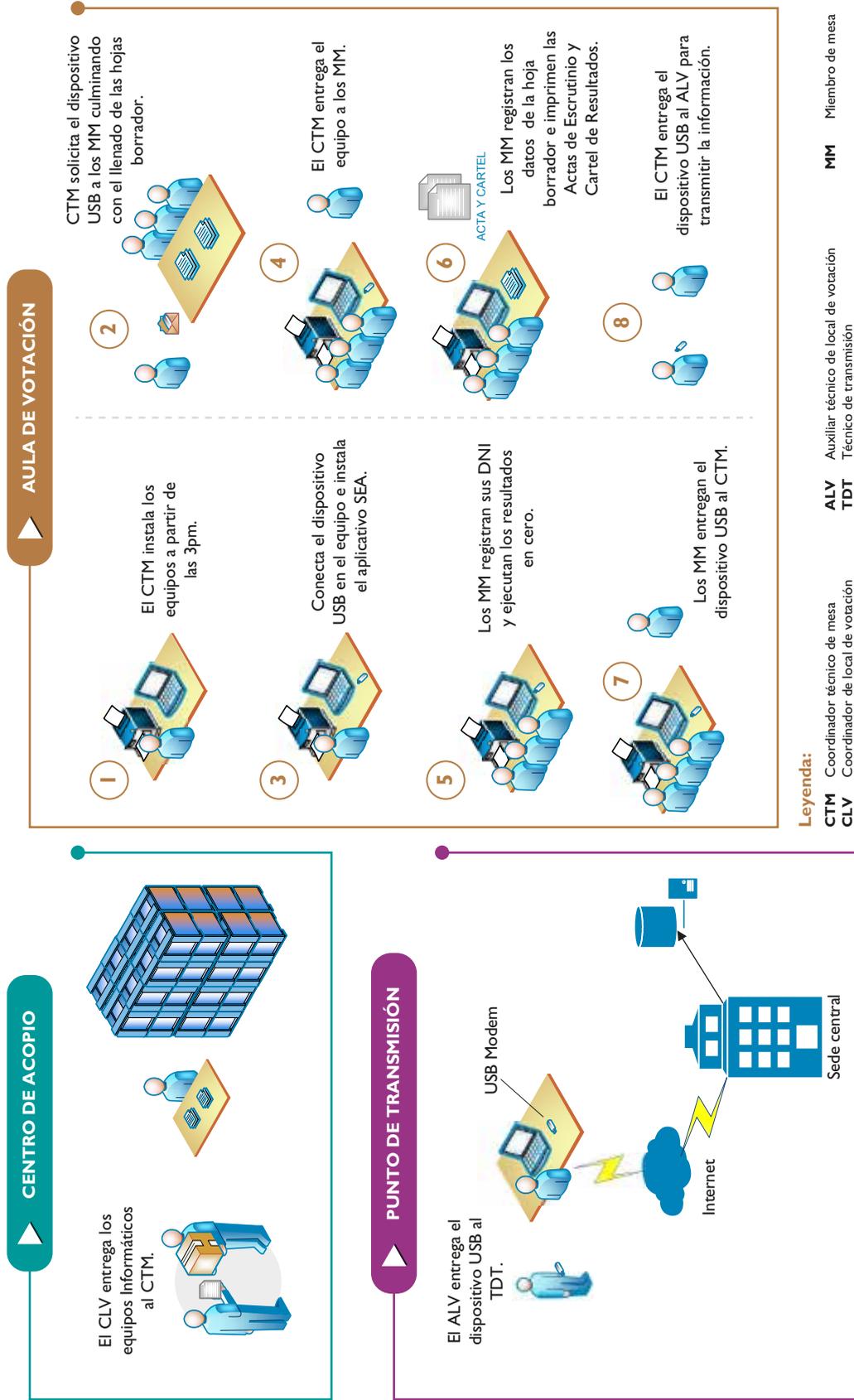
Al tratarse de un sistema nuevo, la implementación del SEA implicó que, durante el escrutinio, los miembros de mesa cuenten con la orientación del coordinador técnico de mesa de la ONPE. Este es el encargado de absolver todas las consultas de los miembros de mesa y brindar asistencia sobre los equipos electrónicos implementados para el proceso de escrutinio. Sus funciones fueron establecidas por la ONPE de acuerdo a las particularidades del SEA y del proceso electoral de las ERM 2014. Así, cada mesa de votación contó con un coordinador de la ONPE, cuya participación aseguró el correcto funcionamiento del SEA en las elecciones del 5 de octubre.

La instalación de la mesa de votación y el sufragio en los locales de votación con el SEA se desarrollan de la misma forma que el voto convencional. La novedad se encuentra en el tercer momento de la votación: el escrutinio. De este modo, una vez que los miembros de mesa han terminado de llenar todas las hojas borrador, formato en el que se efectúa el conteo de resultados, retiran el USB criptográfico del paquete de escrutinio y lo entregan al coordinador técnico de mesa. Acto seguido, este habilita y pone a disposición de los miembros de mesa el equipo informático electoral listo para su uso. En la aplicación que aparece en la pantalla de la computadora portátil, los miembros de mesa registran el número de sus DNI en los casilleros correspondientes, pero antes de introducir los resultados, es necesario que el sistema se encuentre sin información. Para ello los miembros de mesa ejecutan los resultados en cero, los que luego se imprimen y firman. Una vez realizada esta operación, los miembros de mesa proceden a ingresar los datos del escrutinio. Para las ERM 2014, los miembros de mesa registraron primero los datos correspondientes a la elección de autoridades regionales y posteriormente los de la elección municipal provincial y por último los de la distrital.

El formato de la aplicación del SEA muestra el total de electores hábiles de la mesa de sufragio, de modo que permite contabilizar también la participación de los electores y la cantidad de ausentes. Además, la aplicación requiere de los datos de la hora de instalación de la mesa —que se encuentran en el acta de instalación— y del sufragio —registrada en el acta de sufragio—. Los miembros de mesa proceden a digitar la cantidad de votos obtenidos por cada organización política, en el orden del ámbito electoral detallado arriba. La aplicación está diseñada de tal forma que permite a los miembros de mesa confirmar los resultados ingresados con los obtenidos en la hoja borrador, así como corregir los posibles errores de digitación.

Luego del registro de resultados, los miembros proceden a imprimir y firmar las cinco actas de escrutinio para ser entregadas al JNE, JEE, ONPE, ODPE y al representante del conjunto de las organizaciones políticas, así como el cartel de resultados que es colocado en la entrada del aula de votación. En caso de que los personeros presentes soliciten actas de escrutinio, los miembros de mesa imprimen adicionalmente las que sean necesarias. Al igual que en el escrutinio realizado en el voto convencional, los miembros de mesa colocan la lámina autoadhesiva para la protección de los resultados. El siguiente paso en el escrutinio automatizado es la desconexión del dispositivo USB criptográfico de la computadora portátil. Para finalizar, los miembros de mesa entregan los sobres de colores en los que se han colocado las actas de instalación, sufragio y escrutinio, y los demás materiales —incluyendo los equipos informáticos y el USB criptográfico— al coordinador técnico de mesa.

IMAGEN N.º 5.2. SISTEMA DE ESCRUTINIO AUTOMATIZADO EN LAS ERM 2014



### 5.2.2. El Voto Electrónico

Desde 1996 la ONPE ha estado implementando paulatinamente el sufragio por medio de equipos electrónicos en los diferentes procesos electorales realizados en el país. La aplicación de estos sistemas tiene como objetivo la inclusión de equipos electrónicos y aplicaciones informáticas en la etapa del sufragio. Su implementación se estableció de acuerdo con la primera disposición complementaria de la Ley N.º 28581. Esta autoriza a la ONPE a implementar gradualmente el VE con medios electrónicos e informáticos que garanticen la seguridad y confidencialidad de la votación, la identificación del elector, la integridad de los resultados y la transparencia del proceso. De esta manera, se han realizado varias experiencias de VE en las elecciones internas de organizaciones políticas, asociaciones de la sociedad civil y elección de autoridades. Se diferencian dos tipos de VE: el no presencial (VENP) y el presencial (VEP). El primero consiste en la realización del sufragio a través de un *software* conectado a una red administrada por la ONPE. En cambio, el VEP utiliza componentes de *hardware* y *software* en un local de votación al que el elector se aproxima para efectuar su voto. En las ERM 2014 se implementó una solución que combina ambos tipos, se utilizó *hardware* y *software* conectados a una red privada administrada por la ONPE pero ubicados dentro de un local de votación al que el elector debía aproximarse.

El VEP se aplicó por primera vez en un proceso vinculante en el ámbito nacional en la Segunda Elección Presidencial de 2011, en el distrito de Pacarán, provincia de Cañete, departamento de Lima. El escenario se eligió por las características que presenta el distrito de Pacarán: una población electoral pequeña que, en su mayoría, cuenta con educación secundaria completa (ONPE 2012a). En las elecciones realizadas el 5 de junio de 2011, el 87.15% de la población electoral hábil de Pacarán emitió su voto electrónicamente. Los primeros resultados se obtuvieron veinte minutos después del término de los comicios, cuando los miembros de mesa emitieron e imprimieron las actas de escrutinio y los resultados se enviaron de forma automática a la sede central de la ONPE. Desde entonces se ha realizado otras dos experiencias vinculantes del VEP en elecciones nacionales, también en Pacarán: en el proceso de revocatoria en 2012 y en las NEM 2013. En estas últimas, además, el VEP se aplicó también en el distrito de Santa María del Mar, en la provincia de Lima.

**CUADRO N.º 5.4. EXPERIENCIAS VINCULANTES DEL VEP ENTRE 2011-2013**

ELECCIÓN	FECHA	DISTRITO	PROVINCIA	PARTICIPACIÓN
Segunda Elección Presidencial 2011	5 de junio de 2011	Pacarán	Cañete (Lima)	87.15%
Consulta Popular de Revocatoria 2012	30 de setiembre de 2012	Pacarán	Cañete (Lima)	69.32%
Nuevas Elecciones Municipales 2013	7 de julio de 2013	Pacarán	Cañete (Lima)	82.50%
Nuevas Elecciones Municipales 2013 en Lima Metropolitana	15 de mayo de 2013	Santa María del Mar	Lima (Lima)	78.64%

Fuente: ONPE 2011c, 2012b, 2013.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Desde la primera experiencia vinculante del VEP, la ONPE ha afinado el procedimiento y los equipos electrónicos y ha estado ampliando los distritos donde se aplica este tipo de sufragio. El balance en la aplicación del VE en la elección de autoridades ha mostrado que este sistema, en efecto, permite una votación más rápida. En cuanto al diseño tecnológico y a los equipos electrónicos utilizados, se ha avanzado en asegurar un mejor control y seguridad del sistema a partir de, por ejemplo, la inclusión de una tarjeta controladora y la emisión de un recibo de votación que es luego ingresado en el ánfora (ONPE 2014a).

### IMAGEN N.º 5.3. VOTO ELECTRÓNICO EN LAS ERM 2014



Fuente: GCRC-ONPE

#### 5.2.2.1. Principios y criterios del Sistema de Votación Electrónica

Es necesario precisar que el VE se fundamenta en nueve principios que garantizan un sistema de votación rápido, seguro y confiable.<sup>80</sup> A continuación se desarrolla cada uno de ellos.

- **Legalidad.** Los actores y autoridades electorales deben actuar con respeto a la Constitución Política del Perú, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les son atribuidas en materia de VE y conforme con los fines para los que les fueron conferidas.
- **Sufragio universal.** El Sistema de Votación Electrónica garantiza al elector el libre ejercicio del derecho personal al sufragio independientemente de su edad, condición física, económica, social, cultural, etcétera, de conformidad con lo regulado para dichos efectos por la Constitución Política del Perú vigente y la LOE.
- **Secreto del voto.** El Sistema de Votación Electrónica garantiza el secreto de las preferencias electorales manifestadas en las cédulas de votación electrónica, así como la imposibilidad de vinculación entre el votante y el voto emitido por medio electrónicos.
- **Conservación del voto.** Según este principio se garantiza la validez del voto ante cualquier duda en su interpretación, así como la preservación del documento impreso o en formato digital que lo contenga.

<sup>80</sup> Reglamento del Voto Electrónico (ONPE 2014).

- **Publicidad y transparencia.** El Sistema de Votación Electrónica garantiza que el resto de información de los actos electorales sea pública y accesible a todos los actores electorales, asegurando los mecanismos que permitan auditar el proceso electoral en utilización del VE.
- **Confiabilidad y seguridad.** Principios por los cuales se garantiza que todos los votos emitidos electrónicamente sean registrados y contados de manera precisa, justa, igualitaria y transparente, con independencia de los equipos o programas utilizados y en presencia de los actores electorales. El Sistema de Votación Electrónica deberá mantener la disponibilidad, la integridad y confidencialidad de los votos.
- **Neutralidad tecnológica.** La aplicación del Sistema de Votación Electrónica implica la no discriminación de ninguna tecnología y su desarrollo que pueda utilizarse para emitir, registrar, generar, transmitir, almacenar, asistir o archivar electrónicamente información, a fin de cumplir con las reglas técnicas básicas exigidas que permitan establecer un Sistema de Votación Electrónica seguro y eficiente.
- **Preclusión del acto electoral.** Este principio garantiza que el Sistema de Votación Electrónica se desarrolla en etapas sucesivas. Cada una de las cuales concluye la anterior.
- **Continuidad del proceso electoral.** Por este principio se garantiza la implementación del plan de continuidad de la información, que mantenga la operatividad del Sistema de Votación Electrónica durante todas las etapas del proceso electoral.

El diseño del Sistema de Votación Electrónica aplicado en las ERM 2014 y en la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014 se realizó siguiendo una serie de criterios que aseguraron la transparencia del proceso y el respeto a la voluntad popular. El primer criterio fue el de accesibilidad gracias al cual se garantizó que cualquier recurso, a través de cualquier medio, esté disponible para todas las personas, independientemente de los equipos, las características culturales y la localización geográfica de los electores. En segundo lugar, el diseño siguió el criterio de interoperabilidad, es decir, la capacidad de operar en cualquier plataforma tecnológica que permita intercambiar información, conocimientos, integrar procesos y aplicar el principio de neutralidad tecnológica.

Además, el Sistema de Votación Electrónica se planteó de tal forma que facilitó el acceso de información a las organizaciones políticas y a las organizaciones e instituciones de observación electoral. De esta forma, estas pudieron revisar los equipos electrónicos y los programas informáticos, y formular las observaciones correspondientes. El otro criterio considerado fue la adopción de medidas necesarias para garantizar la seguridad del voto. Por tanto, el sistema implementado garantizó la privacidad de los datos de los electores, así como la comprobación de su identidad. Adyacente a esto, el sistema aseguró la protección de los votos emitidos contra la influencia de medios externos que pudieran alterar su contenido y, por ende, los resultados. El sistema incluyó la elaboración de planes de contingencia y seguridad para garantizar la operatividad del Sistema de Votación Electrónica. Por último, el diseño siguió el criterio de auditabilidad del sistema, para poder realizar los exámenes correspondientes, según el principio de preclusión.

### 5.2.2.2. Aspectos técnicos del VE: la solución tecnológica

La tecnología adoptada para el VE consistió en un conjunto de componentes de *hardware* y *software* que permitieron automatizar los procesos de comprobación de la identidad del elector, emisión del voto y transmisión de resultados. A diferencia de las experiencias anteriores, en las ERM 2014 se implementó una tecnología de votación electrónica presencial que empleaba tecnología del voto no presencial. La combinación de ambas tecnologías implicó la realización del sufragio en un local de votación de forma presencial mediante equipos conectados a una red que permiten la transmisión directa de los votos hacia un servidor. Esta fue la primera vez que se empleó esta modalidad de votación en el país y en América Latina. Las soluciones tecnológicas usadas en procesos anteriores y en otros países del continente se basan en sistemas convencionales de VEP en los que las máquinas de votación no están conectadas a ninguna red por lo que los votos se contabilizaban luego del cierre del sufragio.

IMAGEN N.º 5.4. TRANSMISIÓN DEL VOTO MEDIANTE EL SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA EN LAS ERM 2014

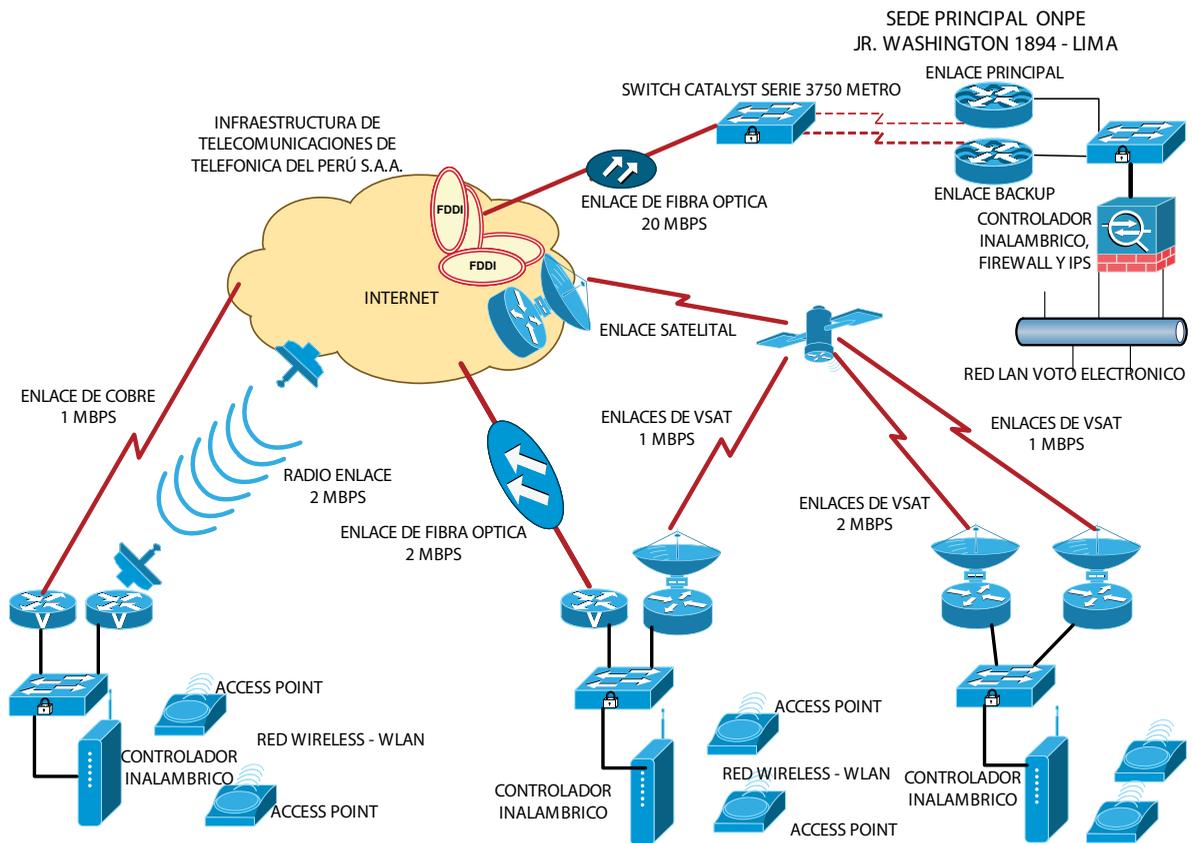


En el local de votación se transmite cada voto inmediatamente después de emitido.



En el centro de datos de la ONPE se recepciona el voto de cada mesa de votación durante el sufragio, sin sumarla con otras.

Se debe precisar que la solución tecnológica se basó en una red privada y cerrada a la que estaban conectados los equipos de VE de cada mesa de votación. La red de VE se implementó de forma independiente a la red administrativa de la ONPE. Esta no dependía de Internet, por lo que nadie fuera de la red podía tener acceso a ella, garantizándose así la seguridad del sistema y la confiabilidad de los resultados. El diseño implementado consistió en la transmisión de los resultados a nivel de la red local hacia la sede central de la ONPE en Lima, luego de concluidas las elecciones y contabilizados los resultados por los miembros de mesa. La conexión entre la red de VE y la sede central se realizó mediante un enlace de alta velocidad para la sede central y un enlace de alta disponibilidad para cada local de votación con el Sistema de Votación Electrónica. El servicio de conectividad de la red privada estuvo a cargo de la empresa Telefónica del Perú, la que instaló los equipos de soporte de red y las antenas satelitales.

**IMAGEN N.º 5.5. SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA VE EN LAS ERM: RED DE VE**


Fuente: GITE-ONPE

El *software* de VE consistió en una interface a la que se accedía mediante una pantalla táctil que facilitaba el proceso de sufragio para todos los electores. Una de las principales ventajas del sistema es que reproduce un proceso similar al voto convencional que utiliza las cédulas de sufragio de papel, lo que permite a los electores de variados niveles de habilidades en computación efectuar su voto de forma sencilla.

La solución tecnológica consistió en dos componentes: la estación de la comprobación de la identidad y la cabina de votación electrónica. Cada uno de estos incluyó los siguientes equipos:

Estación de la comprobación de la identidad:

- Computadora portátil: para la comprobación de la identidad del elector.
- Memoria SD.
- Lectora de códigos: para identificar el DNI del elector.
- Lectora de tarjetas inalámbricas.
- Mouse inalámbrico.

f) Supresor de picos.

Cabina de votación electrónica:

a) PC *All In One*: monitor táctil con procesador integrado en el que el elector emite su voto.

b) Impresora a tinta A4, para la impresión de las actas de escrutinio.

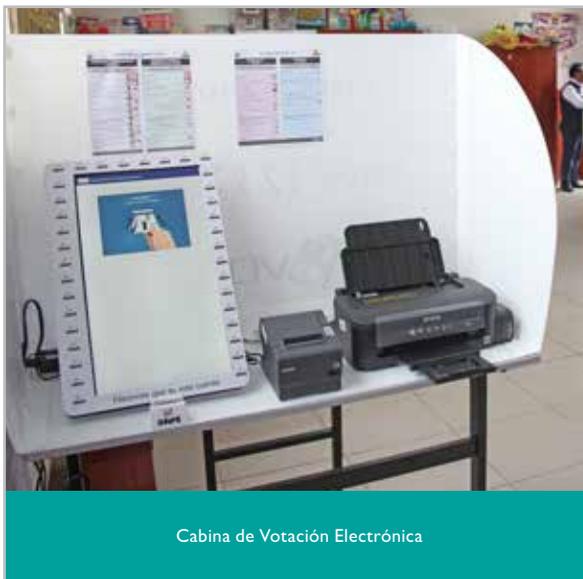
c) Lectora de tarjetas electrónicas.

d) Impresora térmica: para la impresión de los comprobantes de voto.

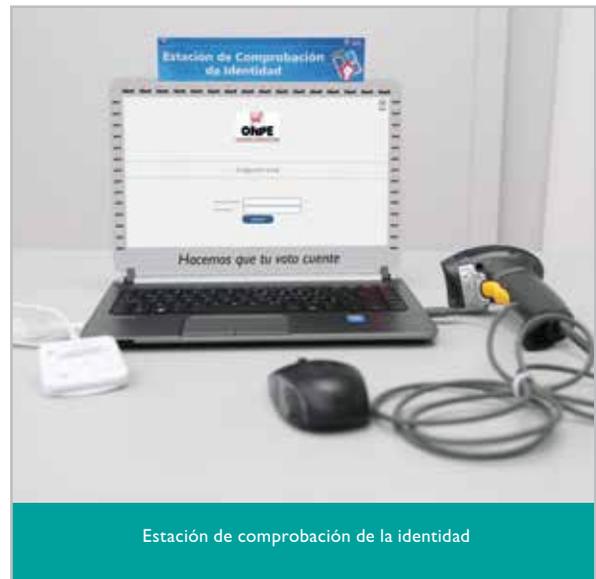
e) Supresor de picos.

f) Extensión eléctrica.

#### IMAGEN N.º 5.6. COMPONENTES DEL SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA EN LAS ERM 2014



Cabina de Votación Electrónica



Estación de comprobación de la identidad

La solución incluyó a cuatro componentes que permitieron garantizar la seguridad del sufragio: la tarjeta de administración, la tarjeta de activación, el sobre ciego y el certificado digital. Cada uno de los componentes de seguridad interviene en la protección de la identidad del elector, así como de su voto.

a) Tarjeta de administración: activa la mesa de votación electrónica para su instalación.

b) Tarjeta de activación: durante el sufragio, activa la cabina de votación electrónica por cada elector que emita su voto.

c) Sobre ciego: contiene la contraseña de acceso al *software* de VE y es entregado al presidente de mesa al inicio de la jornada electoral.

d) Certificado digital: autentica la mesa de votación electrónica ante el centro de datos de la ONPE.

### 5.2.2.3. Descripción del Sistema de Votación Electrónica

El Sistema de Votación Electrónica establece modificaciones en la forma en que los actores electorales realizan sus funciones durante el sufragio. En este sentido, el procedimiento establecido va acorde a lo establecido en la LOE sobre los derechos de los electores y las funciones de los miembros de mesa. Estos últimos se encargan de instalar la mesa, conducir la votación y realizar el escrutinio. No obstante, en el VE tienen la posibilidad de solicitar la asistencia del coordinador técnico de mesa. El coordinador técnico de mesa es el encargado de brindar asistencia técnica a los miembros de mesa en el manejo de los equipos electrónicos dispuestos para la realización del sufragio. Los miembros de mesa realizan las mismas actividades y procedimientos que corresponden al voto convencional (o manual) en lo que resulte compatible. Esto quiere decir que inician su jornada a las 07.30 horas para proceder a la instalación de la mesa a las 08.00 horas y emitir el acta electoral correspondiente. A continuación describiremos el procedimiento de sufragio mediante el Sistema de Votación Electrónica.

### 5.2.2.4. Habilitación y puesta en funcionamiento de los equipos informáticos para el VE

El proceso se inicia cuando el coordinador técnico de mesa se dirige al centro de acopio y recibe del coordinador del local de votación el formato FM04 (Control de Distribución de Equipos Durante la Jornada Electoral) y los equipos electrónicos para su revisión. Estos son revisados cuidadosamente por el coordinador técnico de mesa, quien además anota el código de cada equipo en los recuadros correspondientes del formato FM04. Además, el coordinador técnico de mesa recibe también los rótulos de la estación de comprobación de la identidad y de la cabina de votación electrónica, así como papel y carteles con los nombres de los candidatos. Luego de confirmar la conformidad de los materiales, el coordinador técnico de mesa entrega el FM04 al coordinador del local de votación y traslada los equipos al aula de votación.

El siguiente paso es la instalación de los equipos de la estación de comprobación de la identidad. Este se inicia con la colocación de los equipos sobre la mesa de votación: computadora portátil, memoria SD, lectora de códigos, lectora de tarjetas, *mouse* inalámbrico y supresor de picos. Luego, el coordinador técnico de mesa conecta los equipos de la estación de comprobación de la identidad colocando la batería de la computadora portátil, así como el dispositivo USB del *mouse* inalámbrico, la lectora de códigos y la de tarjetas a los puertos de la computadora. Acto seguido, conecta el supresor de picos y el cable de la computadora al tomacorriente del aula de votación. De este modo la computadora se encuentra lista para ser encendida y proceder al ingreso de la clave del coordinador técnico de mesa, la que se encuentra en un sobre cerrado, y la inserción de la memoria SD en la computadora. Luego de cerrar la sesión del coordinador técnico de mesa inicia sesión en el perfil en la Estación de Comprobación de la Identidad (ECI).

El coordinador técnico de mesa comprueba el funcionamiento de la lectora de códigos, verificando que la luz de la lectora de tarjeta se encuentre encendida. Por último, coloca el rótulo de estación de comprobación de identidad en la parte posterior de la pantalla de la computadora portátil.

Una vez habilitada la estación de comprobación de identidad, el coordinador de mesa se dispone a instalar los equipos de la cabina de votación electrónica. Para ello, coloca los equipos en la cabina de votación: impresora para hojas A4, lectora de tarjetas, impresora térmica, supresor de picos, extensión eléctrica y la PC *All In One*. El siguiente paso es la conexión de los equipos insertando los cables de poder y USB de la impresora para hojas A4, de la impresora térmica y de la PC *All In One*. Además, el coordinador conecta la lectora de tarjetas y los cables USB de las impresoras a la PC *All In One*. Luego de colocar el supresor de picos al tomacorriente y los cables de poder a este, el coordinador puede encender la PC *All In One* y las impresoras.

El siguiente paso es la puesta en funcionamiento de la cabina de votación electrónica. Este consiste en el encendido de la *All In One* y las impresoras y la posterior digitación de la clave del coordinador técnico de mesa en el perfil correspondiente. Una vez ahí, el coordinador ingresa al icono Prueba de Impresora Térmica e imprime la prueba. Luego, presiona el icono Prueba de la Impresora A4 e imprime la prueba. Para ello, previamente ha colocado papel en la impresora para hojas A4. Por último, presiona el icono Prueba de Conectividad, luego el icono Windows y luego el de CMT para cerrar sesión. De este modo, el equipo se encuentra listo para su activación por parte de los miembros de mesa.

Además, el coordinador técnico de mesa realiza tareas adicionales, entre las que se encuentran la colocación de los carteles de candidatos al interior de la cabina de votación y los rótulos de la cabina de votación electrónica en el exterior de esta.

#### **5.2.2.5. Instalación de la mesa de votación**

En la instalación los miembros de mesa reciben el ánfora electoral revisan su contenido, cuentan los hologramas y pegan la relación de electores en la parte externa del aula de votación, de la misma forma en que se procede para el voto convencional. El ánfora contiene el paquete de instalación, el paquete de útiles y el de cierre de sufragio y escrutinio. Acto seguido, los miembros de mesa revisan el acondicionamiento de los equipos electrónicos preparados para la votación electrónica, los que han sido previamente dispuestos por el coordinador técnico de mesa. Los equipos electrónicos están agrupados en dos estaciones: la de comprobación de la identidad y la cabina de votación electrónica.

Los miembros de mesa deben asegurarse de que el cartel de candidatos esté pegado en la cabina de votación electrónica. Luego, el presidente de mesa retira del paquete de instalación el sobre de soporte técnico, y extrae la tarjeta de administración y el sobre clave de la mesa. Este último contiene la clave asignada para la mesa de votación, que permite ingresar al sistema de comprobación de la identidad. De esta forma, el presidente de mesa abre el sobre clave y digita el número de mesa y la clave del sobre en el primer formato que se presenta en la aplicación de la estación de comprobación de la identidad. Luego efectúa la misma operación en la sección Administración. Ahí, se dirige al menú e ingresa a la opción Puesta a Cero ECI. Esta acción permite a los miembros de mesa constatar que el Sistema de Votación Electrónica no contenga votos, datos o registros propios de la votación, antes del inicio del acto correspondiente. Además, permite registrar la asistencia de los miembros de mesa o, en caso de que alguno falte, registrar a los electores de la fila que asumen el cargo. Después introduce la tarjeta de administración en la

lectora de tarjetas y confirma la puesta en cero de la estación. Así, la estación de comprobación de la identidad queda lista para el sufragio.

El siguiente paso en la instalación es la puesta a cero de la cabina de votación electrónica. Para ello, el presidente de mesa se dirige a la cabina de votación portando la tarjeta de administración, el sobre clave y papel de seguridad. Luego de colocar el papel de seguridad en la impresora inserta la tarjeta de administración en la lectora de tarjetas de la cabina de votación electrónica, digita la clave de la mesa y presiona el recuadro Inicializar. De esta forma, la cabina de votación electrónica se encuentra inicializada. Los miembros de mesa emiten posteriormente un reporte impreso que confirma la constatación de la puesta a cero de la estación de comprobación de la identidad, así como la inicialización de la cabina de votación electrónica. Además, durante esta operación, el presidente de mesa imprime y rellena las actas de instalación regionales y municipales, según corresponda al distrito electoral. Tanto estas como los reportes impresos son firmados por los miembros de mesa y por los personeros de mesa que así lo deseen. Por último, el presidente coloca las actas en los sobres de colores y entrega una copia a los personeros de mesa en caso de que así lo requieran.

En el segundo momento de la jornada electoral los electores proceden a emitir su voto. Este se inicia cuando los miembros de mesa terminan de firmar las actas de instalación. Para ello, los miembros de mesa colocan en la mesa las tarjetas de activación, los hologramas, el formato de registro de incidentes, el ánfora, los lapiceros y la cartilla de instrucción de miembros de mesa. Las tareas de los miembros de mesa durante este momento se distribuyen de la siguiente forma:

- a) El presidente de mesa se encarga de la comprobación de la identidad del elector con el uso de la lectora de códigos. Además, luego de verificar su identidad, le entrega la tarjeta de activación.
- b) El secretario indica y verifica que el elector coloque la constancia de voto en el ánfora y, además, recibe la tarjeta de activación.
- c) El tercer miembro es el encargado de colocar el holograma en el DNI del elector, y de devolvérselo.

Los primeros en efectuar el sufragio son los miembros de mesa titulares y suplentes y luego los personeros de mesa que pertenezcan a dicha mesa. Para dar inicio a la votación el presidente inserta la tarjeta de activación del elector en la lectora de códigos de la estación de comprobación de identidad. Acto seguido, captura el código de barras del DNI del elector con la lectora de códigos. En caso de que no sea posible identificar al elector con la lectora de códigos, el presidente digita el número de DNI con el teclado de la computadora y elige la opción «Buscar». De esta forma, los datos del elector aparecen en la pantalla y el presidente puede comprobar su identidad.

En el siguiente paso, el presidente retira la tarjeta de activación de la lectora y la entrega al elector, dándole las indicaciones necesarias para que emita su voto en la cabina de votación electrónica. Luego que el elector ha retornado de la cabina de votación, los miembros de mesa le indican que deposite la constancia de voto en el ánfora y que entregue la tarjeta de activación al presidente de mesa. Luego el tercer miembro pega el holograma en el DNI del elector y se lo devuelve.

A las 16.00 horas los miembros de mesa proceden al cierre del sufragio. Para ello, el presidente y el coordinador técnico de mesa verifican la cantidad de hologramas que serán devueltos y que corresponden a los electores que no acudieron a votar. Luego, el presidente de mesa guarda las tarjetas de activación en el sobre de soporte técnico. El presidente retira del paquete de cierre de sufragio y escrutinio el sobre con USB, extrae el USB y lo introduce en el puerto libre de la computadora portátil. En la pantalla se dirige al icono Administración y digita la clave de la mesa para poder ingresar a la aplicación donde se registrara la información de los miembros de mesa.

El presidente de mesa ingresa posteriormente a la sección Cierre de Mesa ECI, donde confirma la asistencia de los miembros de mesa o de los electores de la fila que asumieron la función, de modo que la información queda guardada en el USB. El miembro de mesa sale del menú de Administración, retira el USB y se dirige con este a la cabina de votación electrónica. En esta, inserta la tarjeta de administración y el USB en el puerto de la cabina de votación electrónica donde digita una vez más la clave de la mesa. Ahí, ingresa a la opción para cerrar la cabina de votación electrónica. Una vez confirmada la acción, se imprime el reporte de cierre de la cabina y las actas de sufragio. En la pantalla aparecen las opciones para seleccionar la cantidad de actas por imprimir. El elector imprime como mínimo 5 actas regionales —si corresponden—, 5 municipales y otras adicionales en caso de que los personeros de mesa las requieran. Una vez impresos los documentos el presidente y los demás miembros colocan sus firmas y los ingresan en cada uno de los sobres de colores.

La siguiente actividad se desarrolla para el tercer y último momento de la jornada electoral, en el que se genera los resultados y se imprimen las actas de escrutinio. Para ello, el presidente de mesa se aproxima a la cabina de votación, presiona el recuadro Resultados e imprime las actas de escrutinio y el cartel de resultados. La cantidad de actas impresas es seleccionada siguiendo el mismo procedimiento del cierre de la cabina de votación. Estas son firmadas por los miembros de mesa y por los personeros de mesa que así lo soliciten. En caso de que los personeros soliciten el cotejo de votos los miembros de mesa solicitan al coordinador técnico de mesa el material correspondiente. De no suceder esto, el miembro de mesa confirma la generación de resultados y presiona en la opción Salir.

El presidente de mesa pega la lámina autoadhesiva transparente para la protección de los resultados y observaciones en cada acta de escrutinio y las coloca en los sobres de colores. Los miembros de mesa colocan el cartel de resultados impreso en la parte externa del aula de votación. Por su parte, el presidente de mesa guarda el USB en su sobre y coloca este en el sobre anaranjado. Luego, abre el ánfora, retira su contenido y lo pone sobre la mesa. En caso de que existan sobres de impugnación, el presidente los coloca en el sobre plástico celeste para el JEE. De no ser así, destruye las constancias de voto y las coloca en la caja de restos electorales.

La última actividad de los miembros de mesa en la jornada electoral consiste en la entrega de las actas y el material electoral al coordinador técnico de mesa. De esta forma, rellenan el formato N.º 2 y entrega al coordinador técnico de mesa los cinco sobres plásticos de colores que contienen las actas electorales de instalación, sufragio y escrutinio regional y los otros cinco sobres plásticos de colores con las actas electorales de instalación, sufragio y escrutinio municipal. El presidente entrega también el sobre plástico de color anaranjado. Este contiene la cartilla de hologramas que

no fueron utilizados, el reporte de puesta a cero de la cabina de votación, el reporte de puesta a cero de la estación de comprobación, el sobre con USB, el sobre de soporte técnico con las tarjetas de activación, de administración y el sobre clave de la mesa. En caso de que se hayan emitido los siguientes documentos, se incluyen también en los materiales entregados al coordinador técnico de mesa: el formato de registro de incidentes firmado por los miembros de mesa, la solicitud de cotejo de votos firmado por los personeros y una hoja de resultados de cotejo de votos. Antes de retirarse, los miembros de mesa llenan y firman sus certificados de votación y colocan el material sobrante en la caja de restos electorales.

En cuanto al proceso de votación, es necesario precisar que los personeros de mesa tienen los mismos derechos que en el voto convencional. Es decir, la implementación de la votación electrónica no supone de ningún modo el perjuicio de las facultades establecidas por la legislación electoral. No obstante, resulta útil detallar algunos derechos y prohibiciones de los personeros de mesa en ciertos momentos de la votación electrónica.

Los personeros de mesa pueden presenciar los tres momentos del sufragio: la instalación, el sufragio y el escrutinio. Además, en el caso del VE, pueden también presenciar la transmisión de resultados. El personero puede también suscribir las actas de instalación, sufragio y escrutinio si así lo desean, así como obtener una copia de las actas electorales. Igualmente, antes de la suscripción del acta de escrutinio, pueden solicitar el cotejo de votos de la mesa en que se encuentren presentes. Por el contrario, los personeros no pueden interrogar a los electores sobre su intención de voto ni mantener conversación o discutir con otros miembros de mesa. Tampoco pueden discutir con el coordinador técnico de mesa o con cualquier otro actor electoral durante el desarrollo del sufragio ni modificar o interrumpir su normal desarrollo. En caso de que no estuvieran presentes, los personeros no pueden solicitar la revisión de las decisiones adoptadas por la mesa de sufragio. Además, es importante destacar que los personeros de mesa, en ningún caso, pueden manipular los equipos electrónicos del Sistema de Votación Electrónica.

Se debe precisar también que la transparencia del proceso se asegura con la participación de los observadores y fiscalizadores de las siguientes instituciones: JNE, Defensoría del Pueblo, los personeros acreditados de las organizaciones políticas y otras organizaciones de observación electoral acreditadas por el JNE.

### **5.2.3. Punto de Transmisión (PT)**

El tercer proceso automatizado en las ERM 2014 fue el de la transmisión directa de los resultados electorales desde los locales de votación hacia la sede central de la ONPE por Internet. Para ello se dispuso un ambiente en cada local de votación para el registro de los resultados de las actas electorales y su transmisión hacia la ONPE. A este ambiente reservado especialmente para este fin se le denominó PT. El sistema permitió reducir el tiempo de obtención de los resultados electorales de cada distrito en que se implementó, así como de la provincia a la que pertenecían.

Los objetivos principales del sistema de PT fueron, en primer lugar, automatizar el proceso de transmisión de resultados desde los locales de votación. El sistema se diseñó para permitir el

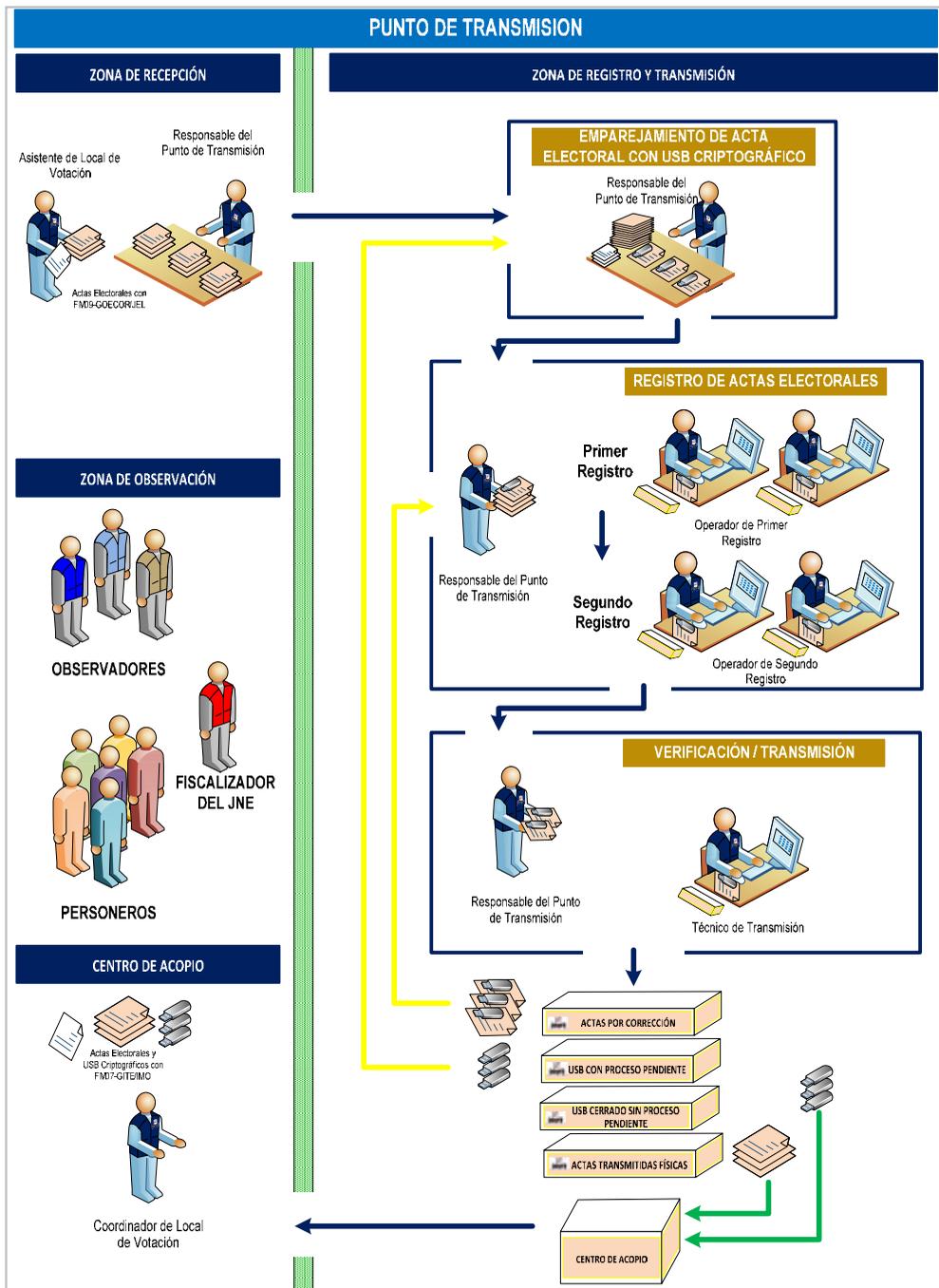
registro de los resultados del acta de escrutinio en un aplicativo en el mismo local de votación para su remisión a los servidores de la ONPE. En segundo lugar, el sistema se propuso para asegurar la integridad, confiabilidad y autenticidad de la información registrada y transmitida a la ONPE desde los locales de votación. Para ello, el sistema plantea el uso de métodos de tecnología informática consistente en métodos criptográficos (uso de certificados y firmas digitales). Por último, el PT se elaboró con el propósito de reducir los tiempos de consolidación de los resultados registrados en las actas de escrutinio, de modo que con el sistema aplicado esta actividad se realiza desde cada local de votación.

### **5.2.3.1. Descripción de la solución tecnológica**

En todo proceso las actas electorales de cada mesa de votación se almacenan en el centro de acopio. Durante el sistema del PT las actas se trasladan desde el centro de acopio hacia el ambiente del PT. Una vez que las actas se encuentran en este lugar cada una es asignada —o «emparejada»— a un USB criptográfico para el almacenamiento de su información por parte del responsable del PT, quien coloca ambos elementos en un sobre de plástico transparente. Previamente, el responsable de PT se asegura de que cada acta cuente con la lámina autoadhesiva transparente para la protección de los resultados, la que es colocada por los miembros de mesa durante el escrutinio.

El sistema implementado consiste en el registro de los resultados de las actas de escrutinio de cada mesa de sufragio contenidas en los sobres plomos por parte de dos digitadores instalados en el PT del local de votación. De este modo, el digitador 1 registra los resultados del acta en el módulo del aplicativo al que accede por el USB criptográfico mediante una PC no conectada a Internet. Luego de que este ha registrado los datos, el acta y el USB criptográfico son entregados al digitador 2, quien repite la misma operación que el digitador 1 y entrega el acta y el USB criptográfico al técnico de transmisión. Este inserta el USB criptográfico a la PC —la única conectada a Internet en el local de votación— y realiza la transmisión por medio del aplicativo. El aplicativo para el PT está diseñado de tal forma que la información del acta electoral registrada es transmitida solo si el primer y segundo registro coincide. Si los resultados no coinciden se elimina la información del USB y se reanuda el flujo de registro de la información de las actas por parte del digitador 1.

IMAGEN N.º 5.7. FLUJO DE TAREAS EN LA OPERACIÓN DEL PT



El software de PT está destinado para que el personal de la ONPE pueda realizar el registro de votación de las actas electorales y la transmisión de los resultados desde los locales de votación hacia la sede central de la ONPE. La validación del software PT se realizó el 23 de setiembre de 2014. Para ello se recibió en el área de pruebas de validación de la ONPE una entrega del software (el aplicativo del sistema de transmisión), el que fue utilizado en la capacitación al personal de las ODPE.

### 5.3. Escenarios y actores

En las ERM 2014 la contabilización de resultados se realizó a través del SEA en 41 distritos de 15 departamentos del país. En 36 de estos, el escrutinio ya se había realizado de forma automatizada en las NEM de 2014, experiencia que contribuyó a optimizar el proceso electoral. El VE se aplicó en 7 distritos del país. En 2 de estos ya se habían realizado procesos electorales por el Sistema de Votación Electrónica entre 2011 y 2013: Pacarán y Santa María del Mar. Así, por primera vez, el VE se implementó en cinco distritos de la provincia de Lima. Por último, el sistema de PT se realizó por primera vez en 33 distritos de la provincia de Lima. A continuación, se describirá los escenarios en los que se implementaron las innovaciones electrónicas en las ERM 2014. Teniendo en cuenta que, en el sistema de PT, ni los electores ni los miembros de mesa participan en la aplicación del sistema de automatización, en esta sección solo se detallará a los actores electorales de los distritos donde se implementaron el SEA y el VE.

#### 5.3.1. Escenarios y actores en el SEA

En las ERM 2014 el SEA se implementó en los departamentos de Áncash (2 distritos), Apurímac (4 distritos), Arequipa (7 distritos), Ayacucho (1 distrito), Cajamarca (2 distritos), Huancavelica (3 distritos), Ica (1 distrito), Junín (4 distritos), La Libertad (1 distrito), Lambayeque (2 distritos), Lima (6 distritos), Loreto (1 distrito), Puno (5 distritos), Tacna (1 distrito) y Ucayali (1 distrito). En total, estos cuentan con una población calculada a 2014 de 587,630 personas, de la cual el 52.34% son mujeres y el 47.66%, hombres (ver cuadro N.º 5.5). De los 41 distritos, el que contó con mayor población fue San Miguel (Lima), con una población calculada de 141,941 personas, que correspondieron al 24.15% del total de población calculada de los distritos con el SEA. A este le siguieron los distritos de Pueblo Libre (Lima) y Huanchaco (Trujillo, La Libertad). En contraste, el distrito que tuvo la menor cantidad de población calculada a 2014 fue San Juan (Castrovirreyna, Huancavelica), con 183 personas.

**CUADRO N.º 5.5. POBLACIÓN CALCULADA A 2014 EN LOS DISTRITOS DONDE SE APLICÓ EL SEA\***

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CÁLCULO 2014		TOTAL
			Hombres	Mujeres	
Áncash	Carhuaz	Acopampa	1,353	1,223	2,576
Áncash	Huaylas	Huata	921	960	1,881
Apurímac	Andahuaylas	Kaquiabamba	841	1,008	1,849
Apurímac	Andahuaylas	San Antonio de Cachi	1,532	1,514	3,046
Apurímac	Antabamba	Pachaconas	621	541	1,162
Apurímac	Graú	Virundo	626	616	1,242
Arequipa	Arequipa	Uchumayo	6,465	6,688	13,153
Arequipa	Caravelí	Chala	3,229	2,907	6,136
Arequipa	Castilla	Chachas	1,007	945	1,952
Arequipa	Castilla	Pampacolca	1,450	1,484	2,934

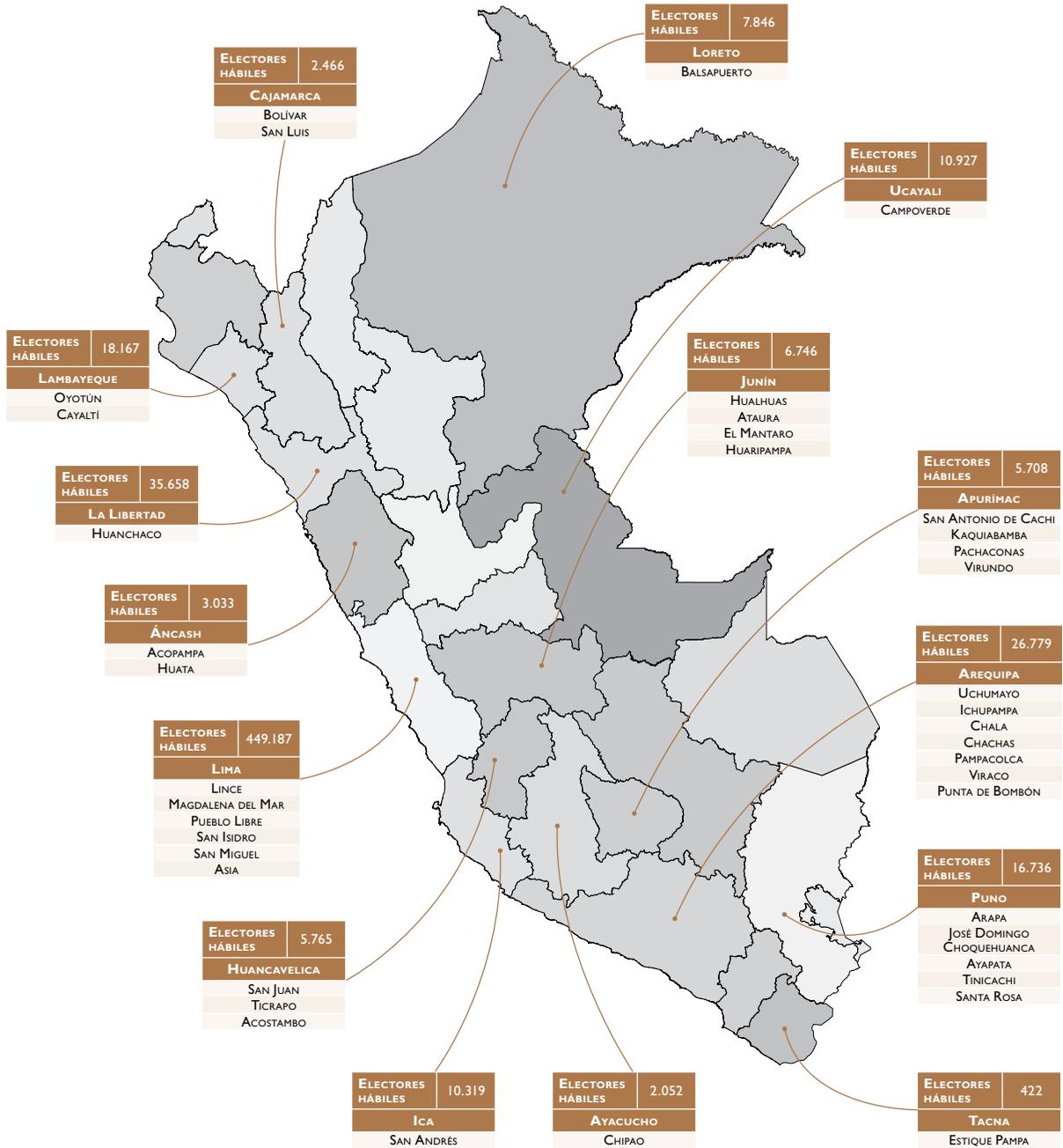
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CÁLCULO 2014		TOTAL
			Hombres	Mujeres	
Arequipa	Castilla	Viraco	950	951	1,901
Arequipa	Caylloma	Ichupampa	348	383	731
Arequipa	Islay	Punta de Bombón	3,502	3,421	6,923
Ayacucho	Lucanas	Chipao	1,677	1,660	3,337
Cajamarca	San Miguel	Bolívar	809	684	1,493
Cajamarca	San Pablo	San Luis	612	569	1,181
Huancavelica	Castrovirreyna	San Juan	73	110	183
Huancavelica	Castrovirreyna	Ticrapo	815	722	1,537
Huancavelica	Tayacaja	Acostambo	2,386	2,326	4,712
Ica	Pisco	San Andrés	8,322	7,781	16,103
Junín	Huancayo	Hualhuas	2,117	2,392	4,509
Junín	Jauja	Ataura	537	579	1,116
Junín	Jauja	El Mantaro	1,344	1,453	2,797
Junín	Jauja	Huaripampa	455	394	849
La Libertad	Trujillo	Huanchaco	30,677	29,495	60,172
Lambayeque	Chiclayo	Cayaltí	7,823	8,067	15,890
Lambayeque	Chiclayo	Oyotún	5,700	5,257	10,957
Lima	Lima	Lince	19,082	22,336	41,418
Lima	Lima	Magdalena del Mar	21,763	25,922	47,685
Lima	Lima	Pueblo Libre	30,322	37,797	68,119
Lima	Lima	San Isidro	21,717	27,928	49,645
Lima	Lima	San Miguel	65,599	76,342	141,941
Lima	Cañete	Asia	4,310	4,080	8,390
Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	8,436	8,190	16,626
Puno	Azángaro	Arapa	4,216	4,245	8,461
Puno	Azángaro	José Domingo Choquehuanca	2,847	2,901	5,748
Puno	Carabaya	Ayapata	5,895	4,810	10,705
Puno	El Collao	Santa Rosa	3,394	3,256	6,650
Puno	Yunguyo	Tinicachi	678	720	1,398
Tacna	Tarata	Estique Pampa	236	199	435
Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde	5,384	4,703	10,087
<b>TOTAL</b>			<b>280,071</b>	<b>307,559</b>	<b>587,630</b>

\* El cálculo se efectuó considerando la tendencia de los datos de la población censada en 1981, 1993, 2005 y 2007.

Fuente: Censos Nacionales 1981, 1993, 2005, 2007-INEI

Elaboración: SGIIE-ONPE

**MAPA N.º 5.1.      DISTritos DONDE SE APLICÓ EL SEA EN LAS ERM 2014**



ELECTORES HÁBILES	CANTIDAD
DEPARTAMENTO	
DISTRITO	

La población de los 41 distritos donde se aplicó el SEA se caracteriza por su diversidad, tanto en su distribución en el espacio como en la cantidad de sus habitantes. El 86.19% de la población total censada en 2007 de los 41 distritos, habitaba en centros urbanos. No obstante, varios de los distritos donde se aplicó el SEA se caracterizan por contar con una población rural. Por ejemplo, el 95.32% de la población censada de Balsapuerto, ubicado en la provincia de Alto Amazonas, en Loreto, reside en espacios rurales. Igualmente, el 93.17% de los habitantes de San Luis en la provincia de San Pablo, en Cajamarca, el 89.31% de los pobladores de Arapa en la provincia de Azángaro, en Puno y el 85.83% de la población de Huata en la provincia de Huaylas, en Áncash, viven en zona rural. En cambio, los 5 distritos de la provincia de Lima donde se aplicó el SEA —San Miguel, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre y San Isidro— presentan una población eminentemente urbana.

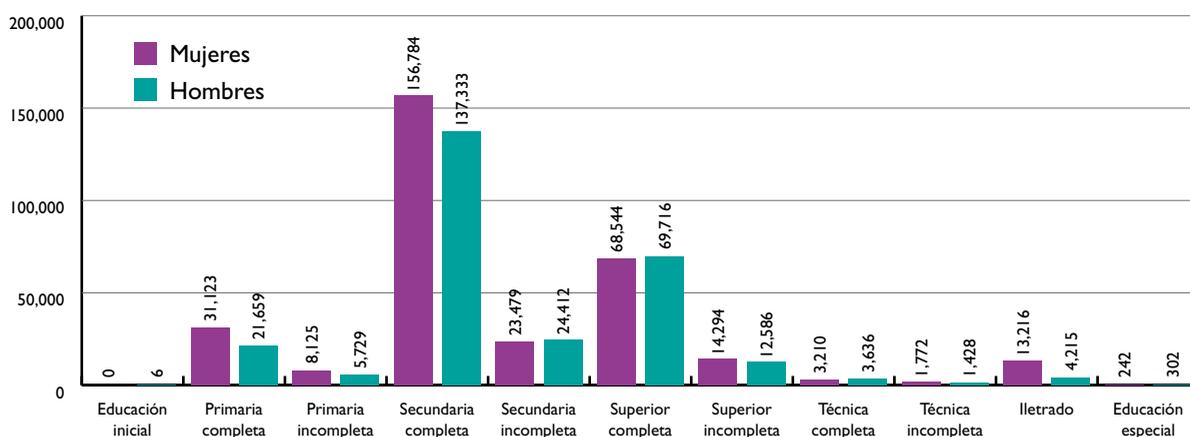
En cuanto a los electores hábiles de los 41 distritos, estos ascendieron a 601,811 ciudadanos, de los cuales el 53.30% fueron mujeres y el 46.70% fueron hombres. El departamento cuyos distritos comprendieron la mayor cantidad de población electoral fue Lima, con 449,187 ciudadanos, que correspondieron al 74.64% del total de electores de los distritos con el SEA. En cambio, el departamento con menor población electoral y menor cantidad de distritos que participaron en el SEA —solo fue el distrito de Tarata— fue Tacna, que contó con 422 electores.

**CUADRO N.º 5.6. POBLACIÓN ELECTORAL POR DEPARTAMENTO DONDE SE APLICÓ EL SEA EN LAS ERM 2014**

REGIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Áncash	1,471	1,562	3,033
Apurímac	2,769	2,939	5,708
Arequipa	14,183	12,596	26,779
Ayacucho	997	1,055	2,052
Cajamarca	1,317	1,149	2,466
Huancavelica	2,849	2,916	5,765
Ica	5,198	5,121	10,319
Junín	3,151	3,595	6,746
La Libertad	17,578	18,080	35,658
Lambayeque	9,034	9,133	18,167
Lima	3,534	3,528	7,062
Lima Metropolitana	200,334	241,791	442,125
Loreto	4,102	3,744	7,846
Puno	8,146	8,590	16,736
Tacna	214	208	422
Ucayali	6,145	4,782	10,927
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>281,022</b>	<b>320,789</b>	<b>601,811</b>

Una ventaja para la aplicación del SEA fue el nivel de instrucción de la población electoral de los distritos en los que esta innovación tecnológica se aplicó. Si bien la designación de miembros de mesa se realiza por sorteo sobre la base de una selección de los electores con mayor nivel de instrucción por cada grupo de votación, la posibilidad de tener electores alfabetos que puedan asumir este rol en caso de inasistencia de los miembros de su mesa resulta provechoso. En el caso del SEA y del VE, estas habilidades resultan especialmente valiosas en tanto son los miembros de mesa los que manejan los equipos y aplicativos dispuestos para la automatización del sufragio y del escrutinio. Así, el 48.87% de los electores de los distritos donde se aplicó el SEA había terminado la educación secundaria y el 29.11% tenía algún tipo de educación superior.

**GRÁFICO N.º 5.1. POBLACIÓN ELECTORAL HÁBIL POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN Y SEXO EN LOS DISTRITOS CON EL SEA**



Fuente: GPP-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

### 5.3.2. Escenarios y actores del VE

Ahora bien, en cuanto al VE, este se aplicó en los distritos de La Punta, Pucusana, Punta Hermosa, San Bartolo, Santa María del Mar, Punta Negra y Pacarán. En los distritos de La Punta, Pucusana, Punta Hermosa, San Bartolo y Punta Negra, esta fue la primera experiencia de sufragio mediante el VE. En cambio, en Santa María del Mar fue la segunda experiencia de votación electrónica. En Pacarán —distrito pionero en la automatización del sufragio— el proceso ERM 2014 fue la cuarta experiencia de VE. Los 7 distritos comprendieron una población calculada a 2014 de 41,474 personas. De estos, el distrito con mayor población fue Pucusana, con 13,355 personas que correspondieron al 32.20% del total de los distritos con VE.

**CUADRO N.º 5.7. POBLACIÓN CALCULADA A 2014 DE LOS DISTRITOS DONDE SE APLICÓ EL VE\***

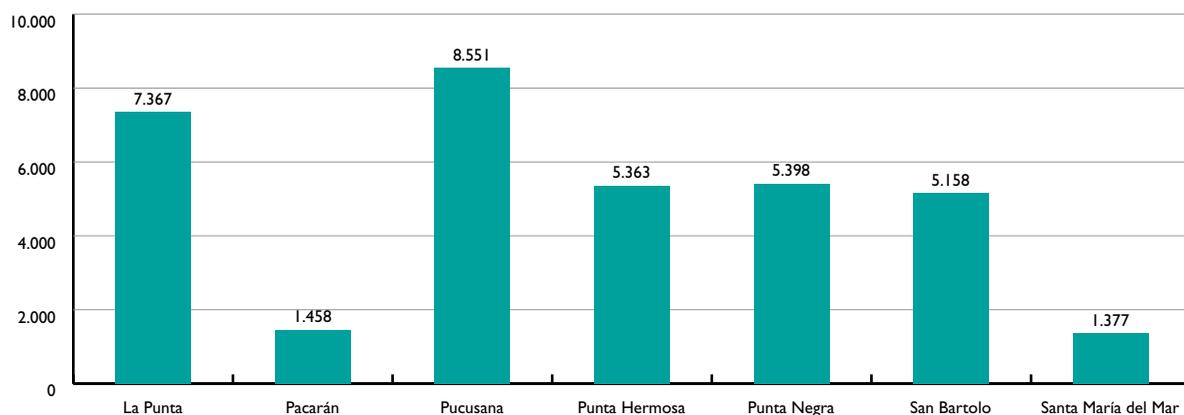
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CÁLCULO 2014		TOTAL
			Hombres	Mujeres	
Callao	Callao	La Punta	1,597	1,990	3,586
Lima	Cañete	Pacarán	774	781	1,555

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CÁLCULO 2014		TOTAL
			Hombres	Mujeres	
Lima	Lima	Pucusana	6,657	6,698	13,355
		Punta Hermosa	3,916	3,664	7,580
		Punta Negra	3,641	3,584	7,225
		San Bartolo	3,868	4,169	8,037
		Santa María del Mar	82	55	137
<b>TOTAL</b>			<b>20,534</b>	<b>20,940</b>	<b>41,474</b>

\* El cálculo se efectuó considerando la tendencia de los datos de la población censada en 1981, 1993, 2005 y 2007.  
Fuente: Censos Nacionales 1981, 1993, 2005, 2007-INEI  
Elaboración: SGIIE-ONPE

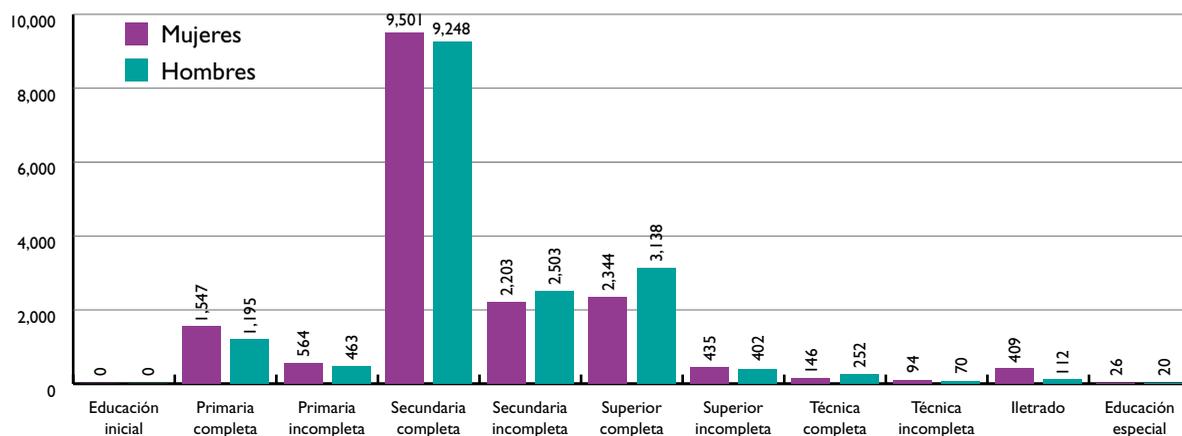
En cuanto a los electores habilitados para sufragar en las ERM 2014, los siete distritos comprendieron a 34,672 ciudadanos, el 50.19% de los cuales eran hombres y el 49.81%, mujeres. El distrito con mayor cantidad de electores fue Pucusana, con 8,551 electores que representaron el 24.66% del total de electores por VE. A este le siguieron La Punta con 7,367 electores, Punta Negra con 5,398 y Punta Hermosa con 5,363. Los distritos con menor población electoral fueron Santa María del Mar con 1,377 electores, Pacarán con 1,458 y San Bartolo con 5,158.

#### GRÁFICO N.º 5.2. POBLACIÓN ELECTORAL HÁBIL EN LOS DISTRITOS CONVE



Fuente: Plan Operativo Electoral-ERM 2014.  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Una característica favorable para la realización del sufragio mediante el Sistema de Votación Electrónica fue el nivel de instrucción de los electores y, en especial, de los miembros de mesa. El 13.57% de los electores tenía secundaria incompleta y el 54.08% tenía secundaria completa, mientras que el 19.85% cursó algún año de educación superior. En este sentido, cerca del 88% de los electores tenía secundaria o algún tipo de educación superior. Esto facilitó la utilización de los equipos electrónicos y las aplicaciones informáticas implementadas para el VE.

**GRÁFICO N.º 5.3. POBLACIÓN ELECTORAL HÁBIL POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN Y SEXO EN LOS DISTRITOS CONVE**

Fuente: GPP-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

## 5.4. Organización del proceso

El proceso electoral de las ERM 2014 fue la primera experiencia en la que se aplicaron de forma simultánea tres sistemas de automatización del sufragio: el SEA, el VE y el PT en el local de votación. Además de la ampliación de la oferta tecnológica, en las ERM 2014 se amplió también la cobertura de estas. En total, los sistemas de automatización se implementaron en 81 distritos del país, abarcando a 1,026 locales de votación y 31,428 mesas de sufragio, convirtiéndose en la primera experiencia de este tipo en distritos de la ciudad de Lima.

La aplicación de los sistemas de automatización se planificó según lo establecido en el Reglamento del Voto Electrónico.<sup>81</sup> Los distritos donde estos se implementaron se definieron en el “Plan Operativo Electoral de las Elecciones Regionales Municipales 2014” del 3 de julio de 2014 por la Resolución Jefatural N.º 159-2014-J/ONPE y actualizado por la Resolución Jefatural N.º 209-2014-J/ONPE del 11 de setiembre del mismo año. En estos se estableció que la ejecución del SEA y el VE se realizaría por medio de las ODPE, al igual que otras actividades electorales. No obstante, el diseño y manejo de los equipos informáticos estuvo a cargo de la GITE de la ONPE.

### 5.4.1. Despliegue de los recursos humanos de la ONPE

Al ser casi un centenar los distritos donde se implementaron las innovaciones tecnológicas, como el SEA y el VE, fue necesario contar con los técnicos y especialistas en tecnologías de la información en cada circunscripción del país comprendida en el proceso. Para ello, la ONPE dispuso de una considerable cantidad de personas destinadas a capacitar al personal de las ODPE encargado de la implementación de los sistemas electrónicos y de la asistencia a los miembros de mesa durante la jornada electoral. Estos últimos fueron los coordinadores técnicos de mesa, que ascendieron a 1,423, uno por cada dos mesas de votación en caso del SEA y uno por mesa en caso del VE.

81 Aprobado por Resolución Jefatural N.º 171-2014-J/ONPE del 15 de julio de 2014.

Para la transmisión de los resultados en los distritos con el SEA y el PT, cada local de votación contó con un técnico de transmisión, quien fue el responsable de enviar los resultados del USB hacia la sede central. Para las ERM 2014 se contó con 1,015 técnicos de transmisión. Además de los coordinadores técnicos de mesa y de los técnicos de transmisión, los locales de votación con el contaron con un auxiliar técnico, encargado de recabar y trasladar los USB con la información electoral a los técnicos de transmisión. Por último, en el caso de los distritos con VE, el personal incluyó un auxiliar técnico distrital de mesa.

#### 5.4.2. Difusión de las innovaciones electrónicas

La difusión de las innovaciones electrónicas en las ERM 2014 se realizó por medio de una serie de estrategias y acciones dirigidas a poner en conocimiento de los diferentes actores electorales las características de los sistemas implementados. Se buscó en primera instancia motivar e incrementar la confianza y las habilidades en el uso de herramientas tecnológicas seguras para el SEA y el VE. Las actividades se orientaron a lograr que todos los actores electorales conozcan, se interesen, respalden e impulsen la modernización del proceso electoral mediante la aplicación gradual y progresiva del SEA y el VE. Para ello, la ONPE presentó y demostró el aplicativo del SEA y el VE al pleno y funcionarios del JNE el 2 de setiembre de 2014. El 4 de setiembre se hizo la presentación y demostración correspondiente al personal de la ONPE durante el Taller Pre ERM 2014.

Luego de la exposición de los sistemas a los miembros de los organismos electorales se procedió a hacer la difusión correspondiente a los electores. De este modo, la ONPE organizó ferias demostrativas en los 7 distritos donde se implementó el VEP. Estas se realizaron los sábados y domingos en los principales espacios públicos de los distritos como supermercados y plazas. Estas actividades se desarrollaron en el marco de las estrategias de capacitación y estuvieron a cargo de las ODPE, la GOECOR y la GIEE, órganos que movilizaron a su personal desde el 19 de setiembre hasta el 4 de octubre.

De forma paralela se realizó la presentación de los sistemas del VE y el SEA a los directivos de las organizaciones políticas. Para ello, la GCRC organizó el 15 de setiembre la Mesa de Partidos Políticos, en la que los gerentes de la ONPE informaron sobre el estado del proceso electoral y su automatización. Luego, entre el 19 y el 24 de setiembre se realizó la presentación del SEA en las sedes de las ODPE donde se aplicó el sistema. A esta asistieron los dirigentes de las organizaciones políticas y los medios de comunicación locales, a quienes se les explicó el funcionamiento del SEA y la experiencia de su aplicación en las NEM 2014. La organización de las presentaciones estuvo a cargo de cada ODPE en estrecha coordinación con la GOECOR de la ONPE.

Además, se contó con material de difusión —entre afiches, volantes y folletos— dirigidos a los miembros de mesa y electores. De este modo, se elaboró 202,000 materiales para la difusión del VE y el SEA.

**CUADRO N.º 5.8. MATERIAL DISTRIBUIDO PARA DIFUSIÓN DEL VE Y EL SEA**

TIPO DE PROCESO/MATERIALES	VOLANTES	FOLLETOS	AFICHES
Voto convencional	7,400,000	3,900,000	31,000
VE y SEA	100,000	100,000	2,000

Fuente: **GCRC-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

Considerando el rol de los medios de comunicación en la difusión del funcionamiento y ventajas de los sistemas electrónicos implementados, la GCRC organizó reuniones y talleres informativos con los periodistas y líderes de opinión del país. Entre el 5 y 12 de setiembre de 2014 los funcionarios de la ONPE se reunieron con directores o periodistas de los medios de comunicación más importantes del país, a quienes se les expuso los avances del proceso ERM 2014 y el funcionamiento y operatividad del VE y el SEA. El martes 16 de setiembre se realizó el taller Modernización del Proceso Electoral VEP-SEA, al que asistieron periodistas de Radio Nacional, Bethel Radio, Anqa TV, Andina, Panamericana, TV Perú, Radio Exitosa, Canal N, Correo y RPP.

**CUADRO N.º 5.9. CRONOGRAMA DE ACCIONES DE DIFUSIÓN A ACTORES ELECTORALES DEL VE Y EL SEA POR SEMANA**

ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE				OCTUBRE
	1	2	3	4	5
Presentación al pleno del JNE					
Presentación al personal de la ONPE					
Demostración a electores y miembros de mesa					
Mesa de partidos políticos					
Presentación de los sistemas en las ODPE (organizaciones políticas y medios de comunicación)					
Reuniones informativas con líderes de la opinión pública					
Taller informativo a periodistas					
Publicación de suplemento especial dirigido a electores y miembros de mesa					
Exposición de los sistemas a observadores internacionales					

Fuente: **GITE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**5.4.3. Capacitación electoral**

Una de las actividades fundamentales para la implementación de las innovaciones en el sufragio es la capacitación de los actores electorales en el manejo de las herramientas electrónicas y en el procedimiento electoral. Por tanto, la ONPE puso especial atención en las actividades dirigidas a impartir los conocimientos y las destrezas necesarias para que los electores, miembros de mesa y demás actores electorales se desempeñen con eficiencia en las ERM 2014. Dentro de las actividades regulares de capacitación se incluyeron módulos y estrategias específicas para los distritos donde se aplicaron el SEA y el VE.

En relación con el SEA, la capacitación se dividió en dos etapas. En la primera, se capacitó al personal de la ONPE y ODPE encargado de administrar los equipos informáticos y las aplicaciones destinadas a la transmisión de resultados. Estas se realizaron desde mediados de agosto, con el personal de la sede central encargado de la administración del sistema. Entre el 11 y 12 de setiembre se capacitó a los coordinadores de capacitación, coordinadores de local de votación, coordinadores técnicos de mesa, capacitadores y coordinadores distritales.

En las capacitaciones se explicó el funcionamiento del SEA, la proyección de resultados en las ERM 2014 y las tareas específicas de los coordinadores de mesa, técnicos de transmisión y auxiliares técnicos de local de votación. El personal capacitado contó con la Cartilla de instalación del aplicativo SEA, en la que se detalló las labores y actividades que comprende el SEA. Por último, los talleres de capacitación abordaron los pasos por seguir por los miembros de mesa durante el escrutinio automatizado, así como el reconocimiento de los equipos informáticos implementados para el SEA. Para el caso de los 5 distritos de la ciudad de Lima —ODPE Lima Oeste-Pueblo Libre— la capacitación al personal técnico se realizó entre el 26 de setiembre y el 4 de octubre.

La segunda etapa de la capacitación se dirigió a los miembros de mesa, quienes son los encargados del escrutinio mediante el sistema automatizado. Para esta etapa de la capacitación se dispuso de los equipos informáticos pack dúo (computadoras portátiles e impresoras) y sus respectivos accesorios (*mouse*, adaptadores y cartuchos de impresoras). Los encargados de cómputo descentralizado verificaron la operatividad de los equipos, de modo que se subsanaron las fallas que se encontraron.

Igualmente, para la realización del sufragio por medio del VE, la ONPE realizó una serie de actividades destinadas a la capacitación de los actores electorales. Las estrategias se establecieron en función de los actores electorales —miembros de mesa, electores, personeros y efectivos de las FFAA y PNP—. Cada ODPE estableció un plan de capacitación en función de las características geográficas y de los electores de los distritos de su jurisdicción. Por ejemplo, la ODPE Lima Sur-San Juan de Miraflores coordinó las elecciones en los distritos de Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María del Mar, para lo cual estableció estrategias específicas dirigidas a capacitar a electores que, en su mayoría, sufragaron por primera vez mediante el VE. En contraste, la ODPE Cañete coordinó la realización del proceso en Pacarán, donde los electores ya se encontraban familiarizados con este tipo de sufragio. Las acciones, por tanto, se enfocaron en instruir a los electores en las novedades del Sistema de Votación Electrónica implementado en las ERM 2014.

Las estrategias de capacitación comunes a todos los distritos consistieron en reuniones de capacitación a personeros y efectivos de las FFAA y PNP en los locales de sus instituciones. Para capacitar a los miembros de mesa y a los electores se realizó reuniones en la sedes distritales de las ODPE, donde se contaron con los equipos electrónicos del VE. De este modo, los actores electorales pudieron conocer y familiarizarse con la tecnología y el procedimiento establecido para la jornada electoral. En estas, los capacitadores de las ODPE instruyeron a los electores y miembros de mesa que se aproximaron a las sedes distritales en el procedimiento a seguir para efectuar el sufragio mediante los equipos electrónicos del VE. Además, se realizó capacitaciones en espacios como plazas, mercados y otros lugares públicos de los distritos con VE, de modo que los electores pudieron conocer el sistema implementado.

Los electores tuvieron también la posibilidad de capacitarse en los locales de votación el mismo día de la jornada electoral. Para ello, se implementó un módulo con los equipos del VE en cada uno de los locales de votación. Los capacitadores de las ODPE instruyeron a los electores en los pasos por seguir para realizar el sufragio. De este modo, los electores que no pudieron asistir a las capacitaciones realizadas en las semanas previas a la jornada electoral tuvieron la posibilidad de conocer el proceso de sufragio a través del VE. Esta estrategia permitió también a los electores que ya conocían el Sistema de Votación Electrónica reforzar sus habilidades y conocimientos para tener un mejor desempeño durante el momento del sufragio.

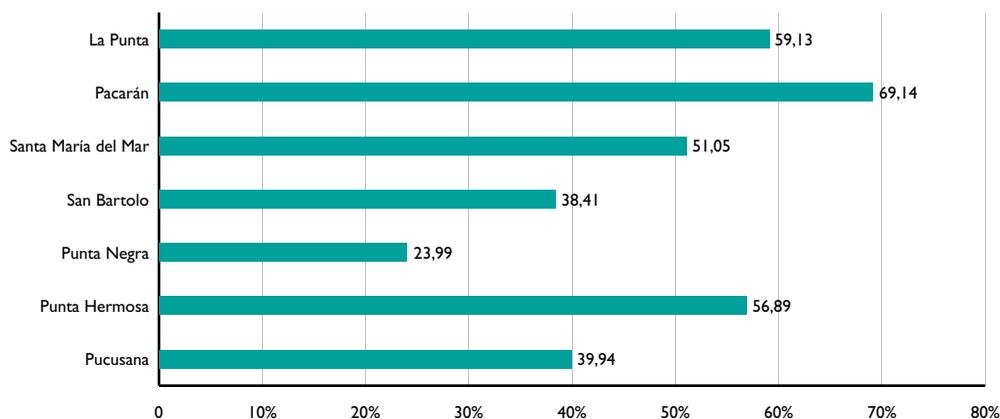
Por medio de las diferentes actividades de capacitación presencial se capacitó a 15,809 electores en los 7 distritos con VE. Esta cifra representó el 45.60% del total de electores que sufragaron mediante el VE. El distrito en el que se tuvo una mayor participación de los electores en las actividades de capacitación fue Pacarán, donde el 69.14% de la población electoral se capacitó. Después de este distrito se situó La Punta, donde el 59.13% de sus electores fue capacitado. Los distritos de Punta Hermosa y Santa María del Mar mostraron también una buena participación de sus electores en las actividades de capacitación, con el 56.89% y 51.05% de electores, respectivamente. En contraste, en los distritos de Pucusana y San Bartolo la afluencia de electores a las actividades fue menor: 39.94% y 38.41%, respectivamente. Por último, en Punta Negra se tuvo la menor proporción de electores capacitados: solo el 23.99% del total de electores del distrito. En vista de que muchos de los electores de estos distritos residen en Lima, las actividades de capacitación contaron con menor cantidad de participantes en comparación a los otros distritos donde se implementó el Sistema de Votación Electrónica.

#### CUADRO N.º 5.10. ELECTORES CAPACITADOS EN LOS DISTRITOS CON VE

DISTRITOS	TOTAL ELECTORES	ELECTORES CAPACITADOS	AVANCE RESPECTO AL TOTAL DE ELECTORES (%)
Pacarán	1,458	1,008	69.14
La Punta	7,367	4,356	59.13
Punta Hermosa	5,363	3,051	56.89
Santa María del Mar	1,377	703	51.05
Pucusana	8,551	3,415	39.94
San Bartolo	5,158	1,981	38.41
Punta Negra	5,398	1,295	23.99
<b>TOTAL</b>	<b>34,672</b>	<b>15,809</b>	<b>45.60</b>

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

#### GRÁFICO N.º 5.4. PORCENTAJE DE ELECTORES CAPACITADOS EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE ELECTORES EN LOS DISTRITOS CON VE



Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En cuanto a los miembros de mesa, las actividades con mayor convocatoria fueron las jornadas de capacitación que se realizaron el 21 y 28 de setiembre de 2014. La segunda fecha coincidió con el simulacro de VE, de modo que los miembros de mesa pudieron poner en práctica sus conocimientos con los equipos desplegados en cada local de votación. De esta manera, los miembros de mesa pudieron familiarizarse con la tecnología diseñada para el proceso electoral y estar listos para cumplir su función el día de la jornada electoral. El simulacro de VE contó también con la asistencia de algunos electores que se aproximaron a los locales de votación para capacitarse y conocer los equipos.

Los miembros de mesa capacitados en reuniones en la sede central, en talleres de capacitación y en la jornada ascendieron a 498. Esta cifra correspondió al 53.90% del total de miembros de mesa sorteados para el proceso electoral en los 7 distritos con VE. El distrito con mayor cantidad de miembros de mesa capacitados fue Santa María del Mar, donde el 73.81% asistió a alguna de las actividades desarrolladas. Luego de este distrito están La Punta y Pucusana, donde el porcentaje de miembros de mesa capacitados ascendió al 60.92% y 60.71% respectivamente. Los distritos de Punta Hermosa y San Bartolo mostraron también un favorable porcentaje de miembros de mesa capacitados, con 51.52% y 52.17%, respectivamente. Por último, Pacarán y Punta Negra mostraron los menores porcentajes de miembros de mesa capacitados, con 43.33% y 35.26% del total distrital, respectivamente.

#### CUADRO N.º 5.11. CANTIDAD DE MIEMBROS DE MESA CAPACITADOS EN LOS DISTRITOS CON VE

DISTRITOS	TOTAL MIEMBROS DE MESA	MIEMBROS DE MESA CAPACITADOS	AVANCE RESPECTO AL TOTAL MIEMBROS DE MESA (%)
Santa María del Mar	42	31	73.81
La Punta	174	106	60.92
Pucusana	252	153	60.71
Punta Hermosa	132	68	51.52

DISTRITOS	TOTAL MIEMBROS DE MESA	MIEMBROS DE MESA CAPACITADOS	AVANCE RESPECTO AL TOTAL MIEMBROS DE MESA (%)
San Bartolo	138	72	52.17
Pacarán	30	13	43.33
Punta Negra	156	55	35.26
<b>TOTAL</b>	<b>924</b>	<b>498</b>	<b>53.90</b>

Fuente: **GIEE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

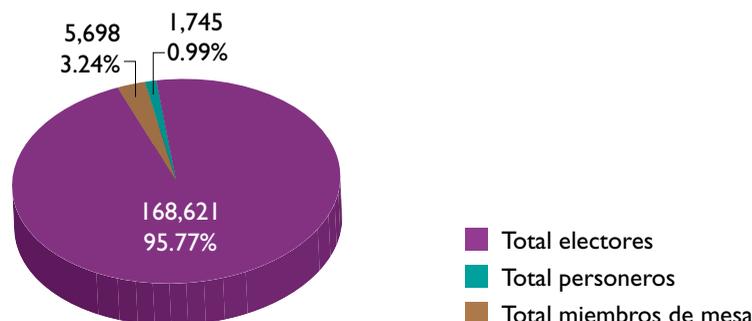
Las actividades de capacitación también estuvieron dirigidas a los personeros de mesa. Como representantes de las organizaciones políticas en las mesas de sufragio, para cumplir con su rol durante la jornada electoral y especialmente durante el escrutinio, fue importante que estos actores conocieran el Sistema de Votación Electrónica. La cantidad de personeros de mesa que recibieron capacitación en el VE fue de 90 personas. La tercera parte de estos —el 32.22%— fueron representantes de alguna de las organizaciones políticas que participó en las elecciones municipales del distrito de Pucusana. El resto correspondió a las organizaciones políticas de los distritos de San Bartolo, Punta Negra, Pacarán y La Punta. En los distritos de Punta Hermosa y Santa María del Mar ningún personero de mesa participó en las actividades de capacitación.

#### CUADRO N.º 5.12. CANTIDAD DE PERSONEROS DE MESA CAPACITADOS EN LOS DISTRITOS CONVE

DISTRITOS	PERSONEROS CAPACITADOS
Pucusana	29
San Bartolo	16
Punta Negra	15
Pacarán	15
La Punta	15
Punta Hermosa	-
Santa María del Mar	-
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>

Fuente: **GIEE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

Además de las actividades de capacitación presencial, los actores electorales pudieron capacitarse mediante el módulo virtual que implementó la ONPE en su portal institucional de Internet. Los usuarios accedieron a la información correspondiente al tipo de sufragio establecido en su distrito, luego de digitar el número de su DNI. De este modo, el sistema dirigía a los usuarios de los distritos donde se implementó el VE al módulo de capacitación pertinente. Igualmente, aquellos que fueron sorteados para ejercer el rol de miembros de mesa eran dirigidos hacia el módulo de capacitación para miembros de mesa. El módulo estuvo disponible desde el 16 de setiembre hasta el 5 de octubre de 2014. En este periodo, 176,064 personas accedieron a los módulos. El 95.77% de los accesos correspondió a electores, mientras que solo el 3.24%, a miembros de mesa y el 0.99%, a personeros de las organizaciones políticas.

**GRÁFICO N.º 5.5. ACCESO A LOS MÓDULOS VIRTUALES DE CAPACITACIÓN EN LOS DISTRITOS CONVE, SEGÚN ACTOR ELECTORAL**

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

La cantidad de accesos a los módulos virtuales de capacitación fue ascendiendo a medida que se acercaba el día de la jornada electoral. La mayor cantidad de accesos al módulo de capacitación se realizó durante la semana previa a la jornada electoral, entre el 29 de setiembre y el 5 de octubre. De hecho, la mayor cantidad de accesos se dio el mismo día de las elecciones, cuando 25,688 personas ingresaron a los módulos virtuales.

**CUADRO N.º 5.13. ACCESO A LOS MÓDULOS VIRTUALES DE CAPACITACIÓN EN LOS DISTRITOS CONVE**

ACTOR ELECTORAL	ÁMBITO DE ELECCIÓN	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	TOTAL
Electores	Regional-municipal (Pacarán y La Punta)	703	9,187	31,669	41,559
	Municipal (Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar y Pucusana)	1,323	31,116	94,623	127,062
	<b>Total electores</b>	<b>2,026</b>	<b>40,303</b>	<b>126,292</b>	<b>168,621</b>
Miembros de mesa	Regional-municipal (Pacarán y La Punta)	123	556	1,120	1,799
	Municipal (Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar y Pucusana)	165	1,052	2,682	3,899
	<b>Total miembros de mesa</b>	<b>288</b>	<b>1,608</b>	<b>3,802</b>	<b>5,698</b>
Personeros	<b>Total personeros</b>	<b>62</b>	<b>427</b>	<b>1,256</b>	<b>1,745</b>

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

#### 5.4.4. Material electoral

Los equipos electrónicos para la aplicación del SEA se desplegaron desde el 26 de noviembre. Para el despliegue se planificaron 5 rutas. La primera se dirigió a Abancay y Andahuaylas. La segunda ruta tuvo como destinos los distritos de Puno y Azángaro, a los que el material se desplegó entre el 26 y 28 de noviembre. La tercera ruta tuvo como destinos los distritos de Cañete, Ica, Camaná,

Arequipa y Tacna, a los cuales el material llegó entre el 26 y el 28 de noviembre. Por último, la cuarta y quinta ruta tuvieron como destino los distritos de Huaraz y Huancayo respectivamente, a los que se desplegaron los equipos entre el 1 y 3 de diciembre. El 5 de diciembre la GITE envió los equipos electrónicos de VE hacia el distrito de Pacarán.

#### CUADRO N.º 5.14. DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL PARA EL SEA

UNIDAD	RUTA	ODPE	DESTINO: SEDE	FECHA DE PARTIDA	FECHA DE LLEGADA
I SEA	Lima-Abancay	Abancay	Abancay	26/11/2014	27/11/2014
	Abancay-Andahuaylas	Andahuaylas	Andahuaylas	28/11/2014	28/11/2014
2 SEA	Lima-Puno	Puno	Puno	26/11/2014	28/11/2014
	Puno-Azángaro	Azángaro	Azángaro	28/11/2014	28/11/2014
3 SEA	Lima-Cañete	Cañete	Cañete	26/11/2014	26/11/2014
	Cañete-Ica	Ica	Ica	26/11/2014	26/11/2014
	Ica-Camaná	Camaná	Camaná	27/11/2014	27/11/2014
	Camaná-Arequipa	Arequipa	Arequipa	27/11/2014	27/11/2014
	Arequipa-Tacna	Tacna	Tacna	28/11/2014	28/11/2014
4 SEA	Lima-Huaraz	Huaraz	Huaraz	01/12/2014	01/12/2014
5 SEA	Lima-Huancayo	Huancayo	Huancayo	03/12/2014	03/12/2014

Fuente: **GGE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

#### CUADRO N.º 5.15. DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL PARA EL VE

UNIDAD	RUTA	ODPE	DESTINO: SEDE	FECHA DE PARTIDA	FECHA DE LLEGADA
I	Lima-Pacarán	Cañete	Pacarán	05/12/2014	05/12/2014

Fuente: **GGE-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

#### 5.4.5 Pruebas internas y simulacros de los sistemas

Las pruebas internas del SEA en las ODPE conformadas en todo el país se desarrollaron entre el 1 y 3 de octubre de 2014. Para ello, los equipos del SEA se desplegaron con anterioridad, desde el 25 de setiembre. Se distribuyó USB criptográficos de prueba, CD para instalar el módulo de transmisión para pruebas, cartillas de instalación de este y sus claves de acceso. Considerando la complicada geografía del país y el difícil acceso de varios de los distritos donde se realizó el SEA, las pruebas se llevaron a cabo en la medida en que los centros de cómputo contaron con los equipos. Las pruebas realizadas sirvieron como capacitación y práctica dirigida a los técnicos de transmisión, de modo que cada ODPE, además de utilizar el equipo de transmisión, utilizó también un pack dúo de contingencia para el ingreso de los datos en los USB criptográficos de prueba.

En cuanto a los distritos de Lima, el 29 de setiembre de 2014 se trasladó a la sede de la ODPE Lima Oeste-Pueblo Libre 5 computadoras portátiles de escrutinio, 5 impresoras y 5 computadoras portátiles de transmisión, se entregó hoja borrador de prueba, 45 USB criptográficos de prueba, CD con el instalador del módulo de transmisión para pruebas y los sobres con las claves de acceso al módulo de transmisión. Las pruebas internas se realizaron durante 7 días, desde el 25 de setiembre hasta el 2 de octubre.

De otro lado, en cuanto al simulacro del SEA en las ERM 2014, este se desarrolló el mismo día de la jornada de capacitación a los miembros de mesa, el día 28 de setiembre en la ODPE Lima Oeste-Pueblo Libre y en la ODPE Coronel Portillo en el departamento de Ucayali. En la primera se transmitieron los datos de 10 mesas de sufragio desde los locales de votación de las instituciones educativas Bartolomé Herrera y El Olivar, en los distritos de San Miguel y San Isidro, respectivamente. El 100% de los datos de las mesas procesadas y de las actas impresas fueron ingresados al SEA. En la ODPE Coronel Portillo participaron 2 mesas de sufragio de la IE Augusto Salazar Bondy en el distrito de Campo Verde. Las hojas borrador de prueba fueron registradas por los miembros de mesa que participaron en la jornada de capacitación. El ingreso al SEA de las mesas procesadas y actas impresas fue al 100%. En suma, los centros de cómputo de ambas ODPE recibieron los datos y digitalizaron las actas de prueba del SEA sin ningún inconveniente.

**CUADRO N.º 5.16. RESUMEN DEL SIMULACRO DEL SEA EN LAS ERM 2014**

ODPE	DISTRITO	LOCAL DE VOTACIÓN	MESAS	INGRESO AL SEA		TRANSMISIÓN DE DATOS	RECEPCIÓN EN LA SEDE CENTRAL E INTEGRACIÓN EN EL CENTRO DE CÓMPUTO
				Mesas procesadas	Actas impresas		
Lima Oeste-Pueblo Libre	San Miguel	IE Bartolomé Herrera	5	5	5	5	5
	San Isidro	IE El Olivar	5	5	5	5	5
Coronel Portillo	Campo Verde	IE Augusto Salazar Bondy	2	2	2	2	2
<b>TOTAL</b>			<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Por último, en cuanto al simulacro del PT, este se realizó el domingo 28 de setiembre en 20 locales de votación donde se empleó esta solución tecnológica. Para ello, la GITE desplegó los equipos necesarios hacia las ODPE días previos al simulacro. De este modo, los 20 locales previstos para el simulacro contaron con los equipos y módems USB para la transmisión de los datos hacia la suite electoral. En 16 locales de votación se logró la transmisión de los resultados —correspondientes a 81 actas electorales—, lo que representó el 80% de los locales que participaron en el simulacro.

## 5.5. La jornada electoral

Para que los electores de los distritos donde se implementó el SEA y el VE puedan ejercer el sufragio, se dispusieron 2,691 mesas distribuidas en 130 locales de votación. En el caso del SEA, se instaló 2,537 mesas en 119 locales de votación. De este modo se garantizó que los más de 600,000 electores hábiles de los 41 distritos donde se implementó el escrutinio automatizado pudieran emitir su voto en las ERM 2014. Para la realización del VE se instaló 154 mesas en 11 locales de votación. En estos, se distribuyeron a los 34,672 electores hábiles para el proceso.

**CUADRO N.º 5.17. CANTIDAD DE LOCALES, MESAS DE SUFRAGIO Y ELECTORES EN LOS DISTRITOS DONDE SE APLICÓ EL SEA**

ODPE	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	MESAS DE SUFRAGIO	LOCALES DE VOTACIÓN	ELECTORES HÁBILES
Huaraz	Áncash	Carhuaz	Acopampa	8	1	1,889
Huaylas	Áncash	Huaylas	Huata	4	1	1,144
Andahuaylas	Apurímac	Andahuaylas	Kaquiabamba	10	1	1,823
			San Antonio de Cachi	8	2	2,194
Abancay	Apurímac	Antabamba	Pachaconas	4	1	1,011
Graú	Apurímac	Graú	Virundo	3	1	680
Arequipa	Arequipa	Arequipa	Uchumayo	62	3	12,382
Camaná	Arequipa	Caravelí	Chala	18	1	4,146
Castilla	Arequipa	Castilla	Chachas	6	3	1,202
			Pampacolca	7	1	1,905
			Viraco	5	1	1,173
Caylloma	Arequipa	Caylloma	Ichupampa	2	1	585
Arequipa	Arequipa	Islay	Punta de Bombón	22	1	5,386
Lucanas	Ayacucho	Lucanas	Chipao	8	2	2,052
San Pablo	Cajamarca	San Miguel	Bolívar	6	1	1,165
		San Pablo	San Luis	6	1	1,301
Huaytará	Huancavelica	Castrovirreyna	San Juan	3	1	837
			Ticrapo	7	1	1,835
Tayacaja	Huancavelica	Tayacaja	Acostambo	13	1	3,093
Chincha	Ica	Pisco	San Andrés	48	2	10,319
Huancayo	Junín	Huancayo	Hualhuas	11	1	2,796
Jauja	Junín	Jauja	Ataura	4	1	1,157
			El Mantaro	7	1	1,935
			Huaripampa	3	1	858

ODPE	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	MESAS DE SUFRAGIO	LOCALES DE VOTACIÓN	ELECTORES HÁBILES
Trujillo	La Libertad	Trujillo	Huanchaco	187	10	35,658
Chiclayo	Lambayeque	Chiclayo	Cayalti	67	3	12,272
			Oyotún	23	2	5,895
Lima Oeste Pueblo Libre	Lima	Lima	Lince	305	9	82,021
			Magdalena del Mar	262	12	62,682
			Pueblo Libre	367	13	95,007
			San Isidro	292	7	74,630
			San Miguel	582	19	127,785
Cañete	Lima	Cañete	Asia	34	1	7,062
Alto Amazonas	Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	32	4	7,846
Azángaro	Puno	Azángaro	Arapa	23	1	6,040
			José Domingo Choquehuanca	13	1	3,433
		Carabaya	Ayapata	15	1	3,856
Puno	Puno	El Collao	Santa Rosa	10	1	2,783
		Yunguyo	Tinicachi	3	1	624
Tarata	Tacna	Tarata	Estique Pampa	2	1	422
Coronel Portillo	Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde	45	2	10,927
<b>TOTAL</b>			<b>41</b>	<b>2,537</b>	<b>119</b>	<b>601,811</b>

Fuente: Plan Operativo Electoral-ERM 2014  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**CUADRO N.º 5.18. CANTIDAD DE LOCALES, MESAS DE SUFRAGIO Y ELECTORES EN LOS DISTRITOS DONDE SE APLICÓ EL VE**

ODPE	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	MESAS DE SUFRAGIO	LOCALES DE VOTACIÓN	ELECTORES HÁBILES
Callao	Callao	Callao	La Punta	29	3	7,367
Cañete	Lima	Cañete	Pacarán	5	1	1,458
Lima Sur-San Juan de Miraflores	Lima	Lima	Pucusana	42	2	8,551
			Punta Hermosa	22	1	5,363
			Punta Negra	26	2	5,398
			San Bartolo	23	1	5,158
			Santa María del Mar	7	1	1,377
<b>TOTAL</b>			<b>7</b>	<b>154</b>	<b>11</b>	<b>34,672</b>

Fuente: Plan Operativo Electoral-ERM 2014  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Para la realización de la jornada electoral, fue necesario el desarrollo de una serie de actividades previas al inicio del sufragio. Primero se preparó los equipos informáticos, los que previamente habían sido desplegados por la GGE hacia las ODPE. El proveedor del Servicio de Habilitación Logística e Informática (Shali) desplegó los CD con el instalador del módulo de transmisión del proceso electoral, la cartilla de instalación de este, las claves de acceso a los equipos de escrutinio y transmisión y las tintas para las impresoras.

Una vez recibidos los equipos y materiales en las ODPE, los encargados de cómputo descentralizado procedieron a su revisión. Verificaron la operatividad del 100% de los equipos para la transmisión (principal y contingencia) y del 99% de los equipos para el escrutinio.

### 5.5.1. Participación electoral y aplicación de los sistemas de automatización

#### 5.5.1.1. Aplicación del SEA

El 5 de octubre de 2014 se implementó el SEA en 2,537 mesas de sufragio en todo el país abarcando a un total de 601,811 electores empadronados, de estos asistieron a la votación un total de 490,367 lo cual significa una participación del 81.48% de los electores hábiles en los distritos con el SEA durante las ERM 2014.

**CUADRO N.º 5.19. ELECTORES QUE PARTICIPARON EN LAS ERM 2014 EN LOS DISTRITOS CON EL SEA**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ASISTENTES	%	ELECTORES HÁBILES
Áncash	Carhuaz	Acopampa	1,645	87.08	1,889
	Huaylas	Huata	924	80.77	1,144
Apurímac	Andahuaylas	Kaquiabamba	1,502	82.39	1,823
		San Antonio de Cachi	1,763	80.36	2,194
	Antabamba	Pachaconas	834	82.49	1,011
	Graú	Virundo	609	89.56	680
Arequipa	Arequipa	Uchumayo	10,887	87.93	12,382
	Caravelí	Chala	3,414	82.34	4,146
	Castilla	Chachas	915	76.12	1,202
		Pampacolca	1,532	80.42	1,905
		Viraco	893	76.13	1,173
	Caylloma	Ichupampa	497	84.96	585
	Islay	Punta de Bombón	4,644	86.22	5,386
Ayacucho	Lucanas	Chipao	1,529	74.51	2,052
Cajamarca	San Miguel	Bolívar	1,000	85.84	1,165
	San Pablo	San Luis	1,138	87.47	1,301

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ASISTENTES	%	ELECTORES HÁBILES
Huancavelica	Castrovirreyña	San Juan	715	85.42	837
		Ticrapo	1,563	85.18	1,835
	Tayacaja	Acostambo	2,513	81.25	3,093
Ica	Pisco	San Andrés	9,079	87.98	10,319
Junín	Huancayo	Hualhuas	2,375	84.94	2,796
	Jauja	Ataura	984	85.05	1,157
		El Mantaro	1,570	81.14	1,935
		Huaripampa	692	80.65	858
La Libertad	Trujillo	Huanchaco	29,376	82.38	35,658
Lambayeque	Chiclayo	Cayaltí	9,781	79.70	12,272
		Oyotún	4,883	82.83	5,895
Lima	Lima	Lince	66,991	81.68	82,021
		Magdalena del Mar	51,359	81.94	62,682
		Pueblo Libre	77,264	81.32	95,007
		San Isidro	55,304	74.10	74,630
		San Miguel	105,610	82.65	127,785
	Cañete	Asia	6,567	92.99	7,062
Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	6,374	81.24	7,846
Puno	Azángaro	Arapa	5,379	89.06	6,040
		José Domingo Choquehuanca	3,007	87.59	3,433
	Carabaya	Ayapata	3,241	84.05	3,856
	El Collao	Santa Rosa	2,413	86.70	2,783
	Yunguyo	Tinicachi	484	77.56	624
Tacna	Tarata	Estique Pampa	359	85.07	422
Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde	8,758	80.15	10,927
<b>TOTAL</b>		<b>41</b>	<b>490,367</b>	<b>81.48</b>	<b>601,811</b>

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Al finalizar el registro de datos por parte de los miembros de mesa, la transmisión se realizó desde los locales de votación, y en algunos casos desde la ODPE hacia la sede central de la ONPE. Los datos se transmitieron en menos de 17 horas, desde el 5 de octubre a las 18.44 horas hasta las 11.29 horas del 6 de octubre. No obstante, no llegaron a transmitirse los datos de 3 mesas correspondientes al distrito de Tinicachi en Yunguyo (Puno), una mesa del distrito de Chala en Caravelí (Arequipa) y 16

mesas del distrito de Huanchaco en La Libertad (Trujillo). En este último, las hojas borrador de 14 mesas no se registraron, y en la mesa N.º 272059 se imprimió solo el acta regional.

Se transmitió los datos de 1,710 mesas de sufragio de los 5 distritos de la ciudad de Lima. La información de las 98 mesas de sufragio restantes se transmitió de forma convencional. De este modo se transmitió con éxito los resultados del 95.57% de las actas procesadas en las ODPE.

#### CUADRO N.º 5.20. CANTIDAD DE ACTAS IMPRESAS EN EL SEA (SOBRE PLOMO) ERM 2014

REGISTRO DE HOJAS BORRADOR	ACTA REGIONAL	ACTA MUNICIPAL	TOTAL DE ACTAS
Actas impresas con el SEA	2,425	2,424	4,849
Actas convencional	112	113	225
<b>TOTAL</b>	<b>2,537</b>	<b>2,537</b>	<b>5,074</b>

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

#### GRÁFICO N.º 5.6. PORCENTAJE DE ACTAS TRANSMITIDAS MEDIANTE EL SEA EN LAS ERM 2014



Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

##### 5.5.1.2. Aplicación del VE

En cuanto al Sistema de Votación Electrónica, de los 34,672 electores habilitados para sufragar por este medio se registraron 29,711 asistentes, lo que significó una participación electoral del 85.69%. El mayor nivel de asistencia se registró en el distrito de Pucusana, con el 90.31% del total de electores del distrito. Este, además, era el distrito con VE que contaba con más cantidad de electores hábiles para las ERM 2014. A Pucusana le siguieron los distritos de Pacarán, San Bartolo y Punta Negra, donde se registró una participación del 87.24%, 87.15% y 86.40%, respectivamente. En contraste, la participación fue menor en los distritos de Punta Hermosa, Santa María del Mar y La Punta. En efecto, este último registró el menor porcentaje de participación electoral, con el 79.23%.

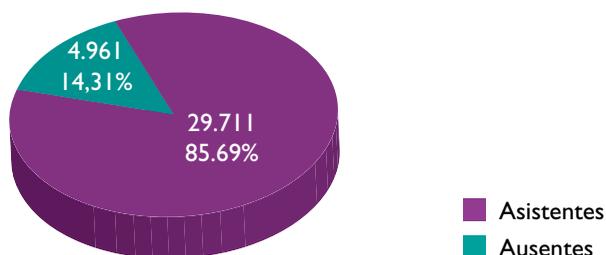
#### CUADRO N.º 5.21. PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LOS DISTRITOS CONVE EN ERM 2014

DISTRITO	ASISTENTES	PARTICIPACIÓN (%)	AUSENTES	AUSENTISMO (%)	ELECTORES HÁBILES
Pucusana	7,722	90.31	829	9.69	8,551
Punta Hermosa	4,561	85.05	802	14.95	5,363
Punta Negra	4,664	86.40	734	13.60	5,398
San Bartolo	4,495	87.15	663	12.85	5,158

DISTRITO	ASISTENTES	PARTICIPACIÓN (%)	AUSENTES	AUSENTISMO (%)	ELECTORES HÁBILES
Santa María del Mar	1,160	84.24	217	15.76	1,377
Pacarán	1,272	87.24	186	12.76	1,458
La Punta	5,837	79.23	1,530	20.77	7,367
<b>TOTAL</b>	<b>29,711</b>	<b>85.69</b>	<b>4,961</b>	<b>14.31</b>	<b>34,672</b>

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

### GRÁFICO N.º 5.7. PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LOS DISTRITOS CONVE EN LAS ERM 2014



Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

De la misma forma que se realizó en el SEA, los equipos de VE se desplegaron a los locales de votación días antes de la jornada electoral. Personal de la GITE de la ONPE se desplazó a los 11 locales de votación, para asegurar la instalación de los sistemas electrónicos, eléctricos y tecnológicos necesarios para implementar el VE. De este modo, la jornada electoral del 5 de octubre empezó muy temprano con la habilitación y puesta en funcionamiento de los equipos por parte de los coordinadores de mesa. De este modo, al momento del arribo de los miembros de mesa, la cabina de votación electrónica y la estación de comprobación de la identidad se encontraban listas para proceder a la instalación de las mesas.

La experiencia en las ERM 2014 mostró que el Sistema de Votación Electrónica reduce el tiempo de emisión del voto, del proceso de escrutinio y de la obtención de resultados. En general, los electores se mostraron satisfechos y aceptaron el sistema en los 7 distritos donde este se implementó. El primer momento de la jornada se realizó con normalidad. Los miembros de mesa —en su mayoría jóvenes entre 18 y 35 años, familiarizados con las tecnologías informáticas— instalaron las mesas de sufragio sin mayores contratiempos y con la asistencia de los coordinadores técnicos de mesa. Durante el desarrollo del sufragio los electores tuvieron la posibilidad de capacitarse antes de ingresar en el aula de votación. Para ello, la ONPE dispuso de una cabina de votación electrónica en los patios de los locales de votación. De este modo, los electores pudieron simular su voto mediante los equipos de VE de capacitación y proceder a realizar el sufragio con todas las habilidades necesarias. No obstante, algunos electores de avanzada edad tuvieron problemas con el manejo de las cabinas de votación electrónica y, en general, con el flujo de sufragio electrónico. Estos se demoraron en promedio entre 10 y 15 minutos en emitir su voto, lo que originó la formación de colas.

El tiempo empleado en el sufragio con VE fue menor al del voto realizado de forma convencional. Cada local de votación contó con un comisionado de GITE que se encargó de brindar soporte ante las incidencias que ocurriesen en el uso del Sistema de Votación Electrónica.

La GPP de la ONPE realizó un estudio exploratorio sobre la aplicación del VE en las ERM 2014, en el que se registró el tiempo empleado en el sufragio de 210 electores.<sup>82</sup> Los resultados mostraron que el 50% de los electores emplearon un tiempo total de sufragio menor a 1 minuto y 34 segundos. El tiempo menor registrado por ese estudio fue de 45 segundos en el distrito de Santa María del Mar. Se debe precisar, sin embargo, que los resultados obtenidos sobre los tiempos empleados en el sufragio con VE variaron en función de múltiples factores como la edad de los electores y su participación en actividades de capacitación. Los electores que eran adultos mayores fueron los que tuvieron mayores dificultades y, por tanto, demoraron más en efectuar su voto. En especial, estos tuvieron algunos problemas con las cabinas de votación electrónica, las impresoras térmicas y las tarjetas de activación.

En relación con el tercer momento del sufragio o escrutinio, de 154 mesas de sufragio donde se desplegó el sistema del VE, en 48 se realizaron cotejos manuales con los comprobantes de sufragio. En todos los casos donde se realizó el cotejo, la información contabilizada de manera manual guardó relación exacta con los datos proporcionados por el Sistema de Votación Electrónica. De 154 actas correspondientes a las mesas de sufragio donde se implementó la solución del VE, se tuvieron 5 actas observadas por la existencia de electores impugnados, lo cual representa el 3.25% del total. Estas impugnaciones se debieron básicamente a errores cometidos por los miembros de mesa, mas no al sistema electrónico implementado.

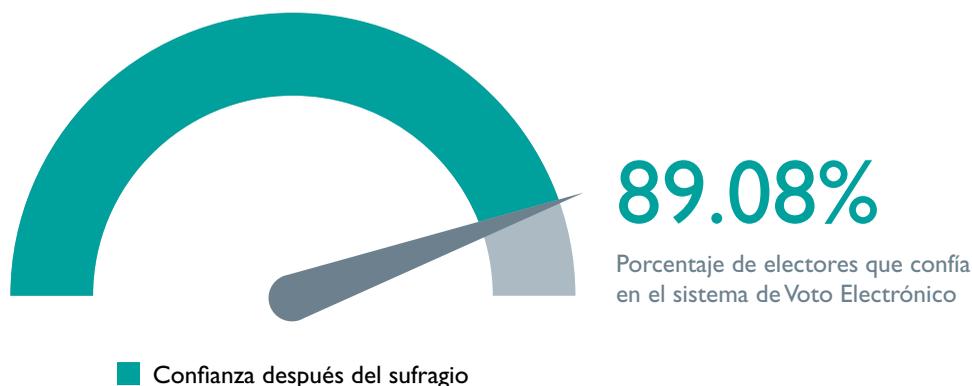
La aplicación del VE en las ERM 2014 permitió mejorar el proceso electoral en su conjunto y fue concebido por los electores, después del sufragio, como altamente confiable (ver gráfico N.º 5.8). De hecho, el estudio realizado por la Subgerencia de Información e Investigación Electoral (SGIIE) de la ONPE en 2014 —previo a las ERM 2014— encontró que la población peruana se encuentra cada vez más familiarizada con las nuevas tecnologías de información y comunicación, lo que en efecto favorece la implementación del VE y el SEA (ONPE 2014c). Igualmente, la GPP de la ONPE aplicó un cuestionario a los actores electorales en los distritos donde se implementó el VE en las ERM 2014. Además, los cuestionarios aplicados por GPP se realizaron también a 60 electores que emitieron su voto por el sistema convencional y por el SEA, lo que permitió comparar las experiencias en los tipos de sufragio. Los resultados de las encuestas mostraron que la mayor parte de la población está familiarizada con el uso de algún equipo tecnológico de pantalla táctil, lo que facilita el desempeño de los electores durante el sufragio. Las encuestas se aplicaron a 56 electores de los 7 distritos donde se aplicó el VE.<sup>83</sup> De estos, el 77% utilizaba a diario algún tipo de equipo con pantalla táctil: celular, tablet, computadora portátil o cajero automático, principalmente. En tanto, el 9% indicó que los utilizaba semanalmente, el 2% mensualmente, el 7% casi nunca, y el 5%

82 En el marco del proceso «Desarrollo de los estudios de percepción de los electores y miembros de mesa en los ámbitos donde se aplicará el Voto Electrónico y el SEA-ERM 2014» de la Subgerencia de Planeamiento de la GPP, según el Informe N.º 001449-2014-SGLP-GPP/ONPE (del 18 de setiembre de 2014).

83 El 32% (18/56) de los electores encuestados fueron jóvenes (menos de 30 años); el 66% (37/56), adultos (de 30 a 59 años); y el 2% (1/56), adultos mayores (más de 60 años).

nunca. Considerando que los equipos que componen las cabinas de votación electrónica incluyen la PC *All In One* —que se caracteriza por su pantalla táctil— el conocimiento de los electores de esta tecnología se presenta como una ventaja importante.

### GRÁFICO N.º 5.8. PERCEPCIÓN DE CONFIANZA DEL VE DESPUÉS DEL SUFRAGIO



Fuente: ONPE 2014d  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En efecto, los electores de Pucusana, según la encuesta realizada por Arellano Marketing durante la jornada electoral, indicaron que el sistema de votación y los equipos implementados fue el adecuado: 6 de cada 10 personas lo calificaron de bueno, y 2 de cada 10, de muy bueno (Arellano Marketing 2014c). El 92% de los electores mencionó que no encontró dificultad alguna al momento de participar en el sufragio. Los electores que indicaron haber tenido problemas con el sufragio<sup>84</sup> tienen poca familiaridad con la tecnología. Como ya se mencionó anteriormente, el contacto cotidiano de los electores con los dispositivos electrónicos hace que estos trasladen sus habilidades a las máquinas implementadas para el VE (ONPE 2011b).

No obstante, si bien la familiarización de los electores con las tecnologías informáticas es positiva, el conocimiento sobre el procedimiento y los equipos específicos para el VE es otro punto por considerar. El electorado peruano, en general, asocia la votación electrónica con los equipos de cómputo (ONPE 2014c). En este sentido, si bien la ONPE puso a disposición de los actores electorales una serie de medios para informarse y capacitarse sobre los sistemas implementados, para su éxito fue necesario el interés de los electores en adquirir los conocimientos sobre estos sistemas. El estudio realizado por la SGIIE de la ONPE en los 7 distritos donde se aplicó el VE arrojó interesantes aportes sobre las percepciones de los electores y miembros de mesa. Este exploró tanto las experiencias y apreciaciones de los actores electorales durante la jornada electoral de las ERM 2014, como el desarrollo del sufragio en los locales de votación de 6 de los 7 distritos donde se implementó el VE.<sup>85</sup> Así, se encontró que el 81.5% de los electores encuestados había recibido algún tipo de capacitación (ONPE 2014d). La encuesta aplicada por GPP indicó que el 90%

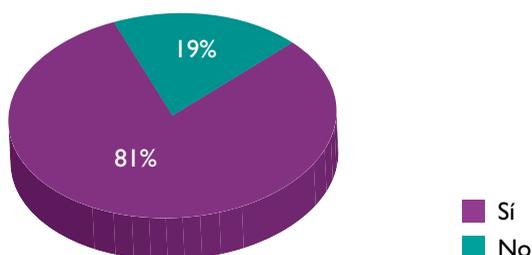
84 No obstante, los electores afirmaron que en la mayoría de casos las dificultades presentadas se resolvió con la ayuda de un miembro de la ONPE (Arellano Marketing 2014c).

85 El estudio se basó en la aplicación de encuestas a una muestra total de 120 electores y 65 miembros de mesa de los distritos de Pacarán, Pucusana, Santa María del Mar, Punta Hermosa, San Bartolo y La Punta. Además, incluyó entrevistas a los funcionarios de la ONPE y ODPE, coordinadores técnicos de mesa, observadores del JNE y miembros de las Fuerzas Armadas y PNP.

de los electores que recibieron capacitación la calificó de buena y muy buena. Se observa que las actividades de instrucción desarrolladas por las ODPE y la ONPE fue uno de los elementos que posibilitó la correcta aplicación del VE en las ERM 2014.

La aprobación de los electores sobre la información y capacitación fue confirmada por el estudio realizado por Arellano Marketing sobre la aplicación del VE en los distritos de La Punta (Callao) y Pucusana (Lima). En el primero, 8 de cada 10 electores encuestados indicó que la información que recibió fue suficiente para realizar el proceso de sufragio.<sup>86</sup> Del mismo modo, 6 de cada 10 electores calificaron la capacitación recibida por la ONPE de buena o muy buena. Igualmente, en el distrito de Pucusana, 8 de cada 10 electores que participó en el estudio de Arellano Marketing indicó que la información que recibió sobre la implementación del VE fue buena y suficiente para realizar el proceso de sufragio.<sup>87</sup> Las principales razones señaladas por los electores fueron la facilidad de comprensión de las explicaciones y que estas detallaron el procedimiento paso a paso. En cuanto a la capacitación, entre 4 y 5 de cada 10 personas la calificaron de buena y 1 de cada 10 mencionó que esta fue muy buena.

**GRÁFICO N.º 5.9. PERCEPCIONES DEL VE EN PUCUSANA (ERM 2014): RESPUESTAS A LA PREGUNTA ¿LE PARECE SUFICIENTE LA INFORMACIÓN QUE HA RECIBIDO SOBRE EL VE?**



Fuente: Arellano Marketing 2014b  
Elaboración: SGIIE-ONPE

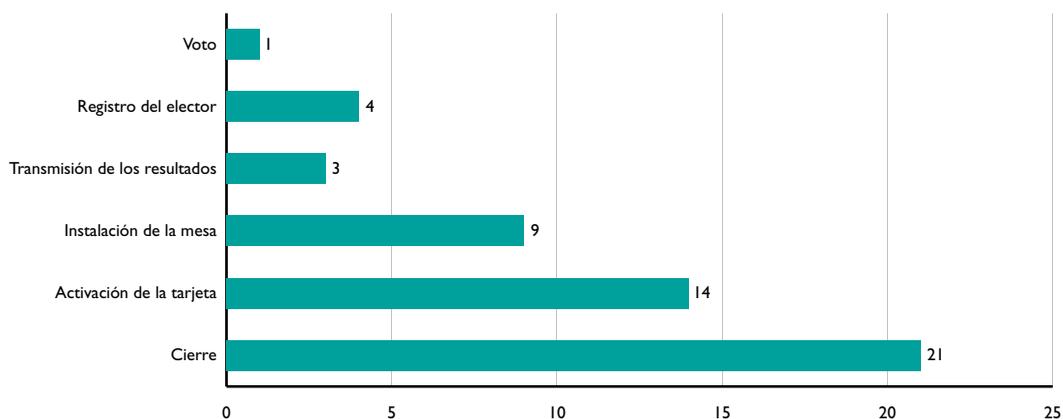
Volviendo a los resultados del estudio de la SGIIE (ONPE 2014d), el 65.8% de los electores encuestados se mostró satisfecho con el sistema, mientras el 20.8% indicó estar muy satisfecho. Los electores de Pacarán fueron los que mostraron un nivel más alto de satisfacción. En ese distrito, el 90% de electores encuestados indicó estar satisfecho con su experiencia. Este estudio incluyó también la aplicación de cuestionarios a los miembros de mesa, lo que permitió conocer las percepciones de quienes administraron los equipos de sufragio durante la jornada electoral. En general, según el estudio en cuestión (ONPE 2014d), el nivel de satisfacción de los miembros de mesa fue menor al de los electores. El 55.4% indicó sentirse satisfecho con su experiencia, el 12.3% muy satisfecho y el 16.9% insatisfecho. Una de las principales dificultades que enfrentaron los miembros de mesa fue el desconocimiento de los electores sobre cómo realizar el sufragio. No obstante, el momento de la

86 La población de estudio de Arellano Marketing fueron los electores de entre 18 y 70 años que sufragaron en el distrito de La Punta. Las encuestas se aplicaron por interceptación a 180 electores que salieron de los centros de votación del distrito (IE 5013 José Gálvez Barrenechea, IE Lincoln La Punta e IEP Clara Cogorno). El marco muestral del estudio fue el total de electores de dicho distrito, el cual se compone de 7,481 posibles electores (Arellano Marketing 2014b).

87 La población de estudio fue de 18 a 70 años que sufragaron en el distrito de Pucusana. Las encuestas se aplicaron a 195 electores que salieron de los centros de votación IE 6009 Miguel Grau Seminario e IE 6010 Nilda Benedicta Carrillo. El marco muestral del estudio es el total de electores de dicho distrito, el cual se compone de 8,108 electores hábiles.

jornada percibido como el más difícil fue el cierre de sufragio. El 32.3% de los 54 miembros de mesa a los que se les preguntó sobre el momento del sufragio que les pareció más complicado precisó que este fue el cierre de sufragio, mientras que el 21.5% indicó que la activación de la tarjeta fue el procedimiento que le resultó más difícil.

**GRÁFICO N.º 5.10. PERCEPCIÓN DE LOS MIEMBROS DE MESA SOBRE EL MOMENTO MÁS COMPLICADO LUEGO DEL SUFRAGIO POR VE**

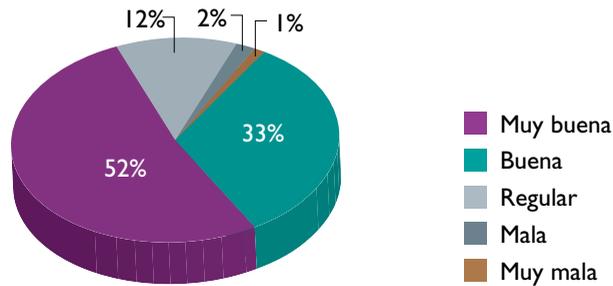


Fuente: ONPE 2014d  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Una lección importante que deja la aplicación del VE en las ERM 2014 es que, más allá del diseño del sistema electrónico electoral, resulta necesario tomar en cuenta las apreciaciones y conocimientos de los electores sobre la implementación de tecnologías de este tipo. En el estudio realizado por la SGIIE (ONPE) sobre las percepciones y expectativas de la ciudadanía en torno a la automatización del voto, el 65% de los electores encuestados se mostró dispuesto a hacer uso del VE en los procesos electorales futuros (ONPE 2014c). La razón principal de esta inclinación se basaría en la expectativa de una mayor rapidez del sistema electrónico en comparación al manual o convencional.

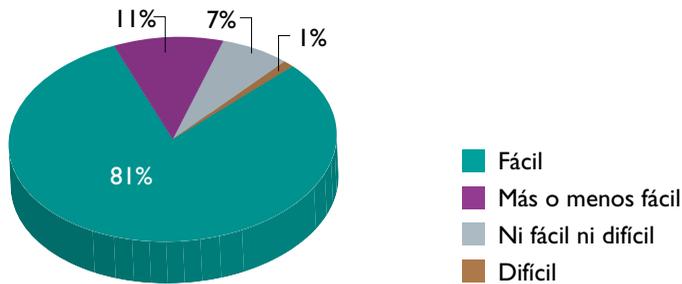
En efecto, los resultados del estudio realizado por Arellano Marketing (2014b) entre los electores de La Punta indicaron que el VE se considera un sistema de votación sencillo, que no genera ningún tipo de desconfianza. Por tanto, la mayoría de electores entrevistados sugirió que se implemente en los demás distritos de Lima Metropolitana (Arellano Marketing 2014b). El contraste con el estudio realizado en Pucusana por la misma empresa es interesante. Ahí, el principal beneficio considerado por los electores encuestados fue la rapidez en la obtención de los resultados. De los electores que consideraron esta ventaja como la principal, el 72% había cursado o completado la educación superior universitaria, mientras que el 60%, la educación técnica (Arellano Marketing 2014c). De ello se deduce que existe una relación entre el nivel de instrucción del electorado y el acercamiento de las facilidades que proporcionan los sistemas informáticos y electrónicos.

**GRÁFICO N.º 5.11. PERCEPCIONES DEL VE EN LA PUNTA (ERM 2014): RESPUESTAS A LA PREGUNTA ¿QUÉ LE PARECE LA IMPLEMENTACIÓN DEL VE?**



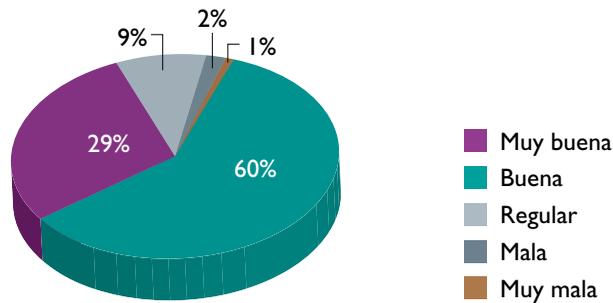
Fuente: Arellano Marketing 2014b  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 5.12. PERCEPCIONES DEL VE EN LA PUNTA (ERM 2014): RESPUESTAS A LA PREGUNTA ¿CUÁN FÁCIL O DIFÍCIL LE HA PARECIDO UTILIZAR EL VE?**



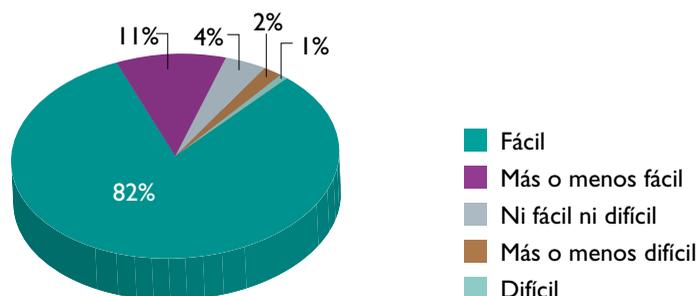
Fuente: Arellano Marketing 2014b  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 5.13. PERCEPCIONES DEL VE EN PUCUSANA (ERM 2014): RESPUESTAS A LA PREGUNTA ¿QUÉ LE PARECE LA IMPLEMENTACIÓN DEL VE?**



Fuente: Arellano Marketing 2014b  
Elaboración: SGIIE-ONPE

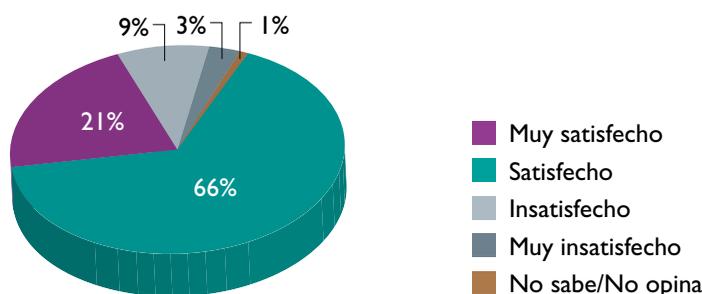
**GRÁFICO N.º 5.14. PERCEPCIONES DEL VE EN PUCUSANA (ERM 2014): RESPUESTAS A LA PREGUNTA ¿CUÁN FÁCIL O DIFÍCIL LE HA PARECIDO UTILIZAR EL VE?**



Fuente: Arellano Marketing 2014b  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En suma, el balance de la aplicación de las innovaciones tecnológicas en el sufragio de las ERM 2014 ha sido positivo. Los 4 estudios revisados coinciden en señalar que los votantes de los distritos donde se realizó el VE consideraron que el sistema implementado significó una mejora en el proceso electoral. En efecto, las percepciones del electorado nacional observadas por la SGIIE meses antes de las elecciones incluyeron la noción de que el VE es más rápido que el voto convencional o manual (ONPE 2014c). Igualmente, los electores de los 7 distritos de Lima donde se aplicó el VE —en 5 de ellos por primera vez— se mostraron satisfechos con el sistema de sufragio (ONPE 2014d). El estudio realizado por la empresa Arellano Marketing indicó que la mayoría de los electores calificó de manera muy positiva la utilización del VE (2014b, 2014c). Los resultados coincidieron con aquellos de los estudios de la SGIIE (2014c) y de la GPP de la ONPE en las dos características que se consideran como más ventajosas en comparación al voto convencional: la rapidez y la confiabilidad.

**GRÁFICO N.º 5.15. SATISFACCIÓN DE LOS ELECTORES CON EL VE EN LAS ERM 2014**



Fuente: ONPE 2014d  
Elaboración: SGIIE-ONPE

### 5.5.1.3. Aplicación del PT

La transmisión de los resultados de las actas electorales desde el local de votación mediante el sistema de PT se realizó en las ERM 2014 en los 33 distritos de la provincia de Lima en que se planificó la aplicación del sistema. En total, estos abarcaron 896 locales de votación y 28,737 mesas de sufragio. El distrito con mayor cantidad de locales de votación fue San Juan de Lurigancho, donde se acondicionaron 89 locales para la instalación de 3,384 mesas de sufragio. El segundo distrito que contó con una alta cantidad de locales fue San Martín de Porres, con 80 locales y 2,163 mesas de sufragio.

**CUADRO N.º 5.22. DISTRITOS Y LOCALES CON PT EN LAS ERM 2014**

DISTRITOS DE LIMA	LOCALES DE VOTACIÓN	MESAS DE SUFRAGIO
Ancón	5	141
Ate	58	1,469
Barranco	8	171
Breña	20	376
Carabaylo	27	825
Chaclacayo	7	175
Chorrillos	24	1,086
Cieneguilla	3	84
Comas	61	1,922
El Agustino	25	665
Independencia	21	770
Jesús María	20	439
La Molina	15	748
La Victoria	34	757
Lima	43	1,142
Los Olivos	42	1,398
Lurigancho	24	534
Lurín	7	251
Miraflores	21	523
Pachacámac	8	235
Puente Piedra	27	930
Rímac	16	606
San Borja	15	525
San Juan de Lurigancho	89	3,384
San Juan de Miraflores	40	1,522
San Luis	10	225
San Martín de Porres	80	2,163
Santa Anita	19	865
Santa Rosa	5	55
Santiago de Surco	33	1,457
Surquillo	15	365

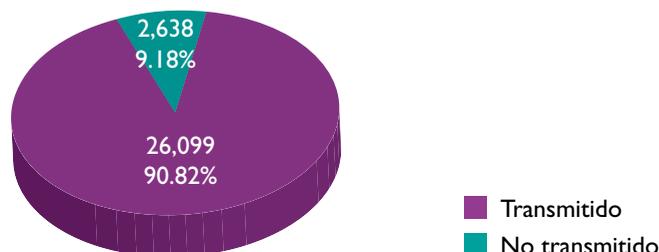
DISTRITOS DE LIMA	LOCALES DE VOTACIÓN	MESAS DE SUFRAGIO
Villa El Salvador	32	1,480
Villa María del Triunfo	42	1,449
<b>TOTAL</b>	<b>896</b>	<b>28,737</b>

Fuente: SGIIE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Al finalizar la jornada electoral y el llenado de las actas de escrutinio, estas se trasladaron hacia el PT en cada uno de los 896 locales de votación de Lima donde se estableció la aplicación del sistema. Los registradores y los responsables de PT lograron transmitir la información de las actas de 28,737 mesas de sufragio.

Esta cifra representó el 90.82% del total de mesas de sufragio instaladas en los distritos de Lima. Se observó un mayor porcentaje de mesas que transmitieron la información de los resultados en distritos que contaron con una cantidad menor de locales de votación. En efecto, los locales de votación de los distritos de Cieneguilla y Lurín fueron los que albergaron al menor número de mesas de sufragio de toda la provincia de Lima. En Cieneguilla se acondicionaron 3 locales de votación, que albergaron 84 mesas de sufragio. La transmisión de los resultados electorales se logró con éxito en todas las mesas del distrito. En el distrito de Lurín se dispuso 7 locales de votación y 251 mesas de sufragio. La transmisión de los resultados mediante el PT se realizó en el 100% de mesas.

**GRÁFICO N.º 5.16. CANTIDAD MESAS DE SUFRAGIO QUE TRANSMITIERON LOS RESULTADOS MEDIANTE EL PT**



Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Los locales de votación de los distritos de Breña y Lima mostraron también altos porcentajes de mesas cuya información se transmitió mediante el aplicativo del PT. En Breña se instaló 376 mesas de sufragio en 20 locales de votación y se transmitió la información del 99.47% de las mesas. En el distrito de Lima se instaló 1,142 mesas de sufragio en los 43 locales de votación acondicionados para los comicios. Los resultados de las actas de 1,136 se transmitieron a la ONPE mediante el PT, lo que representó el 99.47% del total de mesas instaladas.

**CUADRO N.º 5.23. MESAS DE SUFRAGIO TRASMITIDAS EN LOS DISTRITOS DONDE SE UTILIZÓ EL PUNTO DE TRANSMISIÓN EN LAS ERM 2014**

DISTRITOS	MESAS DE SUFRAGIO		
	TRANSMITIDAS	TOTAL	%
Ancón	123	141	87.23
Ate	1,319	1,469	89.79
Barranco	169	171	98.83
Breña	374	376	99.47
Carabaylo	783	825	94.91
Chaclacayo	99	175	56.57
Chorrillos	977	1,086	89.96
Cieneguilla	84	84	100.00
Comas	1,839	1,922	95.68
El Agustino	581	665	87.37
Independencia	761	770	98.83
Jesús María	439	439	100.00
La Molina	637	748	85.16
La Victoria	748	757	98.81
Lima	1,136	1,142	99.47
Los Olivos	1,126	1,398	80.54
Lurigancho	499	534	93.45
Lurín	251	251	100.00
Miraflores	516	523	98.66
Pachacámac	230	235	97.87
Puente Piedra	835	930	89.78
Rímac	588	606	97.03
San Borja	519	525	98.86
San Juan de Lurigancho	2,887	3,384	85.31
San Juan de Miraflores	1,501	1,522	98.62
San Luis	173	225	76.89
San Martín de Porres	1,480	2,163	68.42
Santa Anita	856	865	98.96
Santa Rosa	29	55	52.73
Santiago de Surco	1,300	1,457	89.22

DISTRITOS	MESAS DE SUFRAGIO		
	TRANSMITIDAS	TOTAL	%
Surquillo	362	365	99.18
Villa El Salvador	1,446	1,480	97.70
Villa María del Triunfo	1,432	1,449	98.83
<b>TOTALES</b>	<b>26,099</b>	<b>28,737</b>	<b>90.82</b>

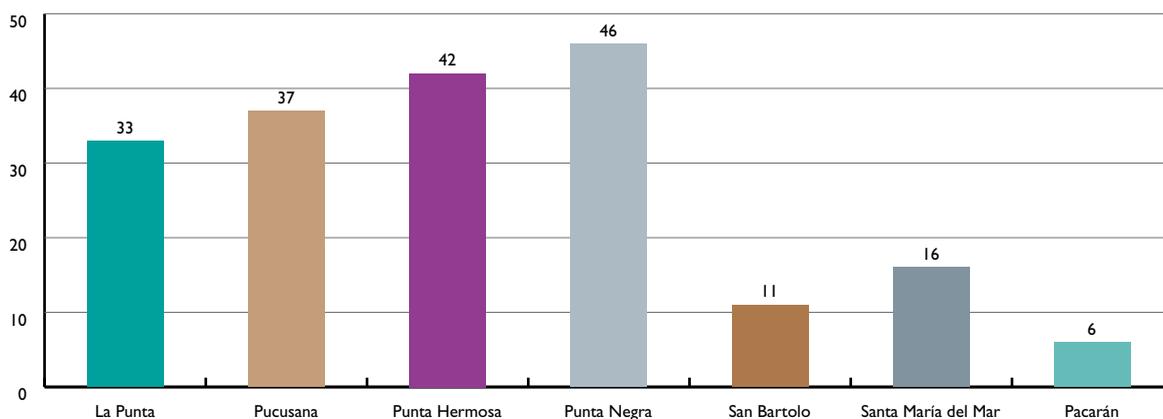
Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En el distrito de San Juan de Lurigancho, que contaba con la mayor cantidad de locales de votación y mesas de sufragio, se transmitió la información del 85.31% de las mesas instaladas. Los principales inconvenientes que enfrentaron los locales de votación para la transmisión de los resultados estuvo relacionada con la conexión a Internet. En los distritos con menor cobertura de la red, como Chaclacayo y Santa Rosa, se registraron los menores porcentajes de transmisión de resultados.

La primera experiencia del sistema PT ha dejado resultados satisfactorios. El alto porcentaje de actas transmitidas mediante el aplicativo informático indica que el sistema implementado cumplió con los objetivos establecidos y que constituye una solución eficiente para la automatización de la transmisión de los resultados.

### 5.5.2. Incidencias

En relación con la aplicación del SEA, el centro de soporte informático de la sede central brindó soporte a los técnicos de transmisión y al personal de cada local de votación. No obstante, se presentaron algunas incidencias en la aplicación del SEA. Las principales estuvieron vinculadas con la dificultad para identificar el sobre que contenía las contraseñas de acceso a los equipos y el sobre con las contraseñas del módulo de transmisión. Por otro lado, los pocos incidentes registrados en el VE estuvieron relacionados al funcionamiento de los equipos electrónicos. No obstante, en la mayoría de casos estas se solucionaron con la reanudación de las computadoras. En algunas mesas de sufragio se presentaron problemas con las impresoras térmicas, en las que se atascaron las constancias de sufragio. La menor cantidad de incidentes se registró en el distrito de Pacarán, donde la población se encuentra más familiarizada con el proceso. En Santa María del Mar, donde el sufragio ya se había realizado por VE en las NEM 2013, y en San Bartolo, la cantidad de incidentes fue menor que en otros distritos.

**GRÁFICO N.º 5.17. INCIDENTES EN SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA POR DISTRITO**

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

De otro lado, en los distritos de Pucusana y Pacarán, en los que se realizó la votación de tipo electrónico, se registraron algunos incidentes al final de la jornada electoral. En Pucusana, grupos de electores pretendieron desconocer los resultados electorales argumentando que los equipos para el VE no funcionaban correctamente, lo que atribuyeron a una manipulación de los resultados. Sin embargo, la demora de los resultados se debió al cotejo que se realizó a pedido de los personeros de las organizaciones políticas. De otro lado, si bien el descontento de este grupo los llevó a apedrear el edificio municipal en señal de protesta, según la encuesta de Arellano Marketing, el 89% de ciudadanos del distrito de Pucusana consideró positiva la implementación del VE. De allí que a pesar de los actos de violencia de algunos sectores políticos, que argumentaban supuestas irregularidades en este moderno sistema de votación, los resultados electorales fueron finalmente validados. Cabe indicar además que la transparencia y seguridad de la votación electrónica se aseguró con la presencia de personal fiscalizador del JNE.

## 5.6. El SEA y el VE en la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014

En 8 de las 15 regiones donde se aplicó el SEA en las ERM 2014 se convocó a la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales. En este sentido, los comicios del 7 de diciembre se realizaron también mediante el SEA en 25 distritos: Pachaconas, Virundo, Kaquiabamba y San Antonio de Cachi, en Apurímac; Uchumayo, Ichupampa, Punta de Bombón, Chala, Chachas, Pampacolca y Viraco, en Arequipa; Arapa, José Domingo Choquehuanca, Ayapata, Santa Rosa y Tinicachi, en Puno; Asia, en Lima; Hualhuas, Ataura, El Mantaro y Huaripampa, en Junín; Acopampa y Huata, en Áncash; San Andrés, en Ica; y Estique Pampa, en Tacna. Así, 76,805 electores sufragaron en mesas de votación donde se aplicó el SEA. Además, la convocatoria a la Segunda Elección Regional 2014 incluyó también la región de Lima. Por tanto, en el distrito de Pacarán se realizó también la elección de presidente y vicepresidente regional por medio del VE.

**CUADRO N.º 5.24. LOCALES DE VOTACIÓN, MESAS DE SUFRAGIO Y ELECTORES EN LOS DISTRITOS CON EL SEA EN LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALES DE VOTACIÓN	MESAS DE SUFRAGIO	ELECTORES HÁBILES
Apurímac	Antabamba	Pachaconas	1	4	1,011
Apurímac	Graú	Virundo	1	3	680
Apurímac	Andahuaylas	San Antonio de Cachi	2	8	2,194
Apurímac	Andahuaylas	Kaquiabamba	1	10	1,823
Arequipa	Arequipa	Uchumayo	3	62	12,382
Arequipa	Caylloma	Ichupampa	1	2	585
Arequipa	Islay	Punta de Bombón	1	22	5,386
Puno	Azángaro	Arapa	1	23	6,040
Puno	Azángaro	José Domingo Choquehuanca	1	13	3,433
Puno	Carabaya	Ayapata	1	15	3,856
Arequipa	Caravelí	Chala	1	18	4,146
Arequipa	Castilla	Chachas	3	6	1,202
Arequipa	Castilla	Pampacolca	1	7	1,905
Arequipa	Castilla	Viraco	1	5	1,173
Lima	Cañete	Asia	1	34	7,062
Junín	Huancayo	Hualhuas	1	11	2,796
Junín	Jauja	Ataura	1	4	1,157
Junín	Jauja	El Mantaro	1	7	1,935
Junín	Jauja	Huaripampa	1	3	858

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALES DE VOTACIÓN	MESAS DE SUFRAGIO	ELECTORES HÁBILES
Áncash	Carhuaz	Acopampa	1	8	1,889
Áncash	Huaylas	Huata	1	4	1,144
Ica	Pisco	San Andrés	2	48	10,319
Puno	Yunguyo	Tinicachi	1	3	624
Puno	El Collao	Santa Rosa	1	10	2,783
Tacna	Tarata	Estique Pampa	1	2	422
<b>TOTAL</b>			<b>31</b>	<b>332</b>	<b>76,805</b>

Fuente: **GPP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

#### CUADRO N.º 5.25. LOCAL DE VOTACIÓN, MESAS DE SUFRAGIO Y ELECTORES EN EL DISTRITO DE PACARÁN (VE) EN LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALES	MESAS	ELECTORES HÁBILES
Lima	Cañete	Pacarán	1	5	1,458

Fuente: **GPP-ONPE**  
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

La organización de la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales supuso también el desarrollo de actividades para la capacitación de los actores electorales en el SEA y VE. La capacitación al personal especialista en el SEA se desarrolló el 24 y 25 de noviembre en las 11 ODPE que comprendieron los distritos donde se aplicó este tipo de escrutinio. Se capacitó a técnicos de transmisión, coordinadores de local de votación, coordinadores distritales, coordinadores técnicos de mesa y auxiliares técnicos de local de votación. En vista de que el personal fue básicamente el mismo que participó en las ERM 2014, la capacitación se efectuó de manera teórica mediante las presentaciones enviadas desde la sede central. No obstante, los equipos del SEA se desplegaron el 25 de noviembre desde Lima hacia las ODPE para la capacitación de los miembros de mesa.

En cuanto a la capacitación a los miembros de mesa, la jornada de capacitación se llevó a cabo el domingo 30 de noviembre, junto con el simulacro electoral. Ambas actividades se desarrollaron en 25 locales de votación, de los 31 establecidos, pertenecientes a las 11 ODPE conformadas para el proceso. Los 6 locales que no participaron en el simulacro fue debido a problemas de conectividad en la zona. No obstante se programó jornadas de capacitación para reforzar el manejo del aplicativo por parte de los miembros de mesa. Es preciso recalcar que los ciudadanos que asumieron el rol de miembros de mesa en las elecciones del 7 de diciembre fueron los mismos que los de las ERM, por lo que ya estaban familiarizados con el procedimiento del escrutinio automatizado.

En el marco de la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales, la ONPE brindó capacitación al personal de la ODPE Cañete, a los electores y a los miembros de mesa del distrito de Pacarán, donde el sufragio se realizó por el Sistema de Votación Electrónica. El 21 de noviembre el personal de la ODPE asistió al taller descentralizado realizado en la sede distrital organizado

por los especialistas en VE de la GITE. En este se abordaron los temas de habilitación y puesta en funcionamiento de los equipos electrónicos, la capacitación a los actores electorales y el cotejo de votos. Además, se realizó 2 reuniones de reforzamiento el 25 y 27 de noviembre, y una reunión informativa con los proveedores del *software* de VE. De este modo, el personal de la ODPE recibió entrenamiento constante con los 4 equipos de capacitación habilitados para las pruebas de funcionamiento y ejecución del flujo electoral.

Los capacitadores de la ODPE Cañete y de la ONPE aplicaron un conjunto de estrategias que se detallan a continuación:

- **Perifoneo.** Mediante el cual se invitó a los miembros de mesa y electores del distrito de Pacarán a capacitarse en la oficina distrital y en las instituciones públicas en donde se instalaron los equipos de forma temporal.
- **Capacitación en espacios públicos.** Se implementó equipos de capacitación de forma temporal en las instituciones públicas del distrito, como el centro de salud y las instituciones educativas. Esta estrategia resultó útil en vista de la alta dispersión poblacional y la poca afluencia de electores en la capital del distrito de Pacarán.
- **Capacitación a miembros de mesa.** Para lo cual se realizó reuniones en la sede distrital y en espacios abiertos, visitas a domicilio y una jornada de capacitación.

Dadas las características del distrito de Pacarán se priorizó la estrategia personalizada. Esta consistió en reuniones en espacios públicos y en visitas a los domicilios de los miembros de mesa y electores previa coordinación sobre el momento oportuno para ello. La capacitación a los personeros de las organizaciones políticas se realizó el 5 de diciembre en una reunión en la oficina distrital de la ODPE.

Mediante estas actividades se capacitó a 9 de los 30 miembros de mesa titulares y suplentes que fueron sorteados para el proceso. Se identificó a 17 miembros de mesa, 56.67% del total, que no habitan permanentemente en el distrito, ya que estudian o trabajan en otros centros poblados. Por ello se enfatizó en la convocatoria a la capacitación en los días previos a la jornada.



**CUADRO N.º 5.26. ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS EN PACARÁN PARA LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014**

ACTOR ELECTORAL	TOTAL DE ACTORES	ACTORES CAPACITADOS
Electores	1,458	20
Miembros de mesa	30	9

Fuente: GIEE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

La jornada de capacitación en VE y el Simulacro se realizó el 30 de noviembre de 2014. Para ello, las actividades en Pacarán comenzaron el 29 de noviembre, con la implementación de la infraestructura, y la realización de las pruebas para asegurar el correcto funcionamiento del sistema durante la jornada y el simulacro. Tanto en las actividades del 29 como del 30 de noviembre se contó con la presencia de un representante del JNE que se encargó de fiscalizar las operaciones realizadas.

Además, la GITE de la ONPE desplegó a personal especialista en VE. De este modo, participaron 2 especialistas que brindaron soporte a los equipos de VE, 5 que apoyaron en los flujos de votación y que reemplazaron a los miembros de mesa que no asistieron a la jornada, y 2 personas que realizaron labores de supervisión y coordinación.

Con el objetivo de evitar problemas en la conectividad en el sufragio por VE, la GITE implementó una red local a partir de la instalación de conexiones mediante cable UTP en cada uno de los 3 salones donde se emplazaron las mesas de votación. Además, en un ambiente del segundo piso del local de votación se instaló los servidores para la consolidación de los votos y las estaciones desde donde se realizó el seguimiento del estado de las mesas de votación.

Otra de las mejoras que se implementaron para la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales fue el rediseño de las cabinas de votación. Estas incluyeron un módulo donde se dispusieron los equipos de la cabina de votación electrónica, disminuyendo la posibilidad de que los electores se confundieran al momento de la votación.

Las pruebas de VE se realizaron entre las 17.00 horas y las 19.30 horas del 29 de noviembre. Al día siguiente se llevó a cabo con toda normalidad el simulacro y la jornada de capacitación en VE, que se inició a las 07.45 horas con la puesta a cero de los servidores. Luego, los miembros de mesa que asistieron a la jornada de capacitación procedieron a instalar las 5 mesas de sufragio, siguiendo el procedimiento exacto al realizado el día de la jornada electoral. De igual forma, los electores del distrito que acudieron a la jornada simulaban la votación por medio de los equipos instalados. Acto seguido, los miembros procedieron al cierre de las mesas y a la generación de los resultados, se cotejaron los resultados obtenidos por medio de la cabina de votación y aquellos de las constancias de votación contabilizadas manualmente, sin encontrarse diferencias entre ambos. Por último, el simulacro incluyó la transmisión de los resultados obtenidos a la sede central de la ONPE. De este modo, las actividades del 30 de noviembre se realizaron con éxito, terminando a las 12.30 horas. En efecto, el observador del JNE confirmó los resultados satisfactorios del simulacro y jornada de capacitación, en los que no se presentaron inconvenientes ni fallas en el sistema. Los equipos instalados para la jornada electoral y el simulacro de VE funcionaron correctamente.

### **5.6.1. La jornada electoral del 7 de diciembre**

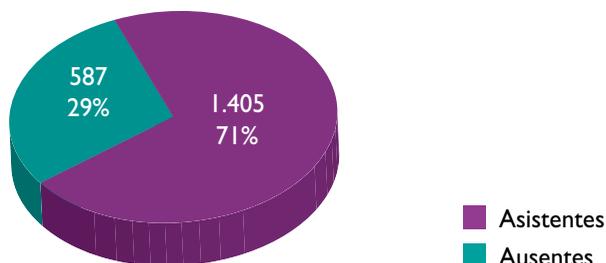
El 7 de diciembre se implementó el SEA en 332 mesas de sufragio instaladas en 31 locales de votación establecidos para el proceso electoral. El registro de los resultados en las hojas borrador del SEA se realizó en el 100% de las mesas de sufragio instaladas y, por tanto, se imprimió 332 actas del SEA. Además, la transmisión de los resultados electorales se realizó desde los locales de votación hacia la sede central entre las 17.44 horas hasta las 20.49 horas del mismo día de las elecciones. De este modo, la información de las actas de las 332 mesas donde se implementó el SEA se transmitió hacia la sede central el mismo día de las elecciones.

**GRÁFICO N.º 5.18. PORCENTAJE DE TRANSMISIÓN CON EL SEA EN LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014**

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En cuanto a la participación electoral en los distritos con el SEA, se tiene que participaron un total de 58,909 electores representando el 76.70% del total de electores empadronados, una cifra menor a la registrada en las ERM 2014. El distrito con mayor participación electoral fue Uchumayo en la provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, donde el 85% de sus 12,382 electores empadronados asistieron el día de la jornada electoral. De otro lado el distrito donde se registró la menor participación electoral fue Chachas en la provincia de Castilla, departamento de Arequipa, donde 581 de sus 1,202 electores empadronados, es decir el 48,34%, participaron el día de la elección.

De otro lado, igual que en la jornada electoral de las ERM 2014, la participación de los miembros de mesa en la aplicación del SEA es un factor a tener en cuenta. En la Segunda Elección Regional 2014 se registró la asistencia de 1,405 miembros de mesa titulares y suplentes al inicio de la jornada electoral. Esta cifra correspondió al 71% del total de miembros de mesa sorteados en los distritos donde se implementó el SEA.

**GRÁFICO N.º 5.19. CANTIDAD DE MIEMBROS DE MESA QUE ASISTIERON A LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014**

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

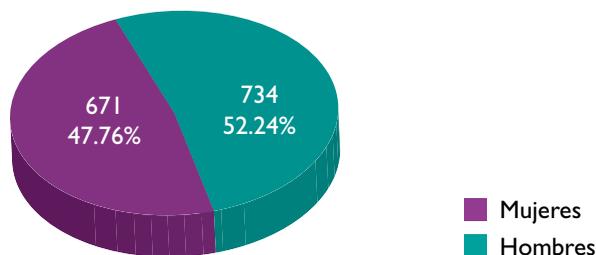
**CUADRO N.º 5.27. PARTICIPACIÓN Y AUSENTISMO EN LOS DISTRITOS CON SEA EN LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ASISTENTES	PARTICIPACIÓN (%)	ELECTORES
Áncash	Carhuaz	Acopampa	1,498	79.30	1,889
	Huaylas	Huata	749	65.47	1,144
Apurímac	Andahuaylas	Kaquiabamba	1,278	70.10	1,823
	Antabamba	Pachaconas	586	57.96	1,011
	Andahuaylas	San Antonio de Cachi	1,457	66.41	2,194
	Graú	Virundo	422	62.06	680
Arequipa	Castilla	Chachas	581	48.34	1,202
	Caravelí	Chala	2,939	70.89	4,146
	Caylloma	Ichupampa	411	70.26	585
	Castilla	Pampacolca	1,205	63.25	1,905
	Islay	Punta de Bombón	4,260	79.09	5,386
	Arequipa	Uchumayo	10,525	85.00	12,382
	Castilla	Viraco	743	63.34	1,173
Ica	Pisco	San Andrés	8,290	80.34	10,319
Junín	Jauja	Ataura	891	77.01	1,157
	Jauja	El Mantaro	1,438	74.32	1,935
	Huancayo	Hualhuas	2,199	78.65	2,796
	Jauja	Huaripampa	607	70.75	858
Lima	Cañete	Asia	5,935	84.04	7,062
Puno	Azángaro	Arapa	4,838	80.10	6,040
	Carabaya	Ayapata	2,629	68.18	3,856
	Azángaro	José Domingo Choquehuanca	2,641	76.93	3,433
	El Collao	Santa Rosa	2,190	78.69	2,783
	Yunguyo	Tinicachi	329	52.72	624
Tacna	Tarata	Estique Pam-pa	268	63.51	422
<b>TOTAL</b>			<b>58,909</b>	<b>76.70</b>	<b>76,805</b>

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

Entre los miembros de mesa asistentes no se observaron grandes diferencias entre la participación de hombres y mujeres. El 47.76% fueron mujeres, mientras que el 52.24% hombres. No obstante, en algunos distritos se pudo observar desequilibrios entre la cantidad de miembros de mesa hombres y mujeres. Por ejemplo, en los distritos de Chala (Caravelí, Arequipa) y Estique Pampa (Tarata, Tacna), más del 60% de los miembros de mesa asistentes fueron mujeres. En cambio, en el distrito de Pachaconas (Antabamba, Apurímac), el 71.43% de los miembros de mesa asistentes fueron hombres.

**GRÁFICO N.º 5.20. CANTIDAD DE MIEMBROS DE MESA ASISTENTES EN LOS DISTRITOS CON EL SEA EN LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014 POR SEXO**



Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**CUADRO N.º 5.28. PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DE MESA EN LOS DISTRITOS CON SEA POR SEXO**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Áncash	Carhuaz	Acopampa	15	21	36
	Huaylas	Huata	6	3	9
Apurímac	Andahuaylas	Kaquiabamba	18	18	36
	Antabamba	Pachaconas	10	4	14
	Andahuaylas	San Antonio de Cachi	19	16	35
	Graú	Virundo	7	5	12
Arequipa	Castilla	Chachas	12	12	24
	Caravelí	Chala	26	44	70
	Caylloma	Ichupampa	5	4	9
	Castilla	Pampacolca	16	13	29
	Islay	Punta de Bombón	54	41	95
	Arequipa	Uchumayo	159	107	266
	Castilla	Viraco	7	9	16
Ica	Pisco	San Andrés	85	114	199

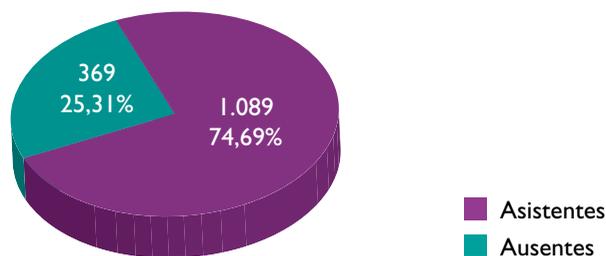
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Junín	Jauja	Ataura	11	7	18
	Jauja	El Mantaro	17	16	33
	Huancayo	Hualhuas	23	23	46
	Jauja	Huaripampa	7	7	14
Lima	Cañete	Asia	71	78	149
Puno	Azángaro	Arapa	66	46	112
	Carabaya	Ayapata	30	25	55
	Azángaro	José Domingo Choquehuanca	34	26	60
	El Collao	Santa Rosa	28	24	52
	Yunguyo	Tinicachi	4	2	6
Tacna	Tarata	Estique Pampa	4	6	10
<b>TOTAL</b>			<b>734</b>	<b>671</b>	<b>1,405</b>

Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

En cuanto al sufragio mediante el VE, en el distrito de Pacarán se implementó 5 mesas de votación en el CEP N.º 20174 para los 1,458 electores hábiles del distrito. Esta fue la quinta vez que se aplicó el VE en Pacarán. Al igual que en las ERM 2014, el día de las elecciones se dispuso módulos de votación para capacitar a los electores y miembros de mesa en el Sistema de Votación Electrónica. En Pacarán, 1,089 electores asistieron al sufragio, lo que representó el 74.69% de electores hábiles. La participación fue menor a la registrada en las ERM 2014, a la que 1,272 electores acudieron a votar (87.24%). Por último, de los 30 miembros de mesa designados para la Segunda Elección Regional 2014, se presentaron 21 en sus respectivas mesas al inicio de la jornada electoral. 13 fueron hombres y 8 fueron mujeres.

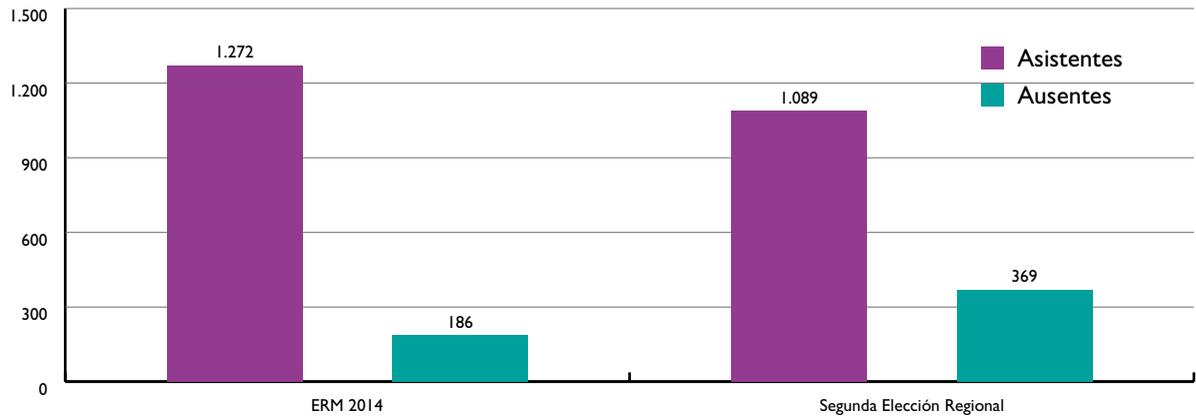


**GRÁFICO N.º 5.21. PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN PACARÁN EN LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014**



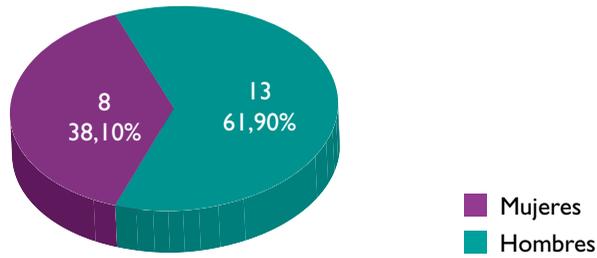
Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 5.22. PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN PACARÁN EN LAS ERM 2014 Y EN LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014**



Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

**GRÁFICO N.º 5.23. MIEMBROS DE MESA DE PACARÁN QUE PARTICIPARON EN LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2014**



Fuente: GITE-ONPE  
Elaboración: SGIIE-ONPE

# Información consultada

## Información normativa

Constitución Política del Perú, 1979.

Constitución Política del Perú, 1993.

Ley N.º 26487, Ley Orgánica de la ONPE, 1995.

Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, 1997.

Ley N.º 26864, Ley de Elecciones Municipales, 1997.

Ley N.º 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, 2002.

Ley N.º 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, 2002.

Ley N.º 27683, Ley de Elecciones Regionales, 2002.

Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, 2002.

Ley N.º 27734, ley que modifica diversos artículos de la Ley N.º 26864, Ley de Elecciones Municipales, 2002.

Ley N.º 28094, Ley de Partidos Políticos, 2003.

Ley N.º 28581, Ley que establece normas que regirán para las Elecciones Generales de 2006, 2005.

Ley N.º 28874, Ley que regula la publicidad estatal, 2006.

Ley N.º 28869, Ley que promueve la participación de la Juventud en las Listas de Regidores Provinciales y Municipales, 2006.

Ley N.º 29470, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N.º 27683, Ley de Elecciones Regionales, 2009.

Ley N.º 29603, Ley que autoriza a la ONPE a emitir las Normas Reglamentarias para la implementación gradual y progresiva del Voto Electrónico, 2010.

Decreto Supremo N.º 052-2008-PCM que aprueba el Reglamento de Ley de Firmas y Certificados Digitales.

Decreto Supremo N.° 081-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013- 2017.

Decreto Supremo N.° 009-2014-PCM que convoca a Elecciones Regionales y Municipales 2014.

Decreto Supremo N.° 066-2014-PCM que convoca a Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014.

Sentencia del Tribunal Constitucional, Expediente N.° 0002-2011-PCC/TC, 2011.

## Información institucional

### ASOCIACIÓN CIVIL TRANSPARENCIA

Observación del proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2014. Declaración al cierre de la jornada electoral, del 5 de octubre de 2014.

Carta del 2 de diciembre de 2014, del secretario general de la Asociación Civil Transparencia al jefe nacional de la ONPE. Informa sobre despliegue de voluntarios para la Segunda Elección Regional 2014.

### DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y Gobernabilidad

Reporte de hechos de violencia. Elecciones Regionales y Municipales 2014, del 9 de octubre de 2014.

### JNE

Acuerdo del Pleno del JNE, del 27 de octubre de 2014, que define de manera preliminar los 26 JEE que tendrían competencia en la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014.

Acuerdo del Pleno del JNE, del 4 de noviembre de 2014, sobre la Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui (Amazonas) y Purús (Ucayali) en los que se ha producido nulidad cuantitativa.

Resolución N.° 081-2014-JNE, del 5 de febrero de 2014, que precisa fechas límite que constituyen hitos legales en las Elecciones Regionales y Municipales 2014 y aprueban cronograma electoral.

Resolución N.° 082-2014-JNE, del 5 de febrero de 2014, que define las 96 circunscripciones administrativo-electorales para el proceso de la ERM 2014.

Resolución N.° 269-2014-JNE, del 1 de abril de 2014, que establece la cantidad de regidores a ser elegidos en las ERM 2014, así como las cuotas electorales a ser aplicadas en los comicios.

Resolución N.° 270-2014-JNE, del 1 de abril de 2014, que establece el número de consejeros regionales a ser elegidos en las ERM 2014, así como las cuotas de género, de jóvenes y de representación indígena.

Resolución N.° 434-2014-JNE, del 30 de mayo de 2014, que aprueba el Reglamento para la acreditación de personeros y observadores en procesos electorales y consultas populares.

Resolución N.º 675-2014-JNE, del 17 de julio de 2014, que aprueba el padrón electoral para las ERM 2014.

Resolución N.º 3454-2014-JNE, del 7 de noviembre de 2014, que confirma las resoluciones de los JEE que declararon nulas las actas electorales en la provincia de Purús en las ERM 2014.

Resolución N.º 3655-2014-JNE, del 26 de noviembre de 2014, que precisa los distritos electorales regionales en los que se realizará la Segunda Elección en el proceso de Elecciones Regionales 2014 y define los JEE con competencia, entre otras disposiciones.

Resolución N.º 3800-2014-JNE, del 29 de diciembre de 2014. El Pleno del JNE declara concluido el proceso de Elecciones Municipales 2014 y detalla los nombres de los alcaldes provinciales y distritales electos.

Resolución N.º 3801-2014-JNE, del 29 de diciembre de 2014. El Pleno del JNE declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2014 y detalla los nombres de los presidentes y vicepresidentes electos.

#### ONPE

Informe N.º 000019-19-2014-OSDN/ONPE, del 31 de octubre de 2014. Informe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional de la ONPE sobre las incidencias en materia de seguridad en las ERM 2014.

Informe N.º 000114-2014-GCRC/ONPE, del 3 de diciembre de 2014. Aprueba la Presentación del Informe Ejecutivo de cumplimiento de acciones y resultados del Plan de Comunicaciones ERM 2014.

Informe N.º 000172-2014-GOECOR/ONPE, del 31 de diciembre de 2014. Resultados de la Segunda Elección Regional 2014.

Memorando N.º 00001-2015-GCRC/ONPE, del 3 de enero de 2015. Presentación del Informe Ejecutivo de cumplimiento de acciones y resultados del Plan de Comunicaciones de la Segunda Elección para Presidente y Vicepresidente Regional 2014.

Memorando N.º 00068-2015-GITE/ONPE, del 12 enero de 2015. La GITE remite información a GIEE sobre los PT en los locales de votación de Lima y sobre los tiempos de digitación del VE en las ERM 2014.

Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N.º 063-2014-J/ONPE.

Resolución de Secretaria General N.º 003-2014-SG/ONPE, del 7 de enero de 2014. Establece las Disposiciones e Instrucciones para Garantizar el Orden, la Seguridad y la Protección de la Libertad Personal durante los comicios a realizarse el año 2014.

Resolución Gerencial N.º 003-2014-GCRC/ONPE, del 25 de abril de 2014. Aprueba el Plan de Comunicaciones de las ERM 2014.

Resolución Gerencial N.º 015-2014-GOECOR/ONPE, del 7 de noviembre de 2014, que ratifica y reasigna a jefes y administradores de las ODPE.

Resolución Gerencial N.° 018-2014-GOECOR/ONPE, del 13 de noviembre de 2014. Ratificó y reasignó en el cargo de coordinador de local de votación de las ODPE en el marco de la Segunda Elección de las Provincias de Condorcanqui y Purús.

Resolución Jefatural N.° 009-2014-J/ONPE, del 14 de enero de 2014, que aprueba el “Plan de Estrategia Publicitaria 2014”.

Resolución Jefatural N.° 0040-2014-J/ONPE, del 14 de febrero de 2014, que aprueba la conformación de noventa y seis ODPE para el proceso de la ERM 2014.

Resolución Jefatural N.° 060-2005-J/ONPE, del 16 de marzo de 2005, que aprueba el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios.

Resolución Jefatural N.° 065-2014-J/ONPE, del 12 de marzo de 2014, que aprueba el uso del SEA para el proceso de las Nuevas Elecciones Municipales 2014.

Resolución Jefatural N.° 132-2014-J/ONPE, del 6 de junio de 2014, que modifica los artículos 21°, 22°, 23°, 24°, 25° y 27° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios.

Resolución Jefatural N.° 149-2014-J/ONPE, del 27 de junio de 2014, que aprueba el “Plan de Medios de la Campaña Publicitaria con fines de Difusión y Motivación al Elector - Elecciones Regionales y Municipales 2014”.

Resolución Jefatural N.° 158-2014-J/ONPE, del 3 de julio de 2014, que aprueba el Catálogo de Materiales Electorales para Voto Convencional, SEA y VE para las ERM 2014.

Resolución Jefatural N.° 160-2014-J/ONPE, del 7 de julio de 2014, que aprueba el diseño de las cédulas de sufragio regional y municipal para las ERM 2014 y para la Segunda Elección Regional 2014.

Resolución Jefatural N.° 202-2014-J/ONPE, del 1 de setiembre de 2014, que aprueba el “Plan de Medios para la Franja Electoral de las Elecciones Regionales y Municipales 2014”.

Resolución Jefatural N.° 209-2014-J/ONPE, del 11 de setiembre de 2014, que actualiza el Plan Operativo Electoral de la ERM 2014.

Resolución Jefatural N.° 210-2014-J/ONPE, del 11 de noviembre de 2014, que exonera a la ONPE del proceso de selección para la contratación del “Servicio de Transmisión en Medios Franja Electoral Elecciones Regionales-ERM”.

Resolución Jefatural N.° 211-2010-J/ONPE, del 17 de diciembre de 2010, que aprueba el “Reglamento del Voto Electrónico”.

Resolución Jefatural N.° 220-2014-J/ONPE, del 17 de setiembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Analítico de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, para la ejecución de las actividades relacionadas con la votación electrónica en el marco de las ERM 2014.

Resolución Jefatural N.° 253-2014-J/ONPE, del 6 de noviembre de 2014, que aprueba la conformación de veintiséis ODPE para la organización y ejecución de la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014.

Resolución Jefatural N.º 257-2014-J/ONPE, del 07 de noviembre de 2014, que aprueba el Catálogo de Materiales Electorales para el Voto Convencional, SEA y VE correspondiente a la Segunda Elección para Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014.

Resolución Jefatural N.º 261-2014-J/ONPE, del 11 de noviembre de 2014, que aprueba el presupuesto analítico de las ODPE para la organización y ejecución de la Segunda Elección en el Proceso de Elecciones Regionales de Presidentes y Vicepresidentes y Elecciones de Consejeros Regionales de las Provincias de Condorcanqui y Purús.

Resolución Jefatural N.º 263-2014-J/ONPE, del 12 de noviembre de 2014, que aprueba el “Plan Operativo Electoral de la Segunda Elección de Presidente y Vicepresidente Regional y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014”.

Resolución Jefatural N.º 271-2014-J/ONPE, del 17 de noviembre de 2014, que aprueba el Catálogo de Materiales Electorales para la Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014.

Resolución Jefatural N.º 272-2014-J/ONPE, del 17 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Medios de la Campaña con Fines de Difusión y Motivación al Elector y Miembro de Mesa para la Segunda Elección para Presidente y Vicepresidente Regional 2014.

Resolución Jefatural N.º 274-2014-J/ONPE, del 20 de noviembre de 2014, que aprueba el “Plan de Medios de la Franja Electoral” correspondiente a la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014.

Resolución Jefatural N.º 289-2014-J/ONPE, del 5 de diciembre de 2014, que aprueba el “Plan Operativo Electoral de la Segunda Elección de Presidente y Vicepresidente Regional y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014-Repogramado”.

#### PNP

Dirección de Comunicación e Imagen

Comunicado N.º 34-2014, del 6 de octubre de 2014. Informa sobre las incidencias luego de la difusión de los primeros resultados de los comicios.

#### RENIEC

Oficio N.º 001131-2014/SGEN/RENIEC, del 7 de octubre de 2014. Reniec remite a la ONPE resultados del registro de denuncias de cambios irregulares de domicilio.

Oficio N.º 001045-2014/SGEN/RENIEC, del 9 de setiembre de 2014. Reniec remite a la ONPE resultados del registro de denuncias de cambios irregulares de domicilio.

Resolución Jefatural N.º 227-2014/JNAC/RENIEC, del 2 de octubre de 2014. Se prorroga la vigencia de los DNI caducos o que estén por caducar para las ERM 2014.

## Referencias bibliográficas

AGAMBEN, Giorgio

- 2011 «Introductory note on the concept of democracy». En: Agamben, Giorgio (Ed.) Democracy in what State? Nueva York: Columbia University Press. pp. 1-5.

ARAGON, Jorge y José Luis INCIO

- 2014 «La reelección de autoridades regionales y municipales en el Perú. 2006-2014». En Revista Argumentos, año 8, N.º 5. Diciembre 2014. Disponible en: <<http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/la-reeleccion-de-autoridades-regionales-y-municipales-en-el-peru-2006-2014/>> (Consulta: 28 de enero de 2014).

ARELLANO INVESTIGACIÓN DE MARKETING SA

- 2014a Informe final del estudio de la encuesta de satisfacción de la ciudadanía en la organización de las ERM 2014. Lima: Arellano Marketing.
- 2014b Servicio de estudio de opinión de voto electrónico en La Punta-Callao 2014. Informe narrativo final. Lima: Arellano Marketing.
- 2014c Servicio de estudio de opinión de voto electrónico en Pucusana. Informe narrativo final. Lima: Arellano Marketing.

ASOCIACIÓN CIVIL TRANSPARENCIA

- 2014 Observación del proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2014. Declaración al cierre de la jornada electoral. Lima: Asociación Civil Transparencia.

BADIOU, Alain

- 2011 «The democratic emblem». En: Agamben, Giorgio (Ed.) Democracy in what State? Nueva York: Columbia University Press. pp. 6-15.

BURCHARDT, Hans-Jürgen

- 2012 «¿Por qué América Latina es tan desigual? Tentativas de explicación desde una perspectiva inusual». En: Revista Nueva Sociedad N.º 239, mayo-junio. Buenos Aires: Friedrich Ebert Stiftung. pp. 137-150.

CARRIÓN, Fernando

- 2007 «Interrogatorio a la descentralización latinoamericana: 25 años después». En: Carrión, Fernando (comp.) La descentralización en el Ecuador: opciones comparadas. Quito: FLACSO. Disponible en: <[www.flacso.org.ec/docs/interrogatorio.pdf](http://www.flacso.org.ec/docs/interrogatorio.pdf)> (Consulta: 9 de setiembre de 2014).

## COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

2003 Informe final. Lima: CVR.

COUFFIGNAL, Georges

2013 «Desafíos del desarrollo y la democracia en América Latina». En: Revesz, Bruno (Ed.) Miradas cruzadas: Políticas públicas y desarrollo regional en el Perú. Lima: CIPCA, IEP. pp. 33-55.

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2000 El derecho de sufragio de las personas con discapacidad. Informe N.º 37. Lima: Defensoría del Pueblo.

DEL ÁGUILA, Alicia

2009 «El otro desborde popular: el voto analfabeto, los nuevos ciudadanos y la «crisis» del sistema de partidos peruano». En: Elecciones, Vol. 8, N.º 9, enero-diciembre. Lima: ONPE. pp. 39-60.

DIEZ, Alejandro

2013 «Consensos y tensiones entre la teoría y la práctica del desarrollo regional» En: Revesz, Bruno (Ed.) Miradas cruzadas: Políticas públicas y desarrollo regional en el Perú. Lima: CIPCA, IEP. pp. 33-55.

GONZALES DE OLARTE, Efraín

2005 «Crecimiento, desigualdad e ingobernabilidad en el Perú de los 2000». En: El Estado está de vuelta: desigualdad, diversidad y democracia. Instituto de Estudios Peruanos, Serie Perú Problema 30. Lima: IEP. pp. 49-69.

## INFOGOB-JNE

2015 Elecciones Regionales y Municipales 2014 y segunda vuelta electoral de presidentes y vicepresidentes regionales [base de datos en línea]. Consulta: 23 de enero de 2015. Disponible en: <<http://infogob.com.pe/Complementos/basedatos.aspx>>

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

2013 Resultados definitivos. IV Censo Nacional Agropecuario 2012. INEI. Ministerio de Agricultura y Riego. Lima: INEI.

2014a Registro nacional de municipalidades 2013. Principales resultados. Lima: INEI.

2014b Evolución de la pobreza monetaria 2009-2013. Informe Técnico. Lima: INEI.

2014c Estado de la población peruana 2014. Lima: INEI.

## IPSOS PUBLIC AFFAIRS

- 2014 Informe especial para la ONPE sobre el proceso electoral 2014. Lima: Ipsos Public Affairs. The Social Research and Corporate Reputation Specialists.

## LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- 2014 Estudio del proceso de descentralización en el Perú. Lima: Contraloría General de la República.

## LÓPEZ, Sinesio

- 1997 Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú. Lima: Instituto Diálogo y Propuesta.

## MARSHALL, Thomas H.

- 1964 Class, Citizenship and Social Development. Nueva York: Doubleday.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

- 2013 Reporte Seguimiento del presupuesto. Al mes de diciembre 2013. Dirección General de Presupuesto Público. Lima: MEF.
- 2014 Guía de orientación al ciudadano. Ley de presupuesto 2014. Lima: MEF.

## MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

- 2012 Resultados de las Elecciones Regionales y Municipales 2010. Cumplimiento de las cuotas electorales. Documento de Trabajo. Lima: MIMDES.

## OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

- 2003 Elecciones Regionales y Municipales 2002 y Municipales Complementarias 2003-Informe de resultados. Lima: ONPE.
- 2005 Los procesos electorales en el Perú: 1978-1986. Problemas y lecciones. Lima: ONPE.
- 2007 Elecciones Regionales y Municipales 2006. Informe de resultados. Lima: ONPE.
- 2011a Elecciones Regionales y Municipales y Referéndum Nacional 2010. Lima: Reporte de Procesos y Consultas 3. ONPE.
- 2011b Cultura electoral y cultura electoral. Percepciones de los peruanos sobre el voto electrónico (1996-2009). Lima: ONPE.
- 2011c Historia del voto electrónico. Perú 1996- 2004. Lima: ONPE.
- 2012a Perú: Elecciones Regionales y Municipales y Referéndum Nacional 2010. Lima: ONPE
- 2012b Historia del voto electrónico. Perú 2005- 2012. Lima: ONPE.

- 2012c Actas electorales observadas en las Elecciones Generales: Análisis de sus escenarios y actores. Lima: ONPE.
- 2013 Conflictos y violencia electoral en el ámbito subnacional. Análisis de los hechos en los procesos electorales de 2010 y 2011. Lima: ONPE.
- 2014a Buenas prácticas en torno al voto electrónico en América: Reflexiones y lecciones desde los estándares internacionales. Lima: ONPE.
- 2014b Voto electrónico y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación en el Perú. Condiciones de acceso y expectativas de la ciudadanía en torno a la automatización del voto. Lima: ONPE.
- 2014c El voto electrónico en la práctica: Perspectivas y dinámicas desde la experiencia de las Elecciones Regionales y Municipales 2014. Lima: ONPE.

## PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

- 2013 Informe sobre desarrollo humano (IDH) Perú 2013. Cambio climático y territorio: desafíos y respuestas para un futuro sostenible. Lima: PNUD.
- 2014a Informe sobre desarrollo humano 2014. Sostener: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. SI: PNUD.
- 2014b Ciudadanía política: voz y participación ciudadana en América Latina. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

## QUIJANO, Aníbal

- 1997 «Estado-nación, ciudadanía y democracia. Cuestiones abiertas». En: González, Helena y Schmidt, Heidulf. Democracia para una nueva sociedad (Modelo para armar). Caracas: Nueva Sociedad. pp. 139-152.

## REMY, María Isabel

- 2005 «Los gobiernos locales en el Perú: entre el entusiasmo democrático y el deterioro de la representación política». En: Vich, Víctor (Ed.) El estado está de vuelta: desigualdad, diversidad y democracia. Lima: IEP.
- 2010 «Crecientes distancias entre la política nacional y la política regional». En: Revista Argumentos, año 4, N.º 5. Noviembre. Lima: IEP.
- 2011 Participación ciudadana y gobiernos descentralizados. Lima: Grupo Propuesta Ciudadana.

## ROSS, Kristin

- 2011 «Democracy for sale». En: Agamben, Giorgio (Ed.) Democracy in what State? Nueva York: Columbia University Press. pp. 82-99.

## SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS

- 2014 Informe de retroalimentación. Premio Nacional a la Calidad del Perú. Lima: Comité de Gestión de la Calidad del SNI.

## TRIVELLI, Carolina

- 2010 «Las caras de la pobreza». En: Oxfam, Pobreza, desigualdad y desarrollo en el Perú. Informe anual 2009- 2010. Lima: Oxfam. pp. 28-37.

## VARGAS, Carlos

- 1999 El nuevo mapa político peruano: partidos políticos, movimientos nacionales e independientes. Documento de trabajo N.º 103. Lima: IEP.
- 2002 Las organizaciones políticas en las elecciones municipales de 1998 y 2002: un análisis comparativo. Lima: ONPE.

## ZAPATA, Antonio

- 1999 «Las localidades y el asociacionismo en el Perú de los noventa». En: Elsa Bardalez, Martín Tanaka y Antonio Zapata (Ed.) Repensando la política en el Perú. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. pp. 83-108.

## ŽIŽEK, Slavoj

- 2011 «From democracy to divine violence». En: Agamben, Giorgio (Ed.) Democracy in what State? Nueva York: Columbia University Press. pp. 100-120.

## ZOVATTO, Daniel

- 2009 «Las instituciones de la democracia directa a escala nacional en América Latina. Balance comparado: 1978-2009». En: Elecciones, Vol. 8, N.º 9, enero-diciembre. Lima: ONPE. pp. 159-186.

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de

**RAPIMAGEN S.A.**

Jr. Callao 465 - ofic. 201 - Lima

Tel. 426-6581

Lima-Perú